

MONITOR 2025



TOMO XIII

PAZ TOTAL O BARBARIE

CARLOS ARTURO VELANDIA JAGUA
PROMOTOR DE PAZ

EDITADO POR ABCPAZ



MONITOR 2025

TOMO XIII

PAZ TOTAL O BARBARIE

Carlos Arturo Velandia Jagua

Promotor de Paz

EDITADO POR ABCPAZ



Bogotá D.C. 2025

Primera edición virtual

01 de Agosto de 2025

Diagramación

Carlos Arturo Velandia Jagua

Diseño de carátula

Carlos Arturo Velandia Jagua

Imagen tomada de:

[https://www.semana.com/nacion/articulo/van-nueve-atentados-terroristas-en-colombia-usando-animales-el-mas-reciente-fue-un-burrobomba-en-valdivia-antioquia/202546/.](https://www.semana.com/nacion/articulo/van-nueve-atentados-terroristas-en-colombia-usando-animales-el-mas-reciente-fue-un-burrobomba-en-valdivia-antioquia/202546/)

Este libro virtual es de distribución y circulación libre y gratuita, puede ser reproducido parcial o totalmente siempre que se mencione al autor, propietario de los derechos patrimoniales.

**"Salvaje no es quien vive
en la naturaleza,
es quien la destruye."**

JACQUES COUSTEAU

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	16
COLOMBIA, SUMIDA EN LA VIOLENCIA: OCUPA EL PUESTO 140 ENTRE 163 NACIONES, SEGÚN EL ÍNDICE DE P GLOBAL 2025	19
LAS "DISIDENCIAS DE LAS DISIDENCIAS" Y LA FRAGMENTACIÓN CAÓTICA DE LAS ACTUALES NEGOCIACIONES DE PAZ	22
EL PODER POPULAR COMO CIMIENTO DE TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS Y CONSTRUCTOR DE PAZ EN LOS TERRITORIOS	27
EL GRUPO AUTONOMBRADO ESTADO MAYOR CENTRAL COMANDO DE ORIENTE PROPONE PACTO POR LA PAZ TERRITORIAL EN ARAUCA	33
POLARIZACIÓN POLÍTICA, GUERRA DE ODIOS Y VIOLENCIA CRIMINAL	34
ASÍ SON LAS NUEVAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA EN COLOMBIA Y SUS IMPACTOS SOBRE LA POBLACIÓN CIVIL	39
ACUERDO N° 11 DE LA MESA DE PAZ CON LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO	47
GOBIERNO Y DISIDENCIA DE MENDOZA PACTAN PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE COCA POR \$ 8.000 MILLONES	51

PETRO: EL VÍNCULO DEL ELN CON EL NARCOTRÁFICO LO INHABILITA PARA ENTENDER LA NECESIDAD DE PAZ	54
LOS 720 OSARIOS QUE EX-FARC Y FUERZA PÚBLICA CONSTRUYERON EN PALMIRA PARA DESAPARECIDOS	57
CORTE SUPREMA REACCIONA A DECISIÓN DEL GOBIERNO DE SUSPENDER EXTRADICIÓN DE ALGUNOS CRIMINALES	63
EL MINISTRO DE JUSTICIA EDUARDO MONTEALEGRE ANUNCIA QUE LA PRIORIDAD SERÁ LA PAZ TOTAL	65
LÍDERES SOCIALES Y PROCESOS TERRITORIALES DE LA SIERRA NEVADA DECLARAN PERSONA NO GRATA A DELEGADO DEL GOBIERNO	67
LÍDERES SOCIALES, COMUNALES, ASOCIACIONES RECHAZAN DECLARACIÓN DE PERSONA NO GRATA A DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA SIERRA NEVADA	68
EMC AMENAZA COMUNIDADES DEL MACIZO COLOMBIANO	70
TRAS SEIS AÑOS DE TRABAJO, JEFE DE MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE ONU SE VA DE COLOMBIA	71
ARAÑA, JOHN MECHAS Y CHUKY, OTROS EXTRADITABLES QUE SERÍAN BENEFICIADOS POR PAZ TOTAL DE PETRO	75
'PINOCHO', EL EXTRADITABLE QUE PETRO ACABA DE DESIGNAR COMO DELEGADO EN MESA CON AUTODEFENSAS	79
OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ RECHAZA ATAQUE DE GRUPO ARMADO A MISIÓN DE DESMINADO	82
LA 'PEQUEÑA BUENAVENTURA' EN CHILE: ¿CÓMO LA GUERRA ENTRE 'SHOTTAS' Y 'ESPARTANOS' SE TRASLADÓ A UN BARRIO CHILENO?	84

¿ES POSIBLE CONSTRUIR UN ACUERDO DE PAZ CON EL ELN?	94
CAMILO GONZÁLEZ EXPLICA POR QUÉ DEJÓ LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL GOBIERNO CON LA DISIDENCIA DE "CALARCÁ"	98
LA PARADOJA DEL RESURGIMIENTO DE LA VIOLENCIA EN TIEMPOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ	104
¿CÓMO VA LA ZONA DE UBICACIÓN TEMPORAL PARA EL FRENTE 33 DE LA DISIDENCIA EN CATATUMBO?	109
CLAN DEL GOLFO SE EXPANDE EN EL VALLE: SACÓ AL ELN A SANGRE Y FUEGO Y ASUMIÓ CONTROL DEL CAÑÓN DE GARRAPATAS	114
COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE COMISIÓN DE LA VERDAD ALERTA POR ESCALADA DE VIOLENCIA EN EL PAÍS	121
EL ÚLTIMO SECRETARIADO DE FARC RECONOCE FORMALMENTE ANTE JEP RECLUTAMIENTO FORZADO DE MENORES	127
"CONSTRUIR PAZ DESDE LOS TERRITORIOS IMPLICA RECONOCER SU DURA REALIDAD": GILLES BERTRAND	132
ECONOMÍA PIERDE MÁS DE \$61,2 BILLONES CADA AÑO POR CULPA DE LA VIOLENCIA	134
LAS DUDAS DE LA MESA CON COMUNEROS DEL SUR, LA DISIDENCIA DEL ELN EN NARIÑO	138
SE ACABÓ PLAZO Y GOBIERNO NO DA RESPUESTA SOBRE ZONA DE UBICACIÓN DEL FRENTE 33 EN CATATUMBO	143
EXSECRETARIADO DE LAS FARC NIEGA ABORTOS Y VIOLENCIA SEXUAL A MENORES DE EDAD ANTE JEP	147

OTRO TRASPIÉS PARA LA PAZ TOTAL: GOBIERNO PETRO DEJA SIN GESTORÍA A 16 EXJEFES PARAMILITARES	151
"LA PAZ ES UNA APUESTA GRANDE A LA QUE NO PODEMOS DESFALLECER": ALMIRANTE CUBIDES	153
LIDER DE BANDA OFRECE FACILITACIÓN PARA PAZ URBANA DE BARRANQUILLA	162
LAS CIFRAS DE LA JEP SOBRE RECLUTAMIENTO DE MENORES Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS EXTINTAS FARC	163
PERROS, MULAS Y BURROS: VÍCTIMAS SILENCIOSAS DE UNA DE LAS PRÁCTICAS MÁS CRUELES DEL CONFLICTO COLOMBIANO	168
FUERZAS MILITARES MÁS OFENSIVAS, UNO DE LOS GRANDES RETOS DEL COMANDANTE GENERAL	172
ELN DENUNCIA ALIANZA ENTRE MILITARES Y DISIDENCIA FARC EN ARAUCA	176
CLAN DEL GOLFO AMENAZA A ZONA DE RESERVA CAMPESINA DEL CIMITARRA, EMBLEMA DE LA PAZ RURAL	177
GOBIERNO PRÓRROGA POR 7 MESES DESIGNACIÓN DE GRESTORES DE CDS	182
ORGANIZACIÓN CRIMINAR ERPAC LANZA CAMPAÑA DE RECLUTAMIENTO	185
MUJERES DEL CAUCA LE ESCRIBEN CARTAS A MORDISCO, AL ELN Y AL GOBIERNO PARA EXIGIR PAZ	186
COMUNICADO DEL PRESIDENTE PETRO SOBRE CRISIS HUMANITARIA EN GAZA	191
LA GUERRA SE PERPETÚA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS: AUMENTO DEL 145% EN ATAQUES EN CINCO AÑOS	196

LO QUE SE MUEVE DETRÁS DEL ALZA DE LOS HOMICIDIOS EN MEDELLÍN EN 2025	207
CUATRO HECHOS CLAVE QUE REVELAN LA GUERRA ENTRE MORDISCO Y CALARCÁ POR GUAVIARE	214
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SE PRONUNCIA TRAS FINALIZAR PLAZO DE TRASLADO A LA ZUT DEL FRENTE 33	220
DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA PREPARACIÓN DE LA ZUT EN TIBÚ	223
¿EL ELN EN EL VATICANO?	225
FISCALÍA EMITIÓ DIRECTRIZ PARA LA SUSPENSIÓN DE ÓRDENES DE CRIMINALES QUE NEGOCIAN LA PAZ CON EL GOBIERNO	228
GOBIERNO RETIRÓ COMO NEGOCIADOR AL "ZARCO", RELACIONADO CON ATAQUE A MIGUEL URIBE	233
COMUNIUCADO DE DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE NEGOCIADORES DE COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO	236
DURA CARTA DE FISCALÍA A JEP: URGE CERRAR PROCESOS Y DEFINIR SITUACIÓN JURÍDICA DE COMPARECIENTES	238
HABLAN LOS EXJEFES DE LA OFICINA DE ENVIGADO EN PROCESO DE PAZ: "APOYAMOS A VARIAS ALCALDÍAS DE MEDELLÍN"	250
PRESENCIA DE PARAMILITARES, AMENAZA CON ACABAR LABORES RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN CIÉNAGA	263
COMUNES, SIN CURULES: ASÍ SE ALISTAN LOS EX-FARC PARA MEDIRSE POR PRIMERA VEZ EN LAS URNAS	268

DURO LLAMADO A GOBIERNO PETRO POR AUMENTO DE ASESINATOS DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC	273
COMUNES Y ASOCIACIONES DE FIRMANTES EXIGEN AL GOBIERNO FRENAR ASESINATO DE FIRMANTES DE PAZ	276
BAJA LA TREGUA Y SUBE LA EXTORSIÓN A CANASTA BÁSICA: ASÍ VA DIÁLOGO CON BANDAS EN BUENAVENTURA	277
LOS DETALLES SOBRE AUSENCIA DE EX-FARC EN PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACUERDO DE PAZ ANTE ONU	285
LAS MINAS ANTIPERSONALES DEL CATATUMBO SE ATRAVIESAN EN LA PAZ QUE BUSCA PETRO CON CALARCÁ EN EL AMAZONAS	293
CONSERVAR HASTA 12% DE SU FORTUNA Y OTROS BENEFICIOS A ARMADOS EN PROYECTO DE PAZ TOTAL	298
GOBIERNO Y DISIDENCIA DE MENDOZA PACTAN ENTREGA Y DESTRUCCIÓN DE ARMAS Y MATERIAL DE GUERRA	303
ACUERDO N° 12 SOBRE DESTRUCCIÓN DE MATERIAL DE GUERRA DE CNEB	306
ACTA 19 DE JULIO GARANTÍAS DE SEGURIDAD – CNEB	312
NOTA DE PRENSA SOBRE DESTRUCCIÓN DE MATERIAL DE GUERRA DE CNEB	316
“ESPERO QUE EL CONGRESO NO VAYA A APROBAR ESE PROYECTO DE LEY DE PAZ TOTAL”: SANTOS	318
GOBIERNO RADICARÁ HOY EN EL CONGRESO SU PROYECTO DE PAZ TOTAL PARA SOMETER A GRUPO ARMADOS	323
COMUNEROS DEL SUR DENUNCIA BOICOT A DIÁLOGOS DE PAZ	331

PETRO RECONOCE EN DISCURSO ANTE EL CONGRESO QUE SU GOBIERNO NO HA LOGRADO LA PAZ TOTAL	332
LEY DE JUSTICIA Y PAZ: EL PROYECTO DE FISCALÍA PARA CERRAR PROCESOS DE EXPARAMILITARES DE AUC	335
"ES INCONCEBIBLE QUE OTTY PATIÑO SE CONVIERTA EN FRANCO TIRADOR DE LA PAZ": MINJUSTICIA	339
FRENTE 33 ENVÍA CARTA A PETRO Y DICE QUE SIGUE FIRME EN LA MESA, PERO NO ENTREGARÁ SUS ARMAS	342
PROYECTO DE SOMETIMIENTO AGITA LA PAZ TOTAL Y MUESTRA ROCES ENTRE EL MINISTRO DE JUSTICIA Y EL COMISIONADO DE PAZ	346
SANTOS RESPONDE A MONTEALEGRE: 'PAZ TOTAL' ES IMPROVISADA, COMO PONERSE ZAPATOS SIN MEDIAS	350
LA INFINITA NEGOCIACIÓN CON EL ELN Y POR QUÉ PUEDE QUE JAMÁS FUNCIONE	353
LA FORTALEZA Y LA DEBILIDAD DEL MARCO JURÍDICO PARA LA PAZ TOTAL	359
CARTA ABIERTA DE EMBF	362
DELEGADOS DEL GOBIERNO CON BANDAS CRIMINALES HABLAN SOBRE PROYECTO DE SOMETIMIENTO	365
ELN EN CHOCÓ IMPONE NUEVO PARO ARMADO	370
JUSTICIA Y PAZ: OCHO CLAVES DE LA REFORMA A LA LEY QUE RIGE A EXPARAMILITARES DE AUC	372
"LA DISCUSIÓN SOBRE SI GRUPOS ARMADOS SON POLÍTICOS O NO ES IRRELEVANTE": ÁLVARO JIMÉNEZ	377
PROYECTO DE SOMETIMIENTO REABRE DEBATE SOBRE BENEFICIOS JURÍDICOS A EX-FARC REINCIDENTES	381

SE REACTIVA MESA DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y DISIDENCIA DE CALARCÁ CON VARIOS COMPROMISOS	386
"USTEDES ROMPIERON LAS CONVERSACIONES DE PAZ CON MI GOBIERNO": PETRO AL ELN	388
INICIATIVA LEGISLATIVA PARA BUSCAR DESMOVLIZAR GRUPOS ARMADOS ILEGALES	391
"NO SE TRATA DE ELEGIR ENTRE NEGOCIACIÓN O BALA": LAURA BONILLA	396
DIÓCESIS DE QUIBDÓ RECHAZA PARO ARMADO DE ELN	401
ASÍ AVANZA LA REINCORPORACIÓN: 11.130 EXCOMBATIENTES SIGUEN CUMPLIENDO EL ACUERDO DE PAZ	402
SE CUMPLIERON 20 AÑOS DE JUSTICIA Y PAZ, UN MODELO INCONCLUSO AL QUE HOY BUSCAN DARLE FIN	406
ELN SUSPENDE IMPOSICIÓN DE PARA ARMADO EN CHOCÓ	414
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACLARA QUE NO REALIZAN ACUERDOS CON ORGANIZACIONES ARMADAS ILEGALES	416
REEMPLAZO DE OTTY PATIÑO: ¿QUIÉN LIDERARÁ LA POLÍTICA DE PAZ AHORA?	418
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ACLARA QUE NO HAY DIÁLOGO CON SEGUNDA MARQUETALIA	421
CRIMINALES PERFECCIONAN LOS ATENTADOS CON DRONES. ¿CÓMO ESTÁ RESPONDIENDO EL ESTADO COLOMBIANO?	423

ASÍ PARTICIPARÍAN LAS VÍCTIMAS EN PROYECTO DE PAZ TOTAL PARA CLAN DEL GOLFO Y BANDAS CRIMINALES	430
PERSISTEN DESPLAZAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS MASIVOS EN COLOMBIA	436
HABLA POR PRIMERA VEZ “LA ABUELA” O COMANDANTE MARTA DEL ELN: ESTO FUE LO QUE DIJO	441
ZONA BINACIONAL Y ZUT: ASÍ ES EL PLAN DE PETRO CON VENEZUELA PARA PACIFICAR LA FRONTERA	446
MEMORANDO DE ENTEDIMIENTO ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA DE UNIÓN PAZ Y DESARROLLO BINACIONAL	451
CON LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA SE LLEVÓ A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE DIÁLOGOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL-EB	457
BIBLIOGRAFÍA Y FUENTES	460

PRESENTACIÓN

Los conflictos armados prolongados tienen características similares, independientemente de si son internacionales o al interior de un país. El conflicto Israel – Palestina, iniciado por el despojo de la tierra y desplazamiento masivo de los palestinos, para ceder esas tierras al naciente estado de Israel en 1948, y los conflictos armados en Colombia, surgidos en la década de los años sesenta por el alzamiento en armas de grupos revolucionarios para tomar el poder y construir el socialismo, se parecen por las siguientes razones:

- 1- La utilización de métodos y armas no convencionales
- 2- La barbarie en el uso de la fuerza
- 3- El desapego a las normas de la guerra y la violación a las mismas
- 4- El alejamiento de las vías dialogadas para su solución
- 5- El incremento de la violencia a pesar de tener conciencia que no habrá victoria militar
- 6- La carga humanitaria del daño y del dolor recae en la población civil
- 7- La afectación a las partes en sí, es mínima y la mayoría de las veces, los ataques aunque vayan dirigidos al componente militar del estado terminan por afectar a la parte más vulnerable: la sociedad
- 8- Son de difícil resolución por la vía dialogada, porque la guerra y la violencia les da mas poder que el que podrán obtener en la negociación

- 9- La pérdida de la vergüenza cuando acuden a formas de violencia abyectas, tales como el asesinato selectivo de niños o el uso de animales como armas de guerra
- 10- Proyectan una mirada sobrevalorada de si mismos, se creen poderosos e impunes por sus hechos
- 11- Utilizan con amañó los buenos oficios de la Comunidad Internacional que apoya las salidas negociadas a los conflictos armados
- 12- Se produce una modificación radical en las motivaciones que en los orígenes justificaban su existencia
- 13- Se produce una perversión de valores, abandono de principios éticos y morales; y se observa una avidez por la codicia: acumular recursos, acumular poder, acumular territorios
- 14- Ya no buscan convencer con sus ideas o las razones, imponen su fuerza y pugnan por ser hegemónicos, esto explica la limpieza étnica en Gaza, o la limpieza ideológica en el Catatumbo
- 15- Promueven el victimismo y se muestran como traicionados e incomprendidos; al mismo tiempo se proyectan como los poseedores del trono moral en la lucha contra el terrorismo en unos casos, o en la lucha por mejores sociedades en otros.

Estas, entre otras razones, ilustran la complejidad de la solución por vías pacíficas de estos conflictos enquistados en la historia, prolongados en los tiempos y extendidos en las geografías; que guardadas las distancias, las proporciones y los orígenes de los conflictos, terminan pareciéndose entre sí.

Israel asesina sin pudor alguno a palestinos que acuden en masa en busca de alimentos, a los puntos donde se reparten exiguas ayudas humanitarias, utiliza el cerco que impide la movilidad y el hambre y la sed para exterminar un pueblo.

En Colombia, los grupos armados ilegales que están por fuera de las dinámicas de la paz dialogada, hacen uso de drones y lanzamiento de explosivos sobre la población civil, cobrando vidas inocentes,

de adultos pero también de niños, como en Gaza; que terminan justificando como “daños colaterales”.

Pero la barbarie se muestra cuando se acude a la crueldad de utilizar animales domésticos, como caballos burros y perros como portadores de cargas explosivas dirigidas a algún puesto militar, consideran válido el uso de este medio, en el que no arriesgan sus propias vidas, a costa de la vida de seres sintientes que también son sujetos de derecho.

Los bombardeos y destrucción de escuelas en Gaza se parecen a los campos minados en las inmediaciones de las escuelas en áreas rurales en Colombia, o a los ataques a patrullas militares en las proximidades de escuelas, dejando a los estudiantes en medio del cruce de los disparos y las explosiones.

La detención y asalto de ambulancias en territorios del conflicto armado en Colombia, se semejan, guardadas las proporciones, al arrasamiento y destrucción sistemática de hospitales en Gaza.

Así una a una podremos encontrar mayores similitudes, al tiempo que se registra una creciente actitud empática de los colombianos hacia el pueblo palestino, y un distanciamiento de lo que pasa en nuestro país.

Sin embargo los esfuerzos por parar la matanza en uno y otro lugar continúan. Mientras la Comunidad, internacional, incluido el Vaticano, ejerce presión positiva para que se pacte una tregua duradera en Gaza, en Colombia el Gobierno sigue, con tozudes, en el empeño de sacar adelante los distintos procesos de paz territorial; los que hoy por hoy son los únicos con un gran potencial de arrojar resultados positivos, y acercar a las partes hacia el final y cierre de los conflictos armados de naturaleza territorial.

COLOMBIA, SUMIDA EN LA VIOLENCIA: OCUPA EL PUESTO 140 ENTRE 163 NACIONES, SEGÚN EL ÍNDICE DE PAZ GLOBAL 2025



Por quinto año consecutivo, Colombia se mantiene como el país menos pacífico de Sudamérica, de acuerdo con los resultados del Índice de Paz Global 2025, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz. En el listado global, el país ocupa la posición 140 de 163 naciones evaluadas.

El informe señala que, aunque el puntaje general de paz de Colombia mejoró un 0,55 % con respecto al año anterior, cuando se ubicó en la posición 146, gracias a avances en los ámbitos de militarización y seguridad, mientras que el conflicto en curso es un factor de deterioro.

Las muertes por enfrentamientos internos aumentaron de 434 en 2023 a 933 en 2024, lo que refleja un agravamiento de la violencia en varias regiones del país, según señala el informe del Instituto para la Economía y la Paz.

Entre los logros destacados por el informe se encuentran las reformas gubernamentales que han promovido mayor estabilidad política. La reforma al sistema de pensiones aprobada en junio de 2024, así como las reformas fiscales progresivas y las nuevas leyes de tierras, impulsadas a finales de ese mismo año, que buscan

reducir la desigualdad y garantizar mayor acceso a la tierra para los pequeños y medianos agricultores.

Estos esfuerzos han contribuido a disminuir el malestar social y a estabilizar el clima político, aunque persisten desafíos estructurales. Colombia registra una de las tasas de homicidios más altas del continente y un elevado número de refugiados y desplazados internos.

El país se ubica en un grupo de naciones afectadas por conflictos de alta intensidad, junto con Ucrania, Palestina, Somalia, Burkina Faso y la República Centroafricana, donde los costos humanos y económicos derivados de la violencia son especialmente altos.

Sudamérica se destacó en el más reciente Índice de Paz Global (IPG) 2025 como la única región del mundo que registró una mejora en su nivel de paz.

El informe, elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz, señala que el continente logró un aumento promedio del 0,59 % en los indicadores de paz, convirtiéndose en la cuarta región más pacífica del planeta.

De los once países evaluados en la región, ocho mostraron avances y solo tres experimentaron un retroceso. Las mejoras estuvieron impulsadas principalmente por un aumento en la seguridad y una menor militarización, con avances notables en la reducción de manifestaciones violentas, mayor estabilidad política y disminución de la intensidad de los conflictos internos.

Argentina se posicionó como el país más pacífico de Sudamérica, con un incremento del 3,8 % en su nivel de paz durante el último año. Según el informe, la estabilidad en ese país se vio favorecida por la reducción de la inflación y el desempleo, así como por la contención de los riesgos de inestabilidad política.

A pesar de las medidas de austeridad del gobierno de Javier Milei, no se produjeron protestas masivas ni disturbios de la magnitud que se habían anticipado. La recuperación económica que comenzó en el segundo semestre de 2024 también ayudó a mitigar los efectos sociales de la consolidación fiscal.

En contraste, Venezuela fue el país que más deterioro presentó en Sudamérica durante el último año, con una caída del 2 % en su nivel de paz. Las muertes por conflictos internos aumentaron de 15 en 2023 a 37 en 2024, y el clima político se tensó aún más tras las elecciones presidenciales de julio pasado.

Las denuncias de fraude, la represión de manifestaciones y el rechazo de los resultados por parte del candidato opositor Edmundo González agudizaron la crisis y la incertidumbre en el país.

El Índice de Paz Global 2025 volvió a destacar a Islandia como el país más pacífico del mundo, posición que mantiene de forma ininterrumpida desde hace diecisiete años. El país nórdico obtuvo una puntuación de 1.095 en el informe elaborado por el Instituto para la Economía y la Paz. Completan el top 10 de las naciones con mayores niveles de paz: Irlanda (2°), Nueva Zelanda (3°), Austria (4°), Suiza (5°), Singapur (6°), Portugal (7°), Dinamarca (8°), Eslovenia (9°) y Finlandia (10°).

Estos países son reconocidos por su estabilidad política, bajos índices de criminalidad, altos niveles de seguridad y escasa participación en conflictos internacionales. Islandia, Irlanda, Nueva Zelanda, Austria y Suiza, en particular, se mantienen de forma consistente en los primeros lugares del índice global.

<https://www.semana.com/mundo/articulo/colombia-sumida-en-la-violencia-ocupa-el-puesto-140-entre-163-naciones-segun-el-indice-de-paz-global-2025/202507/>

**LAS “DISIDENCIAS DE LAS DISIDENCIAS”
Y LA FRAGMENTACIÓN CAÓTICA DE LAS ACTUALES
NEGOCIACIONES DE PAZ**

Por **Eduardo Pizarro Leongómez**

Estamos ante un proceso de fragmentación extremo, una pérdida creciente de referentes ideológicos y, en algunos casos, una grave descomposición delincuencial.

El proceso de paz bajo el gobierno de Gustavo Petro se inició con tres organizaciones de origen político: el ELN; un grupo disidente de las FARC; el Estado Mayor Central (EMC), y un grupo reincidente, la Segunda Marquetalia. Sin embargo, muy temprano se produjeron profundas divisiones internas en los tres grupos; hoy por hoy existen al menos ocho organizaciones armadas distintas, duramente enfrentadas entre sí por el control territorial y las rentas ilegales, tal como se puede observar en el siguiente cuadro.

<i>Grupo guerrillero</i>	<i>Fecha de origen</i>	<i>Facciones disidentes</i>	<i>Fecha de escisión</i>	<i>Disidencias de las disidencias</i>	<i>Fecha de escisión</i>
ELN	1965	Comuneros del sur	2023	Autodefensas Unidas de Nariño	2024
FARC	1964	Estado Mayor Central	2016	-Frente 57 Yair Bermúdez -Estado Mayor de Bloques y Frentes	2023 2024
FARC	1964	Segunda Marquetalia	2019	Coordinadora Guerrillera Ejército Bolivariano	2024

<i>Grupo guerrillero</i>	<i>Fecha de origen</i>	<i>Facciones disidentes</i>	<i>Fecha de escisión</i>	<i>Disidencias de las disidencias</i>	<i>Fecha de escisión</i>
ELN	1965	Comuneros del sur	2023	Autodefensas Unidas de Nariño	2024
FARC	1964	Estado Mayor Central	2016	-Frente 57 Yair Bermúdez -Estado Mayor de Bloques y Frentes	2023 2024
FARC	1964	Segunda Marquetalia	2019	Coordinadora Guerrillera Ejército Bolivariano	2024

Es decir, estamos observando un proceso de fragmentación extremo, una pérdida creciente de referentes ideológicos y, en algunos casos, una grave descomposición delincuencial, tal como ocurre con la “disidencia de la disidencia” del ELN Comuneros del Sur, cuyo solo nombre, Autodefensas Unidas de Nariño, ya genera serias preocupaciones.

Si esta fragmentación extrema es un factor de alarma, las zonas en las cuales se ubican estas organizaciones -en particular en las periferias marítimas y terrestres del país más vulnerables debido a la precaria presencia del Estado-, así como las fuentes de financiamiento de sus acciones (sobre todo el tráfico de drogas y la minería ilegal), son otros dos factores adicionales de inquietud.

Una federación de grupos autónomos

Una de las características de los grupos armados que surgieron antes o después de la firma del acuerdo de paz entre el gobierno de Juan Manuel Santos y las FARC en el Teatro Colón de Bogotá el 24 de noviembre de 2016 es que nunca se constituyeron como organizaciones jerárquicas con un mando reconocido y respetado. Nada que ver con la dirección vertical que ejerció el Secretariado y el Estado Mayor Central de las antiguas FARC a lo largo de muchas décadas, con escasas divisiones internas y cuyas formas de presencia en los territorios fueron estudiadas en una obra fundamental de Ana María Arjona titulada *Rebelocracy. Social Order in the Colombian Civil War*, Cambridge University Press, 2017.

Por el contrario, tanto el Estado Mayor Central como la Segunda Marquetalia se conformaron, desde sus inicios, como una federación de jefes regionales que formalmente se cobijaban bajo un mando superior y una sigla en común. Pero la realidad era otra: en uno y otro grupo, cada jefe se comportaba como amo y señor de su facción local o regional con enorme autonomía.

En alguna medida pasamos del poder regional de los rebeldes (rebelocracy) al poder regional de los “señores de la guerra”.

Los “señores de la guerra”

La expresión “señor de la guerra” (*warlord*) hace referencia a una persona que dispone de un poder de facto en una región, tanto en el plano militar como en el político, gracias a un grupo armado leal

a dicho individuo y no a las autoridades del Estado. Es, además, un líder que ha logrado convertir el uso de las armas en una forma de vida para sí y para sus seguidores, lo cual fue muy común en el pasado, tanto en China con sus dinastías enfrentadas en la llamada “era de los señores de la guerra” como en Japón y sus ejércitos de samuráis, y hoy día es visible en numerosas naciones con Estados colapsados (*failed states*) como Somalia, Liberia, Sudán, Birmania y la República Democrática del Congo.

En Colombia, Gustavo Duncan escribió ya hace algunos años un libro fundamental alertando sobre este fenómeno. En *Los señores de la guerra. De paramilitares, mafiosos y autodefensas en Colombia* (Random House, 2015) afirmaba que quien “reduzca el fenómeno de las autodefensas a un simple proyecto contrainsurgente, o a puros narcotraficantes (...), está pasando por alto sus profundas implicaciones en la configuración del Estado y la sociedad en Colombia (...). Desde que Carlos Castaño y los demás miembros de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU) (...) introdujeron una nueva doctrina para la construcción de ejércitos privados al servicio de los ‘hombres fuertes’ de las comunidades y difundieron su creación, un nuevo orden social se impuso en muchas de las regiones rurales y semiurbanas del país. Se trataba del estado de los señores de la guerra; de toda una revolución en las relaciones de poder; de una nueva forma de extraer tributos, de regular la economía, de administrar justicia, de brindar protección, de organizar la prestación de servicios básicos y de ejercer el monopolio de la coerción”.

Es decir, la expansión de estos “señores de la guerra” en Colombia no fue el resultado exclusivo del uso o de la amenaza del uso de la fuerza, sino que se combinó con la subordinación económica de sectores de la población local y la neutralización de las autoridades civiles y militares utilizando la intimidación o la cooptación para alcanzar un cierto orden social. Es decir, una mezcla de coerción y control, mediante una regulación social vertical.

Ese modelo fue replicado por los grupos armados herederos del paramilitarismo-que el gobierno Uribe denominó “bandas criminales” (bacrim) para diferenciarlas de las antiguas Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), tales como el Clan del Golfo- e, igualmente, está siendo hoy día reproducido de manera creciente por los grupos provenientes de las FARC y del ELN. Néstor Gregorio Vera (Iván Mordisco) es, sin duda, un prototipo de estos “señores de la guerra” que están pululando en el país.

Colombia no es ni mucho menos un Estado colapsado, ni tampoco creo que sea un “Estado en proceso de colapso” (failing state), pero, sin duda, la emergencia de numerosos grupos armados, capaces de conformar “gobernanzas criminales” bajo su control en las fronteras marítimas y terrestres más vulnerables del país, es una grave señal de alarma. Algo muy similar a lo que está ocurriendo en México.

Ante este panorama, la política de paz no puede tener uno sino cuatro componentes básicos y necesariamente simultáneos: unas negociaciones de paz, una presencia integral del Estado sobre el conjunto del territorio, un fortalecimiento de la fuerza pública y un debilitamiento de las rentas ilegales. Si una de las cuatro patas de la mesa de paz falta, esta se tambalea de manera inevitable y puede incluso colapsar, tal como estamos observando hoy día.

Zonas de Ubicación Temporal (ZUT)

Ante la grave fragmentación de los grupos armados de origen político, el gobierno nacional tomó la decisión de avanzar hacia la denominada “paz territorial” mediante la instalación de tres “zonas de ubicación territorial” (ZUT) en Norte de Santander, Putumayo y Nariño con grupos locales del Estado Mayor de Bloques y Frentes liderada por Alexander Díaz (Calarcá Córdoba); con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, al mando de José Vicente Lesmes (Wálter Mendoza), y, finalmente, con Comuneros del Sur que dirige Gabriel Yepes (H. H.).

Es muy curioso señalar que el gobierno Petro revivió mediante la Ley 2272 una vieja figura, las ZUT, que fueron utilizadas durante el gobierno de Álvaro Uribe para la desmovilización de las AUC, y no las Zonas Veredales Transitorias de Normalización (ZVTN), que fueron creadas mediante el Decreto 1274 de 2017 y empleadas para el tránsito de las FARC a la vida civil en el gobierno de Juan Manuel Santos.

Esta reutilización de las ZUT extrañamente no ha sido objeto de debate en el país. ¿Por qué volver al modelo utilizado con las AUC y no al utilizado con las FARC?

A mi modo de ver, la razón es que mientras las ZVTN fueron creadas tras la firma del acuerdo de paz -es decir, para la entrega de las armas y el tránsito hacia la vida civil de los excombatientes

de las FARC-, la ZUT en 2003 fue constituida como un espacio de negociación para una eventual dejación futura de las armas, según se puede leer en el acuerdo entre el gobierno nacional y las Autodefensas Unidas de Colombia para la Zona de Ubicación en Tierralta, Córdoba (Acuerdo de Fátima), firmado el 13 de mayo de 2004. Es más. No solo esta ZUT disponía de un “anillo de seguridad” conformado por miembros de las AUC, sino que, ante la eventualidad de un fracaso de los diálogos de paz, se les concedían cinco días a los jefes negociadores de las AUC y a sus tropas para abandonar la zona.

Gracias a diversos actores como la Iglesia Católica; la Misión de la OEA de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia (MAPP/OEA); la capacidad del alto comisionado para la Paz, Luis Carlos Restrepo, y otros actores, ese proceso con las AUC fue exitoso ya que se logró que de los cuarenta bloques y frentes se desmovilizaran 36, para un total de 30.994 hombres y mujeres en todo el territorio nacional.

Los más pesimistas se preguntan si, dado que no ha habido ningún acuerdo de paz en firme con los grupos armados originados en las antiguas FARC o el ELN, el modelo de las ZUT es hoy en día el más apropiado, ¿No estamos arriesgando fortalecer las “gobernanzas criminales”? ¿Revivir las ZUT no es un ejemplo palpable de la precariedad de los actuales acercamientos de paz? A su turno, los más optimistas piensan que si este modelo funcionó con las AUC, puede también funcionar actualmente con las tres facciones disidentes interesadas en abandonar la violencia.

Se trata, a mi modo de ver, de un debate urgente.

<https://razonpublica.com/las-disidencias-las-disidencias-la-fragmentacion-caotica-las-actuales-negociaciones-paz/>

EL PODER POPULAR COMO CIMIENTO DE TRANSFORMACIONES DEMOCRÁTICAS Y CONSTRUCTOR DE PAZ EN LOS TERRITORIOS



Por: **CARLOS MEDINA GALLEGO**

Historiador – Analista Político

En sociedades atravesadas por la violencia estructural, el odio político y la desigualdad, como la colombiana, construir un modelo de convivencia democrática exige ir más allá de las fórmulas institucionales tradicionales. La democracia representativa, cautiva muchas veces de intereses oligárquicos y corporativos, ha demostrado ser insuficiente para garantizar el ejercicio pleno de los derechos y las condiciones de bienestar de las mayorías populares, especialmente en los territorios más abandonados y violentados del país. En este contexto, la construcción del poder popular se presenta no sólo como una estrategia legítima de resistencia y transformación social, sino como un fundamento indispensable para consolidar una paz duradera, democrática e incluyente.

El poder popular no es un eslogan ideológico ni una categoría reservada a los discursos radicales; es la expresión concreta de la soberanía ciudadana en acción. Es el ejercicio autónomo, deliberativo y organizado de las comunidades para decidir sobre los asuntos

que afectan su vida colectiva, gestionar sus recursos, defender sus derechos y construir territorios de paz. Su propósito central es garantizar que la democracia deje de ser una ficción institucional y se convierta en un instrumento real de dignificación y bienestar, en especial para los sectores históricamente excluidos: campesinos, pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes, poblaciones urbanas marginalizadas, mujeres, juventudes y diversidades.

I. El poder popular frente a la violencia estructural y la desigualdad

Colombia es un país marcado por una profunda desigualdad territorial, étnica y socioeconómica. Durante décadas, el modelo de desarrollo ha favorecido la concentración de la riqueza en manos de una minoría y ha abandonado vastas regiones a la pobreza, el atraso y la violencia. En estos territorios, la presencia estatal ha sido intermitente, cooptada o represiva, cuando no directamente funcional a los intereses de élites locales y redes criminales.

Esta situación ha producido un círculo vicioso de deslegitimación institucional, polarización social y reproducción de la violencia. Los acuerdos de paz y las políticas de seguridad ciudadana resultan insuficientes si no se acompañan de una estrategia integral de empoderamiento popular y transformación democrática en el nivel local. De ahí que la construcción de poder popular se plantee como una condición sine qua non para romper con las lógicas de exclusión, clientelismo y represión.

En comunidades donde el Estado llega principalmente con policías, fiscales o militares, fortalecer la capacidad organizativa y deliberativa de la ciudadanía es el primer paso para revertir la desconfianza y tejer relaciones sociales basadas en el respeto, la solidaridad y el diálogo. El poder popular permite así crear territorios de paz desde abajo, cimentados en el ejercicio consciente y colectivo de los derechos.

II. Democracia participativa y directa como sustento del poder popular

El marco constitucional colombiano, particularmente tras la Constitución de 1991, reconoce mecanismos de democracia participativa y directa: cabildos abiertos, consultas populares, presupuestos participativos, juntas de acción comunal, veedurías

ciudadanas, entre otros. Sin embargo, estos instrumentos han sido muchas veces vaciados de contenido por prácticas burocráticas, tecnocráticas o clientelistas.

La construcción de poder popular implica revitalizar y profundizar estos mecanismos, pero también trascenderlos hacia formas más sustantivas de autogobierno comunitario y gestión participativa de los territorios. No se trata de suplantarlo al Estado, sino de democratizarlo desde sus bases, promoviendo un modelo de gobernanza en el que el pueblo sea protagonista activo y no mero espectador.

Una democracia participativa y directa exige reconocer la diversidad de formas organizativas populares: consejos comunitarios afrocolombianos, cabildos indígenas, organizaciones campesinas, procesos urbanos barriales, redes feministas y de juventudes, entre otras. El respeto a la diferencia y la construcción del consenso son elementos fundamentales en este proceso. La pluralidad cultural, étnica y política del país debe ser vista como una riqueza y no como un obstáculo, lo que requiere una pedagogía democrática sostenida y una ética del diálogo y el reconocimiento mutuo.

III. El poder popular como garante de derechos y bienestar

El ejercicio del poder popular tiene como propósito central garantizar los derechos de la población, particularmente de los más desfavorecidos. Esto implica ir más allá de la defensa simbólica de los derechos y avanzar hacia su realización concreta en los territorios. Entre las funciones prioritarias del poder popular están:

- 1.** Defender el territorio frente a la depredación extractivista, la militarización y el despojo. Los pueblos y comunidades tienen el derecho de decidir sobre el uso de sus tierras y recursos, así como de proteger sus culturas y formas de vida.
- 2.** Promover economías solidarias y alternativas. El poder popular impulsa modelos económicos basados en la autogestión, la soberanía alimentaria, el comercio justo y el bienestar colectivo, desafiando las lógicas de acumulación y exclusión del capitalismo neoliberal.
- 3.** Fortalecer la educación, la salud y los servicios públicos con control comunitario. Las comunidades organizadas pueden desempeñar un papel clave en la vigilancia y gestión de los servicios sociales, garantizando su calidad, equidad y pertinencia cultural.

4. Garantizar la seguridad humana desde enfoques no represivos. El poder popular contribuye a construir formas de seguridad comunitaria basadas en la prevención, la mediación de conflictos y la justicia restaurativa, superando la militarización de la vida cotidiana.

5. Fomentar una cultura democrática y de paz. A través de prácticas deliberativas, educación política y procesos de memoria y reconciliación, el poder popular puede contribuir a desactivar los discursos de odio, superar las heridas del conflicto y promover la convivencia pacífica.

IV. Retos de la construcción del poder popular en una sociedad polarizada

Construir poder popular en Colombia enfrenta desafíos significativos, derivados tanto de la estructura social del país como de dinámicas políticas e ideológicas recientes.

La fragmentación social y el individualismo. Décadas de neoliberalismo han erosionado los lazos comunitarios y promovido una cultura del éxito individual, que dificulta la construcción de proyectos colectivos.

La criminalización de la protesta y la estigmatización del liderazgo social. En muchos territorios, quienes promueven procesos de poder popular son objeto de amenazas, persecuciones y violencia letal. Defender la vida de los líderes y lideresas sociales es una condición básica para avanzar. Los líderes y las lideresas sociales no se dan silvestres son síntesis de procesos históricos y luchas de las comunidades por sus derechos fundamentales, son en concreto patrimonio de resistencia y transformación de las comunidades.

La cooptación clientelista de las organizaciones populares. Parte del desafío es resistir la instrumentalización de las formas de organización popular por parte de partidos y gobiernos que buscan convertirlas en maquinaria electoral o redes de cooptación.

La diversidad cultural y la construcción del consenso. En una sociedad pluriétnica y multicultural como la colombiana, la construcción del consenso democrático no puede basarse en imposiciones homogéneas. Se requiere una ética intercultural que respete las diferencias y construya acuerdos desde el reconocimiento de los derechos y la dignidad de todos los pueblos.

La polarización política y mediática. El clima de odio y confrontación exacerbado por sectores extremistas, incluidos medios corporativos y redes sociales, dificulta la construcción de diálogos democráticos y alimenta percepciones distorsionadas sobre el poder popular, al que se caricaturiza como amenaza subversiva o populista.

V. Horizontes estratégicos: hacia una democracia radicalmente democrática

Frente a estos retos, la construcción de poder popular debe pensarse como parte de un horizonte estratégico más amplio: avanzar hacia una «democracia» radicalmente democrática, capaz de devolverle al pueblo el control sobre su destino colectivo. Esto supone:

- a)** Constituir redes territoriales de poder popular que articulen experiencias locales, intercambien aprendizajes y fortalezcan capacidades organizativas.
- b)** Promover reformas institucionales que reconozcan y garanticen el autogobierno comunitario, así como el derecho de las comunidades a participar en la planificación, presupuesto y gestión de los asuntos públicos.
- c)** Impulsar una pedagogía política y cultural orientada a la construcción de ciudadanía crítica, solidaria y pluralista.
- d)** Construir alianzas amplias entre movimientos sociales, sectores progresistas, gobiernos locales y nacionales comprometidos con la democratización real del país.
- e)** Combatir toda forma de violencia, sectarismo o exclusión en los procesos de construcción de poder popular, asegurando que estos sean siempre espacios de respeto a la dignidad y los derechos de todos y todas.

VI. El poder popular como horizonte de paz y bienestar

En una sociedad como la colombiana, atravesada por profundas heridas históricas, violencias persistentes y desigualdades estructurales, construir un modelo de paz y bienestar sostenible exige democratizar el poder en todos los niveles. No bastan las reformas desde arriba ni la buena voluntad de los gobiernos: es necesario que el pueblo organizado se constituya en protagonista activo de las transformaciones.

El poder popular no es sólo un instrumento de resistencia frente a la opresión; es también un horizonte de construcción democrática, de recuperación del sentido colectivo de la vida, de afirmación de la dignidad de los pueblos. Allí donde el poder popular se fortalece, la violencia cede terreno frente a la convivencia, el miedo se transforma en esperanza, y la democracia deja de ser una promesa vacía para convertirse en una práctica cotidiana.

Por ello, el desafío de nuestro tiempo no es meramente reformar las instituciones, sino refundar el pacto social desde abajo, construyendo desde los territorios una democracia participativa, directa y pluralista que garantice a todos los colombianos y colombianas el ejercicio pleno de sus derechos, el bienestar y la tranquilidad. Esa es, en última instancia, la verdadera paz: la que se construye desde el pueblo, con el pueblo y para el pueblo.

Las opiniones de los columnistas son de su exclusiva responsabilidad. Les invitamos a leer, comentar, compartir y a debatir con respeto.

<https://sonoticias0.wordpress.com/2025/06/28/el-poder-popular-como-cimiento-de-transformaciones-democraticas-y-constructor-de-paz-en-los-territorios/>

EL GRUPO AUTONOMBRADO ESTADO MAYOR CENTRAL COMANDO DE ORIENTE PROPONE PACTO POR LA PAZ TERRITORIAL EN ARAUCA



FARC-EP

COMANDO CONJUNTO DE ORIENTE

.SOS EN ARAUCA.

.ARAUCA ESTÁ EN CRISIS.

Arauca vive una crisis humanitaria producto del conflicto y el abandono estatal, hoy Arauca enfrenta otra crisis producida por la ola invernal, y lo más grave sin soluciones, los funcionarios públicos del orden nacional, departamental, municipal, representantes a la cámara, popularmente nombrados por el pueblo, para gobernar y solucionar los problemas del pueblo, solo se acuerdan del pueblo, para el voto y para gestionar y recibir el presupuesto, pero para ejecutar las obras y soluciones, se desaparecen, solo les interesa adueñarse y repartirse con sus aliados políticos el presupuesto a costa del sufrimiento de las víctimas y comunidades.

Invitamos al ELN, al gobierno nacional, departamental, municipal, a diferentes sectores políticos, organizaciones sociales, comunidades, campesinos, empresarios, A UN PACTO POR LA PAZ TERRITORIAL.

Estamos dispuestos a trabajar por la PAZ con justicia social, a la reconciliación territorial, que nos permita aportar a la solución de los problemas más sensibles de Arauca, como la corrupción.

Al ELN, nuestro respeto y reconocimiento como organización revolucionaria, lo invitamos a solucionar nuestras diferencias, por la vía pacífica, política, diplomática, por vía menos dolorosa, EL DIÁLOGO, cuando un conflicto no se soluciona a los tiros, ni hay vencedores ni vencidos el camino es el diálogo, todo el potencial humano y económico que tenemos para enfrentarnos, dirigirlo unidos en una sola dirección, a combatir nuestro enemigo de clase, la corrupción y a recuperar tejido social en el territorio, las víctimas, las comunidades y el territorio necesitan PAZ Y RECONCILIACIÓN Y NO REPETICIÓN.

ESTADO MAYOR COMANDO CONJUNTO DE ORIENTE

FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJÉRCITO DEL PUEBLO

FARC-EP

30/06/2025

Pueblo y dignidad, Manuel Marulanda Vive, La lucha sigue...

POLARIZACIÓN POLÍTICA, GUERRA DE ODIOS Y VIOLENCIA CRIMINAL

El rostro de la extrema derecha en los periodos electorales de Colombia

CARLOS MEDINA GALLEGU

Historiador y Analista Político

Colombia es un país cuya historia política está atravesada por el conflicto, la violencia y los odios ideológicos. Cada periodo electoral, lejos de consolidar la democracia, suele exacerbar las fracturas más profundas de la sociedad. Las elecciones, en lugar de convertirse en ejercicios civilizados de confrontación de proyectos de país, se transforman con frecuencia en escenarios de guerra simbólica y material, donde el adversario es deshumanizado y la eliminación —simbólica o física— del contrario es un objetivo.

La polarización política y la guerra de odios encuentran un vehículo privilegiado en la extrema derecha, que históricamente ha apelado a prácticas criminales para preservar sus privilegios y evitar que fuerzas alternativas transformen las estructuras sociales y políticas del país.

A. La polarización política y guerra de odios: una cultura que se resiste a morir

La polarización política no es un fenómeno reciente en Colombia. Desde el siglo XIX, el país se configuró alrededor de proyectos excluyentes, contruidos en torno al odio entre liberales y conservadores. Los pactos de élites, como el Frente Nacional (1958-1974), si bien estabilizaron el sistema político formal, lo hicieron a costa de excluir a las alternativas y clausurar la democracia real. Los proyectos de izquierda y las expresiones populares quedaron fuera del sistema, con las consecuencias que todos conocemos: la insurgencia armada, la violencia rural y el ejercicio del terrorismo de Estado.

A lo largo de las décadas, la extrema derecha ha sido la fuerza más resistente a aceptar la pluralidad y a admitir proyectos alternativos de país. Ha contruido narrativas de odio, criminalización y aniquilamiento del contrario. El comunismo, el castrochavismo,

el socialismo, el progresismo, los movimientos por los derechos humanos o el movimiento social legítimo han sido demonizados. Los adversarios políticos son señalados como enemigos internos, traidores o terroristas, abriendo la puerta a su estigmatización, persecución y, en muchos casos, asesinato.

La guerra de odios se refuerza a través de un aparato mediático cooptado por los intereses tradicionales, de redes de propaganda digital y de sectores del aparato judicial y militar infiltrados por concepciones autoritarias. Todo ello se intensifica durante los periodos electorales, cuando la disputa democrática amenaza con transformar los equilibrios de poder.

B. La violencia política criminal de la extrema derecha en los periodos electorales

Colombia ofrece numerosos ejemplos históricos en los que la extrema derecha, lejos de actuar como fuerza democrática, ha recurrido a la violencia criminal para impedir cambios políticos. La historia electoral del país está marcada por asesinatos, masacres, fraudes, intimidación armada y persecución sistemática contra candidatos, líderes sociales y movimientos alternativos.

1. El asesinato de Jorge Eliécer Gaitán (1948)

Uno de los hitos fundacionales de la violencia electoral en Colombia es el magnicidio de Jorge Eliécer Gaitán el 9 de abril de 1948. Gaitán, líder popular, amenazaba con ganar la presidencia bajo un programa de justicia social, soberanía nacional y democratización del Estado. Su asesinato desató el Bogotazo y abrió la puerta a una época de violencia sistemática contra el liberalismo popular.

Aunque nunca se esclareció completamente la autoría intelectual del crimen, diversos estudios apuntan a sectores ultraconservadores y al temor de las élites ante la posibilidad de que un proyecto democrático de masas llegara al poder.

2. El exterminio de la Unión Patriótica (1980s-1990s)

Uno de los episodios más atroces de violencia electoral fue el genocidio contra la Unión Patriótica (UP). Surgida del acuerdo de paz entre las FARC y el gobierno de Belisario Betancur, la UP fue un intento de abrir un espacio político legal para la izquierda.

Sin embargo, la extrema derecha —en connivencia con aparatos estatales, paramilitares y sectores del narcotráfico— emprendió un plan sistemático de exterminio. Más de 5.000 militantes, simpatizantes y candidatos de la UP fueron asesinados, incluidos dos candidatos presidenciales: Jaime Pardo Leal y Bernardo Jaramillo Ossa.

El genocidio de la UP es un caso paradigmático de violencia electoral criminal impulsada por sectores de extrema derecha temerosos de perder el control político.

En este periodo también fueron asesinados Luis Carlos Galán Sarmiento (1989) en una disputa criminal por la candidatura a la presidencia en la que se involucró el narcotráfico. Carlos Pizarro León- Gómez candidato por la Alianza Democrática M-19 que le había apostado a la política fue asesinado en 1990 durante la administración de Virgilio Barco Vargas.

3. Los asesinatos de candidatos en las elecciones regionales y locales

La violencia política no ha cesado. Cada ciclo electoral en Colombia registra ataques contra candidatos de sectores alternativos. Según la Misión de Observación Electoral (MOE), en las elecciones locales de 2019 se registraron más de 200 hechos de violencia contra candidatos y líderes políticos. Las amenazas y asesinatos se concentran en zonas donde grupos paramilitares y mafias locales actúan como brazo armado de intereses de extrema derecha.

El caso del asesinato del candidato a la alcaldía de Tibú, Norte de Santander, Bernardo Betancourt, en 2019, o las amenazas constantes contra candidatos del Pacto Histórico y otras fuerzas alternativas en el proceso electoral de 2022 son ejemplos recientes de esta dinámica.

4. La propaganda de odio y el uso de las redes digitales

Más allá de la violencia física, la extrema derecha en Colombia ha desarrollado sofisticadas campañas de odio y desinformación digital. Durante la campaña presidencial de 2018 y en las de 2022, se detectaron operaciones masivas de bots, mensajes falsos y campañas de miedo vinculando a los candidatos de izquierda con el comunismo, el narcotráfico o el terrorismo.

Este tipo de violencia simbólica alimenta el clima de polarización, legitima futuros actos de violencia material y busca socavar la credibilidad de los proyectos alternativos. Las operaciones digitales de guerra sucia son financiadas por sectores empresariales y operadas por redes profesionales que trabajan articuladas con la maquinaria política tradicional.

C. Un patrón estructural: el miedo al cambio y la defensa violenta del privilegio

¿Por qué la extrema derecha recurre a la violencia electoral? La explicación es estructural: Colombia es un país donde el sistema de privilegios y el orden social excluyente se sostienen sobre la negación de la democracia real. Cuando las fuerzas alternativas amenazan con alterar ese equilibrio, la extrema derecha activa todas las formas de violencia posibles: institucional, simbólica, mediática y armada.

El uso de la violencia electoral no es un accidente, sino un patrón recurrente. Se basa en:

- La cultura de intolerancia política: La derecha extrema ve al adversario no como un competidor legítimo, sino como un enemigo existencial.
- El miedo a la redistribución social: Sectores económicos concentrados temen que un cambio político implique reformas tributarias, laborales o agrarias.
- El control de territorios estratégicos: Las mafias paramilitares y los clanes políticos utilizan la violencia electoral para mantener el control territorial y las rentas ilegales.
- La captura de instituciones: Parte del aparato judicial y militar ha sido cooptado para legitimar o encubrir estas prácticas criminales.

D. Desafíos y un llamado urgente al pluralismo democrático

Frente a este panorama, Colombia tiene enormes desafíos. La violencia electoral impide la plena expresión de la voluntad popular, distorsiona el juego democrático y reproduce la desconfianza ciudadana en las instituciones. Si el país quiere consolidar una democracia verdadera, debe erradicar de raíz estas prácticas.

Ello implica:

- a)** Desmontar las estructuras paramilitares y mafiosas que interfieren en las elecciones.
- b)** Garantizar la vida y la integridad de todos los candidatos, especialmente de los alternativos.
- c)** Sancionar las campañas de odio y desinformación, tanto en medios tradicionales como en redes digitales.
- d)** Reformar el aparato judicial y los órganos de control para que actúen con independencia frente a la violencia política.
- e)** Fortalecer la cultura democrática y el respeto a la diferencia desde la educación, los medios y el discurso público.

Finalmente, es urgente un cambio cultural profundo. Colombia debe aprender a respetar la diferencia política y a construir un modelo de democracia pluralista. Es legítimo discrepar. Es legítimo confrontar ideas. Pero es inaceptable deshumanizar al adversario o justificar su eliminación. La democracia exige el reconocimiento del otro como interlocutor válido, incluso cuando se discrepe profundamente.

La historia de sangre que ha acompañado los procesos electorales en Colombia no puede repetirse indefinidamente. La lección más importante que debería dejarnos esa historia es que la violencia política destruye las posibilidades de convivencia y erosiona los cimientos mismos de la sociedad.

En tiempos de crispación y polarización extrema, es vital que las voces democráticas —de izquierda, centro o derecha democrática— se unan para rechazar la violencia en todas sus formas. Defender la vida, la palabra y el respeto a la diferencia es el primer paso para consolidar una Colombia más justa, democrática y en paz. El futuro del país no puede estar escrito con sangre. Debe ser construido sobre el respeto mutuo, la pluralidad y el reconocimiento de que, en una democracia genuina, el disenso es parte esencial de la convivencia y no una amenaza que deba ser eliminada. La democracia si es auténtica se construye desde el pluralismo y eso implica el reconocimiento y respeto por la diferencia.

ASÍ SON LAS NUEVAS DINÁMICAS DE VIOLENCIA EN COLOMBIA Y SUS IMPACTOS SOBRE LA POBLACIÓN CIVIL

El atentado contra el pre candidato presidencial, Miguel Uribe Turbay, y la ola de violencia en diferentes zonas del país pusieron de nuevo en el debate las garantías de seguridad de la población civil y la participación política.

Inge Helena Valencia

30 de junio de 2025



Por lo menos 20 excombatientes firmantes del Acuerdo de Paz y 129 líderes sociales fueron asesinados en 2024. Foto: **José Vargas**

Mientras escribimos este artículo vivimos la reciente oleada de atentados en Cali el pasado martes 10 de junio, así como la coyuntura en Bogotá en contra del candidato presidencial del Centro Democrático (CD) Miguel Uribe Turbay. Estos hechos pusieron en primer lugar del debate público el asunto de las garantías a la seguridad de la población civil y de quienes participan en política, y reabrieron el debate sobre el carácter de la violencia, la existencia de ciclos históricos de conflictividad y el deber ser de las políticas de paz y seguridad. En medio de este contexto, a continuación evaluamos algunas de las dinámicas recientes de afectación a la población civil en algunos lugares del territorio nacional.

Grupos armados: novedades en medio de más violencia focalizada y gobernanzas locales

La Colombia posterior al Acuerdo de paz de 2016 vive una transformación notable de los contextos en los que se desarrolla la violencia armada, caracterizada por la emergencia de nuevos grupos armados que hacen apuestas en las dinámicas regionales de su gobernanza. De esta manera, parece ser que estamos pasando por una transición hacia una eventual nueva fase del conflicto, caracterizada por una mayor criminalización, comportamientos más federalizados y un fortalecimiento en la construcción de gobernanzas subnacionales. Una transformación que implica cambios en comparación con los repertorios históricos del conflicto hasta 2016 así como unos grandes retos a la política pública de seguridad y a nuestra comprensión de esta coyuntura.

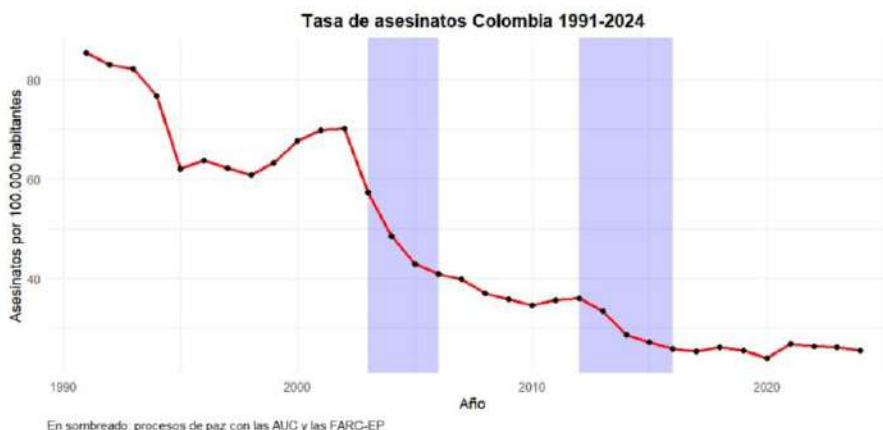
Las nuevas formas de violencia y gobernanza ocurren en la mayoría de las regiones ya particularmente violentas, pero con características más complejas y particulares. En este nuevo escenario hay dos procesos determinantes: de un lado, el incumplimiento y las falencias en la implementación del Acuerdo durante los gobiernos de Juan Manuel Santos (2010-2018) e Iván Duque (2018-2022), que incentivaron la consolidación de viejos y nuevos actores y profundizaron la victimización de líderes sociales. Del otro, las complejas consecuencias de la política de paz total del gobierno del presidente Gustavo Petro.

A la conjunción de ambos procesos habría de sumarse la complejidad que entrañan las gobernanzas armadas en las periferias rurales del país. Desde una perspectiva de análisis político hay dos debates importantes: el carácter político o no de las organizaciones armadas y la posibilidad de negociar con ellas; y las condiciones para la reconfiguración de los repertorios de violencia en territorios con presencia de grupos armados, donde sobresalen el control que estos hacen sobre las poblaciones, bien sea mediante procesos de cooptación o uso de violencia más focalizada tal y como lo ha mostrado Ana Arjona en su libro *Rebelocracy: Social Order in the Colombian Civil War* (Cambridge University Press, 2017).

El aumento de los enfrentamientos entre los diversos grupos armados –ELN, Clan del Golfo, organizaciones pos FARC-EP, entre algunos– y esta última oleada de atentados, puso de presente un debate: el renacimiento del conflicto con las características

de la década de 1990. Lo cierto es que la tensión actual dista significativamente de la letalidad y cobertura de hace treinta años, y la naturaleza de la confrontación y su contexto son muy diferentes. Es de resaltar que la criminalización creciente por la que pasan las organizaciones en disputa mencionadas líneas arriba –a las que se agregan pequeños grupos más o menos regionales–, se desarrolla ahora en torno al acceso y cobro de diversas rentas ilícitas que incluyen desde tráfico internacional de drogas y la minería ilegal hasta la extorsión y el microtráfico, además del establecimiento de retaguardias para el control territorial y poblacional en focos regionales, sobre todo en regiones periféricas del país. Esto contrasta con las ofensivas abiertas de las Farc-EP y el ELN a partir de la Operación Colombia en 1991, centradas en los ataques a la fuerza pública y en la perspectiva del derrocamiento del Estado nacional. Por otro lado, durante 2017, año siguiente a la firma del Acuerdo de paz, continuó la tendencia significativa a la disminución de la violencia más visible, al reducirse la tasa de homicidios en Colombia a un estimado de 24,4 por cada 100.000 habitantes; tendencia que se iniciara en 2004, desde cuando se dio una disminución cercana al 50% respecto al año 2000 y al 70% frente a 1990 (véase el gráfico 1).

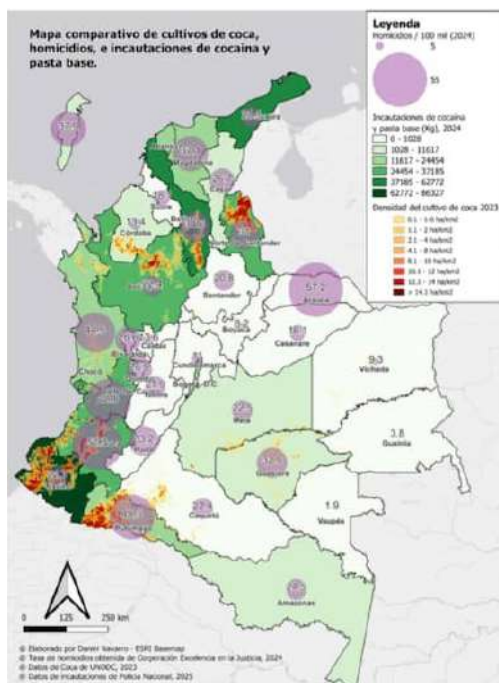
Además, más allá del nivel más visible de la reducción de los homicidios, la presencia de fuerza pública a nivel municipal y las capacidades de persecución al delito son bastante mayores a las de treinta años atrás.



Variación de la tasa de homicidios, 1991-2024. Fuente: elaboración propia con datos del Banco Mundial y de Trejos y Badillo, 2025. Foto: **Archivo Particular**

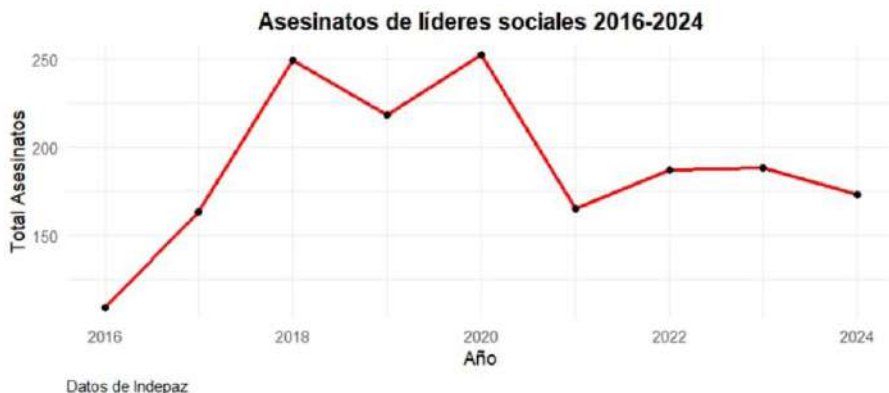
Efectos evidentes y ocultos de la violencia actual

Si nos concentramos en las dinámicas y repertorios de la violencia reciente, el análisis muestra dos tipos de afectaciones que inicialmente denominamos como evidentes y ocultas. Las evidentes son aquellas centradas en la letalidad y relativamente trazables, como los homicidios. Como se señaló, desde hace veinte años en el país ha habido una disminución significativa de estos. No obstante, hay que destacar que a partir de 2018 se observa un ligero repunte, con una estabilización posterior en 26 homicidios por cada 100.000 habitantes. Si bien durante los últimos años la tasa nacional parece haberse estabilizado en torno a esta cantidad, la desagregación regional es muy reveladora: en 2024, departamentos como Arauca (57,2), Cauca (51,7), Valle del Cauca (48,8), Putumayo (48,3) y Chocó (44,5) presentaron las tasas más altas, concentrando los focos de violencia en territorios fronterizos. Esta disparidad regional resalta la urgencia de analizar las especificidades de cada territorio (como la presencia de actores armados o economías ilícitas) y comprender asimismo los efectos diferenciales sobre sus poblaciones (véase el mapa 1).



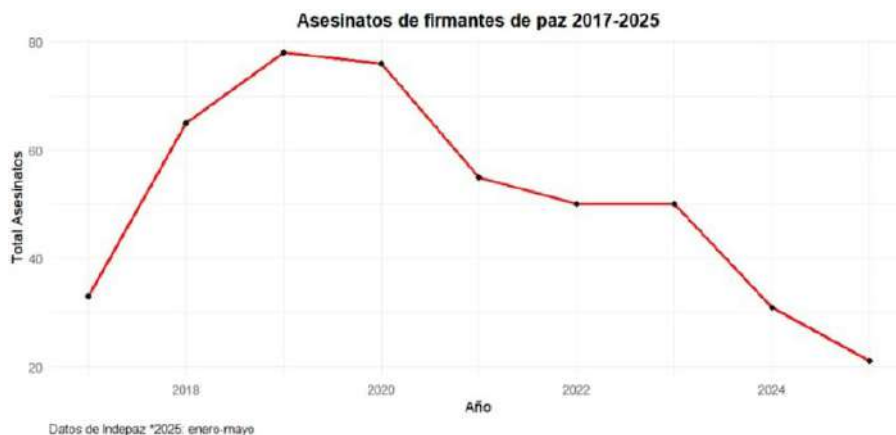
Mapa comparativo de cultivos de coca, homicidios e incautaciones de cocaína y pasta base de coca, 2024. Fuentes: elaborado por Valencia y Navarro con base en ONUDC y Policía Nacional de Colombia. Foto: **Archivo Particular**

En este mismo sentido, este análisis considera dos letalidades selectivas: primera, el número alarmante de líderes sociales asesinados –más de 1.700 desde 2016– después de la firma del Acuerdo de paz (véase el gráfico 2). La violencia contra estos líderes se explica por la presencia estatal limitada o nula en las zonas periféricas del país. Por lo general, las autoridades atribuyen los asesinatos a disputas por mercados ilegales entre grupos armados: minería, cultivos ilícitos, o porque los líderes han estado vinculados a procesos de sustitución de cultivos o de restitución de tierras. Esta justificación oficial, aunque paradójica al admitir la incapacidad estatal de garantizar seguridad, busca despolitizar la violencia, al negar que, en la mayoría de los casos, los asesinatos responden a las movilizaciones políticas y sociales de los líderes y a la manera en que cuestionan las redes de poder local existentes.



Asesinato de líderes sociales, 2016-2024. Indepaz. Foto: **Archivo Particular**

La segunda letalidad, un subgrupo del conjunto anterior, son los asesinatos selectivos de firmantes del Acuerdo de paz de 2016: desde 2017 han sido asesinados 459 excombatientes de las Farc-EP en proceso de reincorporación, con un promedio superior a los 50 anuales entre 2018 y 2023 (gráfico 3). A pesar de la disminución relativa en 2024, este tipo de violencia continúa siendo una muestra de las capacidades estatales fallidas en materia de seguridad y, además, un robusto freno para el avance de cualquier eventual política de paz.



Asesinato de firmantes del Acuerdo de paz, 2017-2025 Foto: **Archivo Particular**

En cuanto al segundo tipo nuevo de afectaciones, las *ocultas*, no todas las acciones de la fase de violencia en desarrollo son tan notorias como las anteriores. Entre los delitos más difíciles de seguir se encuentran la extorsión, el reclutamiento de menores y los confinamientos; aun cuando estas dinámicas son difíciles de trazar, sus características actuales dicen mucho sobre las dimensiones y los alcances de la coyuntura.

En relación con la extorsión, su práctica vía “derechos de piso” y “gota a gota” se ha generalizado. A pesar del subregistro, debido a causas de distinta índole, como la falta de denuncias o de una cuantificación rigurosa, las cifras oficiales son preocupantes: solo en Buenaventura, en medio de la tregua entre los principales grupos criminales locales, entre enero y mayo de 2025 fue posible contabilizar cuarenta casos, mientras que en el área conurbada de Santiago de Cali fueron 169.

Por su parte, el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes ha cobrado una nueva vida mediante el uso de redes sociales. Como han señalado investigaciones recientes de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) e Indepaz, este año el reclutamiento está aumentando significativamente. La Defensoría del Pueblo reportó que en 2024 fueron reclutados 541 menores, afectando sobre todo a jóvenes indígenas y afro en contextos rurales; menos aún conocemos de los procesos de subcontratación realizados por grupos criminales con pandillas o jóvenes en contextos urbanos.

El uso masivo de TikTok e Instagram, así como la participación de *influencer* locales, han incrementado la llegada de jóvenes a las organizaciones armadas y criminales.

A su vez, la dinámica de los confinamientos de la población civil por medio de los llamados paros armados ha afectado particularmente a comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Los casos recientes de mayor repercusión sobre las comunidades son los del ELN en el Catatumbo y el sur del departamento del Chocó, y el que decretara a mediados de junio el Estado Mayor Central (EMC) en Guaviare. Este tipo de prácticas da cuenta de la importancia de comprender la naturaleza contextual de las gobernanzas armadas y los retos que a los grupos impone la competencia por el monopolio del control territorial. Su incidencia en la victimización de comunidades es enorme: según datos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en 2024 138.419 personas fueron víctimas de confinamiento en todo el territorio nacional, 66% de las cuales indígenas y afrodescendientes.

Resulta notorio entonces que las diversas violencias, tanto ocultas como visibles, afectan mayoritariamente a comunidades étnicas y campesinas que habitan en regiones periféricas, comunidades que, además, cuentan con mayores grados y modalidades de movilización y organización social. Así, los desincentivos para la participación democrática terminan recayendo precisamente en quienes más necesitan de ella.

Nuestros hallazgos preliminares muestran tres puntos clave: la reconfiguración territorial de la violencia y sus nuevos repertorios; la victimización diferencial que sigue afectando principalmente a comunidades afrocolombianas, indígenas y campesinas; y los efectos de la política de paz total en las confrontaciones y la emergencia o declive de actores armados. Como es de esperarse, la violencia asociada al conflicto armado ha representado una de las manifestaciones más significativas del deterioro de la calidad de vida de las poblaciones residentes en las regiones afectadas por el conflicto. La persistencia de esta violencia tiene, por lo menos, tres consecuencias: socava la consolidación de liderazgos sociales y obstaculiza las posibilidades de fortalecer proyectos colectivos, especialmente los impulsados por las poblaciones

afrodescendientes, indígenas y campesinas; dificulta la posibilidad de avanzar en cualquier escenario de negociación de paz; y enrarece la arena política en medio de un contexto electoral.

*** Este artículo hace parte del proyecto "Transiciones posibles de la guerra y la paz en Colombia a casi una década del acuerdo de paz", auspiciado por la Friedrich Ebert Stiftung en Colombia (Fescol), en alianza con El Espectador.*

<https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/violencia-politica-y-contra-la-poblacion-civil-las-dinamicas-de-conflicto-en-el-pais-y-sus-impactos/>

ACUERDO N° 11 DE LA MESA DE PAZ CON LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO



ACUERDO No. 11 - RENACEMOS POR LA PAZ Y LAS TRANSFORMACIONES TERRITORIALES DE NARIÑO Y PUTUMAYO 30 DE JUNIO 2025

MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO

En el marco de la Mesa de Diálogos de Paz, las delegaciones del Gobierno Nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) se reunieron los días 29 y 30 de junio en Chajal y la Laguna de Chimbusa, municipio de Roberto Payán, junto con representantes institucionales y líderes comunitarios.

Durante esta sesión, las delegaciones reafirmaron su compromiso con el programa **"Renacemos por la paz y las transformaciones territoriales de Nariño y Putumayo"** orientado a la transición a economías lícitas, la sustitución de cultivos de uso ilícito, el desarrollo territorial y el tránsito hacia la vida civil de los integrantes de la CNEB, el cual tendrá los siguientes componentes:

1. El 3 de julio de 2025 se realizará la reunión técnica en la que se revisarán las extensiones de los polígonos donde se desarrollará la transición hacia economías lícitas, mediante la sustitución de 7.500 hectáreas de hoja de coca en las zonas de Tumaco y Roberto Payán, las cuales hacen parte del compromiso de sustitución de 15.000 hectáreas establecido en el cuarto ciclo de diálogos. Como parte del compromiso de desescalamiento integral del conflicto, se recopilará información sobre la presencia de material convencional y no convencional, como Minas Antipersonal (MAP), Municiones sin Explotar (MUSE) y Artefactos Explosivos Improvisados (AEI).

2. El gobierno priorizará dos tipos de rubros:

a. Un valor de 8000 millones de pesos para el proceso de sustitución de ingresos en 1000 hectáreas de coca x 1000 hectáreas de cacao en el año 2025, las cuales se adelantarán en los municipios de Tumaco y Roberto Payán, y que harán parte de las 7500 hectáreas previamente señaladas. Lo anterior, sin perjuicio de que las delegaciones, previo concepto de la DSCI, decidan extender el piloto a municipios como Olaya Herrera, Francisco Pizarro y Magüí Payán, entre otros. La DSCI evaluará el componente técnico financiero para la definición de desembolso del recurso, condicionado al cumplimiento de los acuerdos establecidos, en beneficio de las comunidades, con empoderamiento de su autonomía y mediante una figura de administración colectiva.



- b. Un valor global aproximado entre 20.000.000 y 21.000.000 pesos MCTE, por hectárea, por concepto del proyecto productivo de cacao para 1000 hectáreas, sin perjuicio de gestionar un apoyo económico relacionado con la protección ambiental, el cual se articulará con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.
3. Este compromiso iniciará el 7 de julio de 2025, en la modalidad colectiva y contendrá las siguientes fases: a) Definición de polígonos; b) establecer hectáreas exactas, compromiso de reducción de cultivos y los componentes: sustitución de ingresos, sustitución de economías y bienes complementarios, que constituyen elementos para la transformación territorial y el tránsito a economías lícitas; c) suscripción de acuerdos de sustitución; d) inicio de la ejecución de los acuerdos de sustitución, lo que inicia con el primer pago y la entrega de kits productivos. El cronograma de estas fases se presentará en una reunión por parte de la DSCI el día 7 de julio.
4. La georreferenciación y el censo se desarrollará en los Consejos Comunitarios Agricultores Patía, Patía Viejo, Progreso, Catangueros, Unión del Río Chagüí, Río Mexicano, Integración Telembi, y el territorio conocido como "La Ensenada", entre el 7 de julio al 07 de agosto 2025, previo a la concertación con los consejos comunitarios y comunidades presentes en los territorios. Para este proceso se articulará con las autoridades gubernamentales competentes.
5. Este proceso funcionará como hoja de ruta en las Zonas para la Capacitación Integral y Ubicación Temporal para que los integrantes de la CNEB actúen como fuerza transformadora de paz, facilitando su reincorporación a la vida civil, social, laboral, cultural y formativa.
6. En desarrollo de los acuerdos de transformación territorial, la DSCI ha adelantado el proceso de participación para la definición del programa de sustitución "Renacemos", por lo cual la CNEB respetará la autonomía de las comunidades durante la ejecución de los acuerdos a suscribir.
7. La materialización del programa se dará a través de un acuerdo de sustitución suscrito entre la DSCI y la comunidad.

En constancia de lo anterior, se suscribe el 30 de junio de 2025.



Por el Gobierno de la República de Colombia

Armando Novoa García

Armando Novoa García

Jefe Negociador

Jaime Ariza Grón

Jaime Ariza Grón

**Por la Coordinadora Nacional
Ejército Bolivariano**

Walter Mendoza

Walter Mendoza

Jefe negociador

Andrés Allende

Andrés Allende

Bladimir

Bladimir

Jairo Marín

Jairo Marín

Firman como testigos los representantes de las comunidades:

Angel Castillo

FRAY MARTIN BOYJA

Adolfo

Rafael



01 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

01 de Julio de 2025

CAMILO GONZÁLEZ DEJA DE SER EL JEFE DEL EQUIPO NEGOCIADOR DEL GOBIERNO CON DISIDENCIAS DE 'CALARCÁ'. Con su salida regresa a liderar el Instituto de Estudios para el Desarrollo y La Paz, Indepaz. En una carta dirigida al presidente Gustavo Petro y a María Paz Lara, quien es la comisionada de paz encargada, Camilo González renuncia a ser el jefe del equipo negociador del Gobierno en el proceso de paz que se adelanta con las disidencias que lidera alias 'Calarcá'. Según explica Camilo González su decisión se debe a la crítica situación en Catatumbo, Norte de Santander, precipitada por la ofensiva de muerte del ELN en enero de este 2025, y la no continuidad del cese al fuego después de abril de este año, mostraron el radical cambio de la situación y de las condiciones para la delegación. Asegura que las condiciones de las conversaciones de paz han cambiado sustancialmente y que es oportuna una reestructuración de la delegación del Gobierno Nacional. Camilo González dice que ante este cambio en la dinámica de las conversaciones en medio de este proceso de paz lo llevó a terminar sus funciones como coordinador de la delegación, cargo que desempeñaba desde el 11 de julio del año 2023. Desde el Gobierno ya se empiezan a estudiar nombres para su reemplazo y una de las que suena es Gloria Quiceno, quien lidera todo el proceso en Catatumbo con la Zona de Ubicación Temporal del Frente 33 de estas disidencias al mando de alias 'Calarcá'. <https://caracol.com.co/2025/06/27/camilo-gonzalez-deja-equipo-negociador-del-gobierno-con-disidencias-y-regresa-a-liderar-indepaz/>

UNA FUNCIONARIA DE LA UNIDAD PARA LAS VÍCTIMAS, HABRÍA SIDO AMENAZADA POR EL ELN EN PUEBLO RICO. La entidad está denunciando presencia de este grupo guerrillero en límites con el Chocó. Manifestaron desde La Unidad para las Víctimas, que el miércoles 21 de mayo, la funcionaria alertó sobre una videollamada en la que hombres con el rostro cubierto y que se identificaron como miembros del ELN, se comunicaron con su esposo a quien le indicaron que ella tenía 12 horas para abandonar el municipio o, de lo contrario, "su vida correría riesgo". Confirmó Katherine García Ochoa, directora territorial de la entidad en el Eje Cafetero, que de inmediato activaron la ruta de atención prioritaria, poniendo este hecho en conocimiento de la Fiscalía General de la Nación, la Policía y la Alcaldía. Desde la Unidad de Víctimas manifestaron su preocupación debido a la presencia de estas estructuras armadas en límites con el Chocó y que estarían afectando la tranquilidad y seguridad de los habitantes del municipio de Pueblo Rico. "El trabajo de la Unidad para las Víctimas se desarrolla y se materializa en los territorios, en aquellos lugares distantes de las ciudades capitales donde se concentran un número importante de víctimas y por eso es tan importante que nuestros colaboradores tengan todas las garantías de seguridad para desarrollar su trabajo que es finalmente la posibilidad de garantizar derechos y un goce efectivo de los mismos, por eso rechazamos los hechos ocurridos en contra de la funcionaria, hechos que son muy lamentables y reprochables, sea del actor que vengan, un actor armado, un grupo de delincuencia, porque afecta un núcleo familiar y afecta la intervención de una entidad también en el territorio, por eso manifestamos también de manera especial nuestra solidaridad con la colaboradora y hacemos un llamado también al activar los mecanismos de protección, de acompañamiento, para que este tipo de situaciones puedan ser atendidas y se generen todas las garantías para investigar y sancionar, por supuesto, a los responsables", indicó García. <https://caracol.com.co/2025/06/27/una-funcionaria-de-la-unidad-para-las-victimas-habria-sido-amenazada-por-el-eln-en-pueblo-rico/>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandía Jagua – Promotor de Paz

GOBIERNO Y DISIDENCIA DE MENDOZA PACTAN PROCESO DE SUSTITUCIÓN DE COCA POR \$ 8.000 MILLONES

Ambas delegaciones dieron a conocer el acuerdo que se firmó tras una reunión este fin de semana con representantes institucionales y líderes comunitarios de Chajal y la Laguna de Chimbusa, en Nariño. Los recursos serán para las primeras 7.500 hectáreas de coca. ¿Qué más se acordó?

+20

Redacción Colombia +20

01 de julio de 2025



(Der-izq) Armando Novoa, jefe de la delegación del Gobierno en los diálogos de paz; y Walter Mendoza, líder de la CNEB, al cierre del quinto ciclo de negociación en Tumaco. Foto: **OCCP**

El Gobierno y la Coordinadora Nacional del Ejército Bolivariano (CNEB) —la disidencia de las antiguas FARC comandado por Walter Mendoza— firmaron el lunes en Nariño un nuevo acuerdo que contempla una inversión inicial de \$8.000 millones para implementar un plan de sustitución voluntaria de cultivos de coca -que ya se había anunciado hace unos meses-.

“Un valor de 8.000 millones de pesos para el proceso de sustitución de ingresos en 1.000 hectáreas de coca por 1.000 hectáreas de cacao en el año 2025, las cuales se adelantarán en los municipios de Tumaco y Roberto Payán, y que harán parte de las 7.500 hectáreas señaladas”, dice el documento. En total, las delegaciones se han comprometido con la sustitución de 15.000 hectáreas, algunas de las cuales están ubicadas en Putumayo.

Así mismo, se acordó un valor entre 20 y 21 millones de pesos por hectárea por cada proyecto productivo de cacao para 1.000 hectáreas, “sin perjuicio de gestionar un apoyo económico relacionado con la protección ambiental, el cual se articulará con el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible”, dice el documento.

La CNEB, que opera en regiones como la costa pacífica nariñense y el piedemonte andino, ha asumido compromisos expresos para contribuir a la superación de las economías ilegales, a cambio de garantías institucionales para promover economías lícitas, sostenibles y con arraigo territorial. Según el acuerdo, este proceso se articulará con programas sociales para garantizar que la sustitución no se dé en el vacío, como ocurrió en procesos anteriores.

Este compromiso comenzará su implementación el próximo 7 de julio. A partir de esa fecha, se pondrá en marcha una estrategia de intervención territorial que busca generar transformaciones estructurales en zonas priorizadas, de manera articulada y con participación activa de las comunidades.

Este compromiso se materializará a través de la ejecución de acciones concretas en los territorios, fundamentadas en las seis fases definidas previamente en el acuerdo. Esto empezará con la definición de polígonos, establecer hectáreas exactas, el compromiso de reducción de cultivos, sustitución de ingresos y de economías y el tránsito a economías lícitas.

La tercera fase será la suscripción de acuerdos de sustitución; luego el inicio de la ejecución de esos acuerdos -que inicia con el primer pago y la entrega de kits productivos-. El cronograma se presentará en una reunión por la Dirección de Cultivos de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito.

Otro de los puntos será la georreferenciación y el censo. Este se desarrollará en los Consejos Comunitarios Agricultores Patía, Patía Viejo, Progreso, Catangueros, Unión del Río Chagüí, Río Mexicano; Integración Telembí y el territorio conocido como La Ensenada. Se hará entre el 7 de julio y el 7 de agosto. La disidencia se comprometió a respetar la autonomía de las comunidades durante la ejecución de los acuerdos.

Este proceso, dice el documento, funcionará como una hoja de ruta de las Zonas de Capacitación Integral y Ubicación Temporal, que se acordaron el pasado 26 de mayo.

El enfoque del acuerdo busca corregir errores pasados: evitar que los campesinos queden en el limbo tras erradicar sus cultivos sin recibir alternativas reales ni acompañamiento institucional. Por eso, la ejecución incluirá el fortalecimiento de la infraestructura rural, acceso a mercados, apoyo técnico y medidas de seguridad comunitaria.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-petro-y-disidencia-farc-de-mendoza-pactan-proceso-de-sustitucion-de-coca-por-8000-millones-noticias-hoy/>



El presidente de Colombia, Gustavo Petro. EFE/Chema Moya

PETRO: EL VÍNCULO DEL ELN CON EL NARCOTRÁFICO LO INHABILITA PARA ENTENDER LA NECESIDAD DE PAZ

1 julio 2025

Por **Irene Escudero**

Sevilla (España) (EFE).- El presidente de Colombia, Gustavo Petro, acabará el próximo año su mandato con una asignatura -histórica de Colombia- pendiente: la paz total. Tras intentar negociar con el ELN, el mandatario considera, en una entrevista con EFE, que el grupo se ha vinculado al narcotráfico y eso «lo inhabilita para entender la necesidad de la paz y las transformaciones sociales económicas».

El ELN, dice el presidente, «es como una bisagra», que nació de la insurgencia armada contra el Estado, pero «por terquedad» se mantiene en las armas, «cuando ya todo el movimiento guerrillero colombiano la había dejado».

Y «empieza a vincularse a las redes internacionales del narcotráfico y termina prácticamente en una transformación 'traqueta'», como se dice en Colombia a quien «trapichea» con drogas y negocios ilícitos.

Tras la firma de la paz con la guerrilla de las FARC, en 2016, el país vivió unos años de mejora de la seguridad, que se degradó durante el gobierno de Iván Duque, pues el Estado nunca ocupó los huecos dejados por esta guerrilla, que a su vez fueron llenados por decenas de nuevos grupos, paramilitares y bandas criminales. Al llegar a la Presidencia, Petro anunció la política de la «paz total»; intentó negociar u ofrecer un sometimiento a la justicia a todos estos grupos y bandas.

Y durante algo más de un año, hubo un entendimiento aparente entre el Gobierno y el ELN, la última gran guerrilla latinoamericana, que se fue haciendo trizas desde finales del 2023.

«La paz siempre tiene que ser, como dice nuestra Constitución, un derecho y por tanto, hay que ser tercos. Colombia no puede vivir 100 años de soledad y violencia», asegura Petro, quien participa en la IV Conferencia Internacional de la ONU sobre Financiación al Desarrollo.

Legalización de la coca

Petro se escuda en que «la violencia cambia» y la actual no es la que él mismo vivió, como guerrillero del M-19, de «insurgencia socialista». «La actual violencia no proviene de Colombia, proviene del mundo», subraya.

«El incremento de consumo de cocaína en Europa, que ya cuenta con centenares de laboratorio de purificación, está impulsando la violencia en Colombia y nos ha dañado la posibilidad de salir de los 100 años de soledad», lamenta el presidente.

El «malo» del panorama mundial -dice Petro- en los informes de la ONU, es Colombia, pero el presidente lamenta la falta de una «política realista» en el exterior.

«En la ausencia de una política realista en Europa, que legalice la coca como legalizó el vino y el whisky o que le enseñe a sus niños y niñas en los colegios a no consumir, o ambas cosas. Todo un fallo en sí», resalta.

La cuenta atrás

Petro entra en apenas un mes en la cuenta atrás de su mandato y del primer gobierno de izquierdas de Colombia. Tres años en los que ha tenido muchos baches en el camino para impulsar reformas muy ambiciosas y que se han topado con un congreso donde perdieron la mayoría tras el primer año.

En sus propuestas de campaña hablaba de reformar la educación, la salud, las pensiones y el sistema laboral. Finalmente -y tras muchos vaivenes en el congreso- ha conseguido que se aprueben estas dos últimas reformas.

«Tal como van estos tres años, ya hemos aprobado dos de las tres grandes reformas sociales que propuse para sacar a Colombia del modelo neoliberal que nos ha condenado a ser casi el primer país más desigual del mundo -competimos con Sudáfrica y con Brasil- y uno de los más violentos», dice.

Petro ha predicado durante sus tres años de gobierno en todas las conferencias, cumbres y espacios mundiales su defensa del medioambiente y la lucha contra el cambio climático, aludiendo a que «la libertad de mercados», del neoliberalismo, condenó, durante décadas, a Colombia a ser «exportadores de fósiles y exportadores de cocaína».

«Nosotros queremos escapar de eso, que nos llevó a la desigualdad y a la violencia», apunta.

<https://efe.com/mundo/2025-07-01/colombia-petro-eln-narcotrafico-paz/>

LOS 720 OSARIOS QUE EX-FARC Y FUERZA PÚBLICA CONSTRUYERON EN PALMIRA PARA DESAPARECIDOS

Tras superar las desconfianzas por haber sido bandos opuestos en la guerra, 53 comparecientes decidieron trabajar juntos en la construcción de 720 osarios para la sepultura digna de cuerpos desaparecidos.

Nadya Andrea González Alarcón

01 de julio de 2025



Para contribuir a la búsqueda de desaparecidos, 53 comparecientes de las extintas FARC y la Fuerza Pública trabajan en este proceso. Foto: **Misión ONU**

“Mi nombre es Luz Snéider Vargas, vivo acá en el Valle y busco a Jenniffer Johana Guzmán Vargas, mi hija, desaparecida el 23 de junio de 2008, en Llorente, Nariño. Por favor, si alguien sabe de ella o de su paradero, informar”. ¡Corte!

La voz de Luz Snéider se escucha en un rincón de la Plaza de Bolívar de Palmira, Valle del Cauca, mientras graban su testimonio sobre el evento de conmemoración que está teniendo lugar durante la semana del detenido desaparecido, que se celebró entre el 26 y 31 de mayo, y fue promovido por la Corporación para el Desarrollo Regional (CDR), con un grupo de mujeres buscadoras, que agrupa

madres, esposas, hermanas e hijas, que buscan activamente a sus familiares desaparecidos en el contexto del conflicto armado.

Como Luz Snéider Vargas, una a una de estas mujeres va narrando su historia. Algunas llevan más de 20 años en la búsqueda y otras lloran a familiares que han fallecido sin conocer el paradero de sus seres queridos.

Todas comparten un mismo dolor, una misma incertidumbre, una misma lucha. Otra mujer buscadora, Betty González, cuenta que desde hace más de 20 años busca a su hijo Jairo Alfredo Hurtado González, desaparecido en Sonsón, Antioquia, el 13 de mayo de 2013. Ella habla del trabajo y las actividades en las que participa con varias compañeras de diferentes municipios del Valle del Cauca, recordando a sus seres queridos y persistiendo para que no sean olvidados.

En este contexto, Betty destaca “una iniciativa muy bella”, en sus palabras, en el cementerio de Palmira. “Allí se ha escogido una parte del lugar para poner dignamente a personas no identificadas. Allá ya hicimos un mural con los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) y estamos contentas porque las personas pueden venir y tal vez encontrar a sus seres queridos”.

Una experiencia de reconciliación

Betty habla de un proyecto que se viene adelantando en el cementerio de Palmira y que comenzó en abril de 2024 entre dos organizaciones: la Corporación Reencuentros, constituida por cerca de 100 firmantes de paz que se dedican a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, y de la Fundación Comité de Reconciliación, organización que agrupa a exintegrantes de la Fuerza Pública que comparecen ante la JEP.

Tras superar las entendibles desconfianzas y prejuicios, pues eran parte en la guerra de bandos opuestos, los miembros de las dos organizaciones decidieron trabajar en conjunto en la adecuación de un predio en el cementerio de Palmira y la construcción de 720 osarios para la sepultura digna de cuerpos que se puedan encontrar en el cementerio.

Además del objetivo común de contribuir a la búsqueda de personas dadas por desaparecidas, han trabajado también en ejercicios de memoria para promover la sensibilización y crear conciencia en

la sociedad acerca de la necesidad de evitar que estos hechos se repitan. En total, 53 comparecientes, tanto de las extintas FARC-EP, como de la Fuerza Pública, trabajan en este proceso.

“Nos juntamos para encontrarles”

Esta iniciativa comenzó cuando la Corporación Humanitaria Reencuentros, integrada por firmantes de paz, que se propuso inicialmente buscar los cuerpos de sus compañeros que alguna vez cayeron en combate, obtuvo información que le entregó a una familia y que resultó crucial para recuperar el cuerpo de su hijo. Luego contactaron a la Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas (UBPD) y con su apoyo lograron ubicar una fosa y de allí recuperar el cuerpo de este joven para hacer la entrega a sus familiares.

Así surgió un proceso en este lote del cementerio de Palmira, que es conocido por haber sido durante años receptor de cuerpos de personas no identificadas, fallecidas en múltiples circunstancias, muchas asociadas al conflicto armado. De allí el nombre que algunos le han dado: El patio del olvido. Pero el trabajo resultó más desafiante de lo que se podía dimensionar.

La UBPD señala que en este lugar ya han sido encontrados y recuperados 62 cuerpos que están esperando ser identificados por el Instituto de Medicina Legal. Además de la identificación, hay que procurar una sepultura digna para estas personas, muchas de las cuales pueden quedar incluso sin ser reconocidas o recuperadas por sus familias. Según cifras de la misma UBPD, el universo de personas desaparecidas en el marco del conflicto armado en Colombia es de 126.895 personas.

María Carlina Osorno Llanos es hermana y prima buscadora, oriunda de Buga, Valle del Cauca. Tiene familiares desaparecidos desde 1990. “Hace cinco años me dijeron que nuestro caso estaba archivado en la Fiscalía”.

Tras no encontrar respuestas, finalmente hace cuatro años vio un evento que coordinaba la Corporación para el Desarrollo Regional en la plaza de Palmira. Con ellos encontró el acompañamiento que necesitaba para seguir su lucha. Ahora participa en talleres, jornadas de sensibilización y a través de la Corporación se vinculó con el proceso de reconciliación que se adelanta en el cementerio. “A ellos les conviene hacer eso, a nosotros también porque (...)

podemos encontrar familiares, así no sean los míos, pero los familiares de muchas personas que van a tener cierto respiro, está bien”, dice.

Cambio de imaginarios

Gustavo Arbeláez Cardona, compareciente ante la JEP y parte de la Corporación Reencuentros, resalta que “en nosotros ha habido un cambio de imaginarios. Al principio todos veíamos esto como un ejercicio eminentemente judicial, como una forma de saldar las sanciones que la JEP nos va a colocar, pero en el día a día, en medio de esa comunicación que tenemos permanentemente con las víctimas y los dolores de sus narrativas, hemos entrado a entender esa dinámica del conflicto que en la guerra no la dimensionamos.

No ha sido, ni nunca será fácil, tener una víctima al frente, pero esa humanización que nos transmiten, esas narrativas han hecho que nosotros tengamos un cambio muy fuerte que ha reafirmado nuestro compromiso frente a la reconciliación, el compromiso con el Acuerdo de Paz y el compromiso por la no repetición”.

Diego Alberto Bareño, mayor retirado del Ejército, y director de la Fundación Comité de Reconciliación y compareciente ante la JEP, explica que esta iniciativa tiene tres componentes en las líneas restaurativa, de memorialización y de infraestructura: “A través de los ejercicios que hemos realizado con las víctimas, hemos generado un grado de confianza, hablando con sinceridad, respeto y mirando a los ojos”.

La búsqueda del perdón

Al preguntarle a Betty González por su relación con los comparecientes, responde con ternura: “Yo los veo a ellos y no he tenido inconvenientes. Ellos son personas que tal vez las circunstancias de la vida los llevó a eso. Hablo con ellos y les pregunto: me han conectado con personas, porque sigo buscando a mi hijo”. Categórica agrega que “el perdón hay que hacerlo, desde mi corazón tengo que hacerlo. De mi parte tengo que hacer el perdón para estar en paz conmigo misma y con la gente a mi alrededor”.

Sobre el trabajo en el Cementerio Central, Diana Patricia Rodríguez, otra madre buscadora, rescata la buena comunicación que han tenido con los comparecientes: “Se les ve que están dispuestos a cambiar, yo creo que cuando una persona está dispuesta a ayudar y a cambiar su forma de vida, tiene mucho de Dios”.

Gustavo Arbeláez habla sobre el principal reto al que se ha enfrentado en este camino: “En principio uno cree que hay un efecto negativo en ellas (las víctimas) al tener al frente a los responsables de hechos victimizantes, pero procesos como estos buscan sanación no solo para ellas, sino para uno; ha sido muy fuerte dimensionar el daño que uno produjo al abortar sueños, proyectos de vida que se tenían. Uno mira el reconocimiento y el esfuerzo que ellas hacen a pesar del dolor causado”.

Al preguntar sobre el perdón, Diana Patricia dice sin dudar: “Hay gente que dice: ‘Ay, pero es que ellos hicieron ese daño’, pero si nosotros toda la vida vamos a seguir así, si no perdonamos y nos damos la mano, ¿cuándo se va a acabar tanta guerra?, ¿cuándo se va a acabar tanto dolor? No es solo que ellos quieran cambiar, es que nosotros también queramos cambiar”.

Juntos, comparecientes, víctimas, instituciones regionales y locales de la mano con la Iglesia y la cooperación internacional, trabajan para lograr ese cambio.

“Solo desaparece quien se olvida”

Lo que fue conocido como El patio del olvido, hoy comienza a mostrar otra cara. En conjunto se desarrolló un mural externo, para con el mismo comenzar a resignificar lo que ha sido este espacio para la comunidad. “Nos juntamos para encontrarles, solo desaparece quien se olvida”, es el mensaje instalado en la entrada de este lote del cementerio. En ese mensaje se resume la lucha que las familias de las personas dadas por desaparecidas lideran desde hace años.

María Carlina resalta que el patio del cementerio ha cambiado y que eso despierta el interés de las personas sobre lo que allí se está haciendo. Diego Alberto es el líder de esta obra: “Para mí es lo más sanador que he podido tener y creo que para los miembros de la Fuerza Pública también, porque los antagonistas del conflicto, rivales en el conflicto, hoy unidos en un objetivo común, que son las víctimas de personas desaparecidas. Nosotros estamos contribuyendo a la paz; para nosotros es muy significativo”.

Ejercicio de memoria

Esfuerzos como los que se adelantan en el cementerio de Palmira son importantes y necesarios. Esta iniciativa ha representado

para las víctimas un escenario para encontrarse con quienes han participado en el conflicto y, en virtud de ello, pueden indagar por información sobre sus familiares desaparecidos. Asimismo, los ejercicios de memoria brindan esperanza a estas familias que, tras años de búsqueda, sienten que el olvido de su causa y la indiferencia de algunos sectores de la sociedad aleja la posibilidad de saber qué fue lo que pasó con sus seres queridos.

Para la Misión de Verificación de Naciones Unidas en Colombia, las actividades de búsqueda son, en sí mismas, reparadoras. Es importante para las víctimas saber en dónde están sus familiares, en dónde están sus restos y poderles dar un cierre al dolor que vienen experimentando desde hace varios años.

Diana Patricia Rodríguez dice que para ella “reparar es cuando una persona que ha hecho un daño, de corazón quiere cambiar ese daño que hizo, reemplazándolo, cosiéndolo, tejiendo una conversación. A mí me repararía que las personas que saben dónde está mi hijo, me digan qué pasó, en dónde está él”.

María Carlina agrega que a pesar de los años no renuncia a su causa: “La reparación es la justicia y la verdad. ¡Que se diga todo, todo!”. Betty, con nostalgia, comenta que “el dolor sigue en mi corazón. Lo más importante es saber algo de mi hijo, qué le pasó, por qué se lo llevaron”.

Estas madres, hermanas, esposas o familiares pasan sus días no solo buscando a sus familiares desaparecidos, sino buscando quién las escuche, quién pase la voz, quién les dé información con la esperanza de encontrar a sus seres queridos. Cada persona que se detiene a escuchar o que se compromete a replicar su mensaje o buscar información es un aliciente de que no están solas ni solos en esta búsqueda, porque como dice el mural a la entrada del cementerio, “Solo desaparece quien se olvida”.

**Este proyecto cuenta con el apoyo del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, la Secretaría de Paz de la Gobernación del Valle, la Alcaldía de Palmira, la Pastoral Social, la Unidad de Búsqueda de Personas dadas por Desaparecidas, la Embajada de Suecia, la GIZ y el acompañamiento de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.*

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/ex-farc-y-exmiembros-de-fuerza-publica-buscan-desaparecidos-y-construyen-proyecto-en-cementerio-de-palmira/>

CORTE SUPREMA REACCIONA A DECISIÓN DEL GOBIERNO DE SUSPENDER EXTRADICIÓN DE ALGUNOS CRIMINALES

Esta semana se definiría la situación de alias “Araña”.



Corte Suprema de Justicia de Colombia reunida en pleno. (Colprensa)

Claudia Camila Vargas

01/07/2025

Luego de que se conociera que el Gobierno nacional decidió suspender las extradiciones de guerrilleros que están participando en los actuales diálogos de paz, la Corte Suprema reaccionó frente a dicho anuncio.

El presidente de la corporación, Octavio Tejeiro, dijo que hace parte de la separación de poderes, que el presidente tenga la última palabra en decir sobre las extradiciones pues hace parte de un proceso diplomático.

“El presidente de la República es el supremo jefe del Estado, sobre todo en cuanto a las relaciones internacionales y las relaciones diplomáticas. Él puede tomar cierto tipo de decisiones de conformidad con las circunstancias diplomáticas internacionales”, dijo Tejeiro.

Asimismo, reiteró que la Corte Suprema de Justicia seguirá emitiendo los conceptos de extradición que soliciten otros países. “Ha cumplido, viene cumpliendo y seguirá cumpliendo con la función que tiene que ver con las extradiciones, que es la de emitir los conceptos que judicial y formalmente corresponden para que el presidente de la República, en su esfera de funciones, pueda tomar sus decisiones”, explicó el presidente de la Corte.

Cabe resaltar que en los últimos meses pese a que la Corte avaló la extradición de alias “HH” y el “Mocho Olmedo” el presidente decidió no firmar dichas órdenes.

Ahora, se espera que esta semana se conozca el concepto del tribunal penal frente a la extradición de alias “Araña”, líder de los Comandos de Frontera en el Putumayo y que actualmente está en diálogos de paz con el gobierno.

<https://caracol.com.co/2025/07/01/corte-suprema-reacciona-a-decision-del-gobierno-de-suspender-extradicion-de-algunos-criminales/>

EL MINISTRO DE JUSTICIA EDUARDO MONTEALEGRE ANUNCIA QUE LA PRIORIDAD SERÁ LA PAZ TOTAL



En el día de hoy tomaron posesión los dos viceministros que acompañarán a esta cartera en la lucha por la paz total, Olga Claros y Jefferson Dueñas. Nuestra misión principal es darle desarrollo a la política del Gobierno de paz total eso implicará señores viceministros, que la prioridad de nuestra agenda está cifrada el 20 de julio en presentar los estatutos que desarrollen la paz total del presidente Gustavo Petro.

Esto implica dos caminos fundamentales en primer lugar un marco que permita a organizaciones al margen de la ley, dentro de un marco de sometimiento, colaborar con la justicia para desarticular esas organizaciones, y luchar contra el narcotráfico.

De otro lado, otro pilar fundamental son los procesos y el marco jurídico que debe acompañar la desmovilización de varios grupos insurgentes en el país, esa es la tarea principal, porque en este momento nuestra lucha es una lucha frontal contra la violencia y conseguir todo el apoyo ciudadano para dar una batalla por la paz de Colombia.

Además vendrán otras agendas legislativas progresivamente, porque nosotros queremos también además, de un gran Estatuto que desarrolle la Paz Total, que permita un acuerdo que tenga un equilibrio entre las necesidades de paz y las necesidades de Justicia.

No va a haber impunidad para ningún grupo, no se equivoquen este no va a ser un proceso de impunidad, es un proceso y va a armonizar y a ponderar el derecho fundamental a la paz que tenemos todos los colombianos, con las necesidades de verdad justicia y reparación, que tienen las víctimas.

No vamos a declinar en la lucha contra el crimen organizado, el Estado tendrá la mano firme pero con la posibilidad de iniciar diálogos, o en el marco del sometimiento, o en el marco de la insurgencia, la mano tendida pero con el pulso firme como en su momento lo dijera el ex presidente Virgilio Barco.

Vendrá también una agenda de reforma a la justicia que empezaremos a coordinar desde la base con los sindicatos, con las asociaciones de funcionarios, de jueces, de fiscales, no será una reforma que se haga desde la cúspide de la justicia hacia abajo, sino por el contrario desde las bases hacia la cúspide, en la cual no solamente vamos a tener en cuenta los problemas que se deben resolver en la justicia penal sino también vamos a fortalecer el otro tipo de Justicia, la justicia de familia, la justicia civil, la justicia comercial, y pondremos especial atención a la justicia arbitral, un ámbito en el cual se han denunciado graves casos de corrupción.

El Ministerio de Justicia va a estar muy atento a las reformas que se requieran también en la justicia arbitral, donde se han presentado escandalosos casos de violación de la ley que deslegitiman ese tipo de Justicia.

Tenemos 1 año, pero vamos a trabajar como si estuviera empezando este gobierno, porque el país espera una respuesta en materia de Justicia.

Reitero, la prioridad será la paz total. Estamos aunando con estos dos viceministros conocimiento y praxis, la viceministra en derecho penal el viceministro Dueñas en derecho constitucional, ambos servidores que le prestarán grandes aportes al país y de antemano les agradezco y les doy las felicitaciones, por llegar a estos cargos, todos alcanzan estas dignidades en el estado por una enorme trayectoria ética y jurídica.

<https://x.com/ultimahoracr/status/1940193986448433157?s=46>

LÍDERES SOCIALES Y PROCESOS TERRITORIALES DE LA SIERRA NEVADA DECLARAN PERSONA NO GRATA A DELEGADO DEL GOBIERNO



COMUNICADO PÚBLICO

Santa Marta, 27 de junio de 2025

Las comunidades de la Sierra Nevada declaran persona no grata al Coordinador del Gobierno Nacional y lo señalan como enemigo de La Paz. Las comunidades campesinas, comunales, organizaciones sociales, procesos territoriales y defensores de derechos humanos de la Sierra Nevada de Santa Marta, comprometidos con la defensa de la vida, la dignidad y la paz con justicia social, informamos a la opinión pública nacional e internacional que, a partir de este momento, declaramos persona no grata en la zona rural de la Sierra Nevada al señor Oscar Mauricio Silva, actual Coordinador de la Delegación del Gobierno Nacional en el proceso de paz con las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN), y lo señalamos como un enemigo de la paz en nuestro territorio.

Durante más de un año, hemos presenciado un actuar contrario a los principios constitucionales de buena fe, transparencia, participación y legalidad. Se ha vulnerado la confianza de las comunidades, desinformado al país y degradado el proceso a prácticas autoritarias, personalistas y arbitrarias. Los hechos denunciados en la queja disciplinaria radicada ante la Procuraduría General de la Nación son numerosos y graves: omisión frente a solicitudes formales de voceros privados de la libertad desde 2024, intervención de personas no acreditadas en reuniones oficiales, promesas públicas sin respaldo técnico ni presupuestal, exclusión sistemática de funcionarios del Gobierno y estigmatización de líderes sociales.

Pero más allá de estas conductas administrativas y éticas, denunciaremos un hecho de especial gravedad: como lo ha expresado públicamente el gestor de paz Salvatore Mancuso, el señor Oscar Mauricio Silva se ha insubordinado a las orientaciones del Presidente Gustavo Petro, obstaculizando decisiones del alto Gobierno, bloqueando el mandato político de diálogo e impidiendo que se cumplan las instrucciones impartidas desde la jefatura del Estado para avanzar con seriedad, inclusión y legalidad en este proceso.

La insubordinación de un funcionario que representa al Estado en un escenario de paz no solo es una falta disciplinaria, sino una traición al mandato democrático y un riesgo para la estabilidad de los territorios. Por esta razón, exigimos:

El retiro inmediato del señor Oscar Mauricio Silva del proceso. La conformación de una nueva Delegación del Gobierno Nacional que respete el mandato presidencial, la voz de los territorios y el marco legal del proceso de paz. La intervención urgente del Presidente de la República, del señor Consejero Comisionado de Paz, de los organismos de control y de los entes internacionales de verificación.

La Sierra Nevada de Santa Marta no es propiedad de ningún burócrata. Es un territorio ancestral y digno que ha entregado vidas enteras a la esperanza de una paz verdadera. La continuidad del señor Silva representa hoy una amenaza para esa esperanza.

La paz no puede construirse con quienes desobedecen al Presidente y traicionan al pueblo. La Sierra Nevada exige respeto, coherencia y dignidad.

Correo de contacto: snlaboratoriodepaz@gmail.com

Firman: Comunidades campesinas, comunales, organizaciones sociales y procesos territoriales de la zona rural de la Sierra Nevada de Santa Marta.

LÍDERES SOCIALES, COMUNALES, ASOCIACIONES RECHAZAN DECLARACIÓN DE PERSONA NO GRATA A DELEGADO DEL GOBIERNO EN LA SIERRA NEVADA



PRONUNCIAMIENTO PÚBLICO DE RECHAZO ANTE DECLARACIONES NO CONSENSUADAS

Los líderes comunales, organizaciones sociales, asociaciones y campesinos de la Sierra Nevada que habitamos en los corregimientos MINCA; BONDA Y GUACHACA en el Distrito de Santa Marta. El Corregimiento de PALMOR en el municipio de Ciénega y el Corregimiento de DIBULLA en Riohacha (Guajira), en ejercicio de nuestra autonomía, libre expresión y como sujetos colectivos de derechos reconocidos por la Constitución y los tratados internacionales, nos dirigimos a la opinión pública nacional e internacional, y al Gobierno Nacional, con el fin de manifestar lo siguiente:

1. **Rechazamos de manera categórica** el pronunciamiento hecho en nombre de nuestras comunidades, el cual declara al Doctor **Óscar Mauricio Silva**, delegado de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz Total, como persona no grata en nuestros territorios. Tal declaración **no ha sido consultada, consensuada ni respaldada por nuestras organizaciones, ni representa el sentir colectivo** de quienes trabajamos día a día por la paz, la dignidad y el desarrollo integral de la Sierra Nevada.
2. **Reconocemos el papel institucional** del Doctor Óscar Mauricio Silva como delegado en los Diálogos Socio jurídicos con la ACSN, y aunque **no compartimos ni respaldamos los resultados ni la falta de respuestas efectivas por parte del Gobierno Nacional en este proceso**, consideramos que **la vía del diálogo y el respeto debe primar por encima de cualquier postura personal o unilateral**.
3. Como sociedad civil autónoma y sujeta de derechos, **hemos solicitado de manera reiterada y formal** al Gobierno Nacional **nuestra inclusión en el proceso de Paz Total**, proponiendo rutas de participación, caracterización territorial, e identificando inversiones necesarias que transformen de fondo la realidad social y económica de nuestras comunidades.
4. A pesar de que llevamos **más de un año de construcción colectiva, mesas de trabajo y múltiples encuentros institucionales**, **no hemos recibido respuestas concretas, ni recursos asignados**, ni mucho menos garantías reales que nos permitan avanzar hacia una **paz duradera y transformadora** en la Sierra Nevada.
5. No obstante lo anterior, **rechazamos el uso del nombre de nuestras comunidades para emitir declaraciones que no nos representan, y nos deslindamos completamente** de cualquier intento de desprestigiar de manera personal al Doctor Óscar Mauricio Silva u otros funcionarios, **por fuera de los canales democráticos e institucionales que defendemos**.
6. Reiteramos nuestro compromiso con la paz, con el diálogo respetuoso y con la construcción colectiva desde abajo, y exigimos al Gobierno Nacional **voluntad política real, inversión efectiva y respeto a la autonomía organizativa y territorial** de los pueblos que habitamos la Sierra Nevada y en la cual reconocemos al doctor OSCAR MAURICIO SILVA sus aportes y trabajo en aras de una construcción de la PAZ TOTAL.

En consecuencia, **hacemos un llamado a la opinión pública a no dejarse confundir por pronunciamientos ajenos a las legítimas organizaciones que suscribimos este comunicado, y al Gobierno Nacional le exigimos retomar el diálogo con seriedad**, garantizando mecanismos de inclusión reales para todos los actores de este territorio.

Por la dignidad, la paz y la justicia territorial.

Sierra Nevada de Santa Marta, [fecha]

Firman:

Voceros del Comité de Transformación de la Sierra Nevada de Santa Marta

02 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

02 de Julio de 2025

ANOTACIONES

DENUNCIAN A ÁLVARO LEYVA Y VICKY DÁVILA POR SUPUESTA ALIANZA CON EL ELN Y CLAN DEL GOLFO. La demanda fue interpuesta por el exalcalde de Medellín, Daniel Quintero. El exalcalde de Medellín, Daniel Quintero Calle, presentó una denuncia penal contra el excanciller Álvaro Leyva Durán y la precandidata presidencial Vicky Dávila, tras la publicación de una serie de audios por el diario El País, en los que se hablaría de una supuesta conspiración para sacar del cargo al presidente Gustavo Petro. En su declaración pública, Quintero calificó el contenido de los audios como "escalofriante", señalando que en ellos Leyva menciona posibles alianzas con grupos armados ilegales, como el ELN y el Clan del Golfo, además de actores políticos extranjeros, para ejecutar un supuesto plan desestabilizador. "Leyva habla de tumbar al presidente Petro con apoyo del ELN, del Clan del Golfo y políticos extranjeros. Nombra a Vicky Dávila como su interlocutora perfecta", denunció Quintero en sus redes sociales. El exmandatario antioqueño también relacionó lo revelado en los audios con el reciente atentado contra el senador Miguel Uribe Turbay, ocurrido hace tres semanas. Según él, el hecho podría estar vinculado con el supuesto plan conspirativo mencionado en las grabaciones. La denuncia incluye una solicitud para que se investigue a las personas mencionadas por los presuntos delitos de traición a la patria, sedición, concierto para delinquir, terrorismo y tentativa de homicidio agravado. "La democracia se defiende. Colombia no se rinde ante la violencia y la conspiración", enfatizó Quintero. Hasta el momento, ni Álvaro Leyva ni Vicky Dávila se han pronunciado públicamente sobre la denuncia. Las autoridades no han confirmado si se ha abierto una investigación formal sobre los hechos mencionados. El excanciller, Álvaro Leyva habría solicitado apoyo del gobierno de Estados Unidos para "tumbar" de su cargo al presidente Gustavo Petro y conseguir que la vicepresidenta, Francia Márquez, se quedara en la Casa de Nariño como su reemplazo, así lo indica una nota publicada por el diario El País en la mañana de este domingo 29 de junio. Según dice el diario internacional, el excanciller se reunió hace dos meses con asesores cercanos al presidente Donald Trump para "buscar su apoyo a un plan para hacer caer a Gustavo Petro". <https://caracol.com.co/2025/06/30/denuncian-a-alvaro-leyva-y-vicky-davila-por-supuesta-alianza-con-el-eln-y-clan-del-golfo/>

BATALLÓN CORAZA: PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD EN JAMUNDÍ, CALI Y LA REGIÓN. Después de 18 meses de gestiones, la Gobernación del Valle del Cauca y la Fuerza Pública lograron conseguir el lote donde será construido el batallón que funcionará como base para el lanzamiento de operaciones contra grupos ilegales. La Fiscalía cedió el terreno y la Gobernación lo entregó al Ejército. Las montañas de Jamundí, al sur del Valle del Cauca, volverán a ser el centro de grandes operaciones militares para frenar el accionar de grupos ilegales y proteger a la población. La gobernadora del Valle del Cauca, Dilian Francisca Toro, así lo ratificó con la entrega del terreno para la construcción del Batallón Coraza al Ejército Nacional, que reforzará la lucha contra las disidencias de las FARC, el narcotráfico y la minería ilegal en esta zona rica en recursos naturales. El lote para la construcción del batallón fue cedido por la Fiscalía General de la Nación a la Gobernación del Valle del Cauca, que ya lo entregó en comodato al Ejército, luego de una búsqueda que tardó 18 meses para recuperar el espacio que dejó el Batallón de Alta Montaña, que salió de esta zona estratégica hace años. <https://www.elespectador.com/contenido-patrocinado/batallon-coraza-para-combatir-la-criminalidad-en-jamundi-cali-y-la-region/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

EMC AMENAZA COMUNIDADES DEL MACIZO COLOMBIANO

FARC-EP

61 AÑOS DE LUCHA

Julio de 2025

SALUDO DEL FRENTE ANDRÉS PATIÑO A LAS COMUNIDADES DEL MACIZO COLOMBIANO.

Extendemos un saludo fraterno a las comunidades campesinas indígenas y negras de los municipios del macizo colombiano: Bolívar, Sucre, Almaguer, La Vega, Rosas, La Sierra, San Sebastián, Santa Rosa, Quienes a través de décadas han defendido este bello territorio de los planes ambiciosos de multinacionales que quieren apoderarse de su aire puro y sus aguas cristalinas, y los minerales que reposan bajo tierra, a ustedes, las comunidades que han resistido en defensa de los bienes comunes, les anunciamos que un nuevo frente de las FARC-EP llega al territorio, el Frente Andrés Patiño.

Llegamos al territorio, por múltiples llamados de líderes y miembros de las comunidades para acabar con los atropellos perpetrados por un grupo que se reclama como Ejército de Liberación Nacional - ELN, pero que ha perdido todo su horizonte político y revolucionario, pues atropellan, amenazan, extorsionan, secuestran y matan sin razón alguna.

Al igual que como hacemos en otros territorios donde desarrollamos nuestra acción política militar, junto a las comunidades los líderes y sus autoridades campesinas indígenas y negras, resolveremos las necesidades que el Estado Colombiano no ha querido, pese a que es su responsabilidad, creemos que si trabajamos de la mano podemos hacerlo. Cuando hay una comunidad organizada y una guerrilla con un horizonte político claro esa comunidad siempre avanza y resuelve en conjunto todo lo que le ha sido negado. En las FARC-EP siempre encontraran a una organización respetuosa de su ejercicio de liderazgo y la autoridad que representan.

Con el ánimo de mantener la armonía con las comunidades del macizo, queremos hacer las siguientes recomendaciones:

a) Todas las personas colaboradores o simpatizantes del ELN, que quieran permanecer en el territorio les pedimos que rompan toda relación con este grupo armado para evitar represalias, b) Los grupos políticos o líderes que estén instrumentalizando o que tengan alianzas con el ELN suspenderlas de manera inmediata, el macizo colombiano tiene que hacer un ejercicio transparente en lo político electoral, c) Las organizaciones sociales, podrán desarrollar su trabajo como lo venían haciendo mientras se dediquen exclusivamente al trabajo social y la defensa del territorio, d) todas las actividades que sean convocadas por sus líderes como son las mingas o cualquier tipo de actividad deberá ser de obligatoria asistencia, vamos a reestablecer la autoridad que representan y esperamos que las comunidades en pleno atiendan los llamados, e) Queda prohibido cualquier acto de corrupción electoral, los líderes y las comunidades no se pueden prestar para esto, invitamos a todas las personas que tengan información hacerla llegar a las FARC-EP, f) Las personas que se dedican al expendio de drogas en los municipios les pedimos que suspendan inmediatamente esta práctica y busquen otro trabajo, para evitar represalias.

Finalmente les informamos que en medio de nuestras acciones políticas y militares estaremos abiertos a escuchar a las comunidades las necesidades que padecen y a que juntos construyamos impulsemos las iniciativas para convertir a el macizo colombiano en un mejor vivero.

¡Desde las montañas y pueblos, donde nace el agua y la vida de Colombia!

ESTADO MAYOR DEL FRENTE ANDRÉS PATIÑO
FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJÉRCITO DEL PUEBLO
FARC EP

Si el comunicado no se encuentra en este QR es FALSO

Con Marulanda y el pueblo empoderado, construyendo la verdadera
democracia popular vía al socialismo

TRAS SEIS AÑOS DE TRABAJO, JEFE DE MISIÓN DE VERIFICACIÓN DE ONU SE VA DE COLOMBIA

Carlos Ruiz Massieu estará en el cargo hasta el próximo 1 de agosto. Seguirá siendo representante especial del secretario general de las Naciones Unidas en Haití.

+20

Redacción Colombia +20

02 de julio de 2025



Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión de Verificación de la ONU en Colombia Foto: **El Espectador - José Vargas**

Luego de más de seis años en Colombia como jefe de la misión de verificación de la ONU, Carlos Ruiz Massieu termina su gestión el próximo 1 de agosto.

En su reemplazo llegará un alto funcionario desde el Consejo de Seguridad de New York. El empalme estará a cargo del segundo al mando, Raúl Rosende, jefe adjunto de la Misión de Verificación.

Ruíz Massieu, oriundo de México, fue nombrado por el Secretario General de las Naciones Unidas, Antonio Guterres, el 10 de diciembre de 2019 para desempeñarse como su Representante Especial para Colombia y Jefe de la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia.

La ONU señaló en un comunicado que Ruíz Massieu: “prestó buenos oficios y liderazgo político en los recientes diálogos de paz entre el Gobierno de Colombia y el Ejército de Liberación Nacional, así como con otros grupos armados ilegales. Previo a este cargo, se desempeñó como Presidente de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto de la Asamblea General de 2013 a 2018”.

El último informe de seguimiento que presentará Massieu ante el Consejo de Seguridad de la ONU será el próximo 18 de julio. Se espera que en octubre se extienda el mandato de la Misión de Verificación en el país.

“Es un gran honor para mí esta designación y quiero agradecerle toda su confianza. De igual manera quiero expresar toda mi gratitud a Colombia, a los gobiernos con los que he tenido la oportunidad de trabajar, sus instituciones, los y las firmantes de paz, las víctimas del conflicto, las comunidades, las organizaciones de la sociedad civil y en general a todas las colombianas y colombianos por permitirme apoyarles a través de estos seis años en los que he tenido el privilegio de liderar la misión de verificación de la ONU en este país”, señaló Massieu.

¿Cuáles son las funciones de la Misión en Colombia?

La extensión del mandato de este organismo es clave por el papel que se le ha encargado para la búsqueda y consolidación de la paz en nuestro país.

La Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia se estableció el 25 de enero de 2015, más de un año antes de la firma del Acuerdo de Paz entre el Gobierno del presidente Juan Manuel Santos y las FARC.

Aunque en un principio se trataba de una misión de observadores internacionales encargada de monitorear y verificar la dejación de las armas de esta guerrilla, su mandato se fue extendiendo para hacerle seguimiento a la implementación del pacto.

El organismo monitorea, por ejemplo, la reincorporación de los excombatientes de las FARC, las garantías de seguridad, las garantías jurídicas y algunos asuntos transversales como el enfoque de género en la implementación de lo acordado.

Asimismo, también hace seguimiento al capítulo étnico y la reforma rural contenidas en el Acuerdo, y bajo la apuesta de paz total del Gobierno de Gustavo Petro, se le ha encomendado acompañar algunas de mesas de diálogo.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mision-de-la-onu-en-colombia-jefe-carlos-ruiz-massieu-termina-su-periodo-tras-seis-anos-en-el-pais/>

03 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

03 de Julio de 2025

ANDREY AVENDANO REVELA DATOS EXCLUSIVOS DEL PROTOCOLO DE TRASLADO DEL FRENTE 33 A ZONA RURAL DE TIBÚ. Se conoció cuántos hombres tiene este frente y cuántos de ellos son menores de edad. El Frente 33 de las disidencias que lidera alias 'Calarcá' acordó con el Gobierno dar un paso en su intención de hacer un tránsito a la vida civil, Andrey Avendaño, vocero de este grupo reveló el por qué llegarán a una Zona de Ubicación Temporal en Tibú, Norte de Santander, donde estarán preagrupados. **"Es porque consideramos que desde ahí de ese escenario se pueden generar alternativas para que, primero, se disminuyan los efectos de la confrontación armada, en este caso entre nosotros como FARC y el ELN. Y si hay disminución de las confrontaciones armadas, las comunidades desplazadas puedan retornar nuevamente al territorio. Ese es uno de los ejes centrales de este acuerdo. Otro es que nosotros consideramos que el narcotráfico y que la coca debe salir de la cultura de la región del Catatumbo, que la coca debe quedar en un segundo plano y que tenemos que apuntarle todos los catatumbos a generar economías alternativas, las economías campesinas que sirvan para desarrollar la región".** Andrey Avendaño tiene 29 años, nació en el Catatumbo, firmó el proceso de paz del año 2016 pero regresó a las armas por los incumplimientos a los acuerdos y por eso considera que desde la Zona de Ubicación Temporal se podrá consolidar esa paz territorial que no se logra únicamente con el silencio de las armas sino con la creación de condiciones para que la gente viva dignamente. Avendaño contó cómo está definido el protocolo para llegar a este espacio que estará en un punto rural de Tibú. **"No hay condiciones para trasladarnos desde los puntos donde están nuestras unidades hoy hasta la ZUT, ni en moto ni en carro y pues helicóptero no hay. Entonces quiere decir que nos corresponde trasladarnos a pie desde los puntos donde están nuestras unidades hasta la ZUT. Básicamente lo que se establece es que se deben de brindar unas condiciones mínimas de seguridad para evitar que dentro del trayecto desde donde está nuestra gente se presente un combate que pongan en riesgo a las comunidades que están sobre la ruta".** Andrey Avendaño, dijo que están terminando las planillas con el listado completo de los hombres que tiene el Frente 33 y nos reveló una cifra y los menores que están en estas filas. Recordemos que el reclutamiento de menores es un crimen que no es negociable y no puede tener perdón judicial. **"Lo que si te puedo asegurar es que nosotros en la actualidad somos más de 500 integrantes del Frente 33. Si soy sincero no pasamos de 8 menores de 17 años que haya hoy en el Frente 33, relativamente son muy pocos".** El Frente 33 es consciente de que el ELN puede tener la intención de atacar la Zona de Ubicación Temporal, pero que a ellos les interesa la paz y por eso el acuerdo con el Gobierno. **"Entonces ese es un problema que vamos a tener allí y que hay que enfrentarlo porque no podemos ocultarnos ni quedarnos detrás de la pared esperando que las cosas lleguen solas. Nos toca enfrentarlas, nos toca sortearlas. ojalá el ELN logre entender de qué se hace necesario construir un espacio de participación, construir espacio donde se tenga en cuenta la voz de las comunidades y no solamente donde se tenga en cuenta la voz, en este caso, de los actores armados, que es la de nosotros y la del ELN, sino que se tenga en cuenta la voz de las comunidades, porque al final son los más perjudicados por el conflicto".** Dijo que alias 'Calarcá' apoya este acuerdo y que del éxito que esta Zona de Ubicación Temporal tenga otros bloques y frentes también llegarán a un espacio similar en otras zonas del país donde hacen presencia. <https://caracol.com.co/2025/06/30/andrey-avendano-revela-datos-exclusivos-del-protocolo-de-traslado-del-frente-33-a-zona-rural-de-tibu/>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

ARAÑA, JOHN MECHAS Y CHUKY, OTROS EXTRADITABLES QUE SERÍAN BENEFICIADOS POR PAZ TOTAL DE PETRO

Tres de ellos, "Araña", "John Mechas" y "Chuky", tienen órdenes de extradición vigentes con Estados Unidos. Mientras que "Fercho" y "Allende" enfrentan investigaciones abiertas en cortes de ese país. Este es su prontuario.

Cindy A. Morales Castillo y Paulina Mesa Loaiza

03 de julio de 2025



Giovanni Rojas, "Araña", jefe de Comandos de Frontera; Andres Allende, de la disidencia de Walter Mendoza; "John Mechas", del Frente 33 del EMBF; Oliverio Pai, "Chuky", de Comuneros del Sur y Jorge Wilfredo Rosero Marín, conocido como "Fercho", también de Comuneros del Sur. Foto: **Archivo Particular**

El Gobierno colombiano ha decidido ejercer, en al menos dos casos recientes, una de sus facultades más sensibles en política exterior: frenar la extradición de jefes de estructuras armadas solicitados por Estados Unidos. Se trata de una jugada estratégica para proteger los avances de la paz total, pero también de una fuente creciente de tensiones institucionales y diplomáticas, que incluso podrían escalar la tensa relación con Estados Unidos.

Este martes se conoció que el Ejecutivo bloqueó la extradición de Willinton Henao Gutiérrez, conocido como "Mocho Olmedo", segundo al mando del frente 33, una de las estructuras más activas del Estado Mayor Central de los Bloques y Frentes (EMBF), la disidencia al mando de "Calarcá Córdoba".

Apenas un mes antes, el Gobierno había hecho lo mismo con Gabriel Yepes Mejía, conocido como "H.H.", máximo comandante de Comuneros del Sur, requerido por una corte del estado de Texas por tráfico de cocaína. Ambos forman parte de estructuras armadas que participan en procesos de diálogo con el Gobierno que, aunque se mantienen, han tenido pocos avances.

Colombia+20 conoció que ya hay nuevas investigaciones abiertas en cortes estadounidenses (también conocidas como "indictments") contra otros jefes de Comuneros del Sur y los Comandos de Frontera, uno de los brazos armados más activos de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), otra disidencia de las antiguas FARC.

Uno de ellos es "Andrés Allende", máximo comandante de la Coordinadora Guerrillera del Pacífico, también perteneciente al CNEB, de quien se dice que tiene un rol clave en la articulación de economías ilegales transfronterizas. En diciembre de 2024, el Departamento del Tesoro de Estados Unidos sancionó a "Allende" por narcotráfico.

El disidente es acusado por ese país de controlar rutas de narcotráfico entre Colombia y Ecuador por la zona del Pacífico y, según el gobierno norteamericano, colabora con el cartel de Sinaloa en la distribución de estupefacientes en las rutas México y Centroamérica hacia Estados Unidos y Europa.

El otro caso es Jorge Wilfredo Rosero Marín, conocido como "Fercho", también de Comuneros del Sur, con una circular azul de Interpol por narcotráfico.

Las pruebas de fuego: "Araña" y "John Mechas"

Uno de los casos que más podría tensar la relación con Estados Unidos es el de Javier Alfonso Velosa García, conocido como "John Mechas", jefe del frente 33 y con una orden de extradición vigente por el atentado contra el expresidente Iván Duque y el ataque a

la Brigada 30 del Ejército en Cúcuta. En ese lugar había personal estadounidense, y por ello ese disidente es tan importante para el gobierno norteamericano.

En el caso de "John Mechas", frenar la extradición tendría más repercusiones para Colombia tanto por el carácter político de los ataques como por la presión internacional.

El siguiente en la lista es Giovanni Rojas, "Araña", comandante de los Comandos de Frontera, capturado en febrero de este año en un hotel de Bogotá tras terminar el tercer ciclo de diálogos. Para el Gobierno, "Araña" representa una ficha clave para destrabar los acercamientos en la frontera sur, especialmente en Putumayo. Para Estados Unidos es un objetivo estratégico vinculado al tráfico de drogas y al control de corredores cocaleros.

Aunque su orden de extradición aún no se ha formalizado, se espera que esta semana se conozca la decisión judicial de la Corte Suprema de Justicia. Una vez eso pase, el presidente Petro tendrá la última decisión.

El otro guerrillero con orden de extradición es Oliverio Orfilio Pai, delegado en la mesa de Comuneros del Sur y quien figura como uno de los delincuentes más buscados en el suroccidente del país por las acciones cometidas durante su paso por el ELN. Comuneros es una facción que se dividió de esa guerrilla. En su prontuario se reseña reclutamiento de menores, acciones terroristas, manejo de explosivos y es conocido como un delincuente de "alta peligrosidad" por sus conocimientos en tácticas de guerra.

Gobierno Petro defiende freno a extradición

La política del gobierno Petro sobre las extradiciones se fundamenta en que si los solicitados por Estados Unidos se comprometen con el proceso de paz, entregan información sobre redes criminales, sustituyen economías ilícitas, reparan a las víctimas y cesan las hostilidades, entonces la orden se frena. Sin embargo, para varios sectores este enfoque corre el riesgo de convertirse en una ventana de impunidad, sobre todo si no se cumplen mecanismos estrictos de verificación.

Hace unos días el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, defendió públicamente la decisión: "La extradición es una decisión del Ejecutivo. Si estas personas contribuyen de manera efectiva a la paz total, el Gobierno puede, y debe, suspenderla", dijo en una entrevista con la agencia AFP.

Petro se ha pronunciado dos veces sobre sus decisiones sobre la extradición. La más reciente fue el martes cuando dijo: "La ley me permite detener extradiciones si hay un avanzado proceso de paz, y el avanzado proceso consiste en remover las causas de la violencia: la economía ilícita. La extradición del señor "Olmedo" depende de si se sustituyen miles de hectáreas de cultivos ilícitos o no".

El gobierno de Estados Unidos ha retomado un discurso duro y punitivo frente al narcotráfico, y observa con recelo las decisiones del gobierno Petro de suspender la entrega de jefes armados requeridos por cortes federales. Aunque aún no ha habido un pronunciamiento oficial de la Casa Blanca sobre los casos de "H.H." o "Mocho Olmedo", fuentes diplomáticas advierten que Washington podría endurecer la cooperación judicial y condicionar la asistencia en seguridad si se consolida una política sistemática de no extradición.

Y a eso se suma el fantasma de la descertificación en la lucha contra las drogas que ronda con fuerza en Colombia. En círculos del Congreso estadounidense ya se discute la posibilidad de que Colombia sea descertificada, una medida que no se toma desde 1996 y que afectaría la ayuda económica, militar y de inteligencia. La decisión sobre la eventual extradición de estos negociadores y delegados, sin duda, pondría a prueba los límites de la paz total.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-extradicion-arana-john-mechas-allende-hh-y-mocho-olmedo-quienes-son-pedidos-por-estados-unidos-paz-total/>

'PINOCHO', EL EXTRADITABLE QUE PETRO ACABA DE DESIGNAR COMO DELEGADO EN MESA CON AUTODEFENSAS

En plena crisis con Estados Unidos, el Gobierno nombró a Fredy Castillo Carrillo, jefe de Los Pachenca y quien es pedido en extradición por ese país. A su hermano, Carmen Evelio Castillo, conocido como Muñeca, se le extendió su reconocimiento como representante en esa mesa. Esto dice la resolución.

+20

Redacción Colombia +20

03 de julio de 2025



Fredy Castillo Carrillo, jefe de Los Pachenca y quien es pedido en extradición por Estados Unidos. Foto: **Policía y Archivo particular**

En plena crisis con Estados Unidos tras el llamado a consultas de Estados Unidos y Colombia a su encargado de negocios y embajador, respectivamente, otro extraditable entró en una de las negociaciones de paz total del presidente Gustavo Petro.

Se trata de Fredy Castillo Carrillo, jefe de Los Pachenca y quien es pedido en extradición por Estados Unidos. Es desmovilizado del Bloque Tayrona de las AUC, y sería el presunto responsable de ordenar homicidios selectivos y cobros extorsivos en los departamentos de Magdalena y la Guajira.

Aunque en 2008 fue extraditado a ese país, volvió a Colombia en 2011 y se acogió a la Ley de Justicia y Paz, que sigue procesando penalmente a los desmovilizados de las AUC. En enero de 2022 fue capturado por las autoridades de España en el municipio de Brunete, en Madrid. En junio de 2023 fue dejado en libertad, una decisión de un juez de Barranquilla que fue cuestionada durante las audiencias. Sin embargo, en julio de 2023 fue pedido su recaptura. De acuerdo con la policía, tras acogerse a la Ley de Justicia y Paz, Pinocho, siguió delinquirando bajo la fachada de Los Pachenca, que es el otro nombre como se conoce a lo que hoy se denomina Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada (ACSN). Ese grupo se considera un heredero del paramilitarismo pues surgió tras la desmovilización del grupo paramilitar dirigido por Hernán Giraldo, conocido como 'El Patrón de la Sierra' en la Costa Caribe colombiana.

, 'Pinocho', está solicitado por la Corte del Distrito Este de Texas, donde la fiscal Heather Rattan lo señala de delitos conexos con narcotráfico, distribución de más de 5 kilos de cocaína en suelo norteamericano.

En la misma resolución se le extendió el reconocimiento a su hermano Carmen Evelio Castillo, conocido como Muñeca, sobre quien también hay una orden de extradición de Estados Unidos.

La resolución fue publicada el pasado 25 de junio, el mismo día en que las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada publicaron un comunicado de prensa en el que pedían una reunión el pasado 1 de julio en La Picota con Carmen Evelio y con César Becerra, a quien consideran su jefe político.

Hasta donde se ha podido confirmar, dicha reunión no se ha dado

En el mismo documento, también solicitan una reunión el próximo 8 de julio con el comando central de las ACSN en las "montañas de la Sierra Nevada" para fijar una "hoja de ruta".

Desde hace meses, las Autodefensas le han pedido el Gobierno retomar el diálogo en el espacio socio-jurídico. Sin embargo, La delegación de Gobierno en ese proceso de paz no se ha pronunciado sobre el reciente comunicado de las ASCN en el que solicitan retomar los diálogos de paz.

En febrero, en una entrevista exclusiva con Colombia+20 de El Espectador, el vocero del grupo ilegal, José Luis Pérez, aseguró que las ACSN están dispuestas a firmar un acuerdo antes del fin del gobierno Petro.

En ese contexto, en el último mes se adelantaron acciones como el desescalamiento de la violencia y un compromiso de no utilización de niños, niñas y adolescentes en el contexto de guerra.

“En el marco de este proceso de paz, que ya inició a través del diálogo social con las comunidades, nos proponemos convertir este territorio en un entorno protector de niñas, niños y adolescentes. En ese sentido, hemos acordado la protección de los menores de 18 años. Ningún niño ni adolescente tiene porque estar en la delincuencia”, se lee en el documento firmado por ambas delegaciones.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/gobierno-petro-designa-a-extraditabile-fredy-castillo-pinocho-como-delegado-en-mesa-con-autodefensas-de-la-sierra-nevada/>

OFICINA DEL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ RECHAZA ATAQUE DE GRUPO ARMADO A MISIÓN DE DESMINADO



Comunicado de Prensa

El día 02 de julio de 2025 el grupo armado identificado como Frente 36 de las FARC- EP, infringiendo las disposiciones del derecho internacional humanitario y violentando los principios de neutralidad, imparcialidad e independencia operativa que ostenta el proceso de desminado humanitario y que adelanta la organización civil The Halo Trust en los municipios de Campamento, Angostura y Anorí en el departamento de Antioquia, sustrajo bienes, intimidó al personal de la organización y la conminó a salir del territorio so pena de convertirla en objetivo militar.

La Acción Integral Contra Minas Antipersonal - AICMA rechaza enérgicamente estos hechos que impiden el desarrollo de acciones humanitarias encaminadas a la descontaminación de los territorios de artefactos explosivos que estos mismos grupos armados instalan y que siempre terminan por afectar a las comunidades.

Instamos al Frente 36 a que cese inmediatamente estas acciones deplorables contra el trabajo humanitario.



www.altocomisionadoparalapaz.gov.co

04 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL Todos los tableros de paz

04 de Julio de 2025

EL MINISTRO DE JUSTICIA EDUARDO MONTEALEGRE ANUNCIA QUE LA PRIORIDAD SERÁ LA PAZ TOTAL: “En el día de hoy tomaron posesión los dos viceministros que acompañarán a esta cartera en la lucha por la paz total, Olga Claros y Jefferson Dueñas. Nuestra misión principal es darle desarrollo a la política del Gobierno de paz total eso implicará señores viceministros, que la prioridad de nuestra agenda está cifrada el 20 de julio en presentar los estatutos que desarrollen la paz total del presidente Gustavo Petro.

Esto implica dos caminos fundamentales en primer lugar un marco que permita a organizaciones al margen de la ley, dentro de un marco de sometimiento, colaborar con la justicia para desarticular esas organizaciones, y luchar contra el narcotráfico.

De otro lado, otro pilar fundamental son los procesos y el marco jurídico que debe acompañar la desmovilización de varios grupos insurgentes en el país, esa es la tarea principal, porque en este momento nuestra lucha es una lucha frontal contra la violencia y conseguir todo el apoyo ciudadano para dar una batalla por la paz de Colombia.

Además vendrán otras agendas legislativas progresivamente, porque nosotros queremos también además, de un gran Estatuto que desarrolle la Paz Total, que permita un acuerdo que tenga un equilibrio entre las necesidades de paz y las necesidades de Justicia.

No va a haber impunidad para ningún grupo, no se equivoquen este no va a ser un proceso de impunidad, es un proceso y va a armonizar y a ponderar el derecho fundamental a la paz que tenemos todos los colombianos, con las necesidades de verdad justicia y reparación, que tienen las víctimas.

No vamos a declinar en la lucha contra el crimen organizado, el Estado tendrá la mano firme pero con la posibilidad de iniciar diálogos, o en el marco del sometimiento, o en el marco de la insurgencia, la mano tendida pero con el pulso firme como en su momento lo dijera el ex presidente Virgilio Barco.

Vendrá también una agenda de reforma a la justicia que empezaremos a coordinar desde la base con los sindicatos, con las asociaciones de funcionarios, de jueces, de fiscales, no será una reforma que se haga desde la cúspide de la justicia hacia abajo, sino por el contrario desde las bases hacia la cúspide, en la cual no solamente vamos a tener en cuenta los problemas que se deben resolver en la justicia penal sino también vamos a fortalecer el otro tipo de Justicia, la justicia de familia, la justicia civil, la justicia comercial, y pondremos especial atención a la justicia arbitral, un ámbito en el cual se han denunciado graves casos de corrupción.

El Ministerio de Justicia va a estar muy atento a las reformas que se requieran también en la justicia arbitral, donde se han presentado escandalosos casos de violación de la ley que deslegitiman ese tipo de Justicia.

Tenemos 1 año, pero vamos a trabajar como si estuviera empezando este gobierno, porque el país espera una respuesta en materia de Justicia.

Reitero, la prioridad será la paz total. Estamos aunando con estos dos viceministros conocimiento y praxis, la viceministra en derecho penal el viceministro Dueñas en derecho constitucional, ambos servidores que le prestarán grandes aportes al país y de antemano les agradezco y les doy las felicitaciones, por llegar a estos cargos, todos alcanzan estas dignidades en el estado por una enorme trayectoria ética y jurídica.”

<https://x.com/ultimahoracr/status/1940193986448433157?s=46>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jaqua – Promotor de Paz

LA 'PEQUEÑA BUENAVENTURA' EN CHILE: ¿CÓMO LA GUERRA ENTRE 'SHOTTAS' Y 'ESPARTANOS' SE TRASLADÓ A UN BARRIO CHILENO?

Autoridades de Santiago, capital del país austral, vienen librando ofensiva contra bandas que llegaron años atrás.



Hombres armados en Buenaventura Foto: **Suministrada**

Carolina Bohórquez Ramírez

04.07.2025

Diego Fernando Bustamante Segura ha continuado con su vida de lujos y excentricidades, así se encuentre por fuera del país — autoridades hablan de España—, luego de ser liberado hace tres años por vencimiento de términos.

El hombre, que suele lucir millonarias cadenas, pulseras y anillos, que en cada cumpleaños se desborda en celebraciones y que ha sido el heredero de un clan de padres, hermanos, tíos y sobrinos, con un todo un complejo turístico en playas de Buenaventura, sigue siendo el principal cabecilla de 'los Shottas' en la ciudad puerto vallecaucana.

Por su parte, Jorge Isaac Campaz Jiménez, alias Mapaya, también ha consolidado su poder al frente a 'los Espartanos', especialmente, desde en el extranjero a donde huyó. Fue detenido en 2017, pero en 2021 tenía casa por cárcel y luego se fugó, siendo uno de los más buscados en Buenaventura.

Es allí donde los homicidios vienen elevándose en este año, pese a los intentos del Gobierno Nacional de mantener la mesa de negociaciones con un pacto de no agresión que empezó en 2022 con este y el grupo armado contrario: 'los Espartanos'.

Pero mientras en Buenaventura, delegados del Gobierno y algunos voceros de 'Shottas', detenidos en la estación de Policía llamada Marte en la ciudad puerto con otros más de 200 miembros de la banda aseguran tener intención de ser parte de la 'paz total' del presidente Gustavo Petro, compartiendo patio con 'Espartanos', la guerra a sangre y fuego que estas bandas criminales libran desde hace cinco años entre la pobreza de este municipio del Valle del Cauca se trasladó a un país ubicado a más de 5.000 kilómetros: Chile.

EL TIEMPO Cali ya había dado a conocer planes de las bandas en publicación del 8 de septiembre de 2022, con informes de inteligencia de la Policía que daban cuenta, sobre todo, de la estrategia de 'los Espartanos' en el país austral, utilizando puertos chilenos para llevar droga desde Buenaventura.

Según fuentes de la Policía, los 'Espartanos' no han querido conformarse con el poder territorial en Buenaventura. La estructura narcotraficante ha ido afianzando desde hace una década una 'franquicia internacional' del crimen, posicionándose no solo con envíos de cargamento de cocaína a puertos, como Valparaíso o Antofagasta, en Chile, buscando permear a funcionarios portuarios. De acuerdo con las mismas fuentes de la Policía, autoridades chilenas tienen conocimiento de que integrantes de 'Espartanos' y 'Shottas' fueron llegando a Chile para quedarse desde hace unos 10 años. En ese entonces, las bandas eran parte de 'la Local', una sola fuerza de terror en Buenaventura de extorsiones, secuestros y asesinatos con la macabra práctica de tortura a desaparecidos: 'las casas de pique' que en la actualidad son de bajo perfil.

Las mismas autoridades, con base en reportes de la Policía y de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz estiman que ambas bandas reúnen a entre 1.200 y más 1.700 hombres, la mayoría de 'los Espartanos' que ocupan la comuna 12, una de las más grandes en Buenaventura.

La historia de estas dos facciones se remonta en un comienzo a la banda 'la Empresa' del clan Bustamante, con Éver Bustamante,

padre de 'Diego Optra', como uno de sus cabecillas, enfrentada en el casco urbano de Buenaventura al 'clan del Golfo' o 'clan Úsuga' que también se hacía llamar 'los Urabeños', disputándose las 12 comunas del área urbana de la ciudad puerto.

Las comunas de Buenaventura más codiciadas han sido históricamente la 3, la 4, la 10 y la 12 por sus salidas al mar para sacar cargamentos de cocaína hacia Centroamérica, Suramérica y Estados Unidos.

En la primera década del 2000, 'la Empresa' y 'clan del Golfo' se declararon la guerra en torno a drogas y armas, sin dejar de lado amenazas, homicidios, desapariciones y extorsiones a la sociedad civil, causando desplazamientos entre barrios de Buenaventura. Mientras tanto, la zona rural era disputada por el Eln, la entonces Farc y el 'clan del Golfo'.

Posteriormente, con el paso de los años, hubo un pacto de no agresión entre 'la Empresa' y el 'clan del Golfo', este último con nexos con la banda 'la Local', surgiendo en el hampa. Luego, 'la Empresa' se integró a 'la Local' y los Bustamante ascendieron en la cadena criminal.

Siguieron las extorsiones, como a comerciantes en la plaza de mercado, controlando el ingreso de productos, pero con pagos de 'vacunas'.

En ese momento, Colombia se horrorizó al conocer la existencia de las 'casas de pique', práctica de tortura y asesinato de desaparecidos con desmembramiento de cuerpos. Era el 2014 hasta que Éver y su hermano Édgar 'Yuca' Bustamante fueron capturados en una operación conjunta con la DEA de Estados Unidos. Cayeron en Panamá y Lugo Bustamante quedó como jefe de 'la Local'.

Los cabecillas en Chile

En 2016 hubo 66 homicidios en Buenaventura, según el Instituto Nacional de Medicina Legal. Ya en ese año, en el radar de la Policía Marítima de Chile, perteneciente a la Armada, empezaron a ser identificados cabecillas de las bandas con bonaverenses y chilenos en su país, entre ellos, Max Jaramillo, alias Cholín; otro es el 'Abuelo' y Luis Eduardo Cuadros González, a quien le dicen 'El Burro' y se ha convertido en uno de los principales cabecillas de 'Espartanos' en Santiago, capital de Chile. Es el otro 'Mapaya', pero

en territorio austral. Todos ellos son señalados no solo del tráfico, sino de ordenar asesinatos de jóvenes y adultos en Santiago, capital de Chile.

'El Burro' ingresó de manera ilegal a Chile en aquel 2016 y como otros miembros de la entonces 'la Local' trató de radicarse en Santiago con acceso a los puertos, como Antofagasta.

Mientras tanto, en Buenaventura, la cifra de homicidios siguió subiendo en 2017 con 73 muertes más. En 2018, ascendieron a 96 y en 2019, bajaron a 90. El 27 de abril de ese año, las autoridades capturaron a Lugo y su sobrino e hijo de Éver, Diego Fernando Bustamante Segura o 'Diego Optra', se volvió el jefe supremo de 'la Local'.

Pero empezaron a surgir tensiones en el interior de la banda 'la Local', entre 2019 y 2020, aunque en ese último año bajaron los homicidios a 81. Entre tanto, alias El Burro trató en 2019 de que Extranjería en Chile le aprobara su permanencia, pero no fue así, pues la Policía comprobó que tenía antecedentes penales por una condena en Colombia por fabricación, tráfico y porte ilegal de armas de fuego en Buenaventura.

La división entre 'Shottas' y 'Espartanos' continuó hasta que 'la Local' se convirtió en las dos facciones conocidas: 'Shottas', con 'Diego Optra' a la cabeza hasta hoy, y 'Espartanos' con 'Mapaya', su actual cabecilla.

La guerra se declaró en Buenaventura, al punto de que en 2021, el desangre en la ciudad dejó 191 asesinatos. Esas acciones de las bandas se agitaron durante ese año del paro nacional y el estallido social en todo el país, especialmente, en el Valle del Cauca y en Cali.

Aunque desde el primero de octubre de 2022 con un partido de fútbol, las bandas anunciaron un cese al fuego en Buenaventura con un pacto y el 7 de diciembre de ese entonces, ante el presidente Petro y la vicepresidenta Francia Márquez, se abrió la mesa de diálogo, pero sin un marco jurídico hasta este 2025 con negociaciones dando tumbos, los homicidios han seguido por parte de estas bandas, sin parar el tráfico de drogas y ni extorsiones.

El barrio Franklin, la 'pequeña Buenaventura' en Chile

Mientras tanto, 'Espartanos' y 'Shottas', ya divididos, estaban aumentando su influencia en un céntrico barrio de Santiago de Chile, aunque con más presencia de 'Espartanos' que se ha convertido en una 'pequeña Buenaventura' con asesinatos a la cabeza de las víctimas en plena luz del día. Ese barrio es Franklin, un sector industrial y comercial con alrededor de 4.000 establecimientos. Está ubicado en la comuna de Santiago Centro.

Allí funciona un complejo tipo San Andresito con locales cubiertos, uno frente al otro, formando pabellones con una extensa zona de parqueaderos. Su nombre es el Persa Biobío, donde en los últimos dos años, las autoridades chilenas han realizado operativos dejando, al menos, 50 capturados con incautaciones de teléfonos celulares robados, especialmente, de 'los Espartanos'.

En el sitio y en su zona de influencia se venden droga y artículos de contrabando y falsificados. El pasillo 17 del centro comercial Persa Biobío es uno de los sitios donde se concentra la venta de droga.

El centro comercial Persa Biobío era donde llegó a funcionar un antiguo matadero que tenía galpones. Las autoridades territoriales en Santiago cedieron ese espacio a comerciantes y vendedores, muchos de los cuales, eran ambulantes.

Como ha sucedido en Buenaventura con cada captura de cabecillas que suben en la cadena criminal para continuar con ese régimen terror, en el barrio Franklin de Chile ha sido igual.

Fue en 2023, al año siguiente de la supuesta tregua declarada en Buenaventura, que fue capturado alias Cholín, subiendo al trono 'El Burro', quien hoy se encarga de dirigir una célula de jóvenes afrodescendientes bonaverenses en Franklin para que vendan y reciban drogas en el Persa Biobío, de la mano de pequeños narcotraficantes chilenos como testaferros. Uno de ellos, Camel Viveros.

Según las mismas fuentes de inteligencia en Colombia, en Chile tienen información de que bodegas, locales comerciales dentro del centro Persa Biobío y hasta las llantas de los carros estacionados en el parqueadero del mismo complejo son utilizados para ocultar droga.

Pese a los esfuerzos de la Brigada de Investigación Criminal (Bicrim) de la Policía de Investigaciones (PDI) con grandes operativos que en febrero de este 2025 dejaron más de 30 capturas de 'Espartanos' y allanamientos en 48 locales comerciales, el narcotráfico y los asesinatos no se han detenido en el barrio Franklin.

El año pasado, un joven que tenía una barbería en Persa Biobío, donde guardaba droga, así como en su vivienda, fue asesinado por disparo en la cabeza. Otra de las víctimas fue la arrendataria de un predio en Franklin que por reclamar el pago de alquiler fue asesinada en el último año, cuando sacó a pasear a su mascota. También recibió un disparo en la cabeza.

La misma Fiscalía en Chile tiene informes de que 'Espartanos' y 'Shottas' están en guerra en esa zona de Franklin, donde los comerciantes, como ocurre en Buenaventura, tienen miedo. Uno de ellos dijo a un medio de comunicación local que "eso antes no se veía", al referirse a los cobros de 'vacunas' o extorsiones. Se dice que desde 2021, 'los Espartanos' empezaron a delinquir en el barrio Franklin de Chile.

El narco a la antigua

'Los Shottas' de 'Diego Optra', al que las autoridades consideran un narco a la antigua que cumplirá 34 años el próximo 3 de octubre, no ha cesado en la disputa contra la banda encabezada por Jorge Isaac Campaz, alias Mapaya, quien también está huyendo en el extranjero y ha recorrido ciudades de Estados Unidos, como Miami, o ha estado en Centroamérica, en Costa Rica.

Ambos grupos siguen empleando barcos y sumergibles para transportar cargamentos de cocaína a Estados Unidos, Europa Centroamérica y Suramérica, con países como Ecuador y Chile.

Como lo señalaron expertos consultados por EL TIEMPO, el hecho de que ambas bandas tengan a cabecillas con tanto poder como 'Diego Optra' y 'Mapaya', un poder que les otorga estar por fuera del país les permite mayor libertad de imponer órdenes y liderar tráfico millonarios por mover drogas más allá de las fronteras con contactos en los países donde han encontrado donde ocultarse, trasladando la comisión de delitos a esos lugares.

Además de los homicidios selectivos que continúan dejando a la población civil en medio, en Buenaventura, involucrando a familiares de miembros de las bandas, están los secuestros y el reclutamiento de menores, mediante la táctica de enamorar a niñas y adolescentes con edades entre los 13 y los 17 años.

Fuentes judiciales indicaron que estas bandas 'Shottas' y 'Espartanos' con alianzas con 'clan del Golfo' y el frente 'Jaime Martínez' de las disidencias de las Farc se mantienen fortalecidas y que el cese al fuego que anunciaron desde 2022 con el Espacio Sociojurídico en 2023, lo único que ha hecho es generar una pausa de los disparos, pero las estructuras siguen delinquiendo en el Valle del Cauca con tráfico ilegal en países.

Pero en Buenaventura no solo la guerra la siguen librando 'Shottas' y 'Espartanos', este último con un brazo armado de sicarios llamado 'los Chiquillos', de alias Robert y cuyo hijo de 18 años fue asesinado en febrero pasado, causando la ruptura de la tregua en marzo.

Estos grupos siguen firmes en sus alianzas con disidentes de las Farc y carteles mexicanos, como 'Sinaloa', además de que permanece la influencia de la 'Segunda Marquetalia' y del Eln, en el área rural de Buenaventura por lo que los delitos nunca han cesado.

Los homicidios no dan tregua

Al año siguiente del inicio de la tregua, esta empezó a tambalear y aunque ya los bonaverenses no quedaban en medio de balaceras entre las bandas aumentaron los homicidios selectivos de estos grupos contra sus integrantes de lado y lado, agravando éxodos en los barrios.

No obstante, de acuerdo con la Personería de Buenaventura y la Defensoría del Pueblo, la ciudad puerto viene con desplazamientos intraurbanos desde hace más de una década. En 2014, cuando las casas de pique se hicieron públicas, los desplazamientos continuaron.

Fue durante el primer semestre de 2023 que el proceso de conversaciones se descarriló por más homicidios, como lo manifestó el obispo de Buenaventura en aquel momento.

Por ello, se hizo necesario que en julio de ese año se estableciera, de nuevo, la voluntad entre las partes. Sucedió, pues que a mediados

de 2023 se instaló el Espacio de Conversación Sociojurídica y a partir del 10 de agosto de ese entonces, las bandas acordaron una tregua inicial de 30 días. Pero, continuaron homicidios de miembros de las bandas, aunque no en la calle. Eran selectivos.

En 2024 hubo un descenso de los asesinatos en todo Buenaventura frente al 2023 del 47 por ciento. En ese último año se contabilizaron 86 muertes, según Medicina Legal.

Este panorama refleja que los diálogos entre las dos bandas de Buenaventura han sido frágiles con plazos que han ido prolongando la tregua hasta que se rompió a partir del 5 de febrero de este 2025. No se reanudó por el asesinato del hijo de 'Robert' y los homicidios comenzaron a dispararse. En marzo iban 50 y al 24 junio pasado, la cifra aumentó a 76, según la Policía Valle. Es una cifra preocupante porque corresponde a casi seis meses frente a los 86 de todo el año pasado.

Durante junio se registraron 13 homicidios, la mayoría de los casos en la comuna 12, considerada el sitio de 'Espartanos' que 'los Shottas' han buscado dominar. Entre esas víctimas hombres adultos y jóvenes, como Ricardo Torres Riascos, asesinado en la comuna 12.

Otra víctima fue el señor Nevy Alexander López, en el barrio Unión de Vivienda. En ese barrio también fue asesinado Wilber Mosquera Grueso, de 56 años, y su hijastro Wilson Jair Valencia, de 23 años. También fue asesinada una mujer trans. Los barrios con más homicidios fueron Unión de Vivienda, El Progreso y Nuevo Amanecer.

Mientras la guerra a muerte ha aumentado en Santiago de Chile, en Buenaventura, 'Shottas' y 'Espartanos' iban prorrogando los plazos de una frágil tregua que hoy no está clara, pues siguen los homicidios.

¿Y las extorsiones?

En toda esta década no han parado las extorsiones en Buenaventura ni cuando las bandas eran 'la Local' ni ahora como facciones, pese a la mesa de diálogos que ha sido más que una mesa, espacio de conversaciones que no ha arrojado decisiones significativas.

Según la Defensoría del Pueblo, estas extorsiones se mantienen en todas las 12 comunas, por lo que siguen los desplazamientos intraurbanos. Tampoco hay cifras de las denuncias precisas por miedo a las amenazas, pero en este estamento y en la Personería coinciden en que no han cesado.

Hay extorsiones, inclusive a viajeros por carretera, a comerciantes y a lancheros. Además, las extorsiones no solo son por parte de 'Shottas' y 'Espartanos'. Las extorsiones a comerciantes de la plaza de mercado van de 15 a 40 millones de pesos al mes.

A este panorama se suman más de 25 desaparecidos, según la Fiscalía frente a 26 del mismo periodo del 2024. Abril fue el mes más complejo, con cuatro desaparecidos. Asimismo, las autoridades señalaron que hay un subregistro, pues muchos ciudadanos temen denunciar porque hay grupos armados involucrados, entre las bandas y otros con influencia narcoparamilitar.

Diálogos, aún sin marco jurídico para definir condiciones y reglas. Asimismo, aún no hay un marco jurídico de los diálogos, como lo señalaron algunos analistas políticos de conflicto y paz, como Diego Arias.

"El proceso de dialogo socio-jurídico con los grupos Shottas y Espartanos en Buenaventura, en el que ha estado empeñado el gobierno nacional en el marco de la Paz Total, es un enorme desafío que debe superar múltiples retos, incluidas la desconfianza ciudadana en el proceso, la persistencia de estos grupos en prácticas delictivas como las extorsiones, amenazas, narcotráfico, microtráfico y homicidios y control territorial", explicó Arias. "Hay otro desafío, no existe aún el marco jurídico que haga posible el desarme de estos grupos y la desarticulación de toda su actividad ilegal", agregó.

De acuerdo con el delegado del gobierno de Gustavo Petro en la mesa, Fabio Cardozo, este escenario de diálogo por parte del Estado nunca se ha levantado. "Con quienes se construye paz. Hay disposición de conversar con ellos o con cualquier actor siempre y cuando den muestras de paz y cesen las actividades violentas, sin ningún veto para nadie. Estamos dispuestos a construir paz con quien esté dispuesto a construirla", ha venido señalando.

Cardozo ha dicho que el tema de la paz “no puede depender de una tregua entre criminales”. Insistió en que el Gobierno Nacional debe ser garante para brindar la seguridad que reclama la ciudadanía, en defensa de sus derechos, entre ellos, el de la vida y el de la libre movilidad.

El funcionario dijo que con ‘los Chiquillos’ no hay una directriz, pues la que ha centrado el Gobierno cubre a ‘Shottas’ y ‘Espartanos’.

Cardozo ha sido crítico de las bandas, pues ha manifestado opiniones meses atrás, como lo dijo a EL TIEMPO, sobre la tregua. “Que se había convertido en una mampara para fortalecer el control y la influencia criminal de las bandas en Buenaventura”. Esta postura ha hecho, inclusive, que algunos voceros de ‘Shottas’ que están en la cárcel muestren su inconformidad con el funcionario y pidan a otro delegado.

El ex personero de Buenaventura Arlington Agudelo dijo que no ha estado de acuerdo con la manera cómo se estructuró ese proceso porque la justicia transicional.

“Justicia transicional como elem

ento de superación de conflictos entre los pueblos permite mecanismos jurídicos y políticos que permiten a un Estado, a un pueblo, pasar de una situación de guerra y hostilidad a una situación de paz y fraternidad. Pero tenemos que buscar esos mecanismos jurídicos y políticos que permitan llegar a ese estado. Desafortunadamente, la legislación colombiana no permite que a las bandas delincuenciales se les apliquen mecanismos de justicia transicional. Con las bandas delincuenciales, como los paramilitares no se hace proceso de paz, se hace proceso de sometimiento y como se hace proceso de sometimiento, estos grupos delincuenciales se vuelven resistentes a los procesos de paz porque la única alternativa que les queda es dejar armas, confesar delitos e ir a la cárcel”.

<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/asi-es-como-la-guerra-entre-shottas-y-espartanos-se-traslado-a-chile-barrio-chileno-la-pequena-buenaventura-3468443>

¿ES POSIBLE CONSTRUIR UN ACUERDO DE PAZ CON EL ELN?

El sociólogo Luis Eduardo Celis analiza para Cambio la situación que hay con el ELN y concluye que, hoy, la única salida viable negociación, por lo cual el gobierno de Petro debería hacer lo posible por volver la mesa.



Por **Luis Eduardo Celis**



Este 4 de julio el ELN cumple sesenta y un años, y todavía se mantiene como una organización que ejerce acción armada de manera sistemática. Según el último conteo de la fuerza pública, puede tener alrededor de seis mil integrantes, que hacen presencia permanente en cerca de doscientos veinte municipios. En ellos, en la medida en que les es posible, ejercen como estado paralelo a la escala que puedan. En algunos casos son muy marginales, pero en otros son el verdadero poder del territorio.

Desafortunadamente, los diálogos entre el gobierno y el ELN no marchan; la distancia entre ellos es cada día mayor y las mutuas recriminaciones van y vienen.

Decir que el ELN viola derechos, asesina y tiene vínculos con economías ilegales son obviedades, porque en su ADN llevan el esquema amigo-enemigo: con los amigos todo, con los enemigos el hierro duro de la muerte. Esa ha sido su historia desde siempre. No en vano tomaron el camino de la rebelión armada hace más de seis décadas, y en ella se han mantenido.

Hay muchos, en el mundo de la política y de la academia, que consideran que el ELN es una organización intratable, que no tiene interés serio en salir de su proyecto de resistencia armada, que ha perdido sus ideales políticos, que está corroída por el narcotráfico y que ahora se dedica a acumular recursos.

Pero hay otros que tenemos una valoración que va en contravía de la inmensa mayoría: el ELN se ha afincado en un pedestal en el cual se ha mantenido firme pues ha visto que ha sido capaz de permanecer luego de superar un enorme debilitamiento entre 1992 y el 2002, cuando perdió dos terceras partes de su capacidad, representada en presencia territorial, mandos y combatientes. Esa profunda crisis la tramitó con su fórmula de "resistencia armada" practicada durante los ocho años de los gobiernos de Álvaro Uribe. Hoy, el ELN es más fuerte que hace diez años y mucho más que hace dos décadas.

Y también hay quienes creemos que esa guerrilla sigue teniendo una agenda política de cambio; que rechaza las exclusiones, inequidades y violencias de muchos actores de la sociedad colombiana; y que tiene fundamento en una realidad que nos reta día a día.

Por supuesto, compartimos las críticas que se le hacen en el sentido de que su acción armada no contribuye en nada a una agenda de cambio, que cada vida perdida es una insensatez -incluidas las de los combatientes del ELN-, y que nada bueno nos trae persistir en la violencia.

Ante esta dura realidad, nos quedan dos alternativas: o mantenernos en esta violencia o persistir en la salida negociada, dado que el ELN no va a desaparecer porque así lo queramos y está más que

demostrado que el estado colombiano no los ha podido contener de manera efectiva, y menos derrotarlos.

La única salida viable al conflicto en el que permanece el ELN es insistir en recorrer el camino de los diálogos, las negociaciones y la construcción de un acuerdo de paz.

Hay que recorrer un camino difícil, posible y necesario que se mueve en cuatro dinámicas: bilateralidad; la más amplia participación social, gremial y ciudadana; la concertación de transformaciones que le den cuerpo a un acuerdo de paz; y la capacidad de hacer la realidad las transformaciones que se acuerden.

Hasta el presente, no hemos podido construir un proceso que tenga dinámicas positivas de manera sostenida y que involucre al ELN. Podemos hacer transformaciones, como las que ha liderado el presidente Petro, pero si se hacen sin el ELN, este no las considera y bien sabemos que los cambios son difíciles, llevan tiempo, recursos enormes y requieren capacidad para llevarlos adelante.

El ELN tiene hoy presencia permanente en unas dos mil veredas de doscientos veinte municipios; tiene un orden interno y una presencia estable en Venezuela. Por ello es posible que, en los próximos meses, veamos un despliegue de violencia mayor, que les serviría para afirmar, en medio del debate presidencial, que día a día tienen más fuerza, y que siguen vivos y presentes. Ojalá no sea así.

Si la única salida viable es el camino del diálogo y las negociaciones, el gobierno del presidente Petro, con el liderazgo de Vera Grabe e Iván Cepeda y el ELN, deberían hacer lo posible por volver a una mesa. No hay más alternativa, si lo que se busca es la paz.

<https://cambiocolombia.com/pais/es-posible-construir-un-acuerdo-de-paz-con-el-eln>

05 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

05 de Julio de 2025

DESDE COALICO DENUNCIAN QUE NIÑAS RECLUTADAS POR GRUPOS ARMADOS ESTÁN SIENDO EXPLOTADAS SEXUALMENTE. Advierten que, de 60 niños reclutados durante el primer semestre del 2025, 27 casos son en Norte de Santander. La grave denuncia la hacen desde la Coalición contra la vinculación de niñas, niños y jóvenes al conflicto armado en Colombia - Coalico -, después de analizar el comportamiento de los delitos contra esta población durante el primer semestre de este año 2025. Menores desde los 10 y 11 años están siendo reclutados por los grupos armados, los niños para ser enviados al conflicto e instalar minas antipersonales y las niñas para ser explotadas sexualmente. "Las niñas pueden ser víctimas de utilización emocional, lo que hemos conocido como manipulación emocional, que lo manifestaba la comisión de la verdad en su informe, no es un mal menor" dijo Hilda Molano, desde Coalico. Advirtió que "en medio de esa utilización emocional pueden generarse otros nuevos reclutamientos, para seducir, para convencer, para persuadir a otros niños". Es ahí donde terminan, según lo indicó esta organización, menores de edad, de muy corta edad, reclutadas por grupos armados. "Muchas veces las niñas están involucradas en casos de explotación sexual y esto hace parte de una estrategia que usan que, entre más chiquitas, mejor". De 60 niños reclutados entre enero y mayo del 2025, 27 son de Norte de Santander.

<https://caracol.com.co/2025/07/01/desde-coalico-denuncian-que-ninas-reclutadas-por-grupos-armados-estan-siendo-explotadas-sexualmente/>

AL MENOS 34 MASACRES SE HAN REGISTRADO EN COLOMBIA ESTE AÑO, SEGÚN INDEPAZ Y LAS AUTORIDADES. El hecho más reciente se presentó en el Guaviare, donde fueron encontrados 8 cuerpos en una fosa común. Este año se han registrado al menos 34 masacres en Colombia, de acuerdo con cifras recientes de las autoridades locales y datos divulgados por la Fundación Ideas para la Paz (Indepaz). Los departamentos más afectados por esos hechos de violencia son Valle, Norte de Santander, Santander y Antioquia, entre otras regiones. Cabe mencionar que el hecho más reciente se registró este mates 1 de julio en zona rural de Calamar (Guaviare), donde fue encontrada una fosa común con 8 cuerpos de líderes sociales y religiosos que habían sido secuestrados en el mes de abril por las disidencias de las Farc. Las víctimas de esta masacre fueron identificadas como Jesús y Carlos Valero, Maribel Silva, Isaid Gómez, Maryuris y Óscar Hernández, James Caicedo y Nixon Peñaloza, asesinados al parecer por las disidencias de las Farc. Según el último reporte de Indepaz con fecha del 21 de junio, cuatro personas fueron asesinadas en Buenaventura (Valle), mientras se movilizaban en una embarcación en el río Naya, configurando la masacre número 32 en el país. Sin embargo, el pasado 28 de junio se reportó el asesinato de tres personas en Pueblo Rico (Risaralda), que se suma al hallazgo de los 8 cuerpos en el departamento del Guaviare, por lo que la cifra se elevó a 34 masacres que dejan más de 100 víctimas. De acuerdo con las autoridades, el departamento de Valle es la región más afectada por esos hechos violentos, al registrar 9 masacres que han dejado 29 víctimas. Más información: Farc imponen toque de queda en zonas rurales del Guaviare Otra de las zonas más afectadas es la región del Catatumbo en Norte de Santander, donde se han reportado al menos 6 masacres que dejaron 17 víctimas. Los departamentos de Cauca, Santander y Antioquia también reportan varias masacres en lo corrido de este año, al igual que el departamento de Meta. <https://www.rcnradio.com/colombia/al-menos-34-masacres-se-han-registrado-en-colombia-este-año-según-indepaz-y-las-autoridades>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

CAMILO GONZÁLEZ EXPLICA POR QUÉ DEJÓ LA DELEGACIÓN DE PAZ DEL GOBIERNO CON LA DISIDENCIA DE “CALARCÁ”

En entrevista con Colombia+20, González, quien vuelve a ser el presidente de Indepaz, detalla cómo la creación de una comisión especial para abordar la crisis en Catatumbo y otras decisiones estratégicas redujo su margen de coordinación y marginó a parte de la delegación.



Cindy A. Morales Castillo

05 de julio de 2025



Presidente de Indepaz, jefe negociador del Gobierno en la mesa con la disidencia de Calarcá Córdoba Foto: **Mauricio Alvarado Lozada**

Aunque no estuvo rodeada de tensiones visibles, la salida de Camilo González como jefe de la delegación del Gobierno en la mesa con la disidencia Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF) marcó

un momento de transición en el manejo del proceso. González lamenta que no se haya prorrogado el cese al fuego y advierte que los territorios siguen apostándole a la paz. Hoy, desde su rol en la sociedad civil, dice que sigue acompañando.

¿Qué motivó su renuncia como jefe de la delegación del Gobierno en el proceso con la disidencia Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF)?

La reorganización comenzó en enero con lo de Catatumbo (el ataque del ELN y las confrontaciones con el frente 33). Todo lo que pasó lo definió una comisión por fuera de la delegación y de la mesa. Eso se dio completamente fuera de mi órbita y de mi competencia. Era una comisión especial y muy reservada. Esas decisiones uno no las comparte, pero las respeta, porque son parte de lo que puede hacer el comisionado de Paz, pero eso hizo que los problemas más importantes de la mesa, de la delegación, quedaran por fuera de mi coordinación.

Luego de eso se vino la decisión sobre ampliar o no el cese al fuego. Hicimos un evento en la Macarena, donde se definió toda una estrategia de revitalización de la selva y compromisos con las comunidades. Se le propuso al señor presidente una prórroga del cese por seis meses, pero no aceptó. Ahí todo dio un viraje y la atención se concentró en Catatumbo. Eso modificó las circunstancias, y dije: desde Indepaz soy más útil.

Dice que algunos temas de esa comisión especial quedaron fuera de su coordinación. ¿Qué temas, por ejemplo?

Todos, todos los asuntos relacionados con Catatumbo quedaron por fuera de la delegación y de mi coordinación. Por eso me pareció conveniente propiciar que se hiciera una reorganización con los criterios nuevos.

¿Por qué cree que desde un principio se tomó la decisión de que no fuera parte de la comisión especial?

No lo sé. Tengo suposiciones, pero no tengo claridad al respecto.

¿Cuál fue la razón por la que el presidente no avaló el cese al fuego? ¿Qué argumento dio? Si bien en esta mesa no había avances totales, sí los había parciales...

No lo sé. Creo que fue un conjunto de cosas. Muchos no entendieron que el cese al fuego no implicaba tolerancia con las economías ilegales y la extorsión. Entonces decían que se seguía extorsionando, y sí, pero eso no estaba dentro de los protocolos, es decir, que la Fuerza Pública no estaba maniatada, como muchos decían, para combatir eso. Y, lamento decir, que eso no cambia nada levantando el cese al fuego, porque el cese era sobre todo para la población civil, compromisos de respeto a la población y de presencia de las instituciones en el territorio, que es la clave. El cese sirvió mucho, salvó vidas. Por eso la gente de los territorios del conflicto siempre decía que se mantuviera el cese. En cambio los que siguen desde Bogotá y hacen estadísticas por PowerPoint, atacaron al Gobierno y atacaron la política, atacaron cosas sin conocimiento.



Alejandra Miller, directora de la ARN, y Gloria Quiceno, negociadora del Gobierno Nacional en los diálogos con el Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF).

Foto: **Agencia de Reincorporación y Normalización**

¿Cree que se equivocó el presidente Petro al no prorrogar el cese al fuego con la disidencia de “Calarcá”?

Sí, creo que se equivocó.

¿Cómo quedó la mesa tras su salida? ¿Cuál sería su balance?

La mesa está en redefinición y en una serie de situaciones críticas que empezó con el incidente de Anorí (fueron capturados disidentes en carros de la UNP que no podían usar). Luego eso se agudizó con lo de Catatumbo, y entonces ahí se generó una incertidumbre de cuál era el papel de la mesa. Después vino la terminación del cese al fuego, y “Calarcá” decidió, tras esa no prórroga, dedicarse a la guerra con “Mordisco”, a fortalecer sus finanzas y toda su estrategia de control en Guaviare. Eso ha colocado a la mesa en una situación bastante frágil que requiere una reorganización profunda, que creo que en eso estará. Ya en los asuntos más de fondo teníamos una agenda para tratar otros temas estratégicos, incluyendo desarme y georreferenciación, y eso se vio bastante congelado, sobre todo después de abril, cuando no se renovó el cese bilateral.

¿Entonces en los últimos meses “Calarcá” no ha estado participando de la mesa? ¿Dijo que está concentrado en la guerra con “Mordisco”?

Hemos estado hablando con los delegados. Con Leopoldo Durán, hablamos permanentemente. Fue una comunicación constante, permanente, cotidiana, diaria. Pero en abril, cuando no se renovó el cese, “Calarcá” dijo: “Si hay ofensiva, yo me escondo”, entonces no volvió a aparecer. Es decir, hay un canal de comunicación que mantuve a través de sus asesores, pero en tono directo, ese canal quedó muy suspendido.

Hablemos de la Zona de Ubicación Temporal (ZUT), que justamente el lunes terminará el plazo de 45 días para el tránsito de los hombres a ese lugar. ¿Qué tan involucrado estuvo en esa decisión?

Los acuerdos y la resolución a los que se llegaron no se hicieron con la mesa ni con la delegación, sino con la comisión especial que le conté.

¿Quién estaba en esa comisión?

Gloria Quiceno, que es delegada de la mesa, y otras personas que asignó el comisionado de Paz.

¿Ve viable esa Zona de Ubicación Temporal? El lunes vencerá uno de los plazos...

En la parte sustantiva está que habrá unos protocolos, pero se dice que son reservados. Como son reservados, pues solamente los conocen los de la comisión especial. No tengo la menor idea de cómo se va a tratar. Para mí es mejor esperar y no dar opiniones precipitadas. Mi posición es no ser palo en la rueda de esa experiencia que es excepcional, muy particular y delicada. Eso tendrá que instalarse en el próximo mes, o dos próximos meses, y ahí podríamos hacer una evaluación. Desde ya tengo una postura independiente desde Indepaz, pero para opinar con conocimiento de causa y para ayudar. Hay que ayudar, hay que tener un espíritu de construcción, porque ahí hay situaciones interesantes, importantes y muy delicadas.



Foto que muestra a parte de las delegaciones firmando el acuerdo para crear la Zona de Ubicación Temporal en Catatumbo.

Foto: **Delegación de Gobierno en el EMBF**

¿Cree que alguien dentro de la delegación del Gobierno tuvo algo que ver con su salida?

No. No, no creo.

¿Entonces por qué lo marginaron de decisiones tan importantes como la ZUT?

Lo que me comunicaron, lo comunicó el comisionado, que era una decisión del presidente de manejarlo en una comisión especial.

Y pues eso está dentro de las funciones del comisionado o del presidente, dar orientaciones a los delegados y a los coordinadores. Entonces ellos decidieron acortar las funciones de la coordinación. Eso está dentro de sus competencias.

Esta semana el presidente frenó la extradición de Willinton Henao, conocido como "Mocho Olmedo". Es la segunda entrega a EE. UU. que se frena de una persona que negocia la paz total. ¿Qué opina de estas decisiones?

Es un tema que cruza asuntos de política interna y de política internacional, y encima las relaciones con Estados Unidos. El presidente ha dicho que frena esas extradiciones, dentro de la expectativa y el compromiso de que estas personas avancen en la paz y en la sustitución de economías ilícitas. El tema, para mí, es que eso no va a durar para siempre. El presidente no puede llegar y decir: "Sí, me comprometo que en el otro gobierno tampoco habrá extradición". Eso tendría que ser un asunto del Congreso.

Alcanzó a estar en la reunión donde se habló del marco jurídico, y según conoció este diario el Ministerio de Justicia alista un proyecto de ley de sometimiento para presentar en el Congreso el próximo 20 de julio. ¿Qué sabe de ello?

Con la delegación hicimos varias reuniones, incluso con asistencia de delegados internacionales y observadores militares, para mirar el tema del marco jurídico, que para mí ha sido una preocupación permanente. Nos presentaron alternativas que han estado sobre el tapete, desde una ley estatutaria de algunos expertos y penalistas que hicieron la propuesta en ese sentido. La otra propuesta de ampliación de la Ley 975 de 2005 (Justicia y Paz). Y otra alternativa es un proyecto más de justicia transicional, que toma de varios elementos. Eso es algo bastante difícil, porque cada grupo tiene sus pretensiones. Eso tiene que colocarse como uno de los puntos importantes de la agenda. Hemos conformado un pequeño grupo de temas para hacerle seguimiento si se abre el debate en la próxima legislatura.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/camilo-gonzalez-las-razones-de-su-salida-como-jefe-de-la-delegacion-del-gobierno-en-proceso-con-la-disidencia-de-calarca/>

LA PARADOJA DEL RESURGIMIENTO DE LA VIOLENCIA EN TIEMPOS DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ

Grupo de Berlín (GIFK) y William Andrés Mesa Cárdenas

05 de julio de 2025

Durante estos períodos de cambio, es plausible el resurgimiento de conflictos armados, impulsado por la aparición o expansión de organizaciones criminales. También pueden intensificarse las disputas entre facciones, tanto históricas como emergentes, vinculadas a las bases económicas y políticas del conflicto, o motivadas por momentos de incertidumbre y debilitamiento del control gubernamental.

Por ejemplo, en las últimas dos décadas, se han desarrollado importantes estudios sobre la relación entre criminalidad organizada y escenarios de posconflicto, abordando diversas perspectivas y casos. Uno de los antecedentes históricos más ilustrativos ha sido el colapso de la Unión Soviética, que propició la proliferación de miles de organizaciones criminales.

Por otro lado, diversas investigaciones han profundizado en los procesos de reorganización de la violencia tras la guerra, enfocándose especialmente en el rol de los excombatientes que regresan a la violencia organizada -Re movilizados-. Estudios comparativos en países como Sierra Leona y la República del Congo han mostrado que la Re movilización se produce a partir de relaciones complejas entre élites dentro de las estructuras, mandos medios y bases combatientes.

Estas relaciones pueden manifestarse mediante incentivos — como recursos o acceso a información—, sentimientos de afinidad y confianza, o dinámicas de coacción sustentadas en el miedo. Tales factores, en contextos de interacción específicos, generan un ambiente propicio para que antiguos combatientes asuman un rol central en el retorno a la violencia.

Asimismo, investigaciones sobre el papel de las élites en escenarios de transición han evidenciado que, en contextos posacuerdo, los procesos de reacomodamiento de las élites políticas y económicas pueden promover dinámicas de crecimiento desigual y configurar tensiones sociales, económicas y políticas que dificultan la

implementación de los acuerdos de paz y la reconstrucción estatal. Tal ha sido el caso de Liberia.

En Sudáfrica, desde la finalización del apartheid, se ha observado que la violencia tiende a consolidarse como una constante en las transiciones. En este caso, se han identificado factores clave como la incapacidad estatal para enfrentar la criminalidad local y las posibles conexiones con redes criminales transnacionales, especialmente de origen asiático.

De hecho, se ha argumentado que el advenimiento de la democracia coincidió con un aumento de la criminalidad organizada, especialmente en zonas fronterizas, lo que dio lugar a nuevas áreas de operación criminal. A esto se suma la intensificación de la presencia de redes transnacionales procedentes de Asia Oriental, Nigeria y Europa, que identificaron en Sudáfrica un punto estratégico para el tráfico ilícito, dada su ubicación geográfica.



‘Calarcá’ (centro), junto a dos miembros del Bloque Jorge Briceño del EMBF en los llanos del Yarí. Foto: **Julián Ríos Monroy**

En la primera década del siglo XXI, se ha consolidado evidencia que demuestra cómo el vínculo entre estructuras criminales y procesos de transición tiende a generar nuevos focos de violencia organizada, lo cual desestabiliza las posibilidades de transformación institucional y social.

Este fenómeno ha sido especialmente evidente en África Occidental, donde países como Malí han visto cómo el crimen organizado se convierte en un obstáculo clave para la consolidación de procesos pacíficos. Actividades ilícitas como el narcotráfico, el secuestro, el control de territorios fronterizos por parte de grupos yihadistas y el reclutamiento armado han configurado un entramado criminal que impide la superación del conflicto armado.

De forma paralela, el caso de Bosnia, atravesado por un complejo proceso de transición, evidenció que las estrategias de seguridad orientadas a contener el crimen organizado requirieron una depuración profunda de las fuerzas de inteligencia, debido a sus vínculos con Estados vecinos y redes criminales y terroristas.

También se fortaleció el servicio estatal de fronteras para combatir el contrabando transfronterizo. No obstante, estas medidas resultaron insuficientes y con impactos limitados. Durante los primeros años de la década del 2000, se hizo aún más evidente la imbricación entre poder político y crimen organizado, revelando la participación de instituciones estatales en el tráfico de armas sofisticadas hacia países como Irak y Libia.

Colombia no ha sido la excepción. De hecho, la evidencia disponible muestra que, tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016 entre el Estado colombiano y las extintas FARC-EP, se produjo un proceso de reconfiguración de grupos disidentes y Re movilizados —aquellos que no firmaron el Acuerdo o que, habiéndolo hecho, retornaron a las armas—. Estos grupos, denominados pos-FARC, se expandieron territorialmente y reactivaron escenarios de violencia en diversos territorios, alcanzando niveles similares a los de los peores años del conflicto armado.

Entre 2018 y 2022, la expansión territorial y operativa de los grupos pos-FARC no obedeció a factores espontáneos, sino a una estrategia organizada, basada en la continuidad histórica del control que ejercieron en varios territorios del país. Este proceso ha sido facilitado por las condiciones sociales y políticas preexistentes, así como por la débil implementación del Acuerdo de Paz en ciertas zonas, que ha incentivado la reincidencia de mandos medios con experiencia en el conflicto armado.

La Re movilización de excombatientes y la emergencia de nuevos liderazgos han sido fundamentales en la continuidad del conflicto. La ausencia de estrategias efectivas de reintegración ha permitido que actores con conocimientos en organización militar y armada impulsen el fortalecimiento de estructuras armadas, consolidando redes operativas desde el suroccidente del país hasta la frontera oriental.

La evolución de estas estructuras revela que su permanencia no se explica únicamente por una resistencia ideológica al Acuerdo de Paz, sino también por su capacidad de adaptación a contextos cambiantes, donde la regulación de la violencia y la gobernanza criminal siguen siendo elementos centrales del ejercicio de poder. Esta paradoja —guerra en medio de la paz— nos obliga a repensar la complejidad de los procesos de paz y los escenarios de posacuerdo como espacios liminales: territorios inciertos donde lo viejo aún no ha desaparecido por completo y lo nuevo aún no ha emergido, pues está en construcción.

*William Andres Mesa Cardenas

Grupo de Berlin (GIFK)

Research Fellow Geneva Graduate Institute

<https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/violencia-y-conflicto-armado-en-colombia-razones-por-las-que-el-posconflicto-y-los-acuerdo-de-paz-crean-otros-grupos-armados/>

06 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

06 de Julio de 2025

ATENTADOS DEL ELN: RETENES, EXPLOSIVOS Y VEHÍCULOS QUEMADOS EN VARIOS DEPARTAMENTOS. Desde la madrugada del viernes 4 se han registrado distintas alteraciones a la seguridad y el orden público en varios departamentos del país. Agencia de inteligencia del Estado determinaron que estas acciones estarían relacionadas con un plan del ELN para conmemorar el aniversario 61 de su creación. **La madrugada de este día estuvo marcada por acciones terroristas en distintos departamentos del país, que causaron terror en la población y activaron las alertas de las autoridades. Retenes ilegales, cilindros cargados con explosivos, vehículos quemados, panfletos y banderas instaladas en carreteras,** son algunas de las acciones perpetradas, según las autoridades, por el Ejército de Liberación Nacional en departamentos como Arauca, Cauca, Guaviare y Valle del Cauca. Según las autoridades, se trataría de un plan de ataques coordinados por el ELN en varias regiones del país. Información de agencias de inteligencia del Estado, dan cuenta de la intención del Comando Central (COCE) de ese grupo, de realizar acciones armadas "de alto impacto" para generar temor entre la población y ganar visibilidad.

<https://www.elespectador.com/judicial/atentados-del-eln-retenes-ilegales-explosivos-y-quema-de-vehiculos-en-varios-departamentos/>

DISIDENCIA DE MORDISCO ANUNCIA CREACIÓN DE NUEVO FRENTE ARMADO EN EL SUR DEL CAUCA. El frente Andrés Patiño es la nueva facción de la disidencia al mando de Iván Mordisco. La incursión ya deja dos muertos, entre ellos un menor de edad en zona rural del municipio de Bolívar, tras enfrentamientos con el ELN. A través de un comunicado, la disidencia Estado Mayor Central, al mando de Iván Mordisco, **anunció la creación de un nuevo frente armado llamado Andrés Patiño y su incursión al sur del Cauca, en el macizo colombiano.** El escrito que fue difundido a través de redes sociales va dirigido a las comunidades de Bolívar, Sucre, Almaguer, La Vega, Rosas, La Sierra, San Sebastián y Santa Rosa. "Les anunciamos que un nuevo frente de las FARC-EP llega al territorio, el Frente Andrés Patiño", se lee en el comunicado del grupo armado, en el que además señalan una confrontación directa con la guerrilla del ELN. Precisamente, en la mañana de este miércoles 2 de julio, se registraron combates entre la disidencia y el ELN en el corregimiento de La Carbonera, en el municipio de Bolívar. En medio de la incursión armada que se registró en esa zona del país se reportaron dos personas muertas, entre ellos un menor de edad. La información fue confirmada por la secretaria de Gobierno del Cauca, Maribel Perafán. "Hemos articulado con la institucionalidad, con la alcaldía y diferentes entidades, con el objetivo de recobrar el orden público en la zona", señaló. **La creación de este nuevo frente generó rechazo entre algunos analistas que han seguido el conflicto armado que históricamente ha azotado al Cauca, quienes señalan que buscan seguir imponiendo la guerra en el territorio.** Para Leonardo González, director del Instituto de Estudios para el Desarrollo y la Paz (Indepaz), se trata de un nuevo proyecto armado para imponer dictaduras locales para "prestar servicio se seguridad al narcotráfico". "Con discursos simulan preocupación social pero con métodos de guerra buscan imponer un orden autoritario a sangre y fuego, pretendiendo cooptar liderazgos, intimidando comunidades y suplantando instituciones", señaló González a través de redes sociales. La secretaria de Gobierno, Perafán, alertó sobre la disputa territorial entre ambas estructuras.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/disidencia-mordisco-en-cauca-anuncia-creacion-de-nuevo-frente-andres-patino-y-ataques-al-eln/>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

¿CÓMO VA LA ZONA DE UBICACIÓN TEMPORAL PARA EL FRENTE 33 DE LA DISIDENCIA EN CATATUMBO?

Aunque la resolución dio una vigencia de siete meses para el establecimiento de la ZUT, este lunes venció el plazo de 45 días que fijó el Gobierno para su creación y el traslado de los combatientes. Este fin de semana, la delegación de Gobierno y comunidad internacional se encontrarán en Paipa para destrabar el proceso.



Cindy A. Morales Castillo

06 de julio de 2025



Disidencias comandadas por Calarcá Córdoba en las sabanas del Yarí, Caquetá.
Foto: **Julián Ríos Monroy**

Este lunes 7 de julio se vencen los 45 días establecidos por el Gobierno de Gustavo Petro para la adecuación y el traslado del Frente 33 del Estado Mayor de los Bloques y Frente (EMBF) a la Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en el Catatumbo. Ese plazo

se agotó sin que se hayan registrado avances significativos ni la estructuración del plan integral de desarrollo asociado a la zona.

La ZUT no solo es de uno de los hitos más ambiciosos de la paz total en una región con fuerte presencia armada que sufre los efectos de la crisis humanitaria que ocurrió en enero por el ataque del ELN y los enfrentamientos con el EMBF, sino también constituye el ultimátum que le dio el presidente Petro, en abril pasado, a ese grupo armado para que empezara el tránsito hacia esas zonas de preconcentración.

Aunque parte de la delegación del Gobierno en ese proceso de paz ha ido adelantando algunas tareas, lo cierto es que no se cumplirá en el tiempo lo establecido en la resolución. Los progresos, por ahora, son escasos pues persisten brechas en la coordinación institucional y siguen sin resolverse temas claves, como la seguridad jurídica de los comandantes y cuál será el desarrollo de los proyectos productivos.

La ZUT, que tendrá una duración de siete meses, fue creada por la resolución 161 del 23 de mayo pasado con el objetivo de establecer un espacio temporal para el tránsito del Frente 33 hacia la legalidad y avanzar en su desvinculación de las economías ilegales.

Reunión en Paipa con la delegación

Colombia+20 conoció que este fin de semana, en Paipa, Boyacá, se realizará una reunión entre negociadores del Gobierno y la comunidad internacional para redefinir el camino a seguir no solo de la ZUT, sino del proceso de paz en general. Además, la reciente salida de Camilo González Posso como jefe de la delegación —según le dijo a este diario, por una “necesaria reorganización”, dado que fue “marginado” del asunto de Catatumbo— también provoca movimientos en la delegación.

La cita en Paipa, dicen fuentes cercanas, tiene varios objetivos. Uno de ellos será ratificar —al menos en la práctica— que el liderazgo de esa delegación recaerá ahora en manos de Gloria Quiceno. Los otros, mucho más de fondo, son empezar a resolver los temas más urgentes de la ZUT, como la seguridad jurídica de los miembros del Frente 33, especialmente de aquellos que tienen órdenes de captura o solicitudes de extradición.

Según fuentes cercanas al proceso, uno de los principales cuellos de botella ha sido la falta de un plan integral coordinado entre las instituciones estatales. La delegación de Gobierno, o al menos la parte de ella que está en la comisión especial sobre el tema de Catatumbo, se ha topado con la lentitud de varias instituciones que deben hacer presencia en la zona.

Desde el 28 de mayo, el Gobierno ha realizado varios encuentros de socialización con comunidades en Cúcuta y Tibú, entre ellos con autoridades indígenas, campesinas, mujeres, juventudes, iglesia, sectores productivos y organismos estatales. Sin embargo, autoridades del departamento afirmaron a Colombia+20 que no han tenido ninguna comunicación con la delegación y menos intercambio de información. "Nunca hemos sido convocados como ente departamental a estos temas de la ZUT", dijo a este diario un funcionario de la Gobernación de Norte de Santander.

El martes el presidente Petro suspendió la extradición de Willinton Henao Gutiérrez (conocido como Mocho Olmedo), segundo al mando del Frente 33, una de las estructuras más activas del EMBF, la disidencia al mando de Calarcá Córdoba.

Esa resolución ejecutiva la da al menos un poquito de tiempo al Gobierno para avanzar en un proceso de paz que sea avalado internacionalmente, especialmente por Estados Unidos, con quien esta semana se vivió la tercera gran crisis diplomática que no solo tensa las relaciones, sino que no ayuda a Colombia en el complejo panorama de la certificación de la lucha contra las drogas y la jugada de política exterior de frenar las extradiciones.

También está en discusión la "disposición de armas", un tema altamente simbólico y operativo. Aunque no se trata aún de una dejación formal como en un acuerdo final de paz, Colombia+20 supo que se ha solicitado a la comunidad internacional que acompañe y verifique este componente.

La sostenibilidad de la ZUT también depende de los proyectos productivos que acompañen la transición del grupo armado y de las comunidades. En Tibú se han contemplado iniciativas en torno al cacao, café, apicultura, reciclaje y reciclaje de llantas. Algunas de ellas estaban planteadas desde enero.

Y no menos importante es cómo será la seguridad física para quienes estén dentro de la ZUT y la población aledaña. Se ha pensado en seguir un modelo parecido a los espacios territoriales que se hicieron tras la firma del Acuerdo de Paz de 2016, pero cada uno de ellos tenía al menos tres anillos de seguridad. La fuerza pública que tendría al menos dos de ellos ha puesto algunos palos en la rueda para empezar a concretar esa seguridad.

El retraso y la falta de coordinación con otras entidades es grave, porque esta no es la única Zona de Ubicación Temporal que prevé el Gobierno. También se prevé este tipo de zonas en la mesa de Comuneros del Sur, en Nariño, y con la de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano.

La Zona de Ubicación Temporal en Catatumbo encarna las profundas fragilidades de la paz total, pero, paradójicamente, la mayor apuesta del Gobierno para que esa política, ahora más territorial, tenga algo concreto.

Lo que ocurra en Paipa este fin de semana, y la capacidad del Ejecutivo para reconducir el proceso con y acciones concretas, definirá no solo el destino de la ZUT, sino también el margen de credibilidad que aún conserva el modelo de diálogo con esa disidencia.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-disidencia-farc-se-vence-plazo-de-traslado-de-zona-de-ubicacion-temporal-con-frente-33-de-catatumbo-noticias-hoy/>

07 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

07 de Julio de 2025

ANOTACIONES

COMBATES ENTRE EL EJÉRCITO Y EL ELN EN NORTE DE SANTANDER DEJAN DOS MUERTOS Y LA INCAUTACIÓN DE MATERIAL DE GUERRA. El golpe se dio en el marco del aniversario número 61 del grupo armado. En el sector La Curva, cerca al municipio de Ábrego, en Norte de Santander, unidades de la Brigada 30 del Ejército, luego de realizar tareas tácticas y maniobras militares, sostuvieron un combate con miembros del Eln que dejó como resultado la neutralización de dos individuos, así como la incautación de dos armas largas, brazaletes alusivos al grupo armado y material de intendencia. El golpe al frente Juan Fernando Porras Martínez del Eln, en su aniversario número 61, se dio en el marco de la Operación Catatumbo, en la que las tropas del Ejército Nacional actuaron con apoyo aéreo de la Fuerza Aeroespacial Colombiana, en coordinación con la Policía Nacional y con el respaldo de la Fiscalía. "Gracias a la oportuna reacción de las tropas, se logró frustrar las acciones terroristas que este grupo armado organizado pretendía ejecutar contra la seguridad, la tranquilidad, el bienestar y la libre movilidad en la ruta Ocaña-Cúcuta, así como en el eje vial que conecta el departamento de Norte de Santander con la región Caribe", señalaron desde la Fuerza Pública. En el lugar de los hechos, las autoridades judiciales adelantaron los actos urgentes correspondientes para dar paso a los procedimientos legales pertinentes. El teniente coronel Juan Camilo Mazo, comandante del Grupo de Caballería Mediano N° 5 del Ejército Nacional, se refirió a la operación y aseguró: "Estamos contrarrestando las acciones violentas del grupo armado Eln, que está obsesionado con dañar la vida de los colombianos, obstaculizar el movimiento y el trabajo de los transportadores, y generar intranquilidad entre nuestros menores y niños".

Atentado con explosivos en Cúcuta. El actuar delictivo del grupo armado también se trasladó al sector conocido como Anillo Vial, en Cúcuta, donde la tranquilidad fue interrumpida por la detonación de un artefacto explosivo abandonado en una zona residencial. A las 3:34 de la tarde, una patrulla de la Policía reportó que el comandante de guardia de la Estación Ospina Pérez escuchó una detonación que se presentó a la entrada del conjunto Torres de Bolívar. Al llegar al lugar, las autoridades se percataron de que dos funcionarios de la Policía de Cúcuta se movilizaban en un vehículo institucional, marca Chevrolet Colorado, y que, diez metros más adelante, detonó un artefacto explosivo. El atentado solo dejó daños materiales en el vehículo institucional y en un vehículo particular, marca Chevrolet Spark, color azul, con placas ACO18CC de Venezuela. Contraloría de Antioquia abrió proceso fiscal por presuntas irregularidades en el contrato del 'Central Park'. "Fue activado un artefacto explosivo a diez metros de la patrulla, afectando algunos vehículos que se encontraban parqueados y varias viviendas. Afortunadamente, ningún miembro de la Policía Nacional resultó lesionado ni hubo civiles heridos", dijo el coronel Édgar Correa, comandante (e) de la Policía Metropolitana de Cúcuta. Y agregó: "Se activó el protocolo inmediatamente con el equipo de explosivos y estamos revisando la parte investigativa con criminalística para establecer la clase de artefacto y el mecanismo de iniciación". Las primeras hipótesis de las autoridades señalan que el Ejército de Liberación Nacional (Eln) estaría detrás del atentado con motivo de su aniversario número 61.

<https://www.eltiempo.com/colombia/otras-ciudades/combatos-entre-el-ejercito-y-el-eln-en-norte-de-santander-dejan-dos-muertos-y-la-incautacion-de-material-de-guerra-3469279>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

CLAN DEL GOLFO SE EXPANDE EN EL VALLE: SACÓ AL ELN A SANGRE Y FUEGO Y ASUMIÓ CONTROL DEL CAÑÓN DE GARRAPATAS

Mediante una arremetida desde Chocó, este grupo armado ilegal se quedó con el control de un corredor estratégico para el narcotráfico. Hay temor en municipios del norte del Valle por aumento de homicidios, extorsiones y reclutamiento.



El control criminal del Cañón de Garrapatas lo viene ejerciendo desde hace varios meses el Clan del Golfo, luego de expulsar a la guerrilla del ELN de ese territorio del norte del Valle. Las comunidades campesinas han expresado su temor por los hechos violentos, mientras las Fuerzas Militares han realizado al menos cinco operativos contra este grupo en el último año.

Foto: **El País**

6 de jul de 2025

Lo que en principio fue una presencia esporádica a través de alianzas con organizaciones criminales en algunos municipios del departamento, terminó convertida en los últimos años en el fortalecimiento y consolidación del Clan del Golfo en el Valle del Cauca.

Su principal victoria, a finales del año pasado, fue arrebatárselo a la guerrilla del ELN a sangre y fuego el Cañón de Garrapatas, considerado un paso estratégico del narcotráfico hacia el océano Pacífico y punto de partida del comercio de drogas hacia Estados Unidos y Europa.

El hecho de que el Valle comparta frontera con el departamento de Chocó, donde hay fuerte presencia el Clan del Golfo, fue clave para que este grupo armado expulsara al ELN del cañón, otrora escenario de disputa de los carteles de la droga a través de bandas criminales como Rastrojos y Machos.



El cañón de Garrapatas y el sector de Bajo Calima, en Buenaventura, es donde hacen mayor presencia los hombres del Clan del Golfo.

Foto: **Foto especial para El País**

Fuentes militares explicaron que para que la estructura del Clan del Golfo 'Frente Valle' lograra tomar el control criminal del Garrapatas fue fundamental el respaldo que recibieron desde Chocó de la subestructura 'Baudó', que hace parte de ese mismo grupo ilegal.

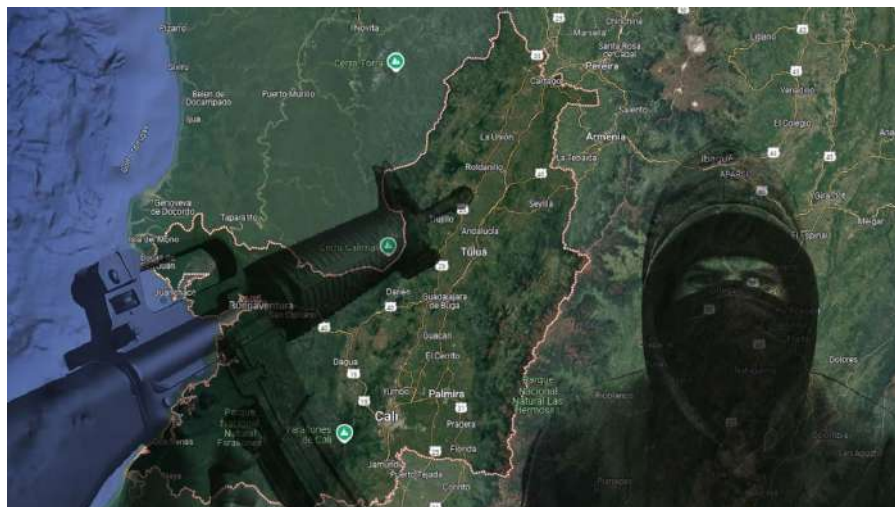
"Esa presencia del Clan del Golfo en esa zona del norte del Valle la vienen sintiendo comunidades en municipios como Riofrío, El Dovio, Trujillo, Versalles, Bolívar, Zarzal y Roldanillo, donde hay temor por el aumento de extorsiones a comerciantes, el aumento en la tasa de homicidios y el presunto reclutamiento de menores", explicó una fuente policial.

Hemos oído con muchísima preocupación a algunos alcaldes de los municipios de esa zona, explicaron desde el Gobierno Nacional, sobre la incidencia que está teniendo este grupo con el aumento de la criminalidad y la disputa violenta que están protagonizando con bandas locales por el control de las rentas del microtráfico.

“No podemos negar ni su presencia ni su existencia”, indicó Guillermo Londoño, secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle del Cauca, quien explicó que este Grupo Armado Organizado mantiene su accionar a través de dos facciones: el componente armado y el denominado componente criminal focalizado.

“El componente armado es el que está en el monte con armas largas, camuflados y equipo de campaña. El focalizado son una especie de milicias urbanas que andan de civil, viven entre la comunidad y adelantan labores logísticas de abastecimiento y de cobro de extorsiones y es más difícil para la Fuerza Pública identificarlos y judicializarlos”, explicó Londoño.

Información de Inteligencia registró como máximo líder del Clan del Golfo ‘Frente Valle’ a alias Dimax, uno de los hombres de confianza de ‘Otoniel’ y quien fuera integrante del Bloque Calima de las Autodefensas.



Información fuentes oficiales asegura que el Clan del Golfo ha ido extendiendo su accionar a 15 municipios del Valle.

Foto: **Foto especial para El País**

En la línea de mando le han seguido otros cabecillas como ‘Gustavo’, ‘El Cholo’, ‘Jerry’ y ‘Cero 1’, todos capturados entre el 2024 y el 2025 por la Fuerza Pública, y alias Chorro de Humo, abatido por las autoridades en febrero de este año en Roldanillo, en medio de la llamada Operación Agamenón.

Aterrizaje forzoso

Fuentes oficiales le aseguraron a El País que la puerta de ingreso del Clan del Golfo al Valle del Cauca fue el municipio de Buenaventura, en la zona del Bajo Calima, donde hicieron presencia hace cerca de una década como actor armado a través de bandas locales, con las que han pugnado por el control de un puerto estratégico para las rutas y el comercio de drogas.

Permaneció luego subcontratando acciones criminales en puntos específicos con organizaciones delictivas asentadas en algunos municipios y haciendo avanzadas menores, hasta que logró el fortalecimiento suficiente para entrar como principal a pugnar en el Valle del Cauca por el dinero que generan las economías criminales. La Alerta Temprana 039 del 2023, emitida por la Defensoría del Pueblo, encendió las alarmas frente a los fenómenos de desplazamiento forzado, el confinamiento, la siembra de minas antipersona, el reclutamiento infantil, la violencia sexual y los homicidios selectivos alrededor del Bajo Calima, por la disputa que protagonizó el Clan del Golfo.

Desde esa zona del puerto de Buenaventura empezaron a expandirse por al menos catorce municipios más del Valle.

Especialmente hacia Jamundí, donde llegaron para disputarse con las disidencias de las Farc los corredores del narcotráfico a través del Naya, y posteriormente se movieron hacia el centro del departamento, Buga y Tuluá, en una alianza criminal con la banda La Inmaculada, según detallaron fuentes de Inteligencia.

Se habrían movido luego hacia el Norte, Cartago y Zarzal, en alianzas con estructuras criminales como la llamada Nueva Generación, que el año pasado protagonizó algunas masacres en municipios aledaños, según las fuentes.

“Si bien nos preocupa el accionar de este Grupo Armado Organizado en el departamento, también hay que decir que la Tercera Brigada del Ejército ha hecho operaciones importantes en términos de contrarrestar su control, en las que no solo se han realizado capturas, sino algunas bajas importantes”, subrayó el Secretario de Convivencia y Seguridad Ciudadana del Valle.

También la Policía Valle registró en mayo pasado la captura, en el Norte, de siete integrantes del Clan del Golfo, entre ellos tres cabecillas.

“Uno de los capturados es alias Gustavo. Esta persona manejaba la ambulancia de Trujillo y esa era una fachada para reclutar jóvenes y llevarlos sin que se dieran cuenta y entregarlos al Clan del Golfo. También se le sindicó de extorsionar a comerciantes y caficultores en Trujillo y Riofrío”, dijo entonces la gobernadora Toro.

El Gobierno dio la espalda

El innegable fortalecimiento de todas las estructuras del crimen organizado y de las bandas criminales en el gobierno del presidente Gustavo Petro y su Política de Paz Total deja entre sus principales víctimas al departamento.

Trasladarán a 16 miembros del Clan del Golfo para evitar fugas, rescates o que sigan delinquirando desde las cárceles

No solo porque se fortalecen estructuras armadas ilegales al servicio del narcotráfico en Buenaventura, el norte del Valle y Jamundí, sino porque la capital viene sufriendo el embate del terrorismo.

Datos de la Defensoría del Pueblo dan cuenta que desde el Acuerdo de Paz con la extinta guerrilla de las Farc, firmado en el 2017, se han emitido 317 Alertas Tempranas en todo el país, de las cuales 173 están relacionadas con el Clan del Golfo, registrando su presencia en quince municipios del Valle del Cauca.

“Lo único que hemos visto en este Gobierno es la debilitación a propósito de las Fuerzas Militares y el fortalecimiento de unas estructuras criminales que vienen diversificando su portafolio criminal”, explicó el analista Diego Javier Sánchez.

Y el representante a la Cámara por el Valle, Víctor Manuel Salcedo, indica que “todos los temas de seguridad en el departamento se los traslado al Gobierno Nacional, pero eso allá es muy complejo”. “La verdad es que los esfuerzos que hace la Gobernación del Valle son inmensos, pero si no hay voluntad del Gobierno Nacional para atacar directamente y con decisión, es muy difícil. Porque hablamos del Clan del Golfo en el norte, hablamos de las disidencias en el sur, en Jamundí, del ELN en varios lugares. Estamos hablando de

la presencia de absolutamente todos los actores armados en el departamento; estamos en medio de una situación muy compleja”, agregó el congresista.

Sobre el particular, el senador Carlos Fernando Mota recordó que hace cerca de un año realizó un debate en el Congreso de la República donde hizo referencia a lo que viene ocurriendo en el Valle del Cauca.

“Son tres causas fundamentales para el recrudecimiento de la violencia en la región: primero, la cultura de la ilegalidad, donde hay alcaldes que tienen relaciones con el narcotráfico y con bandas criminales. Segundo, el escaso presupuesto para orden público y que el Gobierno Nacional continúa reduciéndolo, y eso incluye al Gobierno Departamental, donde el presupuesto y la tasa de seguridad no se está invirtiendo en los temas que no son necesarios”, precisó el congresista.

Y, en tercer lugar, concluye: “Y , claramente, el detonante mayor es la política de paz del gobierno de Gustavo Petro, que es un fracaso. Tiene una Fuerza Pública muy limitada, sin poder reaccionar, y unos procesos de cese al fuego y de gestores de paz que no permiten a las autoridades judiciales realmente perseguir a estos criminales; ese es el caldo de cultivo de lo que, desafortunadamente, ocurre en el Valle”.

<https://www.elpais.com.co/valle/clan-del-golfo-se-expande-en-el-valle-saco-al-el-n-a-sangre-y-fuego-y-asumio-control-del-canon-de-garrapatas-0636.html>

08 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

08 de Julio de 2025

“UN TOTAL FRACASO Y UNA TOTAL IMPROVISACIÓN”: DEFENSORES DD.HH. SOBRE LA ZUT: Los defensores de Derechos Humanos en el Catatumbo han calificado como un fracaso, el que hayan transcurrido los 45 días que se tenían de plazo para establecer la Zona de Ubicación Temporal en la región y no se haya logrado ningún avance. Después de conocerse la resolución 161 del 23 de mayo del 2025 se esperaba que poco a poco se diera la información sobre cómo iba a funcionar esta figura, pero primó el hermetismo y afirman nunca se tuvo un verdadero compromiso de las partes. “Un total fracaso y una total improvisación de parte del Gobierno Nacional por parte de la ZUT, no llevó a nada, no ha llevado a nada durante los 45 días. Este es otro de los fracasos que ha presentado el gobierno ¿Por qué? porque se habló de una Zona de Ubicación Temporal, nunca se dijo dónde iba a ser la zona, nunca se planeó dónde iba a ser esa zona. Sabemos que el frente 33 de las disidencias FARC era el que se iba a reubicar en esa zona para la dejación de armas y demás, pero por el contrario vemos que sigue todavía expandido en parte del Catatumbo, dando a un allí la pelea con la organización del ELN” dijo Guillermo Beltrán, defensor de Derechos Humanos. Una de las principales alternativas frente a lo que pueda suceder de ahora en adelante es una posible extensión en el plazo para la llegada de los integrantes de las disidencias al lugar donde quedaría establecida la ZUT, lo que aseguran solo serviría para intensificar el conflicto. “Es innecesario porque en 45 días está todo mal planeado, no hay quien tenga la directriz de esa reagrupación, no hay quien tenga desde el Gobierno Nacional esa vocería, porque hay total hermetismo, la presidencia no se pronuncia, el consejero de paz no se pronuncia, los organismos territoriales no se pronuncian, nadie sabe nada al respecto, entonces extender el plazo es extender más el tema del conflicto, aquí el estado tiene que retomar nuevamente el poder del Catatumbo” dijo Beltrán.

<https://caracol.com.co/2025/07/07/un-total-fracaso-y-una-total-improvisacion-defensores-ddhh-sobre-la-zut/>

EJÉRCITO INICIÓ OPERACIÓN PARA DEBILITAR A LA DISIDENCIA JAIME MARTÍNEZ EN VALLE Y CAUCA. La ofensiva se adelantará en la zona rural de los límites entre el Valle y Cauca, para evitar más hechos terroristas en Cali y otros municipios de la región. Junto a las acciones del Bloque de búsqueda de la Policía para capturar a los miembros del frente 'Jaime Martínez' que han realizado o planean actos terroristas en Cali, Jamundí y en el norte del Cauca, el Ejército anunció una contundente operación para recuperar el control territorial en la región. Se trata de la operación 'Escudo del Norte' que consiste en un despliegue ofensivo de aproximadamente 800 militares en los límites entre Valle y Cauca, para encontrar a los principales cabecillas de este grupo armado, y restaurar la seguridad de las comunidades, especialmente de la zona montañosa. “Es una operación muy importante que ojalá quede en la retina de los colombianos, 'Escudo del Norte' es la contraofensiva de lo que pudimos observar el pasado 10 de junio, cuando esta estructura criminal de la 'Jaime Martínez' atacó a Cali, Jamundí y casi cinco municipios del departamento del Cauca. Será una gran operación porque esas cuentas están pendientes por pagar”, manifestó el general Federico Mejía, comandante de la Tercera División del Ejército. Las autoridades no descartan que en el transcurso de esta operación militar las comunidades sean instrumentalizadas para hacer asonadas contra la fuerza pública. Por lo que Reiteran que esto es un delito y podrían ser judicializados.

<https://www.b1uradio.com/regiones/pacifico/ejercito-inicio-operacion-para-debilitar-a-la-disidencia-jaime-martinez-en-valle-y-cauca-rq10>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

ANOTACIONES

COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE COMISIÓN DE LA VERDAD ALERTA POR ESCALADA DE VIOLENCIA EN EL PAÍS

En su cuarto informe, que además coincide con los tres años de la presentación del Informe Final de la Comisión, el Comité hace un llamado para frenar la guerra, la violencia política y las crisis humanitarias que amenazan la tarea de lograr el objetivo de una paz grande.



Paulina Mesa Loaiza

08 de julio de 2025



El informe señala la urgencia de frenar la violencia política de cara a las próximas elecciones y pide hacerle frente a las crisis humanitarias para lograr la paz grande.

EFE/ Mauricio Dueñas Castañeda Foto: **EFE - Mauricio Dueñas Castañeda**

La escalada de violencia política en el país, las crisis humanitarias, el lento avance hacia la concreción de la llamada paz grande y la baja implementación de las recomendaciones del Informe Final

son el punto focal del cuarto informe presentado por el Comité de Seguimiento y Monitoreo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad (CEV) que recoge año tras año el estado de cada una de las 220 recomendaciones para frenar el conflicto armado.

Ese contexto nacional, según describe el informe, representa el principal obstáculo para alcanzar la vida con dignidad. En ese sentido, la Comisión más allá de hacerle seguimiento a las recomendaciones, hace un llamado enérgico para apostarle a la esperanza y a que la paz esté en el centro de cara al proceso electoral que se aproxima. Además pide atender de manera prioritaria la violencia en los territorios y frenar los conflictos que se han agudizado en los últimos meses a raíz de las diversas dinámicas de los actores armados.

En términos de implementación de las 220 recomendaciones de la Comisión de la Verdad, Wilson Castañeda, presidente del Comité de Seguimiento, señala que tampoco hay grandes avances que ayuden a soportar esa paz. “La lentitud en la implementación nos está haciendo perder tiempo importante para consolidar los mecanismos de no repetición en materia de ponerle fin al conflicto armado”, dijo en entrevista con Colombia+20.

Precisamente, ese panorama en el que se sumerge el país pone en evidencia la urgencia por poner en marcha varias recomendaciones de la Comisión. Por ejemplo, para el caso de la violencia política, marcada recientemente por el atentado contra el senador y precandidato presidencial Miguel Uribe, el Comité hace especial énfasis el llamado a crear un pacto político nacional.

Esta propuesta se centra en “diálogos locales y regionales que incentiven la participación de diversos sectores y rechacen definitivamente la violencia como medio de resolución de conflictos. Lo anterior en el marco de la construcción de un pacto nacional de rechazo a la violencia y de compromiso de exclusión de armas en la política”.

Otro de los puntos centrales del cuarto informe de seguimiento tiene que ver con la constante exclusión de sectores de la población. Esto se ha visto representado por el aumento de feminicidios y transfeminicidios de líderes, lideresas, defensores de derechos humanos, así como personas LGBTIQ+.

Dentro de los casos más recientes está el de Sara Millerey y Nawar, ambas víctimas de asesinato en Antioquia. Frente a esta oleada de violencia existe un llamado urgente para poner en marcha las 47 recomendaciones dirigidas específicamente a personas sexo-género diversidad y 138 relacionadas con mejorar la vida de las mujeres.

“Son precisamente estas las que presentan menos avances y compromiso en su implementación. Se requiere que la respuesta institucional no se limite a investigar la violencia, que de por sí persiste en la impunidad, sino que active acciones estructurales que la prevengan y lleven al país a garantizar efectivamente los derechos integrales y las posibilidades de una vida digna”, se lee en el informe del Comité de Seguimiento.

El otro tema al que le presta mayor atención el Comité está relacionado con las crisis humanitarias que han estallado en zonas como Catatumbo, sur de Bolívar, Chocó, la Sierra Nevada de Santa Marta y el departamento del Cauca, así como los hechos violentos en Valle del Cauca y Norte de Santander.

En ese contexto, el informe señala que las comunidades, víctimas centrales del conflicto, se desmotivan frente a la paz, pues ven con preocupación el rearme de grupos armados, el aumento del control territorial ilegal y la regulación del control social.

“Los ceses al fuego no coordinados han permitido el fortalecimiento de estos grupos, mientras las crisis humanitarias y los confinamientos han incrementado los desplazamientos internos. El crecimiento de economías ilícitas pone en jaque el desarrollo sostenible y el control armado”, señala el informe.

En ese tablero de la paz total, si bien el informe reconoce avances en algunas negociaciones, como los diálogos urbanos y Comuneros del Sur, también menciona la necesidad de concretar con éxito esos diálogos, para lo que se necesita un marco jurídico, la reparación a las víctimas y garantías de no repetición. Para ese escenario el Comité pide revisar con urgencia el poco tiempo restante para los procesos de paz, incluido el suspendido con el ELN, y así retomar las rutas para resolver conflictos.

“El Gobierno nacional debe redoblar sus esfuerzos para avanzar genuinamente en las negociaciones de paz con todos los grupos armados, priorizando la firma de acuerdos humanitarios que

generen alivios inmediatos para la población civil. Todas las partes del conflicto deben comprometerse de manera inmediata con la erradicación del reclutamiento infantil y con el respeto irrestricto al Derecho Internacional Humanitario. Las mujeres, las personas LGBTIQ+, los pueblos afrodescendientes, indígenas, ROM y campesinos deben tener una participación activa y vinculante en dichos diálogos”, señala el informe.

La violencia política y la construcción de paz

Las nuevas dinámicas del conflicto y la polarización política son dos elementos clave en la construcción de paz, según el informe. En ese panorama, el Comité de Seguimiento reconoce que el país atraviesa un complejo escenario marcado por nuevas dinámicas del conflicto y la polarización política que dificulta la implementación de las recomendaciones de la Comisión de la Verdad.

Uno de los desafíos más críticos en esta materia que resalta el Comité tiene que ver con la falta de una institucionalidad robusta para la paz lo que provoca que las recomendaciones queden “expuestos al vaivén de la voluntad política del gobierno de turno y a las pugnas partidistas”. Por eso el Comité hace un llamado urgente a la creación del Ministerio de Paz y la Reconciliación, recomendado por la Comisión.

“El próximo periodo será decisivo para determinar si Colombia logra consolidar los avances alcanzados o, por el contrario, retrocede hacia ciclos de violencia que han marcado su historia. La responsabilidad histórica de las generaciones actuales es inmensa: deben demostrar que es posible superar décadas de conflicto armado mediante el diálogo, la inclusión y la construcción de instituciones democráticas sólidas. El costo de no actuar con determinación y visión estratégica se medirá no solo en vidas humanas y recursos económicos, sino también en la pérdida de una oportunidad histórica”, resalta el informe.

En ese contexto, uno de los principales llamados a la acción del informe del Comité es la construcción del Pacto Político Nacional, que debería estar a cargo del Ministerio del Interior y desde el que se debe enviar un mensaje ético y político para sacar las armas de la política. “La construcción de una democracia sin violencia trasciende el ámbito institucional y exige una transformación cultural profunda, en un momento en el que la sociedad colombiana se encuentra tensionada por hechos recientes de violencia política”.

Un llamado al Gobierno y a la sociedad frente a la baja implementación

El cuarto informe de seguimiento a las recomendaciones se presenta después de tres años de la publicación del Informe Final de la Comisión. Según Castañeda, la expectativa para este año era mostrar avances por encima del 60% en la implementación del total de las recomendaciones, pero el avance, realmente, no alcanza a superar un nivel del 13%. En comparación con el informe anterior, el Comité reconoce que hay avances que se han paralizado como la iniciativa “La escuela abraza la verdad”, así como retrocesos como el cierre del Ministerio de la Igualdad, creado por recomendación directa del informe.

“Hay una cierta tranquilidad en la implementación de las recomendaciones del informe final que se está convirtiendo en olvido y ese olvido nos puede pasar una factura muy grande y es que no logremos el cometido. La razón de ser de esas recomendaciones es garantizar la paz estable y duradera para que no volvamos a los ciclos de violencia, pero eso es lo que estamos viviendo un poco hoy en Colombia. Eso nos debe interpelar sobre cuál es nuestro nivel de compromiso en la implementación de las recomendaciones y como hoy en un momento tan complicado, las recomendaciones son una hoja de ruta que nos pueden permitir cerrar esos conflictos que se mantienen abiertos en el país. La responsabilidad no solamente es del gobierno, por supuesto, le asiste la mayor responsabilidad, pero ahí hay responsabilidad de todos los sectores, incluso la sociedad civil y la idea es que cada uno y cada una nos interpelemos frente a nuestra responsabilidad con las recomendaciones”, señaló Castañeda.

El informe también resalta que el legado no se ha mantenido estático, pues actores sociales, medios de comunicación, universidades y colectivos siguen incorporando el legado de la Comisión.

“A lo largo y ancho del país hay un montón de personas de la sociedad civil que están dinamizando el legado no solamente en Colombia sino en otros países donde realizaron actos de memoria y de fortalecimiento del legado. El Ministerio de Educación ha logrado avanzar en la cátedra para la paz y celebramos el último informe del Instituto Kroc en el que se pudo reconocer el avance en la implementación del Acuerdo Final de Paz. Hay mensajes que dicen que vale la pena el informe de la Comisión de la Verdad porque hay gente que le está poniendo el pecho”, explicó Castañeda.

Sin embargo, una de las preocupaciones del Comité es la falta de una pedagogía en territorio de manera que se logre impulsar la no repetición de la violencia y se permita la garantía de los derechos humanos de las comunidades.

“Hay un reto crítico y es la concreción de un país que respete la vida. Hay aumento de asesinatos, de violencia contra personas LGBTIQ+, el riesgo de las comunidades indígenas, campesinas y afrodescendientes. Todavía no logramos concretar proyectos de bienestar para los excombatientes y hay una alta tasa de asesinatos. No hay un mecanismo de protección integral. En la Ley 1448 no logramos darle herramientas al Estado para que avance en la reparación integral de las víctimas y garantías de no repetición”, agregó.

Para el Comité de Seguimiento, la paz solo será posible si se asume con urgencia y se atienden los llamados a la acción para poner en marcha las recomendaciones de la Comisión: fortalecer la institucionalidad, garantizar la protección de víctimas y firmantes de paz, promover una agenda política que priorice la salida negociada, la justicia, la reparación y la reconciliación. “La paz no puede esperar más”.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/comision-de-la-verdad-y-violencia-politica-comite-de-seguimiento-pide-en-cuarto-informe-atender-escalada-de-violencia/>

EL ÚLTIMO SECRETARIADO DE FARC RECONOCE FORMALMENTE ANTE JEP RECLUTAMIENTO FORZADO DE MENORES

En una declaración conjunta, que es una respuesta oficial al Auto 005 de 2024, los seis exjefes guerrilleros reconocieron la responsabilidad colectiva en el reclutamiento forzado de más de 18 mil niños, niñas y adolescentes durante el conflicto armado. En el comunicado no se pronunciaron sobre violencia sexual. Piden unificar los casos y se comprometen con medidas de reparación.

+20

Redacción Colombia +20

07 de julio de 2025



Foto de archivo que muestra a Julián Gallo Cubillos, Pastor Alape, Rodrigo Londoño, Rodrigo Granda, Milton de Jesús Toncel, Pablo Catatumbo y Jaime Alberto Parra, miembros del antiguo secretariado de la extinta guerrilla Farc, admitiendo su responsabilidad por los miles de secuestros durante la primera jornada de audiencias de reconocimiento ante víctimas y Magistrados de la JEP.

Foto: **Mauricio Alvarado / El... - Mauricio Alvarado**

En un paso clave dentro del proceso judicial que adelanta la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), los miembros del último secretariado de las FARC-EP reconocieron, esta vez en calidad de imputados, su responsabilidad colectiva en el reclutamiento y utilización de menores durante el conflicto armado. En un comunicado conocido como Colombia+20 y que es una respuesta oficial al Auto 005 de 2024 del Caso 07 dado a conocer en noviembre de 2024, los seis comparecientes calificaron esta práctica como un “hecho injustificable” que dejó secuelas irreversibles en las víctimas, sus familias y el tejido social del país.

“El día de hoy hemos entregado la respuesta al Auto 005 de 2024, correspondiente al macro caso 07. Desde un profundo compromiso con la verdad y con la paz de Colombia, quienes fuimos imputados hemos asumido con rigor y responsabilidad este ejercicio de contrastación, en articulación con nuestro equipo de defensa jurídica”, dice parte del comunicado.

Y agrega: “Reconocemos con profundo dolor que el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes fue un hecho injustificable que marcó de manera irreversible la vida de quienes fueron involucrados, de sus familias y de sus comunidades”.

Aunque ya habían ofrecido reconocimientos generales sobre este tema apenas se conoció la imputación —incluyendo versiones individuales, audiencias públicas y actos de memoria— esta es la primera vez que lo hacen tras ser imputados formalmente por crímenes de guerra y de lesa humanidad. El documento fue suscrito por Rodrigo Londoño (Timochenko), Julián Gallo (Carlos Antonio Lozada), Pastor Alape, Milton de Jesús Toncel (Joaquín Gómez), Pablo Catatumbo y Jaime Alberto Parra (El Médico).

Los comparecientes afirmaron que el reclutamiento de niños, niñas y adolescentes no solo fue una grave infracción al Derecho Internacional Humanitario, sino también una práctica dolorosa, cuyas consecuencias persisten. “Fue una herida colectiva que dejó cicatrices hondas en el tejido social. Aunque estas acciones se dieron en medio de una guerra prolongada, enraizada en el abandono histórico del Estado, la represión y la desigualdad estructural, no por ello dejan de ser fuente de un profundo sufrimiento”, señalaron en su declaración.

La imputación por más de 18 mil víctimas

El pronunciamiento se da como respuesta directa al Auto 005 del 13 de noviembre de 2024, en el que la JEP imputó por primera vez a seis excomandantes de las FARC por crímenes de guerra y de lesa humanidad en el marco del macro caso 07: "Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado". La Sala de Reconocimiento estableció que al menos 18.667 menores fueron reclutados entre 1996 y 2016, de los cuales 5.691 tenían menos de 15 años, lo que agrava la imputación según el derecho internacional. La Jurisdicción concluyó que estas prácticas fueron generalizadas, prolongadas en el tiempo y se presentaron en todo el territorio nacional. También enfatizó que existieron órdenes internas que prohibían el reclutamiento de menores de 15 años, pero que estas no se cumplieron de manera efectiva, ni se investigaron ni sancionaron las transgresiones.

En su respuesta al auto, los comparecientes también vuelven a proponer a la JEP una única resolución de conclusiones y unificar las investigaciones del tribunal.

"Comprometidos con la necesidad de una justicia oportuna para las víctimas que genere seguridad jurídica para quienes hemos firmado la Paz, reiteramos la necesidad de una única resolución de conclusiones, así como la de unificación de los diferentes hechos y conductas investigados por la Jurisdicción", dice el documento. El comunicado destaca, además, acciones de reparación que los firmantes aseguran estar impulsando: participación en actos de reconocimiento en el Club El Nogal, acompañamiento al desminado humanitario, colaboración en la búsqueda de personas desaparecidas, y participación en iniciativas como Revipaz, que articula a víctimas y firmantes del Acuerdo de Paz en procesos de diálogo restaurativo.

"Reiteramos nuestro compromiso con una verdad judicial útil para las víctimas y pedimos a la Jurisdicción que considere nuestras observaciones, hechas desde una postura jurídica, ética y política, en nuestro esfuerzo continuo por construir paz y reconciliación en Colombia", concluye el texto.

De acuerdo con las investigaciones de la JEP se identificaron cinco patrones macro criminales: reclutamiento y utilización de niños y niñas, incluidas personas menores de 15 años; malos tratos,

torturas y homicidios en contra de niños y niñas reclutados en el marco de su vida intrafilas; violencias reproductivas que afectaron a niñas reclutadas; violencias sexuales en contra de niños y niñas reclutadas y violencias basadas en el prejuicio en contra de niños y niñas reclutadas con orientación sexual o identidad o expresión de género diversas.

Sobre estos últimos hechos, el antiguo secretariado no se pronunció en el comunicado.

La JEP, por su parte, deberá analizar si esta respuesta cumple con los requisitos de verdad plena, detallada y consistente, y si contribuye efectivamente a los fines restaurativos del sistema.

Si es así, la JEP debe decidir si fija una fecha para una audiencia pública de reconocimiento de verdad. Con ello, los excomandantes podrían acceder a sanciones propias (no privativas de la libertad), enfocadas en reparación que van de los 5 a los 8 años, pero no son privativas de la libertad. De lo contrario, se enfrentarían a sanciones ordinarias de hasta 20 años de prisión.

El último Secretariado reconoce el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes: "fue un hecho injustificable que marcó de manera irreversible la vida de quienes fueron involucrados, de sus familias y de sus comunidades"

Respuesta al Auto 005 del 2024 en el marco del Caso 007 sobre "Reclutamiento y Utilización de niñas y niños en el marco del conflicto armado"

Bogotá, 7 de julio de 2025.- El día de hoy hemos entregado la respuesta al Auto 005 de 2024, correspondiente al Macrocaso 07. Desde un profundo compromiso con la verdad y con la paz de Colombia, quienes fuimos imputados hemos asumido con rigor y responsabilidad este ejercicio de contrastación, en articulación con nuestro equipo de defensa jurídica.

Reconocemos con profundo dolor que el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes **fue un hecho injustificable que marcó de manera irreversible la vida de quienes fueron involucrados, de sus familias y de sus comunidades. Fue una herida colectiva que dejó cicatrices profundas en el tejido social.** Aunque estas acciones se dieron en medio de una guerra prolongada, enmarcada en el abandono histórico del Estado, la represión y la desigualdad estructural, no por ello dejan de ser fuente de un profundo sufrimiento. Aceptamos que este pasado nos interpela y que sus consecuencias aún resuenan en el presente del país. Por eso, lo asumimos con responsabilidad y con el firme compromiso de aportar a la verdad, la reparación y la no repetición.

Asumimos con responsabilidad el deber de aportar a una verdad que no solo esclarezca lo ocurrido, sino que contribuya a la justicia, la reparación y la no repetición. Como comparecientes activos en el sistema de justicia transicional, sabemos que no basta con reconocer los hechos: también es necesario contextualizarlos y aportar a una verdad completa y útil. Por eso, junto con nuestras manifestaciones, hemos presentado observaciones que buscan fortalecer el proceso judicial, no como una defensa individual, sino como expresión del compromiso colectivo que tenemos con el país y con las víctimas.

Conscientes de nuestra responsabilidad con la no repetición y el espíritu restaurativo del Acuerdo de Paz, hemos puesto a disposición de las víctimas y de la Jurisdicción el trabajo que venimos adelantando. Esto incluye acciones de reconocimiento y reparación en el Club El Nogal, apoyo al desminado humanitario, búsqueda de personas desaparecidas y propuestas legislativas en favor de víctimas y poblaciones excluidas. También participamos en procesos conjuntos con víctimas de secuestro a través de Revipaz, reafirmando nuestro compromiso con la paz y la reconciliación.

Con el firme propósito de fortalecer la verdad y la coherencia del proceso judicial, desde el espíritu del Acuerdo de Paz, proponemos que se amplíe la resolución ya existente del macro caso 01, incorporando en ella los hechos y conductas adicionales identificados en este nuevo caso, respetando el diseño normativo y como vía adecuada para garantizar los derechos de las víctimas y asegurar decisiones claras, consistentes y fieles al mandato de paz. Adicionalmente, comprometidos con la necesidad de una justicia oportuna para las víctimas que genere seguridad jurídica para quienes hemos firmado la Paz, reiteramos la necesidad de una única resolución de conclusiones, así como la de unificación de los diferentes hechos y conductas investigados por la Jurisdicción.

Reiteramos nuestro compromiso con una verdad judicial útil para las víctimas y pedimos a la Jurisdicción que considere nuestras observaciones, hechas desde una postura jurídica, ética y política, en nuestro esfuerzo continuo por construir paz y reconciliación en Colombia.

Los comparecientes:

**Rodrigo Londoño,
Julían Gallo,
Pastor Alape,
Milton De Jesús Toncel Redondo,
Pablo Catatumbo Torres Victoria,
Jaime Alberto Parra Rodríguez.**

“CONSTRUIR PAZ DESDE LOS TERRITORIOS IMPLICA RECONOCER SU DURA REALIDAD”: GILLES BERTRAND

Gilles Bertrand



07 de julio de 2025

La no repetición del conflicto depende de la llegada de la paz y del desarrollo sostenible a los territorios apartados de Colombia. Posiblemente porque han tenido que vivir con poca presencia del Estado a su lado, las comunidades de estas regiones son extraordinariamente fuertes. Han mostrado a lo largo de los años su compromiso por la paz, su resiliencia y su voluntad de cambio.

La serie de artículos “Comunidades que transforman” es un intento de generar reflexiones y acciones sobre la territorialización de la paz. En Quibdó, Buenaventura y el Caguán, la Unión Europea y el Centro Internacional para la Justicia Transicional han apoyado a comunidades que llevan años resistiendo la presión de los grupos armados ilegales, y soñando otro futuro para su territorio.

La construcción de la paz y el desarrollo requieren adaptarse a las especificidades sociales, económicas, culturales y políticas de cada territorio. Las comunidades son las protagonistas naturales de esta transformación, pero sin un respaldo consistente, coherente

y coordinado del resto del país, ellas están como una lancha sin gasolina: listas para avanzar, pero sin las condiciones necesarias para ponerse en movimiento.

Construir paz desde los territorios implica conocer y reconocer su dura realidad, la falta de infraestructura, de seguridad y de condiciones para vivir una vida digna, y entender que la única manera de cambiar esta realidad es un esfuerzo coordinado entre múltiples actores, con las comunidades. Los experimentos de los últimos años han trazado aspiraciones y un camino en la dirección correcta. También hay mucho por aprender de lo que no ha funcionado: la necesidad de coordinación entre ministerios, agencias y otros actores estatales, la desconfianza que han generado décadas de promesas desde Bogotá que no se transforman en hechos, la dificultad de articular políticas de paz y de seguridad, y la necesidad de involucrar al sector privado.

Entre todos, la alianza entre comunidades y sector privado es posiblemente el factor que menos se ha trabajado, y que más potencial ofrece. La doble transición verde y digital abre perspectivas inéditas, como la economía circular, el turismo ecológico y comunitario, el interés de los consumidores por productos que respetan la naturaleza y las nuevas herramientas verdes de financiación: créditos de carbono, bonos verdes, azules y de biodiversidad.

Las regiones apartadas del país pueden ser superpotencias de esta nueva economía, pero esto requiere un trabajo de reconciliación entre comunidades y sector privado, nacional e internacional. Reconstruir la confianza, dejar atrás el extractivismo, proyectar inversiones a largo plazo que sean verdaderos pactos territoriales, contruidos con el Estado, los gobiernos locales y la cooperación internacional. Conocer el gran potencial de estas regiones, respetar a su gente, y reconectarlas a la economía del país y del mundo.

En estos tiempos preelectorales, esperamos que sean útiles e inspiradoras las lecciones de estos proyectos. Independientemente del color político del próximo gobierno, tendrá que enfrentar y buscar soluciones a los mismos retos: la llegada de la paz a los territorios, el cierre de las múltiples brechas que destrazan el país y la necesaria articulación entre negociaciones nacionales y locales, política de seguridad y desarrollo sostenible.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/llevar-la-paz-a-los-territorios-el-trabajo-de-las-comunidades-para-transformar-sus-realidades/>

ECONOMÍA PIERDE MÁS DE \$61,2 BILLONES CADA AÑO POR CULPA DE LA VIOLENCIA

Un estudio de Corficolombiana estima que esta cifra representa 3,6% del Producto Interno Bruto (PIB) equivalente a 5 reformas tributarias.



LA INSEGURIDAD en el país le está costando al país no solo en las pérdidas de vidas humanas sino quitándole a la economía recursos para su desarrollo. / ENS - archivo

Lunes, 7 de Julio de 2025

EL COSTO de la violencia para el país no tiene límites. Por lo menos así lo describe un estudio de Corficolombiana, al señalar que en un informe de Fedesarrollo y el Banco Interamericano de Desarrollo de 2024, la economía nacional pierde cada año 3,6% del Producto Interno Bruto (PIB), es decir casi \$61,2 billones lo que representa al menos 5 reformas tributarias. Este dato, con corte al 2022, indica que el costo del crimen y la violencia en Colombia es el tercero más alto de América Latina, luego de Honduras y El Salvador.

Según la investigación, este cálculo incluye costos directos, como el gasto público y privado en seguridad y la pérdida de capital

humano. Sin embargo, a estos se suman efectos indirectos, menos tangibles, pero igualmente significativos: la caída en la productividad empresarial, el debilitamiento de la confianza institucional, la reducción del turismo y el menor atractivo para la inversión extranjera directa. En escenarios de alta criminalidad, los costos derivados de la inseguridad pueden alcanzar hasta el 7% de las ventas anuales de las empresas, una carga que limita su crecimiento y la competitividad del país.

Desarrollo

Considera el informe que la inseguridad trasciende el ámbito del orden público para convertirse en un freno estructural al desarrollo económico del país. La caída en la inversión limita la creación de empleo, dificulta la formalización laboral y reduce la productividad. A su vez, esta debilidad económica alimenta las tensiones sociales y la conflictividad, profundizando un círculo vicioso entre violencia y estancamiento. La evidencia es clara: garantizar condiciones mínimas de seguridad no solo responde a una demanda ciudadana urgente, sino que constituye una política fundamental para reactivar el crecimiento, elevar la competitividad y consolidar un desarrollo económico sostenible y de largo plazo.

La delicada situación de seguridad en Colombia no solo tiene efectos internos, sino que también debilita la confianza y eleva la percepción de riesgo a nivel internacional. Los principales indicadores globales ubican al país en una posición crítica en materia de seguridad.

Según el Global Peace Index (2024-2025), Colombia ocupó el puesto 146 entre 163 países, siendo el país menos pacífico de Sudamérica. El Índice de Amenaza a la Seguridad de The Global Economy le otorgó una calificación de 6,5 sobre 10, frente a un promedio global de 4,9. A esto se suma el Global Terrorism Index, que reportó un aumento de 0,2 puntos entre 2023 y 2024, pasando de 6,2 a 6,4, reflejando un repunte en la actividad terrorista.

Credibilidad

La seguridad no es solo un tema de orden público: es un pilar de la estabilidad macroeconómica y de la credibilidad internacional del país. Sin un entorno seguro, ninguna estrategia empresarial ni política pública es sostenible, y el desarrollo se vuelve una promesa frágil.

La calificadora Standard & Poor's ha advertido que el deterioro de la seguridad y la pérdida de control territorial, sumados a la fragilidad fiscal, afectan negativamente el perfil crediticio de Colombia y elevan su riesgo soberano. A ello se suma la posible descertificación por parte de Estados Unidos, señal de desconfianza hacia la estrategia antidrogas del país. De concretarse, esto implicaría pérdida de respaldo financiero y militar, mayores barreras comerciales y un deterioro en el acceso al crédito internacional.

Puntualiza el informe que el deterioro de la seguridad nos exige revisar nuevamente el impacto económico de la seguridad, un tema que creíamos superado pero que ha cobrado renovada relevancia.

Retroceso

Después de años de avances que apuntaban a una mejora en materia de seguridad, el país vuelve a situar esta problemática en el centro del debate público. El atentado contra el precandidato presidencial Miguel Uribe Turbay el pasado 7 de junio en Bogotá, los recientes ataques con explosivos en Cauca y Valle del Cauca, junto con los enfrentamientos entre el Eln y las disidencias de las Farc que han cobrado más de 100 vidas en el Catatumbo, y el secuestro de 57 militares en el Cauca, han copado los titulares. Además, en lo corrido del año hasta abril fueron asesinados 69 líderes sociales y 20 firmantes del Acuerdo de Paz, mientras que a mayo ya se contabilizan 29 masacres.

Menciona el análisis de Corficolombiana, que "estos hechos han incrementado la percepción de inseguridad. Una encuesta de Invamer realizada del 6 al 16 de junio de 2025 mostró que el 89% de los encuestados considera que la seguridad ha empeorado, y el 36% identifica el orden público como el principal problema del país. Por su parte, según la Encuesta de Opinión Industrial Conjunta de la ANDI de abril de 2025, el 32% de las empresas afirmó que la inseguridad ha afectado sus operaciones. En Colombia, la inseguridad creciente ha frenado la inversión, semilla del desarrollo económico, limitando la recuperación y afectando sectores rezagados como la minería".

Más pérdidas

Indica el reporte, que este panorama refleja un entorno cada vez más hostil para el sector productivo, donde la incertidumbre ligada

a la violencia y la criminalidad desincentiva la toma de riesgos, restringe la expansión territorial y frena la reinversión de utilidades, minando las bases de un desarrollo sólido y sostenible.

violencia, sino que también subrayan el potencial transformador de avanzar hacia una mayor seguridad en la región.

Impacto en el turismo

Según un informe de ANIF, los indicadores de orden público tienen efectos colaterales sobre actividades económicas como el turismo, que dependen en gran medida de la condición y percepción de seguridad del territorio. En consecuencia, regiones con alto potencial turístico, pero afectadas por la violencia asociada al narcotráfico, enfrentan dificultades para atraer inversión, dinamizar su economía formal y consolidar procesos de desarrollo económico.

En ese sentido, la persistencia de la violencia asociada al narcotráfico ha limitado el aprovechamiento del potencial turístico de diversas regiones, reduciendo los flujos de visitantes, desincentivando la inversión y deteriorando la imagen del país en mercados internacionales.

De acuerdo con la Oficina de Asuntos Consulares del Departamento de Estado de los Estados Unidos, Colombia se encuentra actualmente bajo un nivel de alerta de viaje de grado tres, lo que implica la recomendación de “reconsiderar el viaje” debido a las condiciones de seguridad del país. Esta categoría, en la que también se encuentran países como Honduras, Pakistán e Israel, obedece en el caso colombiano a riesgos asociados con la delincuencia, el terrorismo, los disturbios civiles y los secuestros. Adicionalmente, el gobierno estadounidense desaconseja completamente los desplazamientos a los departamentos de Arauca, Cauca (exceptuando la ciudad de Popayán) y Norte de Santander, por los altos niveles de criminalidad y la presencia activa de grupos armados ilegales.

<https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/economia-pierde-mas-de-612-billones-cada-ano-por-culpa-de-la-violencia>

LAS DUDAS DE LA MESA CON COMUNEROS DEL SUR, LA DISIDENCIA DEL ELN EN NARIÑO

Falta de tiempo para diseñar el programa de reintegración y para concentrar a los integrantes de este grupo en una Zona de Ubicación Temporal, entre los desafíos que destaca la FIP en esta cápsula del conflicto.



Integrantes de Comuneros del Sur © Santiago Rodríguez. La Silla Vacía.



PAULA TOBO C.

Investigadoraptobo@ideaspaz.org



PAOLA GARZÓN

Coordinadora de proyectos
e investigacionespgarzon@ideaspaz.org

El pasado 10 de junio, al cierre de la séptima sesión de la mesa de co-construcción de paz entre el Gobierno Nacional y Comuneros del Sur (CDS), se conocieron algunos anuncios que, aunque representan avances importantes hacia un acuerdo final, despiertan dudas.

Este grupo es una disidencia de la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) que opera desde hace más de 30 años en Nariño. Actualmente, la estructura tiene 237 integrantes según la Fuerza

Pública, con presencia en la cordillera nariñense, especialmente en Los Abades. Las decisiones que se toman en la mesa impactan 10 municipios de esa región.

Antecedentes y avances del diálogo

El 7 de mayo de 2024, Comuneros del Sur se separó del ELN para iniciar un proceso de paz territorial con el Gobierno Petro. En ese momento, el grupo argumentó que el ELN no respetaba su autonomía para avanzar en un proceso propio a nivel local. Sin embargo, también pudieron influir otros factores, como la disputa que mantienen con el Frente Franco Benavides de las disidencias del Estado Mayor Central (EMC).

Dos meses más tarde, en julio, inició en forma la Mesa para la Co-construcción de Paz Territorial en Nariño (se instaló en junio y la resolución formal salió en septiembre), en la cual, en tiempo récord, se han acordado aspectos como desminado humanitario, búsqueda de personas dadas por desaparecidas, entrega de armamento (ya fueron destruidos más de 500 artefactos explosivos), cese al fuego (aunque no se ha formalizado), y un piloto de sustitución de cultivos de uso ilícito (5.000 hectáreas).

Además, para concretar pasos hacia una desmovilización, en la última ronda de diálogos las partes firmaron dos acuerdos fundamentales. El Acuerdo número 8, que crea una Zona de Ubicación Temporal (ZUT) para los integrantes del grupo en el resguardo Gran Mallama, y el Acuerdo número 9, para diseñar un Programa de Reintegración para la Paz y la Transformación Territorial.

Las dudas y alertas

Los dos acuerdos son avances importantes, pero no hay que desestimar el trabajo y la planeación que demanda su implementación. Para el caso de la ZUT, por ejemplo, será necesario formalizar un cese al fuego para el traslado de todos los miembros de esta disidencia del ELN.

Destacamos seis retos:

- **La Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) tiene tiempo limitado para diseñar el programa** que atienda la vocación rural, el arraigo comunitario y la diversidad

étnica de CDS. Esto requiere escuchar al territorio y aprender del pasado. En 60 días (que se cumplen el 8 de agosto) debe construirse este programa.

- **La sostenibilidad económica no puede improvisarse.** No se trata de imponer modelos colectivos o individuales según posturas políticas, sino de identificar lo que mejor se ajuste al contexto económico de la zona y al perfil de los excombatientes. Esa es una de las lecciones del Acuerdo de Paz con las FARC: según la ARN, casi el 80% de los firmantes cuenta con un proyecto productivo desembolsado, pero al menos el 86% no tiene ocupación. El desafío es enorme.

- **Hay que prevenir el aislamiento y la estigmatización.** Muchos integrantes de Comuneros del Sur quieren reintegrarse en las zonas donde antes operaban. Esto exige pensar en una reintegración comunitaria, fomentar el diálogo con las comunidades, ofrecer garantías y proyectos que no los aislen ni los estigmaticen.

- **El orden de los factores sí afecta al producto.** Como sucede con el Frente 33 en el Catatumbo, aún no se crea o define el mecanismo jurídico para el tránsito a la legalidad. Aunque Comuneros recibe un tratamiento político, actualmente no se cuenta con una justicia transicional que pueda asumir la desmovilización. Tener claras las vías jurídicas es esencial antes de concentrar a este grupo, además, le dará garantías de verdad y no repetición a las víctimas.

- **No hay que perder el ritmo de la mesa.** Al inicio, había urgencia desde el Gobierno Nacional para que este proceso avanzara, pero ahora su atención está dividida en otras mesas que han alcanzado acuerdos regionales importantes como el Estado Mayor de Bloques y Frentes (EMBF) en el Catatumbo y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) en Nariño y Putumayo. El pedido de extradición de Gabriel Yepes Mejía, alias HH, comandante de Comuneros del Sur, la cual finalmente fue suspendida por el presidente Gustavo Petro, ralentizó el ritmo de esa mesa, pero es importante que las conversaciones sigan activas para mantener el interés del país en sostenerla.

- **El proceso no estaría completo sin una estrategia de seguridad.** Esta debe garantizar que se proteja a los combatientes que dejen las armas y a las comunidades. También, que se impida el ingreso del EMC o la Coordinadora Guerrillera del Pacífico a la ZUT, e inclusive del ELN, pues es un territorio de alto valor estratégico.

https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2025-07/las-dudas-de-la-mesa-con-comuneros-del-sur-la-disidencia-del-eln-en-narino?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR5nWst8VxeLuQ1pmPIHTvLaZiprPzZvJgXWrVIZ_i6Tus4uEaqHbmYDop5Drw_aem_3ovBYnPxS6JwAgaalYU5g

09 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

09 de Julio de 2025

EL ÚLTIMO SECRETARIADO DE FARC RECONOCE FORMALMENTE ANTE JEP RECLUTAMIENTO FORZADO DE MENORES. En una declaración colectiva, que es una respuesta oficial al Auto 005 de 2024, los seis exjefes guerrilleros reconocieron la responsabilidad en el reclutamiento forzado de más de 18 mil niños, niñas y adolescentes durante el conflicto armado. Piden unificar los casos y se comprometen con medidas de reparación. Los seis comparecientes calificaron esta práctica como un "hecho injustificable" que dejó secuelas irreversibles en las víctimas, sus familias y el tejido social del país. "El día de hoy hemos entregado la respuesta al Auto 005 de 2024, correspondiente al Macro caso 07. Desde un profundo compromiso con la verdad y con la paz de Colombia, quienes fuimos imputados hemos asumido con rigor y responsabilidad este ejercicio de contrastación, en articulación con nuestro equipo de defensa jurídica".

"Reconocemos con profundo dolor que el reclutamiento y utilización de niñas, niños y adolescentes fue un hecho injustificable que marcó de manera irreversible la vida de quienes fueron involucrados, de sus familias y de sus comunidades". Aunque ya habían ofrecido reconocimientos generales sobre este tema apenas se conoció la imputación —incluyendo versiones individuales, audiencias públicas y actos de memoria— esta es la primera vez que lo hacen tras ser imputados formalmente por crímenes de guerra y de lesa humanidad. El documento fue suscrito por Rodrigo Londoño (Timochenko), Julián Gallo (Carlos Antonio Lozada), Pastor Alape, Milton de Jesús Toncel (Joaquín Gómez), Pablo Catatumbo y Jaime Alberto Parra (El Médico). Los comparecientes afirmaron que "Fue una herida colectiva que dejó cicatrices hondas en el tejido social. Aunque estas acciones se dieron en medio de una guerra prolongada, enraizada en el abandono histórico del Estado, la represión y la desigualdad estructural, no por ello dejan de ser fuente de un profundo sufrimiento", señalaron en su declaración.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/secretariado-de-farc-reconoce-formalmente-ante-jep-reclutamiento-forzado-de-menores-en-el-conflicto-armado-noticias-hoy/>

ANOTACIONES

ALCALDES DEL BAJO CAUCA PIDEN MESA DE DIÁLOGO TRAS OPERATIVOS CONTRA LA MINERÍA INFORMAL. Tras la quema de más de 30 dragones utilizados para la extracción de oro en el río Nechí, como parte de los recientes operativos de la Fuerza Pública, los alcaldes del Bajo Cauca antioqueño hicieron un llamado urgente al Gobierno Nacional para establecer una mesa de diálogo que posibilite encontrar soluciones articuladas sin golpear la economía de la región. Marco Fidel Trespalacios, alcalde de El Bágne, advirtió sobre una posible crisis humanitaria: "Quemar un dragón significa mínimo quedar 15 familias directas sin empleo, y si quemaron 30, hablamos de 450 familias desempleadas. El Bágne, o el Bajo Cauca, no tiene empresas para darle trabajo a más de 400 o 500 familias afectadas". Las protestas de los mineros en El Bágne, motivaron una reunión en este municipio, en la que participaron los alcaldes de toda la subregión del Bajo Cauca, representantes de la Gobernación de Antioquia, Corantioquia, la Defensoría del Pueblo, personeros municipales, comunidades indígenas afectadas y voceros de la Mesa Minera. Como resultado del encuentro, se acordó gestionar dos espacios clave: una reunión técnica con Corantioquia y una mesa de alto nivel con el Ministerio de Defensa, Medio ambiente y Minas, para encontrar soluciones que permitan la protección ambiental sin criminalizar a las comunidades que viven de la minería.

<https://caracol.com.co/2025/07/08/alcaldes-del-bajo-cauca-piden-mesa-de-dialogo-tras-operativos-contr-la-mineria-informal/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandía Jagua – Promotor de Paz

SE ACABÓ PLAZO Y GOBIERNO NO DA RESPUESTA SOBRE ZONA DE UBICACIÓN DEL FRENTE 33 EN CATATUMBO

Tras 45 días de espera, la promesa del Gobierno de instalar una Zona de Ubicación Temporal (ZUT) y trasladar al Frente 33, no se ha concretado. En la reunión del fin de semana en Paipa, Boyacá, no se adelantó nada sobre la ZUT, pero el Ejecutivo reorganizó su equipo negociador y definió frentes territoriales diferenciado. Aquí los detalles.



Cindy A. Morales Castillo

08 de julio de 2025.



El presidente Gustavo Petro y Andrey Avendaño delegado del grupo armado en ese proceso de paz y uno de los mandos políticos del Frente 33 que hace presencia en Catatumbo. Foto: **Archivo Particular**

Ya pasaron más de 24 horas del vencimiento del plazo de 45 días que había fijado el Gobierno Nacional para que el Frente 33 del Estado Mayor de los Bloques y Frente (EMBF) —una de las principales disidencias de las extintas FARC— se trasladara a una Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en Catatumbo.

La ZUT, anunciada el 23 de mayo como parte de un plan piloto para avanzar en la negociación, debía convertirse en el primer paso hacia una desescalada del conflicto en la región. Sin embargo, el día llegó sin que se hubiera instalado nada. No hay terrenos habilitados, ni presencia institucional, ni garantías de seguridad.

Este fin de semana, tal como lo contó Colombia+20, se realizó en Paipa (Boyacá), una reunión reservada entre miembros de la delegación oficial, altos mandos militares y funcionarios de entidades estatales.

Fuentes enteradas le confirmaron a este diario que en el encuentro se ratificó a Gloria Quiceno como jefa de la delegación de paz del Gobierno, tras la salida de Camilo González Posso, quien lideró el proceso desde 2023.

Además, se reestructuró la delegación fue en dos frentes territoriales: Un equipo norte, que tendrá a su cargo las regiones del Catatumbo, Antioquia y el sur de Bolívar, conformado por Gloria Quiceno, Feliciano Valencia y Luz Dary Landázuri.

Un equipo sur, con responsabilidad en Guaviare, Meta, Caquetá y la Amazonía, compuesto por Pedro Arenas, Yezid Arteta, y los coroneles Genny Calvo Olmos y Luis Novoa.

La segmentación territorial refleja el diagnóstico compartido en el Gobierno sobre el funcionamiento descentralizado del EMBF, cuyos frentes actúan con alto grado de autonomía política y militar.

En Paipa también se discutieron temas estructurales como la necesidad de revitalizar la política ambiental para la Amazonía y la urgencia de retomar una línea clara frente al conflicto con el EMBF.

¿En qué va la ZUT?

La ZUT, que tendrá una duración de siete meses, fue creada por la resolución 161 del 23 de mayo pasado con el objetivo de establecer

un espacio temporal para el tránsito del Frente 33 hacia la legalidad y avanzar en su desvinculación de las economías ilegales.

Pero su ejecución no ha estado acompañada de la articulación logística, jurídica ni interinstitucional necesaria.

Según fuentes cercanas al proceso, uno de los principales cuellos de botella ha sido la falta de un plan integral coordinado entre las instituciones estatales. La delegación de Gobierno, o al menos la parte de ella que está en la comisión especial sobre el tema de Catatumbo, se ha topado con la lentitud de varias instituciones que deben hacer presencia en la zona y no se han concretado compromisos logísticos o jurídicos para habilitar el espacio, lo que deja en evidencia la fragilidad de la implementación.

Desde el 28 de mayo, el Gobierno ha realizado varios encuentros de socialización con comunidades en Cúcuta y Tibú, entre ellos con autoridades indígenas, campesinas, mujeres, juventudes, iglesia, sectores productivos y organismos estatales. Sin embargo, autoridades del departamento afirmaron a Colombia+20 que no han tenido ninguna comunicación con la delegación y menos intercambio de información. "Nunca hemos sido convocados como ente departamental a estos temas de la ZUT", dijo a este diario un funcionario de la Gobernación de Norte de Santander.

También está en discusión la "disposición de armas", un tema altamente simbólico y operativo. Aunque no se trata aún de una dejación formal como en un acuerdo final de paz, Colombia+20 supo que se ha solicitado a la comunidad internacional que acompañe y verifique este componente.

Actualmente, la mesa de negociación con la disidencia de Calará se encuentra en pausa. En contraste, en las regiones donde opera el EMBF, lo que se impone es la continuidad de la guerra: presencia armada, extorsiones, amenazas, reclutamiento de menores y ausencia estatal.

Prueba de ello es lo que ocurre en Guaviare, que vive una escalada sin pausa de violencia cuyos protagonistas son las dos facciones disidentes: la de Calarcá, y la de Mordisco. En las últimas semanas se han registrado cuatro episodios que permiten entender con claridad la intensidad y alcance de esta guerra: el atentado contra

el periodista Gustavo Chicangana, el asesinato de ocho líderes comunitarios y religiosos en Calamar, la explosión de una moto bomba frente a la estación de Policía del mismo municipio y la imposición de paros armados que paralizaron la vida civil en veredas rurales.

El retraso y la falta de coordinación con otras entidades es grave, porque esta no es la única Zona de Ubicación Temporal que prevé el Gobierno. También se prevé este tipo de zonas en la mesa de Comuneros del Sur, en Nariño, y con la de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano.

https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-disidencia-farc-se-acabo-plazo-de-la-zona-de-ubicacion-temporal-con-frente-33-y-gobierno-no-responde-noticias-hoy/?cx_testId=95&cx_testVariant=cx_1&cx_artPos=0#cxrecs_s

EXSECRETARIADO DE LAS FARC NIEGA ABORTOS Y VIOLENCIA SEXUAL A MENORES DE EDAD ANTE JEP

Esta justicia evalúa el camino a tomar y si esta posición los podría exponer a un juicio porque la aceptación sería parcial



JEP y antiguo secretariado de las Farc

Cristina Navarro

09/07/2025

Aunque el último secretariado de las Farc emitió un comunicado en el que aceptaron públicamente el reclutamiento de más de 18.000 menores en medio del conflicto armado, en privado enviaron una respuesta de 453 páginas a la Jurisdicción Especial para la Paz, justificando y criticando la imputación hecha en el marco del caso 07 de reclutamiento de menores, pero además negando temas como abortos, violencia sexual, y otros crímenes de guerra imputados por la JEP.

La justificación de los crímenes

El último secretariado de las antiguas Farc que lo componen Rodrigo Londoño, Julián Gallo, Pastor Alape, Milton De Jesús Toncel Redondo, Pablo Catatumbo Torres Victoria, Jaime Alberto Parra Rodríguez, a través de su defensa cuestiona toda la imputación hecha por la JEP.

“La ausencia de una definición clara y homogénea del término permite una interpretación relativista por parte de la Sala de Reconocimiento de Verdad, adaptando el concepto a cada relato de manera arbitraria, sin realizar ejercicios contrastivos ni análisis de contexto”.

Se quejan de lo que llaman sesgos en la decisión de imputarles crímenes de guerra por reclutamiento de menores.

“La ausencia de contrastación rigurosa, el uso selectivo y descontextualizado de las fuentes, y la omisión de variables explicativas relevantes debilitan el fundamento probatorio de los patrones definidos. A esto se suma una interpretación sesgada de informes clave, así como una aplicación inconsistente de sus propios criterios de priorización, concentración y agrupación. En consecuencia, se configura un marco analítico insuficiente, sustentado en premisas no verificadas empíricamente y en valoraciones subjetivas que, lejos de esclarecer, oscurecen los hechos, distorsionan responsabilidades y vulneran el principio de verdad como eje rector de la justicia transicional.”.

El tema de los abortos de menores en las filas de las Farc

También critica esta imputación hecha por la JEP y contrario a reconocer, justifican estos hechos al interior de las filas de las antiguas Farc.

“En primer lugar, la Sala parece haber construido el repertorio de conductas delictivas anticoncepción forzada, abortos obligatorios, imposición sin consentimiento, entre otras bajo un sesgo de confirmación, sin considerar de forma suficiente la naturaleza funcional, sanitaria y operativa de estas prácticas en el marco de una organización insurgente inmersa en un conflicto armado de alta intensidad”.

Violencia sexual y de género

El último secretariado de las Farc dice en este documento de 453 páginas que la ausencia de una conceptualización y claridad en los términos empleados derivó en un uso inadecuado de estos al tratarlos como sinónimos y en una interpretación amplia de las conductas.

“La ausencia de una descripción detallada de los hechos constitutivos de violencia basada en género, así como la falta de análisis sobre su impacto en las relaciones afectivas, la sexualidad y la orientación sexual, identidad y expresión de género diversas”.

Aseguran que no está demostrado de forma suficiente la existencia de órdenes, planificación o directrices específicas dirigidas a reclutar menores de edad, ni que los mil testimonios que reunió la JEP en el auto de imputación fuera una muestra representativa.

Delitos de planificación a menores reclutadas

En este punto justifican este crimen de guerra según dicen en el documento a una protección de la madre, el niño y las familias.

1. Evitar que un niño o niña se criara en medio de la guerra, tanto por las implicaciones en el desarrollo infantil, como por la incompatibilidad en las dinámicas de una guerra de guerrillas (fundamentada en la movilidad) y de la crianza y atención de las necesidades básicas del bebé, por ejemplo, el horario y tipo de alimentación, la rutina de sueño. A esto se añaden las condiciones climáticas extremas y la presencia de animales salvajes y enfermedades endémicas, que dificultaban la maternidad o paternidad y posible crianza de un niño o niña en las filas de la organización.

2. Evitar exponer a la madre gestante a mayores riesgos y situaciones de estrés, pues esto tiene implicaciones en el desarrollo del feto, aumenta el riesgo de un nacimiento prematuro y de un bajo peso al nacer, así como problemas de conducta de los hijos e hijas.

3. Garantizar o preservar la seguridad individual y colectiva, debido a que cuando las mujeres salían a las cabeceras municipales o ciudades a tener a sus hijos e hijas eran capturadas, amenazadas, perseguidas y, en varios casos, torturadas por integrantes de la Fuerza Pública o grupos paramilitares que buscaban información de ubicación de comandantes o campamentos.

4. Contribuir a garantizar la seguridad de las familias que ejercían labores de cuidado y crianza de los hijos de la guerrillerada, toda vez que la Fuerza Pública o grupos paramilitares identificaba estas personas como objetivo por medio del cual podrían llegar a obtener información sobre la ubicación de los campamentos, de los comandantes o podían ejercer presión por medio de amenazas y capturas para lograr desertiones de guerrilleros.

5. Buscar proteger a los hijos e hijas de la guerrillerada, pues en muchos casos fueron blanco de amenazas, secuestros, torturas y desapariciones como mecanismo para ejercer presión a los guerrilleros y comandantes para su desertión y obtención de información que implicara una ventaja militar sobre las antiguas Farc.

Abusos sexuales a los menores de edad reclutados

Según explica el último secretariado de las Farc el hecho de bañarse de manera colectiva no tuvo ninguna intención ni motivación sexual en la organización, no estuvo especialmente dirigida a las mujeres y no hizo parte de un plan común ordenado por los organismos superiores y justifican que lo imputado no corresponde a la realidad porque según dicen en las filas de las Farc se contaba con un sistema de salud propio, un hospital clandestino en el Catatumbo y que los integrantes de las Farc tenían atención médica especializada y anexan como prueba estas fotos.

Su aceptación ante la JEP

Los seis imputados reconocen el reclutamiento como una política de facto y no como una directriz, según dice Rodrigo Londoño, Timochenko, líder de las Farc. Sin embargo, no reconocen delitos como la tortura, esclavitud y violencia sexual entre otros crímenes de guerra imputados por la JEP dentro del macro caso 07 de reclutamiento de menores.

Esta respuesta del último secretario de las antiguas Farc está siendo evaluada por la Jurisdicción Especial para la Paz que evalúa el camino a tomar y si esta posición los podría exponer a un juicio porque la aceptación sería parcial.

<https://caracol.com.co/2025/07/09/exsecretariado-de-las-farc-niega-abortos-y-violencia-sexual-a-menores-de-edad-ante-jep/>

OTRO TRASPIÉS PARA LA PAZ TOTAL: GOBIERNO PETRO DEJA SIN GESTORÍA A 16 EXJEFES PARAMILITARES

La designación terminó el martes 8 de julio y hasta el momento no hay un nuevo decreto.

Redacción Semana

9 de julio de 2025



El presidente Gustavo Petro, el exparamilitar Salvatore Mancuso y el director de la ANT. Foto: **Presidencia**

La reunión que los 16 exjefes paramilitares pidieron al presidente Gustavo Petro para continuar con sus roles de gestores de paz, tras el distanciamiento con la Oficina del Alto Comisionado Otty Patiño, no llegó.

Este martes 8 de julio se cumplió el plazo que el mismo Gobierno les había otorgado para se avanzara en el llamado cierre de la mesa de Ralito, proceso del que hacían parte Salvatore Mancuso; Diego Fernando Murillo Bejarano, alias Don Berna; Hernán Giraldo, alias Taladro; Carlos Mario Jiménez, alias Macaco; Ramiro Vanoy, Alias Cuco Vanoy, y otros 11 exjefes paras.

Fuentes en la oficina de Consejería de Paz le dijeron a SEMANA que hasta últimas horas de la noche buscaron que se firmara el decreto, pero este miércoles se supo que esto no ocurrió.

“¿Pero, para qué corrían? Ya les preguntaron a esos exjefes paramilitares si todos quieren volver a ser gestores? ¿A razón de qué?”, dijo una fuente cercana al proceso.

Y es que en los mismos exjefes paras y entre algunos expertos aún hay muchas dudas acerca de la utilidad del mismo.

“¿Cuál sería el acuerdo con ellos, para qué sirven esas gestorías, cuándo se reunirán con ellos presidente Petro?”, se preguntan.

Ahora, se le suma el interrogante de si se da por terminada esta mesa de paz, una de las 13 que trata de resolver el Gobierno Petro, la cual tendría implicaciones muy fuertes en la mesa de paz urbana de Itagüí, en la que están sentados los jefes de la llamada Oficina, como alias Douglas, Vallejo, Carlos Pesebre, Lindolfo y otros.

El rol de estas gestorías —como la de alias Mono Clinton, uno de los integrantes del Estado Mayor Central del ELN, dejado en libertad a finales de junio— son difíciles de comprender para los mismos expertos involucrados en su diseño.

Incluso, se conoce desde la misma mesa y desde el mismo Gobierno tuvo reparos de la exministra de Justicia, Angela María Buitrago. Los 16 exjefes paramilitares habían pedido al Gobierno suspender sus designaciones luego de una fallida reunión que habían planeado para el 3 de junio.

El encuentro iba a ser el primero en 20 años para los máximos cabecillas de los grupos paras, algunos de ellos procesados por la ley ordinaria, como Martín Llanos y su papá Héctor Buitrago; otros expulsados de Justicia y Paz como Macaco y Hernán Giraldo, y otros aún en el sistema de justicia transicional de Justicia y Paz. Por fin se iban a ver las caras, 14 de ellos en persona y dos conectados a través de videollamadas desde cárceles de máxima seguridad en Estados Unidos. Incluso, iban a tener un espacio privado para sus conversaciones.

Desde la Oficina del Alto Comisionado para la Paz habían tramitado uno a uno los permisos del Inpec para trasladar desde la cárcel La Picota a Héctor José Buitrago, fundador de las Autodefensas de los Llanos, de 85 años y conocido con el alias de Tripas, y a su hijo Héctor Germán Buitrago, alias Martín Llanos.

Pero a última hora esa reunión se cayó, esa Mesa de Paz sufrió la primera estocada y ahora el presidente les deja sin esas gestorías, las cuales él ha mismo ha destacado.

<https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/otro-traspies-para-la-paz-total-gobierno-de-petro-deja-sin-gestoria-a-16-exjefes-paramilitares/202526/>

9 de Julio de 2025

“LA PAZ ES UNA APUESTA GRANDE A LA QUE NO PODEMOS DESFALLECER”: ALMIRANTE CUBIDES



El almirante Francisco Cubides está al frente del Comando General de las Fuerzas Militares desde el 9 de julio de 2024. Foto: **Mauricio Alvarado Lozada**

En uno de los momentos más complejos para el orden público y la paz en Colombia, cuando las mesas de diálogo permanecen en la cuerda floja y las comunidades exigen acción estatal, el almirante Francisco Cubides analizó las dinámicas del conflicto e hizo un balance de los resultados de las autoridades en contra de organizaciones criminales.

Gustavo Montes Arias

A un año de estar al frente de las Fuerzas Militares, el almirante Francisco Cubides, su comandante general, habló con El Espectador sobre cómo están las relaciones de Colombia con aliados claves como Estados Unidos en materia de control del narcotráfico, seguridad y defensa.

Dio su perspectiva de las negociaciones de paz entre el Estado y organizaciones al margen de la ley y evaluó los cambios recientes en la estructura de las instituciones, ordenados para atender las nuevas dinámicas del conflicto armado.

El Pacífico es una región clave en términos comerciales, logísticos y ecológicos, pero también lo es para las organizaciones ilegales. ¿Cómo funciona la dinámica de los grupos ilegales en el Pacífico y cómo están las capacidades para atender las particularidades de cada departamento?

El Plan Ayacucho contempla cuatro grandes objetivos. El primero es la protección de la sociedad civil y ahí nos corresponde una importante acción de Fuerzas Militares con la Policía para dar seguridad a toda la región: Chocó, Valle del Cauca, Cauca y Nariño. El segundo es debilitar la amenaza y ahí hay un importante esfuerzo en contra de los grupos armados organizados.

Aquí tenemos Clan del Golfo y Eln en el Chocó, en Valle del Cauca hay disidencias de la facción de “Iván Mordisco”, en Nariño hay presencia de Eln, Segunda Marquetalia y Comuneros del Sur. Por eso hay que diseñar una estrategia para cada departamento, de tal forma que podamos debilitar esas capacidades de la amenaza.

El otro objetivo estratégico es proteger la gobernabilidad. Ahí hay un trabajo muy importante con gobernadores y alcaldes, con el ministro de Defensa, la cúpula militar, policial y entidades de gobierno que llegan a la región a mirar puntualmente qué pasa. Es un esfuerzo que se hace a diario casi; si no podemos hacerlo de forma personal, lo hacemos de manera virtual.

Los gobernadores han sentido al Ministerio cerca, a las Fuerzas Militares y a la Policía trabajando de su mano. Pero también nos corresponde proteger y fortalecer a las fuerzas —Ejército, Armada y Fuerza Aeroespacial— y sus capacidades estratégicas, para cumplir con la misión que nos da la Constitución, que es la seguridad y la defensa.

En la región hemos adelantado operaciones que han permitido afectaciones de gran relevancia. El año pasado capturamos a alias “Conan”, un individuo que lideraba una de las estructuras del Frente de Guerra Occidental del Eln, y a 16 de sus hombres. Recientemente,

el Ejército dio de baja a alias “Cholinga”, que lideraba el Bloque Isaías Pardo, de las disidencias de “Iván Mordisco” y un número importante de afectaciones hacia Cauca y Nariño. Este año hemos logrado afectar a más de 7.600 individuos a nivel nacional.

Hay una importante labor en el marco de la conjuntes, que es la suma de capacidades de Ejército, Armada y Fuerza Aeroespacial, de la mano con la Policía. Ahí también es importante resaltar el intercambio de inteligencia permanente con las diferentes agencias, que nos permite identificar, focalizar y adelantar operaciones para afectar contundentemente a las estructuras.

Sobre la minería ilegal y el narcotráfico, dos de los problemas que hay en Colombia y especialmente en el Pacífico, ¿cómo están el panorama?

Hoy en día no hay ningún grupo armado ilegal que pretenda domarse el poder por las armas. Todos los grupos armados están dedicados al negocio del narcotráfico, la minería ilegal, el contrabando y la extorsión. Entre julio de 2024 a julio de 2025, en el Pacífico se han incautado más de 145 toneladas de cocaína, de manera conjunta entre la Armada, con apoyo aéreo de la Fuerza Aeroespacial y control en la costa del Ejército.

También se han incautado 17 toneladas de marihuana, un resultado que les quita parte del negocio y se traduce en menos dinero para la ilegalidad. A nivel nacional hay un total de 783 toneladas de cocaína incautadas. Es importante resaltar que eso se logra con la cooperación con países de la región, como Panamá, Ecuador, Perú y Brasil.

Respecto a la minería ilegal, cuando uno recorre el Chocó, hacia el sector del río Atrato, hay una devastación inmensa del medio ambiente; también llegando al Valle y al Cauca hay lugares que están siendo devastados. Este año se han incautado alrededor de 390 dragas a nivel nacional, se han logrado más de 670 capturas, se han destruido 160 máquinas amarillas y se ha incautado un número alto de coltán.

Es una ofensiva permanente hacia el narcotráfico, la minería y el contrabando, que es otro fenómeno que hemos venido afectando en trabajo con la DIAN y demás autoridades involucradas en

la llegada de carga. Es un trabajo que mantenemos y que ha permitido la aplicación de los principios militares y policiales de forma contundente.

¿Cómo está la conversación con los países de la región en asuntos como el tráfico de drogas a través del Pacífico y las organizaciones de crimen internacionales?

Históricamente ha existido una importante relación con los países limítrofes. Tenemos comunicación diaria y permanente con autoridades de Panamá, Ecuador, Perú y Brasil. Eso nos ha permitido adelantar operaciones combinadas. También ha habido operaciones espejo en la frontera terrestre con Ecuador y Perú, que permiten que los grupos sean afectados a ambos lados de la frontera.

Eso es fruto de la confianza, la comunicación, de que la inteligencia fluye en doble vía, hay acuerdos de cooperación y mecanismos que han permitido que diferentes entidades del estado hablen de temas de seguridad, ambientales y migratorios.

En el Caribe tenemos una excelente relación con República Dominicana. Adelantamos operaciones marítimas de forma combinada con unidades navales nuestras y de ellos. También tenemos relación muy importante con Jamaica, Centroamérica, Honduras y Guatemala, para que la Fuerza Aérea reporte trazas ilegales que están saliendo del Caribe hacia allá.

Hay una relación en doble vía con Estados Unidos, porque la seguridad de la región y del hemisferio no solo favorece a Suramérica, sino también al norte. El apoyo que hemos tenido de Estados Unidos en temas de equipos, venta de material, entrenamiento e inteligencia nos permite sumar a nuestras capacidades para lograr resultados importantes.

Estados Unidos es un aliado importante, pero la relación diplomática ha tenido sus complejidades. ¿Existen las mismas dificultades en la relación militar?

Colombia está ubicada en un sitio muy importante a nivel global y se convierte en un check point de seguridad en la región. Eso nos ha llevado a tener una permanente relación de cooperación internacional a través del Departamento de Defensa en Estados Unidos y del Departamento de Estado.

Hay recursos que fluyen en esos dos canales, que favorecen a las Fuerzas Militares, a la policía y a otras entidades de gobierno en el marco de la cooperación. Hay permanente comunicación en torno a esos intereses comunes que, en el caso nuestro, se centra en temas de seguridad.

Nos corresponde como país tener un control del área para evitar que especialmente el narcotráfico se expanda a través de la vía marítima, pero también estamos mirando temas de migración irregular, pesca ilegal, movimiento de activos ilegales por puertos terrestres, marítimos y aéreos.

En nuestro presupuesto asignado tenemos hasta a un 60% de apoyo que recibimos de Estados Unidos, eso nos ha permitido tener más capacidades, entrenamientos, resultados y confianza en el marco de la cooperación e interoperabilidad.

Hace poco viajó a Bélgica para hablar en la OTAN sobre el Programa de Asociación Personalizado, que se vence este año y es una estrategia clave para el país en materia de cooperación internacional para la seguridad y la defensa. ¿Cómo avanza su renovación?

Tenemos una relación que se ha venido consolidando cada vez más, enmarcada en este acuerdo. Contempla 11 actividades como contraterrorismo, género, medio ambiente, cambio climático, desarrollo de capacidades militares y educación. Es un número importante de aspectos y lo vamos a renovar con un aumento en su alcance. Pasaremos 11 a 14 temas, vamos a incluir el tema de drones, mujer, paz y seguridad, y capacidades en asuntos sociales.

La OTAN ve a Colombia como un socio estratégico en la región, toda vez que aportamos en temas de seguridad regional. Hay una relación en doble vía y un reconocimiento a las Fuerzas Militares por sus capacidades. La idea es seguir avanzando en esos temas de relacionamiento para mejorar capacidades de Fuerzas Militares y otras entidades que están también colgadas de ese acuerdo.

Esa renovación ya tiene luz verde?

Claro que sí, estamos avanzando. Tendremos unas mesas de trabajo en septiembre, para afinar muy bien el nuevo alcance que vamos a tener en el acuerdo. De tal forma que para el mes de diciembre

lo firmemos Cartagena, a bordo de una unidad de la Armada que hace parte de un programa de certificación que tenemos a nivel OTAN con las Fuerzas Militares.

El año pasado propuso un cambio que eliminó administrativamente las fuerzas de tarea y fortaleció la Fuerzas de Despliegue Rápido. ¿Ha dado resultados esa medida?

Todas las organizaciones son dinámicas y tiene que cambiar, no pueden quedarse congeladas en el tiempo. La amenaza está cambiando y hay más tecnologías que son usadas hoy en día en temas de seguridad y defensa. Eso nos ha demandado hacer unos ajustes en la estructura de las Fuerzas Militares.

Teníamos los comandos conjuntos, que era una organización territorial que consolidaba las unidades de Ejército, Armada y Fuerza Aeroespacial en una región; la dirigía comandante que tenía total mando sobre las mismas. Comenzando este gobierno teníamos dos comandos conjuntos: el número dos, en Cauca, Valle del Cauca y Nariño; y el número tres, en el suroriente colombiano. Ese concepto se quería llevar al resto del país, pero cuando hicimos un balance de lo que en realidad estaba pasando, vimos que esas unidades tenían dos comandantes: el que estaba asignado como comandante conjunto y el comandante del Ejército, de la Armada y de la Fuerza Aeroespacial.

Con ese Estado Mayor que estaba ahí trabajando, había una duplicidad de organizaciones de mando. Además de que, en la medida en que lo hubiéramos implementado a nivel nacional, los comandantes de fuerzas no habrían tenido control de operaciones sobre sus unidades. Lo que se buscó fue que cada comandante volviera a su estado natural de la estrategia.

¿Cómo así?

Que el comandante del Ejército mande en el dominio terrestre en toda Colombia, porque como comando conjunto había perdido el mando sobre sus tropas en el suroriente y en la costa pacífica; que el comandante de la Armada volviera a su control natural de los espacios marítimos, costeros y fluviales; y el comandante de la Fuerza Aeroespacial lograra el control completo del dominio aéreo.

Eso nos llevó a que, una vez llevados los comandos conjuntos a nivel de planeamiento, esos estados mayores fueran reubicados a las fuerzas, se mantuviera la conjuntes, porque esta no ha desaparecido, y se mantuviera la integración de capacidades.

Hay más efectividad, más resultados y respuestas más rápidas, porque antes para hacer una operación había que pedir permiso para que el comando conjunto autorizara después de una fase de planeamiento, preparación y ejecución.

Se han optimizado el tiempo, los recursos y obviamente han aumentado los resultados. A final de este año habrá que revisar la estrategia para hacer algunos ajustes y seguir avanzando en lo que queremos, que es más control del territorio, afectando mucho más a grupos armados organizados.

Las negociaciones de paz, hasta ahora fallidas, han determinado las dinámicas del conflicto en el país. ¿Cuál ha sido la directriz para las Fuerzas Militares en el marco de las negociaciones con grupos armados y ahora que ya no hay ningún cese al fuego?

En este momento no hay ningún decreto vigente que defina un cese al fuego. Tampoco lo hay para que no se adelanten operaciones ofensivas por parte de las Fuerzas Militares. En ese sentido, tenemos una total ofensiva en todo el territorio contra todos los grupos armados organizados: Eln, Clan del Golfo, Segunda Marquetalia, Comuneros del Sur, disidencias de "Iván Mordisco" y disidencias de "Calarcá".

Esto nos demanda más esfuerzo, inteligencia, trabajo conjunto de las Fuerzas Militares, coordinado con la Policía y muy cercano con la Fiscalía para la judicialización de individuos capturados.

Nosotros como Fuerzas Militares históricamente hemos apoyado todas las políticas de paz de los gobiernos. Somos subordinadas al poder civil y nos demanda acoger esa política para volverla operaciones y atacar, como este gobierno lo ha definido, a las economías ilícitas y a los grupos armados ilegales.

En este momento tenemos una permanente ofensiva, hemos tenido durante este año 534 combates, pero también hemos tenido

afectaciones por parte de los grupos armados. Eso significa que los estamos desacomodando de sus áreas base, tanto en Catatumbo, como en Arauca, sur de Bolívar, nordeste Antioqueño, costa chocoana, Valle del Cauca, Cauca, Nariño, Caquetá y Guaviare. Ahí tenemos importantes operaciones.

Nos preocupa mucho en la población civil. El diseño de la paz es un tema que no nos corresponde, eso lo hace el señor presidente con su oficina del Alto Comisionado para la Paz, se están adelantando en este momento mesas de paz con Comuneros del Sur, en Nariño; con lo que se llamaba hasta hace poco la Segunda Marquetalia, que ahora se autodenomina Coordinadora Nacional Ejército Boliviano; y con las disidencias de "Calarcá".

También hay unos espacios de diálogos socio jurídicos con los grupos que están en el sector norte, como Autodefensas de la Sierra y Clan del Golfo, además de las mesas con bandas criminales en Medellín y otras regiones.

¿Cómo ve el futuro de la paz en Colombia y cuál es su esperanza?

La paz es un derecho que está definido en la Constitución y en torno a ella hay que trabajar.

Cada gobierno en sus programas ha tenido la paz como una prioridad y las Fuerzas Militares, siempre subordinadas al poder civil, hemos apoyado esas políticas de paz.

Obviamente, somos optimistas.

Los primeros interesados en la paz son los soldados, los marinos y los aviadores, que son los que ponen los muertos. Qué doloroso es tener a una madre, una esposa, un hermano que ve a su ser querido muerto. Estamos trabajando por la paz y nos corresponde apoyar la política de paz que el gobierno ha definido. Y lo hemos hecho en el marco de los ceses al fuego y de lo que el señor presidente ha definido en la política de paz.

Miremos que, por ejemplo, en Nariño, con Comuneros del Sur y con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, antes Segunda Marquetalia, ya hay unos avances y se están concentrando los grupos. Tenemos mucha fe de que el cronograma que se ha definido

lleve al fin del conflicto con esos grupos y Nariño sea el perfecto laboratorio de paz.

También estamos buscando la paz en Catatumbo, con el frente 33, que ya se definió una zona de ubicación temporal para que comiencen a migrar los individuos que hacen parte de esa estructura.

Es una apuesta grande a la cual no podemos desfallecer. Ya lo manifesté, en este momento no hay ningún cese al fuego, orden o decreto para la suspensión de operaciones militares, así que estamos a la total ofensiva para contrastar la presencia delictiva de los grupos armados ilegales.

Pero también para evitar la confrontación entre los mismos, porque cuando uno mira la geografía en cada región, hay diferentes asociaciones delictivas para atacar otros grupos. ¿Como cuáles?

En el sur de Bolívar se unen el Eln y las disidencias de Calarcá para atacar al Clan del Golfo. En Nariño, el Eln y las disidencias se unen para atacar a la Segunda Marquetalia, que evita la expansión de los otros dos grupos. Son diferentes escenarios que se dan en el territorio y que tenemos que atender con especial énfasis, de tal forma que podamos evitar que la población civil sea afectada por esas confrontaciones y lograr que haya una consolidación del territorio.

Tenemos unos grandes retos para lograr esto: mantener la ofensiva contra grupos armados organizados, trabajar por el bienestar de los soldados, marinos y aviadores, trabajar por la transparencia ante los colombianos, y trabajar también por las capacidades de los militares.

Con esos cuatro conceptos, más los que hemos definido en el Plan de Ayacucho, vamos a lograr avanzar con miras a afectar más a los grupos armados organizados, tener más bienestar, más seguridad y más desarrollo integral para los colombianos.

https://www.elespectador.com/judicial/la-paz-es-una-apuesta-grande-a-la-que-no-podemos-desfallecer-almirante-cubides/?utm_source=social&utm_medium=whatsapp_channel&utm_campaign=trafico

LÍDER DE BANDA OFRECE FACILITACIÓN PARA PAZ URBANA DE BARRANQUILLA

Carta suscrita por Digno Palomino a los siete días del mes de julio de 2025

Doctor

Gustavo Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

Doctora

Isabel Cristina Zuleta López

Senadora de la República de Colombia

Cordial saludo,

Por medio de la presente, el suscrito ciudadano **DIGNO JOSE PALOMINO RODRIGUEZ** se permite señalar de manera libre, consciente y voluntaria, en mi calidad facilitador y vocero de la organización **LOS PEPES** con injerencia territorial en el departamento del Atlántico, la firme intención que tengo de adherirme y respaldar plenamente la propuesta liderada por el señor **Andrés Felipe Marín Silva**, quien actúa como representante y líder de la organización **OFICINA LA INMACULADA** del municipio de Tuluá, Valle del Cauca, con la finalidad de materializar el sagrado derecho constitucional a la Paz de la cual somos merecedores todos los ciudadanos de este país.

En este sentido, solicito al Gobierno Nacional tener en cuenta nuestra disposición y voluntad de participar activamente en las mesas urbanas de paz, con el propósito de aportar a la construcción de una sociedad más justa, equitativa y reconciliada, así como el derecho a la igualdad respecto a los otros departamentos que vienen adelantando las mesas urbanas de paz. Asimismo, Es importante resaltar que durante años diversas organizaciones y grupos urbanos han ejercido control territorial en diferentes municipios del departamento del Valle del Cauca, así como en otras regiones del país, situación que ha generado confrontaciones, tensiones y conflictos que afectan la convivencia y el desarrollo integral de nuestras comunidades.

Por ello, con pleno convencimiento y responsabilidad histórica, reitero mi compromiso absoluto con la búsqueda de la paz total en el territorio nacional, liderado por el señor **Andrés Felipe Marín Silva**, quien ha demostrado una genuina disposición por encontrar caminos de reconciliación y soluciones integrales que permitan avanzar hacia la transformación social.

Adicionalmente, quiero expresar que en el marco de este proceso se promoverá una unión sólida y coordinada entre todas las organizaciones y estructuras involucradas, con el objetivo de llegar a acuerdos conjuntos que contribuyan a la consolidación de una agenda común de paz, convivencia y desarrollo. Esta unión permitirá crear espacios de diálogo, construcción colectiva y establecimiento de compromisos firmes en beneficio del departamento y de toda la nación.

Agradezco de antemano la atención prestada a la presente comunicación y reitero nuestra plena disposición para avanzar en la construcción de una paz urbana, inclusiva y sostenible.



Atentamente,

Digno José Palomino Rodríguez

LAS CIFRAS DE LA JEP SOBRE RECLUTAMIENTO DE MENORES Y VIOLENCIA DE GÉNERO EN LAS EXTINTAS FARC

La Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) documentó cómo la antigua guerrilla usó y violentó a menores de edad en el conflicto. Seis integrantes del último secretariado de las FARC admitieron en un documento conocido el martes que reclutaron menores, pero afirmaron que no hubo un patrón criminal en la violencia sexual, lo que contradice las cifras del tribunal de paz.

+20

Redacción Colombia +20

09 de julio de 2025



Julián Gallo Cubillos, Pastor Alape, Rodrigo Londoño, Milton de Jesús Tonce, Pablo Catatumbo y Jaime Alberto Parra, miembros del antiguo secretariado de la extinta guerrilla Farc, admitieron su responsabilidad por reclutamiento de menores. Esta es una foto de archivo que muestra la audiencia de reconocimiento del delito de secuestro.

Foto: **Mauricio Alvarado Lozada**

Seis miembros del último secretariado de las extintas FARC entregaron a la JEP su respuesta formal a la imputación hecha en noviembre de 2024 por crímenes de guerra y de lesa humanidad cometidos contra más de 18.000 niñas, niños y adolescentes.

El extenso documento, que supera las 400 páginas fue entregado por sus abogados -el último día de plazo para ese reconocimiento formal- ante la Sala de Reconocimiento de Verdad de la JEP.

En el documento Rodrigo Londoño, Pablo Catatumbo, Pastor Alape, Julián Gallo, Jaime Alberto Parra y Milton de Jesús Toncel aceptan la responsabilidad por la incorporación de menores a las filas de las antiguas FARC, y califican esa práctica como un error profundo e injustificable.

“En consecuencia, los comparecientes reconocen que, en distintos momentos y contextos del conflicto armado, se configuró una práctica de facto de reclutamiento de menores de 15 años al interior de las extintas FARC. Si bien dicha práctica no fue institucionalizada ni formalizada mediante reglamentos internos, su ocurrencia obedeció a la falta de control efectivo por parte de ciertos mandos, quienes incurrieron en omisiones frente a su deber”, dice el documento.

Sin embargo, sobre el tema de violencia sexual, de género y reproductiva, los firmantes niegan que haya existido una política formal o tácita que promoviera o tolerara la violencia sexual, abortos forzados o políticas anticonceptivas impuestas en las filas de la insurgencia. Sostienen que los casos registrados fueron excepcionales, que no obedecieron a una directriz institucional y que incluso algunos de ellos fueron investigados y sancionados en el interior de la organización.

Ahora, el tribunal evaluará las observaciones de los seis excomandantes frente a los cargos formulados por la JEP, que incluyen reclutamiento forzado, homicidios, tortura, violencia sexual, abortos forzados y actos discriminatorios contra personas con orientación sexual e identidad de género diversas.

Estas son algunos de los datos recogidos por la JEP durante la extensa investigación que incluso se trabajó en un macro caso, el número 11, sobre violencia sexual en las filas de las antiguas FARC o perpetradas por miembros de esa extinta guerrilla.

LAS CIFRAS DE RECLUTAMIENTO DE MENORES DE EDAD

Entre

1971 Y 2016

las FARC reclutaron a

18.677
niños y niñas.

La amenaza o uso de la fuerza y el engaño fueron las principales modalidades de reclutamiento, con incidencia en el

57% Y 28%
de los casos, respectivamente.

A la JEP llegaron

951

victimas sobrevivientes y familiares de menores que siguen desaparecidos.

Foto: María Paula García

LAS EDADES DE LOS NIÑOS Y NIÑAS RECLUTADOS

El 30%

de las víctimas fueron reclutadas cuando tenían **14 años o menos.**

Los menores entre

15 Y 17 AÑOS

fueron el

70%

de las víctimas en el universo provisional de hechos y el

34%

de las acreditadas ante la JEP.

Foto: María Paula García



Foto: María Paula García

¿Qué sigue?

La JEP afirmó el martes que entrará a evaluar la respuesta del antiguo secretariado en orden de avanzar en una resolución de conclusiones. Esa evaluación incluirá si hubo verdad plena y detallada y consistente, y si se cumple con la justicia restaurativa.

Si el tribunal considera que la respuesta tiene esos elementos y tras la resolución de conclusiones, los excombatientes de las FARC podrían acceder a sanciones propias (uno de los tres tipos de medidas que tiene la JEP), pero en ese caso serían no privativas de la libertad), que van de los cinco a los ocho años, pero no son privativas de la libertad.

De lo contrario, irían a un juicio adversarial donde se enfrentarían a sanciones ordinarias de hasta 20 años de prisión.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/cifras-de-reclutamiento-forzado-de-menores-y-violencia-sexual-de-las-farc-investigadas-por-la-jep-noticias-hoy/>

10 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL Todos los tableros de paz

10 de Julio de 2025

COMO EN LOS PEORES AÑOS DEL CONFLICTO: ELN PUBLICA PRUEBAS DE VIDA DE FUNCIONARIOS PÚBLICOS SECUESTRADOS. Los funcionarios del CTI secuestrados enviaron un mensaje a sus familias y piden a las autoridades que se gestionen las acciones necesarias para su liberación. Colombia vuelve a enfrentarse a imágenes que remiten a las épocas más crudas del conflicto armado; un nuevo video divulgado por el Ejército de Liberación Nacional (ELN) muestra con vida a los dos funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía General de la Nación, Jesús Antonio Pacheco Oviedo y Rodrigo Antonio López Estrada, secuestrados el pasado 8 de mayo en Fortul, Arauca. La grabación fue publicada por el denominado Frente de Guerra Oriental, al mando de un guerrillero que se identifica como comandante Manuel Vásquez Castaño. En las imágenes, los funcionarios, vestidos con ropa civil, sentados en medio de la selva, envían mensajes a sus familias y hacen un llamado directo al presidente Gustavo Petro para que interceda por su liberación. “Vamos para dos meses y no han hecho nada. Ni el Presidente Gustavo Petro, ni la Fiscalía han activado los canales con el ELN para que se dé nuestra liberación. Pido a la ONU, a la Defensoría del Pueblo, que presionen al Gobierno Nacional. También a mi familia, que se acerque a la Fiscalía y pregunten con pruebas qué han hecho por nuestra liberación”, mencionó Rodrigo López Estrada, uno de los secuestrados. El caso ha generado preocupación en sectores políticos y humanitarios, que insisten en que este tipo de hechos vulnera gravemente el DIH y pone en entredicho el compromiso del ELN con el atropellado proceso de paz. <https://www.elcolombiano.com/colombia/como-en-los-peores-anos-del-conflicto-eln-publica-pruebas-de-vida-de-funcionarios-del-cti-DO28045754>

ANOTACIONES

RECUPERAN ONCE MENORES QUE FUERON RECLUTADOS POR ESTRUCTURAS ARMADAS ILEGALES EN EL EJE CAFETERO. El Coronel Edward Vicente Martínez, comandante de la Octava Brigada del Ejército entregó el balance operativo del primer semestre del año, donde destacó que lograron la recuperación de once menores que se encontraban en situación de reclutamiento forzoso por parte de estructuras armadas. **Advirtió que en muchos casos eran empleados como correos humanos para el transporte de sustancias ilícitas.** Fue claro que trabajan por la vida y garantías de los menores de edad por eso lo importante del operativo llevado a cabo por las tropas de la Octava Brigada. Enfatizó que el principal benefactor de los grupos armados organizados es el narcotráfico y desean llegar a las ciudades para tener el control de ese negocio ilegal. Asimismo, el oficial dio a conocer que uno de los principales logros es la contención a la expansión que pretenden los grupos armados en el departamento. Dijo que se registraron combates en los límites con el Valle del Cauca lo que originó la muerte de dos integrantes del grupo armado organizado residual Frente 57 Yair Bermúdez. Fue claro con que mantienen las operaciones entendiendo que el Quindío se defiende desde los límites y es por eso por lo que actualmente no hay presencia de grupos armados. Finalmente, se refirió al delito de extorsión puesto que con la intención que tienen los grupos armados de ingresar al departamento las organizaciones delincuenciales han pretendido engañar a la comunidad. Señaló que en el primer semestre del año capturaron a 45 personas por este delito donde evitaron que la comunidad pagara alrededor de 3 mil millones de pesos a estructuras criminales que pretendían financiar sus actividades ilegales. <https://caracol.com.co/2025/07/09/recuperan-once-menores-que-fueron-reclutados-por-estructuras-armadas-ilegales-en-el-eje-cafetero/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

PERROS, MULAS Y BURROS: VÍCTIMAS SILENCIOSAS DE UNA DE LAS PRÁCTICAS MÁS CRUELES DEL CONFLICTO COLOMBIANO

Al menos en ocho ocasiones durante la historia reciente de Colombia, animales han sido usados como bombas. Una práctica atroz que sigue reviviendo en medio del conflicto y la violencia.



Atentados terroristas con uso de animales como instrumentos explosivos.

Foto: **Tomado de redes sociales @PlataformaALTO**

El reciente atentado en zona rural del municipio de Valdivia, Antioquia, en el que una mula fue utilizada para transportar explosivos, dejó como saldo la muerte del subteniente del Ejército Nacional Jhonatan Monsalve Moreno y dos militares heridos. El hecho ha generado un amplio rechazo e inquietud por la reaparición de una de las prácticas más crueles y degradantes del conflicto armado, el uso de animales como instrumentos de guerra.

Desde varios sectores han rechazado que vuelvan prácticas crueles, inhumanas y degradantes sobre todo en pleno 2025, cuando el país esperaba avanzar hacia la paz.

La senadora y activista animalista Andrea Padilla rechazó con contundencia lo ocurrido y subrayó el trasfondo ético, histórico y legal de este tipo de actos:

“Qué inmenso dolor este nuevo caso de violencia contra un animal instrumentalizado como arma de guerra. Ellos siempre son las víctimas, no solo del abandono estatal y de la crueldad cotidiana, sino además de la guerra”, expresó.

Padilla recordó que al menos en ocho ocasiones anteriores se han documentado atentados en los que se utilizaron burros, caballos o incluso perros como portadores de explosivos. A su juicio, la respuesta del Estado ha sido insuficiente frente a este tipo de crímenes.

La congresista también hizo referencia al precedente del atentado en Chalán (Sucre) en 1996, donde un burro cargado con explosivos mató a once policías. La JEP reconoció años después ese hecho como una agresión no solo contra seres humanos, sino también contra la naturaleza, abriendo la puerta a un enfoque más amplio de las víctimas del conflicto.

“Es necesario que ese reconocimiento conduzca a acciones efectivas y que el Estado colombiano despliegue mecanismos para proteger a los animales en todas las situaciones atribuibles al conflicto armado, incluido el abandono por desplazamiento”, afirmó. En ese sentido, resaltó la Ley Ángel, que contempla la creación de un protocolo de atención para los animales afectados por el conflicto, como parte de la Ruta Nacional de Atención al Maltrato.

“Debemos ser conscientes de que la paz no será posible si no se reconoce a todos los seres que padecen la guerra, lo que incluye por supuesto a los animales. Nuestras condolencias con todas las víctimas de este nuevo hecho atroz”, concluyó.

El uso de animales como bombas no es nuevo en Colombia. Estos son algunos de los casos más impactantes:

Chalán, Sucre – 14 de marzo de 1996: un burro cargado con explosivos dejó 11 policías muertos y varios civiles heridos.

La Estrella, Antioquia – 29 de agosto de 1997: un caballo bomba causó la muerte de un soldado y heridas a cuatro más.

Acevedo, Huila – 21 de abril de 2002: un caballo bomba explotó en una unidad militar, matando a un menor de edad y dejando cinco civiles heridos.

Guadalupe, Antioquia – 21 de julio de 2002: la explosión de un caballo bomba dejó 10 personas heridas y 20 casas semidestruidas.

Chita, Boyacá – 10 de septiembre de 2003: ocho muertos y 15 heridos tras una explosión con un caballo como transporte.

Cartagena del Chairá, Caquetá – 10 de julio de 2011: un burro cargado con explosivos mató a un militar y dejó otro herido.

San Vicente del Caguán, Caquetá – 22 de julio de 2011: se halló un burro bomba, pero no hubo víctimas.

El Charco, Nariño – 17 de julio de 2013: un perro bomba explotó, dejando dos personas heridas.

Estos hechos muestran que la barbarie no solo se dirige contra seres humanos, sino también contra animales utilizados como instrumentos de muerte. El desafío, como lo recuerda la senadora Padilla, es que la justicia y el Estado colombiano reconozcan esta dimensión y actúen en consecuencia.

<https://www.elcolombiano.com/colombia/animales-bomba-al-menos-ocho-han-sido-usados-en-el-conflicto-armado-de-colombia-IM28068743>

Chalán, Sucre – 14 de marzo de 1996: un burro cargado con explosivos dejó 11 policías muertos y varios civiles heridos.

La Estrella, Antioquia – 29 de agosto de 1997: un caballo bomba causó la muerte de un soldado y heridas a cuatro más.

Acevedo, Huila – 21 de abril de 2002: un caballo bomba explotó en una unidad militar, matando a un menor de edad y dejando cinco civiles heridos.

Guadalupe, Antioquia – 21 de julio de 2002: la explosión de un caballo bomba dejó 10 personas heridas y 20 casas semidestruidas.
Chita, Boyacá – 10 de septiembre de 2003: ocho muertos y 15 heridos tras una explosión con un caballo como transporte.

Cartagena del Chairá, Caquetá – 10 de julio de 2011: un burro cargado con explosivos mató a un militar y dejó otro herido.

San Vicente del Caguán, Caquetá – 22 de julio de 2011: se halló un burro bomba, pero no hubo víctimas.

El Charco, Nariño – 17 de julio de 2013: un perro bomba explotó, dejando dos personas heridas.

Estos hechos muestran que la barbarie no solo se dirige contra seres humanos, sino también contra animales utilizados como instrumentos de muerte. El desafío, como lo recuerda la senadora Padilla, es que la justicia y el Estado colombiano reconozcan esta dimensión y actúen en consecuencia.

<https://www.elcolombiano.com/colombia/animales-bomba-al-menos-ocho-han-sido-usados-en-el-conflicto-armado-de-colombia-IM28068743>

FUERZAS MILITARES MÁS OFENSIVAS, UNO DE LOS GRANDES RETOS DEL COMANDANTE GENERAL

Bogotá D.C, 09 de julio de 2025. Desde los puntos cardinales de Colombia, el **Comandante General de las Fuerzas Militares**, Almirante Francisco Hernando Cubides Granados; en compañía de las autoridades civiles, Soldados, Marineros y Aviadores, realizó el balance de su primer año de gestión al mando de esta institución castrense de máximo nivel de planeamiento y de estrategia militar, en territorios considerados de difícil acceso, al estar en zonas alejadas de la geografía nacional.

El Almirante Cubides, destacó el compromiso de los más de 230 mil hombres y mujeres que continúan protegiendo la Nación en los espacios terrestres, marítimos, fluviales y aéreos, brindando mejores condiciones de seguridad, bienestar y desarrollo a todos los colombianos.

Resultados sobre la mesa, que se traducen en ofensiva militar...

Los principales esfuerzos de las tropas y unidades se centraron en el desarrollo de operaciones militares que ataquen de manera directa las economías ilícitas, razón por la cual, desde el pasado 9 de julio de 2024 a la fecha, se registraron 547 combates, lo que representa un aumento del 43%; además se debilitaron significativamente las estructuras de los Grupos Armados Organizados.

Es así como, se neutralizaron 14.062 integrantes. De estos, 8.855 fueron de DELCOs, 1.770 del GAO "Clan del Golfo", 1.382 de GDOs, 1.331 del GAO-r "Estado Mayor Central", 382 del GAO-r "Segunda Marquetalia" y 342 del GAO "ELN". Representados en 12.523 capturas, 781 sometimientos a la justicia, 455 menores recuperados, 214 Muertes en Desarrollo de Operaciones Militares y 89 presentaciones voluntarias.

De igual forma, se logró la incautación de 4.028 armas, de 646.252 municiones y se neutralizaron 16.097 artefactos explosivos, afectando la cadena logística criminal de estos grupos ilegales.

Por otro lado, las operaciones en contra de la extracción ilícita de yacimientos mineros fue uno de los resultados más sobresalientes

de este primer año, con la captura en flagrancia de más de 700 sujetos dedicados a este flagelo, la incautación e inmovilización de 1.579 motores, motobombas y plantas eléctricas, 482 socavones, 396 dragas, 160 unidades de maquinaria amarilla, 45 dragones, y 61 unidades de otro tipo de maquinarias utilizadas para la extracción ilícita de estos materiales.

Finalmente, se incautaron más de 794 toneladas de sustancias lícitas, siendo ellas 603 de cocaína, 170 de marihuana y 21 de pasta base de coca, así como se logró la destrucción de 3.291 laboratorios de cocaína y pasta de coca.

El desarrollo de estas operaciones en departamentos y regiones clave como Antioquía, Arauca, la costa Pacífica, Norte de Santander, el sur de Bolívar y el sur Oriente, permitieron una presión sostenida a los corredores de movilidad y estructuras logísticas de estos grupos, afectando la expansión de su influencia delictiva territorial.

La modernización e innovación de las capacidades, reto prioritario para garantizar la defensa y soberanía de la nación...

Sin duda, uno de los más grandes logros es el aumento del 9% del presupuesto asignado para las Fuerzas Militares. En 2024, la asignación fue de 16 billones de pesos, para este 2025 es de más de 18 billones. Además, se asignaron más de 99 mil millones de pesos en el marco de la conmoción interior generada por la crisis humanitaria en el Catatumbo. Estos recursos permiten mayor inversión para mejorar la capacidad de respuesta operativa ante las diferentes amenazas y delitos conexos, mejorar la disponibilidad y alistamiento de las diferentes unidades, ampliar el alcance de las operaciones y misiones, brindar movilidad rápida y segura para proteger a los uniformados desplegados en zonas de difícil acceso y entornos de alto riesgo, garantizar el mantenimiento especializado de unidades estratégicas y fortalecer el pie de fuerza, que se traduce en aumento del control militar efectivo del territorio en áreas focalizadas.

En lo que tiene que ver con la incorporación de nuevos Soldados Profesionales e Infantes de Marina Profesionales para aumentar el pie de fuerza en regiones estratégicas, especialmente en zonas afectadas por la criminalidad, se definió el Plan 16 mil, el cual

busca incorporar 16 mil uniformados entre el 2024 y el 2026, a la fecha se ha logrado un avance del 69%, en el 2024 ingresaron un total de 7.020 uniformados, mientras que, en 2025 ya son 3.781, la meta de este año es lograr incorporar 15.500.

Reorganización de la estrategia militar...

Luego de un riguroso análisis y ante las dinámicas y cambiantes amenazas, se realizó una reorganización del funcionamiento de los cinco Comandos Conjuntos (CCON's) y las Fuerzas de Tarea Conjuntas (FTC). Así las cosas, los CCON's siguen siendo fundamentales en la estructura del Comando General y concentran sus esfuerzos en la defensa y seguridad de la nación a través de la evaluación de las amenazas externas; mientras que, las Fuerzas de Tarea Conjuntas dejaron de ser conjuntas y se convirtieron en Fuerzas de Tarea, las cuales fueron asignadas al Ejército Nacional, pero que tienen presencia de unidades de la Armada de Colombia y de la Fuerza Aeroespacial y siguen desarrollando operaciones conjuntas.

El resultado de esta reorganización permitió ser más efectivos y contundentes, optimizar las capacidades operacionales del Ejército Nacional, de la Armada de Colombia y de la Fuerza Aeroespacial, para contrarrestar de manera más efectiva las amenazas en cada dominio (terrestre, marítimo, fluvial y aéreo) a través de operaciones conjuntas; Además de conducir operaciones conjuntas, manteniendo la autonomía y roles, sin perder la sinergia. Por otra parte, se han creado ocho nuevas Fuerzas de Despliegue Rápido (FUDRA's), que se suman a las cuatro ya existentes, las cuales buscan además de mantener la conjuntes, el sostenimiento de la dinámica operacional ofensiva en contra todos los Grupos Armados Organizados sin límites geográficos.

Otro de los grandes logros, fue la creación del Comando Gaula y de dos nuevas unidades elites especializadas en la lucha contra los delitos que atentan contra la libertad personal en el Magdalena Medio y el Oriente colombiano, fortaleciendo de esta manera, las capacidades operacionales para combatir el secuestro y la extorsión a través de acciones orientadas a labores conjuntas de prevención, inteligencia, investigación y judicialización de las estructuras criminales responsables de los delitos.

Lo que viene...

En este nuevo año el reto es continuar salvaguardando a la sociedad civil, manteniendo la ofensiva en contra de todos los Grupos Armados Organizados, a través del debilitamiento de sus capacidades y el combate directo de las economías ilícitas como el narcotráfico, la minería ilegal y el contrabando; así como los delitos que atentan contra la libertad personal como lo son la extorsión y el secuestro. De la mano de la Policía Nacional, seguir protegiendo la gobernabilidad con quienes se trabaja de manera articulada bajo el marco de la colaboración armónica.

#ConLaFuerzaDeNuestrasFuerzas el Comando General de las Fuerzas Militares continuará fortaleciendo las políticas de bienestar de los hombres y mujeres desplegados en todo el territorio nacional, aumentando los niveles de transparencia al interior de las fuerzas con lineamientos de cero tolerancia a la corrupción para restaurar y aumentar la confianza y el respaldo de la población civil, a la cual se deben las Fuerzas Militares de Colombia.

Autor: Comunicaciones Estratégicas del Comando General de las Fuerzas Militares.

<https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/fuerzas-militares-mas-ofensivas-uno-de-los-grandes-retos-del-comandante-general>

ELN DENUNCIA ALIANZA ENTRE MILITARES Y DISIDENCIA FARC EN ARAUCA



COMUNICADO

El Frente de Guerra Oriental, Comandante en Jefe Manuel Vásquez Castaño, del Ejército de Liberación Nacional, ELN, saluda al pueblo del oriente colombiano, el país, el mundo e **informa que:**

1. Hace más de tres años venimos denunciando el contubernio de las fuerzas militares de Colombia y los narcoparamilitares de la ex-farc, al mando de Antonio Medina y Héctor Aguilar, en los departamentos de Arauca y Casanare.

2. Ante las denuncias permanentes y las evidencias, el ejército se ve obligado a actuar, deteniendo a un oficial activo, de alto rango de la institución, señalado de colaborar con las disidencias de las ex-farc, de hecho, este es uno de los tantos asignados para brindarles apoyo y desarrollar la guerra sucia.

3. Una evidencia de ello, es el ataque que le hicimos el día 24 de mayo, en la vereda el Sinaí, municipio de Sácamá, departamento de Casanare, a una patrulla de contraguerrilla que portaban brazaletes de las ex-farc y estaba al mando del coronel Forero; generandoles tres heridos, entre ellos el coronel Forero.

4. También son evidentes, las declaraciones entregadas por el paramilitar capturado en la vía Rondón-Tame, Leonardo Viana Viana, alias el paísa, ronco o caco, quien habló del vínculo del Ejército y la banda de las ex-farc, cuestión que circuló en su momento por las redes.

5. Cómo serán judicializados los altos oficiales que dirigen la política de contubernio, como es el caso del general Javier Hernando Africano López, comandante de la brigada 18 en Arauca?

6. Los militares al servicio del narcotráfico, actúan con el consentimiento de sus superiores y son responsables de un sin número de crímenes de guerra y de lesa humanidad contra el pueblo y sus dirigentes operando a nombre de los narcoparamilitares.

7. Hacemos nuevamente el llamado a la población a no dejarse intimidar y a denunciar oportunamente estos hechos para contribuir a que se sepa la verdad, se desenmascare esta alianza y ellos respondan por sus crímenes.

**¡Colombia para los trabajadores,
Ni Un Paso Atrás, Liberación o Muerte!**

**¡Ni Rendición Ni Entrega,
Siempre Junto al Pueblo!**

**Mando Político Militar Estratégico
Frente de Guerra Oriental
Ejército De Liberación Nacional.**

**Montañas, selvas, Sabanas y Ciudades del Oriente Colombiano
10 de julio 2025**

CLAN DEL GOLFO AMENAZA A ZONA DE RESERVA CAMPEESINA DEL CIMITARRA, EMBLEMA DE LA PAZ RURAL

En la vereda Puerto Matilde, corazón de esa zona de reserva donde se ubica la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra, se presentan enfrentamientos entre el Clan del Golfo y el ELN, poniendo en grave riesgo a la población civil. Este territorio, símbolo de la resistencia campesina y la construcción de paz desde hace más de dos décadas, hoy enfrenta una nueva amenaza armada en medio del abandono estatal y la disputa por el control territorial.

+20

Redacción Colombia +20

10 de julio de 2025



Zona de Reserva Campesina, una de las primeras en Colombia y constituida en 2002, es reconocida nacional e internacionalmente como una experiencia de paz territorial, surgida desde las bases rurales. Foto: **Comisión de la Verdad**

La vereda Puerto Matilde, ubicada en la Zona de Reserva Campesina del Valle del Río Cimitarra, vive momentos de extrema tensión debido a enfrentamientos armados entre el Clan del Golfo y el Ejército de Liberación Nacional (ELN).

En esta zona, históricamente defendida por las comunidades campesinas como un modelo de construcción de paz, se encuentra hoy bajo fuego cruzado, con la población civil en inminente riesgo, según denuncia la Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC), una organización modelo de la defensa de la tierra en Colombia.

Puerto Matilde no es cualquier territorio. En esa zona, donde bordea los municipios de Yondó y Remedios, en Antioquia; y Cantagallo y San Pablo, en Bolívar; se levanta la aldea comunitaria y la finca de recría de búfalos y ganado blanco, uno de los proyectos más emblemáticos del campesinado en su apuesta por la soberanía alimentaria, el desarrollo rural sostenible y la reconciliación que es llevado a cuestas por la ACVC.

Durante más de dos décadas, las organizaciones campesinas del Valle del Río Cimitarra han trabajado por consolidar un territorio de vida, enfrentando amenazas de distintos actores armados y resistiendo el abandono estatal. Por años fueron incluso producto de señalamientos y estigmatizaciones que terminaron en procesos de judicialización para casi todos los miembros de la Asociación.

Entre 2007 y 2009, todos los miembros que integraban la junta directiva de la asociación estaban en la cárcel, según contó hace unos años a este diario Andrés Gil, uno de sus dirigentes. Estaban acusados de tener vínculos con la insurgencia. Los procesos que terminaron cayéndose por falta de pruebas o prescribiendo, y que vinieron a apagarse cuando la ACVC recibió el Premio Nacional de Paz, en 2010.

Hoy, ese esfuerzo colectivo se ve amenazado por la violencia de los grupos armados ilegales que disputan el control del territorio, ignorando la voluntad de paz de las comunidades.

“Exigimos a los grupos armados el respeto absoluto al Derecho Internacional Humanitario (DIH) y el cese de hostilidades en territorios habitados por comunidades campesinas”, dijo la Asociación en un comunicado conocido por este diario.

El intercambio de disparos, que ha sembrado el terror entre los habitantes, deja a familias enteras atrapadas entre dos fuegos. La situación humanitaria es crítica: hay restricciones de movilidad, riesgo de desplazamiento masivo, y una creciente

angustia por la posibilidad de que los actores armados utilicen a la población como escudo o tomen represalias contra líderes sociales. Las comunidades han lanzado un llamado urgente al Estado colombiano, a los organismos de derechos humanos y a las organizaciones humanitarias nacionales e internacionales, para que intervengan de inmediato.

“Hacemos un llamado urgente a los organismos humanitarios, de derechos humanos y al Estado colombiano para que se establezcan garantías reales para proteger la vida de las comunidades y se tomen acciones efectivas para sacar a la población civil del fuego cruzado”, dice el comunicado.

Además, piden que se habilite un corredor humanitario que permita evacuar de manera segura a la población en riesgo, que se tomen acciones reales y efectivas para proteger la vida de los habitantes del territorio, y que se garantice la presencia estatal más allá del discurso, con instituciones que protejan, atiendan y acompañen a las comunidades.

También exigen a los grupos armados el respeto absoluto por el Derecho Internacional Humanitario y el cese inmediato de hostilidades en territorios donde habita población civil.

Los campesinos y campesinas del Cimitarra han resistido por décadas a la guerra. Lo han hecho apostando por proyectos de vida dignos, con una economía legal basada en la producción campesina, el cuidado del medio ambiente y la organización comunitaria.

Esta Zona de Reserva Campesina, una de las primeras en el país y constituida en 2002, es reconocida nacional e internacionalmente como una experiencia de paz territorial, surgida desde las bases rurales.

Sin embargo, pese a todos los logros alcanzados, la fragilidad institucional y la ausencia de garantías siguen dejando a estas comunidades en el olvido, a merced de quienes imponen la violencia como forma de control social y territorial.

El abandono del Acuerdo de Paz, la expansión del narcotráfico, la minería ilegal y la recomposición de estructuras armadas ilegales son factores que profundizan la vulnerabilidad de la región.

“A la paz le daremos todo. A la guerra no le daremos nada”, finaliza el comunicado.

El avance del Clan del Golfo en Antioquia

Desde comienzos de 2025, el Clan del Golfo ha intensificado su expansión en Antioquia, consolidando presencia en más del 50 % de los municipios del departamento, con un fuerte despliegue en el Norte, Nordeste y Bajo Cauca antioqueño.

En el municipio de Valdivia, su avance se ha materializado mediante el establecimiento de laboratorios de producción de cocaína en zonas rurales como las veredas Monteblanco y La Raya, estructuras que fueron destruidas por el Ejército en operaciones. Fue justo en Valdivia donde el miércoles se produjo un violento ataque realizado por presuntos integrantes del Ejército de Liberación Nacional (ELN) camuflaron una carga de explosivos en una mula.

Aunque, al parecer, la carga iba dirigida con el Ejército, se configura como parte de sus enfrentamientos con el Clan por el control de la zona.

Este jueves, el ministro de Defensa, Pedro Sánchez, afirmó a esas operaciones con un bombardeo ocurrido esta semana.

“Hace ya dos noches, los aviones Kfir hicieron o participaron en el cuarto bombardeo en este año contra uno de los grupos criminales más importantes que tiene Colombia”, aseguró en la rueda de prensa sobre la compra de la flota de aviones Gripen.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/clan-del-golfo-amenaza-a-zona-de-reserva-campesina-del-cimitarra-una-de-las-primeras-del-pais-y-emblema-de-campesinos/>

11 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL Todos los tableros de paz

11 de Julio de 2025

ANOTACIONES

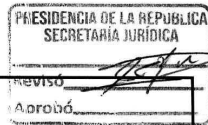
ELN AMENAZA A FUNCIONARIOS Y CONTRATISTAS DE NORTE DE SANTANDER. El grupo armado publicó un comunicado declarando objetivos militares en el departamento y en el Cesar. A través de sus canales oficiales, el Frente de Guerra Nororiental del ELN emitió un comunicado en el que lanza nuevas amenazas contra funcionarios públicos, contratistas y representantes de entes de control en los departamentos de Norte de Santander, Cesar y zonas aledañas. En el documento, **la guerrilla declara como objetivo militar a miembros de la Contraloría, Procuraduría y Fiscalía** que, según ellos, estarían incurriendo en actos de corrupción y favoreciendo a mandatarios locales a cambio de dádivas. También advierten que tomarán represalias contra contratistas de obras públicas que, en su criterio, participen en el desvío de recursos del Estado. Además, señalan a alcaldes y contratistas que supuestamente han sostenido reuniones con otros grupos armados o bandas criminales que hacen presencia en la región. Según el ELN, estas personas deberán explicar públicamente sus vínculos, o de lo contrario serán blanco de sus acciones. El comunicado califica como "fracasado" el modelo regional actual y acusa a sectores políticos, contratistas y entes de control de permitir el desangre de los recursos públicos. Este pronunciamiento ocurre en medio de un aumento de la violencia en el nororiente colombiano, tras la ruptura del cese al fuego entre el Gobierno Nacional y ese grupo armado. <https://caracol.com.co/2025/07/10/eln-amenaza-a-funcionarios-y-contratistas-de-norte-de-santander/>

EXPLOSIÓN DE BURRO BOMBA DEJA UN MILITAR MUERTO Y DOS HERIDOS EN VALDIVIA. En la zona continúan los combates. El mal tiempo dificulta el refuerzo de las tropas oficiales por aire. Un militar murió y dos más quedaron heridos en el segundo incidente violento que se presenta en menos de 24 horas en el municipio de Valdivia, en el norte de Antioquia. Según fuentes castrenses, este último evento ocurrió este miércoles hacia la 1:42 de la tarde en el sector Las Cruces de la vereda Las Alemanías, **tras la explosión de un burro cargado con explosivos.** La Brigada 11 del Ejército Nacional detalló que la víctima mortal fue un uniformado con grado de subteniente y los dos lesionados eran soldados. Después del bombazo, de inmediato las tropas oficiales fueron hostigadas a rafagazos por atacantes que serían integrantes de la compañía Héroes de Tarazá, una facción ligada con el ELN. El uniformado fallecido fue identificado como el subteniente Jhonatan Monsalve Moreno, en tanto que los lesionados por la detonación del semoviente fueron los soldados Juan Rosso Ramos, quien sufrió una herida en el abdomen y se encuentra por ello en delicado estado de salud, y Edwin Muñoz Vargas, quien sufrió heridas en las extremidades superiores. En el momento continúan los combates entre los efectivos adscritos a la Brigada 11 con los rebeldes, pero las condiciones meteorológicas han dificultado el apoyo aéreo para los miembros de la Fuerza Pública. También en la noche del martes, en jurisdicción del mismo municipio, fueron incinerados dos vehículos dedicados al transporte de carga. Esto sucedió sobre la troncal que conduce desde Medellín hacia la Costa Atlántica, a la altura del corregimiento Puerto Valdivia. Los automotores, al parecer, estaban estacionados hacia las 8:30 p.m. de este 8 de julio en un parador localizado en este importante carretable, cuando se presentó la conflagración, sin que se hayan dado mayores detalles por parte de las autoridades sobre cuál fue el elemento iniciador ni la posible identidad de los autores del evento. <https://www.elcolombiano.com/antioquia/atentado-burro-bomba-eln-antioquia-HP28057514>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandía Jagua – Promotor de Paz

GOBIERNO PRORROGA POR 7 MESES DESIGNACIÓN DE GESTORES DE CDS

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

RESOLUCIÓN NÚMERO - 201 DE 2025

08 JUL 2025

Por la cual se prorroga la designación de unos gestores de paz

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el numeral 11 del artículo 189 de la Constitución Política, la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014, 1779 de 2016, 1941 de 2018 y 2272 de 2022.

CONSIDERANDO

Que el artículo 22 de la Constitución Política dispone que la paz es un derecho y un deber de obligatorio cumplimiento, y es obligación del Gobierno nacional garantizar el derecho a la paz conforme a los artículos 2, 22, 93 Y 189 de la Constitución.

Que de conformidad con el numeral 4 del artículo 189 de la Constitución Política, corresponde al Presidente de la República, como jefe de estado, jefe de gobierno y suprema autoridad administrativa, conservar en todo el territorio el orden público y restablecerlo donde fuere turbado.

Que el artículo 10 de la Ley 418 de 1997, modificada y prorrogada por la Ley 2272 de 2022, establece que la dirección de la política de paz corresponde al Presidente de la República como responsable de la preservación del orden público en toda la Nación.

Que el artículo 1 de la Ley 2272 de 2022 señala que la política de paz es una política de Estado y, a su turno, el artículo 2 dispone que la paz total como política de Estado será: *"prioritaria y transversal en los asuntos de Estado, participativa, amplia, incluyente e integral, tanto en lo referente a la implementación de acuerdos, como con relación a procesos de negociación, diálogo y sometimiento a la justicia. Los instrumentos de la paz total tendrán como finalidad prevalente el logro de la paz estable y duradera, con garantías de no repetición y de seguridad para todos los colombianos; estándares que eviten la impunidad y garanticen en el mayor nivel posible, los derechos de las víctimas a la verdad, la justicia y la reparación"*.

Que el artículo 61 de la Ley 975 de 2005 faculta al Presidente de la República para solicitar a la autoridad competente, para los efectos y en los términos de dicha ley, la suspensión condicional de la pena, y el beneficio de la pena alternativa a favor de los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley con los cuales se llegue a acuerdos humanitarios.

Que de conformidad con el artículo 1 del Decreto 1175 del 19 de julio de 2016 que reglamentó el artículo 61 de la Ley 975 de 2005, el Gobierno Nacional, con el fin de propiciar acuerdos humanitarios podrá solicitar a las autoridades judiciales competentes la suspensión de la medida de aseguramiento, de la pena o solicitar la pena alternativa a favor de miembros o ex miembros de grupos armados organizados al margen de la ley.

Que de acuerdo con el artículo 4 del Decreto 1175 de 2016, los beneficiarios de la suspensión de la medida de aseguramiento o de la pena deben comprometerse con el Gobierno Nacional a actuar como gestores o promotores de paz y *"asistir a las diligencias judiciales cada vez que sean requeridos y firmarán un Acta ante el Alto Comisionado para la Paz en tal sentido. Sobre tales actividades rendirán un informe mensual dirigido a la Oficina del Alto Comisionado para la Paz"*.

RESOLUCIÓN NÚMERO 201 DE 2025

Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorroga la designación de unos gestores de paz"

Que mediante la Resolución 369 del 13 de septiembre de 2024 se autorizó la instalación de la Mesa de Diálogos de Paz entre los representantes autorizados por el Gobierno nacional y los miembros representantes del grupo armado organizado al margen de la ley autodenominado Comuneros del Sur, dirigida a obtener soluciones al conflicto armado, lograr la efectiva aplicación del Derecho Internacional Humanitario, el respeto de los derechos humanos, el cese de hostilidades y afectaciones a la sociedad civil y el pacto de acuerdos de paz tendientes a facilitar el desarme y la desmovilización y el tránsito a la paz del grupo armado en mención.

Que los miembros representantes del grupo armado Comuneros del Sur, reconocidos por el Presidente de la República, según una misiva escrita del 30 de agosto de 2024, dirigida al Consejero Comisionado de Paz, informaron que Ana Milena García Leiton identificada con la C.C. 29.567.527, Diego Fernando García Jiménez identificado con la C.C. 1.089.295.977, Fabio Jiménez González identificado con C.C. 1.061.748.371, Jaime Edilson Rodríguez Moreano identificado con C.C. 1.010.017.422, Jesús Andrés Cabezas Valencia identificado con C.C. 1.080.836.320, Omar Andrés Cuasaluzan Guanga identificado con C.C. 1.010.017.672, Omar Robinson Vallejo España identificado con C.C. 1.088.731.239, Yumer Arley Guerrero Castilla identificado con C.C. 1.193.369.745, Edgar Humberto Restrepo Benjumea identificado con C.C. 98.495.468, Luis Alberto Villota Rodríguez identificado con C.C. 1.088.735.881, Alexis Fabian Hoyos Ospina identificado con C.C. 1.061.780.234 y Carlos Jhon Cabrera Ruales identificado con C.C. 87.454.154 pertenecen a esa Grupo Armado Organizado al Margen de la Ley.

Que mediante la Resolución 451 del 8 de noviembre de 2024 se realizó la designación de unos gestores de paz para que contribuyan con su conocimiento y experiencia a la estructuración del proceso de paz con los Comuneros del Sur, y promover acuerdos y acciones humanitarias.

Que, con el fin de dar continuidad a la ejecución del plan de trabajo suscrito con el que contribuyen con su conocimiento y experiencia a la estructuración del proceso de paz con los Comuneros del Sur, y promover acuerdos y acciones humanitarias, resulta necesario prorrogar por siete (7) meses la calidad de gestores de paz designada mediante la Resolución 451 del 8 de noviembre de 2024.

Que, en consideración a lo anterior,

RESUELVE

Artículo 1. Prorrogar por siete (7) meses y en las mismas condiciones de la Resolución 451 del 8 de noviembre de 2024 la calidad como gestores de paz de las siguientes personas: Ana Milena García Leiton, identificada con la C.C. 29.567.527, Diego Fernando García Jiménez, identificado con la C.C. 1.089.295.977, Jaime Edilson Rodríguez Moreano, identificado con C.C. 1.010.017.422, Jesús Andrés Cabezas Valencia, identificado con C.C. 1.080.836.320, Omar Robinson Vallejo España, identificado con C.C. 1.088.731.239, Yumer Arley Guerrero Castilla, identificado con C.C. 1.193.369.745, Edgar Humberto Restrepo Benjumea, identificado con C.C. 98.495.468, Luis Alberto Villota Rodríguez, identificado con C.C. 1.088.735.881, Alexis Fabian Hoyos Ospina, identificado con C.C. 1.061.780.234 y Carlos Jhon Cabrera Ruales, identificado con C.C. 87.454.154, para que contribuyan con su conocimiento y experiencia a la estructuración del proceso de paz con los Comuneros del Sur, y promover acuerdos y acciones humanitarias.

Parágrafo 1. El término de la anterior designación como gestores de paz será de siete (07) meses y operará en el departamento de Nariño.

Parágrafo 2. Retirar la designación como gestor de paz a Omar Andrés Cuasaluzan Guanga, identificado con C.C. 1.010.017.672 y Fabio Jiménez González, identificado con C.C. 1.061.748.371, que les fuera reconocida mediante la Resolución 451 del 8 de noviembre de 2024.

Artículo 2. El Gobierno nacional podrá en cualquier momento retirar la designación como gestores de paz de que trata el artículo anterior y, en consecuencia, solicitar la reactivación de las medidas penales ordinarias.

Artículo 3. Comunicar por intermedio de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz la presente resolución a las autoridades judiciales y administrativas competentes y a las personas designadas como gestores de paz, para lo de su competencia.

RESOLUCIÓN NÚMERO 201 DE 2025

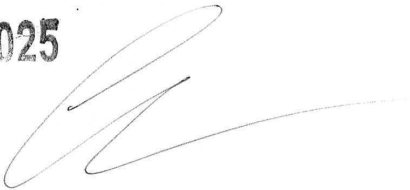
Continuación de la Resolución: "Por la cual se prorroga la designación de unos gestores de paz"

Artículo 4. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, y mantiene vigentes las demás disposiciones de la Resolución 451 del 8 de noviembre de 2024.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los

08 JUL 2025



ORGANIZACIÓN CRIMINAL ERPAC LANZA CAMPAÑA DE RECLUTAMIENTO



CORDIAL SALUDO

SE LE INFORMA A LA OPINIÓN PÚBLICA QUE LOS HECHO QUE SE HAN VENIDO PRESENTANDO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE SON PRODUCTO DEL LLAMADO QUE LA MISMA POBLACIÓN CIVIL HA HECHO, CANSANDOS DE TANTA DELINCUENCIA, ENTENDEMOS EL SUFRIMIENTO DE ALGUNAS FAMILIAS PERO ESTAS SON LAS CONSECUENCIAS CUANDO BUSCAN EL DINERO FÁCIL Y SE PRESTAN PARA LA DISTRIBUCIÓN DE DROGAS, HURTAR MOTOCICLETAS, RAPONEAR BOLSOS, ROBAR GANADO, PROSTITUIR A NIÑAS Y ADOLESCENTES, Y ENGAÑAR A GENTE CON PROMESAS DE (VIVIENDA) BAJO LA MODALIDAD DE INMOBILIARIAS, CONSTRUCTORAS, Y INVERSORAS, LOS GOTA GOTAS APROVECHANDOSE DE LA GENTE HUMILDE PARA DESPUES SOMETERLA A PAGAR SUMAS FUELES A NUESTRO GOBIERNO MAS EL PUEBLO NO AGUANTA MAS ATROPELLOS.

NOSOTROS COMO ORGANIZACIÓN (RENACER EFINCE, ETC.) TEMOS A PERMITIR QUE ESTO SIGA SUCEDIENDO EN EL DEPARTAMENTO DE CASANARE, CAIGA EL QUE TENGA QUE CAER, PERO LA POBLACIÓN NO AGUANTA MAS, ASI QUE EL QUE TENGA A SU HIJO O FAMILIAR HACIENDO LAS COSAS MAL LO LAMENTAMOS PERO NOS TOCA ACTUAR.

HACEMOS LA INVITACIÓN A TODOS LOS JOVENES QUE SE QUIERAN UNIR A LA CAUSA, NOS LO HAGAN SABER, TENDRAN UN SALARIO DE 2 MILLONES MENSUALES YA QUE EL GOBIERNO NO BRINDA OPORTUNIDADES DE EMPLEO Y LOS DESCRIMINAN POR NO TENER UNA EXPERIENCIA LABORAL AQUÍ LOS RECIBIMOS CON LOS BRAZOS ABIERTOS SOLO NECESITAMOS QUE TENGAN COMPROMISO Y SENTIDOS DE PERTENENCIA POR SU DEPARTAMENTO.

“UNIDOS POR UNA SOLA CAUSA”

COMANDANTE GENERAL : ANDRESITO

COMUNICACIÓN DIRECTA: 3102527144

COMANDANTE DE ZONA GONZALITO



MUJERES DEL CAUCA LE ESCRIBEN CARTAS A MORDISCO, AL ELN Y AL GOBIERNO PARA EXIGIR PAZ

Organizaciones de mujeres y personas LGBTIQ+ del norte del Cauca enviaron comunicaciones directas al Frente 57, al Bloque Occidental del EMC, al ELN y al presidente Gustavo Petro. Plantean acciones urgentes para frenar la violencia, reactivar los diálogos e incluir su liderazgo en la solución del conflicto armado.

+20

Redacción Colombia +20

11 de julio de 2025



Las lideresas presentaron una hoja de ruta construida desde sus experiencias de resistencia, cuidado y organización.

Foto: **Agencia para la Reincorporación y la Normalización**

En el norte del Cauca, donde la guerra ha dejado una huella persistente y profunda, las mujeres y personas LGBTIQ+ han vuelto a tomar la palabra. Desde los procesos organizativos *Conspirando por la Paz y la Ruta Pacífica de las Mujeres Cauca*, estas lideresas hicieron público el envío de cartas abiertas dirigidas a tres grupos armados —al Frente 57, el Bloque Occidental Comandante Jacobo

Arenas - ambas estructuras del Estado Mayor Central que comanda Iván Mordisco; y al Ejército de Liberación Nacional—. También le enviaron una al presidente Gustavo Petro con el objetivo abrir canales de diálogo directo, exigir compromisos humanitarios inmediatos y proponer acciones concretas para desescalar la guerra.

Este gesto no es nuevo ni aislado. Forma parte de una larga trayectoria de incidencia política de las mujeres caucanas en defensa de la vida. Sin embargo, el contexto actual —marcado por amenazas, confinamientos, reclutamiento forzado y ataques a líderes sociales— otorga al acto un peso particular: las cartas son, a la vez, un llamado y una exigencia a quienes ejercen poder armado sobre sus territorios.

Las comunicaciones se hicieron públicas el 10 de julio durante el *foro Democracia a la Plaza*, en Santander de Quilichao. Allí, las lideresas presentaron una hoja de ruta construida desde sus experiencias de resistencia, cuidado y organización.

El documento sintetiza cinco propuestas que fueron enviadas por igual a los tres grupos armados y al Gobierno: establecer un canal de interlocución con sus organizaciones, reactivar los diálogos rotos o estancados entre el Estado y los actores armados, adoptar compromisos humanitarios inmediatos, reducir la confrontación armada y discutir estructuralmente las causas del conflicto.

“Pensamos que no debemos renunciar al esfuerzo de que haya un diálogo entre el Estado colombiano y las organizaciones armadas irregulares, y sobre todo un diálogo de toda la sociedad”, se lee en el texto dirigido al Frente 57.

La carta al EMC, por su parte, señala que, pese a tener una posición contraria frente a la utilidad de la guerra, las organizaciones creen que sí es posible reducir la intensidad de la confrontación y los impactos sobre las comunidades. A cada uno de los actores armados, las mujeres les piden responder con hechos al clamor social por la vida, el respeto y la dignidad.

En la comunicación enviada al ELN, las firmantes recuerdan su participación en el proceso de diseño de mecanismos de participación civil en los diálogos con el Gobierno Petro, e insisten en que la suspensión de ese proceso no debe traducirse en silencio: “Nos parece muy positivo que a pesar del escenario tan complejo que estamos viviendo haya una luz de posibilidades”, dice la carta.

Más allá de una petición, las cartas son una propuesta de salida al punto muerto que vive la paz en el departamento. Desde el corazón mismo del conflicto, las mujeres plantean su disposición a actuar como mediadoras, a proponer alternativas de resolución no armada, y a tender puentes entre la sociedad civil y los actores que aún están en armas.

El 10 de julio, junto con la presentación pública de las cartas, organizaciones sociales, autoridades locales y representantes de cooperación internacional firmaron un compromiso de acompañamiento.

El documento, titulado Compromiso con la paz en el Cauca, recoge el respaldo a las acciones promovidas por *Conspirando por la Paz y la Ruta Pacífica*, y promete generar condiciones para su desarrollo, asegurar protección a las lideresas, amplificar sus propuestas ante el Gobierno nacional y exigir respuestas concretas a los actores armados.

Entre los seis compromisos está “adoptar las medidas políticas e institucionales” para que se “puedan desarrollar acciones humanitarias y por la paz con garantías y reconocimiento”, “insistir” al Gobierno para que respalde decididamente este esfuerzo y “prestar” todo el apoyo logístico para que las acciones se puedan realizar adecuadamente.

“Allí donde parece no haber lugar para la esperanza, es precisamente donde más urgente es hablar de paz y construirla”, se lee en el manifiesto colectivo.

Este acto colectivo también refleja una verdad incómoda pero evidente: mientras los procesos formales de negociación entre el Gobierno y varios grupos armados están en crisis, son las comunidades —y especialmente las mujeres organizadas— quienes están sosteniendo la posibilidad de una paz futura.

La acción de las mujeres se da en medio de una coyuntura crítica. El norte del Cauca es hoy uno de los principales escenarios de disputa armada entre estructuras como el Estado Mayor Central de las FARC, el ELN y grupos residuales asociados al narcotráfico. De hecho, la disidencia de Mordisco hace unos días anunció la creación de un nuevo frente armado llamado Andrés Patiño y su incursión al sur del Cauca, en el macizo colombiano.

“Les anunciamos que un nuevo frente de las FARC-EP llega al territorio, el Frente Andrés Patiño”, se lee en el comunicado del grupo armado, en el que además señalan una confrontación directa con la guerrilla del ELN.

Esta disputa entre grupos se expresa en hostigamientos, asesinatos selectivos, confinamientos de comunidades afro e indígenas, presencia de minas antipersonal y control armado sobre los circuitos económicos y sociales.

Según cifras de organizaciones defensoras de derechos humanos, en lo que va del año se han reportado múltiples asesinatos de líderes sociales, amenazas masivas y al menos una decena de desplazamientos forzados en la región.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mujeres-del-cauca-le-escriben-cartas-a-mordisco-al-eln-y-al-gobierno-para-exigir-paz/>

12 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

12 de Julio de 2025

CONFLICTO AL ROJO VIVO: CADA 16 HORAS HAY COMBATES ENTRE LOS MILITARES Y GRUPOS CRIMINALES. El conflicto armado en Colombia ha llegado a un punto tan crítico, que cada 16 horas se presenta un combate entre la Fuerza Pública y algún grupo criminal. Este es uno de los datos más llamativos del balance presentado este miércoles por el Comando General de las Fuerzas Militares, con ocasión del primer año de jefatura del almirante Francisco Hernando Cubides Granados. La Institución indicó que entre el 9 de julio de 2024 y el mismo lapso del presente año se han registrado 547 combates, lo que representa un aumento del 43% frente al periodo anterior. Esto también implica que cada 16 horas en promedio hubo un enfrentamiento. Esos choques dejaron 214 muertos en las filas criminales. Entre los grupos más afectados están el Clan del Golfo, que sumando bajas, capturas y sometimientos voluntarios a la justicia, perdió 1.770 integrantes; el Estado Mayor Central de las Farc, 1.331; la Segunda Marquetalia, 382; y el ELN, 342. "De igual forma, se logró la incautación de 4.028 armas, de 646.252 municiones y se neutralizaron 16.097 artefactos explosivos, afectando la cadena logística criminal de estos grupos ilegales", detalló el Comando General. En ese periodo también fueron decomisadas 794 toneladas de droga: 603 de cocaína, 170 de marihuana y 21 de pasta base de coca; 3.291 laboratorios de producción de cocaína fueron destruidos. "Uno de los más grandes logros es el aumento del 9% del presupuesto asignado para las Fuerzas Militares. En 2024, la asignación fue de 16 billones de pesos, para este 2025 es de más de \$18 billones. Además, se asignaron más de 99 mil millones de pesos en el marco de la conmoción interior generada por la crisis humanitaria en el Catatumbo". <https://www.elcolombiano.com/colombia/cada-16-horas-combate-conflicto-armado-colombia-HP28055310>

ANOTACIONES

PREOCCUPACIÓN EN CASANARE POR PANFLETO QUE BUSCA RECLUTAR JÓVENES PARA GRUPO ARMADO ILEGAL QUE OFRECE \$2 MILLONES DE SALARIO. Mientras las autoridades analizan la autenticidad del grupo armado ilegal autodenominado **RENACER ERPAC**, en Casanare continúa creciendo el temor por los recientes homicidios y la circulación de un panfleto que hace una peligrosa convocatoria: invitan a jóvenes a unirse a sus filas insurgentes, ofreciéndoles un salario mensual de dos millones de pesos. En el panfleto se justifica la existencia del grupo como una supuesta respuesta al aumento de delitos como el hurto, la distribución de drogas, la estafa en promesas de vivienda y la explotación infantil, y aseguran estar "actuando porque el pueblo no aguanta más atropellos". Sobre el panfleto, un ciudadano advirtió: "están aprovechándose de la necesidad de nuestros jóvenes. Prometen dinero y 'oportunidades', pero lo que buscan es arrastrarlos a la ilegalidad". Alertado por el tono del documento describió, el panfleto expone que los interesados no necesitan experiencia, y que serán "recibidos con los brazos abiertos" si tienen sentido de pertenencia por el departamento. A pesar de que el grupo autodenominado "Renacer ERPAC" se atribuyó mediante un panfleto el asesinato de una taxista en Casanare, el comandante de la Décima Sexta Brigada del Ejército Nacional, coronel Carlos Mauricio Peña Jiménez, aseguró que no existe evidencia de un grupo armado organizado con ese nombre. Según explicó, para ser considerado como tal se requiere una caracterización de inteligencia que demuestre estructura jerárquica, mando responsable y dominio territorial, condiciones que no se cumplen en este caso. <https://prensalipecasanare.com/judicial/54949-preocupacion-en-casanare-por-panfleto-que-busca-reclutar-juvenes-para-grupo-armado-ilegal-que-ofrece-2-millones-de-salario.html>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

COMUNICADO DEL PRESIDENTE PETRO SOBRE CRISIS HUMANITARIA EN GAZA



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE LA AYUDA HUMANITARIA EN GAZA

Bogotá, 11 de julio de 2025. Desde Colombia, denuncio con la mayor firmeza la manipulación de la ayuda humanitaria en Gaza, donde el dolor de un pueblo ha sido convertido en instrumento de control, propaganda y exterminio.

Lo que se ha instaurado no es un canal humanitario, sino una red de humillación. Se niega el acceso libre y seguro a la ayuda internacional, se impide la entrada de trabajadores humanitarios con independencia y se expulsa a organismos que, como la UNRWA, han sido pilares del auxilio a millones de refugiados.

En su lugar, se promueve una supuesta agencia “humanitaria” subordinada a intereses militares, que falsea la neutralidad, distorsiona el derecho internacional y actúa más como apéndice de la ocupación que como socorro.

Las cifras hablan por sí solas, pero hay cosas que los números no pueden expresar: los cuerpos esparcidos alrededor de camiones de ayuda, las manos vacías de niños esperando alimentos que nunca llegan, la desesperación de madres viendo morir a sus hijos por desnutrición o enfermedades prevenibles.

La distribución de la ayuda se ha contaminado —literal y simbólicamente— con violencia, opiáceos, con restricciones arbitrarias, con asesinatos selectivos de quienes simplemente esperaban un poco de agua o una bolsa de arroz.

No puede hablarse de asistencia humanitaria cuando el acceso depende del capricho del poder que asedia. No puede hablarse de humanidad cuando se asesina a quienes llevan, piden o reparten pan. No puede hablarse de neutralidad cuando los corredores humanitarios son definidos por quienes lanzan las bombas.

Desde este gobierno alzamos la voz; lo hacemos no por cálculo, sino por convicción. Porque creemos en un orden internacional basado en la dignidad, no en la sumisión. Porque sabemos que la ayuda humanitaria no puede ser arma de guerra ni herramienta de castigo colectivo.

Invito a las naciones del mundo a organizar, sin dilaciones ni eufemismos, una respuesta humanitaria global, verdaderamente neutral, bajo mandato internacional y ajena a los intereses del ocupante. Una operación masiva que asegure alimentos, agua, medicinas y protección, no bajo vigilancia militar, sino bajo el principio sagrado del auxilio a la vida.

La humanidad será juzgada por su silencio frente a Gaza. Callar hoy es normalizar lo inaceptable. Permitirlo es volverse cómplice. La neutralidad ante el crimen no es neutralidad: es consentimiento.

Gustavo Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

Presidencia de la República de Colombia

Dirección: Carrera 8 No. 7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

LAS VECES QUE BANDAS CRIMINALES DE BARRANQUILLA LE HAN PEDIDO PISTA A PETRO EN PAZ TOTAL

Esta semana se conoció una carta en la que Digno Palomino, jefe de la banda criminal "Los Pepes" le ofreció al Gobierno ser vocero en una eventual mesa de paz urbana en esa ciudad.

+20

Redacción Colombia +20

12 de julio de 2025



Esta semana se conoció una carta en la que Digno Palomino, jefe de la banda criminal "Los Pepes" le ofreció al Gobierno ser vocero en una eventual mesa de paz urbana en esa ciudad. Foto: **Archivo Particular**

No es la primera vez que Digno Palomino, jefe de la banda criminal "Los Pepes" de Barranquilla le pide entrada al presidente Gustavo Petro en su apuesta de paz total. La propuesta la ha hecho dos veces más, pero ha sido rechazada.

Esta semana se conoció una carta de Palomino dirigida al presidente Gustavo Petro y a la senadora Isabel Zuleta, quien además coordina el espacio de diálogo socio jurídico con las bandas criminales de Medellín y Valle de Aburrá.

En el documento, con fecha del 7 de julio, Palomino señala sus intenciones de adherirse a una propuesta de Andrés Marín, también conocido como Pipe Tuluá y jefe de la banda criminal La Inmaculada del Valle del Cauca, quien actualmente enfrenta un proceso de extradición a Estados Unidos por narcotráfico.

“Solicito al Gobierno Nacional tener en cuenta nuestra disposición y voluntad de participar activamente en las mesas urbanas de paz (...) reitero mi compromiso absoluto con la búsqueda de la paz total en el territorio nacional liderado por el señor Andrés Felipe Marín”, se lee en la carta enviada por Digno Palomino.

Para concluir la propuesta, el jefe de Los Pepes señaló que en el marco de la paz urbana promoverá uniones entre organizaciones y estructuras involucradas para lograr “acuerdos conjuntos que contribuyan a la consolidación de una agenda común de paz”. Asimismo explicó que dicha unión permitiría abrir espacios de diálogo para establecer más compromisos.

Hasta el momento, el Gobierno no ha emitido una respuesta para rechazar o aceptar la propuesta de Digno Palomino, sin embargo, fuentes oficiales aseguran que se adelantan diálogos exploratorios con las estructuras criminales en Barranquilla.

Esto se da en el marco de una propuesta que lanzó el presidente Gustavo Petro a mediados de mayo sobre la intención de abrir una mesa de diálogo urbano con las bandas criminales con el objetivo de “pacificar” Barranquilla.

Como antesala a esa propuesta, la Alcaldía de Barranquilla y la Gobernación del Atlántico le enviaron una carta al consejero comisionado Otty Patiño para solicitar una reunión y abordar la situación de las estructuras criminales.

El documento conocido por el diario El Tiempo con fecha del 4 de abril solicitaba articular esfuerzos y estrategias para la construcción de paz total en los territorios con el objetivo de contribuir a la tranquilidad y seguridad.

Según información recogida por la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) solo en abril el departamento registró 54 homicidios, 29 de ellos en Barranquilla, seguido de Soledad con 14 casos, Malambo

con 9, Puerto Colombia y Galapa con 2 homicidios. Esa crítica situación impulsó la búsqueda de vías de escape a la violencia.

“Consideramos fundamental articular esfuerzos con su despacho, en el marco de las estrategias nacionales para la construcción de la paz total, con el objetivo de coordinar posibles rutas de acción conjunta y construir alternativas que contribuyan a la seguridad y tranquilidad del territorio. Nos permitimos manifestar nuestra total disposición para asistir al encuentro en la fecha y lugar que usted disponga, ya sea en la ciudad de Bogotá, Barranquilla o cualquier otro espacio que facilite el desarrollo de este importante diálogo”, se lee en la carta firmada por la Oficina para la Seguridad del Distrito de Barranquilla y la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico.

Los intentos de las bandas para subirse a la paz total

La situación de seguridad en Barranquilla ha sido un punto neurálgico para la paz total. En 2023 se registró un pico de violencia en esa ciudad por cuenta de la guerra entre las principales bandas criminales al mando de Digno Palomino; Jorge Eliécer Díaz Collazos, conocido como Castor Y jefe de Los Costeños; Y Ober Ricardo Martínez, conocido como el Negro Ober, jefe de Los Rastros Costeños.

A mediados de marzo se conoció el episodio en que hombres armados ingresaron al diario El Herald, en Barranquilla, para exigir la publicación de una entrevista con Digno Palomino y días antes exigieron una con Castor. Posteriormente se conocieron extorsiones a comerciantes y disputas al interior de las bandas criminales lo que provocó más violencia.

En ese contexto, las estructuras armadas le solicitaron al gobierno Petro y al entonces comisionado de paz, Danilo Rueda, acercamientos en Barranquilla para una mesa de paz total. Sin embargo, la propuesta no fue aceptada. El entonces ministro de Interior, Alfonso Prada, le envió un mensaje a las bandas.

“Al señor (Digno) Palomino, al señor Castor, al señor Negro Ober, que nos han retado desde las cárceles, desde sus sitios, algunos de ellos que quieren entrar en los procesos de Paz Total. El que quiera estar en vía del diálogo con el Gobierno Nacional dentro del marco

de la Constitución y la ley -que nos permite hacerlo-, solamente tendrá un asiento en la medida que demuestre claramente su voluntad real de respeto con la ciudadanía”.

Y agregó: “que ni sueñen que este camino es para tener una doble vida que les permita seguir delinquiendo y tener un camino de paz total; para nada este camino es para que se burlen de la sociedad colombiana. La generosidad del presidente solamente puede ser respondida con respeto y voluntad de paz real, que podamos verificar”.

En abril de este año, la Consejería Comisionada de Paz en cabeza de Otty Patiño recibió una carta de los principales cabecillas para solicitar, otra vez, espacio en la paz urbana.

Las estructuras “Los Costeños” y “Los Pepes” le pidieron al comisionado Patiño instalar una mesa de paz en la capital del Atlántico, apoyaron la petición en una especie de tregua que las mismas bandas establecieron para reducir los índices de homicidios en la ciudad e incluso mencionaron una posible entrega de armas. Frente a esa solicitud, el comisionado señaló una serie de condiciones para avanzar en un espacio socio-jurídico. “Si esos grupos ya quieren desmovilizarse, bienvenidos a la paz. Si solo quieren mesa y diálogos, no”, dijo en diálogo con Caracol Radio.

Hasta el momento, ninguna de las propuestas que han enviado los cabecillas de las bandas en Barranquilla ha sido aceptada por el gobierno. Sin embargo, ahora que el presidente Petro lanzó el anuncio de la posibilidad de un laboratorio de paz en Barranquilla, habrá que esperar para saber si la tercera será la vencida.

Mientras tanto, esa propuesta se cocina al calor de los otros laboratorios de paz instalados desde hace dos años en Medellín, Quibdó y Buenaventura, de los cuales solo la mesa con las bandas criminales de Medellín avanza, pues las otras dos entraron en un estado de crisis. De ahí que la nueva carta de Palomino también esté dirigida a la senadora Zuleta, encargada del diálogo en el Valle de Aburrá.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-y-bandas-criminales-barranquilla-las-veces-que-le-han-pedido-pista-a-petro-en-paz-urbana/>

LA GUERRA SE PERPETÚA CONTRA NIÑOS Y NIÑAS: AUMENTO DEL 145% EN ATAQUES EN CINCO AÑOS

Un reciente informe del secretario general de la ONU sobre niñez y conflicto en Colombia señala seis tipos de victimización por parte de grupos armados. El reclutamiento y la violencia sexual dentro de los ataques fueron más frecuentes en 2024.



Paulina Mesa Loaiza

12 de julio de 2025



El reclutamiento de menores es una antigua práctica entre los grupos ilegales en Colombia. Según la JEP, al menos 18.677 niños fueron reclutados por las FARC. Foto: **Julián Ríos Monroy**

Han pasado nueve años desde la firma del Acuerdo de Paz, y aunque esta semana seis miembros del último secretariado de las FARC reconocieron ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) su responsabilidad en el reclutamiento forzado y lo calificaron como

una “herida profunda” de la guerra, en el país se siguen cometiendo los mismos errores contra niños, niñas y adolescentes, cada vez de manera más directa e intensa.

El conflicto armado también se recicla para los más pequeños, pues en cinco años consecutivos la tendencia va al alza cuando se habla de violencia contra la niñez en Colombia. Los recientes informes de diferentes organizaciones sociales y de las Naciones Unidas dan cuenta de este fenómeno, en el que los actores armados que emergen o se fortalecen en los territorios continúan reclutando, violando, asesinando, mutilando y atacando a niños y niñas. Así quedó reportado en el informe anual del secretario general de la ONU sobre niñez y conflicto armado en el capítulo Colombia, que recoge información de 2024.

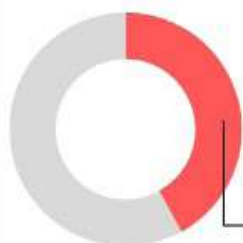
De entrada el panorama es desalentador cuando se sabe que desde 2019 la violencia ha crecido exponencialmente contra los menores. Solo en 2024 se reportaron 646 graves violaciones que afectaron a 513 niñas, niños y adolescentes en todo el territorio nacional. Esa cifra, en comparación a 2023, representó un incremento del 42 % de los ataques.

Del número total de menores afectados, el informe del secretario general determinó que 317 son niños víctimas del conflicto, 189 niñas y siete de sexo no determinado. De ellos, 195 eran niños indígenas, 47 niños afrodescendientes y 13 niños de nacionalidad venezolana.

Las cifras y las realidades en territorio hablan de un impacto desproporcionado contra las poblaciones indígenas y afro en el país. Para Hilda Molano, coordinadora de Coalico (Coalición contra la vinculación de niños, niñas y jóvenes al conflicto armado en Colombia), que tiene efectos sobre la vida de los niños, pero también de las comunidades enteras. “Esto rompe el tejido social. Cuando se habla del pueblo étnico, el que los niños y niñas terminan en una dinámica por fuera de sus comunidades pone en riesgo la supervivencia del pueblo. Un evento violento no solo afecta al niño o a la niña, sino a la familia, a la comunidad en su conjunto, a la sociedad y a todos como nación”, señaló.

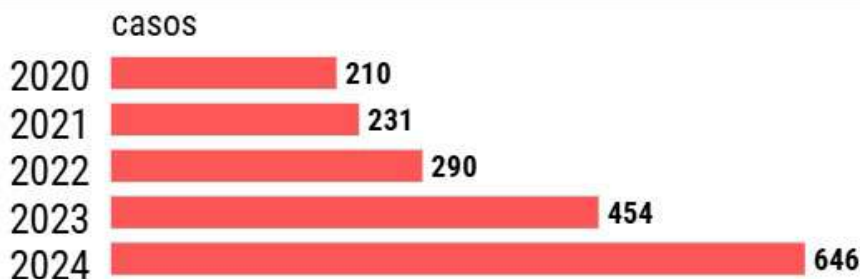
Así afecta el conflicto a niños, niñas y adolescentes

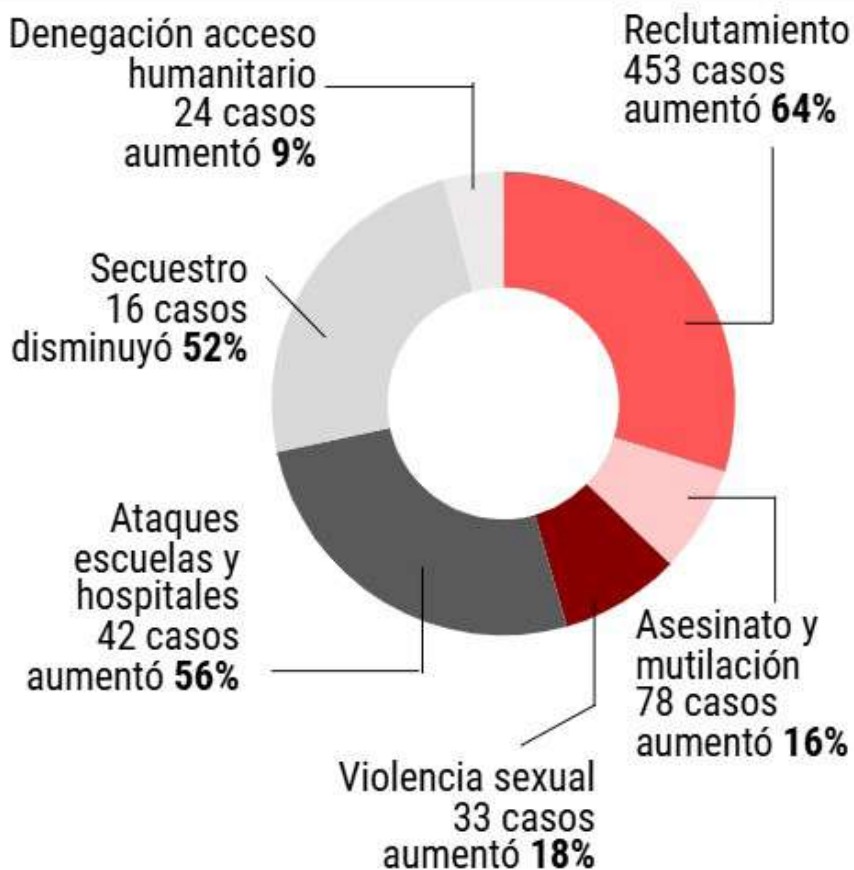
Informe anual del Secretario General de la ONU



Durante 2024 ocurrieron 646 graves violaciones que afectaron a 513 niños, niñas y adolescentes. Un incremento del 42% en comparación del 2023

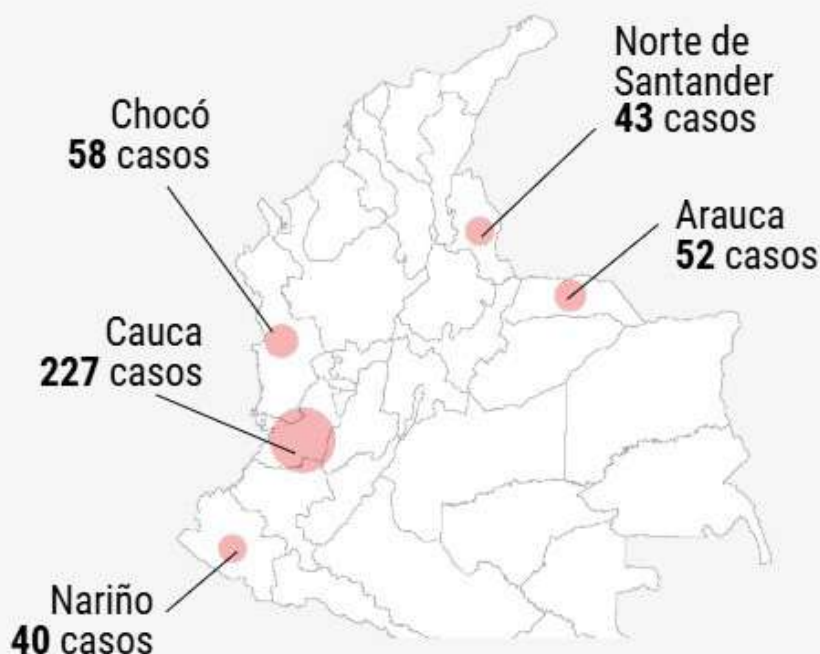
La violencia contra los niños ha aumentado en los últimos cinco años



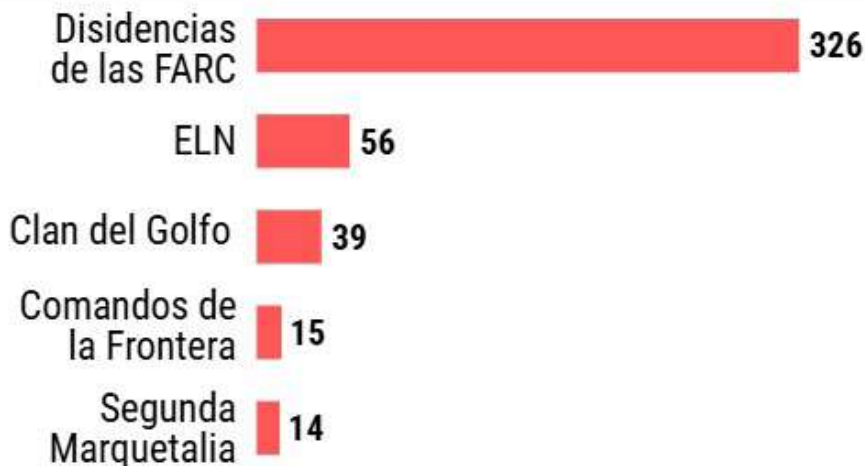
Las seis graves violaciones contra niños y niñas en 2024

Los territorios con más casos de violencia contra menores

66% de los casos ocurrieron en departamentos de la Costa Pacífica y fronterizos con Venezuela



Principales grupos armados responsables de reclutamiento de menores



El reclutamiento está ligado a la expansión de los grupos armados

Pero las cifras que revela el informe se quedan tímidas ante la magnitud real de la situación. Cada vez más territorios del país reportan ataques contra los niños, lo que expertos logran explicar cómo efectos de la expansión territorial y consolidación de los grupos armados. El informe de la ONU muestra que el ELN, el Clan del Golfo, autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia, y las disidencias de las FARC son responsables de cometer violaciones graves incluyendo el reclutamiento, homicidios, mutilaciones, violencia sexual, ataques contra escuelas y hospitales, secuestros y obstrucción del acceso humanitario.

En el caso de reclutamiento, el análisis del secretario general de la ONU registró que en 2024 se reportaron 453 casos, lo que representó un aumento del 64 % en comparación con 2023, en el que se denunciaron 277 casos. El documento también señala que las principales estructuras responsables de reclutamiento son las disidencias de las FARC, que del total de casos tuvieron participación en 326 reclutamientos; seguidas por el ELN, con 56 casos; Clan del Golfo, con 39; Comandos de la Frontera, con 15, y Segunda Marquetalia, con 14 casos.

La Política de Paz Total que ha implementado el presidente Gustavo Petro ha logrado que en las mesas de diálogo se hable y se aborden compromisos para frenar la violencia contra los niños y niñas. Por ejemplo, en uno de los procesos más avanzados, la negociación con Comuneros del Sur, las delegaciones acordaron un grupo de trabajo para atender a niños en condición de reclutamiento. En el laboratorio de paz urbana en Buenaventura, con las principales bandas criminales, se firmó un acuerdo para frenar la utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades ilegales. Sin embargo, los diálogos en el puerto parecieran estar estancados y algunos expertos en conflicto reconocen que son temas complicados que a veces no logran ser prioritarios y las situaciones se siguen presentando.

Para Julien Hayois, especialista de protección de Unicef, hay varios factores que permiten contextualizar la violencia contra los niños por parte de los actores armados. "Esto está ligado también a la reestructuración de los grupos, la expansión territorial y las necesidades de fortalecer sus rangos. Además, hay una serie de factores estructurales que favorecen esas graves violaciones. Es recurrente que ocurran en territorios con altos niveles de pobreza, con poca presencia del Estado, una oferta limitada de servicios y de oportunidades educativas, de empleo para adolescentes y jóvenes", explicó.

En una mirada general al panorama, desde 2019 se han verificado 1.206 niños, niñas y adolescentes separados de sus familias y comunidades para vincularlos al conflicto armado.

"Una vez que los niños entran en los rangos de los grupos armados o empiezan a ser utilizados, eso conlleva a otros crímenes y graves violaciones dentro de las estructuras como los temas de violencia sexual, malos tratos, niños que intentaron escapar y fueron asesinados, niños que mueren en combate. Igual vemos que las amenazas de reclutamiento tienen consecuencias más dramáticas, como el suicidio, que se da en muchas comunidades indígenas. También familias que se han tenido que desplazar porque la única forma de prevenir el reclutamiento es salir del territorio, con todas las dificultades que eso implica para reintegrarse en otra comunidad", afirma Hayois, de la Unicef.

Las niñas más pequeñas son las más reclutadas

Del total de niños reclutados en 2024, 59 de ellos sufrieron violencias adicionales. 22 fueron asesinados, 14 fueron mutilados y 23 fueron víctimas de violencia sexual. “Frecuentemente, niños, niñas y adolescentes son utilizados para labores de vigilancia y obligados a cometer delitos como extorsión, sicariato, microtráfico y otras actividades antes de ser reclutados”, señala el informe de la ONU.

A eso se le suma que los niños están siendo utilizados para actividades en la guerra. Molano, coordinadora de Coalico, señala que son usados para casos relacionados con el manejo de drones. “Los grupos armados están aprovechando las habilidades de los niños, niñas y jóvenes. Lo que podría ser una habilidad para la vida termina siendo instrumentalizado para mantenerlos en la dinámica del conflicto”.

Otros coletazos del reclutamiento infantil se expresan en los docentes, que en los territorios intentan rescatar a los niños de la guerra. Así lo explica Molano. “Los grados de frustración que encontramos en los territorios con los docentes por vivir en la angustia de no poder hacer algo más que evite que estas situaciones pasen o asumir las consecuencias cuando lo intentan. Muchos docentes han sido desplazados, amenazados o acosados, y es evidente que tiene que ver con el tema de prevenir que se lleven a los niños”.

El informe de la ONU resalta que las niñas están siendo reclutadas y utilizadas a edades más tempranas que los niños. El 47 % de las niñas reclutadas y utilizadas en 2024 tenían entre 10 y 14 años, mientras que el 23 % de los niños se encontraban en ese rango de edad.

“Esto puede estar asociado directamente a casos de explotación sexual o violencias basadas en género o violencia sexual. Entre más pequeñas son las niñas, son un objetivo más claro, porque precisamente es con fines de explotación sexual lo que está detrás de esos casos en particular. Cada vez son niñas más pequeñas las que terminan siendo reclutadas o utilizadas por los grupos armados”, agregó Molano.

Para Hayois, especialista de la Unicef, es claro que las niñas sufren de manera diferenciada el conflicto armado. Precisamente, para el caso de la violencia sexual, el informe del secretario general reportó que todas las 33 víctimas fueron niñas y adolescentes mujeres que sufrieron violación, abuso sexual, planificación forzada o uniones tempranas forzadas. “Esto es solo la punta del iceberg. Algunos casos no son denunciados debido al estigma que existe alrededor de la violencia sexual, así como por la limitación de espacios de denuncia o de reporte seguro. La posibilidad de obtener información es muy limitada. La afectación diferencial es muy marcada y hay un subregistro muy fuerte de estos casos”, dice el experto.

El informe reportó, de igual manera, que se verificaron casos de violencia sexual perpetrados por el ELN (12), grupos disidentes de las FARC-EP (12), Clan del Golfo (7) y autores no identificados (2). En cuanto a los departamentos, Cauca sigue siendo el territorio más violento para los niños, niñas y adolescentes. En 2024 se registraron más de 200 casos de ataques contra los menores.

Al norte y al sur de Cauca la guerra se recrudece. Varios procesos organizativos liderados por mujeres pidieron esta semana a las estructuras del Estado Mayor Central al mando de “Iván Mordisco” y a la guerrilla del ELN frenar la guerra en el territorio. En una carta abierta también le pidieron al presidente Petro abrir canales de diálogo directo, exigir compromisos humanitarios inmediatos y proponer acciones concretas para desescalar el conflicto.

Esto sucede mientras la disidencia de “Mordisco” anunció hace unos días la creación de un nuevo frente de guerra llamado Andrés Patiño, con especial incursión en el macizo colombiano. En Guaviare, además, se disputan el control territorial con la disidencia de “Calarcá Córdoba”, lo que ha provocado asesinatos, confinamientos y control armado.

Cada vez son más los territorios en los que los niños son afectados directa y abiertamente por el conflicto. Solo entre 2022 y 2024, el número de municipios afectados por graves violaciones aumentó en un 87 %, pasando de 70 a 140 municipios. Incluso, para el año pasado, en algunos departamentos se reportó el doble de casos. El 66 % de las graves violaciones se centró en la Costa Pacífica y en departamentos fronterizos con Venezuela.

7.024 niños y niñas han sido afectados por ataques a sus escuelas

Los ataques a escuelas por parte de los grupos armados aumentaron durante 2024, pasando de 27 a 42 casos, que incluyen amenazas, ataques a profesores, daños a la infraestructura o instalación de artefactos explosivos.

También se ha identificado un incremento en el uso de escuelas como escudo o trinchera en combates, lugar para pasar la noche o para almacenar armamento, entre otros. Según el informe, alrededor de 35 escuelas fueron utilizadas con fines militares por las disidencias de las FARC, Comandos de la Frontera, Clan del Golfo, ELN y las Fuerzas Armadas de Colombia.

“Esto pone en riesgo a los estudiantes, a los docentes y a los padres de familia. Como consecuencia, muchas veces tienen que cerrar por períodos largos, lo que impacta la vida de los niños. Con frecuencia lleva a la desescolarización”, apuntó Julien Hayois, especialista de protección de la Unicef.

En total, 7.024 estudiantes se vieron afectados por los ataques y el uso de escuelas.

¿Cómo proteger a los niños y niñas?

Uno de los grandes avances que reconoce el secretario general es precisamente la imputación por parte de la JEP a excomandantes de las FARC por los crímenes de guerra contra más de 18.000 niñas, niños y adolescentes. Sin embargo, ese logro se debe acompañar de varias recomendaciones, como el acceso a la justicia para las víctimas de graves violaciones.

Para Hayois es importante aumentar la presencia del Estado con servicios de denuncia seguros, además de adaptarlos a las comunidades con enfoque étnico. Esto como una respuesta a la falta de confianza entre la población y lograr mejorar los reportes del fenómeno.

Dentro de las recomendaciones del informe igual se destaca la puesta en marcha de una estrategia de prevención del reclutamiento a la que se le asignen recursos adecuados para su implementación.

El secretario general hace un llamado a las Fuerzas Armadas para que cese la organización de actividades cívico-militares que involucren a niños, niñas y adolescentes. Asimismo, que las partes negociadoras en los diálogos de paz consideren medidas de protección infantil en sus acuerdos.

Mientras esto sucede, organizaciones sociales le siguen midiendo el pulso a la violencia contra la niñez, y el panorama no parece alentador al cierre de este 2025. El llamado sigue siendo urgente e insistente para que el Gobierno y las entidades encargadas les presten atención a los niños.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/ninos-en-el-conflicto-armado-informe-onu-alerta-aumento-de-reclutamiento-violencia-sexual-y-ataques-contraninos/>

LO QUE SE MUEVE DETRÁS DEL ALZA DE LOS HOMICIDIOS EN MEDELLÍN EN 2025

Desde la Mesa de Paz aseguran que los 23 homicidios más que el año pasado son por culpa de los extranjeros, pero también habría un desgaste con la Mesa de Paz.

Santiago Olivares Tobón

A dos mujeres las mataron dentro de un bus en La Piñuela (Aranjuez) y a dos hombres los mataron con tiros de gracia en el cerro de Las Tres Cruces. Esos son solo dos de los casos de asesinatos más destacados de esta semana, en una ciudad donde se registran 23 homicidios más que el año pasado, en una situación que desde la Mesa de Paz le atribuyen a bandas extranjeras, aunque las autoridades y algunos expertos aseguraron que hay desgastes y hasta creación de estructuras independientes.

En lo que va de este año, con corte al 11 de julio, se registraron 182 asesinatos en Medellín, mientras que el año pasado la cifra estaba en los 159, según el Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (Sisc), lo que representa un incremento del 14% de los casos.

Ante este panorama, desde la Mesa de Paz de Itagüí salió un comunicado expresando que las bandas conformadas por extranjeros estarían en la ciudad disputándose el control criminal, lo que llevó a esta alza, principalmente en el Nororiente y el Centro.

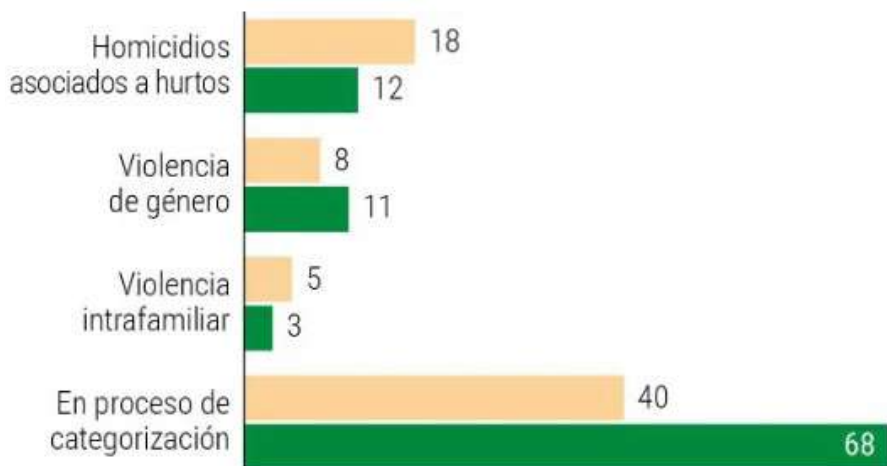
“Hoy podemos decir que organizaciones como el llamado Tren de Aragua, Los Gallegos, Los Cota y Los Kila tienen presencia en el Valle de Aburrá, con actividades relacionadas con drogas, prostitución, extorsión y amenazas”, señalaron.

De acuerdo con los informes judiciales, más allá de algunos movimientos del Tren de Aragua y de Los Gallegos, hasta el momento en Medellín las autoridades no tienen indicios claros de que haya una presencia consolidada de estas organizaciones, que están principalmente en Venezuela, Perú y Chile, aunque no desvirtúan que se están formando grupos con la mayoría de los integrantes del vecino país.

La mayoría de estos grupos se radicaron en el centro de Medellín, aunque también habría presencia en las comunas, principalmente de aquellos integrantes extranjeros que decidieron empezar a marcar independencia de las bandas criminales tradicionales, después de obtener el aprendizaje. Luis Fernando Quijano, director de la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social (Corpades) señaló que “ellos crearon su propio sepulturero: una cantidad de gente que aprendió del negocio, que aprendió a conocerlos, que sabe quiénes son sus hombres y hasta donde se guardan las armas de estos grupos”.

Hasta el momento, de los dos homicidios con los que se inició esta publicación –uno ocurrido en la noche del domingo y el otro el jueves– no se le ha atribuido a ninguna de estas estructuras extranjeras ni tampoco a las locales. Aunque cabe destacar que la muerte de una de las mujeres asesinadas en Aranjuez (identificada como Olimar Karina Bravo Castillo, de 37 años) estaría relacionada con ajustes de cuentas entre foráneos. De hecho, la pareja sentimental de Bravo había sido capturado días antes por porte ilegal de armas y estaba preso en una estación de Policía

Sin embargo, los movimientos de estos grupos criminales vienen dejando algunos asesinatos de venezolanos desde hace un par de años en Medellín. Por ejemplo, una confrontación entre el Tren de Aragua y Los Gallegos, banda que sería uno de sus brazos armados, provocó el asesinato del venezolano José Luis Cardozo Vásquez, de 34 años, cuando salía de una discoteca de El Poblado en la madrugada del 11 de noviembre de 2023. Ante el pronunciamiento y la denuncia de que las bandas conformadas por venezolanos estarían detrás de este incremento de homicidios, al igual que de otros delitos en algunas zonas, el secretario de Seguridad de Medellín, Manuel Villa Mejía, catalogó esto como una “preocupación conchuda” por parte de los cabecillas criminales.



Homicidios en algunas comunas

Cifras en cantidad de casos A 10 jul 2023 A 10 jul 2024 A 10 jul 2025



Descripción: Evolución homicidios en Medellín. Fuente: Sisc.
Gráfico: Departamento de Infografía.

“La preocupación concluida, por lo demás, por parte de algunas estructuras del Valle de Aburrá es que haya estructuras venezolanas que les están quitando territorios que antes ellos dominaban. No les preocupa que estén cometiendo delitos, les preocupa que les estén arrebatando territorio”, expresó el funcionario.

Agotamiento con mesa de paz

Este movimiento de grupos extranjeros tendría relación con la mayoría de los 20 asesinatos de personas de esta nacionalidad que se han registrado este año en Medellín, pero detrás del incremento total de asesinatos en la ciudad también podría haber otros motivos,

como un aparente desgaste con la Mesa de Paz de Itagüí, no solo por parte de los grupos venezolanos, sino también por los locales.

Fuentes del bajo mundo le contaron a EL COLOMBIANO que hay integrantes de grupos criminales, cuyos cabecillas forman parte de esta mesa, que estarían aduciendo este agotamiento por las esperas en el avance de las negociaciones con el Gobierno Petro, las cuales dejan sensaciones entre los grupos criminales que para el tiempo que llevan, son muy pocos los resultados obtenidos.

Algunas situaciones que dejan en evidencia este desgaste tienen que ver con lo sucedido durante la primera quincena de enero de este año en Belén Rincón y el corregimiento Altavista, donde entre Luis Felipe Aristizábal, alias Pipecito, y Milton César Pérez Villa, alias Milton, habrían intentado conformar una disidencia criminal en este sector de la ciudad, desobedeciendo las órdenes de la Mesa de Paz.

Esta situación llevó a que durante una semana se registraran toques de queda en esta parte de la ciudad, situación que se controló tras la desaparición de alias Milton, de quien habrían encontrado sus restos enterrados en Altavista el pasado 16 de mayo.

El secretario de Seguridad de Medellín indicó que “dentro de las mismas dinámicas criminales que manejan estos tipos, unos empezaron a considerar que podían seguir delinquiendo no bajo las órdenes de las estructuras que los habían contratado inicialmente, sino que podrían hacer su ‘rancho aparte’ y crear sus propias estructuras territoriales o microterritoriales”.

Tampoco se puede dejar de lado que Medellín se convirtió en un eje logístico para las negociaciones criminales, por lo que además de presencia de estructuras venezolanas en Medellín, también habría presencia –aunque sin control territorial– de organizaciones mexicanas, ecuatorianas y hasta europeas, hechos que han quedado evidenciados en algunos homicidios y en las capturas de capos extranjeros en la ciudad y municipios aledaños.

Reorganización criminal

Ante estas situaciones, queda en duda si habrá una reorganización criminal en Medellín por las divisiones que se están generando, tanto de organizaciones locales como de las foráneas, las cuales estarían

haciendo oídos sordos a las directrices que estarían dando los viejos capos que están en la negociación de la Paz Urbana en Itagüí.

“Según los comportamientos históricos de Medellín, ninguna banda se toma un vecindario sin que haya una guerra y acá no se ha hablado de una disputa marcada en lo que va de este año”, explicó otro experto en conflicto armado, que prefirió mantener la reserva de su identidad.

Y si bien en el Nororiente de Medellín hay un marcado incremento en los asesinatos, registrando 37 este año contra los 20 que iban en 2024, hasta el momento se han catalogado los hechos como si fueran aislados y hasta hay una preponderancia en los crímenes en medio de altercados de vecindario.

Sin embargo, como si se tratara de una marcada preocupación y de una evidencia de que siguen controlando la criminalidad a su antojo como herramienta política –así lo nieguen de dientes para afuera– desde la Mesa aseguraron que las cifras de criminalidad están bajando gracias a su gestión.

“El aumento de homicidios en las comunas 3 y 4 de Medellín fueron objeto de preocupación en el Espacio de Conversación Sociojurídico (ECSJ) y decididamente se actuó para conjurar la pérdida de vidas. Esto se demuestra con la drástica disminución de homicidios en toda la ciudad de Medellín para el presente mes”, expresaron.

Sin embargo, el secretario de Seguridad reiteró que la labor que desde la institucionalidad se realiza, tanto en la parte preventiva como en la reactiva cuando ocurren estos casos, contribuye a que se le ponga freno a los homicidios.

“Independientemente de si las estructuras están peleándose, si unas y las otras están confrontándose, si están bien entre ellas o si tienen algunas pesquisas internas, independientemente de todo eso, nosotros vamos detrás de todas las estructuras dejando claro el mensaje de que no pueden seguir dinamizando los delitos que afectan a la ciudadanía”, expresó el secretario.

¿Qué tan alto es el aumento?

Si bien es marcado el incremento de las estadísticas de homicidios, la cantidad de casos, a la fecha, sigue sosteniendo la tendencia de los años con menos asesinatos de los últimos 45 años, ya que si bien la cantidad de casos de este 2025 se ve elevada con 2024, si se compara con 2023 aún sigue con reducción.

De acuerdo con los registros del Sisc, para el 2023 ocurrieron, con corte al 11 de julio, 187 asesinatos, cinco menos de los ocurridos este año. Ya si se comparan las cifras con los años anteriores, en todos ya se había superado los 200 casos.

Para Quijano, el incremento de este año, si bien no es alarmante, deja una sensación de que se están cocinando conflictos, los cuales están siendo controlados por el marco sociojurídico de la mesa de la paz urbana, que en caso de que finalmente no haya ningún acuerdo, pueden presentarse aumentos abruptos de estas cifras.

“Ese espacio es una especie de muro de contención que está evitando eso, pero en cualquier momento puede desatarse una guerra urbana entre delincuencia organizada trasnacional”, señaló.

<https://www.elcolombiano.com/medellin/que-hay-detras-del-alza-de-homicidios-en-medellin-antioquia-en-2025-EL28109278>

13 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL Todos los tableros de paz

13 de Julio de 2025

TRES TRABAJADORES DE EMPRESAS CONTRATISTAS DE ECOPETROL FUERON SECUESTRADOS EN ARAUCA. Mediante un comunicado Cenit empresa filial a Ecopetrol rechazó enfáticamente el secuestro de tres trabajadores de empresas contratistas de la compañía en zona urbana de Saravena, y en la vereda Palo de Agua, del municipio de Fortul, en el departamento de Arauca. El primer hecho se presentó ayer en horas de la tarde cuando dos contratistas se desplazaban por el casco urbano de Saravena, y el segundo tuvo lugar esta mañana cuando el ingeniero ambiental, Luis Villegas, se encontraba con su equipo de trabajo adelantando labores de mitigación y limpieza en zona rural de Fortul, como atención a los atentados que ha sufrido la infraestructura del Oleoducto Bicentenario en la zona. La maquinaria fue incinerada por los secuestradores. La empresa ISMOCOL, ha sido blanco en anteriores ocasiones de acciones criminales por parte del frente de guerra oriental del ELN.

<https://elsetcristolillo.com/2025/07/tres-trabajadores-de-empresas-contratistas-de-ecopetrol-fueron-secuestrados-en-arauca/>

UN CESE DE ACTIVIDADES ILÍCITAS POR LA PAZ DE SANTA MARTA PIDE EL ALCALDE PINEDO A GRUPOS ARMADOS. Carlos Pinedo Cuello recordó que no solo respalda la paz total planteada por el presidente Petro, sino que también confía en los procesos. En el marco de su política de seguridad integral y construcción de paz territorial, el alcalde de Santa Marta, Carlos Pinedo Cuello, formuló un llamado categórico a los actores armados al margen de la ley que operan en la región para que decreten un cese inmediato y unilateral de actividades ilícitas que afectan la seguridad y la convivencia ciudadana. El mandatario pidió cesar todo tipo de acciones violentas, incluidas extorsiones, desplazamientos forzados, amenazas y demás conductas que vulneran los derechos fundamentales de la población civil. Pinedo destacó que esta solicitud se enmarca en un esfuerzo por consolidar la paz que impulsa Gustavo Petro, presidente de la República y poder así sentar las bases para eventuales procesos de reconciliación bajo los lineamientos del Derecho Internacional Humanitario (DIH), sobre todo con las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra y el Clan del Golfo. El alcalde recordó, además, los logros que arrojó la Alta Consejería para la Paz y el Posconflicto durante el 2024; enfocándose en el acompañamiento que esta administración le ha brindado a la política de paz total del Gobierno nacional. "Creemos que al final del día el Gobierno nacional va a sacar adelante la paz total y cuando eso ocurra ahí estará el gobierno de Carlos Pinedo brindándole todo el apoyo y el respaldo. La propuesta es sana. Desde aquí les decimos a los grupos que hagan un cese de actividades ilícitas por la paz total de Santa Marta, el Magdalena y Colombia", precisó Pinedo Cuello. El alcalde manifestó que tiene por convicción que a las personas se les puede ofrecer una segunda oportunidad, razón por la cual explicó que este es un buen momento para que el cese de actividades ilícitas sea una realidad por el bien de los samarios. "Las instrucciones son precisas y claras para la doctora Jennifer Del Toro, y ella lo ha venido haciendo muy bien: vamos a llegar en todo este proceso hasta donde el Gobierno nacional nos lo permita", puntualizó el alcalde Carlos Pinedo Cuello. Es válido anotar que, en agosto de 2024 fueron autorizados los diálogos socio-jurídicos con representantes de las Autodefensas Conquistadoras de la Sierra Nevada de Santa Marta a través de la Resolución 300, emanada por el Gobierno nacional a través de la Consejería Comisionada de Paz.

<https://caracol.com.co/2025/07/11/un-cese-de-actividades-ilicitas-por-la-paz-de-santa-marta-pide-el-alcalde-pinedo-a-grupos-armados/>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

CUATRO HECHOS CLAVE QUE REVELAN LA GUERRA ENTRE MORDISCO Y CALARCÁ POR GUAVIARE

La brutal confrontación entre ambas facciones disidentes de las FARC busca el control de una de las regiones más estratégicas del país para el narcotráfico, el tránsito amazónico y la proyección armada.

+20

Redacción Colombia +20

13 de julio de 2025



Facciones disidentes de las FARC al mando de Iván Mordisco y Calarcá Córdoba buscan el control de una de las regiones más estratégicas del país JOAQUIN SARMIENTO / AFP.

Foto: **AFP - JOAQUIN SARMIENTO**

Guaviare está en guerra. Y no es una guerra silenciosa. En apenas cuatro semanas, este departamento del suroriente colombiano ha sido escenario de un atentado contra un periodista comunitario, el asesinato colectivo de ocho líderes sociales y religiosos, la explosión de una moto bomba frente a una estación de Policía y la imposición de paros armados que paralizaron comunidades enteras.

Estos hechos son el reflejo brutal de una confrontación entre facciones disidentes de las FARC —El Estado Mayor Central, bajo el mando de Iván Mordisco y el Estado Mayor de los Bloques y Frente de Calarcá Córdoba— que se disputan el control de una de las regiones más estratégicas del país para el narcotráfico, el tránsito amazónico y la proyección armada.

Lo que está en juego en Guaviare es más que territorio: es legitimidad, rentas ilegales, poder armado y control social. Y en medio, como siempre, está la población civil.

La última de las muestras de esta escalada fue el atentado contra Gustavo Chicangana, periodista comunitario que desde hace años documenta el impacto del conflicto armado sobre comunidades indígenas, campesinas y firmantes del Acuerdo de Paz en San José del Guaviare y Calamar.

Chicangana, quien dirige la emisora *Guaviare Estéreo*, asociada a Caracol Radio, recibió cuatro disparos, mientras que su esposa, Ana Milena Torres, fue herida en dos ocasiones. El ataque ocurrió a las afueras de su vivienda, en San José del Guaviare.

“La agresión contra Gustavo, quien además es la voz de referencia departamental para alertar sobre agresiones contra la prensa, deja a la región más expuesta, más silenciada y con menos garantías para informar”, manifestó la Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP). Además de rechazar el ataque, la organización resaltó que el caso de Chicangana ocurre en medio de un creciente ambiente de hostilidad contra la prensa en ese departamento.

Su trabajo, según su mismo testimonio, incomodó a varios actores armados por visibilizar el reclutamiento de menores, las amenazas a líderes sociales y las restricciones de movilidad impuestas por las disidencias.

El segundo hecho ocurrió unos días antes cuando las autoridades confirmaron el hallazgo de una fosa común en zona rural de Calamar, con los cuerpos de ocho personas asesinadas. Las víctimas eran líderes comunitarios y religiosos, algunos provenientes del oriente del país, que se habían asentado en el Guaviare como parte de procesos de colonización campesina.

Según fuentes de inteligencia, habrían sido señalados —sin evidencia— de colaborar con estructuras rivales o con el ELN. Las versiones apuntan al Frente Armando Ríos, adscrito al Estado Mayor Central (EMC) que lidera Mordisco. Los cuerpos fueron hallados con signos de ejecución y enterrados clandestinamente.

Este crimen colectivo, uno de los más graves en lo que va del año, no solo revela la sevicia con la que se ejerce el control armado, sino también la intención de borrar todo liderazgo comunitario que no se subordine. En el Guaviare, la neutralidad no es una opción.

El tercer hecho ocurrió el 28 de junio, una moto bomba explotó frente a la estación de Policía del casco urbano de Calamar. El estallido dejó al menos 14 personas heridas, entre ellas niños y adultos mayores, y destruyó fachadas de viviendas cercanas. Aunque la acción apuntaba a las fuerzas del orden, el mayor impacto fue contra la población civil.

Autoridades atribuyen el atentado a estructuras de Mordisco que buscaban disputar el control territorial con Calarcá, cuya presencia se ha incrementado en ese municipio. La explosión no fue simplemente un acto terrorista: fue una advertencia entre estructuras rivales. En esta fase del conflicto, las armas no apuntan solo al Estado, sino también entre disidencias. El mensaje es claro: quien pretenda avanzar sobre territorios controlados por otro grupo, lo pagará caro.

El paro armado y la pelea entre Mordisco y Calarcá

El cuarto episodio fue la imposición de un paro armado en al menos tres municipios del departamento, entre el 16 y el 21 de junio. Durante cinco días, la vida se paralizó en comunidades rurales de San José del Guaviare, El Retorno y Calamar. Las disidencias —según fuentes locales, pertenecientes al EMC— impusieron restricciones de movilidad, suspendieron actividades escolares, bloquearon el transporte público y amenazaron con represalias a quienes no acataran sus órdenes.

La población, atrapada en el miedo, optó por confinarse. Las autoridades, sin capacidad de respuesta efectiva, solo llegaron días después con operativos reactivos. Más de 10.000 personas vivieron bajo régimen de facto, sin presencia institucional y con las reglas impuestas por los armados.

Estos cuatro hechos permiten entender el nivel de fragmentación del conflicto en el Guaviare. La disputa entre Mordisco y Calarcá no es solo militar. Es también simbólica y económica.

Cada facción busca no solo el control físico del territorio, sino la lealtad de las comunidades, la apropiación de las rentas ilegales —narcotráfico, minería, extorsión— y la legitimidad como actor armado dominante. La confrontación no se da solo en los márgenes de la selva: también en los cascos urbanos, en las veredas, en los espacios donde antes había organización social, y ahora solo queda miedo. Se trata de una guerra de ocupación: quien gana, impone su ley.

Guaviare ha sido, históricamente, un territorio de presencia insurgente. Desde los años ochenta, las FARC-EP consolidaron allí frentes que operaban con control sobre la vida rural. Tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016, el Estado no logró ocupar los espacios que dejó la insurgencia desmovilizada.

Lo que vino fue una recomposición armada acelerada. Estructuras que nunca se acogieron al acuerdo, o que se rearmaron luego de abandonarlo, ocuparon esas zonas.

El Frente 1, el Armando Ríos y el Frente 7 son apenas algunas de las estructuras que hoy operan con mando autónomo, aunque orgánicamente adscritas al EMC o a redes que responden a Calarcá. Guaviare se volvió un nudo de interconexión entre Caquetá, Meta, Vaupés y la frontera amazónica. Es un corredor clave para rutas de narcotráfico y paso de insumos ilegales.

En este contexto, el Estado aparece como un actor periférico. Ni las Fuerzas Militares ni las instituciones civiles han logrado establecer una presencia sostenida. Las comunidades indígenas y campesinas reportan abandono, falta de inversión social y ausencia de garantías. Las entidades de justicia transicional, como la Unidad de Búsqueda o la JEP, apenas han podido hacer presencia marginal.

La política de Paz Total, mientras tanto, enfrenta un dilema profundo: mientras se sostiene una mesa de negociación con una fracción disidente (como la de Calarcá), otras —como las de Mordisco— avanzan militarmente. Esto ha producido un escenario

de incertidumbre en las comunidades: ¿quién representa al grupo armado?, ¿con cuál se puede hablar?, ¿a quién le cree el Estado?, ¿quién protege a las víctimas?

En San José del Guaviare, medios locales han optado por la autocensura. En Calamar, organizaciones religiosas piden apoyo psicológico para sus comunidades. En las veredas, los líderes sociales han empezado a borrar sus huellas digitales. Lo que ocurre en Guaviare es una advertencia sobre el tipo de conflicto que se configura en Colombia tras la firma del acuerdo con las FARC: un conflicto atomizado, con múltiples actores armados, sin líneas claras de negociación, con capacidad de fuego y con dominio territorial efectivo.

Si la respuesta del Estado no llega con fuerza —no solo militar, sino institucional, social y política—, Guaviare podría consolidarse como uno de los epicentros de la nueva guerra en Colombia. Y si eso ocurre, no solo será una derrota para la paz total, sino también una señal alarmante de que el país está cediendo otra vez sus márgenes al control de las armas.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/guerra-en-guaviare-disidencias-de-mordisco-y-calarca-se-enfrentan-por-control-territorial-y-rentas-ilegales/>

14 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

14 de Julio de 2025

DESPLAZAMIENTOS EN EL VALLE DEL RÍO CIMITARRA POR COMBATES ENTRE CLAN DEL GOLFO Y ELN. Son entre 100 y 120 campesinos que han tenido que salir de la zona desplazadas por miedo a quedar en medio de los fuertes combates en el Magdalena Medio. La Asociación Campesina del Valle del Río Cimitarra (ACVC-RAN) lanzó una alerta humanitaria ante los fuertes enfrentamientos armados registrados desde hace varios días entre el Clan del Golfo y el Ejército de Liberación Nacional (ELN), en las veredas Santo Domingo y Puerto Matilde, jurisdicción del municipio de Cantagallo, sur de Bolívar. Los combates, que se intensificaron en medio del caserío de la vereda Puerto Matilde, han puesto en riesgo inminente la vida y permanencia de comunidades campesinas que habitan esta Zona de Reserva Campesina. Según información recibida por líderes locales, algunas familias han tenido que abandonar precipitadamente sus hogares tras ataques con cilindros explosivos, situación que agrava aún más la emergencia. "Son entre 100 y 120 campesinos que han tenido que salir de la zona desplazadas por miedo a quedar en medio de los fuertes combates que se registra en la zona entre los grupos insurgentes", manifestó un habitante del sector. "La alerta sobre la avanzada del Clan del Golfo hacia el Valle del Río Cimitarra se ha convertido hoy en una trágica realidad por los combates que sostienen con integrantes del ELN y disidentes de las Farc", denuncian organizaciones de Derechos Humanos del Magdalena Medio.

<https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/desplazamientos-en-el-valle-del-rio-cimitarra-por-combates-entre-clan-del-golfo-y-eln-rq10>

ANOTACIONES

FUERZA PÚBLICA REDEFINE LAS ESTRATEGIAS QUE GUARÁN LA POLÍTICA DE SEGURIDAD NACIONAL. Se trata de nuevos lineamientos para fortalecer la seguridad nacional, enfocándose en el bienestar del personal militar, la modernización tecnológica y el control territorial. En el II Encuentro de Direccionamiento Estratégico del Sector Defensa, junto al cuerpo de Generales y Almirantes, Sargentos Mayores y Comisarios de la Fuerza Pública, el jefe de la cartera de seguridad, Pedro Sánchez presentó los lineamientos que regirán la política de seguridad nacional en los próximos meses: **Comprender el contexto actual y visualizar los retos futuros para responder con contundencia, inteligencia y oportunidad en la defensa de la vida y la soberanía. Fortalecer las capacidades integrales de nuestra Fuerza Pública, fortaleciendo el conocimiento científico y tecnológico: la matemática cuántica, la inteligencia artificial y la ciberseguridad. Modernizar integralmente el armamento y equipamiento de la Fuerza Pública. La seguridad debe ser el poder legítimo del pueblo colombiano, respaldado por capacidades disuasivas, efectivas y modemas. Adquirir y aplicar la mejor tecnología disponible, con un enfoque misional, para robustecer las operaciones y consolidar el Plan de Choque por la Vida y la Seguridad.** Además, las acciones del sector defensa estarán alineadas bajo cinco líneas estratégicas:

- ✦ Control territorial integral.
- ✦ Defensa activa de la soberanía.
- ✦ Garantía plena de la democracia.
- ✦ Fortalecimiento logístico, humano y tecnológico.
- ✦ Tolerancia cero con la corrupción. <https://caracol.com.co/2025/07/13/fuerza-publica-redefine-las-estrategias-que-guian-la-politica-de-seguridad-nacional/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SE PRONUNCIA TRAS FINALIZAR PLAZO DE TRASLADO A LA ZUT DEL FRENTE 33

A través de un comunicado firmado por la delegada Gloria Quiceno, quien además lidera el proceso de diálogo, y Andrey Avendaño, jefe disidente de ese frente, se expusieron las razones por las que no hay mayores avances en cuanto a la llegada de los disidentes a la zona de ubicación. El desminado es la tarea más urgente.

+20

Redacción Colombia +20

14 de julio de 2025



Delegados del Gobierno y representantes del Frente 33 tuvieron una reunión extraordinaria en Cúcuta para firmar el documento sobre Zona de Ubicación.

Foto: **Archivo Particular**

Una semana después de que finalizara el plazo establecido por resolución del Gobierno para que los miembros del Estado Mayor de Bloques y Frente, específicamente del frente 33 en Catatumbo, se trasladaran hacia la Zona de Ubicación Temporal en Tibú, Norte de Santander, la delegación de gobierno se pronunció sobre las razones por las que no han podido ubicarse.

En un comunicado firmado por Gloria Quiceno, delegada en el proceso y quien ahora lidera la mesa de diálogo tras la salida de Camilo González Posso, y por Andrey Avendaño, delegado y jefe del frente 33 en Catatumbo, explicaron que el desminado es una las tareas más urgentes para asegurar el traslado de los combatientes. "En la fase de alistamiento hemos encontrado la necesidad de incrementar las labores de desminado en el área acordada para la ZUT y lugares aledaños a fin de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para la movilidad" se lee en el documento.

Según las delegaciones, una vez se termine el desminado y se garanticen las condiciones de seguridad en el territorio entonces se cumplirá con lo acordado en la resolución sobre traslado. "Con las condiciones de seguridad para la ZUT, se iniciará de inmediato con las actividades contempladas", agregan las delegaciones.

La ZUT, que tendrá una duración de siete meses, fue creada por la resolución 161 del 23 de mayo pasado con el objetivo de establecer un espacio temporal para el tránsito del Frente 33 hacia la legalidad y avanzar en su desvinculación de las economías ilegales.

En ese documento se estableció un plazo límite de 45 días calendario para que se cumpliera con el traslado de los combatientes. Sin embargo, ese día llegó sin terreno establecido, presencia institucionalidad y sin garantías de seguridad.

En ese contexto, las delegaciones señalaron que en ese periodo de tiempo han logrado adelantar reuniones con las comunidades y organizaciones sociales para socializar lo que será la Zona de Ubicación Temporal (ZUT). Pero autoridades del departamento afirmaron a Colombia+20 que no han tenido ninguna comunicación con la delegación y menos intercambio de información. "Nunca hemos sido convocados como ente departamental a estos temas de la ZUT", dijo a este diario un funcionario de la Gobernación de Norte de Santander.

¿Por qué no avanza la ZUT?

Además del tema del desminado mencionado por las delegaciones, la ejecución de la ZUT no ha estado acompañada de la articulación logística, jurídica ni interinstitucional necesaria. Asimismo, uno de los cuellos de botella que han identificado algunas fuentes cercanas

al proceso tiene que ver con la falta de un plan integral coordinado entre las instituciones estatales.

Actualmente, la mesa de negociación con la disidencia de Calará se encuentra en pausa. En contraste, en las regiones donde opera el EMBF, lo que se impone es la continuidad de la guerra: presencia armada, extorsiones, amenazas, reclutamiento de menores y ausencia estatal, como en Guaviare. Por su parte, la delegación de Gobierno y del frente 33 expresaron en el reciente comunicado total voluntad para continuar con los diálogos de paz y la ZUT.

“Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en la paz con justicia social en el Catatumbo, en las transformaciones territoriales que permitan la superación de las causas generadoras del conflicto, la terminación de la guerra, el retorno digno de las familias desplazadas, por la libertad de las personas secuestradas o retenidas, la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el derecho de las comunidades al territorio, el reconocimiento y respeto al pueblo Barí, la protección de la naturaleza y de los ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de la democracia”, concluyen.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-frente-33-delegaciones-se-pronuncian-sobre-instalacion-de-la-zut-y-piden-seguridad/>

DECLARACIÓN CONJUNTA SOBRE LA PREPARACIÓN DE LA ZUT EN TIBÚ



Acerca del desarrollo de la Zona de Ubicación Temporal (ZUT) del área rural de Tibú, Norte de Santander

San José de Cúcuta, Norte de Santander. Julio 14 de 2025.

En el marco del diálogo de paz entre el Gobierno nacional y el EMBF de las FARC-EP, y como parte de los compromisos derivados de la Resolución 161 del 23 de mayo de 2025 de la Presidencia de la República, mediante la cual se estableció la creación de una Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en área rural de Tibú, Norte de Santander, para los integrantes del Frente 33, informamos:

1. Que en la fase de alistamiento hemos encontrado la necesidad de **incrementar** las labores de desminado en el área acordada para la ZUT y lugares aledaños a fin de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para la movilidad de la comunidad, servidores públicos, organismos internacionales, acompañantes y garantes, fuerza pública e integrantes del Frente 33, así como las demás actividades que permitan su debido funcionamiento.
2. Que una vez culminada la fase de alistamiento con las condiciones de seguridad para la ZUT, se iniciará de inmediato con las actividades contempladas en el marco de la Resolución 161 de 2025.
3. Durante este periodo, la Mesa de Diálogo de Paz **ha venido realizando el proceso** de socialización de la ZUT con las comunidades y sus organizaciones, entre ellas, el pueblo Barí y sus autoridades, Madres del Catatumbo, organizaciones campesinas, Asojuntas, Centro de Investigación, asociaciones





y productores agropecuarios, Zona de Reserva Campesina Unión Campesina, jóvenes innovadores, desplazados, firmantes de paz, Comisión y Mesa Humanitaria del Catatumbo. También participaron de esta socialización medios de comunicación, Consejos Municipal y Departamental de Paz, Alcaldía de Tibú, Gobernación de Norte de Santander, ICBF, ADR, DSCI, ANT, Defensoría del Pueblo, Fuerza Pública, la Conferencia Episcopal, el SENA, Ministerio de Ambiente, Parques Nacionales Naturales y comunidad internacional; encontrando respaldo ciudadano e institucional a la ZUT con observaciones para que la seguridad de la población se priorice y se garantice la plena vigencia del Estado Social de Derecho en la ZUT.

Reafirmamos nuestro compromiso de avanzar en la paz con justicia social en el Catatumbo, en las transformaciones territoriales que permitan la superación de las causas generadoras del conflicto, la terminación de la guerra, el retorno digno de las familias desplazadas, por la libertad de las personas secuestradas o retenidas, la protección de niños, niñas, adolescentes y jóvenes, el derecho de las comunidades al territorio, el reconocimiento y respeto al pueblo Barí, la protección de la naturaleza y de los ecosistemas estratégicos y el fortalecimiento de la democracia.

Firman por las delegaciones en la Mesa de Diálogos de Paz:


 GLORIA QUICENO ACEVEDO
 Delegada del Gobierno
 en la Mesa de Diálogos de Paz


 ANDREY AVENDAÑO
 Delegado Frente 33 EMBF FARC-EP

¿EL ELN EN EL VATICANO?



julio 14, 2025

Por **Medófilo Medina**

El 19 de mayo del presente año, en su visita a León XIV, el presidente Gustavo Petro le pidió al papa permitir la realización del próximo diálogo del gobierno colombiano con el ELN en el Vaticano. Tal ocurrencia debió complacer mucho a la dirigencia elénica, que invariablemente muestra vivo interés en aparecer en tinglados de paz, más aún si estos se dan en escenarios internacionales. Desde luego para nada debió agradar al papa el pedido, menos aún debió sonarle al cardenal Pietro Parolin, secretario de Estado del Vaticano, conocedor claro de las escenas políticas en Colombia y Venezuela. La proposición arroja dudas sobre la seriedad del presidente Petro al formularla, pues ningún sector golpeó la política de la Paz Total con más contundencia que el ELN.

Más allá de la propaganda

Hoy cualquier persona mínimamente informada conoce que el ELN ha llevado al descrédito las propuestas de paz que, eso sí,

invariablemente formula o acoge con interés propagandístico. Lo anterior es más cierto después de tomas de posición recientes en las que esta guerrilla se ha mostrado alejada del objetivo de la revolución en Colombia, para proyectarse más bien como actor en el escenario internacional como parte de la lucha global contra el capital.

El estudio de los intentos de conversaciones y acuerdos de paz entre el ELN y el Estado colombiano es un campo muy aburrido pero necesario de abordar. Desde el 3 de junio de 1991, cuando se iniciaron en Caracas negociaciones de paz con el ELN, bajo el gobierno de César Gaviria, hasta el 4 de noviembre de 2022, cuando fue sancionada la Ley 2272 que fijó los fundamentos de la política de Paz del presidente Petro, transcurrieron 31 años en los cuales la guerrilla de Antonio García ha jugado demagógicamente a las tentativas de paz.

Los acuerdos frustrados

En el decenio de 1980, cuando bajo el gobierno de Belisario Betancur se inició el proceso de paz con las FARC, el ELN estaba comprometido en desarrollar ofensivas militares. En octubre de 1985 promovió la “Cumbre de la Unidad”, que reunió a las organizaciones guerrilleras que promovieron un paro Nacional que tuvo lugar en junio de ese año, sin que produjera notable impacto. Las conversaciones con el gobierno de Gaviria se dieron en Caracas. Allí se adelantó la propuesta de cese bilateral del fuego. El 4 de septiembre de 1991 avanzó la segunda ronda de Caracas, en la que se fijó la meta de llegar a acuerdos sobre la convivencia pacífica. En octubre el Gobierno interrumpió los diálogos a causa del atentado del 30 de septiembre del que fue víctima el político liberal y presidente del Congreso Aurelio Iragorri Hormaza. El 10 de marzo de 1992 se reanudaron los diálogos al tiempo que trasladaron su sede a Tlaxcala, México.

No tiene mucho sentido seguir el repaso puntual de los intentos de diálogo del ELN con el Estado. Entre estas conversaciones en Tlaxcala y el inicio de la política de la Paz Total tuvieron lugar ocho intentos de diálogos y acuerdos de paz que no se consolidaron. Fueron conversaciones bajo los gobiernos de Samper, Pastrana, Uribe y Santos, estos dos últimos en sus dos administraciones. Si se atiende a esa historia, se ve que no hay fundamento que haga

aconsejable proseguir esa inacabable historia de conversaciones. Además, durante el mismo tiempo se firmaron al menos cuatro acuerdos que no se consolidaron. Y hasta el presente, son muchas las víctimas que ha dejado la guerrilla del ELN.

Anacronismo social y político costoso

En América Latina las guerrillas que se propusieron cambios revolucionarios lo lograron en un tiempo incomparablemente más breve que los años que lleva el ELN en armas en Colombia. Las revoluciones en Cuba y Nicaragua son contundentes ejemplos de esta afirmación. El ELN está empeñado en sostener un anacronismo que no produce sino muerte y destrucción. Ante esta realidad histórica, a la opinión pública no le queda otro camino que exigirle al ELN la cesación de su parábola militar.

Conversaciones entre el Estado y la guerrilla no podrán alcanzar el éxito si antes no hay una clara decisión de la guerrilla de levantar la lucha armada. Es pertinente recordar que el acuerdo de paz entre el Estado y las FARC fue posible después de que en la guerrilla se dieran las condiciones para que esta tomara la decisión de levantar la lucha armada.

Durante algún tiempo tuve el convencimiento de que el comandante supremo de las FARC, Manuel Marulanda Vélez, era una garantía para el acuerdo de paz, dado su poder incontrastable sobre la guerrilla. Pero Marulanda personalmente no tenía condiciones para sostener su influencia política a nivel nacional por fuera de la guerrilla. Esto jugaba como un factor adverso a la paz. Desaparecido Marulanda, otros dirigentes de las FARC con realismo vieron posible una acción política de masas. Y le apostaron a la paz. Por eso digo que este acuerdo no se habría dado en vida del comandante Marulanda.

La acción de las masas no resulta sustituible

Las transformaciones profundas que Colombia demanda no podrán producirse sino por la acción decidida de las grandes masas del país. Es decir, por la obra del campesinado, la clase obrera urbana y las capas medias. Ningún aparato armado está en condiciones de sustituir con éxito la acción y organización de esas masas.

FISCALÍA EMITIÓ DIRECTRIZ PARA LA SUSPENSIÓN DE ÓRDENES DE CRIMINALES QUE NEGOCIAN LA PAZ CON EL GOBIERNO



Carol Salazar

11 Julio, 2025

El ente investigador señaló que en la Ley 2272 de 2022 se permite suspender las órdenes de captura, incluso aquellas con fines de extradición, en los casos en los que se busque dar viabilidad a los acercamientos, conversaciones o suscripción de términos de sometimiento con las estructuras armadas.

La Fiscalía General de la Nación emitió la directiva 0003, fechada el 10 de julio de 2025, por medio de la cual se establecen lineamientos respecto a la suspensión temporal de las órdenes de captura de integrantes de grupos armados que hacen parte de negociaciones de paz con el Gobierno nacional, en cabeza del presidente Gustavo Petro.

En el documento del ente investigador se indica que en el párrafo 2 del artículo 5 de la Ley 2272 de 2022 se permite la suspensión de las órdenes de captura emitidas o que estén por expedirse, siempre y cuando se trate de “miembros representantes” que se vinculen a diálogos de paz. En ese párrafo en particular, se excluyen las órdenes de captura con fines de extradición.

“Una vez iniciado un proceso de diálogo, negociación o firma de acuerdo, y con el fin de facilitar el desarrollo de los mismos, las autoridades judiciales correspondientes suspenderán las órdenes de captura que se hayan dictado o se dicten en contra de los miembros representantes de las organizaciones armadas al margen de la ley con las cuales se adelanten diálogos, negociaciones o acuerdos de paz”, se lee en el documento.

Sin embargo, en el mismo artículo en cuestión hay otro apartado que indica regula la suspensión de órdenes de captura con fines de extradición, cuando las negociaciones con los integrantes de los grupos armados están en un estado avanzado.

Cabe resaltar que la directriz se emite en medio de la ola de críticas que surgió contra el presidente Gustavo Petro, tras la suspensión de la extradición de alias Mocho Olmedo, cabecilla del frente 33 de las disidencias de las Farc Willington Henao Gutiérrez, que iba a ser entregado a las autoridades de Estados Unidos.

Las directrices de la Fiscalía

Teniendo en cuenta lo establecido en la normativa vigente, la Fiscalía determinó por lo menos cinco directrices centradas en la regulación de la suspensión de las órdenes de captura:

La labor misional de la Fiscalía no se interrumpe

La suspensión de las órdenes de captura, que debe ser excepcional y temporal, no implica beneficios para los sujetos que se acogen a ella. El ente investigador indica que esta medida no interfiere de ninguna manera con las acciones penales que pesan sobre los procesados, excepto en los casos en los que exista un marco normativo que así lo determine.

“Los fiscales continuarán con la investigación y la gestión y atención de las audiencias, con indiferencia de que el o los investigados o acusados tengan suspendidas las órdenes de captura emitidas en su contra. Para tal efecto, los beneficiarios de la suspensión serán citados a la correspondiente audiencia o trámite judicial”, detalla la Fiscalía.

No se solicitarán nuevas órdenes de captura

De acuerdo con el ente acusador, los fiscales asignados a casos de investigación no deben solicitar más órdenes de captura en contra de personas que ya cuentan con una suspensión, teniendo en cuenta que esta medida cobija las órdenes ya emitidas y aquellas que se expedirán.

Captura de personas cobijadas con la suspensión

En caso de que una persona que cuenta con la suspensión de una orden de captura sea detenida por las autoridades y puesta a disposición de la Fiscalía, será puesta en libertad de manera inmediata.

“La captura deviene ilegal toda vez que fue ejecutada en cumplimiento de una orden que no está vigente”, detalla.

Captura en flagrancia de personas cobijadas con la suspensión

En caso de que las personas que ya gozan de la suspensión de sus órdenes de captura sean detenidas por comisión de delitos en flagrancia, serán dejadas en libertad, puesto que dicha suspensión “no supone la cesación de las actividades ilegales relacionadas con la pertenencia al grupo armado”. Esto solo aplica para quienes sean capturados cometiendo cualquiera de los siguientes delitos:

- 1.** Concierto para delinquir
- 2.** Fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones
- 3.** Fabricación, tráfico y porte de armas y municiones de uso privativo de las fuerzas armadas.
- 4.** Rebelión
- 5.** Utilización ilegal de uniformes e insignias
- 6.** Utilización ilícita de equipos transmisores o receptores.

Captura en flagrancia por crímenes internacionales

Si la persona que está cobijada con la suspensión de órdenes de captura es sorprendida en flagrancia, cometiendo delitos de lesa humanidad y crímenes contra el derecho internacional humanitario por graves violaciones a los derechos humanos, su captura será sometida a un control judicial.

“De contarse con respaldo suficiente, se realizará la formulación de imputación y se solicitará la imposición de medida de aseguramiento según la consideración del fiscal”, detalla.

<https://www.infobae.com/colombia/2025/07/11/fiscalia-emitio-directriz-para-la-suspension-de-ordenes-de-criminales-que-negocian-la-paz-con-el-gobierno/>

15 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

15 de Julio de 2025

RETRASAN INSTALACIÓN DE ZONA DE UBICACIÓN TEMPORAL CON EL FRENTE 33 POR PRESENCIA DE MINAS ANTIPERSONALES. El área donde se ubicará la ZUT aún no es segura por riesgo de explosivos. Se supo que el principal motivo por el cual no se ha instalado la Zona de Ubicación Temporal, en zona rural de Tibú, es "Que en la fase de alistamiento hemos encontrado la necesidad de incrementar las labores de desminado en el área acordada para la ZUT y lugares aledaños a fin de garantizar las condiciones de seguridad necesarias para la movilidad de la comunidad, servidores públicos, organismos internacionales, acompañantes y garantes, fuerza pública e integrantes del Frente 33, así como las demás actividades que permitan su debido funcionamiento". Las autoridades deben garantizar que tanto el espacio como sus alrededores estén libres de minas antipersonales antes del ingreso de los integrantes de este grupo armado, que suman más de 500 hombres. "Una vez culminada la fase de alistamiento con las condiciones de seguridad para la ZUT, se iniciará de inmediato con las actividades contempladas en el marco de la Resolución 161 de 2025". Mientras se cumple con este proceso las delegaciones de paz del Gobierno y del Frente 33 adelantan el proceso de socialización con diferentes sectores sociales, campesinos, comunitarios, indígenas, políticos, entre otros, de esta Zona de Ubicación Temporal, que es un espacio a donde llegarán estos hombres para iniciar un tránsito a la vida civil e impulsar los proyectos de transformación territorial para la Zona del Catatumbo, en Norte de Santander.

<https://caracol.com.co/2025/07/14/retrasan-instalacion-de-zona-con-disidencias-del-frente-33-por-presencia-de-minas-antipersonal/>

ANOTACIONES

DISIDENCIAS FARC, ELN Y 'CLAN DEL GOLFO': LOS GRUPOS QUE AMENAZAN LA VIDA DEL PRESIDENTE PETRO SEGÚN SU JEFE DE SEGURIDAD. El general (r) Humberto Guatibonza, jefe de protección del mandatario, aseguró que hay cinco amenazas que aún son objeto de investigación. Según el jefe de protección del mandatario, **aquello es cierto, ya que se han identificado 34 amenazas contra la vida del jefe de Estado. Cinco de ellas aún están activas y son objeto de investigación de manera prioritaria.** Según fuentes oficiales, alianzas entre grupos armados y narcotraficantes buscarían atacarlo debido a la lucha que ha emprendido contra el narcotráfico. De hecho, hace algunas semanas, el mandatario y el ministro de Defensa aseguraron que conocieron la existencia de una supuesta amenaza de ataque con misil que habría obligado a desviar el recorrido del avión presidencial cuando regresaba de un viaje por Europa. Guatibonza aseguró que recibieron información sobre ese ataque mientras se acercaban a Bogotá para aterrizar, por lo que decidieron desviarse hacia Pereira y completar el viaje a la capital por vía terrestre, con estrictas medidas de seguridad. "Es verdad lo que el presidente denuncia. Su vida corre peligro y esa es la razón por la que existe esta jefatura, que es bastante fuerte, muy profesional y necesaria dentro de la organización del Estado. Nuestra tarea es prevenir que nunca ocurra un atentado. Nuestra prioridad es su seguridad", aseguró Guatibonza. El general aseguró que la Fiscalía está inmersa en las investigaciones y que la razón por la que el presidente es un constante blanco de las organizaciones criminales es por ser militante de la izquierda política. A pesar de eso, Guatibonza aclaró que no se dispone de un comparativo oficial con gobiernos anteriores, aunque el riesgo actual es alto y se responde con un equipo especializado de inteligencia, recursos propios y apoyo internacional.

<https://www.elcolombiano.com/colombia/gustavo-petro-amenazas-muerte-atentados-seguridad-presidente-eln-clan-del-golfo-disidencias-farc-JK28119617>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

GOBIERNO RETIRÓ COMO NEGOCIADOR AL “ZARCO”, RELACIONADO CON ATAQUE A MIGUEL URIBE

Delegación de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, al mando de Walter Mendoza, solicitó el retiro de otros cinco voceros representantes de la Segunda Marquetalia. Aldinever estuvo involucrado en la desaparición y muerte del fiscal James Silva Duque, quien fue hallado recientemente en San Juanito Meta.

+20

Redacción Colombia +20

14 de julio de 2025



Iván Márquez, el Zarco Aldinever y Walter Mendoza. Foto: **Archivo El Espectador**

El gobierno de Gustavo Petro retiró la designación como negociador de paz a José Aldinever Sierra Sabogal, conocido como el Zarco Aldinever, quien hacía parte de la extinta mesa con la disidencia Segunda Marquetalia. Su caso resalta entre el retiro de otros cinco voceros de ese grupo armado porque Aldinever sería uno de los presunto responsable de ordenar el atentado contra el senador y precandidato presidencial Miguel Uribe.

De acuerdo con varios medios de comunicación, una de las hipótesis que se estarían barajando sobre el atentado a Uribe apunta a que la Segunda Marquetalia, la disidencia que comanda Iván Márquez y de la que es segundo al mando Aldinever estaría involucrada en el hecho.

‘El Zarco’, que según varios medios está en Venezuela, sería -de acuerdo con esos miedos- uno de los hombres que habría ordenado acciones terroristas en Colombia para “desestabilizar” el panorama político colombiano y los procesos de paz de los que se apartaron en noviembre pasado.

Aldinever fue reconocido como negociador en el proceso con esa disidencia en febrero del 2024, pero esa mesa de diálogo se acabó luego de que Iván Márquez rechazara las reuniones y las actividades propuestas en el marco de la negociación. Posteriormente, la disidencia tuvo una división interna porque la Coordinadora Guerrillera del Pacífico y los Comandos de Frontera, al mando de Walter Mendoza, decidieran continuar con los diálogos de paz.

En ese contexto, decidieron un nuevo nombre para la disidencia: Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano. Al momento de retomar los diálogos, a mediados de marzo, se elevó la petición por ambas delegaciones de designar nuevos voceros representantes y retirar el reconocimiento de otros, entre ellos Aldinever.

El Zarco Aldinever y exjefe del Frente 53 de las extintas FARC está involucrado en la muerte y desaparición de James Silva Duque, quien fue funcionario de la Fiscalía en Villavicencio. La víctima fue interceptada en zona rural de Medina (Cundinamarca) y, al parecer, trasladada a un campamento del entonces Frente 53 de las Farc, en San Juanito (Meta).

Allí habría sido asesinado en cautiverio y aún no se sabe nada del cuerpo. Recientemente el cuerpo de Silva fue hallado por la Unidad de Búsqueda de Personas Desaparecidas y por Reencuentros, la organización de excombatientes de las FARC que buscan desaparecidos del conflicto armado.

Los otros miembros de la delegación que fueron retirados

La resolución también retiró la designación de William Danilo Malaver, conocido en la guerra como Gerson González, segundo al mando de la columna Vladimir Steven de la Segunda Marquetalia y que actúa, según Indepaz, en el Meta, específicamente entre Villavicencio y Mesetas.

También salió Alberto Cruz Lobo, conocido como Enrique Marulanda y uno de los 13 hijos de Manuel Marulanda Vélez, Tirofijo, fundador de las FARC. Lobo también firmó el Acuerdo de Paz y estuvo varios meses en el antiguo espacio territorial Mariana Páez, ubicado en Mesetas (Meta). Luego se unió a la disidencia de Márquez.

Entre los representantes que salieron también está Gladys Amparo Jiménez, conocida como Maritza Sánchez. La mujer participó en la mesa de conversaciones en el 2016. Fue reconocida formalmente como "miembro representante de las FARC-EP para esas conversaciones" en 2012, según la Biblioteca Abierta del Proceso de Paz Colombiano (BAPP). La otra personas es Luz Milfa Colmenares Vaca.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/zarco-aldinever-gobierno-retira-a-negociador-quien-estaria-involucrado-en-atentado-a-miguel-uribe/>

COMUNICADO DE DELEGACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE NEGOCIADORES DE COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO

Delegación Gobierno nacional



COMUNICADO OFICIAL DELEGACIÓN GUBERNAMENTAL EN LOS DIALOGOS DE PAZ CON LA COORDINADORA NACIONAL –EB SOBRE LA RESOLUCIÓN N° 203 DEL 9 DE JULIO DE 2025

En relación con las inquietudes surgidas a partir de la Resolución N° 203 del 9 de julio de 2025, por la cual *"se reconocen a miembros representantes de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (antes Segunda Marquetalia) para participar en la Mesa de Diálogos de Paz con el Gobierno Nacional y se dictan otras disposiciones"*, nos permitimos informar lo siguiente:

1. Como se informó en su momento, el dieciseis (16) de noviembre de 2024 se produjo un fraccionamiento en la denominada SEGUNDA MARQUETALIA liderada por el señor Iván Marquez, con la cual se venían adelantando diálogos de paz desde mediados de 2024.
2. A partir de esa ruptura, el Gobierno nacional adelanta diálogos de paz con la Coordinadora Guerrillera del Pacífico y Comandos de Frontera, bajo la denominación de Coordinadora Nacional – Ejército Bolivariano.
3. Para formalizar la nueva situación se iniciaron los trámites para continuar los compromisos adquiridos en la Mesa, como se indica en la Resolución N° 202 del 9 de julio de 2025. Con esta Resolución el señor Presidente de la República avala la continuidad de estos diálogos y ratifica que los protocolos y acuerdos alcanzados para desescalar la violencia territorial y contribuir a la sustitución de economías ilícitas, continuarán vigentes.
4. La Coordinadora Nacional - EB solicitó el reconocimiento de nuevos miembros-representantes en la mesa de diálogos y la exclusión de las siguientes personas: José Aldinever Sierra Sabogal, William Danilo Malaver López, Alberto Cruz Lobo, Luz Milfa Colmenares Vaca, Galdys Amparo Jimenez y Yuvarniza Romero, según comunicaciones recibidas por esta delegación del 15 y 18 de marzo pasados.
5. Con base en lo anterior se expidió la Resolución N° 203 del 9 de julio de 2025 que reconoce a los nuevos miembros representantes de ese grupo armado al margen de la ley. El señor José Aldinever Sierra Sabogal nunca participó en ninguno de los diálogos que se adelantaron con la entonces Segunda Marquetalia y menos aún en los ciclos de negociación posteriores.
6. La Resolución se encuentra en trámite de comunicación a la Fiscalía General de la Nación, para lo de su competencia.
7. Finalmente, la Resolución No. 204 del 9 de julio de 2025, reconoce a una vocera de la sociedad civil que participará en la Mesa de Diálogos de Paz, y dispone el retiro otro vocero que no continuó su participación.

De esta forma se garantiza la seguridad jurídica de los acuerdos que se alcancen en esta Mesa que avanza en forma decidida en el propósito de un acuerdo definitivo.

ARMANDO NOVOA GARCÍA
JEFE DELEGACIÓN DEL GOBIERNO NACIONAL



Delegación Gobierno nacional

Diálogos
de PazGOBIERNO NACIONAL
Y COORDINADORA NACIONAL
EJÉRCITO BOLIVARIANO

ANEXO

San Andrés de Tumaco, 18 de marzo de 2025.

Doctor,

ARMANDO NOVOA GARCIA

Jefe de la Delegación de Paz del Gobierno Nacional

E.S.D

Cordial saludo,

Dando alcance al memorial anterior, por medio del cual se solicita a su despacho la expedición de resoluciones y levantamiento de ordenes de captura, de manera respetosa, por medio del presente y de cara a las mesas de negociación de un eventual Acuerdo de Paz, entre el Gobierno Nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, me permito informar al Gobierno Nacional y a su despacho, que por medio del presente nos permitimos poner en su conocimiento, que las siguientes personas, no hacen parte de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, ni son voceros autorizados de la misma.

Teniendo en cuenta lo anterior, no se hace necesario contar con ellos dentro del ámbito de las mesas de negociación: las personas a las que se hace referencia son las siguientes:

- Maicol Stiven Turbaj C.C 1.122.237.383
- Jose Aldinever Sierra Sabogal C.C 1.122.655.312
- William Danilo Malaver Lopez C.C 7.061.456
- Alberto Cruz Lobo C.C 98.283.265
- Luz Milfa Colmenares Vaca C.C 68.302.749
- Gladys Amparo Jiménez C.C. N/R
- Yuvamiza Romero C.C N/R

Lo anterior para los fines pertinentes.

Atentamente,

WALTER MENDOZA

Jefe Delegación Coordinadora Ejército Bolivariano.



DURA CARTA DE FISCALÍA A JEP: URGE CERRAR PROCESOS Y DEFINIR SITUACIÓN JURÍDICA DE COMPARECIENTES

El documento conocido por Colombia+20 y enviado por la fiscal Luz Adriana Camargo dice que, por cómo se está llevando a cabo el proceso en la Jurisdicción Especial para la Paz, se está creando un dilema: la justicia ordinaria no puede seguir investigando hechos ya conocidos por la JEP, pero ese tribunal de paz tampoco se pronuncia sobre la totalidad de la conducta de los comparecientes, la mayoría excombatientes de FARC.

+20

Redacción Colombia +20

15 de julio de 2025



La fiscal Luz Adriana Camargo envió un oficio a la JEP con varias alertas

Foto: **El Espectador**

En un oficio enviado este lunes 14 de julio las Salas de Justicia del Tribunal para la Paz, la fiscal general de la Nación, Luz Adriana Camargo, encendió las alarmas sobre lo que considera uno de los riesgos más graves para la justicia transicional en Colombia: el cierre judicial incompleto y limitado de miles de procesos penales contra

comparecientes ante ese tribunal, entre ellos, excombatientes de las extintas FARC.

El documento, conocido por Colombia+20 expone tres preocupaciones centrales de la Fiscalía frente a la forma como la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) está abordando la resolución de los casos más graves del conflicto armado: la parcialidad en la incorporación de expedientes, la indefinición jurídica de la mayoría de los comparecientes, y la falta de una ruta clara para la selección negativa —el mecanismo por el cual se identifican y se cierran los casos que no serán objeto de investigación o juicio— Sobre el primer punto del oficio acerca del cierre definitivo de los procesos del conflicto armado en un plazo razonable, la Fiscalía afirma que entregó 17 informes con más de 223.000 casos identificados, más de 280.000 indiciados y casi 197.000 víctimas. Sin embargo, sostiene que los macrocasos priorizados por la Sala de Reconocimiento de Verdad (SRVR) solo han abarcado una pequeña porción de ese universo.

“Por lo que hemos entendido, el esquema de procesamiento de esos macrocasos parte de un universo provisional y amplio de hechos. No obstante, las decisiones que se han adoptado por la SRVR impactan a pocos comparecientes y a una pequeña porción de los casos judiciales, sin hacer referencia completa a los expedientes judiciales que en la Fiscalía reposan sobre los hechos y conductas priorizadas y seleccionadas”, dice el documento.

La crítica más concreta está dirigida a los macrocasos 01 (secuestros) y 07 (reclutamiento infantil y violencia intrafamiliares). En el primero, la Fiscalía reportó más de 6.162 investigaciones y 8.163 víctimas, mientras que la JEP, dice el documento, ha trabajado con 62 expedientes que cobijan apenas a siete comparecientes del antiguo Secretariado. En el segundo macrocaso, la Fiscalía señaló más de 4.200 investigaciones, pero la JEP solo ha incorporado parcialmente 440 expedientes.

“Para la Fiscalía resulta preocupante que las decisiones que ha adoptado la Sala de Reconocimiento de Verdad no incluyan la totalidad de investigaciones relacionadas con el fenómeno delictivo que abarca el macrocaso ni la totalidad de indiciados o vinculados con su comisión, lo cual deja a esas actuaciones sin un cierre judicial y en indefinición la situación jurídica de los procesados”, explica el oficio.

Expertos en el tema le explicaron a este diario que, aunque es cierto que la JEP se dedica a investigar los patrones de criminalidad y no todos los casos que tenga una persona, su naturaleza sí es dar resolución a esos casos bien sea por amnistía o por la renuncia de la persecución penal o por la selección negativa.

“La Fiscalía propone una articulación cada vez más enfocada en la identificación y remisión de expedientes penales de manera que se logre la adopción de decisiones judiciales que permitan ampliar el marco de definición de la situación jurídica de los comparecientes y el cierre de los procesos que los vinculan, muchos de los cuales siguen abiertos en la Fiscalía”, dice el documento.

Esto podría ser beneficioso para comparecientes, por ejemplo, de las antiguas FARC, sobre todo para aquellos que no fueron altos mandos y que no han tenido resolución de su situación jurídica.

Este diario ha reportado casos de excombatientes que son capturados por delitos que tiene la justicia ordinaria, pero que deberían haber sido resueltos por la JEP.

Esta situación, asegura la carta prolonga indefinidamente los procesos penales ordinarios y obstaculiza los cierres judiciales prometidos por el Acuerdo de Paz.

Ese justamente es el segundo punto del oficio: la situación jurídica de los excombatientes. La Fiscalía también cuestiona que los actos procesales de la JEP no la están resolviendo de manera integral.

La carta hace el recuento de que hay 9.925 ex-FARC sometidos a la JEP, y casi todos han recibido la amnistía de iure (que se da solo por los delitos políticos como la rebelión) y solo 38 han sido identificados como máximos responsables en las resoluciones de conclusiones emitidas hasta ahora. Las resoluciones de conclusiones son documentos judiciales que resumen los resultados de la investigación de la JEP y establece cuáles podrían ser las sanciones propias que aplicaría el Tribunal de Paz a los comparecientes.

Esas resoluciones, afirma la FGN, “abarcen solo hechos cometidos en determinados territorios y tiempos” y por ello deja por fuera otras “investigaciones existentes en contra de esos mismos sujetos por otros fenómenos delictivos perpetrados” en otras regiones y en otros tiempos. “Todo lo cual afecta e impacta el avance de las

investigaciones en la justicia penal ordinaria debido a las limitaciones jurisprudenciales en materia de competencia”, dice el oficio.

En otras palabras, se está creando una doble dificultad: por un lado, la justicia ordinaria no puede seguir investigando hechos ya conocidos por la JEP, y por otro, la JEP aún no se ha pronunciado sobre la totalidad de la conducta de los comparecientes. Resultado: ni una ni otra jurisdicción han cerrado los casos.

No hay ruta clara para el cierre

El tercer punto, quizás el más estructural, es la falta de una hoja de ruta clara para aplicar la selección negativa, es decir, identificar los casos que no serán objeto de investigación o juicio, y que deben ser cerrados sin más trámite. Aunque esta figura es clave para resolver miles de expedientes, solo 705 comparecientes han sido seleccionados negativamente, y apenas 144 pertenecen a las FARC.

“Como resultado de lo anterior, se advierte que la falta de decisiones completas y definitivas, emitidas en un plazo razonable por parte de la Sala de Reconocimiento de Verdad, puede generar un desbordamiento de las capacidades de otros órganos de la JEP, especialmente de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas”, dice el documento.

Y agrega que es la Sala de Definición la que debe resolver la mayoría de los casos de los comparecientes sometidos a la JEP, pero que hasta ahora no se observa “una ruta clara de selección negativa que permita la toma de decisiones de un cierre definitivo de manera masiva”.

Además, cuestiona que muchas decisiones de selección negativa no estén acompañadas de la remisión de todos los expedientes que reposan en la Fiscalía, lo que impide cerrar integralmente la situación judicial de los comparecientes.

“Para la Fiscalía resulta preocupante, no solo la amplia cantidad de comparecientes no seleccionados cuya situación jurídica aún no ha sido remitida para decisión de la Sala de Definición, sino el hecho de que las decisiones que adopte esta Sala no abarquen investigaciones que se adelantan por hechos distintos a los que fueron objeto de selección negativa de cada compareciente”, dice el documento.

La fiscal Camargo propone, por tanto, una articulación con la JEP: "Se reitera la necesidad de trabajar de manera articulada con la justicia penal ordinaria para que se pueda definir claramente quiénes serán los destinatarios de la selección negativa, de manera que la Sala de Definición solicite a la Fiscalía la remisión de todos los expedientes relativos a estas personas o, en su defecto, los reciba luego de una remisión proactiva de la entidad".

El llamado de fondo es a evitar que, por falta de coordinación, Colombia termine acumulando procesos abiertos, víctimas sin reparación y excombatientes sin definición jurídica. Todo lo cual pondría en riesgo no solo la legitimidad de la JEP, sino el principio central del Acuerdo de Paz: el fin jurídico del conflicto armado.

Tras casi nueve años de la firma del Acuerdo de Paz, la JEP está en fase de alistamiento para su primera sentencia que, según confirmó este diario, será sobre los llamados "falsos positivos" ocurridos en el Caribe.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/carta-de-fiscal-camargo-a-la-jep-pide-acelerar-investigaciones-y-definir-situacion-juridica-de-comparecientes/>

00115



Bogotá, D.C. 14 de julio de 2025

Honorables Magistradas y Magistrados

SALAS DE JUSTICIA

SECCIONES DEL TRIBUNAL PARA LA PAZ

Jurisdicción Especial Para La Paz

Ciudad

Asunto: Preocupaciones de la FGN sobre el cierre judicial definitivo de procesos penales existentes en contra comparecientes ante la JEP

Honorables Magistradas y Magistrados,

Con el presente escrito dejo a su consideración algunas reflexiones que reflejan la preocupación de la Fiscalía General de la Nación (FGN) sobre la proyección del cierre judicial definitivo de los procesos penales existentes en contra de los comparecientes ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), especialmente de los firmantes del Acuerdo Final de Paz, por los delitos cometidos en el marco del conflicto armado. Son tres los aspectos que considero generadores de riesgo:

1. El cierre definitivo y completo de todos los procesos del conflicto armado en un plazo razonable.

La FGN, en cumplimiento del literal b) del artículo 79 de la Ley 1957 de 2019, entregó a la JEP 17 informes que daban cuenta sobre distintos fenómenos delictivos ocurridos en el marco del conflicto armado colombiano. En ellos, se reportó un inventario que evidenciaba un total de 223.282 casos identificados, con 280.471 indiciados y 196.768 víctimas de graves violaciones a los derechos humanos. Estos informes, junto con otros que entregaron autoridades del Estado y organizaciones de la sociedad civil, de víctimas y de derechos humanos, fueron los insumos principales para que la Sala de Reconocimiento de Verdad, Responsabilidad y de Determinación de los Hechos y Conductas de la JEP (SRVR), en aplicación de su modelo de priorización y selección, ordenara la apertura de 11 macrosasos.

Por lo que hemos entendido, el esquema de procesamiento de estos macrocasos parte de un universo provisional y amplio de hechos. No obstante, las decisiones que se han adoptado por la SRVR impactan a pocos comparecientes y a una pequeña porción de los casos judiciales, sin hacer



00115

referencia de forma completa a los expedientes judiciales que en la FGN reposan sobre los hechos y conductas priorizadas y seleccionadas.

A manera de ejemplo, me refiero al Macrocaso 01 sobre “*Toma de rehenes y otras graves privaciones de la libertad cometidas por las FARC-EP*”. Sobre este fenómeno, la FGN reportó un total de 6.162 investigaciones atribuibles a dicha organización, que agrupan 8.163 víctimas y 4.314 procesados¹.

Por su parte, la SRVR identifica en el primer Auto de Determinación de Hechos y Conductas un universo total de 21.396 víctimas², de las cuales 4.052 han sido acreditadas. En el Anexo 1 de la Resolución de Conclusiones 02 de 2022, la SRVR relaciona 62 expedientes de la Jurisdicción Ordinaria que serán remitidos como anexo de la Resolución de Conclusiones y que cobijan solo a 7 comparecientes, integrantes del último Secretariado de las FARC-EP³. El siguiente cuadro detalla esta situación:

Auto de determinación de hechos y conductas	Víctimas acreditadas ADHC	Comparecientes seleccionados como máximos responsables	Expedientes de JO incorporados en la Resolución de Conclusiones	Comparecientes seleccionados negativamente
Secretariado FARC Auto del 19 del 26 de enero de 2021	2.346 ⁴	7	62	No hay decisión
Comando Conjunto Central Auto No. 01 de 2 de julio de 2023	61 (144 total)	10	0 - No ha anunciado que emitirá Resolución de Cierre	144 por medio del Auto 16 del 4 de diciembre de 2024
Conjunto de Occidente o Bloque Occidental Auto 08 del 19 de diciembre de 2023	61 (227 total)	8	0 - No ha anunciado que emitirá Resolución de Cierre	No hay decisión
Bloque Noroccidental, Auto 13 del 4 de septiembre de 2024	161 (314 total)	7	0 - No ha anunciado que emitirá Resolución de Cierre	No hay decisión

¹ Informe Número 2 sobre “Retenciones ilegales” cometidas por parte de los exmiembros de las extintas FARC-EP.
² SRVR, Auto No. 19 de 2021. En esa decisión, la Sala indica: “5.622 aparecen únicamente en SIJUF_SPOA y no en otra fuente y 3.528 aparecen únicamente de SIJYP y no en otra fuente, mientras que 4.467 aparecen tanto en CNMH, CONASE y PAIS LIBRE pero no en las bases de datos de la FISCALÍA. Así mismo, nótese el número relativamente bajo de víctimas únicamente reportadas por PAISLIBRE (59) y CONASE (66), y el poco traslape entre SIJYP, PAISLIBRE y CONASE de apenas 51 víctimas”.
³ La SRVR, en el Auto No. 27 del 21 de febrero de 2022, indicó que “136. [...] la Fiscalía debe remitir todas las investigaciones que obren en la Fiscalía por razón de secuestro simple, secuestro agravado y toma de rehenes contra los siete comparecientes individualizados en el Auto No. 19 de 2021, en los términos del artículo 79, literal j de la Ley Estatutaria Ley 1957 de 2019”. Además, al analizar los expedientes remitidos de acuerdo con el Anexo 1 de la Resolución de Conclusiones, la JEP realiza un filtro para asegurarse que los expedientes a incorporar cumplan concurrentemente los siguientes requisitos: “(1) Que se encuentre al menos un compareciente de los que fueron individualizados en el Auto No. 019 y quienes se vinculan en la Resolución de Conclusiones; (2) Que el expediente sea de un crimen no amnistiable competencia de la calificación jurídica del macrocaso No. 01; (3) y que se encuentre debidamente vinculado, con los documentos procesales que nos permitan determinar la amnistía o no.” Estas condiciones para recibir los expedientes relacionados con el fenómeno de secuestro resultan totalmente restrictivas, pues dejan por fuera, por lo menos, los procesos en cabeza de la Fiscalía General de la Nación de las víctimas identificadas, pero en los cuales el ente investigador aún no había incorporado la responsabilidad del Secretariado.
⁴ Cifra que varía dependiendo del avance de subcasos regionales.

00115



A su vez, en el Macrocaso 07 sobre *“Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado y otros crímenes cometidos en su contra en el marco de la vida intrafilias, incluyendo malos tratos, tortura, homicidio y violencias sexuales, reproductivas y por prejuicio”*, en 2017, la FGN reportó 4.219 investigaciones atribuibles a las FARC-EP en todo el país con 5.043 procesados.

La SRVR, por su parte, identificó un universo provisional de víctimas de 18.677, de las cuales ha acreditado 9.584 y 951 son víctimas directas. En el auto de determinación de hechos y conductas del macrocaso se afirma que únicamente se han *“identificado 440 radicados de la jurisdicción ordinaria en contra de integrantes de las antiguas FARC-EP por hechos de interés del Caso 07, de los cuales 294 se encuentran a disposición del despacho relator”*⁵.

En ese sentido, para Fiscalía General de la Nación resulta preocupante que las decisiones que ha adoptado la SRVR no incluyan la totalidad de las investigaciones relacionadas con el fenómeno delictivo que abarca el macrocaso, ni la totalidad de indiciados o vinculados con su comisión, lo cual deja a esas actuaciones sin un cierre judicial y en indefinición la situación jurídica de los procesados.

La FGN reitera su completa disposición de trabajar y articularse de manera vigorosa con la magistratura de la JEP, como un aliado para el cumplimiento del mandato de la justicia transicional. Sin perjuicio de continuar con el suministro de información, la Fiscalía propone una articulación cada vez más enfocada en la identificación y remisión de expedientes penales⁶, de manera que se logre la adopción de decisiones judiciales que permitan ampliar el marco de definición de la situación jurídica de los comparecientes y el cierre de los procesos que los vinculan, muchos de los cuales siguen abiertos en la

⁵ JEP, SRVR, Auto 05 del 9 de octubre de 2024 del Caso 07: Reclutamiento y utilización de niñas y niños en el conflicto armado y otros.

⁶ Al respecto, en respuesta a la solicitud de la Fiscalía General de la Nación en la que se solicitaba información sobre los expedientes del macrocaso 07, con el fin de seguir identificando las actuaciones que harían parte del macrocaso y que siguen en la FGN, la JEP opuso reserva a la Fiscalía en los siguientes términos: *“Igualmente, en lo que tiene que ver con el acceso a la información que reposa en el expediente del Caso 07, el despacho relator puso de presente que este no es irrestricto, sino que encuentra límites atendiendo (i) la etapa procesal en la que se encuentre el caso; (ii) la necesidad de proteger la eficacia de la investigación que se adelanta (literal f del artículo 19 de la Ley 1712 de 2014); y (iii) el deber de protección de los derechos a la intimidad, dignidad y seguridad de las víctimas y de los comparecientes (literal a del artículo 18 de la Ley 1712 de 2014). Así pues, la restricción del acceso a la información declarada clasificada o reservada dentro del Caso 07, no solo responde al cumplimiento de un mandato legal, sino también al deber de evitar que se cause una vulneración a los derechos de los intervinientes (víctimas y comparecientes) y una afectación a la administración efectiva de la justicia. // Lo anterior, además encuentra sustento legal y jurisprudencial a partir del artículo 212B de la Ley 906 de 2004, el cual dispone que la indagación penal será reservada. Esta norma resulta aplicable a la JEP, teniendo en cuenta la cláusula remisoría prevista en el artículo 72 de la Ley 1922 de 2008.”* (destacado fuera de texto), oficio con radicado 202502016343.



00115

Fiscalía. Las sentencias que están próximas a proferir el Tribunal para la Paz, en particular en el macrocaso 1, pueden ser el escenario óptimo para esto.

2. Sobre la definición de la situación jurídica de los comparecientes

Las cifras públicas de la JEP, a 31 de mayo de 2025, indican que de un total de 15.020 comparecientes que han suscrito acta de sometimiento, 9.925 corresponden a ex miembros de las extintas FARC-EP, de los cuales alrededor de 9.689 recibieron amnistía de *iure* por delitos políticos y 179 han recibido amnistías otorgadas por la Sala de Amnistía o Indulto para los delitos en los que procede⁷.

La JEP también informa que, a esa fecha, la SRVR había emitido 16 autos de determinación de hechos y conductas⁸ y 4 resoluciones de conclusiones en el marco de 3 de los 11 macrocasos abiertos (macrocaso 01⁹ y 03¹⁰ en conjunto con el 04¹¹). En estas últimas decisiones, se han determinado como máximos responsables a 38 comparecientes, de los cuales 7 corresponden a ex miembros de las extintas FARC-EP¹².

En algunas de las resoluciones de conclusiones, la SRVR afirma que aquellas solo abarcan la porción de los hechos cometidos en determinado territorio y temporalidad respecto de los cuales los comparecientes fueron seleccionados como máximos responsables¹³, dejando las demás investigaciones existentes en contra de esos mismos sujetos por otros fenómenos delictivos perpetrados en otras temporalidades y territorios en la indefinición jurídica. Todo lo cual afecta e impacta el avance de las investigaciones en la justicia penal ordinaria debido a las limitaciones jurisprudenciales en materia de competencia.

⁷ Archivo web disponible en: <https://shorturl.at/2Q8Uz>

⁸ Jurisdicción Especial para la Paz, "Principales resultados y avances judiciales de la JEP", Corte a 31 de mayo de 2025. Archivo web disponible en: <https://shorturl.at/2Q8Uz>. Según el reporte de cifras de la JEP a 31 de mayo de 2025, se han emitido Autos de Determinación de Hechos y Conductas en los macrocasos 01 (4 autos), 02 (1 auto), 03 (7 autos), 03 y 04 (1 auto), 05 (2 autos) y 07 (1 auto).

⁹ Ibidem. Se determinó como máximos responsables a 7 comparecientes de las FARC-EP.

¹⁰ Ibidem. En el subcaso Norte de Santander se determinó como máximo responsables a 11 comparecientes y en el Subcaso Costa Caribe a 12 comparecientes.

¹¹ Ibidem. Casos 03 y 04: "Asesinatos y desapariciones forzadas en el cementerio Las Mercedes de Dabeiba, Antioquia, perpetrados por miembros de la Fuerza Pública entre 1997 y 2007". Se determinó como máximos responsables a 8 comparecientes.

¹² Ibidem.

¹³ Esta situación se ejemplifica en algunas de las órdenes recibidas: El Auto 27 de 2022 se ordena: "ANUNCIAR PÚBLICAMENTE que en los tres (3) meses siguientes a la realización de la audiencia pública de reconocimiento, decretada a través de esta providencia, la Sala proferirá la resolución de conclusiones respecto de los comparecientes que integraron el Secretariado de las extintas FARC-EP y que fueron individualizados en el Auto No. 19 de 2021 en el marco del Caso No. 01. En consecuencia, "SOLICITAR a la Fiscalía General de la Nación la remisión de la totalidad de las investigaciones que tenga sobre dichos hechos y conductas." Ver también Auto OPV 316 en el marco del subcaso Casanare del macrocaso 3.

00115



3. Falta de precisión del camino por el cual transitará masivamente la selección negativa rumbo al cierre definitivo de la mayoría de los casos del conflicto armado de competencia de la JEP.

Como resultado de lo anterior, se advierte que la falta de decisiones completas y definitivas, emitidas en un plazo razonable por parte de la SRVR, puede generar un desbordamiento de las capacidades de otros órganos de la JEP, especialmente, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. Este órgano, que dentro del esquema judicial de la JEP, deberá resolver la mayoría de los casos de los comparecientes sometidos a la JEP¹⁴, sin que se observe una ruta clara de selección negativa que permita la toma de decisiones de cierre definitivo de manera masiva.

Según las cifras reportadas a 31 de mayo de 2025, la Sala de Reconocimiento ha seleccionado negativamente únicamente a 705 comparecientes¹⁵, de los cuales solo 144 serían de FARC-EP, del antiguo Comando Conjunto Central¹⁶. Para la Fiscalía General de la Nación resulta preocupante, no solo la amplia cantidad de comparecientes no seleccionados cuya situación jurídica aún no ha sido remitida para decisión en la Sala de Definición, sino el hecho de que las decisiones que adopte esta Sala no abarquen investigaciones que se adelantan por hechos distintos a los que fueron objeto de selección negativa respecto de cada compareciente.

Se reitera entonces la necesidad de trabajar de manera articulada con la justicia penal ordinaria para que se pueda denificar claramente quiénes serán los destinatarios de la selección negativa, de manera que la Sala de Definición solicite a la FGN la remisión de todos los expedientes relativos a estas personas o, en su defecto, los reciba luego de una remisión proactiva de la entidad.

En conclusión, la FGN resalta que, si bien la JEP ha reconocido que el sometimiento es integral, irreversible e irrestricto, lo que *“significa que todas las conductas punibles cometidas por el compareciente que cumplan con los factores de competencia quedarán bajo conocimiento de esta Jurisdicción”*¹⁷,

¹⁴ Ley 1957 de 2019, artículo 84, literales a, e, h y k.

¹⁵ JEP, “Principales resultados y avances judiciales de la JEP”, corte 28 de febrero de 2025, Disponible en: <https://www.jep.gov.co/iepcifras/JEP%20en%20Cifras%20-%20FEBRERO%20-%202025.pdf>

¹⁶ Por ejemplo, mediante el Auto 16 de 4 de diciembre de 2024, la Sala de Reconocimiento remitió a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, en el marco de la selección negativa, a 144 comparecientes del antiguo Comando Conjunto Central determinados como no máximos responsables

¹⁷ JEP, Sección de Apelación. Auto TP-SA 1867 de 2024.

00115



3. Falta de precisión del camino por el cual transitará masivamente la selección negativa rumbo al cierre definitivo de la mayoría de los casos del conflicto armado de competencia de la JEP.

Como resultado de lo anterior, se advierte que la falta de decisiones completas y definitivas, emitidas en un plazo razonable por parte de la SRVR, puede generar un desbordamiento de las capacidades de otros órganos de la JEP, especialmente, de la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas. Este órgano, que dentro del esquema judicial de la JEP, deberá resolver la mayoría de los casos de los comparecientes sometidos a la JEP¹⁴, sin que se observe una ruta clara de selección negativa que permita la toma de decisiones de cierre definitivo de manera masiva.

Según las cifras reportadas a 31 de mayo de 2025, la Sala de Reconocimiento ha seleccionado negativamente únicamente a 705 comparecientes¹⁵, de los cuales solo 144 serían de FARC-EP, del antiguo Comando Conjunto Central¹⁶. Para la Fiscalía General de la Nación resulta preocupante, no solo la amplia cantidad de comparecientes no seleccionados cuya situación jurídica aún no ha sido remitida para decisión en la Sala de Definición, sino el hecho de que las decisiones que adopte esta Sala no abarquen investigaciones que se adelantan por hechos distintos a los que fueron objeto de selección negativa respecto de cada compareciente.

Se reitera entonces la necesidad de trabajar de manera articulada con la justicia penal ordinaria para que se pueda denificar claramente quiénes serán los destinatarios de la selección negativa, de manera que la Sala de Definición solicite a la FGN la remisión de todos los expedientes relativos a estas personas o, en su defecto, los reciba luego de una remisión proactiva de la entidad.

En conclusión, la FGN resalta que, si bien la JEP ha reconocido que el sometimiento es integral, irreversible e irrestricto, lo que *“significa que todas las conductas punibles cometidas por el compareciente que cumplan con los factores de competencia quedarán bajo conocimiento de esta Jurisdicción”*¹⁷,

¹⁴ Ley 1957 de 2019, artículo 84, literales a, e, h y k.

¹⁵ JEP, “Principales resultados y avances judiciales de la JEP”, corte 28 de febrero de 2025, Disponible en: <https://www.jep.gov.co/jepcifras/JEP%20en%20Cifras%20-%20FEBRERO%20-%202025.pdf>

¹⁶ Por ejemplo, mediante el Auto 16 de 4 de diciembre de 2024, la Sala de Reconocimiento remitió a la Sala de Definición de Situaciones Jurídicas, en el marco de la selección negativa, a 144 comparecientes del antiguo Comando Conjunto Central determinados como no máximos responsables

¹⁷ JEP. Sección de Apelación. Auto TP-SA 1867 de 2024.



00115

los órganos de la JEP no están tomando decisiones sobre la totalidad de los registros penales de los comparecientes.

Estas preocupaciones surgen de cara a las obligaciones convencionales del Estado colombiano, pilar fundamental del Acuerdo Final de Paz, y la necesidad de dar seguridad jurídica a través de los cierres judiciales, tanto a víctimas como a comparecientes por los hechos del conflicto armado; en la pretensión de consolidar la paz estable y duradera, para lo cual, se insiste, la Fiscalía General de la Nación tiene completa disposición.

Cordialmente,

LUZ ADRIANA CAMARGO GARZÓN
Fiscal General de la Nación

HABLAN LOS EXJEFES DE LA OFICINA DE ENVIGADO EN PROCESO DE PAZ: "APOYAMOS A VARIAS ALCALDÍAS DE MEDELLÍN"



15 Julio 2025

Revista RAYA viajó hasta la cárcel de máxima seguridad de Itagüí (Antioquia) y conversó con tres de los principales voceros de las estructuras armadas ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá, articuladas en la llamada "Oficina de Envigado". En esta entrevista exclusiva revelaron cómo han mediado para detener guerras entre bandas, denunciaron relaciones pasadas con administraciones municipales, cuestionaron a la exfiscal y concejal Claudia Carrasquilla, y expusieron sus propuestas para desescalar la violencia en las comunas y transitar hacia la legalidad.

Camilo Alzate - Unidad Investigativa Revista RAYA

El encuentro era en la cárcel de máxima seguridad de Itagüí (Antioquia) y tuvo lugar muy temprano, a las seis de la mañana del pasado 2 de julio. El ambiente aún estaba caldeado por la visita del presidente Gustavo Petro a Medellín y su manifestación masiva con la plazoleta de La Alpujarra para hablar de la paz urbana que se negocia desde junio de 2023, hace dos años. En la cárcel aguardaban tres de los principales voceros de paz de las estructuras armadas ilegales de Medellín y el Valle de Aburrá, articuladas en lo que la

prensa llama la "Oficina de Envigado". Ellos estuvieron en tarima junto al presidente, enviando un mensaje de su compromiso con el proceso de paz, especialmente, con las víctimas de la violencia.

Se trata de Freiner Alfonso Ramírez, conocido como "Carlos Pesebre", desmovilizado de las Autodefensas y antiguo jefe de los combos de Robledo y la banda Los Pesebreros, estructura que mantiene una fuerte presencia en las comunas 5, 6 y 13 de la capital paisa; junto a él se sentó José Leonardo Muñoz, alias "Douglas", sobreviviente de la guerra entre Pablo Escobar y los "Pepes", y exintegrante de la banda La Terraza, que controla el sector nororiental de Medellín; y Jorge de Jesús Vallejo, señalado por las autoridades, al momento de su captura, de ser articulador financiero de las bandas criminales de Bello, en particular de Los Chatas, una de las estructuras más poderosas del Valle de Aburrá.

Durante la entrevista, los voceros revelaron aspectos inéditos de la relación entre las estructuras criminales y distintas alcaldías de Medellín después de la desmovilización paramilitar. Mencionaron a la alcaldía de Alonso Salazar, un viejo aliado del precandidato presidencial Sergio Fajardo, y hablaron sobre la primera alcaldía de Federico Gutiérrez, al que señalaron de haber recibido colaboración de las bandas criminales para producir falsos positivos dentro de su estrategia de seguridad, liderada por Gustavo Villegas, condenado por vínculos con la banda La Terraza. También cuestionaron lo que llaman las "prácticas mafiosas" de la exfiscal y actual concejal por el Centro Democrático, Claudia Carrasquilla, férrea opositora del proceso de paz urbana impulsado por el Gobierno Nacional.

Este proceso de paz ha sido satanizado por la prensa y atacado por diversos sectores políticos, ¿cuáles logros y avances tienen ustedes para mostrar?

Freiner Ramírez: El principal logro y el principal compromiso con el Gobierno fue evitar guerras entre las bandas de Medellín. Cuando ha habido esas confrontaciones quedan miles de muertos, como en 2010 o 2015. Pero también hemos trabajado en otros campos como la lucha contra el fentanilo. Gracias a la paz, entre estructuras armadas ya no hay fronteras invisibles, lo que ha permitido subir índices de escolaridad. También iniciamos campañas para identificar la explotación sexual de menores en los sectores más críticos del Valle de Aburrá, para brindarle la información

al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. También está el programa que fue lanzado en La Alpujarra, que busca evitar que 2.000 niños de las comunas ingresen a la criminalidad.



Freiner Ramírez conocido como “Carlos Pesebre”, vocero de paz y antiguo jefe de la banda Los Pesebreros. Foto: **Rafael Zúñiga**

Jorge Vallejo: Otro de los grandes logros fueron los pilotos en contra de la extorsión. Creo que vamos por buen camino para demostrar que las economías ilícitas se pueden tornar en economías lícitas, puede haber una transformación para dejar barrios libres de extorsión. La finalidad es que la sociedad se vea lo menos posible afectada por las conductas criminales y de violencia. En la reducción de homicidios hay avances muy significativos, en 2024 tuvimos la tasa de homicidios más baja de toda la historia de Medellín [desde que hay mediciones].

El piloto en contra de la extorsión recibió críticas por algunos incumplimientos y el balance puede ser agri dulce en ese tema, ¿qué ocurrió?

Jorge Vallejo: Criticar desde la desinformación es fácil. A este piloto se le hizo una verificación y seguimiento muy serio por parte de la sociedad civil y un equipo multidisciplinario. Incluso estuvo la iglesia. La meta se cumplió, no se cambiaron unas conductas

por otras. ¿Qué se habló con las estructuras armadas? Las convencimos de que cobrar eso era contraproducente y, en esos barrios, desapareció por completo ese fenómeno. Queremos que sea mucho más y que sea más grande.

José Leonardo Muñoz: Criticar desde la distancia es muy fácil, pero cuando suban a los barrios y vean el trabajo, sabrán que la gente está contenta. Hay gente que critica desde la ventana de su apartamento en El Poblado, los invitamos a que se den la pasadita por allá y miren el proceso de cerca. Esto es algo que nos interesa a todos.



José Leonardo Muñoz conocido como "Douglas", antiguo jefe de la banda La Terraza.
Foto: **Rafael Zúñiga**

El año pasado hubo un brote de violencia en las comunas 7 y 5, en el sector de Robledo. Desde la mesa salió un comunicado indicando que ustedes habían mediado para detener esa guerra, ¿Cuál fue esa gestión?

Freiner Ramírez: Sí, allá resurgió un brote de violencia antiguo entre estructuras de allá, algo que muchos años estuvo guardado. Aprovechando nuestra cercanía como voceros acá en la mesa nos reunimos y hablamos con los facilitadores. Se les enviaron

mensajes a estos muchachos para hacerles entender que la importancia del proceso va más allá de cualquier confrontación, y obviamente la política es salvar vidas. Ese fue el compromiso que hicimos con el Gobierno. Se pudo resolver ese problema con conciencia. A ellos les dimos la esperanza de que con este gobierno se pueden lograr alternativas diferentes a la criminalidad. Incluso antes, sin negociaciones con el Gobierno, bajo consensos, hemos logrado evitar muchos problemas. Por ejemplo, el mal llamado “pacto del fusil”, cuando hubo una guerra general en la ciudad con las Autodefensas de Urabá, con acuerdos entre nosotros se logró bajar los homicidios a casi la mitad.

Jorge Vallejo: Con el mal llamado “pacto del fusil”, en el 2013 teníamos 61 muertes por cada cien mil habitantes, y en 2014 terminamos con 26 homicidios por cada cien mil habitantes, o sea, una reducción muy buena. En 2015 bajaron aún más, a 20 homicidios por cada cien mil habitantes. Entre 2017, 2018 y 2019 tuvimos un aumento significativo, pero en ese mismo 2019 volvimos a bajarlo a 23 homicidios por cada cien mil habitantes. Eso fue después de unos acercamientos con el Gobierno en la cárcel La Picota. En este momento tenemos un descenso sostenido de los homicidios hasta la cifra actual, que es histórica [la tasa de 10 homicidios por cada cien mil habitantes].



Jorge de Jesús Vallejo vocero y secretario del espacio sociojurídico de paz del Valle de Aburrá. Foto: **Rafael Zúñiga**

Un integrante del Clan del Golfo, cercano a Otoniel, nos contó que el “pacto del fusil” ocurrió en una finca de San Jerónimo con delegados de las principales estructuras criminales de Medellín, que llegaron desarmados a pactar la paz. El compromiso fue que el Clan conservaría los barrios La Sierra, Belén Rincón y el Limonar. ¿Fue así?

Freiner Ramírez: Sí, sí fue así. Hay otro factor común en las cifras de reducción de homicidios: hay que analizar la política de las alcaldías. Entre 2009 y 2011, con Alonso Salazar, y entre 2016 y 2019, con Federico Gutiérrez, hubo políticas equivocadas contra la criminalidad que generaron más violencia. Los informes de inteligencia, las recompensas, las páginas de prensa para que hubiera delaciones sin certeza de que fueran verdad o no... todo eso generó más conflicto. Casualmente, en 2022 venía generalizada la baja de la violencia, pero cuando volvió a asumir el doctor Federico Gutiérrez en la alcaldía, en 2023, hubo otro pico de violencia. La política criminal y punitiva en el país es un fracaso. Meter gente a las cárceles es profesionalizar el delito. La gente que ingresa no mejora sus proyectos de vida, y eso incide en la reincidencia. Igual que los procesos de paz anteriores que han sido fallidos, es un reciclaje continuo de la violencia. Es muy triste que los mandatarios regionales se opongan a este proceso de paz simplemente por estar en contravía del Gobierno Nacional. Eso le hace daño a la ciudadanía y al proceso. Nosotros no estamos aquí para legalizar fortunas, ni para que nos saquen de la cárcel. Vamos a salir de todas maneras. Estamos aquí porque nos interesa la comunidad, nos interesan los jóvenes. Estamos aquí porque sobrevivimos a guerras desde nuestra adolescencia. Nos tocó crecer en la ciudad más violenta del mundo, con casi 400 homicidios por cada cien mil habitantes. Ahora la tasa es de 10 por cien mil, y la meta es bajarla a 8. Desde la capacidad que tengamos, vamos a seguir trabajando por eso.

La prensa ha querido presentar esto como un proceso del presidente Petro, pero los esfuerzos de paz vienen desde los pactos de la cárcel de Bellavista a mediados de los noventa. Luego hubo múltiples tratos con administraciones locales y nacionales, incluso con Federico Gutiérrez. ¿Desde cuándo vienen los acercamientos?

José Leonardo Muñoz: Ahí tiene la respuesta. Mire que no es la primera vez que nosotros hacemos intentos por conseguir la paz. Yo llevo 25 años en esto, haciendo, bregando. Me he sentado cantidad de veces con varios gobiernos. Pero llegan donde nosotros, nos utilizan, se benefician y salen, y se van dejándonos la mesa tirada

cuando ya lograron alcaldías, presidencia, cuando ya lograron los votos, que es por lo que van. Cuando a mí me capturaron, yo tenía un acercamiento con la alcaldía para hacer un desarme y entregar unos muchachos.

¿Eso fue en el año 2009 [durante la alcaldía de Alonso Salazar]? ¿Cómo fue ese proceso?

José Leonardo Muñoz: Exactamente, en el 2009. A mí me metieron a la cárcel y todo quedó ahí. Ahí murió el proceso. En el 2010 me buscaron para que mediara entre la gente de Sebastián y los de Valenciano [dos facciones de la Oficina de Envigado que se enfrentaron en una guerra que dejó miles de muertos]. Me trajeron de la cárcel de Cóbbita a esta cárcel en Itagüí. Acá me senté con unos notables del gobierno y se hizo la tregua [en febrero de 2010]. Luego el señor presidente [Álvaro Uribe] salió a decir que eso se estaba haciendo a escondidas de él.

¿Es la misma tregua en la que participó como mediador el excomandante del ELN Pacho Galán?

José Leonardo Muñoz: Claro, es que Pacho era asesor mío. Él era uno de los asesores de nosotros. Intentos de paz hemos tenido muchos. Ahora nos señalan porque lo estamos haciendo con este gobierno, que no le gusta a la derecha. Pero cuando era con ellos, ahí sí estaba bien.

Hubo otro intento de paz con el gobierno de Iván Duque. Ustedes enviaron una carta manuscrita desde la cárcel de Cóbbita en 2019. ¿Cómo fue ese episodio?

José Leonardo Muñoz: Fue verdad. Desde una mesa de paz que teníamos en Cóbbita hicimos esos acercamientos. Invitamos al presidente Duque, a la alcaldía y a la Gobernación, para un proceso en el área metropolitana. Al final no se dio.

¿Ustedes fueron a La Habana a buscar alternativas durante el proceso de paz con las FARC?

Jorge Vallejo: Siempre ha habido una voluntad de paz. Las estructuras armadas han sido un actor importante en las violencias. Nos tratan de bandidos, de capos, pero también hemos sido

buscadores de paz. Nosotros nacimos, crecimos y morimos en las comunas. Nos ha tocado la violencia en lo más profundo, como a mucha gente en Medellín. En el proceso de La Habana estuvimos por invitación de las mismas FARC, para tratar de formar parte de ese equipo junto con las Autodefensas Gaitanistas. Ellos tenían una tesis muy importante: que la paz debía abarcar a todos los actores, tenía que ser una paz total, como dice el presidente Petro. Porque si no, sería una paz a medias y quienes se acogieran terminarían enfrentados a otras estructuras o cooptados por ellas. Lastimosamente, no pudimos entrar en ese proceso por intereses de personas a las que no les convenía.

¿Ustedes han colaborado antes con las administraciones locales?

José Leonardo Muñoz: Nosotros, siendo los bandidos, los malos, nos llamaban de las alcaldías. A mí me decían: “venga, Douglas, lo necesitamos en la alcaldía, colabórenos que en tal sector están robando mucho”. Me pedían que ayudara a solucionar los temas de la droga, de los homicidios, de los atracos...

Freiner Ramírez: En 2007 y 2009 estuve reunido con Alonso Salazar, cuando era aspirante a la alcaldía y después cuando era alcalde.



Jóvenes de los barrios populares de Bello (Antioquia) durante una manifestación en la plaza de ese municipio en junio de 2023 para respaldar los diálogos con las estructuras armadas ilegales del Valle de Aburrá.

¿Usted se reunió con él?

Freiner Ramírez: Sí. Es que a él se le ayudó para ganar la alcaldía. Recuerde que hubo un muchacho, “Memín”, que era sobrino de “Job” [Severo Antonio López, jefe de la Oficina de Envigado, asesinado después de sus reuniones secretas en la Casa de Nariño durante el gobierno de Uribe]. A ese muchacho lo metieron preso por decir la verdad, por contar cómo le habíamos ayudado a Salazar a ganar la alcaldía. Yo mismo le recibí propaganda política. Una semana antes de esas elecciones, desde la cárcel, Diego Fernando Murillo “Don Berna” fue el que dijo que apoyáramos a Alonso Salazar. Fue lo peor que le pasó a la ciudad, hubo brotes de violencia. Estuvimos sentados con él. Ya se había acabado la guerrilla en la Comuna 13, pero había un problema de combos de muchachos, y como hoy, nos preguntaban qué podíamos hacer con esos muchachos. Lo mismo ocurrió en 2015: nos buscaron, hablamos con ellos, luego no pasó nada.

José Leonardo, después de las críticas por asistir al evento con el presidente Gustavo Petro, usted dijo que quienes lo criticaban eran los mismos que antes lo llevaban por el sótano a La Alpujarra. ¿Cuándo estuvo usted en la alcaldía?

José Leonardo Muñoz: Estuve en muchas ocasiones. Uno sabe que esto le va a traer consecuencias, entonces esperemos que llegue el momento de sentarnos con un fiscal, con un juez, para contar lo que uno sabe. Yo nunca he sido sapo, ni me pongo con esas cosas. Si fuera sapo no llevaría 16 años en la cárcel, condenado a 32. Si me pusiera a contar lo que sé, créame que eso se convertiría en un problema de salud pública...

Hay un caso conocido: el de Julio Perdomo, miembro de la banda La Terraza que servía de intermediario entre ustedes y la primera alcaldía de Federico Gutiérrez...

José Leonardo Muñoz: Es verdad. Él nos transmitía. Yo ya estaba en la cárcel.

En 2017 ocurrió el hurto de una moto y el alcalde Federico Gutiérrez dio un positivo “recuperándola” en la comuna 3, pero todo era un montaje coordinado con el secretario de seguridad Gustavo Villegas. ¿Ustedes ayudaron a que apareciera la moto?

José Leonardo Muñoz: Es que se le colaboró mucho en ese sentido. Y no sólo en ese tema, también con unos fleteros de la avenida Las Palmas, que el alcalde salió a decir que se tenían que capturar. Nosotros fuimos los que les dijimos a los fleteros: "muchachitos, vaya, miijo, entréguese", para que Federico fuera y se tomara la foto en el barrio Aranjuez con "Chompiritas", el pelado que había hecho eso. Siempre les hemos colaborado a todos. El que esté libre de pecado, que tire la primera piedra.

Freiner Ramírez: Aquí en nuestro mundo hay unos códigos. La delación no va con nosotros. Obviamente que cuando llegue el momento de aportar la verdad para las víctimas, ahí todo tendrá que salir a la luz pública. Tenemos muchos secretos guardados, pero no queremos volver esto un show mediático, ni queremos sumarnos a esa contienda política del país en donde nadie propone nada. Hacen política solamente hablando mal del contrincante. No queremos sumarnos a esa polarización.

¿Por qué hay tensiones con la concejal del Centro Democrático y exfiscal Claudia Carrasquilla?

Freiner Ramírez: Si nos van a perseguir a nosotros y nuestras familias que sea con hechos reales, no con falsos positivos judiciales. A la mayoría nos han metido a la cárcel con preacuerdos basados en montajes judiciales, en eso es experta la exfiscal Claudia Carrasquilla. Si miran los casos de ella, la mayoría fueron preacuerdos mal fundamentados y con repetición de testigos, eso se volvió una práctica en la Fiscalía de Medellín y a nivel nacional. Testigos como Henry Geovanny Cifuentes o "Camilo", que los utilizaron en doscientos casos, cobraron las recompensas pero no les llegaron a ellos. Eso se lo estamos denunciando al Gobierno. El problema es que parte de la Fiscalía tiene funcionarios que se prestan para fines políticos.

El testigo Henry Geovanny Cifuentes ha reiterado desde hace años que fue manipulado por la exfiscal Claudia Carrasquilla para hacer montajes judiciales, ¿qué saben de ese caso?

Freiner Ramírez: Ese caso es la puntica de todo lo que hay. Así como trabajaron con Henry Geovanny, hay ochenta o cien testigos. Con cada uno llevaron a cien o más personas a la cárcel. Si usted revisa las versiones de Henry Geovanny, siempre eran las mismas.

Decía que pertenecía a las estructuras criminales, y entonces, según eso, perteneció a diferentes estructuras en todo el Valle de Aburrá al mismo tiempo. Le dieron recompensas, pero él no las recibió. Incluso hay gastos de esas recompensas que ocurrieron cuando él ya estaba exiliado, fuera del país. Nosotros hemos denunciado eso, pero es una tapadera. Hay un sector de la Fiscalía que hace esas cosas y otro sector que las encubre. Había varias investigaciones contra la doctora Carrasquilla, y al funcionario que se las asignaron lo removieron del cargo. Ella misma, en una entrevista con ustedes, dijo que tenía amigos dentro de la Fiscalía. Esa señora le ha hecho mal a esta ciudad. A uno le duele que una persona que tiene prácticas más mafiosas que las que uno acostumbró sea ahora una funcionaria pública. Esa es la doble moral de esta ciudad. Estamos cansados de que nos busquen para recuperar un carro, una cadena robada, pero las mismas personas a las que les ayudamos luego nos señalan de delincuentes y asesinos. Si vamos a construir la paz, tenemos que aceptar la realidad. ¿Y cuál es la realidad? El control territorial que las estructuras armadas forjaron a través de varias guerras. La realidad que los políticos locales siempre han querido tapar. ¿Cuál es la realidad? Los cinturones de miseria en las laderas que no paran de crecer. Mire el deslizamiento de Granizal: esa es la realidad.

La exfiscal Claudia Carrasquilla logró con un preacuerdo la condena de Gustavo Villegas, asesor de seguridad de Federico Gutiérrez que en 2017 tenía conversaciones con ustedes, ¿Eso frustró el acercamiento de paz con la primera alcaldía de Federico?

Freiner Ramírez: Claro, precisamente ahí fue donde dañaron todo. Ella aprovechó esa oportunidad y, en mi opinión, secuestró la alcaldía para su propio beneficio. Antes de eso había acercamientos con el doctor Federico y un buen ambiente para construir paz en la ciudad.

¿Por qué cree que ella hizo eso?

Freiner Ramírez: Imagino que por salvar la alcaldía de Federico. Sacrificaron al doctor Gustavo Villegas, que es un hombre serio, íntegro, que ha trabajado por esta ciudad. A uno le duele que le hayan hecho lo que le hicieron. Esa falta de lealtad por una persona que quería lo bueno para esta ciudad.

Eduardo Montealegre, ministro de justicia, presentará al Congreso una propuesta de ley de sometimiento para desarmar a grupos ilegales, incluidos ustedes, ¿Cómo ven la iniciativa?

Freiner Ramírez: Si ese hubiera sido el enfoque cuando el doctor Montealegre fue fiscal, creo que hubiéramos hecho la paz en el país desde ese tiempo. Tenemos la esperanza de que llegue un marco jurídico que abarque a todos los grupos, para que no se reciclen las violencias. Y más que eso, que si se logra un acuerdo, sea con el Estado, para que el próximo presidente tenga que cumplir con lo acordado. En nuestra ciudad la violencia viene desde hace cuarenta años. Incluso la Jurisdicción Especial para la Paz lo aceptó hace poco. Fue el único lugar del país donde hubo guerra urbana. Se disparaba fusil de edificio a edificio. Hubo una confrontación entre fuerzas de milicias y paramilitares. Para cerrar ese ciclo que viene de hace cuarenta años y que haya verdad, es muy importante un marco jurídico que sea retroactivo, que recoja a personas que por incumplimiento del Gobierno tuvieron que volver a las armas. La paz no la pueden seguir construyendo desde las oficinas en Bogotá. La paz tiene que ser territorial.

<https://www.revistaraya.com/hablan-los-exjefes-de-la-oficina-de-envigado-en-proceso-de-paz-apoyamos-a-varias-alcaldias-de-medellin.html>

16 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

16 de Julio de 2025

LA GUERRA SILENCIOSA: 4,100 INDÍGENAS CONFINADOS EN LA AMAZONÍA. Una alarmante crisis humanitaria se está desarrollando en la Amazonía colombiana. Un informe de la ONU revela que al menos 4.100 personas, en su mayoría indígenas, están confinadas por grupos armados no estatales, enfrentando una grave escasez de alimentos y medicinas. Lejos de los titulares de las grandes ciudades, en la profundidad de la selva amazónica colombiana, se libra una guerra silenciosa cuyas víctimas son las comunidades más vulnerables. Un reciente informe de la Oficina de las Naciones Unidas para la Coordinación de Asuntos Humanitarios (OCHA) ha puesto en evidencia una grave crisis: al menos 4.100 personas, principalmente pertenecientes a comunidades indígenas, se encuentran en situación de confinamiento forzado debido a la presencia y las acciones de Grupos Armados No Estatales (GANE).

Aislamiento Total: La Vida en Puerto Santander y Putumayo

La situación más crítica se vive en el área no municipalizada de Puerto Santander, en el departamento de Amazonas. Allí, 813 indígenas de diez comunidades distintas están completamente aislados. La causa directa es la imposición de restricciones a la movilidad y la interrupción total del transporte fluvial por el río Caquetá, su única vía de conexión con el exterior, controlada por estos grupos armados. Las consecuencias de este bloqueo son devastadoras y multifacéticas:

- ✦ **Acceso a Alimentos y Salud:** Las comunidades tienen un acceso extremadamente limitado a alimentos, combustible, atención sanitaria y suministros básicos de higiene.
- ✦ **Parálisis del Modo de Vida:** Actividades esenciales para su subsistencia como la pesca, la caza, la recolección de cultivos y otras prácticas comunitarias han sido completamente paralizadas.
- ✦ **Expansión de la Crisis:** La crisis no se limita a esta zona. El informe de la ONU detalla que otras 3.324 personas en los departamentos de Putumayo y Caquetá enfrentan condiciones similares de confinamiento, restricciones de movilidad y desplazamiento forzado.

Un Clamor por la Paz que No Llega a la Selva. Esta situación de confinamiento pone de manifiesto la cruda brecha que existe entre los discursos de paz del gobierno central en Bogotá y la violenta realidad que se vive en los territorios más apartados del país. A pesar de los esfuerzos y los diálogos en el marco de la «Paz Total» y los proyectos de reconciliación que promueve la Misión de Verificación de la ONU, el control territorial por parte de grupos armados sigue siendo una realidad que somete a las poblaciones civiles. La crisis en la Amazonía evidencia que, mientras se firman acuerdos y se realizan cumbres, una guerra silenciosa por el control de rutas fluviales, economías ilícitas y territorios estratégicos continúa. En esta guerra, las comunidades indígenas, históricamente marginadas, son las que pagan el precio más alto, atrapadas en un fuego cruzado que las despoja de sus derechos más básicos: la libertad de movimiento, la seguridad alimentaria y el acceso a la salud. La comunidad internacional y las autoridades colombianas enfrentan el desafío urgente de atender esta crisis humanitaria. Las 4.100 personas confinadas en la Amazonía no pueden esperar a que los grandes acuerdos de paz se materialicen en su realidad cotidiana. Su supervivencia depende de una acción inmediata que rompa el cerco que hoy las asfixia en el corazón de la selva.

<https://miputumayo.com.co/2025/07/12/la-guerra-silenciosa-4100-indigenas-confinados-en-la-amazonia/>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

PRESENCIA DE PARAMILITARES, AMENAZA CON ACABAR LABORES RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN CIÉNAGA



**Recientemente fueron suspendidas 9 diligencias de la ANT, por razones de seguridad en la Troncal del Caribe y Sitionuevo.*

Redacción

Por un nivel de riesgo extraordinario, los campesinos víctimas del conflicto armado que habitan en la parte alta del municipio de Ciénaga, y quienes tenían la única posibilidad de acceder al programa de restitución de tierras para recuperar sus predios despojados por los violentos, podrían ver sus sueños truncados

por la alta presencia de paramilitares en las poblaciones cafeteras de la Sierra Nevada de Santa Marta.

El negativo informe que ha encendido las alarmas por el fortalecimiento de los herederos del paramilitarismo, lo reveló el director regional de la Agencia de Tierras José Humberto Torres, quien dio a conocer la complejidad que existe en avanzar en el proceso de restitución en los corregimientos de Palmor, Siberia, San Javier, San Pedro de la Sierra y Cordobita por el dominio territorial de estructuras criminales que han sembrado pánico y terror.

“El nivel de riesgo en el municipio de Ciénaga es extraordinario, por lo tanto, no se puede hacer labores de restitución de tierras, y es grave porque la fuerza pública no hace acompañamiento, por eso estamos pensando expedir los actos administrativos para suspender este proceso por las circunstancias de seguridad en la que atraviesa”, afirmó.

En ese diagnóstico de orden público que socializó en un debate de la Asamblea departamental, pudo evidenciar el alto nivel de riesgo en que se encuentran Santa Marta, Aracataca, Fundación, Algarrobo y Zona Bananera, por el poderío del clan del Golfo y Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada ACSN.

Durante su larga socialización de la investigación de presencia paramilitar, el abogado José Humberto Torres, narró la amarga experiencia vivida recientemente que obligó la frustración o cancelación labores de restitución de tierras en la Troncal del Caribe, por culpa de actores armados violentos que impidieron el proceso.

“El mes pasado teníamos 9 diligencias y no pudimos hacerlo porque la Policía no se atrevía a ingresar a la Troncal del Caribe para acompañar las labores de restitución y en Sitionuevo, un lugar conocido como La Trinidad no se pudo hacer esa labor, eso me causó mucha indignación que nuestra fuerza pública no pueda acompañarnos por razones de seguridad”, precisó.

MAPEO DEL MAGDALENA

La alerta o denuncia que visibilizó el defensor de derechos humanos José Humberto Torres, presenta mucha similitud a la investigación que reveló en el Congreso de la República, el actual presidente Gustavo Petro, en su época como Senador.

En su extenso y llamativo diagnóstico de orden público, confirmó la existencia de tres estructuras criminales que delinquen en el Magdalena, y que son protagonistas de la escalada violenta.

El mapeo que valientemente mostró el director de la Agencia Regional de Tierras del Magdalena, evidenció la presencia del clan del golfo, conformada por los frentes "David Meza Peña" y "Sergio Antonio Carrascal", al igual que las Autodefensas Conquistadores y los Primos, cuyos grupos superarían los dos mil combatientes en este departamento.

"Están utilizando un grupo delincuencial conocido como Los Primos para vender servicios al mejor postor entre golfo y pachencas, muy parecido al modo de operar del grupo los Rojas. En la zona rural no hay posibilidad de avanzar con el proceso de restitución de tierras", comentó.

En el informe también reveló la instalación de bases paramilitares en cuatro municipios que han servido para la expansión criminal:

*En Sitionuevo, se encuentran instalados en una finca en la que opera de manera permanente hombres armados con distintivos.

*El Retén: hacen presencia en una finca donde están acantonados y con armas de largo alcance.

*Remolino: municipio ribereño, ubicado en el Nor-occidente del Magdalena, se denuncia presencia y tránsito en el corregimiento de San Rafael.

*San Zenón: ubicado al sur del Magdalena, se revela que en Angostura operan de manera abierta.

Llama la atención, la osadía del funcionario en revelar con pruebas en manos, la presencia de actores armados violentos que han sembrado terror con el poder de las armas, a tal punto de exigirle a los contratistas de obras públicas, pago de las vacunas. Hasta el momento, las autoridades no han desmentido esta investigación que deja al Magdalena como un territorio dominado por el paramilitarismo.

<https://conexioncolombia.co/presencia-de-paramilitares-amenaza-con-acabar-labores-restitucion-de-tierras-en-cienaga/>

17 de julio de 2023, Llaneros (N)

Doctor,
Amando Novoa García
 Jefe Negociador - Gobierno Nacional



Condial y respetuosos saludos.

Para la Coordinadora Nacional - Ejército Bolivariano, como organización insurgente partimos del principio de construcción colectiva y transformación territorial, en este caso la equidad jurídica para cada uno de nuestros hombres y mujeres que pertenecen a nuestra guerrillería, es el pilar más importante en la arquitectura y estructuración de un proceso y acuerdo real y final de paz con perspectiva de duración y vicación de transformación.

A pesar de los enfrentamientos que hemos enfrentado como hombres y mujeres guerrilleros por el Estado, seguimos comprometidos por la paz de los territorios y es lo que nos tiene hoy sentados en esta mesa a dar discusiones profundidades de reestructuración, vemos con buenos ojos el estado avanzado del proceso y los acuerdos a los que hemos llegado y así lo vamos a avizorar en lo que ya se tiene firmado.

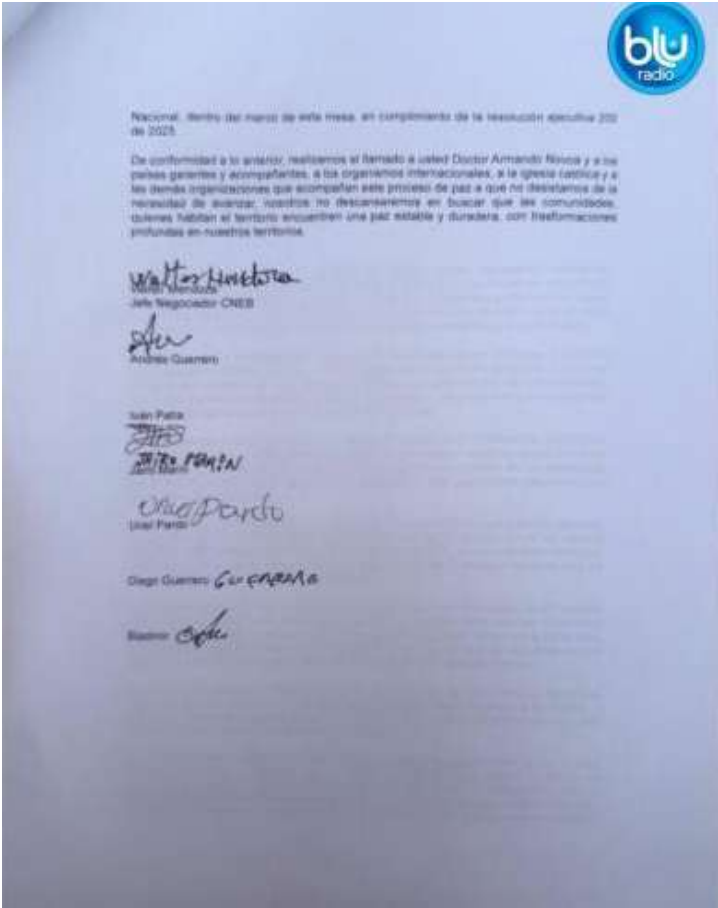
La manifestación a la cual que una vez realizada la reunión de la Subcomisión Jurídica en Bogotá en donde fueron delegados dos facilitadores, para que en, ejercicio de sus funciones presenten apoyo jurídico para trabajar en un tema técnico del proyecto de ley presentado por el Gobierno Nacional a través de su delegación, nos permitimos presentarle las siguientes consideraciones:

Para nosotros, el modelo de justicia deberá contener como mínimo una aduición colectiva, en el marco de la transicionalidad, con alternabilidad de la sanción penal de manera preferente, reconociendo el derecho de los pueblos a rebelarse, nuestra condición territorial, multiétnica e intercultural, con garantías de permanencia en el territorio nacional ante los intereses de potencias impericistas extranjeras.

Para nuestra delegación no ha sido claro el Gobierno en la construcción de un acuerdo jurídico que beneficie a un colectivo de hombres y mujeres para resolver situaciones específicas por la justicia, debe entender este gobierno que aquí somos hijos del pueblo, campesinos, indígenas y afro que nos alzamos en armas por que no encontramos una salida real y efectiva para poder superar las dificultades en nuestros territorios.

Encontramos complejo la redacción de un proyecto de ley que busque reduccionar judiciales, en que previamente se haya agotado la discusión llegando a consenso y consenso, en que haya sido aprobado por el plenario de la mesa y adoptado como acuerdo de la misma, ruta que está pendiente de efectuarse.

Por estas razones, consideramos que la redacción de cualquier proyecto de ley en esta materia, presentado o apoyado por el Gobierno Nacional debe cumplir el criterio de construcción colectiva y ser acuerdo político de esta mesa. Como Organización Armada al margen de la ley con quien se adelanta diálogos políticos en los cuales se pueden encontrar, seguiremos trabajando en la construcción de un modelo de justicia de la mano del Gobierno.



COMUNES, SIN CURULES: ASÍ SE ALISTAN LOS EX-FARC PARA MEDIRSE POR PRIMERA VEZ EN LAS URNAS

El Gobierno expidió el decreto que formalizó la eliminación de las 10 curules para los exguerrilleros creadas por el Acuerdo de Paz, lo que obligará a los excombatientes y a su partido a medirse por el sistema político tradicional sin ninguna garantía.



Cindy A. Morales Castillo

16 de julio de 2025



Los integrantes del antiguo secretariado de las Farc y actuales senadores Pablo Catatumbo (i) y Julián Gallo. EFE/Mauricio Dueñas Castañeda.

Foto: **EFE - Mauricio Dueñas Castañeda**

El Gobierno expidió en los últimos días el decreto con el que se formaliza la eliminación de las 10 curules transitorias que el Partido Comunes había ocupado en el Congreso desde 2018. Estos escaños, que nacieron del Acuerdo de Paz firmado entre el Estado y la antigua guerrilla de las FARC, fueron concebidos como una

garantía mínima para permitir su tránsito a la vida civil, pero sobre todo su participación en la política durante ocho años.

Con el cierre de ese ciclo, que se cumplirá en 2026, el partido fundado por los excombatientes tendrá que medirse por primera vez a las reglas del sistema político tradicional, compitiendo por votos sin ninguna garantía excepcional. Aunque este escenario estaba previsto desde la firma del Acuerdo, su implementación deja en evidencia un déficit estructural: el Estado no cumplió con la reforma política que debía acompañar esta transición ni con las garantías plenas para el ejercicio democrático en igualdad de condiciones.

El senador Julián Gallo, conocido en la guerra como Carlos Antonio Lozada y hoy uno de los principales voceros de Comunes, reconoce que esta etapa supone un reto inmenso para el partido. “Nosotros estamos claros en que nos debemos someter al escrutinio de los colombianos, pero también es cierto que el Estado no cumplió con la reforma política que debía facilitar la participación de nuevos actores”, dijo a Colombia+20.

Ese compromiso —contenido en el punto 2 del Acuerdo— preveía un rediseño del sistema político, con medidas como el reconocimiento de las organizaciones sociales como sujetos políticos, el fortalecimiento de la oposición, el respeto a la protesta y un sistema de seguridad para el ejercicio político. Aunque a algunos de esos puntos sí se les dio trámite en el Congreso, por ejemplo, ya hay un estatuto de la oposición, el trabajo de robustecer que otros actores distintos a la clase política tradicional participaran en ese ejercicio democrático quedó faltando.

Durante el gobierno de Iván Duque, dice Gallo, “no se radicó una sola iniciativa relacionada con la implementación del punto 2 del Acuerdo”. Y si bien el gobierno del presidente Gustavo Petro sí presentó una reforma política en el inicio de su mandato, esta naufragó en el Congreso sin mayor voluntad de insistencia por parte del Ejecutivo.

En la legislatura 2024-2025, de los 118 proyectos relacionados con la implementación del Acuerdo de Paz, apenas 30 eran sobre apertura democrática.

El Partido Comunes, que en los primeros años se enfrentó al estigma social e institucional y -aún hoy- a una sistemática violencia en contra de sus militantes —con casi 470 firmantes del Acuerdo asesinados—, intenta ahora consolidarse como una fuerza política capaz de sobrevivir en un escenario sin curules garantizadas.

Según Gallo, el partido ha logrado tejer alianzas regionales y se ha fortalecido territorialmente. Parte de su plan es tenerlo a él como cabeza de lista al Senado. “Tenemos presencia en 27 departamentos, vamos a presentar lista al Senado encabezada por mí, y tendremos candidaturas a la Cámara en más departamentos de los cinco en los que hoy tenemos representación”.

La otra parte de su estrategia incluye participar dentro de una coalición de 14 movimientos, cinco de ellos con personería jurídica, lo que les daría mayor margen para superar el umbral electoral y asegurar representación.

En esa estrategia, el objetivo mínimo es claro: conservar la personería jurídica. “Un éxito de Comunes en las próximas elecciones sin lugar a dudas tiene que ver con mantener la personería jurídica, y eso obviamente está relacionado con la posibilidad de elegir a un senador o una senadora.

En este caso voy a ser el candidato del partido en una lista que logre pasar el umbral. Adicionalmente, poder obtener algunas curules en Cámara. Si logramos tener la curul en Senado y unas dos curules en Cámara estaríamos dándonos por satisfechos”, explicó.

Sin embargo, el contexto no les resulta favorable. Muchos de los territorios donde la antigua guerrilla tenía presencia histórica hoy están vedados para ellos, paradójicamente, por las disidencias de ese grupo armado que no se acogieron al Acuerdo de Paz. “Esas regiones están dominadas por actores armados ilegales, y el Estado nunca garantizó nuestra presencia segura allí. No podemos hacer política donde antes teníamos base social”.

A ello se suma el reconocimiento de errores propios: “Fuimos muy ingenuos. Nos lanzamos a la política con un desconocimiento casi total de cómo funciona el sistema electoral colombiano. Hicimos actos masivos que solo hablaban a los convencidos, no supimos construir relaciones amplias ni cuidamos el voto en las urnas.

Todo eso lo hemos ido aprendiendo, aunque nos tomó dos o tres elecciones”.

A pesar de las adversidades, Gallo insiste en que Comunes tiene hoy más claridad estratégica. En abril de este año realizaron una consulta interna para definir a sus candidatos y están apostando por la renovación. Habrá nuevos nombres, especialmente en candidaturas regionales. Además, el partido busca dejar atrás la imagen de que solo los exintegrantes del secretariado pueden representar al colectivo político.

Figuras más jóvenes y con arraigo en procesos locales han empezado a emerger. El excombatiente Diego Tovar, conocido en la guerra como Federico Montes, quien ha estado involucrado en espacios como la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación (CSIVI), coincide en que el tránsito a la política sin curules es un desafío que no se puede eludir.

“La participación política no es solo un derecho, es una obligación derivada del Acuerdo. Estamos construyendo escenarios como la coalición de los unitarios y unitarias para garantizar que esa participación sea real, con condiciones más justas”.

Montes enfatiza que la apuesta política sigue viva y que muchos excombatientes están priorizando ese camino. Aunque no todos competirán por cargos, sí están involucrados en tareas pedagógicas, organizativas y de incidencia territorial

La Misión de Verificación de la ONU resaltó en su más reciente informe que la reincorporación política sigue siendo una prioridad para muchos firmantes.

De acuerdo con el informe, el 30 % de los planes individuales de reincorporación incluyen formación en liderazgo político, y 162 mujeres excombatientes de seis territorios han recibido capacitación específica en este campo.

El organismo también hizo un llamado a proteger la vida de los excombatientes y a eliminar la violencia de la política, recordando que estos elementos son condiciones esenciales para cumplir el espíritu del Acuerdo.

Uno de los principales obstáculos también ha sido para las mujeres que no han tenido mucha visibilidad para ocupar cargos públicos. El Partido Comunes realizará el próximo 7, 8 y 9 de agosto su asamblea nacional en Bogotá, donde decidirán cuál será su estrategia de cara a los comicios de 2026.

En medio de este panorama, el futuro de Comunes será una prueba de fuego para la promesa de democracia ampliada que se firmó en La Habana. La transición que ahora comienza para Comunes será un reto que no solo es electoral, sino también de medir si hubo o no un impacto de su trabajo en el Congreso.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/elecciones-ex-farc-se-quedan-sin-curules-en-el-congreso-y-esta-es-la-estrategia-de-comunes-para-2026-noticias-hoy/>

DURO LLAMADO A GOBIERNO PETRO POR AUMENTO DE ASESINATOS DE EXCOMBATIENTES DE LAS FARC

Esta semana dos firmantes del Acuerdo de Paz fueron asesinados en Cauca. Ya van 470 reincorporados asesinados desde que se firmó ese pacto en 2016.

+20

Redacción Colombia +20

17 de julio de 2025



Foto de archivo que muestra una nueva peregrinación en Bogotá por la vida de los excombatientes que firmaron el Acuerdo de Paz. Foto: **Mauricio Alvarado Lozada**

El asesinato de **Florilba Ramos Morano y Ferney Elago Caviche**, firmantes del Acuerdo Final de Paz y miembros del pueblo indígena Nasa, ha encendido nuevamente las alarmas sobre la crítica situación de seguridad de los excombatientes de las antiguas FARC. El crimen ocurrió en el municipio de Silvia, Cauca, una de las regiones con más riesgos para los firmantes en proceso de reincorporación, especialmente aquellos con pertenencia étnica.

Organizaciones como el Componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación, la Corporación Nacional de Reincorporación Comunitaria (CNRC) y la Asociación Nacional de Firmantes con Pertenencia Étnica Construyendo Paz (ANFECP) condenaron enérgicamente estos hechos, que calificaron como un grave atentado contra la reconciliación nacional y el espíritu del Acuerdo de Paz.

En un comunicado conjunto, las organizaciones señalaron que la muerte de Florilba, “una valiente mujer indígena”, y de Ferney representa una pérdida irreparable para sus comunidades y para el proceso colectivo de reincorporación.

También denunciaron la ausencia de acciones efectivas por parte del Estado para proteger a los firmantes del acuerdo, y exigieron una investigación diligente que permita identificar y sancionar a los responsables.

“Hacemos un llamado a las autoridades competentes para investigar diligentemente estos crímenes, se identifique y penalice a los responsables, así como a garantizar la protección de todas las y los firmantes del Acuerdo de Paz, especialmente a quienes pertenecen a comunidades vulnerables y en situación de Reincorporación”, dice el comunicado.

Además, exigieron garantías específicas y urgentes para los firmantes con pertenencia étnica, quienes siguen siendo blanco de violencia estructural y sistemática. “El Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz debe cumplirse en su totalidad”, recalcaron.

Las organizaciones recordaron que la paz no será posible mientras se siga atentando contra la vida y la dignidad de quienes apostaron por ella. “Somos la tierra, somos el agua, somos la vida, somos la paz. Pero también somos resistencia. Y desde esa resistencia levantamos la voz: ¡Ni un muerto más!”, concluyeron.

Según cifras de Indepaz, más de 470 firmantes del Acuerdo de Paz han sido asesinados desde 2016, muchos de ellos en territorios con presencia de economías ilegales y disputas armadas, como el norte del Cauca.

La situación de quienes firmaron la paz siendo parte de pueblos indígenas y comunidades afrodescendientes es aún más crítica, dada la doble vulnerabilidad étnica y política que enfrentan.

La violencia no da tregua, pero la exigencia de justicia y garantías tampoco. La muerte de Florilba y Ferney, como la de tantos otros firmantes, no puede seguir quedando impune.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/aumento-de-asesinatos-de-excombatientes-de-las-farc-esta-semana-fueron-dos-en-cauca-esto-dice-comunes-noticia-hoy/>

COMUNES Y ASOCIACIONES DE FIRMANTES EXIGEN AL GOBIERNO FRENAR ASESINATO DE FIRMANTES DE PAZ



COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA

El Componente Comunes del Consejo Nacional de Reincorporación, la Corporación Nacional de Reincorporación Comunitaria (CNRC) y la Asociación Nacional de Firmantes con Pertenencia Étnica Construyendo Paz (ANFECP) expresan su rechazo y enérgica condena al asesinato de dos firmantes del Acuerdo Final de Paz en proceso de reincorporación, entre ellos una valiente mujer indígena, víctima de la indiscriminada violencia que aún azota nuestro país.

Con profunda preocupación se observa como continúan estos lamentables hechos sin acciones efectivas por parte de las instituciones y entidades del Estado colombiano. Hechos que constituyen un grave atentado contra construcción de paz y la lucha por la reconciliación. La pérdida de las y los compañeros representa una grave pérdida para nuestras familias y comunidades, quienes seguimos soñando con un país en paz y justicia social.

Hacemos un llamado a las autoridades competentes para investigar diligentemente estos crímenes, se identifique y penalice a los responsables, así como se garantice la protección de todas las y los firmantes del proceso de paz, especialmente de aquellos que pertenecen a comunidades vulnerables y en situación de reincorporación. La vida y la integridad de quienes entregaron su voluntad de construir un país mejor no pueden ser objeto de intolerancia y violencia. La paz solo será posible si se respeta la dignidad de todos los actores comprometidos con ella.

El Capítulo Étnico del Acuerdo Final de Paz debe cumplirse en su totalidad. Exigimos garantías específicas y urgentes para firmantes con pertenencia étnica, quienes hoy siguen siendo blanco de la violencia estructural. Rechazamos con firmeza el asesinato de hombres y mujeres étnicos, cuya memoria y lucha son el reflejo del valor de quienes entregaron su vida por la independencia, la justicia y la construcción de una nueva sociedad.

Somos la tierra, somos el agua, somos la vida, somos la paz. Pero también somos resistencia.

Y desde esa resistencia levantamos la voz:

¡Ni un muerto más!

Reiteramos nuestro compromiso por la paz y la justicia social, y hacemos un llamado a la comunidad nacional e internacional para unir esfuerzos en la protección de la vida y los derechos de todas las y los firmantes del Acuerdo Final de Paz participantes del Programa de Reincorporación Integral.

¡Basta de violencia! ¡La paz es nuestro derecho!

Dirección: Edificio San Martín Carrera 7 # 32-44. 14 - 19 **Teléfono:** 322 8607265

Correo electrónico: secretaria.ejecutiva@cnr-c.org

BAJA LA TREGUA Y SUBE LA EXTORSIÓN A CANASTA BÁSICA: ASÍ VA DIÁLOGO CON BANDAS EN BUENAVENTURA

Este viernes se cumplen dos años desde la instalación oficial del espacio de diálogo sociojurídico del gobierno Petro con Shottas y Los Espartanos. Entre los principales retos está reducir la cartelización. ¿Qué se ha hecho?



Paulina Mesa Loaiza

17 de julio de 2025



Instalación de la mea de diálogos en Buenaventura. Foto: **Twitter OACP**

Hace dos años el espacio de diálogo socio jurídico entre el Gobierno y las principales bandas criminales de Buenaventura, Shottas y Espartanos, se perfilaba como un proceso de estrella en el marco de la apuesta de paz urbana del presidente Gustavo Petro. Pero ese laboratorio de paz entró en una crisis desde finales del año pasado que no solo estancó los avances en la mesa sino que sumergió al puerto en un espiral de violencia y miedo.

El pasado 18 de julio de 2023, el gobierno instaló formalmente el primer espacio de diálogo urbano en el puerto con una agenda sobre la mesa que consistía en dismantelar la violencia armada, eliminar las fronteras invisibles, apoyar las iniciativas comunitarias y otros temas que le apostaban a desescalar la guerra, incluyendo treguas entre las bandas.

En ese contexto, las delegaciones que se conformaron en el espacio, tanto por parte del gobierno como de las bandas criminales, decidieron extender varias veces en el tiempo pactos de no agresión como una muestra de voluntad de paz. Esos compromisos surtieron un efecto importante en Buenaventura, pues lograron salir de la lista de las 50 ciudades más peligrosas del mundo y los índices de homicidios se redujeron considerablemente.

Sin embargo, esa tregua que era considerada uno de los más largos en la paz total de Petro llegó a su fin el pasado 6 de febrero y junto a esa ruptura de 19 meses de tregua, al puerto regresó la violencia en su máxima expresión.

Marzo cerró como el mes más violento en dos años y el asesinato del joven futbolista Vladimir Bravo, conocido como Vlacho, marcó un punto de inflexión en Buenaventura, pues volvieron los fantasmas del confinamiento, las fronteras invisibles y la violencia armada. La guerra tocó tan fuerte la puerta que las comunidades decidieron marchar por las calles para exigir a las bandas criminales frenar la violencia. Solo en el primer trimestre del año se registraron más de 50 homicidios.

Asimismo, a esa ola de violencia se le suma el asesinato del hijo de uno de los principales cabecilla de las bandas, lo que provocó duros enfrentamientos en el puerto como venganza y de una vez el control territorial. Desde marzo esa guerra no se ha frenado, a pesar de que las estructuras criminales emitieron un comunicado en el que anunciaron un pacto de no agresión entre ellos y pidieron la llegada de la gobernadora del Valle y la alcaldesa a la mesa. Las comunidades, aún con miedo, no creyeron en ese anuncio y la zozobra siguió.

Un reciente informe de la organización Vivamos Humanos junto con la Fundación Paz y Reconciliación (Pares) que hace un balance de las mesas de paz total señaló que desde enero de 2023 a mayo de 2025 en Buenaventura se registraron 108 eventos violentos.

Solo en este año se han reportado 29 eventos violentos asociados directamente con las estructuras armadas en los barrios relacionados principalmente con amenazas, agresiones contra líderes y lideresas, restricciones a la movilidad, extorsión y reclutamiento forzado.

La extorsión y la cartelización de la canasta básica se fortalece

Más allá de los índices de homicidios, una de las dinámicas más fuertes en el puerto, y que ha estado en alza, tiene que ver con la extorsión y la cartelización de la canasta básica familiar. Así lo reconocen habitantes de Buenaventura. “No estamos en el peor momento de la violencia urbana, pero el tema de la extorsión es quizá una de las violencias más graves y casi imperceptibles. Se alimentan a través de negocios, de economías que generan extorsionando desde el más pequeño hasta el mediano”, señaló un líder social que prefiere mantener en reserva su identidad porque reconoce que es un tema delicado y riesgoso.

“Algunas comunidades han denunciado que está mucho peor que antes. Sabemos que el fenómeno lleva más de 10 años. Nadie en Buenaventura puede montar un negocio sin tener una extorsión. La cartelización es un asunto más complejo porque no solamente incluye a los actores ilegales sino también a un circuito económico de comerciantes”, agregó.

Precisamente, la extorsión es una de las principales economías ilegales de las bandas criminales porque les permite ejercer control en los territorios y sostener la estructura. En una reciente entrevista con Colombia+20, Linda Posso Gómez, coordinadora de la Oficina Regional Pares Pacífico, explicó que la extorsión en el territorio afecta mayormente a los comerciantes, lo que impacta de manera directa el comercio. De acuerdo con un enlace en el territorio, al año se pueden cerrar aproximadamente 20 negocios porque no tienen forma de financiarlo y pagar la extorsión, que además ha generado casos de desplazamiento forzado por amenazas.

“Buenaventura tiene los precios de la canasta básica muy elevados, y eso tiene que ver con el hecho de que los comerciantes y los pequeños vendedores de las tiendas de los barrios se ven afectados por la extorsión. Esta eleva el doble el valor de los productos, lo que se ve reflejado en que los tenderos tienen que vender para poder ganar a un precio irrisorio. Las bandas controlan la economía”, aseveró Posso Gómez.

De esa manera, productos como huevos, arroz, carne y plátanos son comercializados por las bandas criminales: Shottas o Espartanos. Un reciente artículo de El País, de Cali, señaló que más de 35 productos de la canasta básica están completamente monopolizados.

“Aunque las treguas han tenido efectos puntuales sobre los homicidios, no han eliminado de manera sustancial las dinámicas extorsivas, lo que evidencia que estas estructuras mantienen su poder de coacción aún en momentos de diálogo formal. Frente a esta situación, desde el año 2024 la delegación de Gobierno señaló que hubo consenso de las estructuras para la “descartelización” de los alimentos en zonas específicas del territorio donde se desarrollan mercados campesinos”, señaló el informe de Vivamos Humanos.

A través de ese acuerdo de “descartelización” se logró crear un mercado campesino en María Mulumba en el que los campesinos pueden traer sus productos al puerto y no les pueden cobrar extorsión. Sin embargo, ese modelo no se ha podido replicar en otros puntos. “Aquí se produce comida, el tema es que no se puede traer porque hay amenazas y muertes. Queremos que se reactiven los circuitos económicos y protegerlos, esa es una manera de acabar con el negocio criminal”, explicó el líder social.

“Aquí hay una gobernanza criminal. No es solamente un tema de violencia urbana de unos muchachos desocupados, alcoholizados o con drogas que quieren matar a la gente, sino que aquí hay una orquesta que funciona, incluyendo el tema de seguridad. ¿Cómo es posible que ese negocio lleve 10 años y que nadie le meta el diente, ni siquiera la Fuerza Pública o la Fiscalía? Este tipo de negocios terminan deteriorando rápidamente la vida de las comunidades y engordando estos carteles en los territorios”, agregó.

En eso coincide Fabio Cardozo, jefe de la delegación del gobierno en ese proceso. “No es posible que exista en Buenaventura un modelo como el de la cartelización de los productos básicos de la canasta familiar. Es un modelo que tiene más de una década donde unos sinvergüenzas son los que distribuyen a mayoristas y minoristas por lo menos 35 artículos de primera necesidad. Buena parte de los productos que salen para los municipios costeros salen vacunados. Esta es una especie de extorsión masiva y al parecer aceptada por las instituciones del Estado porque uno no siente que haya realmente una decisión de desmontar semejante esquema criminal”, señaló y pidió celeridad por parte del Gobierno.

Cabecillas en el extranjero y voceros en las cárceles: así está el espacio de diálogo

A lo largo de la crisis que derivó en el estancamiento del proceso tras dos años de su instalación, las delegaciones han sufrido cambios importantes que también explican el problema. Por un lado, la llegada de Cardozo fue un punto importante porque las bandas no lograron acomodarse del todo a la nueva delegación y varias veces han pedido su renuncia.

A eso se le suma que los principales cabecillas de Shottas y Espartanos están fuera del país, y los voceros que quedaban en Colombia han ido cayendo a la cárcel. En febrero, la Secretaria de Paz del municipio, Karolina Guerrero, denunció la salida de uno de los voceros de Los Espartanos de la mesa de negociación. El delegado Cardozo explicó que se debía a una orden de captura activa contra ese miembro. Posteriormente, se efectuó la captura de William Carvajal y Jimmy García, otros dos voceros de Shottas. Ante las inquietudes sobre los impactos en la mesa, la delegación entregó un parte de tranquilidad: “Seguimos adelante en este propósito con mayor fuerza. Vamos a seguir adelantando el ejercicio y la implementación de nuestra estrategia de paz urbana”.

Por otro lado, Jorge Mapaya y Diego Optra, los principales cabecillas de Espartanos y Shottas respectivamente, están en el extranjero y conservan su poder. Mapaya, está prófugo y tiene una orden de captura vigente por lo que vive fuera del país. Sin embargo, mediante una carta conocida por este diario y enviada a la delegación del Gobierno en el espacio, afirmó que tenía la intención de regresar al país y unirse de manera definitiva a la mesa y al proceso.

“El jefe del grupo Espartanos, Jorge Mapaya, nos envió una carta a la delegación diciendo que está dispuesto a llegar a Colombia y vincularse al espacio y a la mesa de conversación. Sin embargo, no había un camino judicial expedito para tomar esa decisión. Además, por esos días estaba pasando lo de las famosas circulares rojas. Nosotros con reticencias dejamos un poco en el congelar la solicitud”, explicó Fabio Cardozo.

Y agregó: “Recientemente la señora fiscal general emitió una directriz señalando que se deben levantar las órdenes de captura

contra voceros y representantes que estén en la construcción de paz. Esto genera unas condiciones favorables para avanzar en esa dirección. En la carta que suscribe Mapaya señala que está dispuesto a cumplir a cabalidad la agenda que nosotros les proponemos. En eso estamos”.



La delegación de Gobierno de la mesa de paz urbana en Buenaventura, en cabeza de Fabio Cardozo. Foto: **Archivo Particular**

Los principales avances y retos del espacio

Para las comunidades, así como para la delegación de Gobierno, el espacio de diálogo ha representado un avance en términos de paz. Para uno de los líderes sociales que habló con Colombia+20, la mesa permite llegar a acuerdos y no generar más confrontación con la fuerza pública, como se hacía antes. “En este momento se mantiene el espacio de conversación. Es muy valiente que se mantenga y desde ahí se pueda buscar una salida dialogada a lo que llamamos el desescalamiento de las violencias, eso antes no existía. A raíz de la mesa o de este ejercicio se puede confrontar, dialogar y acordar cosas”, explicó.

Dentro de los principales avances que destaca la mesa está la creación de una agenda que no responde únicamente a la conversación

socio jurídica sino que incluye la transformación territorial como uno de sus ejes. Esto a través de cuatro puntos: promoción de paz, desescalamiento de violencia, procesos de transformación y el desmonte de las bandas criminales. En ese sentido, si bien el contexto refleja que la mesa tambalea a través de una crisis, para Cardozo y la delegación el proceso ha tenido solidez.

“No podemos medir el desarrollo y la solidez de un proceso de paz urbana por la reducción de homicidios y menos si estos homicidios responden a decisiones de los armados, como en el caso de una tregua. Entonces nos tocaría ponerle la medalla de la Cruz de Boyacá a los armados porque gracias a ellos, gracias a su buena devoción, entonces no hay homicidios. Las cifras de homicidios tienen que obligar al Estado a hacer mayores esfuerzos para garantizar la tranquilidad, la seguridad y la libertad de la ciudadanía”, señaló.

Para Cardozo, dentro de los logros a destacar está la instalación de un comité institucional que involucra a mujeres, líderes sociales, comunidades indígenas, entre otros. Además, señala como uno de los puntos fuertes del proceso el compromiso de no reclutamiento. “Ese acuerdo hoy goza del respaldo de sectores importantes y hay un acuerdo relevante con el ICBF. Estamos esperando la visita de la directora del ICBF para realizar un foro con el acompañamiento de la red de universidades por la paz. En el marco de este foro vamos a firmar un acuerdo que beneficiará a la niñez”, explicó Cardozo.

Y agregó: “Hemos tenido avances sustantivos. Hemos logrado vincular a la ciudadanía, a las instituciones. Esa no es una negociación, este es un proceso social y político de construcción de una agenda de paz urbana. Esperamos que haya avances en este último tramo del Gobierno”.

Sin embargo, uno de los retos que identifica Lina Mejía, coordinadora de Derechos Humanos de la organización Vivamos Humanos es precisamente la continuidad de esos avances que expone la delegación de gobierno.

“Uno de los principales retos es asegurar cómo se van a cumplir los acuerdos logrados hasta el momento. El segundo reto es lo que tiene que ver con la influencia de grandes grupos armados organizados sobre las bandas criminales. Además hemos visto

que no es el único proceso al que le ha pasado lo de activación y reactivación de órdenes de captura y eso evidentemente muchas veces le pone el palo en la rueda al proceso mismo. Lo tercero, en definitiva, es el escenario del marco jurídico”, señaló.

En todo ese contexto, Cardozo le envía un mensaje a las bandas criminales que todavía hacen parte del espacio de diálogo que, en medio de todo, se sostiene. “Es importante seguir adelante, lograr acuerdos y levantar la presión existente sobre las comunidades. No se construye paz asesinando, extorsionando, desplazando o robando al pueblo”, dijo.

El espacio de diálogo en Buenaventura está a la espera del proyecto de ley que quiere presentar el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, para destrabar uno de los principales puntos en las mesas urbanas: el marco jurídico. Mientras la paz urbana sucede, las comunidades viven en la zozobra de que la violencia continúe y pagando el sustento del diario a precios elevados.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/extorsion-y-paz-urbana-buenaventura-se-cumplen-dos-anos-de-instalacion-del-espacio-de-shottas-y-espartanos/>

LOS DETALLES SOBRE AUSENCIA DE EX-FARC EN PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACUERDO DE PAZ ANTE ONU

Este viernes 18 de julio se realizará en Nueva York la sesión trimestral ante el Consejo de Seguridad del ONU. Sin embargo, un retraso en la Cancillería provocó que no pudieran participar en este espacio los firmantes del Acuerdo. Esto fue lo que ocurrió.

+20

Redacción Colombia +20

17 de julio de 2025



Carlos Ruiz Massieu y el firmante de paz Diego Tovar ante el Consejo de Seguridad de la ONU. (Foto by KENA BETANCUR / AFP) Foto: **AFP - KENA BETANCUR**

El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas se prepara para una nueva sesión este viernes 18 de julio en Nueva York. Como en las últimas sesiones anteriores, se esperaba la presencia de excombatientes de las FARC para hablar sobre la implementación del Acuerdo de Paz en el país. Sin embargo, en esta oportunidad ninguno pudo viajar a Estados Unidos.

Diego Tovar, conocido también como Federico Montes, y quien ha sido el representante de los firmantes durante esas sesiones afirmó que el por qué no de su ausencia se debió a una “falta de compromiso” por parte de la excanciller Laura Sarabia, pues las cartas para autorizar la renovación de la visa de los firmantes de paz ante la embajada de Estados Unidos no llegaron correctas o a tiempo.

Antes de que Sarabia saliera del cargo y después de la sesión del Consejo de Seguridad que se realizó a mediados de abril, los ex-FARC le pidieron la gestión de las cartas necesarias para la renovación del documento, pero hubo una cadena de errores.

“Nos reunimos con la canciller Laura Sarabia (en abril) y hablamos con ella sobre el papel que veníamos jugando en el Consejo de Seguridad como alta parte contratante, esto en razón de que en ese momento era la primera sesión en la que ella iba a participar. Ella asumió el compromiso desde la Cancillería de adelantar todas las gestiones pertinentes para garantizar la renovación de la visa, que era uno de los requisitos que teníamos pendientes para participar en la sesión del 18 de julio”, explicó Diego Tovar a Colombia+20.

Hasta ese punto, todo iba bien para el trámite de los firmantes, pues contaban con el visto bueno de la entonces canciller Sarabia, quien se comprometió con la gestión de las cartas para la renovación de la visa americana. Sin embargo, después de eso llegó el silencio.

No hubo respuesta de las cartas durante aproximadamente dos meses, hasta que los firmantes volvieron a insistir por el trámite y la Cancillería respondió entregó un documento que no fue aceptado por la embajada de Estados Unidos.

“La embajada norteamericana nos manifestó que se hacía necesario contar con una carta dirigida directamente desde la Cancillería, Asuntos de Migración, a la embajada solicitando que se facilitara la renovación de la cédula del señor Diego Tovar para participar en la sesión del Consejo de Seguridad y que se necesitaba una carta”, dijo Tovar, pero la carta que envió la Cancillería no correspondía a los criterios solicitados por la embajada.

En ese contexto, los firmantes decidieron enviar una carta a la Cancillería diligenciada correctamente, a modo de ejemplo, y , aunque la Cancillería respondió a la solicitud, lo hizo tarde.

"Se hizo una nueva solicitud a Cancillería, pero solo fue posible obtener la carta después de la renuncia de la excanciller Laura Sarabia y el posicionamiento de la nueva canciller, la doctora Yolanda Villavicencio", explicó el firmante de paz, Tovar.

El pasado 9 de julio fue la posesión de Villavicencio como canciller, al día siguiente, jueves, los firmantes de paz con carta en mano radicaron los documentos ante la embajada de Estados Unidos. "El mismo día que se posesiona nos firma la carta, nos la hace llegar y al otro día radicamos nuestros documentos ante la embajada norteamericana para solicitar la renovación de la visa. Normalmente estos trámites duran 15 días en la embajada".

Los efectos de que los ex-FARC no vayan a la presentación

Los días hábiles para tramitar las visas no fueron suficientes, según explica Tovar. "Nosotros acostumbramos a viajar a Nueva York por lo menos con unos cinco días hábiles de anterioridad con el objetivo de poder avanzar en el diálogo con las diferentes misiones diplomáticas de cara a conocer opiniones y dar las nuestras frente a los informes y posiciones que van a sentar cada una de estas misiones ante el Consejo de Seguridad".

Como no daban los tiempos, decidieron cancelar la agenda y no lograron viajar. "Tomamos la decisión de cancelar la agenda que teníamos prevista porque esperábamos poder viajar. Los tiquetes los habíamos gestionado y comprado para el día domingo anterior. No podríamos llegar ni el lunes ni el martes y es muy difícil reordenar una agenda de misiones diplomáticas, sobre todo en Nueva York por la suma de tareas que cada una tiene. Eso quiere decir que ninguno de nuestra parte irá a participar en este espacio", agregó.

La JEP que sí pudo viajar adelantó una reunión con representantes de los 15 miembros del Consejo de Seguridad de la ONU y con Carlos Ruiz Massieu, representante especial del Secretario General. Durante el encuentro, el presidente del tribunal especial, Alejandro Ramelli, habló sobre las primeras sentencias y la imposición de las sanciones propias a los máximos comparecientes ante el tribunal.

Precisamente, los firmantes han tenido dudas sobre la puesta en marcha de esas sanciones y ese tema ha generado roces con la misma JEP.

Para Tovar el hecho de no haber podido viajar a la sesión del Consejo de Seguridad tiene unas implicaciones, pues no van a poder intervenir en el Consejo de Seguridad como la otra alta parte contratante.

Además, fueron precisamente los firmantes de paz quienes le solicitaron a las Naciones Unidas que hicieran acompañamiento al Acuerdo que se firmó en La Habana en 2016. Colombia+20 supo que a la sesión en Nueva York no asistirá tampoco la canciller Villavicencio, sino que irá el vicescanciller Mauricio Jaramillo.

“Creo que sí fue falta de compromiso por parte de la ex canciller Laura Sarabia porque eran tres meses de sesión a sesión y solo hasta cuando nosotros solicitamos puntualmente que se nos avanzaran unas cartas para hacer el trámite, entró en función la Cancillería. Desafortunadamente los tiempos ya se habían acortado y no eran suficientes para lograr el trámite efectivo de la visa”, concluyó Tovar.

En esta sesión del Consejo de Seguridad se presentará el informe trimestral de la Misión de Verificación de la ONU. Será importante porque se trata del último informe a cargo de Carlos Ruiz Massieu, jefe de la Misión en Colombia, quien deja el puesto para continuar con su trabajo en Haití. En este informe se aborda la violencia política y el cumplimiento del Acuerdo de Paz.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/por-culpa-de-cancilleria-excombatientes-de-farc-no-viajaron-a-nueva-york-a-presentacion-del-informe-de-acuerdo-de-paz-ante-onu/>

17 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL Todos los tableros de paz

17 de Julio de 2025

ANOTACIONES

FLIP ALERTA SOBRE GRAVE SITUACIÓN PARA PERIODISTAS EN ARAUCA EN MEDIO DEL CONFLICTO ARMADO. La Fundación para la Libertad de Prensa (FLIP) emitió una alerta pública en la que advierte sobre la creciente vulnerabilidad que enfrentan periodistas en el departamento de Arauca, debido al recrudecimiento del conflicto armado entre el ELN y las disidencias de las FARC. La organización denuncia que los comunicadores no solo son víctimas de agresiones constantes, sino también de una preocupante instrumentalización por parte de los actores armados ilegales. "La información se ha convertido en un campo de batalla", señala la FLIP, que **documentó 42 agresiones a periodistas en el primer semestre de 2025 atribuidas a grupos armados.** La organización denuncia un patrón sistemático de hostigamiento, intimidación y vigilancia que, lejos de cesar, se ha intensificado en los últimos años. La situación no es nueva: desde 2022, la FLIP ha registrado que más del 50 % de las agresiones a la prensa en Arauca han sido cometidas por el ELN y el Estado Mayor Central (EMC) de las FARC. Esta tendencia, lejos de disminuir, se mantiene con preocupante regularidad, lo que ha generado que muchos reporteros abandonen la cobertura de temas de orden público por miedo a represalias. La denuncia se da en un contexto más amplio de crisis humanitaria en la región. Según un reciente informe de las organizaciones Paz & Reconciliación y Vivamos Humanos, **el ELN habría cometido al menos 135 eventos violentos entre enero y mayo de 2025, superando ampliamente los registros de todo 2024.** Esta escalada de violencia aumenta el riesgo para quienes informan desde los territorios. A la presión física se suma ahora la sofisticación digital del hostigamiento. La FLIP documenta casos de periodistas que han sido contactados por grupos armados a través de WhatsApp y Telegram, exigiendo la publicación de contenidos. Plataformas como Facebook también han sido usadas para perfilar y amenazar a comunicadores, sin que las autoridades judiciales hayan tomado acciones efectivas. "La prensa local ha quedado atrapada entre actores armados que deciden qué se publica, cómo y cuándo", denuncia la organización. Esta práctica ha derivado en estigmatización, aislamiento y censura, lo que limita el acceso de las comunidades a información independiente y confiable, especialmente en municipios como Saravena y Araucita, epicentros del conflicto. Frente a esta grave situación, la FLIP insta al Estado colombiano a adoptar un enfoque integral de protección a la prensa, más allá de medidas reactivas. **La organización exige a la Fiscalía General de la Nación y a la Policía Nacional investigar con diligencia las amenazas —físicas y digitales— contra los periodistas, y hace un llamado a la Unidad Nacional de Protección (UNP) para que revise los esquemas de seguridad bajo un enfoque diferencial y territorial.** También se solicitó la acción coordinada y urgente del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, la Gobernación de Arauca y la Defensoría del Pueblo. Según la FLIP, la inacción estatal está dejando a los periodistas sin garantías, llevándolos a la autocensura como único mecanismo de protección. Finalmente, la organización hizo un llamado directo al presidente Gustavo Petro para que priorice la protección de la prensa en Arauca, donde el periodismo es vital no solo para visibilizar la crisis humanitaria, sino también como pilar fundamental del ejercicio democrático en medio del conflicto armado. <https://lavozdelcinarauco.com/flip-alerta-sobre-grave-situacion-para-periodistas-en-arauca-en-medio-del-conflicto-armado/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

18 de julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

18 de Julio de 2025

GOBERNADOR VERANO CONFIRMA MESA FORMAL CON DIGNO PALOMINO Y 'CASTOR': "NOS SENTAREMOS A NEGOCIAR". El mandatario departamental también habló de un posible cese al fuego, traslados, y demás. Todo está dicho. El gobernador del Atlántico, Eduardo Verano, confirmó que se sentará a negociar en una mesa formal con alias 'Castor' y Digno Palomino, los máximos cabecillas de las dos bandas 'Los Costeños' y 'Los Pepes'. "Es lo que corresponde ahora y seguramente tendremos que ponemos de acuerdo en los pormenores en esta mesa de negociación", "lo importante es que tenemos un principio de acuerdo para sentarnos a negociar cómo podría ser un proceso de paz con las organizaciones de Digno Palomino y de 'Castor'. Ellos son los que de una u otra manera son responsables de casi el 80% de homicidios y de todo lo que tiene que ver con extorsión, entonces sería muy importante que nosotros lográramos desactivar precisamente estas organizaciones al margen de la ley y que pudiéramos llegar con ellos a unos acuerdos que nos permitan tranquilidad de una manera especial". Acercamientos y traslados. Ante los detalles desde cuándo vienen los acercamientos con los temidos criminales, Verano indicó que no es un proceso abrupto de última hora, o de los últimos días, sino que "es un proceso que se viene dando con todas las precauciones de rigor y solamente hasta el día de hoy (martes) estamos anunciando este acercamiento, pero ya venía desde hace rato el equipo nuestro, el equipo de ellos, el equipo obviamente también del Gobierno nacional". El gobernador confirmó que hoy no existe un cese al fuego, sino un acuerdo de voluntades de sentarse a negociar. "Evidentemente nuestro máximo interés es el cese al fuego y evidentemente también de parte de ellos que también haya unas garantías para las personas que también salen de esta actividad delictiva". Sobre los posibles traslados a Barranquilla de los líderes máximos de 'Los Costeños' y 'Los Pepes', afirmó que no se ha hablado del tema, sin embargo, no descartó la posibilidad. "No sé cómo va a ser ahora el mecanismo y el camino que vamos a hacer". <https://caracol.com.co/2025/07/16/gobernador-verano-confirma-mesa-formal-con-digno-palomino-y-castor-nos-sentaremos-a-negociar/>

ANOTACIONES

PRESENCIA DE PARAMILITARES, AMENAZA CON ACABAR LABORES RESTITUCIÓN DE TIERRAS EN CIÉNAGA. Recientemente fueron suspendidas 9 diligencias de la ANT, por razones de seguridad en la Troncal del Caribe y Sitiónuevo. Por un nivel de riesgo extraordinario, los campesinos víctimas del conflicto armado que habitan en la parte alta del municipio de Ciénaga, y quienes tenían la única posibilidad de acceder al programa de restitución de tierras para recuperar sus predios despojados por los violentos, podrían ver sus sueños truncados por la alta presencia de paramilitares en las poblaciones cafeteras de la Sierra Nevada de Santa Marta. El negativo informe que ha encendido las alarmas por el fortalecimiento de los herederos del paramilitarismo, lo reveló el director regional de la Agencia de Tierras José Humberto Torres, quien dio a conocer la complejidad que existe en avanzar en el proceso de restitución en los corregimientos de Palmor, Siberia, San Javier, San Pedro de la Sierra y Cordobita por el dominio territorial de estructuras criminales que han sembrado pánico y terror. "El nivel de riesgo en el municipio de Ciénaga es extraordinario, por lo tanto, no se puede hacer labores de restitución de tierras, y es grave porque la fuerza pública no hace acompañamiento, por eso estamos pensando expedir los actos administrativos para suspender este proceso por las circunstancias de seguridad en la que atraviesa", afirmó. <https://conexioncolombia.co/presencia-de-paramilitares-amenaza-con-acabar-labores-restitucion-de-tierras-en-cienaga/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

19 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL Todos los tableros de paz

19 de Julio de 2025

JEFES CRIMINALES QUE SE SOMETAN PAGARIAN CONDENAS MÁXIMAS DE 8 AÑOS EN COLONIAS: LA NUEVA PROPUESTA DEL GOBIERNO. El ministerio de Justicia y el Derecho prepara un proyecto de Ley que trae beneficios para cabecillas criminales en proceso de paz con el Gobierno Nacional. La nueva iniciativa del ministro Eduardo Montealegre, "tiene por objeto establecer un tratamiento penal especial y diferenciado para grupos armados" y "definir reglas para la investigación, juzgamiento y sanción de estructuras de crimen organizado conducentes a su sometimiento a la justicia". La propuesta que será presentada en el Congreso de la República, contempla que los máximos jefes criminales tendrían condenas máximas de entre 5 y 8 años. Y los delinquentes de menor rango en la organización entre 2 y 5 años.

✚ "Para quienes hayan tenido un rol de dirección en las estructuras regionales o de coordinación nacional del grupo o capacidad de decisión en los patrones de criminalidad que involucren la comisión de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra se les aplicará una pena alternativa de entre 5 y 8 años".

✚ "En el caso de otros integrantes del grupo armado que no hayan tenido capacidad de decisión pero que hayan intervenido en otro rol en la comisión de graves violaciones a los derechos humanos y crímenes de guerra (...) se les impondrá una pena alternativa de entre 2 y 5 años".

Por negociar la paz con el Gobierno, también obtendrían "condiciones especiales para el cumplimiento de medidas de aseguramiento y ejecución de las penas privativas de la libertad". Para ellos, las cárceles se reemplazarían por "colonias" o "casas de armonización dispuestas por las autoridades étnicas".

✚ "Para aquellos integrantes de grupos armados que suscriban acuerdos de paz, así como los integrantes de estructuras de crimen organizado que demuestren su pertenencia étnica, la autoridad judicial podrá disponer el cumplimiento de las medidas de aseguramiento y las penas privativas de la libertad en los centros y/o casas de armonización dispuestas por las autoridades étnicas competentes y en coordinación con estas".

<https://caracol.com.co/2025/07/17/jefes-criminales-que-se-sometan-pagarian-condenas-maximas-de-8-anos-en-colonias-la-nueva-propuesta-del-gobierno/>

MINJUSTICIA Y ARMANDO NOVOA SE REUNIERON PARA DEFINIR RUMBO DEL NUEVO PROYECTO DE LEY DE PAZ TOTAL. En la reunión se presentaron dos borradores de proyecto de ley: uno respaldado por Montealegre Lynett y otro elaborado por el jefe negociador Novoa. El de Montealegre propone modificar la Ley de Justicia y Paz (Ley 975 de 2005) para incluir a grupos armados actuales, civiles colaboradores y agentes del Estado, con penas alternativas de 2 a 8 años, entrega de bienes, reintegración territorial y medidas de resocialización. El otro plantea un régimen jurídico especial más amplio y flexible, que distingue entre grupos armados y estructuras de crimen organizado, prevé tratamientos diferenciados por rol, beneficios como libertad condicional y conservación parcial de bienes, y un procedimiento judicial colectivo más ágil. Ambos coinciden en la centralidad de la justicia restaurativa y la reparación de víctimas, pero difieren en la arquitectura legal y los mecanismos procesales. La discusión sobre el proyecto ha generado especial preocupación en Medellín, donde se advierte que varios cabecillas de bandas criminales que participaron en el denominado 'tarimazo', podrían quedar en libertad condicional si se aprueban los beneficios propuestos. <https://www.bluradio.com/nacion/paz/minjusticia-y-armando-novoa-se-reunieron-para-definir-rumbo-del-nuevo-proyecto-de-ley-de-paz-total-rg10>

ANOTACIONES

20 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

20 de Julio de 2025

ANOTACIONES

COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO DICE QUE GOBIERNO NO HA SIDO CLARO EN EL TEMA JURÍDICO.

Dicen que es "muy compleja" la radicación de un proyecto de ley que busque soluciones judiciales, sin que se haya aprobado en la mesa de diálogos de paz". Voceros de la mesa de diálogos de paz de las disidencias de las Farc Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, manifestaron, a través de una extensa carta, que el gobierno no está cumpliendo con los acuerdos pactados para la construcción de un proyecto de ley que permita la creación de un marco jurídico que garantice el tránsito a la vida civil de los comandantes y combatientes. Dicen que es "muy compleja" la radicación de un proyecto de ley que busque soluciones judiciales sin que se haya aprobado en la mesa de diálogos de paz. La respuesta de esta agrupación ilegal se da, luego de que el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, diera a conocer el borrador del proyecto de ley que busca que los jefes de organizaciones criminales, que se sometan, pagarán condenas máximas de hasta 8 años en colonias agrícolas. Según los voceros de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, a pesar de los "entramamientos que han enfrentado como hombres y mujeres guerrilleros por el Estado", están comprometidos con la paz de los territorios. "Eso es lo que nos tiene hoy sentados en esta mesa a dar discusiones profundas de reestructuración. Vemos con buenos ojos el Estado avanzado del proceso y los acuerdos a los que hemos llegado y solicitamos avanzar en lo que ya se tiene firmado", afirmaron. Dicen los integrantes de la coordinadora que, para ellos, "el modelo de justicia deberá contener, como mínimo, una solución colectiva, en el marco de la transaccionalidad, con alternatividad de la sanción penal de manera preferente, reconociendo el derecho de los pueblos a rebelarse y su condición territorial, multiétnica e intercultural, con garantías de permanencia en el territorio nacional ante los intereses de potencias injerencistas extranjeras". "Para nuestra delegación, el Gobierno no ha sido claro en la construcción de un acuerdo jurídico que beneficie a un colectivo de hombres y mujeres para resolver situaciones específicas por la justicia. Debe entender este Gobierno que aquí somos hijos del pueblo, campesinos, indígenas y afros, que nos alzamos en armas por que no encontramos una salida real y efectiva para poder superar las dificultades en nuestros territorios. Encontramos compleja la radicación de un proyecto de ley que busque soluciones judiciales, sin que previamente se haya agotado la discusión, llegando a consensos y disensos, sin que haya sido aprobado por el plenario de la mesa y adoptado como acuerdo de esta ruta que está pendiente de efectuarse", afirmaron. Por estas razones, consideran que la radicación de cualquier proyecto de ley, en esta construcción colectiva, debe ser un acuerdo político de esta mesa. "Como organización armada al margen de la ley, con quien se adelantan diálogos políticos en los cuales se pactan acuerdos, seguiremos trabajando en la construcción de un modelo de justicia de la mano del Gobierno", finalizaron. <https://www.bluradio.com/nacion/coordinadora-nacional-ejercito-bolivariano-dice-que-gobierno-no-ha-sido-claro-en-tema-juridico-rq10>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandía Jagua – Promotor de Paz

LAS MINAS ANTIPERSONALES DEL CATATUMBO SE ATRAVIESAN EN LA PAZ QUE BUSCA PETRO CON CALARCÁ EN EL AMAZONAS

El Gobierno busca desminar una vía para concentrar a guerrilleros del frente 33 cerca a Tibú, un camino que también puede alentar el diálogo de nuevo con armados en Guaviare, Meta, Caquetá y Antioquia.



Varias personas caminan por una carretera del Catatumbo junto a un camión con la frase 'FARC 33', el 16 de agosto de 2023. **MARIO CAICEDO ((EPA) EFE)**

JUANITA VÉLEZ

Bogotá - 19 JUL 2025

La apuesta del presidente Gustavo Petro de concentrar en 45 días a decenas de guerrilleros del Frente 33, que hacen parte de la disidencia del "Estado Mayor de Bloques y Frente" (EMBF) en el Catatumbo, no se cumplió. Aunque el plan era que los guerrilleros llegaran a una "zona de ubicación temporal" en Tibú el 7 de julio, cerca de la frontera venezolana, hay sospechas de que alrededor de la zona y por un sendero que conduce a esos predios hay minas. Hasta que el Gobierno no sepa con certeza si toca desminar más, la caminata de los guerrilleros hasta allí se aplazó y no está claro hasta cuándo.

La concentración del 33, que pinta difícil más allá de las minas, no solo es clave para que el Gobierno le muestre algún resultado al país frente a su fallida política de Paz Total a poco más de un año de que termine su mandato. También lo es porque la expectativa del Consejero Comisionado de Paz, Otty Patiño, es que “una vez instalada la dinámica de los frentes del Catatumbo, los del Caquetá y Guaviare van a responder”, dijo a EL PAÍS en abril, refiriéndose a las demás unidades del EMBF en la Amazonía colombiana, al mando de alias “Calarcá”.

La lógica del gobierno es que si lo del Frente 33 en el Catatumbo sale bien, puede ser el espejo para mostrarle al resto de unidades de esa disidencia que sí vale la pena caminar con sus fusiles hasta una zona georeferenciada en la que no los usen y saquen adelante “transformaciones territoriales”. Se trata del mismo modelo que ya aplicaron con otros grupos, como Comuneros del Sur, una disidencia del ELN en el departamento de Nariño, al sur occidente del país, y que esperan que se replique también con la “Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano”, otra disidencia en Putumayo y Nariño.

El problema es que “Calarcá” nunca se ha visto reflejado en ese espejo. Ha sido claro en que sus unidades no se van a concentrar, tampoco a firmar un Acuerdo con este gobierno, y que lo máximo que ven de aquí a agosto de 2026 es dejar “algo bien adelantado en materia de transformación, de reformas”, dijo a finales del año pasado, cuando la mesa de negociación parecía firme. Este año, en cambio, ha estado golpeada: el Gobierno decidió no prorrogar el cese al fuego bilateral para meterles presión, hombres de “Calarcá” mataron a siete militares en Guaviare en medio de un cuestionado operativo militar, el Ejército los atacó en Caquetá y justo esta semana también hubo combates en la vereda Puerto Flores de Guaviare.

Al priorizar la concentración del 33 en Catatumbo, el presidente dejó claro que ese era el norte que trazaba para las demás unidades del EMBF en Antioquia y Amazonía. Camilo González Posso, quien renunció en junio como jefe negociador con este grupo, veía otro norte. “La experiencia de Comuneros y del Frente 33 probablemente hizo pensar al Presidente que ese era el camino, pero los ritmos en la Amazonía son distintos”, dijo a este diario. “Yo no estuve de acuerdo con su decisión de no continuar el cese bilateral y no priorizar los avances territoriales, pero veo una luz con lo que dijo en San José”, agregó, refiriéndose a un mensaje que Petro le lanzó

a "Calarcá" hace unas semanas desde un coliseo en la capital del Guaviare: si quieren que siga la mesa tienen que comprometerse a "revitalizar la selva y ayudar a que el campesino libremente lo haga" dijo, dando a entender que los campesinos deben tener autonomía para decidir cómo reforestar sin la presión armada.

Concretar ese norte que espera Petro con el Bloque Jorge Suárez Briceño de "Calarcá" -que se ha convertido en la autoridad ambiental de facto en las zonas que controla en Guaviare, Meta y Caquetá- ahora está en manos de la negociadora del gobierno, Gloria Quinceno, quien estuvo detrás de la filigrana de la eventual concentración del 33.

Ella está buscando retomar el diálogo con "Calarcá" y espera reunirse con él pronto. "La mesa no se ha roto. Vamos a ir a una reunión con toda la disposición en la revitalización de la selva, en avanzar en condiciones que nos permitan georeferenciación o en alguna figura territorial que nos ayude, y hemos visto disposición de ellos de hacerla", dijo a EL PAÍS. Dos fuentes que tienen contacto directo con la mesa de "Calarcá" le confirmaron a este diario que saben sobre esa reunión, aunque aún no hay fecha clara.

A diferencia del Catatumbo, donde uno de los problemas principales son las minas, en la Amazonía los nudos más urgentes son otros.

Los nudos

Si la disidencia de "Calarcá" y el gobierno se sientan, lo harán en medio de la confrontación militar y de la insistencia de algunas organizaciones sociales y campesinas del Guaviare de retomar el cese, algo que no ha ocurrido y que el grupo también ha exigido mientras se enfrenta a muerte con la disidencia de "Mordisco". Pero la línea del comisionado Patiño es que ya se acabó el tiempo de los ceses y eso le ha abierto la puerta al Ministro de Defensa, Pedro Sánchez, a apostarle a una arremetida militar contra "Calarcá", que aunque por ahora no ha sido tan fuerte, pondría a las partes a negociar en medio de esa presión. Sin embargo, la aplicación de algunos acuerdos y protocolos firmados hasta ahora con esta disidencia están atados al cese. Si insisten en ello, el riesgo es que las discusiones se enreden en eso cuando el tiempo les juega en contra.

Si “Calarcá” acepta sentarse con el gobierno sin cese, tienen sobre la mesa una hoja de ruta que salió de una reunión extraordinaria en marzo en La Macarena, Meta. Ahí acordaron puntos como un plan para revitalizar la selva “sin armas” e incluso se habló -sin que quedara por escrito- que el Ejército, las comunidades y la disidencia podían hacer planes de reforestación en conjunto, algo inédito. También quedó que instituciones claves del Estado para temas ambientales como Parques Naturales o la Agencia Nacional de Tierras, puedan entrar a las zonas que controlan, pues la disidencia les ha restringido el acceso y ha convertido la deforestación en un negocio y en un mecanismo de presión en la mesa.



Retén militar en la carretera que conduce a Cúcuta desde Tibú, el 15 de febrero de 2025. **CHELO CAMACHO**

El reto será meterle el acelerador a esa hoja de ruta y lograr que se traduzca en una realidad, teniendo en cuenta las visiones de las organizaciones campesinas y de las juntas de acción comunal y evitando presiones de la disidencia. Por ejemplo, EL PAÍS reveló que en Cartagena del Chairá, Caquetá, varios líderes han denunciado que la disidencia de “Calarcá” los obligó a suspender un proyecto para reforestar 12.000 hectáreas de selva para apropiarse y presentarlo como propio en la mesa de negociación. Por ese tipo de presiones y amenazas a varios líderes comunales,

en su discurso de Guaviare, Petro insistió en que “los recursos que lleguen para eso [recuperar la selva] no los use el grupo armado, sino la comunidad libremente”.

Sobre la mesa también está en discusión la creación de zonas de reserva campesina, una figura que en teoría le daría más autonomía a las comunidades campesinas porque pueden hacer sus propios planes de desarrollo, formular proyectos agro sostenibles y, sobre todo, limitar la cantidad de tierra que puede tener una familia dentro de ellas. Eso con la complejidad de que, si se aprueban, se traslaparían con zonas de injerencia y control social del “EMBF”. “Con o sin mesa, nosotros queremos sacar adelante esas zonas y aquí el actor armado de todas maneras siempre va a presionar” dijo a EL PAÍS un campesino de La Macarena, Meta, que no quiso ser citado por su seguridad.

Quizás el reto más grande es que al usar la concentración en el Catatumbo como espejo para el resto de la disidencia, si la llegada de los guerrilleros a esa zona se sigue retrasando por las minas antipersonales en el camino, y en el tiempo que queda no se ven transformaciones concretas, el gobierno puede darle todavía más alas al discurso de “Calarcá” de que las armas son la garantía para el desarrollo.

<https://elpais.com/america-colombia/2025-07-19/las-minas-antipersonales-del-catatumbo-se-atraviesan-en-la-paz-que-busca-petro-con-calarca-en-el-amazonas.html>

CONSERVAR HASTA 12% DE SU FORTUNA Y OTROS BENEFICIOS A ARMADOS EN PROYECTO DE PAZ TOTAL

El borrador que está presentando el Ministerio de Justicia y que se radicará el domingo en el Congreso tiene dos componentes: uno de sometimiento para las bandas criminales y otro para grupos armados organizados, como el Clan del Golfo que estará basado en la justicia transicional y restaurativa. ¿De qué se trata este último?



Cindy A. Morales Castillo

18 de julio de 2025



Entre negociaciones y diálogos con miras al sometimiento, Petro ya suma nueve tableros de paz. En la del Clan del Golfo, estará Chiquito Malo como negociador por ese grupo.

Foto: **El Espectador**

El borrador de proyecto de ley de paz total que este viernes está presentando el Ministerio de Justicia al Consejo de Política

Criminal y que el domingo radicaré ante el Congreso establece varios beneficios para grupos armados organizados como el Clan del Golfo.

El proyecto establece un tratamiento penal especial y transicional para los integrantes de Grupos Armados Organizados al Margen de la Ley (GAOML), como parte de la estrategia de paz total que impulsa el Gobierno de Gustavo Petro.

El documento propone una ruta jurídica que diferencia a estos actores armados de las estructuras criminales de alto impacto y busca facilitar su tránsito hacia la legalidad bajo estrictas condiciones de desmovilización, verdad, reparación y no repetición. El texto parte de una distinción fundamental: los GAOML como organizaciones con capacidad militar sostenida, control territorial y un mando responsable, lo que les confiere una naturaleza distinta a la de las bandas criminales jerarquizadas que operan con fines puramente económicos. A estos últimos, el Gobierno propone un camino de sometimiento basado en la justicia premial y la colaboración eficaz con la Fiscalía.

Pero a los primeros, en cambio, se les abre una ruta de la justicia transicional y restaurativa con un diseño institucional propio que se apoya en el Derecho Internacional Humanitario (DIH), el Derecho Penal Internacional y el principio de favorabilidad.

¿De cuánto serían las penas?

El tratamiento penal diferenciado contempla, en primer lugar, penas alternativas privativas de libertad o con restricciones de la misma. "Para la aplicación de los procedimientos contemplados en esta ley se dará aplicación preferente de una justicia restaurativa que busque la restauración del daño causado y la reparación colectiva de las víctimas afectadas. La justicia restaurativa atiende prioritariamente las necesidades y la dignidad de las víctimas y se aplica con un enfoque que garantiza la justicia, la verdad y la no repetición de lo ocurrido", dice el documento.

Aquellos que sean considerados máximos responsables de crímenes de guerra o graves violaciones a los derechos humanos recibirán sanciones de entre 5 y 8 años de reclusión en espacios especialmente acondicionados para la construcción de paz y transformación territorial.

“Para la tasación de esta pena alternativa, se tendrán en cuenta la gravedad de las conductas y su nivel de participación en la misma. Así mismo, se tendrá en cuenta su grado de contribución en la transformación los territorios”, dice el borrador.

Estos lugares pueden ser colonias agrícolas, centros de armonización o zonas de ubicación temporal, y deberán garantizar condiciones de seguridad, dignidad humana y participación activa en procesos restaurativos.

“La privación de la libertad podrá llevarse a cabo en espacios rurales o urbanos para la construcción de la paz y la transformación territorial, así como en colonias agrícolas o centros de armonización. En estos espacios deberán fijarse condiciones especiales de seguridad que permitan tratamientos administrativos penitenciarios que sean armónicos con la participación en acciones de justicia restaurativa, reparación y satisfacción de los derechos de las víctimas”, se explica.

Los miembros de menor rango o sin capacidad de mando podrán enfrentar penas alternativas de 2 a 5 años, según su grado de participación y el tipo de delitos cometidos.

Para quienes hayan sido previamente excluidos de los procesos de Justicia y Paz o de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), la ley contempla la posibilidad de ser admitidos en este nuevo mecanismo siempre y cuando manifiesten su voluntad de acogerse en los primeros seis meses desde la entrada en vigor de la norma, y demuestren contribuciones efectivas a los derechos de las víctimas. En estos casos, las penas serán más severas: entre 8 y 10 años, sin posibilidad de que la sanción sea inferior a la que les correspondía en los sistemas transicionales de los que fueron excluidos.

El acceso a este tratamiento penal no será automático, de acuerdo con el borrador. Las condiciones exigidas son múltiples y rigurosas: el grupo armado deberá haberse desmovilizado completamente; deberá entregar todos los bienes producto de su actividad ilegal; poner a disposición del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar a los menores que integraban sus filas; cesar toda interferencia al libre ejercicio de derechos políticos y libertades públicas; renunciar expresamente a las economías ilícitas y comprometerse a procesos de transformación hacia economías legales. Además, deberá demostrar que no mantiene personas secuestradas ni retenidas.

Desde el punto de vista individual, cada miembro que aspire a acogerse al mecanismo deberá firmar un acta de aceptación de las condiciones establecidas por la ley y contribuir efectivamente al esclarecimiento de la verdad, mediante instrumentos judiciales y extrajudiciales. También se exigirá la participación en mecanismos no judiciales de memoria histórica, búsqueda de personas desaparecidas, reconocimiento de responsabilidad y reparación temprana a las víctimas. El incumplimiento de cualquiera de estas condiciones podrá derivar en la revocatoria del beneficio y la reactivación del proceso penal ordinario.

Podrán quedarse hasta con el 12 % de su fortuna y/o bienes

Uno de los elementos más novedosos del proyecto es que la autoridad judicial podrá permitir que cada persona conserve hasta el 12% de los bienes entregados a título individual. Esta posibilidad, que dependerá de la valoración judicial y del cumplimiento de los compromisos de verdad y reparación, se plantea como un incentivo dentro de un esquema más amplio de justicia restaurativa orientada a la reconstrucción del tejido social.

Los bienes restantes, tanto los relacionados con la actividad delictiva del grupo como los que se identifiquen como infraestructura comunitaria (vías, escuelas, centros de salud), se destinarán exclusivamente a la reparación territorial de las víctimas. Su administración estará a cargo del Fondo de Reparación de Víctimas (en el caso de GAOML) o de la Sociedad de Activos Especiales (SAE), en el caso de las Estructuras Criminales.

Serán sentencias colectivas

El diseño procesal también rompe con la lógica clásica de los juicios individuales. La propuesta contempla sentencias colectivas, que se basarán en la noción de “hecho total” y en patrones de macrocriminalidad. Esto significa que no se juzgarán únicamente conductas aisladas, sino que se contextualizarán dentro del plan criminal del grupo.

La Fiscalía elaborará escritos de acusación colectivos, en los que se establecerán roles, hechos representativos y grados de responsabilidad. En la audiencia concentrada, los acusados podrán aceptar cargos y acceder al tratamiento especial. Si no lo hacen, el caso será remitido a la jurisdicción ordinaria y perderán todos los beneficios.

El proyecto también impone un enfoque territorial y diferencial. Se reconoce que las conductas cometidas contra poblaciones vulnerables —como mujeres, comunidades étnicas, campesinos, personas LGBTIQ+, personas con discapacidad o adultos mayores— deben ser tratadas con especial atención y dar lugar a medidas de reparación ajustadas a sus condiciones particulares.

Se establece, además, que los fiscales y jueces podrán actuar fuera de su jurisdicción territorial para facilitar la implementación de las audiencias y actos procesales en los lugares donde operaban los GAOML.

En términos institucionales, el Consejo Superior de la Judicatura deberá garantizar la disponibilidad de jueces capacitados, mientras que la Fiscalía General de la Nación liderará la investigación con criterios de selectividad centrados en los máximos responsables. La Defensoría del Pueblo y la Procuraduría también deberán jugar un rol activo en la representación de víctimas y en la vigilancia de los compromisos asumidos.

Aunque el proyecto representa un esfuerzo técnico y político por ofrecer una alternativa legal viable para la salida de los grupos armados con vocación política, llega dos años después de que la Corte Constitucional pidiera una reglamentación de la Ley de Paz Total. A eso se suma que aún debe superar el debate legislativo y el Gobierno no la tiene nada fácil en el Congreso.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-paz-total-anos-de-carcel-para-capos-de-clan-del-golfo-que-podrian-conservar-bienes-y-fortuna-petro-noticias-hoy/>

GOBIERNO Y DISIDENCIA DE MENDOZA PACTAN ENTREGA Y DESTRUCCIÓN DE ARMAS Y MATERIAL DE GUERRA

La disidencia conocida como Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) se comprometió con el Gobierno Petro a hacer una entrega progresiva. Habrá un evento protocolario al que será invitado el presidente Gustavo Petro.

+20

Redacción Colombia +20

19 de julio de 2025



Armando Novoa (der.), jefe de la delegación del Gobierno en los diálogos de paz, y Walter Mendoza, líder de la CNEB, al cierre del quinto ciclo de negociación en Tumaco. Foto: **OCCP**

El Gobierno y la disidencia de las antiguas FARC conocida como Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), firmaron el Acuerdo No. 12, mediante el cual se comprometen a la entrega, verificación y destrucción progresiva del material de guerra que esa organización aún mantiene en su poder.

El acuerdo, que ya se había anunciado el pasado 25 de mayo cuando se dio a conocer que el grupo se trasladará a una Zona de Ubicación

Temporal (ZUT), contempla un procedimiento técnico, verificable y progresivo para eliminar explosivos, municiones, artefactos improvisados y demás componentes bélicos considerados un riesgo para las comunidades y el entorno.

La ejecución técnica estará exclusivamente a cargo de la Fuerza Pública, bajo estándares internacionales de seguridad y con acompañamiento de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz de la OEA (Mapp-OEA).

“Como medida de construcción de confianza se firma el presente acuerdo, mediante el cual se establecen unas reglas generales para la entrega y destrucción de material de guerra que se realicen en el marco de la Mesa de Diálogos de Paz, cuyo desarrollo operativo se rige bajo el “Protocolo sobre el proceso de destrucción del material de guerra”. Este acuerdo será aplicable en todas las ocasiones que se requiera realizar una entrega y destrucción de material de guerra, cada una de las cuales contará con una hoja de ruta operativa específica”, dice el documento dado a conocer este sábado.

Un proceso de cinco etapas

El acuerdo establece cinco fases: activación operativa, entrega y verificación del material, custodia y transferencia técnica, destrucción técnica, y evaluación. Cada una de ellas será registrada mediante actas técnicas firmadas por las partes y observadores internacionales.

Además, el proceso se regirá por principios como la dignidad humana, buena fe, transparencia, seguridad integral y rigurosidad técnica, con posibilidad de ajustes menores, según las lecciones aprendidas.

Se prevé también que, una vez destruido el material, la Fuerza Pública realice inspecciones técnicas para mitigar posibles riesgos de remanentes explosivos, protegiendo tanto a los habitantes como al medio ambiente.

Entre los compromisos generales acordados se encuentra la coordinación interinstitucional, la entrega de un inventario detallado del material de guerra, y la concertación de las zonas de recolección y destrucción.

La CNEB se compromete a no interferir en las labores operativas, a garantizar que sus representantes estén plenamente identificados y desarmados, y a suspender cualquier acción ofensiva durante el desarrollo del proceso.

Por su parte, el Gobierno deberá garantizar la seguridad física y jurídica de los representantes de la CNEB involucrados, así como llevar a cabo campañas de socialización con las comunidades en los territorios afectados.

El acto de entrega contará con un evento protocolario al que será invitado el presidente Gustavo Petro.

“Las delegaciones acuerdan realizar un evento protocolario del proceso de entrega, verificación y destrucción de material de guerra, con invitación al Presidente de la República”, dice el documento.

La Mapp-OEA, aunque no participará directamente en la manipulación ni traslado del armamento, será responsable de acompañar y elaborar un informe reservado sobre el proceso, que deberá ser presentado a la Mesa de Diálogos y citado en sus informes semestrales.

Según lo pactado, cada entrega será planeada de acuerdo con las condiciones territoriales, climáticas, sociales y logísticas, y se espera que sirva como antesala al tránsito definitivo de los combatientes hacia la vida civil.

En el contexto de un proceso de paz aún frágil y fragmentado, este acuerdo busca fortalecer la confianza entre las partes, prevenir nuevos ciclos de violencia y avanzar en la construcción de condiciones reales para la transformación de los territorios más afectados por el conflicto armado.

El documento no se refiere al acuerdo anunciado el pasado 25 de mayo sobre la creación de Zonas de Ubicación Temporal en Nariño y Putumayo.

“Las delegaciones coinciden en la necesidad de avanzar en la construcción gradual de la transformación de los territorios (...) Para tal efecto, se pondrá en marcha una Zona para la Capacitación Integral y Ubicación Temporal que iniciará en el área rural del municipio de Roberto Payán, Nariño, y en áreas por definir en el departamento de Putumayo, y gradualmente en otras áreas de presencia de la CNEB”, dice uno de los acuerdos.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-petro-y-disidencia-de-mendoza-pactan-entrega-y-destruccion-de-armas-y-material-de-guerra-paz-total-noticias-hoy/>

ACUERDO N° 12 SOBRE DESTRUCCIÓN DE MATERIAL DE GUERRA DE CNEB



ACUERDO No. 12: ENTREGA, VERIFICACIÓN Y DESTRUCCIÓN PROGRESIVA DE MATERIAL DE GUERRA ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO (CNEB)

1. INTRODUCCIÓN:

El Gobierno Nacional de Colombia y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), reafirman su compromiso con la construcción de una Paz Total sostenible y transformadora en los territorios donde la CNEB tiene presencia. Ambas delegaciones expresan su voluntad para avanzar hacia el desescalamiento del conflicto armado en los territorios, con base en el Acuerdo No. 2, el tránsito a la ciudadanía plena de los integrantes de la CNEB y la generación de condiciones que permitan el desarrollo de las transformaciones territoriales.

Como medida de construcción de confianza se firma el presente acuerdo, mediante el cual se establecen unas reglas generales para la entrega y destrucción de material de guerra que se realicen en el marco de la Mesa de Diálogos de Paz, cuyo desarrollo operativo se rige bajo el "Protocolo sobre el proceso de destrucción del material de guerra". Este acuerdo será aplicable en todas las ocasiones que se requiera realizar una entrega y destrucción de material de guerra, cada una de las cuales contará con una hoja de ruta operativa específica.

1. Alcance y objeto

El proceso de entrega y destrucción del material de guerra es de carácter técnico, verificable y progresivo, que busca fortalecer la confianza, contribuir al desescalamiento del conflicto y a la generación de condiciones que permitan las garantías de no repetición.

El proceso de destrucción de material de guerra involucra una planificación logística rigurosa, evaluación de riesgos, cumplimiento de procedimientos técnicos y la participación activa de las delegaciones. Su ejecución eficiente depende de la coordinación institucional liderada por el Gobierno Nacional, de la voluntad de paz de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) y el seguimiento de las condiciones técnicas establecidas, en el marco de los compromisos asumidos en la Mesa de Diálogos de Paz.

La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) acompañará el proceso, de conformidad con las condiciones aquí señaladas.

El material de guerra objeto de este acuerdo se refiere al conjunto de elementos explosivos, municiones, artefactos improvisados, componentes de guerra no convencionales, y demás dispositivos con capacidad destructiva o riesgo balístico, cuya manipulación o permanencia representa un riesgo para las comunidades y el entorno.

La ejecución del procedimiento técnico de destrucción será responsabilidad exclusiva de la Fuerza Pública, debidamente entrenada y certificada para tal fin, conforme a los estándares técnicos, operativos y de seguridad establecidos.

Handwritten signature: mesa de paz

Handwritten signature: JAIRO MARIN

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: [Signature]

Handwritten signature: GUERRA



Cada fase será documentada mediante actas técnicas firmadas por las delegaciones y los acompañantes internacionales, las cuales serán conservadas por la Consejería Comisionada de Paz y la MAPP-OEA. Se invitará, en igual manera, a acompañar el proceso de verificación a la Procuraduría General de la Nación.

Una vez realizada la destrucción, la Fuerza Pública llevará a cabo una inspección técnica del área intervenida con el fin de mitigar riesgos generados por posibles remanentes de material explosivo no destruido y garantizar la seguridad del entorno.

2. Principios Rectores

El proceso se regirá por los siguientes principios:

Dignidad humana: Respeto a los derechos de todas las personas involucradas.

Buena fe y cooperación: Compromiso mutuo con el cumplimiento de lo pactado.

Trazabilidad y transparencia: Registro verificable de cada fase del proceso.

Seguridad Integral: Protección del personal operativo, de las comunidades cercanas, del medio ambiente y de las instalaciones utilizadas.

Rigor técnico y control: Aplicación estricta de estándares técnicos, procedimientos operativos y normas de seguridad en la destrucción.

Adaptabilidad técnica (de forma limitada): Ajustes en protocolos o procedimientos a partir de las lecciones aprendidas, sin comprometer el control ni la trazabilidad.

3. Fases del Proceso

El proceso tendrá las siguientes fases:

- Fase I: Activación Operativa
- Fase II: Entrega y verificación del material de guerra
- Fase III: Custodia y Transferencia Técnica
- Fase IV: Destrucción Técnica
- Fase V: Evaluación y retroalimentación

El desarrollo operativo de estas fases está definido en el **"Protocolo sobre el proceso de destrucción del material de guerra"** y en la hoja de ruta operativa para cada entrega, que tendrá en cuenta el contexto territorial, logístico y de seguridad, las capacidades técnicas disponibles, y las condiciones climáticas, sociales y ambientales del lugar.

4. Compromisos

Las delegaciones se exigirán bajo los siguientes compromisos:



4.1. Compromisos generales

- Actuar de forma coordinada para el cumplimiento del presente Acuerdo y suministrar la información y demás elementos o condiciones necesarias para la concentración, alistamiento, entrega, verificación y destrucción del material de guerra de la CNEB.
- Socializar internamente el presente acuerdo.
- Permitir a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) el acompañamiento al proceso de recepción y verificación del material de guerra que entregará la CNEB al Gobierno nacional.
- Concertar el área de ubicación del material de guerra para su entrega, verificación y destrucción, según lo señale **"Protocolo sobre el proceso de destrucción del material de guerra"**.
- Las delegaciones acuerdan realizar un evento protocolario del proceso de entrega, verificación y destrucción de material de guerra, con invitación al Presidente de la República.

4.2. Compromisos de la CNEB

- Entregar a la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) y al Gobierno nacional el inventario donde se consigne la cantidad, ubicación, tipo y características del material de guerra, de conformidad con lo indicado en el **"Protocolo sobre el proceso de destrucción del material de guerra"**.
- Recolectar y ubicar el material de guerra en el área concertada en los términos que indique el **"Protocolo sobre el proceso de destrucción del material de guerra"**. La recolección, manipulación y ubicación de los materiales de guerra es responsabilidad de la CNEB.
- La CNEB se compromete a que los integrantes presentes en el proceso de entrega y verificación del material de guerra sean miembros representantes con suspensión de órdenes de captura vigente y previamente reconocidos por resolución presidencial, y no estarán armados ni portarán uniformes o insignias de uso privativo de la Fuerza Pública durante el desarrollo del proceso.
- No interferir en el acceso del equipo técnico y operativo de la Fuerza Pública al área donde se realizará la destrucción del material de guerra.
- La CNEB ratifica el compromiso de no agresión a la fuerza pública y ordenará a sus estructuras suspender sus acciones ofensivas, con el fin de facilitar el proceso de verificación y destrucción del material de guerra.

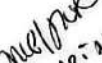
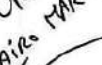
4.3. Compromisos del Gobierno nacional

- El Gobierno nacional debe realizar las coordinaciones necesarias para la protección y seguridad del proceso de recepción y verificación del material de guerra que entregará la CNEB al Gobierno nacional.



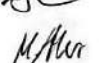















- El Gobierno nacional se compromete a destruir en condiciones de seguridad el material de guerra que entregará la CNEB, posteriormente a su verificación.
- El Gobierno nacional deberá facilitar las medidas que permitan la suspensión temporal, delimitada y focalizada de operaciones militares ofensivas y especiales de policía para el proceso de ubicación y verificación del material de guerra.
- El Gobierno nacional garantizará la seguridad física y jurídica de los miembros representantes en el proceso de ubicación, verificación y destrucción del material de guerra.
- Garantizará la socialización con las comunidades en el territorio en el caso que el proceso de ubicación, verificación y destrucción se traslade con sus territorios.

4.4. Compromisos de la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA):

La Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA) se limitará a acompañar el proceso de recepción y verificación del material de guerra que entregará la CNEB al Gobierno nacional, sin participar en su traslado, manipulación ni en su organización. Finalizado el proceso, las delegaciones solicitan a la MAPP-OEA se presente un informe reservado dirigido a la Mesa, sobre el proceso de acompañamiento a la recepción y destrucción del material de guerra entregado y se haga mención de esto en su informe semestral.

Glosario:

Actas técnicas: Documentos formales que registran las fases del proceso (entrega, verificación, destrucción) y son firmadas por las delegaciones y observadores internacionales (Garantes y entidades acompañantes).

Destrucción técnica: Procedimiento especializado y controlado para desintegrar el material de guerra.

Hoja de Ruta: Instrumento operativo que detalla las condiciones y aspectos logísticos y técnicos para cada entrega específica de material de guerra.

Material de guerra: conjunto de elementos explosivos, municiones, artefactos improvisados, componentes de guerra no convencionales, y demás dispositivos con capacidad destructiva o riesgo balístico, cuya manipulación o permanencia representa un riesgo para las comunidades y el entorno.

Puesto de Mando Unificado (PMU): Instancia de coordinación operativa interinstitucional que supervisa cada fase del proceso de entrega y destrucción de material de guerra.

*Unepado
SARCO RAMIN*

esth

SB

SL

M. Nini

7

Unepado



Se suscribe en el Resguardo Indígena de Inda Zabaleta, Tumaco, el 19 de julio de 2025.

Por el Gobierno de la República de Colombia


Armando Novoa García
Jefe Negociador


Gloria Arias


Jaime Ariza


Parmentio Cuellar

Por la Coordinadora Nacional
Ejército Bolivariano


Walter Mendoza
Jefe Negociador

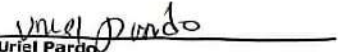

Andrés Guerrero


Bladimir


Diego


Iván Patía


Jairo Marín


Uriel Pardo

Como testigos y depositarios firman los Países Garantes


Carlos Pineda
República Bolivariana de Venezuela

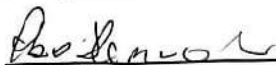

Mithra Akhbari
Confederación Suiza





Firman las Entidades Acompañantes


Angela Bargellini
 Delegada del Representante Especial
 del Secretario General de las Naciones
 Unidas en Colombia


Mons. Héctor Fabio Henao Gaviria
 Delegado de la Conferencia Episcopal
 de Colombia

Firma en calidad de organización verificadora


Christian Rodríguez Gutmann
 Coordinador del área de Cese al Fuego y Paz Urbana
 Misión de Apoyo Al Proceso de Paz en Colombia



Diálogos de Paz

En el Resguardo Indígena de Inda Zabaleta, municipio de Tumaco (Nariño), los días 17, 18 y 19 de julio del año 2025 se reunieron delegados del Gobierno nacional y de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), integrantes de la subcomisión Garantías de Seguridad, con el propósito de construir y aprobar el Acuerdo sobre destrucción de material de guerra y su protocolo de funcionamiento.

Al respecto, luego de un intercambio de opiniones, se llega a lo siguiente:

1. Se suscribe el Acuerdo No. 12 "Entrega, Verificación y Destrucción Progresiva de Material de Guerra" y el "Protocolo sobre el Proceso de Destrucción del Material de Guerra".
2. Con el fin de dar inmediato cumplimiento al Acuerdo No. 12, la CNEB presentó un inventario preliminar, cuya construcción continuará con acompañamiento de los observadores militar y policial, y la Consejería Comisionada de Paz.
3. Las delegaciones aprueban la hoja de ruta operativa para la destrucción del material de guerra socializada en la sesión, la cual constituye un anexo de la presente acta.
4. Para desarrollar las condiciones operativas que se señalaron en la hoja de ruta operativa estipulada en el "Protocolo sobre el Proceso de Destrucción del Material de Guerra", las delegaciones acuerdan lo siguiente:
 - a. El procedimiento de entrega y destrucción de material de guerra, hasta la presente fecha, se dará sobre un aproximado preliminar de 14 toneladas de material de guerra (9 toneladas en Nariño y 4.5 en Putumayo) cuya descripción y condiciones específicas serán definidas con acompañamiento de los observadores militar y policial, y la Consejería Comisionada de Paz, con base en el borrador de inventario preliminar presentado por la CNEB.
 - b. Se iniciará con la definición de los puntos de destrucción, teniendo en cuenta el anexo técnico "Requerimientos para la selección del área de destrucción de material de guerra" del protocolo, para lo

6440

M. H. H.

14



cual se conforma una pequeña comisión integrada por un delegado de la Consejería Comisionada de Paz y dos representantes de la CNEB.

5. El delegado Andrés Rojas participará virtual o presencialmente en el evento protocolario del proceso de entrega, verificación y destrucción de material de guerra, con invitación al Presidente de la República.
6. La reunión entre el señor Ministro de Defensa Nacional y la Mesa de Diálogos de Paz prevista para el 19 de julio se realizará el domingo 27 de julio de 2025. La Mesa agradece al señor Ministro su compromiso institucional con la construcción de paz.
7. La Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN), por invitación de la delegación de Gobierno, presentó su misionalidad y su oferta institucional. Con base en esto, las delegaciones acuerdan invitar a participar a la ARN en la Mesa de Diálogos de Paz, por conducto de la Consejería Comisionada de Paz, así como el desarrollo de talleres con combatientes que permitan iniciar con la definición de elementos de entendimiento sobre cuáles condiciones son necesarias para el tránsito digno a la ciudadanía plena y la construcción de una fuerza de paz transformadora. Las condiciones específicas de estos talleres se acordarán en la semana siguiente.
8. La delegación del Gobierno nacional considera importante realizar una discusión sobre aspectos que reafirmen el ejercicio del voto libre, tranquilo y pacífico en los territorios de presencia de la CNEB y la cedulación de sus habitantes para el acceso a la garantía de derechos mínimos. Para este efecto, se discutirá un documento, cuyo borrador remitirá la delegación del Gobierno nacional, que contenga estos aspectos en la siguiente reunión.
9. Sobre la socialización del piloto de sustitución de cultivos de uso ilícito en Inda Zabaleta, Triángulo del Telembí y Alto Mira, se acuerda consultar con la DSCI las fechas para estas actividades en la semana siguiente.
10. Se realizará una reunión de esta subcomisión los días 27 y 28 de julio de 2025 para continuar con el desarrollo de los temas pendientes.

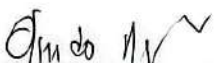
Se suscribe en el Resguardo Indígena de Inda Zabaleta, Tumaco (Nariño) el 19 de julio de 2025,

On
f
D
T
Unel Pardo
García
M. Alvi
K

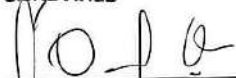


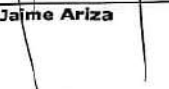


Por el Gobierno de la República de Colombia


Armando Novoa García
 Jefe Negociador


Gloria Arias


Jaime Ariza


Parmenio Cuellar

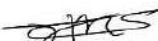
Por la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano


Walter Mendoza
 Jefe Negociador


Andrés Guerrero


Bladimir

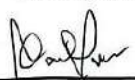

Diego

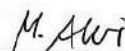

Iván Patía


Jairo Marín

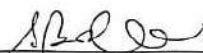
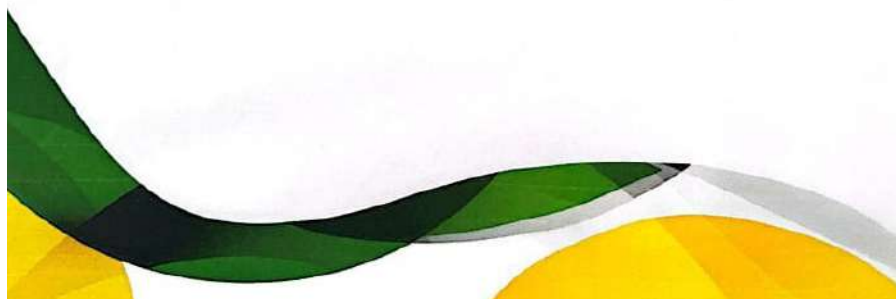

Uriel Pardo

Como testigos y depositarios firman los Países Garantes


Carlos Píno
 República Bolivariana de Venezuela


Mithra Akhbari
 Confederación Suiza



**Firman las Entidades Acompañantes**
Angela Bargellini
Delegada del Representante
Especial del Secretario General de
las Naciones Unidas en Colombia
**Mons. Héctor Fabio Henao
Gaviria**
Delegado de la Conferencia
Episcopal de Colombia

NOTA DE PRENSA SOBRE DESTRUCCIÓN DE MATERIAL DE GUERRA DE CNEB



Nota de prensa

CNEB entregará más de 13 toneladas de material de guerra al Gobierno nacional

Inda Zabaleta, Nariño, 19 de julio de 2025.

El Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) firman el Acuerdo No. 12 para la Entrega, Verificación y Destrucción Progresiva de Material de Guerra, en el marco de la Mesa de Diálogos de Paz. El acto se llevó a cabo en el Resguardo Indígena de Inda Zabaleta, municipio de Tumaco, Nariño, durante la reunión de la Subcomisión de Garantías de Seguridad los días 17, 18 y 19 de julio.

Como parte del compromiso asumido, la CNEB presentó un inventario preliminar que contempla aproximadamente 13.5 toneladas de material de guerra, 9 toneladas ubicadas en Nariño y 4.5 en Putumayo— cuya entrega y destrucción será verificada y acompañada por la Misión de Apoyo al Proceso de Paz en Colombia de la Organización de Estados Americanos (MAPP-OEA), la Fuerza Pública y la Consejería Comisionada de Paz.

Este proceso técnico, progresivo y verificable busca contribuir a la construcción de confianza entre las partes, reducir la capacidad armada del grupo y brindar mayores garantías de no repetición para las comunidades afectadas. La destrucción del armamento estará a cargo exclusivo de unidades especializadas de la Fuerza Pública, bajo estrictos estándares técnicos y de seguridad.

Durante el encuentro, se abordaron además otros temas fundamentales para el avance del proceso como la importancia de avanzar en una discusión que permita garantizar el ejercicio del voto libre, tranquilo y pacífico en los territorios donde tiene presencia la CNEB, así como en la cedulaación de sus habitantes con el fin de brindar acceso a derechos básicos. Para tal fin, se acordó la elaboración de un documento técnico que recoja estos temas y sirva como base para el análisis en el próximo ciclo de diálogos.

En paralelo, la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN) fue invitada a socializar su oferta institucional para avanzar en las condiciones de tránsito hacia la ciudadanía plena de los miembros de la CNEB, consolidando así el enfoque integral de la Paz Total.

Este paso se suma a los compromisos asumidos en ciclos anteriores, y deja sentadas las bases para avanzar en temas clave como la participación electoral en zonas de influencia de la CNEB, el desarrollo de pilotos de sustitución de



economías ilícitas y la consolidación de una fuerza de paz transformadora en los territorios.

Con la implementación de este acuerdo, el Gobierno y la CNEB reafirman su compromiso con la construcción de una paz real y eficaz en la que se prioriza la vida, la seguridad y el bienestar de las comunidades más afectadas por las violencias.

Consejería Comisionada de Paz

Página | 2

Dirección: Carrera 8 No.7 - 26, Bogotá D.C., Colombia

Conmutador: (+57) 601 562 9300 - 601 382 2800

Línea Gratuita: (+57) 01 8000 913666

“ESPERO QUE EL CONGRESO NO VAYA A APROBAR ESE PROYECTO DE LEY DE PAZ TOTAL”: SANTOS

El expresidente Juan Manuel Santos criticó el proyecto sobre sometimiento de los grupos armados que hoy radicará el Gobierno ante el Congreso. También habló de las críticas del Consejo de Seguridad de la ONU sobre la violencia en el país.



Cindy A. Morales Castillo

20 de julio de 2025



El expresidente dice que el proyecto de ley le parece un “salto al vacío” y una “irresponsabilidad”. Foto: **EFE y El Espectador**

A finales de esta semana se conoció el borrador del proyecto de ley de sometimiento de grupos armados, pieza central de la política de paz total del presidente Gustavo Petro, que busca ofrecer beneficios penales a grupos como el Clan del Golfo.

El expresidente Juan Manuel Santos, uno de los arquitectos del Acuerdo de Paz con las FARC, cuestiona abiertamente tanto el proyecto como la estrategia general del Gobierno en materia de paz. Según Santos, se trata de un proceso sin claridad jurídica ni política, que arriesga desviar el foco de la implementación del Acuerdo de 2016 y repetir errores del pasado.

¿Cuál es su lectura del borrador del proyecto de sometimiento de Gobierno que se conoció en estos días?

Yo diría sobre ese proyecto de ley que lo que comienza mal termina mal. Cuando se posicionó el presidente Gustavo Petro tuvimos una reunión en donde el entonces Comisionado de Paz, Danilo Rueda, explicó cómo iba a adelantar unas negociaciones con 14 grupos diferentes, aunque al tiempo estaba desmantelando lo poco que había dejado Iván Duque de la estructura para implementar el Acuerdo de Paz.

Yo le dije al presidente y a los presentes de la reunión que eso que ellos pretendían era imposible, que si no conocían muy en detalle con quiénes se iban a sentar, cuáles eran los objetivos, cuáles eran las líneas rojas, sobre qué marco jurídico iban a trabajar, eso no tendría futuro. Infortunadamente la situación sigue realmente igual.

¿Cómo ve el proyecto?

Creo que presentar un proyecto de ley cuando uno no tiene nada claro sobre las negociaciones con estos grupos generales, ni quiénes son, ni cuántos son, ni cuál es el objetivo, me parece que sería un salto al vacío y una irresponsabilidad. Por eso espero que el Congreso no vaya a aprobar ese proyecto de ley.

El proyecto recoge el tema de la justicia transicional, cuyo ejemplo fue lo que se pactó en La Habana con la Jurisdicción Especial para la Paz. En este caso se quiere aplicar a un grupo considerado “no político” como el Clan del Golfo. ¿Lo ve viable?

No es que yo opine o lo vea viable o no, sino que la comunidad internacional no acepta que se aplique una justicia transicional como la que se aplicó, por ejemplo, con las FARC, a un grupo delincencial como es el Clan del Golfo.

Eso requiere un marco jurídico de sometimiento a la justicia, no de negociación, como si fuera un grupo político. Lo que muchos no han entendido es que el conflicto armado en Colombia -y así lo ve la comunidad internacional-, terminó con la negociación que se hizo con las FARC. Los grupos que quedaron son considerados grupos criminales, a los que no se les puede atribuir intención política, y por eso el régimen que se les aplica es un régimen de justicia final y sometimiento a la justicia.

En el proyecto se incluye un punto sobre “segundas oportunidades”, que busca reincorporar a personas excluidas de Justicia y Paz y de la JEP. Esto podría incluir a desertores del proceso con las FARC. ¿No había una restricción que el mismo Acuerdo de Paz dejó sobre eso?

Así es. Tal como usted lo dice. Los reincidentes no pueden volver a tener los beneficios de una justicia transicional y ese acto legislativo sigue vigente. Es que el error fue haberse metido en un proceso sin haberlo planeado, sin rigor ni método. Ese ha sido el error desde el comienzo y sigue vigente, infortunadamente.

¿Cree que este proyecto puede pasar, teniendo en cuenta la pugna entre Petro y el Congreso?

Yo espero que no pase. Además, les queda menos de un año para negociar con estos grupos y eso es ya un imposible. Eso se lo puedo asegurar. Sobre todo si ni siquiera saben con quiénes se estarían enfrentando y quiénes serían los interlocutores. No hay tiempo. Aprobar un proyecto de ley en esas condiciones sería una irresponsabilidad.

¿El proyecto centra mucho del papel de investigar y dictar sentencias en la Fiscalía? ¿En su experiencia, cree que esa entidad tiene la capacidad y la independencia necesarias para liderar un proceso de justicia transicional?

Esa es una magnífica pregunta para la Fiscalía.

El viernes se presentó ante el Consejo de Seguridad de la ONU el más reciente informe trimestral sobre el Acuerdo de Paz, con críticas muy duras sobre todo de parte del representante de Estados Unidos.

Sí. Hubo unanimidad en las críticas a la implementación del Acuerdo de Paz y nunca se han presentado unas críticas tan severas como las que se expresaron en esa reunión. Estaban no solamente los países de México, Estados Unidos, Rusia, China, Francia y Reino Unido, sino también los otros miembros como Panamá, Corea, Sierra Leone, Guyana, Argelia, Somalia, Eslovenia. Todos muy críticos de lo que están viendo como el gobierno de Petro ha dejado de implementar el Acuerdo de Paz. Estados Unidos fue muy crítico, pero los demás también.

¿Qué destaca de lo que dijeron?

Le voy a dar algunos de los puntos que se mencionaron específicamente, prácticamente por todos los miembros del Consejo. Primero ratificaron que el Acuerdo de Paz es un éxito global y un modelo de resolución de crisis. Y que por eso todos siguen apoyando el acuerdo, no la paz total, sino el acuerdo con las FARC.

Criticaron la falta de coordinación estatal y hubo una preocupación unánime por la falta de resultados, la fragmentación de las iniciativas gubernamentales y la falta de coordinación. También criticaron la violencia política y muchos equipos recordaron que no hay democracia si hay temor a la participación política y por supuesto condenaron el atentado contra el senador Miguel Uribe. No se nos olvide que el año más pacífico que hemos tenido en los últimos 50 años es el año 2017.

También criticaron mucho la ampliación de la violencia en los territorios y todos los miembros alentaron sobre este tema diciendo que la falta de implementación es lo que ha generado buena parte del incremento de la inseguridad en el país. El otro punto que criticaron es la insuficiencia, aunque ahí ha habido un avance de la Reforma Rural Integral. Y pidieron al gobierno acelerar la entrega y formalización de tierras. También haciendo referencia a la paz total, diciendo que hay una total falta de resultados de los diálogos con los grupos armados.

El otro punto fue el tema de las sanciones propias de la JEP, la primera que está próxima a darse. El Consejo pidió celeridad, ¿cómo ve ese tema?

Todos los miembros del Consejo de Seguridad presionaron a la JEP y pidieron la emisión de la sentencia lo más pronto posible,

recordando que la enorme dificultad de la Jurisdicción en cumplir con la agenda lo único que ha hecho es generar problemas. La JEP es el sistema de justicia transicional más ambicioso que jamás se haya concebido y eso tiene que generar resultados.

¿Usted cree que estos primeros desacuerdos y críticas tan duras son una alerta para el Gobierno y para implementar el Acuerdo de Paz?

Todos los miembros del Consejo de Seguridad dicen que seguirán apoyando el Acuerdo de Paz con las FARC, por eso hay que seguir insistiendo en su implementación.

¿No cree usted que este panorama al final sí tiene relación con lo que hablábamos al principio? Es decir, que este proyecto de paz total es un intento de contener la violencia que el propio Consejo de Seguridad señala.

No sé. El Consejo de Seguridad ha sido bastante crítico de la paz total. Porque ahí también no ven claridad para dónde va, no ven los parámetros definidos. Por eso ellos se han concentrado en que se implemente el Acuerdo de Paz con las FARC. Cosa que aquí en Colombia muchos hemos venido repitiendo desde hace años. Que la falta de implementación del Acuerdo de Paz va a generar muchísimos problemas. Y buena parte del desastre que estamos viviendo se debe a la falta de implementación. No solo de este gobierno, sino del anterior.

¿Cree usted que el Consejo de Seguridad podría perder esa unanimidad de respaldo al Acuerdo de Paz si no se avanza rápidamente? Por ejemplo, si las sanciones no son impuestas o si no son aceptadas por los comparecientes.

Lo único que en el mundo entero tiene todavía la unanimidad del Consejo de Seguridad es el Acuerdo de Paz que firmó Colombia en el año 2016. Pero si usted ve y habla con los miembros del Consejo de Seguridad, se va a dar cuenta que, como dice, la paciencia se está agotando. Porque van siempre a decir, vamos a hacer cosas, vamos a hacer cosas, y nunca lo hacen. Y entonces ese es el reclamo también unánime de todos los miembros del Consejo.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/expresidente-juan-manuel-santos-pide-a-congreso-no-aprobar-proyecto-de-paz-total-y-sometimiento-grupos-criminales-de-petro-noticia-hoy/>

GOBIERNO RADICARÁ HOY EN EL CONGRESO SU PROYECTO DE PAZ TOTAL PARA SOMETER A GRUPO ARMADOS

Desde el viernes se conoce un borrador que contempla gabelas para bandas criminales y un tratamiento diferencial, más cercano a la negociación con el clan del Golfo.

+20

Redacción Colombia +20

20 de julio de 2025



El ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, radicará el proyecto el domingo 20 de julio en el Congreso. Foto: **El Espectador**

Este sábado 20 de julio, el Ministerio de Justicia radicará ante el Congreso de la República el proyecto de ley de sometimiento, una de las piezas clave de la de Paz Total del gobierno Petro.

La radicación, encabezada por el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, quien construyó con ayuda de comunidad internacional el articulado, se da en la instalación de la última legislatura del actual periodo legislativo (2022-2026), en la que el Gobierno espera

impulsar por última vez su agenda de reformas estructurales y, en particular, este proyecto que busca ofrecer una salida jurídica para estructuras armadas organizadas como el Clan del Golfo y otras bandas de crimen urbano.

También incluye beneficios para personas investigadas o condenadas por delitos cometidos en el marco de la protesta social, como algunos integrantes de la llamada Primera Línea y figuras mediáticas como Epa Colombia.

La instalación de la legislatura está programada para las 2:30 p. m., y contará con la presencia del presidente Gustavo Petro.

El proyecto, que en las últimas semanas circuló en forma de borrador entre congresistas, organizaciones de derechos humanos y medios de comunicación, ha generado una fuerte controversia nacional por el tipo de beneficios que contempla para los miembros de organizaciones criminales como el Clan del Golfo.

Aunque el articulado aún no ha sido presentado en su versión definitiva, varios de sus puntos centrales ya han sido objeto de debate y crítica en la opinión pública.

De acuerdo con lo que se conoce hasta ahora, la iniciativa contempla un régimen especial de penas para los máximos responsables de organizaciones armadas, que podrían recibir entre 6 y 8 años de cárcel.

El proyecto permitiría además que los jefes criminales conserven hasta el 12 % de sus bienes y fortunas, siempre que colaboren con la justicia, entreguen armas, contribuyan al desmantelamiento de su estructura y participen en programas de reparación colectiva.

Además, el proyecto faculta al presidente de la República para autorizar el inicio del sometimiento con cada estructura armada, una medida que ha sido interpretada por algunos sectores como una concentración excesiva de poder en el Ejecutivo.

El proyecto también incluye artículos dedicados al “tratamiento especial” para personas investigadas o condenadas por hechos ocurridos en el marco de disturbios públicos y protestas sociales.

Es decir, podrían verse beneficiados integrantes de la llamada Primera Línea, jóvenes capturados durante el estallido social de 2021, y hasta personajes como Epa Colombia, quien fue condenada por daños a bienes públicos durante una manifestación en el sistema

TransMilenio. Para estos casos, el proyecto contempla reducciones de hasta el 70 % en las penas, así como mecanismos alternativos para el cumplimiento de sanciones.

El evento de radicación tendrá lugar en medio de los actos protocolarios del 20 de julio, jornada en la que el presidente Petro también intervendrá ante el Congreso para rendir cuentas de sus tres años de gobierno.

Según la programación oficial, el mandatario participará en la ceremonia de izada de bandera y luego se dirigirá al Salón Elíptico, donde dará su tradicional discurso.

La aprobación del proyecto de sometimiento no será nada fácil en el Congreso. Amplios sectores del Congreso han manifestado reparos sobre los beneficios penales, la posibilidad de conservar bienes, la falta de claridad sobre mecanismos de verificación, y el riesgo de crear un incentivo perverso para que estructuras criminales se mantengan activas hasta recibir un tratamiento favorable.

Algunas organizaciones de derechos humanos han alertado sobre posibles afectaciones a las víctimas y sobre la ausencia de mecanismos robustos de verdad, justicia y reparación.

A pesar de estas tensiones, el Gobierno espera que el inicio de la nueva legislatura sea un punto de inflexión para su política de paz total, que enfrenta numerosos retos: fracasos en las negociaciones con algunos grupos armados, escaladas de violencia en territorios clave como el Cauca, Nariño y Guaviare, y la necesidad de mostrar resultados concretos ante la ciudadanía.

Con este proyecto, el Ejecutivo busca abrir una vía jurídica para la desarticulación de estructuras armadas ilegales que no son parte de procesos políticos como los que se adelantan con el ELN o las disidencias de las FARC.

En esta última legislatura, marcada por un clima preelectoral y por la fragmentación del Congreso, el reto será mayúsculo. Aun así, el mensaje político que se enviará hoy con la radicación es claro: el presidente Petro no renuncia a su bandera más ambiciosa, la paz total, y buscará llevarla hasta el último año de su gobierno, con el Congreso como campo de batalla decisivo.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-radicara-hoy-en-el-congreso-su-proyecto-de-paz-total-para-someter-a-grupo-armados/>

21 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

21 de Julio de 2025

ALCALDÍA DE BARRANCABERMEJA PIDE EVALUAR PROPUESTA DE DIÁLOGO DE PAZ DE BANDAS CRIMINALES. El alcalde de Barrancabermeja, Jonathan Vásquez, envió una carta al Alto Comisionado para la Paz, Otty Patiño, solicitando formalmente la evaluación y el acompañamiento del Gobierno Nacional frente a una propuesta de diálogo hecha por alias 'Marihuano', presunto cabecilla de la estructura criminal 'Los de la M', actualmente recluso en la cárcel de Cúmbita, Boyacá. La solicitud, fechada el 16 de julio de 2025, surge luego de conocerse una comunicación enviada por Jhon Jairo Fernández Pórtala, alias 'Marihuano', a la Diócesis de Barrancabermeja, en la que manifiesta su intención de facilitar escenarios de conversación orientados a cesar la violencia y buscar la paz en el municipio. "El señor Fernández expresó su voluntad de avanzar en diálogos de paz. Aunque la carta no fue dirigida directamente a la alcaldía, consideramos pertinente remitirla al alto comisionado para que, si lo estima oportuno, sea valorada dentro de sus competencias", señaló el mandatario en el oficio enviado a la Presidencia de la República. Barrancabermeja atraviesa una grave situación de seguridad. En lo corrido del año 2025 se han registrado 91 homicidios y 38 denuncias por extorsión, en su mayoría relacionados con disputas entre bandas criminales, según lo consigna la misiva. El secretario del Interior, Harold Villabona, explicó que desde 2024, la Alcaldía se han venido preparando y creando escenarios que permitan estar listos para poder desarrollar cualquier diálogo de paz. "Nosotros venimos preparando estos escenarios desde el año pasado. Hemos activado el Consejo Territorial de Paz y la Comisión Intersectorial de Libertad Religiosa para estar listos ante cualquier oportunidad de diálogo".

<https://www.bluradio.com/regiones/santanderes/alcaldia-de-barrancabermeja-pide-evaluar-propuesta-de-dialogo-de-paz-de-bandas-criminales-rq10>

EL GOBIERNO BUSCA DESMINAR UNA VÍA PARA CONCENTRAR A GUERRILLEROS DEL FRENTE 33 CERCA A TIBÚ: Un camino que también puede alentar el diálogo de nuevo con armados en Guaviare, Meta, Caquetá y Antioquia. La apuesta del presidente Gustavo Petro de concentrar en 45 días a decenas de guerrilleros del Frente 33, que hacen parte de la disidencia del "Estado Mayor de Bloques y Frente" (EMBF) en el Catatumbo, no se cumplió. Aunque el plan era que los guerrilleros llegaran a una "zona de ubicación temporal" en Tibú el 7 de julio, hay sospechas de que alrededor de la zona y por un sendero que conduce a esos predios hay minas. Hasta que el Gobierno no sepa con certeza si toca desminar más, la caminata de los guerrilleros hasta allí se aplazó y no está claro hasta cuándo. La concentración del 33, que pinta difícil más allá de las minas, no solo es clave para que el Gobierno le muestre algún resultado al país frente a su fallida política de Paz Total a poco más de un año de que termine su mandato. También lo es porque la expectativa del Consejero Comisionado de Paz, Otty Patiño, es que "una vez instalada la dinámica de los frentes del Catatumbo, los del Caquetá y Guaviare van a responder". La lógica del gobierno es que si lo del Frente 33 en el Catatumbo sale bien, puede ser el espejo para mostrarle al resto de unidades de esa disidencia que si vale la pena caminar con sus fusiles hasta una zona georeferenciada en la que no los usen y saquen adelante "transformaciones territoriales". Se trata del mismo modelo que ya aplicaron con otros grupos, como Comuneros del Sur en Nariño, y que esperan que se replique también con la "Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano", otra disidencia en Putumayo y Nariño. <https://elpais.com/america-colombia/2025-07-19/las-minas-antipersonales-del-catatumbo-se-atravesan-en-la-paz-que-busca-petro-con-calarca-en-el-amazonas.html>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

¿QUÉ ES LA MESA?

*Espacio de diálogo
entre el Gobierno
nacional y Comuneros
del Sur.*



**«MESA PARA LA»
Co-construcción
DE PAZ TERRITORIAL
NARIÑO**

Objetivo
**Generar condiciones
para una paz duradera
en el departamento de
Nariño.**

Acompañan: Conferencia Episcopal, Reino de los Países Bajos, MAPP-OEA. La Gobernación de Nariño es clave para la implementación de transformaciones territoriales y el desarrollo de acciones orientadas al desescalamiento de las violencias.



**¿CUÁLES SON LOS
Logros
Y AVANCES
DE ESTE PROCESO?**

ACCIÓN CONTRA MINAS

- En septiembre de 2024 inició desminado humanitario y pedagogía en la periferia de Samaniego. También hay labores asignadas para La Llanada y Santa Cruz de Guachavés.
- 12 personas certificadas en Estudio No Técnico en el Resguardo La Montaña para fortalecer capacidades locales.
- En abril de 2025, la Brigada de Ingenieros de Desminado Humanitario amplió la acción contra minas en Mallama y Cumbal.



BÚSQUEDA DE PERSONAS DADAS POR DESAPARECIDAS (BPD)

- 10 integrantes de Comuneros del Sur conformaron su propio equipo que trabaja de forma articulada con entidades oficiales.
- Conformación de la Subcomisión Técnica de búsqueda con UBPD, CICR, Medicina Legal, Gobernación de Nariño y ambas delegaciones.
- Firma del protocolo de acceso humanitario para avanzar en la búsqueda de personas dadas por desaparecidas.

FORTALECIMIENTO COMUNITARIO Y ENFOQUE DE GÉNERO

- Entrega de insumos para el fortalecimiento de organizaciones locales a través de FondoPaz.
- Realización de la Convención Departamental de Mujeres que reunió a delegadas de los 10 municipios.
- Estrategia con PNUD y Violeta en Movimiento para fortalecer la participación e incidencia de las mujeres para la Co-construcción de paz en los municipios priorizados.
- Fortalecimiento de los semilleros de comunicación en los municipios de Cumbal y Providencia, a través de la estrategia Comunicapaz.



SUSTITUCIÓN DE CULTIVOS DE USO ILÍCITO

- Firma del Acuerdo No 7 para la sustitución de 5.000 hectáreas.
- Inicio de inscripciones al programa de sustitución de cultivos (abril 2025).



TRANSFORMACIÓN Territorial



Infraestructura

- Más de 90 km de vías mejoradas con participación comunitaria.
- 20 iniciativas de infraestructura vial en ejecución para los municipios priorizados
- Más de \$6.000 millones de inversión en maquinaria amarilla y volquetas.



Salud

- 109 Equipos Básicos de Salud en operación desde 2024.
- 96 iniciativas de mejora en infraestructura (Adecuación, remodelación, ampliación, construcción, dotación).
- Saneamiento fiscal y financiero del hospital Lorencita Villegas de Samaniego.



Educación

- Construcción de la nueva sede de educación superior en Barbacoas.
- Nueva sede del SENA en Samaniego.
- Mejoramiento y dotación de 36 ambientes escolares en Samaniego, La Llanada y Santa Cruz.

PROTECCIÓN DE LAS COMUNIDADES Y EL PROCESO

Dstrucción de 585 artefactos explosivos por el ejercito.

Desde 2024
Comuneros del Sur cesó uso de minas, reclutamiento de menores y secuestro.

Retorno de comunidades y personas desplazadas.

Declaración de cese al fuego unilateral por parte de Comuneros del sur.



Avanza la construcción de un informe de memoria sobre el conflicto armado con participación de víctimas y actores del proceso.

Acuerdos

firmados a

JUNIO 2025



Acuerdo 1

Cese al Fuego, zonas territoriales de concentración, destrucción de instrumentos de guerra y desminado humanitario.



Acuerdo 2

Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas en el Territorio.



Acuerdo 3

Sobre Cese al Fuego Bilateral, de Carácter Local y Temporal (CFBLT).



Acuerdo 4

Para la destrucción del material de guerra de Comuneros del Sur.



Acuerdo 5

Reservado



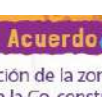
Acuerdo 6

Por la verdad, la memoria y la dignificación de las víctimas.



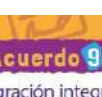
Acuerdo 7

Sustitución de cultivos ilícitos.



Acuerdo 8

Creación de la zona temporal para la Co-construcción de paz territorial en el municipio de Mallama.



Acuerdo 9

Reintegración integral de Comuneros del sur para la paz y la transformación territorial.



Acuerdo 10

Para el fortalecimiento de la democracia en el territorio.



Acuerdo 11

Para la protección de los derechos de niños, niñas y adolescentes en el marco de la Mesa para la Co-construcción de paz territorial en Nariño.

Consulta más información en el siguiente código QR:



COMUNEROS DEL SUR DENUNCIA BOICOT A DIÁLOGOS DE PAZ



FRENTE COMUNEROS DEL SUR
E.L.N.

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

El Frente Comuneros del Sur del ELN comunica a la opinión pública nacional e internacional lo siguiente:

1. Desmentimos de manera categórica que los últimos hechos presentados en el municipio de Samaniego, desde el día 15 de julio del año en curso hasta la fecha actual, en el cual la fuerza pública acusa formalmente al frente comuneros del sur son totalmente FALSOS.
2. Aclaremos y desmentimos que a nuestro frente Comuneros del Sur no le han capturado hombres, ni le han decomisado armas, ni material logístico, que todo esto hace parte de una campaña de desprestigio y falsos positivos, todo con el fin de afectar el proceso de paz que se lleva a cabo con el gobierno nacional.

¡Colombia... para los trabajadores!
¡Ni un paso atrás... liberación o muerte!
Montañas y ríos de Nariño
Conducción Estratégica del Frente Comuneros del Sur
19 de julio de 2025

E.L.N.

PETRO RECONOCE EN DISCURSO ANTE EL CONGRESO QUE SU GOBIERNO NO HA LOGRADO LA PAZ TOTAL

En la instalación de la legislatura, el presidente dijo que es clave analizar los indicadores de seguridad para saber en qué se está fallando y en qué se ha acertado.

Redacción Colombia +20 y Agencia EFE

20 de julio de 2025



El presidente Petro durante la instalación de la nueva legislatura del Congreso.

Foto: **Presidencia de la República**

El presidente colombiano, Gustavo Petro, destacó este domingo ante el Congreso los avances económicos que ha conseguido en sus primeros tres años de Gobierno pero reconoció que no ha logrado sacar adelante la política de “paz total” con los grupos armados, una de sus grandes promesas de campaña.

En el discurso de instalación del nuevo periodo de sesiones del Congreso, que se prolongó por más de dos horas entre los aplausos de sus aliados y los gritos de la oposición, Petro aseguró que su política económica le ha permitido conducir al país hacia un Estado más equitativo.

Petro reconoció que “no ha logrado la paz total” con los grupos armados, una de las banderas de su Gobierno, pero aseguró que seguirá apostando a negociar con las guerrillas y las principales bandas criminales del país.

“En medio de grandes dificultades históricas le seguimos apostando a la paz, tema de seguridad que amerita un detenimiento, porque obviamente este Gobierno no ha logrado la paz total”, expresó el mandatario.

Y agregó: “Y los indicadores de seguridad nos van mostrando una serie de circunstancias que es clave analizar entre todas y todos para saber en dónde nos estamos equivocando y en dónde estamos acertando”.

Con la política de paz total, Petro buscaba negociar un acuerdo con la guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) y disidencias de las FARC, y el sometimiento a la justicia de grupos como el Clan del Golfo, la mayor banda criminal del país.

Sin embargo, el mandatario resaltó que indicadores de seguridad ciudadana como los hurtos, los robos a residencias, el homicidio en riñas, las lesiones personales y la violencia intrafamiliar, “han caído en Colombia”.

“En Colombia la mayoría del país está en paz. En Colombia la mayoría de municipios no tiene homicidios: 662 municipios de Colombia no tienen homicidios. Éxito de este Gobierno”, expresó el presidente.

Ante esas afirmaciones, que contradicen la realidad nacional, la senadora Valencia manifestó en su réplica que “los colombianos no quieren más discursos, ni de este Gobierno ni de nadie, los colombianos solo quieren vivir, trabajar, estudiar, emprender, volver a casa sin miedo”.

El Gobierno quiere dar un último empujón a este apuesta de paz total con la radicación este domingo de un proyecto de ley para el sometimiento de grupos armados.

La propuesta legislativa busca crear un marco normativo específico para dismantelar de forma negociada las organizaciones armadas sin estatus político —como las que dominan economías criminales

en zonas urbanas y rurales—, mediante beneficios condicionados a la entrega de bienes, la contribución a la verdad, la reparación a las víctimas y el cese definitivo de actividades ilegales.

Además, el texto contempla un tratamiento especial para personas judicializadas en el contexto de disturbios o manifestaciones sociales, así como reglas diferenciales para miembros de grupos armados con motivación política que no hayan accedido previamente a regímenes como Justicia y Paz o la JEP.

Separación de poderes

Antes de que hablara Petro, el saliente presidente del Senado, el conservador Efraín Cepeda, hizo una defensa de la separación de poderes, pues durante el año que presidió el Congreso tuvo muchos enfrentamientos verbales con el mandatario.

“No existe nada más peligroso para una república que la imposición de una sola narrativa”, expresó Cepeda y señaló que en el anterior periodo legislativo tuvieron “que levantar la voz sin estridencias, pero con firmeza para recordar a la nación que el Congreso no es una institución decorativa”.

El senador afirmó hoy que en estos meses el país ha visto “cómo se intenta transformar la discrepancia en delitos, la autonomía en insubordinación, la independencia en enemistad” y ha sido testigo de “la descalificación sistemática de todo aquel que piensa distinto”.

Además, criticó el proyecto de paz total y lanzó una dura advertencia sobre los riesgos de confundir la búsqueda de la paz con la impunidad. “Confundir paz con impunidad no solo es un error: es una amenaza directa al Estado de Derecho”, afirmó en su intervención ante el Capitolio, al respaldar explícitamente la posición crítica de la Corte Suprema de Justicia frente al proyecto que será presentado este domingo por el ministro Montealegre.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gustavo-petro-reconoce-ante-el-congreso-que-su-gobierno-no-ha-logrado-la-paz-total-noticias-hoy/>

LEY DE JUSTICIA Y PAZ: EL PROYECTO DE FISCALÍA PARA CERRAR PROCESOS DE EXPARAMILITARES DE AUC

Este diario conoció el documento que modificará la Ley de Justicia y Paz se radicará en el Congreso y que busca cerrar los procesos en esa justicia de unos 3.000 postulados -la mayoría paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC)- que siguen sin sentencia. Desmovilizados que hayan estado ocho años en la cárcel podrían salir con condiciones.



Cindy A. Morales Castillo

21 de julio de 2025



Proyecto de Ley _____ de 2025 "Por medio del cual se modifica y adiciona la Ley 975 de 2005 y se dictan otras disposiciones, con el fin de imprimir celeridad al proceso especial transicional de Justicia y Paz"

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

DECRETA:

Artículo 1. Objeto. La presente ley tiene por objeto establecer cambios en el proceso penal regido por la Ley 975 de 2005 con la finalidad de dinamizarlo y hacerlo más célere.

La fiscal Luz Adriana Camargo firma el borrador que conoció este diario.

Foto: **Gustavo Torrijos Zuluaga**

En un intento por agilizar el modelo de justicia transicional que surgió con la desmovilización de los grupos paramilitares en 2005,

la Fiscalía General de la Nación presentará ante el Congreso un ambicioso proyecto de ley que busca modificar la Ley 975 de 2005, también conocida como Ley de Justicia y Paz, el marco jurídico con el que desmovilizó a paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC).

Colombia+20 accedió al texto completo del borrador firmado por la fiscal general, Luz Adriana Camargo, cuyo propósito central es superar los cuellos de botella que mantienen a miles exparamilitares sin sentencia. Además, imprimir celeridad a un sistema judicial que este viernes 25 de julio cumple 20 años de funcionamiento y sigue sin cerrar los procesos judiciales y acumula retrasos significativos en las sentencias, las reparaciones a las víctimas y la recuperación de bienes con vocación reparadora.

En la exposición de motivos, la Fiscalía reconoce que, pese a los avances, el modelo de Justicia y Paz enfrenta un serio rezago institucional. A la fecha, más de 3.000 postulados siguen sin una sentencia definitiva por la totalidad de los hechos confesados, y al menos 680 bienes con vocación reparadora continúan a la espera de fallos sobre su extinción de dominio.

La Fiscalía también plantea que la dinamización del proceso de Justicia y Paz es una aspiración que comparten las víctimas y los postulados. "Las víctimas esperan más sentencias mediante las cuales se recoja la verdad de lo sucedido, se imponga la pena merecida, se reconozcan los daños sufridos y se ordene la extinción del dominio de los bienes, y los postulados anhelan que su situación sea resuelta de manera definitiva y total, para poder reintegrarse a la sociedad como ciudadanos integrales", explica.

Cambios en audiencias, entrega de bienes y libertad con condiciones para desmovilizados

Uno de los cambios más profundos que propone el borrador de la reforma es la eliminación de la audiencia de formulación de imputación, contemplada actualmente en el artículo 18 de la ley.

Según la Fiscalía, en este modelo, donde el postulado se presenta voluntariamente a confesar, esa audiencia ha perdido sentido. En su lugar, el fiscal del caso deberá presentar un escrito de cargos, que será trasladado por vía escrita a todas las partes e intervinientes, quienes podrán formular observaciones. De este

modo, el proceso avanzaría directamente hacia una audiencia concentrada en la que el postulado podrá aceptar los cargos y se podrá iniciar la etapa de sentencia.

Otro de los ejes centrales de la reforma es la creación del artículo 18A, que introduce una regulación detallada sobre la sustitución de la medida de aseguramiento para postulados que ya han cumplido buena parte de los requisitos del sistema de Justicia y Paz. Esta figura permitirá que aquellos desmovilizados que hayan permanecido al menos ocho años en prisión por delitos cometidos en el marco del conflicto, que hayan contribuido con la verdad, entregado bienes, mantenido buena conducta y no hayan reincidido, puedan acceder a una libertad vigilada con condiciones.

La decisión deberá adoptarla un magistrado de control de garantías dentro de los 20 días siguientes a la solicitud del postulado, previa verificación de requisitos.

El artículo establece que esa libertad podrá ser revocada si el postulado incumple condiciones judiciales, se aparta del proceso de reintegración o deja de participar en las diligencias de esclarecimiento de la verdad. No obstante, introduce una cláusula de protección jurídica: si pasados cuatro años desde la sustitución el postulado ha cumplido con todas sus obligaciones y tiene un concepto favorable de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), no podrá ser objeto de revocatoria por razones menores, lo que ofrece una seguridad jurídica progresiva a quienes han cumplido sostenidamente con el sistema.

También se busca agilizar las sentencias mediante el fortalecimiento de la terminación anticipada del proceso, sobre todo en casos donde ya existen sentencias previas que han establecido patrones de macrocriminalidad.

Con ello, se busca ofrecer una salida jurídica más rápida a postulados que han cumplido con sus deberes, pero siguen a la espera de una decisión definitiva que les dé estabilidad jurídica. En muchos casos, estas personas han cumplido ya con el tiempo de la pena alternativa —o incluso lo han superado—, sin haber recibido una sentencia completa.

La extinción de dominio

El otro gran frente de la reforma es el fortalecimiento del mecanismo de extinción del derecho de dominio. En la actualidad, la extinción de bienes ofrecidos o identificados por la Fiscalía está atada al avance del proceso penal, lo que ha frenado la entrega efectiva de estos activos al Fondo para la Reparación de las Víctimas.

El borrador propone que la extinción se pueda decretar mediante sentencias separadas y anticipadas, cuando se haya cumplido un plazo de seis meses desde la imposición de medidas cautelares. También se introduce un incidente de oposición para terceros de buena fe, sin suspender el curso del proceso principal, y se faculta al magistrado para ordenar el desalojo de ocupantes que impidan la recuperación efectiva de los bienes.

Aunque este proyecto no hace parte directa del marco normativo de la paz total, su contenido es estratégico. El presidente Petro ha manifestado públicamente su voluntad de abrir un espacio de diálogo con exjefes paramilitares como Mancuso, Jorge 40 y Macaco, con el propósito de “cerrar la verdad” sobre el paramilitarismo, garantizar la reparación a las víctimas y facilitar la entrega de bienes. Varios de ellos incluso fueron designados gestores de paz, pero renunciaron el pasado 5 de junio por lentitud en la instalación de la mesa.

El proyecto de ley se conoce justo un día después de que el Ministerio de Justicia radicara ante el Congreso la propuesta de ley de sometimiento para estructuras armadas ilegales, pieza central de la política de paz total del gobierno Petro. Aunque se trata de iniciativas distintas, ambas apuntan a fortalecer el aparato de justicia transicional y crear condiciones jurídicas para el cierre de conflictos armados pasados o en curso.

Ahora, con el Congreso iniciando su última legislatura, ambos proyectos —el de sometimiento y la reforma a Justicia y Paz— enfrentan un panorama legislativo cuesta arriba. El ambiente político está marcado por la fragmentación de las bancadas, el desgaste del Gobierno y una creciente resistencia frente a iniciativas asociadas a la paz total.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/este-es-el-borrador-del-proyecto-con-el-que-la-fiscalia-modificara-la-ley-de-justicia-y-paz-para-paramilitares-de-auc-noticias-hoy/>

"ES INCONCEBIBLE QUE OTTY PATIÑO SE CONVIERTA EN FRANCOTIRADOR DE LA PAZ": MINJUSTICIA

El ministro Eduardo Montealegre se refirió a una reciente entrevista en la que el Consejero Comisionado de Paz señaló que no está del todo de acuerdo con el proyecto de sometimiento a grupos armados que se radicó este domingo.

+20

Redacción Colombia +20

21 de julio de 2025



El ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, se refirió a los comentarios del Consejero Comisionado Otty Patiño sobre el proyecto de sometimiento a estructuras armadas.

Foto: **Archivo Particular**

Tras la radicación en el proyecto de ley de paz total para el sometimiento de estructuras armadas a cargo del Ministerio de Justicia, el jefe de esa cartera, Eduardo Montealegre, se refirió en rueda de prensa a los comentarios que han surgido al rededor del documento, entre ellos el del Consejero Comisionado de Paz, Otty Patiño, quien en una entrevista señaló que el proyecto requiere más análisis.

“Esto requiere más análisis. Porque cualquier iniciativa que se presente desde el Gobierno sabemos que corre el riesgo de tener una gran oposición”, señaló Patiño en una reciente entrevista con El Tiempo.

En respuesta a los comentarios de Patiño, el ministro Montealegre dijo que le parecía inaceptable. “Es absolutamente inconcebible que Otty Patiño se convierta en un francotirador de la paz”, dijo. Esta iniciativa, que fue radicada horas después del inicio de la última legislatura, es una de las piedras angulares de la política de paz total del gobierno del presidente Gustavo Petro.

La propuesta legislativa busca crear un marco normativo específico para dismantelar de forma negociada las organizaciones armadas sin estatus político —como las que dominan economías criminales en zonas urbanas y rurales—, mediante beneficios condicionados a la entrega de bienes, la contribución a la verdad, la reparación a las víctimas y el cese definitivo de actividades ilegales.

Además, el texto contempla un tratamiento especial para personas judicializadas en el contexto de disturbios o manifestaciones sociales, así como reglas diferenciales para miembros de grupos armados con motivación política que no hayan accedido previamente a regímenes como Justicia y Paz o la JEP.

Sobre el proyecto, el comisionado Patiño señaló en la entrevista que había discutido con el ministro Montealegre sobre el procedimiento para que el Congreso apoye la iniciativa. “Empezar desde acá no es bueno. Hay que comenzar desde lo mínimo y ver cómo se amplían los elementos que sean más incluyentes, como qué sucederá con los militares que hace ya rato pagan prisión y con otra gente que ya cumplió su pena y todavía no le dan su libertad. Pero a quién se deja o no en libertad tiene más que ver con la Rama Judicial”, dijo Patiño.

Precisamente con esta radicación, el Gobierno busca que el Congreso tramite la iniciativa durante el último periodo de sesiones ordinarias, en medio de crecientes cuestionamientos sobre los resultados y el alcance de la política de Paz Total. Sin embargo, el reto será mayúsculo debido al clima preelectoral y por la fragmentación del Congreso.

A eso se le suma que durante la presentación del borrador ante el Consejo de Política Criminal, el documento recibió críticas por parte de varios presentes como la Corte Suprema y la Defensoría del Pueblo debido al poco tiempo para analizar y discutir el proyecto. Ante este punto del debate, el comisionado Patiño coincidió. Además, en la entrevista con El Tiempo, el alto funcionario señaló como un error presentar el proyecto sin una comisión interparlamentaria.

“Me parece que eso es un error. No presentar una cosa como está a través de una comisión interparlamentaria y que cuente ya de entrada con un alto grado de aceptación política y social puede convertirse en una gran dificultad para adelantar un marco jurídico basado en este tipo de gabelas. Por supuesto, el proyecto generará una gran polémica del orden político y con organizaciones sociales, que podrían ver en esto una gran apertura hacia la impunidad”, concluyó.

A pesar de estas tensiones, el Gobierno espera que el inicio de la nueva legislatura sea un punto de inflexión para su política de paz total, que enfrenta numerosos retos: fracasos en las negociaciones con algunos grupos armados, escaladas de violencia en territorios clave como el Cauca, Nariño y Guaviare, y la necesidad de mostrar resultados concretos ante la ciudadanía.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-sometimiento-a-bandas-ministro-montealegre-senala-que-otty-patino-seria-francotirador-de-la-paz/>

FRENTE 33 ENVÍA CARTA A PETRO Y DICE QUE SIGUE FIRME EN LA MESA, PERO NO ENTREGARÁ SUS ARMAS

La estructura que pertenece a la disidencia Estado Mayor de los Bloques y Frente defendió la creación de la Zona de Ubicación Temporal en Catatumbo. Estos son los detalles.

+20

Redacción Colombia +20

21 de julio de 2025



El presidente Gustavo Petro y Andrey Avendaño delegado del grupo armado en ese proceso de paz y uno de los mandos políticos del Frente 33 que hace presencia en Catatumbo. Foto: **Archivo Particular**

El Frente 33, una estructura que hace parte de la disidencia conocida como Estado Mayor de los Bloques y Frente (EMBF) que comanda Calarcá Córdoba, envió este lunes una carta al presidente Gustavo Petro en la que dicen que, aunque siguen firmes con el proceso de paz que llevan desde hace poco más de un año, no entregarán las armas.

“Nadie más que la dirección de mandos de los bloques Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio y Comando Conjunto Raúl Reyes

ha sido tan comprometida con los procesos de diálogo, porque comprendemos que la única forma de llegar a acuerdos y resolver las diferencias es hablando. Siempre estaremos prestos al diálogo, y si el objetivo central es sentar unas bases sólidas que nos permitan llegar a acuerdos con dirección a mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde hay presencia de nuestras unidades, bienvenidos sean esos acuerdos”, dice la carta.

Luego dice que se habla mucho de la paz, pero que es importante que se abra un debate sobre qué entiende “cada uno por paz”. “Para nosotros, es la generación de condiciones que permitan al campesinado colombiano ser el dueño de elegir su propio destino; la posibilidad de ser quien disfrute el fruto de su trabajo; el derecho a la tenencia de la tierra y la permanencia en ella”, se afirma en el documento. A su vez, el grupo lanzó una crítica a la Oficina de la Consejería del Comisionado de Paz, que lidera Otty Patiño, y dice que funcionarios de esa entidad estarían enredando los diálogos de paz.

“¿Será que todo su equipo de gobierno está sintonizado con las directrices emitidas por usted? Empezando por algunos funcionarios de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP), que observamos se enredan en trámites burocráticos o, sencillamente, se oponen a que las cosas avancen, y terminan dos o tres personas asumiendo el trabajo que debería ser de un equipo. Como si el bien común máspreciado por todos los colombianos, como es la paz, fuera responsabilidad de un reducido número de personas”, dice el comunicado.

El otro tema que toca el comunicado es la Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en Catatumbo, cuyo plazo de creación y de traslado de los hombres de ese Frente se acabó el pasado 8 de julio.

El Gobierno afirmó que el retraso se dio por las labores de desminado que se están haciendo en el lugar donde estaría esa Zona de Ubicación. Sobre el tema, el Frente 33 dijo siguen aspirando a llegar a ese lugar.

“La ZUT es un espacio donde aspiramos poder seguir avanzando en el cumplimiento de los acuerdos firmados durante el período que la mesa ha sesionado, darle continuidad a las agendas y compromisos adquiridos durante los diálogos sociales en diferentes regiones del país con los campesinos”, dice la estructura armada.

Sin embargo, como lo ha dicho desde el principio y en contradicción con lo que han afirmado las autoridades, el Frente 33 afirma que no habrá entrega de armas. "También hemos manifestado con claridad que entrega de armas no habrá, mientras no se avance en los objetivos de quitarle la vigencia a la lucha armada", indica. Al final del comunicado, pide a la población civil y a la comunidad internacional "retomar" el rumbo del proceso.

"Convocamos al pueblo colombiano a rodear al máximo los esfuerzos de paz con justicia social, a la vez que este mensaje se extienda a la comunidad nacional e internacional, a los países garantes y acompañantes de este proceso, a la MAPP-OEA y la Misión de Verificación de la ONU, a la Conferencia Episcopal y al Consejo Mundial de Iglesias", dice el documento.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/frente-33-envia-carta-a-petro-y-dice-que-no-entregara-sus-armas-en-la-zona-de-ubicacion-temporal-en-catatumbo-noticias-hoy/>

22 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

22 de Julio de 2025

ELN ASESINO CON DRONES CARGADOS CON EXPLOSIVOS A TRES SOLDADOS Y DEJÓ A OCHO MÁS HERIDOS. La embestida fue calificada como el ataque con drones más letal contra la fuerza pública en lo que va del año. Una nueva ofensiva se registró contra el Ejército Nacional en el noreste del país. Justo en momentos en que el Gobierno insiste en establecer zonas de paz en la región del Catatumbo se reportó un ataque mortal contra tropas del Batallón Especial Energético y Vial N.º 10 en jurisdicción del municipio de El Carmen, Norte de Santander. Los hechos ocurrieron en zona rural de este municipio, donde grupos armados ilegales como el ELN y las disidencias mantienen una confrontación activa. La Fuerza de Tarea Vulcano, unidad orgánica de la Segunda División del Ejército Nacional, confirmó que tropas del Batallón Especial Energético y Vial N.º 10 fueron víctimas de un ataque ejecutado por el grupo armado organizado ELN, mediante el uso de drones modificados con artefactos explosivos improvisados. La patrulla adelantaba operaciones militares en zona rural del municipio de El Carmen, Norte de Santander, cuando fue impactada por los artefactos lanzados desde el aire. La acción, de acuerdo con los reportes oficiales, dejó un saldo de tres soldados asesinados y ocho más heridos, convirtiéndose en el ataque con drones más letal contra la fuerza pública en lo corrido de este año. Según el reporte militar, los ocho uniformados heridos fueron atendidos inicialmente por los enfermeros de combate en la zona, y se activaron los protocolos para su evacuación aérea y terrestre, con el fin de que recibieran atención médica especializada lo antes posible. La institución expresó sus condolencias a los familiares de los soldados fallecidos y aseguró que un equipo interdisciplinario del Ejército fue asignado para acompañarlos y brindar el respaldo necesario en medio de esta tragedia. <https://www.noticiasrcn.com/colombia/tres-soldados-asesinados-y-ocho-mas-heridos-por-drones-cargados-con-explosivos-del-eln-914634>

ANOTACIONES

MINDEFENSA ARREMETIÓ CONTRA EL ELN POR HOMICIDIO DE TRES SOLDADOS EN NORTE DE SANTANDER. El ministro de Defensa, Pedro Sánchez, reportó que los hechos se presentaron en la zona de El Carmen. "Con profundo dolor informamos que tres de nuestros soldados fueron asesinados tras un cobarde ataque con drones explosivos perpetrado por los criminales del cartel del ELN en El Carmen, Norte de Santander", dijo el ministro Sánchez. Agregó el titular de la cartera de Defensa que: "nuestros soldados profesionales Jesús Alberto Sánchez Anaya, Jader Luis Calle Núñez y Héctor Miguel Ramos Olivera dieron su vida por defender a los colombianos". Así mismo indicó el ministro que: "este crimen enluta a Colombia y revela una vez más la degradación del ELN. Condenamos esta acción terrorista que viola los derechos humanos y el DIH. No cederemos: intensificamos operaciones militares en la zona y daremos con los responsables". Cifras oficiales del Ministerio de Defensa señalan que en Cauca, Valle del Cauca y Nariño, durante 2024 se registraron 106 ataques en contra de militares mediante el uso de drones y explosivos. Mientras que para 2025, en las mismas zonas, el registro a la fecha es de más de 80 ataques. El consolidado para 2024 fue: Cauca, 93 ataques; Nariño, tres; Valle del Cauca, siete; Putumayo, uno; Tolima, dos; Caquetá, uno, y Guaviare, uno. En 2025, Cauca ha sido el departamento más afectado con 82 ataques, seguido de Norte de Santander, con 13; Nariño, con cuatro; Guaviare, con tres, y Bolívar, con dos. <https://www.semana.com/nacion/articulo/mindefensa-arremetio-contra-el-eln-por-homicidio-de-tres-soldados-en-norte-de-santander/202526/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

PROYECTO DE SOMETIMIENTO AGITA LA PAZ TOTAL Y MUESTRA ROCES ENTRE EL MINISTRO DE JUSTICIA Y EL COMISIONADO DE PAZ

Apenas un día transcurrió desde la radicación del proyecto para someter a grupos armados y bandas criminales, y el cruce de afirmaciones dejó expuestas fracturas en el Gobierno. Montealegre también respondió al expresidente Juan Manuel Santos.



Cindy A. Morales Castillo

21 de julio de 2025



El expresidente Juan Manuel Santos, el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre; y el comisionado de paz, Otty Patiño. Foto: **El Espectador**

A menos de 24 horas de haberse radicado en el Congreso el proyecto de ley de sometimiento, el corazón de la Política de Paz Total del gobierno Petro, quedaron expuestas algunas fracturas dentro del Gobierno, pero también los choques con sectores que no están de acuerdo con esta iniciativa.

La propuesta, liderada por el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, busca establecer un marco jurídico para la desmovilización y sometimiento de estructuras armadas, como las bandas criminales los Shottas o los Espartanos, o las de Medellín, pero también tener una justicia transicional con grupos armados como el Clan del Golfo.

Pero la radicación oficial hecha el domingo en pleno inicio de la última legislatura ordinaria del Congreso desató una cadena de cuestionamientos, empezando por el propio comisionado de Paz, Otty Patiño.

"Faltan consensos políticos y sociales. Puede convertirse en una gran dificultad para adelantar un marco jurídico basado en este tipo de gabelas", dijo Patiño en entrevista con El Tiempo, dejando claro que su oficina no respaldaba la radicación del proyecto en estos términos ni en este momento.

Aunque reconoció que se había reunido una vez con Montealegre para hablar del borrador, aseguró que la iniciativa requería más tiempo y concertación. "Me parece que eso es un error. No presentar una cosa como ésta a través de una comisión interparlamentaria, y que cuente ya de entrada con un alto grado de aceptación política y social, puede convertirse en una gran dificultad para adelantar un marco jurídico basado en este tipo de gabelas".

La respuesta del ministro no se hizo esperar. En una rueda de prensa convocada este lunes, Montealegre arremetió públicamente contra el comisionado de Paz, a quien acusó de torpedear la política de sometimiento: "Es absolutamente inconcebible que Otty Patiño se convierta en un francotirador de la paz", respondió el lunes a una pregunta hecha por este diario.

El ministro fue enfático en señalar que la Consejería de Paz es la encargada de las ocho mesas de negociación activas —tres con insurgencias y cinco con grupos armados organizados—, y que en cada una de ellas se ha discutido la necesidad de tener un marco jurídico.

"En todas las mesas se ha dicho que es indispensable un nuevo marco para poder avanzar. Si nos sentamos con estos grupos, y ellos dicen 'este marco no nos gusta', pues tendremos que seguir concertando. Pero hay que tener una propuesta sobre la mesa. No podemos seguir sin reglas claras", insistió Montealegre.

Montealegre responde a Juan Manuel Santos

A las tensiones internas se sumó otra voz crítica. El expresidente Juan Manuel Santos, artífice del Acuerdo de Paz de 2016, afirmó en entrevista con este diario que esperaba que el Congreso no aprobara el proyecto de sometimiento.

Entre varias razones, sus reparos se alinean con una interpretación jurídica que considera que la justicia transicional solo puede operar para actores excluidos del proceso de paz con las FARC, pero no para bandas criminales o estructuras armadas sin carácter político definido. “Creo que presentar un proyecto de ley cuando uno no tiene nada claro sobre las negociaciones con estos grupos generales, ni quiénes son, ni cuántos son, ni cuál es el objetivo, me parece que sería un salto al vacío y una irresponsabilidad. Por eso espero que el Congreso no vaya a aprobar ese proyecto de ley”, dijo Santos.

Montealegre respondió sin matices. “Los Acuerdos de La Habana no están escritos en piedra. No pueden fosilizar futuras negociaciones. Respetamos al expresidente Santos, valoramos su legado. Y agregó: “Si Santos se opone a este proceso de paz, lo va a castigar la historia”.

Montealegre también rechazó la tesis según la cual el Acuerdo Final de 2016 cerró las puertas a futuras formas de justicia transicional: “Las normas de exclusión de beneficios para quienes no participaron en La Habana fueron transitorias, producto del Acto Legislativo de 2012, y no son una camisa de fuerza para el futuro. Es más, sería inconstitucional establecer que Colombia no puede volver a hacer justicia transicional. Eso sustituiría la Constitución”, argumentó.

Apelando a la doctrina del Tribunal Constitucional Alemán, el ministro reiteró que la paz es un derecho fundamental en la Constitución colombiana, y que cualquier norma —incluso constitucional— que impida nuevas formas de negociación sería contraria al orden de valores democráticos del Estado.

“Esto presupone un punto de partida político supremamente importante: aceptar que Colombia todavía sigue en conflicto armado. El conflicto no terminó con La Habana”, dijo.

Y agregó: "No es un capricho del Gobierno negociar con ellos. Si se negara su estatus como actores del conflicto, entonces tampoco se podrían bombardear ni tratar como tales, y eso es absurdo. Las normas deben interpretarse desde la realidad y el contexto actual del país".

El cruce de declaraciones visibiliza las tensiones en varios sectores de la opinión pública, pero además muestra que el proyecto de sometimiento no solo enfrenta obstáculos jurídicos o legislativos, sino una seria falta de articulación política dentro del mismo Ejecutivo e incluso en las mesas de paz. Por ejemplo, la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), disidencia que comanda "Wálter Mendoza" y que está en un proceso de paz con el Gobierno, sí se refirió al tema a través de una carta.

En la misiva afirman que no está claro cuál es el marco jurídico y que, para ellos, la discusión de ese proyecto aún no ha terminado. "Encontramos compleja la radicación de un proyecto de ley que busque soluciones judiciales, sin que previamente se haya agotado la discusión llegando a consensos y disensos, sin que haya sido aprobado por la plenaria de la mesa y adoptado por un acuerdo de la misma; ruta que está pendiente de efectuarse", dice la carta. Álvaro Jiménez, delegado del Gobierno en los diálogos con el Clan del Golfo, también se desmarcó del proyecto y aseguró que no participó de la redacción.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-paz-total-el-choque-entre-el-ministro-de-justicia-eduardo-montealegre-y-el-comisionado-otty-patino-y-santos/>

SANTOS RESPONDE A MONTEALEGRE: 'PAZ TOTAL' ES IMPROVISADA, COMO PONERSE ZAPATOS SIN MEDIAS

Juan Manuel Santos arremete contra Eduardo Montealegre por la ley de sometimiento y la Paz Total: "Es improvisación total".



El expresidente y premio Nobel de Paz Juan Manuel Santos respondió con dureza a las críticas del ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, quien defendió en el Congreso el controvertido proyecto de ley de sometimiento. El exmandatario acusó al Gobierno de improvisar en su política de paz total y calificó el modelo propuesto como incoherente y peligroso para la institucionalidad del país. Montealegre, en su intervención ante el Congreso, arremetió contra figuras clave del proceso de paz de La Habana, incluida la del actual consejero para la paz, Otty Patiño, a quien calificó como "francotirador de la paz". También lanzó fuertes críticas al expresidente Santos, advirtiéndole que "la historia lo castigará" si se opone a la nueva estrategia de negociación con estructuras armadas.

Ante esto, Santos respondió : "En lugar de citar a filósofos o a Gorbachov, yo cito a mi mamá: primero uno se pone las medias y

luego los zapatos. En este caso, el Gobierno ha querido ponerse los zapatos sin medias. Así no se construye la paz”.

“Estoy en contra de la forma, no del fondo”

Santos fue enfático en señalar que no se opone al ideal de paz total, pero sí a la manera en la que ha sido concebida y ejecutada por la administración del presidente Gustavo Petro. “Yo no estoy en contra de la paz total, ni más faltaba, pero estoy en contra de la forma como se ha venido ejecutando. Ha sido un proceso improvisado, sin planeación, sin identificar claramente a los interlocutores, y sin un marco jurídico sólido”, sostuvo.

Durante la entrevista, recordó que desde el inicio del gobierno actual expresó su preocupación por la falta de preparación en la estrategia de sometimiento. “Cuando me reuní con el presidente Petro y el entonces comisionado Danilo Rueda, les dije que eso era inviable. Así no se estructura ni se ejecuta un proceso serio de paz”, agregó.

Críticas a la ley de sometimiento

El exmandatario expresó su preocupación por el contenido del proyecto de ley de sometimiento presentado el 20 de junio, al que calificó de “confuso, improvisado y riesgoso”. Para Santos, mezclar grupos con origen político y estructuras meramente criminales dentro de un mismo proceso representa una amenaza para la legalidad y el orden institucional.

“El proyecto no traza una ruta clara, mezcla actores que no deberían estar en el mismo marco jurídico, y permite beneficios que podrían interpretarse como impunidad. Por ejemplo, permitir que los delincuentes conserven hasta el 12% de sus rentas ilícitas es una propuesta inaceptable. No tiene sentido ni constitucional ni ético”, afirmó.

También señaló que espera que el Congreso archive esta iniciativa: “Este proyecto no va a prosperar, ojalá se archive pronto, porque de lo contrario nos metería en un problema muy serio, sobre todo en época preelectoral”.

Montealegre, la JEP y la institucionalidad

Santos también se refirió a la relación pasada con Eduardo Montealegre, cuando este fue fiscal durante su gobierno. Recordó

que tuvo que frenar propuestas del entonces fiscal que, a su juicio, “iban demasiado lejos” en materia de justicia transicional.

“Montealegre siempre ha sido un jurista recursivo, a veces con ideas inconvenientes. En su momento, quiso aplicar un enfoque que rozaba con una ley de punto final. Nosotros nos opusimos firmemente”, afirmó. Sobre la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), admitió que la justicia transicional ha demorado en producir sanciones, lo que ha generado frustración. “Han sido maximalistas, quieren juzgar a todos los involucrados en 52 años de conflicto, y eso es inviable. La JEP necesita mostrar resultados pronto”, dijo, haciendo eco del compromiso reciente de la entidad ante el Consejo de Seguridad de la ONU para emitir las primeras sanciones en agosto.

Rechazo a reelección, constituyente y debilitamiento institucional

Durante la conversación, Santos también se refirió a la posibilidad de una Asamblea Constituyente o la reelección del presidente Petro, propuestas impulsadas por figuras cercanas al actual gobierno. “Eso es una campaña presidencial disfrazada. No tiene sustento constitucional y es una peligrosa distracción. Las democracias no deben depender de personas sino de instituciones”, expresó.

Afirmó que las instituciones del país han demostrado ser más fuertes que los intentos de debilitarlas, incluso por parte del actual presidente. “La democracia se sostiene sobre los contrapesos. Atacar al poder judicial, al legislativo o a la prensa es una fórmula autocrática que hemos visto en otras partes del mundo”, advirtió.

¿Peligra la democracia?

Frente a los temores de que se suspendan las elecciones de 2026, Santos fue categórico: “No creo que eso pase. Sería catastrófico. Las instituciones están preparadas para resistir cualquier intento antidemocrático y debemos apoyarlas”.

Finalmente, sobre la imagen del presidente Petro en una tarima con líderes de bandas delincuenciales en Medellín, Santos la calificó como “terrible, contradictoria y negativa”, recordando que muchos de esos cabecillas fueron capturados con gran esfuerzo por las autoridades en su gobierno.

<https://caracol.com.co/2025/07/22/santos-responde-a-montealegre-la-paz-total-fue-improvisada-como-ponerse-los-zapatos-sin-medias/>

LA INFINITA NEGOCIACIÓN CON EL ELN Y POR QUÉ PUEDE QUE JAMÁS FUNCIONE



por **Luis Fernando Trejos Rosero** y **Reynell Badillo Sarmiento**

Gustavo Petro dijo en 2023 que “en mayo de 2025 cesaría la guerra entre el ELN y el Estado”. Dos meses después de esa fecha, el ELN no se ha desmovilizado; por el contrario, se ha expandido durante este gobierno. Y lo que es más claro: a 13 meses de que finalice el mandato de Petro, es evidente que esa desmovilización no ocurrirá antes de que termine su presidencia. Este gobierno se suma así a la lista de administraciones que, aunque han negociado con esta guerrilla, no lograron concretar un acuerdo de fin del conflicto.

El ELN inició sus ciclos de negociación en 1991, en el marco de la Coordinadora Guerrillera Simón Bolívar, durante el gobierno de César Gaviria. Desde entonces, todos los gobiernos —salvo el de Iván Duque— han iniciado procesos de diálogo (fases exploratorias para constatar la voluntad real de paz de la contraparte, generar confianza, definir una agenda temática y designar equipos negociadores) o de negociación (búsqueda de acuerdos satisfactorios para las partes en una mesa formalmente instalada).

Por tanto, una pregunta obligada es: ¿qué espera el ELN de una negociación? Quizá si entendemos los incentivos que lo llevan a dialogar, podamos entender mejor qué lo haría concluir un proceso negociador. En este artículo planteamos tres hipótesis como respuesta general.

Hipótesis 1. La revolución pactada: hacer la revolución por acuerdo o por decreto

El ELN no logró desarrollar una capacidad militar que le permitiera dar el salto de la guerra de guerrillas a la guerra de movimientos. En otras palabras, no pudo conformar un ejército irregular capaz de golpear estratégicamente a la Fuerza Pública en todo el país y avanzar sobre los grandes centros urbanos.

Actualmente, sus principales acumulados militares se concentran en la frontera con Venezuela, en los departamentos de Arauca y Norte de Santander, y están dirigidos a confrontar y desplazar a estructuras de las disidencias de las antiguas Farc-Ep. En el resto del país, sus frentes atraviesan una crisis militar prolongada, en guerras donde es incierto que puedan resistir por mucho más tiempo.

Una razón de ese estancamiento militar está en su propio diseño organizacional, como lo explica Carlos Velandia: "En el ELN, de cada cien hombres y mujeres orgánicos, ochenta estaban dedicados al trabajo político-organizativo y veinte al trabajo militar permanente. Esta es una característica propia (...) Esto le marca al ELN otra característica: muy poco músculo militar, pero mucho músculo organizador" (Forero y Amaya, 2021: 208).

Ante la imposibilidad de tomar el poder por la vía armada, el ELN ha intentado hacer la revolución mediante la negociación; podríamos llamarlo una suerte de revolución pactada.

El Acuerdo de México es diciente al respecto. Como lo señalamos en otra columna, este acuerdo incluye amplias referencias temáticas, entre ellas el régimen político y el modelo económico del país. Algunos apartados relevantes son:

"La persistencia del modelo económico que requiere cambios" (...) "emprender un proceso de transiciones que nos conduzca a la democracia plena: la soberanía nacional, la paz integral, la derrota de toda forma de corrupción, la protección de nuestra

madre tierra, superando el sistema vigente de explotación y depredación" (...) "identificación de los sujetos sociales y actores políticos en un ejercicio deliberante y propositivo, para establecer los principales problemas que afectan a la nación" (...) "identificar las causas de los problemas fundamentales del país, y proponer iniciativas que conduzcan a las transformaciones para la paz" (...) "examinar, desde una perspectiva democrática, el modelo económico, el régimen político y las doctrinas que impiden la unidad y la reconciliación nacional".

El problema con esta posición es que, mientras el ELN probablemente ve su rol en la historia colombiana de forma grandilocuente, su capacidad militar difícilmente le permite presionar este tipo de acuerdos ante ningún gobierno. En pocas palabras, el ELN está pidiendo mucho más de lo que su poder de negociación permite. Exige una revolución pactada, mientras su fuerza militar está lejos de amenazar con una revolución por la vía armada.

Sin embargo, este gobierno estuvo muy dispuesto a, al menos, abrir esas discusiones. Entonces, ¿por qué no funcionó? Las siguientes dos hipótesis pueden ayudar a entenderlo.

Hipótesis 2. Recibir reconocimiento político y legitimidad social para continuar en armas

Actualmente, el ELN es la única guerrilla activa en el hemisferio occidental y una de las pocas en el mundo surgidas durante la Guerra Fría. Según sus propias declaraciones, esta guerrilla sigue considerando legítimos métodos como el secuestro con fines extorsivos, la extorsión, la minería ilegal y su participación en la economía cocalera como formas de financiación. En el plano operativo, el ELN sostiene que prácticas como el reclutamiento de menores, el uso de minas antipersona, el confinamiento de comunidades, el asesinato de civiles y la voladura de oleoductos no constituyen infracciones al Derecho Internacional Humanitario.

Aunque defiendan estas prácticas, su costo político es alto: les restan legitimidad ante los civiles, que son sus principales víctimas.

Una consecuencia de este desprestigio social es que el ELN necesita fuentes externas de legitimidad. Las negociaciones con el Estado se convierten en una de ellas. Recibir, de forma reiterada,

reconocimiento político formal por parte del gobierno de turno es muy rentable para la guerrilla, ya que reviste su existencia de una legitimidad externa que no logra sostener socialmente.

Por supuesto, es difícil conocer con certeza las intenciones del grupo armado. Sin embargo, durante este gobierno, el ELN ha insistido no solo en recibir reconocimiento político, sino también en que ese reconocimiento sea exclusivo. En varias ocasiones han protestado porque se le otorgue estatus político al Ejército Gaitanista de Colombia (EGC) o a las disidencias de las Farc-Ep. En ese sentido, parecería que una condición clave en cualquier negociación es que el ELN sea visto como el único actor armado con carácter político. Paradójicamente, buscan esa validación precisamente del Estado que combaten, en un momento en que su legitimidad entre la población civil es cada vez más baja.

Después de 61 años de lucha armada, la percepción es que el ELN ha convertido la violencia en un fin en sí mismo. Por eso evita reconocer los avances institucionales y democráticos del país en los últimos 30 años. Por ejemplo, un presidente de izquierda llegó al poder con una bancada significativa en el Congreso. Pero para el ELN esto no es suficiente. Y quizá nunca lo será, porque aceptarlo implicaría también reconocer que su lucha política se ha vuelto obsoleta.

En síntesis, el ELN busca, mediante las negociaciones, posicionarse como el único actor armado con legitimidad política. Y, por tanto, como el único con el que vale la pena negociar. La paradoja es que ese reconocimiento externo funciona como un incentivo para no desmovilizarse, sino para seguir ostentando esa posición en el tiempo.

Hipótesis 3. La paz los liquida como organización política

Desde la desmovilización del M-19 en 1989 hasta la de las Farc-Ep en 2016, ninguna organización armada que haya hecho la transición a la vida civil y a la política legal ha logrado consolidarse como un movimiento o partido político exitoso. En el mejor de los casos, se diluyeron dentro de otras expresiones políticas o conservaron algunos liderazgos con visibilidad en el mundo político o social. Sin embargo, pese a sus intentos, no lograron sostener los referentes político-electorales surgidos después de sus respectivos procesos de fin del conflicto.

Esto muestra que la utopía revolucionaria nunca tuvo la trascendencia social que muchos de sus combatientes imaginaron. En el caso de Comunes —el partido político surgido de las Farc-Ep— su desempeño electoral ha sido débil. En las elecciones de 2022, obtuvo un 38,5 % menos de votos que en 2018, y en las regionales de 2023 perdió el 85 % del respaldo que había logrado en 2019. Si bien la participación electoral tiene matices —como la elección de un alcalde en Cumaribo—, la fuerza que pudieron haber proyectado al desmovilizarse no se tradujo en representación política significativa.

El ELN parece tener claro este panorama. Sus líderes saben que la supervivencia de su proyecto político está, de forma trágica e inevitable, atada a su permanencia en armas. Si una negociación de paz es exitosa, tendrían que enfrentar tribunales de justicia, aceptar su responsabilidad en la comisión de crímenes graves y asumir el costo reputacional que ello implica. Esto sería un golpe aún más fuerte a su ya desgastada imagen. En consecuencia, un tránsito a la política legal resulta poco viable para las consignas que promueven, al menos en el corto plazo.

A esto se suma otro factor clave: la existencia del gobierno de Nicolás Maduro. Para el ELN, esto reduce los incentivos para firmar la paz en Colombia. No es casual que sus dos comandantes más importantes —Antonio García y Pablito Arauca— se encuentren desde hace años en territorio venezolano. Como hemos documentado en otras columnas, allí el ELN cumple funciones que en la práctica son estatales: combaten a enemigos del gobierno, resguardan elecciones e incluso postulan candidatos a cargos públicos.

En la práctica, entonces, el ELN tiene pocos incentivos para negociar el fin de la guerra en Colombia. Una paz real implicaría el fin de un proyecto político que nunca lograron construir aquí, pero que hoy intentan preservar —e incluso expandir— desde Venezuela.

¿Una negociación inviable?

Si hurgamos en las razones del fracaso de esta nueva ronda de negociaciones con el ELN, encontraremos muchas. El Gobierno creó una mesa paralela con el frente Comuneros del Sur; el equipo negociador tuvo múltiples problemas logísticos; la guerra que el ELN inició en el Catatumbo desató una catástrofe humanitaria que le restó aún más legitimidad al proceso, y este gobierno tampoco hizo

mucho por presionar al ELN para que se comprometiera realmente con la paz. Sin embargo, ninguna de estas razones ayuda a entender por qué ningún otro gobierno ha logrado desmovilizarlos ni cuál debería ser la estrategia para el próximo.

Este artículo no pretende adivinar el futuro, pero sí mostrar que, al menos hoy, el ELN tiene muy pocos incentivos para llegar al final de una negociación y sí bastantes para iniciarla cada vez que se presenta la oportunidad. Es cierto que cada gobierno debe analizar cuidadosamente cuál es la mejor estrategia logística y cómo evitar los errores cometidos por esta administración. Pero también es clave que el próximo gobierno entienda los objetivos de reconocimiento político del ELN y plantee una estrategia que no facilite su uso de la negociación como táctica para diluir la desmovilización.

Principalmente, el nuevo gobierno deberá evitar que la negociación se convierta en un premio para el grupo armado más político. Por el contrario, el Estado debe entenderla como una herramienta —no la única— para terminar la guerra. De lo contrario, el ELN seguirá recibiendo credenciales de grupo político cada cuatro años, sin ninguna intención real de acabar con la violencia.

<https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/la-infinita-negociacion-con-el-eln-y-por-que-puede-que-jamas-funcione/>

LA FORTALEZA Y LA DEBILIDAD DEL MARCO JURÍDICO PARA LA PAZ TOTAL

Por: **Germán Valencia**

Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia



A mes y medio de haber llegado a la cartera de Justicia, Eduardo Montealegre logró elaborar y radicar en el Congreso de la República, el 20 de julio de 2025, el proyecto de ley No 002 de 2025. Por medio del cual “se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana”.

Este es un proyecto de ley que contiene, en 8 capítulos y 54 artículos, los elementos fundamentales para involucrar a todos los actores que hoy se encuentran atados a la implementación de la política pública de Paz Total. Desde la clásica guerrilla del Ejército de Liberación Nacional (ELN) hasta las organizaciones armadas con las que hoy se conversa en las cárceles del país y que hacen parte de la llamada Paz Urbana. Incluso, considera el proyecto de ley, a los jóvenes que están siendo investigados y sancionados por ejercer el derecho a la protesta social.

Desde el primer artículo del proyecto de ley, el texto es claro en señalar que su objetivo es “fijar la implementación de los procedimientos y tratamientos penales diferenciados para integrantes de grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML), grupos armados organizados (GAO), estructuras armadas

organizadas de crimen de alto impacto (EAOCAI), financiadores y colaboradores” (art. 1).

Es decir, cobija a toda clase de integrantes de grupos armados ilegales en Colombia, también a los terceros implicados, en condición de iniciadores o colaboradores. Con esto se completa el ramillete de actores con los que hoy se negocia o conversa en la Paz Total. E incluye a terceros que, por presión de la oposición, fueron sacados y no considerados en la Justicia Especial para la Paz (JEP) por el Acuerdo final firmado con las Farc-ep en 2016. Lo que debe verse como un avance en materia de justicia transicional, pues involucra a todos los responsables de la violencia en el país y que, hasta el momento, se agazapan silenciosos ante la ley.

De esta manera, nos encontramos frente a un proyecto de ley muy ambicioso y que supera ampliamente el proyecto de sometimiento a la justicia, que hace dos años se presentó y archivó en el Congreso de la República. Un proyecto que considera a las organizaciones armadas del crimen organizado, como lo hizo aquella, pero que recoge la experiencia de tres años de procesos de paz y diagnósticos sobre los actores de la violencia para involucrar a todos en la política de Paz Total.

Involucra al ELN y las disidencias de las Farc-ep, en especial, uno de los frentes del Estado Mayor Central (EMC), con los que ha negociado la paz durante este gobierno o negocia la paz en la actualidad. A ambos grupos el Gobierno y la ley los reconoce como grupos armados organizados al margen de la ley (GAOML), que tienen una naturaleza política y se enfrentan al Estado, por tanto debe dárseles un tratamiento diferencial, relacionado con la justicia transicional (art. 2).

Considera el proyecto a los grupos armados organizados (GAO), que hacen parte del conflicto armado, y aunque no tienen la naturaleza política como las anteriores dos agrupaciones, mantienen con el Estado un enfrentamiento o una guerra constante en el territorio nacional. Es el caso del Clan del Golfo o auto denominado Ejército Gaitanista de Colombia, al igual que las Autodefensas de la Sierra Nevada, que se enfrentan con la Fuerza Pública.

Adicional a estos dos primeros tipos de actores, el proyecto de ley reconoce a las estructuras armadas organizadas de crimen de alto impacto (EAOCAI). Estas son “organizaciones criminales conformadas por un número plural de personas, organizadas en una estructura jerárquica y/o en red, dedicadas a la ejecución

permanente o continua de conductas punibles” (literal c del art. 3).

En este tercer grupo se encuentran organizaciones armadas tan poderosas local y regionalmente como Los Pachelly, La Oficina, Los Mexicanos y Los Zetas, entre otros múltiples actores que hacen presencia en territorios como Medellín y Valle de Aburrá, en Quibdó y en Buenaventura. Y aclara el texto que podrán acogerse a la ley tanto las personas que están en las cárceles, en procesos o condenadas jurídicamente, los que están en la cárcel de Itagüí, y los jefes o capos que hoy están delinquiendo en las calles.

Incluso, para completar el conjunto de actores que hacen parte del conflicto armado, el proyecto habla de otros grupos armados que también se involucran y con los que hoy se tienen grandes vacíos jurídicos, caso la Segunda Marquetalia. En el literal b, artículo 21, se habla de involucrar a aquellos que “fueron excluidos previamente de los procesos de justicia transicional de Justicia y Paz y de la Jurisdicción Especial para la Paz, antes de la entrada en vigencia de esta ley” desde el primero de enero 1990 hasta la fecha de Desmovilización.

Finalmente, el proyecto incluyó a “aquellas personas procesadas con ocasión del ejercicio de la protesta social” (art. 1), en el marco de disturbios públicos. Lo cual se presenta como una novedad en materia de la política pública de Paz Total. En el literal C del art. 2 se dice que con ellos se realizarán “Acuerdos de colaboración con la verdad y reparación” y que representará rebajas en penas hasta de un 30%.

En breve, es un proyecto de ley que no deja por fuera a ningún actor de la Paz Total. Identifica e involucra a todas y cada uno de los actores que hacen presencia en las 12 mesas abiertas durante la vigencia de la política pública. Incluso, aprovecha el espacio para mediar frente al tema de los jóvenes que participaron en la protesta social, que es defendida por el Gobierno.

Pero esta, que es su mayor virtud, podría convertirse en su mayor debilidad del proyecto de ley. El debate que se tendrá en el Congreso de la República hará que, quienes estén en contra de uno u otro proceso, critiquen y no apoyen la propuesta. Los que odian a las guerrillas tienen su espacio para decir abiertamente no. Los que no quieren que se negocie con traquetos y criminales tienen allí la disculpa para decir no. Finalmente, quienes vean en los jóvenes que participaron en las protestas a sus enemigos, encontrarán en la norma razones para no apoyar su aprobación.

<https://www.pares.com.co/post/la-fortaleza-y-la-debilidad-del-marco-jur%C3%ADdico-para-la-paz-total>

CARTA ABIERTA DE EMBF



20 de julio de 2025

FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA EJÉRCITO DEL PUEBLO FARC-EP

Carta abierta

Saludo revolucionario y bolivariano al pueblo colombiano, con especial atención a los habitantes de la subregión del Catatumbo, víctimas de una cruenta guerra impuesta a partir del 16 de enero del 2025.

Desde el Frente 33 Mariscal Antonio José de Sucre, Bloque Magdalena Medio Comandante Gentil Duarte de las FARC-EP, enviamos un abrazo de lucha, resiliencia y compromiso con la palabra empeñada. No renunciaremos ni claudicaremos en los nobles esfuerzos por construir un Catatumbo próspero y en paz con justicia social.

A través de esta carta abierta, queremos enviar un mensaje al señor presidente de la República de Colombia, Gustavo Petro, elegido por voto popular para dirigir los destinos del país durante el cuatrienio 2022-2026. Su destacado papel como dirigente de un importante conglomerado de colombianos, que creemos en sus apuestas políticas, así como el acierto en las reformas en materia de salud, laboral, pensional, educación y jurisdicción agraria, cada una de ellas con un alto índice de favorabilidad para las mayorías olvidadas y excluidas de la vida política y pública del país, lo colocan en el camino de los luchadores.

Es por esta razón, señor presidente, que le hemos apostado todo a contribuir en el anhelo de la mayoría de colombianos: sentar las bases para la consecución de la paz. Y esto empieza con el reconocimiento de todos, con entender y asumir que existen problemas históricos que es necesario abordar de frente, como el del despojo de sus tierras a campesinos por sectores que hacen parte de la vida política del país, que ocupan puestos en el Congreso de la República y solo legislan para sus propios intereses.

Como organización revolucionaria, desde su llegada a la Casa de Nariño hemos sido consecuentes y comprometidos con la apuesta de paz planteada por su gobierno. Nadie más que la dirección de mandos de los bloques Jorge Suárez Briceño, Magdalena Medio y Comando Conjunto Raúl Reyes ha sido tan comprometida con los procesos de diálogo, porque comprendemos que la única forma de llegar a acuerdos y resolver las diferencias es hablando. Siempre estaremos prestos al diálogo, y si el objetivo central es sentar unas bases sólidas que nos permitan llegar a acuerdos con dirección a mejorar las condiciones de vida de las comunidades donde hay presencia de nuestras unidades, bienvenidos sean esos acuerdos que, en perspectiva, allanen el camino para la erradicación de las causas generadoras del conflicto.

El Catatumbo atraviesa la más dura crisis a la que se haya enfrentado en los últimos años, comparada solamente con el flagelo paramilitar. Como Frente 33, nos hemos limitado solo a defendernos, todo con la intención de no generar más problemas de orden social como el desplazamiento y la muerte de Catatumberos. No porque no tengamos la capacidad de lograr avances en el ámbito militar, sino porque hemos dado la palabra de no ser parte del problema. Pero, al paso del tiempo, hemos identificado que se ha confundido prudencia con cobardía, y humildad con incapacidad.

El hecho de apostarle a la paz ha sido malinterpretado. Se confunde la disposición y el compromiso con fatiga y renuncia a los propósitos que nos mueven como revolucionarios y comunistas, que somos quienes



FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA
EJÉRCITO DEL PUEBLO
FARC-EP

Integramos este glorioso ejército compuesto por hombres y mujeres comprometidos con los cambios que necesita este Catatumbo.

Se habla mucho de la paz, pero ahora es importante que se abra un amplio debate en cuanto a qué entendemos cada uno por paz. Está claro que, para algunos, esto no es sino la desmovilización y el desarme de las organizaciones guerrilleras, sin antes resolver las causas que generan el conflicto y la confrontación armada. Para nosotros, es la generación de condiciones que permitan al campesinado colombiano ser el dueño de elegir su propio destino; la posibilidad de ser quien disfrute el fruto de su trabajo; el derecho a la tenencia de la tierra y la permanencia en ella; el derecho a elegir qué producir en condiciones de legalidad y que lo pueda comercializar, a fin de que no se vea arrastrado a recurrir a la siembra de la mata de coca para después ser tratado como delincuente o narcotraficante.

Presidente, somos claros y hemos evidenciado su real compromiso con la paz de Colombia, pero nos surgen algunas dudas e interrogantes que solo usted, como jefe del gobierno, puede responder: ¿Será que todo su equipo de gobierno está sintonizado con las directrices emitidas por usted? Empezando por algunos funcionarios de la Oficina del Consejero Comisionado de Paz (OCCP), que observamos se enredan en trámites burocráticos o, sencillamente, se oponen a que las cosas avancen, y terminan dos (2) o tres (3) personas asumiendo el trabajo que debería ser de un equipo. Como si el bien común máspreciado por todos los colombianos, como es la paz, fuera responsabilidad de un reducido número de personas.

De igual manera, señor presidente, nos preocupa enormemente la interpretación que se le ha dado, por algunos medios de comunicación, sectores políticos (de oposición y de gobierno), organizaciones independientes y del Ministerio Público, como la Defensoría del Pueblo, a la Zona de Ubicación Temporal, más conocida como ZUT. Puesto que se ha venido interpretando como el fin de nuestra esencia como organización guerrillera, y para nosotros está claro que ese no es el objetivo, y así se lo hemos hecho saber a los delegados de su gobierno en la mesa.

Siempre hemos dicho que la ZUT es un espacio donde aspiramos poder seguir avanzando en el cumplimiento de los acuerdos firmados durante el periodo que la mesa ha sesionado, darle continuidad a las agendas y compromisos adquiridos durante los diálogos sociales en diferentes regiones del país con los campesinos.

También hemos manifestado con claridad que entrega de armas no habrá, mientras no se avance en los objetivos de quitarle la vigencia a la lucha armada.

Convocamos al pueblo colombiano a rodear al máximo los esfuerzos de paz con justicia social, a la vez que este mensaje se extienda a la comunidad nacional e internacional, a los países garantes y acompañantes de este proceso, a la MAPP-OEA y la Misión de Verificación de la ONU, a la Conferencia Episcopal y al Consejo Mundial de Iglesias. Retomemos el rumbo cierto de este proceso, no dejemos perder lo que hemos construido en horas ininterrumpidas, recursos y esfuerzos. Vale la pena seguir apostando para que este proceso pueda seguir adelante bajo una sola dirección, sin procesos ad hoc ni territoriales aislados de las directrices de la mesa.



FUERZAS ARMADAS REVOLUCIONARIAS DE COLOMBIA
EJÉRCITO DEL PUEBLO
FARC-EP

Es importante preguntarnos: ¿En qué momento nos aislamos tanto? ¿Qué sucedió para que esto se estancara? Apreciados embajadores, representantes de los países garantes del proceso y comprometidos con la paz de Colombia, Misión de Verificación de la ONU en Colombia, MAPP-OEA, Consejo Mundial de Iglesias y Conferencia Episcopal en Colombia: en calidad de acompañantes al proceso de paz, los invitamos a que nos evalúen y nos llamen a ratificar si hemos faltado a la palabra empeñada en estos acuerdos firmados y compromisos adquiridos.

Comprendemos que hay dificultades que hay que superar, pero consideramos habernos mantenido firmes en nuestros compromisos de cada acuerdo firmado. Y si no hemos avanzado más, es por negligencia desde algunos sectores del Estado.

Desde el Catatumbo, dirección del Bloque Magdalena Medio, Comandante Gentil Duarte. De las FARC-EP. Presente.



DELEGADOS DEL GOBIERNO CON BANDAS CRIMINALES HABLAN SOBRE PROYECTO DE SOMETIMIENTO

El documento que fue radicado por el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, contempla dos componentes importantes: las estructuras armadas organizadas de alto impacto, como las bandas de Medellín, Quibdó y Buenaventura, y los grupos armados organizados como el Clan del Golfo. En ambos escenarios, el proyecto lanzaría un salvavidas para resolver el gran pendiente en esos diálogos: la falta de un marco jurídico.



Paulina Mesa Loaiza

22 de julio de 2025



El Gobierno necesita la ley de sometimiento para los diálogos de paz con las bandas criminales. Foto: **Presidencia**

El proyecto de ley de paz total que radicó el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, el pasado 20 de julio podría lanzarle un salvavidas a los tres laboratorios de paz que instaló el presidente Gustavo Petro en Quibdó, Buenaventura y Medellín, pues el documento plantea la resolución de un gran pendiente en esos diálogos urbanos: la falta de un marco jurídico.

El texto que ha sido entre todo controvertido y ha recibido críticas desde diferentes sectores políticos plantea en esencia dos componentes importantes: una ruta judicial diferenciada para las bandas criminales y otra más para grupos armados como el Clan del Golfo.

Para el caso de las estructuras armadas criminales de alto impacto, que cobija a las doce bandas de Medellín que están sentadas en el espacio de diálogo en Itagüí, así como Shottas y Espartanos en Buenaventura, y Locos Yam, Mexicanos y RPS en Quibdó, busca principalmente el desmonte o desarticulación de las bandas a cambio de beneficios.

En estos tres tableros de diálogo por casi dos años desde su instalación los jefes de cada delegación han tratado de negociar el sometimiento de las estructuras, pero los procesos están estancados porque no existe un marco jurídico que trace la ruta hasta esa finalidad. Sin embargo, el proyecto de ley que radicó el ministro Montealegre contempla una salida a ese cuello de botella a través de una estrategia de desmantelamiento judicial negociado, apoyada en la figura de la colaboración eficaz y bajo estrictos controles penales.

Si bien este proyecto ha sido criticado por sus planteamientos para la ejecución de penas y por los beneficios que otorgaría a los grupos criminales del país, los jefes de delegación del Gobierno en estas mesas de paz urbana han recibido con buenos ánimos el documento.

“Hoy no tenemos ninguna posibilidad de sometimiento colectivo de estructuras del crimen organizado de alto impacto. No tenemos un marco jurídico que lo permita. Es necesario que se defina la propuesta del señor ministro concertada con una votación mayoritaria en el Consejo de Política Criminal con un amplio reconocimiento. Eso nos deja muy contentos”, señaló la senadora Isabel Zuleta, también coordinadora del diálogo con bandas en Medellín.

A falta de un marco jurídico con miras al sometimiento, los delegados en esas mesas urbanas estaban adelantando los procesos bajo los beneficios que mínimamente ofrece la justicia ordinaria. Sin embargo, a la hora de la verdad, era una idea poco atractiva para que las bandas criminales aceptaran un sometimiento o desmantelamiento de sus estructuras.

En ese contexto, el proyecto del Ministerio de Justicia propone un mecanismo excepcional de sometimiento colectivo o individual en el que se podrá aplicar un marco jurídico con beneficios exclusivos para quienes estén en listados verificados y enviados a la autoridad judicial por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz.

Para Fabio Cardozo, jefe de la delegación de Gobierno en la mesa con las bandas criminales de Buenaventura, el proyecto es de suma importancia, aunque se dé casi al final del gobierno Petro. "Esta iniciativa puede significar un desbloqueo de los procesos, aún cuando los procesos venían tramitándose y muchos de ellos se servían de la legislación ordinaria, pero en todo caso este proceso abre unas puertas que han estado cerradas justamente por la ausencia de un soporte normativo que le dé sustento y que facilite este proceso dialógico", señaló.

A pesar de que no se había podido resolver ese punto crucial para el diálogo con los actores urbanos, procesos como el de Medellín y Valle de Aburrá han sido catalogados como exitosos debido a los acuerdos y compromisos que se han pactado en el espacio. Y esto no es un dato menor, pues los procesos urbanos podrían ser escenarios dispuestos para concretar un propósito de la paz total que es lograr el desarme de grupos criminales.

"Hoy hay un proceso maduro en relación con estructuras y hay procesos con posibilidades de sometimiento más que todo con el primer eje del proyecto que son los grupos armados políticos. Hay muchos avances por parte de las delegaciones", explicó Zuleta.

En eso coincide Cardozo quien reconoce que este proyecto podría impulsar el cierre de varios procesos que se vienen adelantando, pero sobre todo resalta que quedaría como una hoja de ruta para los próximos gobiernos. "Este dispositivo legal que se acaba de radicar como proyecto de ley en el Congreso, sobre todo le servirá a los gobiernos posteriores que sucedan. Nosotros desde luego aprovecharemos hasta donde nos permita el tiempo y las fuerzas,

pero seguramente serán otros esfuerzos quienes tendrán una herramienta de trabajo para atender los fenómenos en las ciudades y en el campo”, agregó.

El desmonte de las gobernanzas criminales

Uno de los ejes centrales del proyecto respecto a las bandas es la celebración de acuerdos de desmantelamiento que incluyen compromisos como información corroborada sobre la organización (estructura, integrantes, bienes, redes de apoyo y modus operandi), el cese inmediato de toda actividad criminal, un cronograma para el desmonte total de la estructura, la entrega de menores de edad reclutados y un plan de reparación colectiva que satisfaga los estándares internacionales de verdad, justicia y no repetición. Los jefes también estarán obligados a pedir perdón públicamente a las víctimas y entregar información sobre redes u organizaciones externas que puedan ser objeto de investigación penal.

Ese desmantelamiento de la banda va directamente ligado a un tema mucho mayor que es el desmonte de las gobernanzas criminales que las estructuras han instalado en los territorios a través de prácticas que se han ido “sofisticando” como la extorsión en Medellín o incluso la cartelización de los productos de la canasta básica en Medellín.

En ese sentido, si bien Cardozo y Zuleta reconocen que no será un proceso sencillo debido a los intereses definidos de cada banda y el control territorial que ya tienen, es innegable que se trata de una oportunidad única para las bandas criminales que se quieran acoger.

“Tienen que tener claro que sentarse a dialogar con el Gobierno Nacional tiene que tener como horizonte el desmonte de las estructuras. Esta oportunidad se va a reflejar en garantías judiciales, reducción de las penas, reducción del castigo. En un proceso de inclusión que les puede permitir trasegar e iniciar una nueva vida en los contextos en los que siempre han querido estar”, dijo Cardozo.

En efecto, el proyecto plantea que, a cambio del desmonte de la estructura, los jueces van a estar facultados para reducir hasta un 60% de la pena impuesta, siempre que se cumplan criterios de colaboración sustancial, aporte de verdad, reparación a víctimas y aceptación de mecanismos abreviados del sistema penal. La libertad

condicional será posible para quienes hayan cumplido al menos ocho años de pena efectiva o dos quintas partes de la condena, y solo si se verifica una contribución efectiva a los derechos de las víctimas.

Para los delegados en el proceso esto podría ser una propuesta atractiva para las bandas criminales, pues hasta ahora solo se tenía como opción el sometimiento a la justicia ordinaria.

“Hay un grupo de jefes criminales y voceros que estarían interesados y que tienen un ascenso jerárquico importante sobre las estructuras que funcionan en Buenaventura como Mapaya que está por fuera y estuvo dispuesto a regresar. También está Candelo, jefe importante de los Shottas, que ahora está en una cárcel de Valledupar. Esta es una mano tendida que les ofrece el Estado para que también puedan rehacer sus vidas. Esas personas que seguramente están dando vueltas en investigaciones judiciales tendrán la oportunidad de evitar dificultades mayores”, señaló Cardozo.

Por ahora, el proyecto de sometimiento no ha sido discutido por las delegaciones con las estructuras criminales que están en los espacios de diálogo. En el caso de Medellín, la delegación está trabajando en el diseño de una estrategia para lograr la socialización.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-sometimiento-delegados-del-gobierno-en-procesos-con-bandas-criminales-hablan-sobre-proyecto-de-montealegre/>

ELN EN CHOCÓ IMPONE NUEVO PARO ARMADO



COMUNICADO PÚBLICO

Fuerzas militares colombianas atentan contra la integridad de las comunidades étnicas del Chocó.



El Frente de Guerra Occidental Ogli Padilla del ELN saluda al pueblo colombiano y en especial a los habitantes del departamento de Chocó e informamos lo siguiente:

Nuestro departamento sufre una de las más mayores arremetidas paramilitares de los últimos tiempos en connivencia con la fuerza pública, que tiene como objetivo destruir el tejido social, que resiste y se opone al modelo extractivista que pretende a toda costa saquear los recursos naturales existentes en los territorios.

Cada vez más se conoce y se hacen públicos los informes sobre la colusión entre el paramilitarismo, militares y mandatarios locales. El poder desmedido obtenido por estas bandas criminales es innegable, pero se oculta de manera cínica por las empresas privadas de información.

Durante el pasado 20 de julio del año en curso, miembros del ejército estatal en el Alto Atrato, municipio de Lloró, realizaron una incursión mediante desembarco aéreo en la comunidad Chiriquí, donde secuestraron a doce personas no combatientes, cuatro afrodescendientes y ocho indígenas, entre ellos, un joven de dieciséis años y un niño de dieciocho meses.

A estas personas las obligaron a patrullar junto a los militares en busca de campamentos del ELN poniendo en riesgo su vida e integridad física. En el momento aún queda una persona retenida de manera ilegal, a esto se suma el hurto de dineros pertenecientes a la comunidad, teléfonos, electrodomésticos, gasolina y enseres de hogar.

El día 21 de julio, estas mismas unidades militares retienen al señor Eliecer Mena Tapia cuando salía de trabajar, quien fue torturado y herido en una pierna en una flagrante violación al Derecho Internacional Humanitario.

Estos hechos ocurren bajo el silencio cómplice de las autoridades departamentales, nunca se ha escuchado a la gobernadora Nubia Carolina Córdoba hacer pronunciamientos públicos contra la presencia del paramilitarismo, o exigiendo la realización de consejos de seguridad de manera urgente para combatirlos.

El terrorismo de estado es una práctica naturalizada y permanente en el Chocó y es urgente que las organizaciones de derechos humanos y toda persona que tenga sentido de solidaridad por la vida y la dignidad ayude a denunciar y visibilizar el genocidio étnico que se esconde en el departamento.

Al pueblo chocoano le hacemos un llamado a organizarse y a defenderse. Ante la injusticia, la tiranía, el racismo y todas las formas de exclusión, es necesaria la movilización social, cuentan con el ELN para las justas batallas del pueblo, por la defensa de las comunidades, el territorio, la vida y la dignidad.

Por lo anterior y para visibilizar la grave situación humanitaria, decretamos un paro armado de 48 horas en todo el departamento de Chocó a partir de las 00:00 horas del día 25 de julio de 2025. A la población en general, transportadores públicos o de carga que transitan por ríos o carreteras absténgase de movilizarse, eviten cualquier incidente, nuestras unidades estarán presentes en los corredores de movilidad para dar cumplimiento a dicha orden.

Ejército de Liberación Nacional

¡Colombia...! ¡Para los trabajadores!

¡Ni un paso atrás! ¡Liberación o muerte!

Montañas del occidente colombiano

Frente de Guerra Occidental: Ogli Padilla.

¡Comandante Fabián! ¡Venceremos!

23 de julio de 2025

<https://x.com/elnfgoccidental/status/1947959566072766769?s=43&t=UsEqgY-2ElyhEEQv0e7T0g>

JUSTICIA Y PAZ: OCHO CLAVES DE LA REFORMA A LA LEY QUE RIGE A EXPARAMILITARES DE AUC

La Fiscalía propone cambios estructurales para cerrar procesos pendientes desde hace más de 20 años y garantizar mayor eficacia en la reparación a las víctimas. El proyecto de ley elimina la audiencia de imputación y fortalece la terminación anticipada como vía de descongestión judicial. Aquí les explicamos.



Cindy A. Morales Castillo

22 de julio de 2025



En los expedientes de Justicia y Paz reposan más de 400 casos de empresarios que financiaron grupos paramilitares en el conflicto armado. Foto: **archivo**

Tras 20 años de la expedición de la Ley 975 de 2005, la Fiscalía General de la Nación radicó el lunes el Congreso un proyecto de ley para reformarla.

El borrador, que dio a conocer este diario el lunes pasado, busca acelerar los trámites judiciales, facilitar el cierre de casos y garantizar una reparación más efectiva a las víctimas.

Actualmente, la Ley de Justicia y Paz rige los procesos judiciales contra exintegrantes de grupos paramilitares que se desmovilizaron en el marco del proceso con las AUC, y ha sido objeto de múltiples críticas por su lentitud y complejidad. La propuesta, presentada por la fiscal general Luz Adriana Camargo

Aquí les explicamos ocho claves sobre los cambios que propone el proyecto:

1. Se elimina la audiencia de imputación: ahora habrá un escrito de cargos

En el modelo actual, todo postulado debe pasar por una audiencia formal en la que la Fiscalía le imputa los delitos confesados. La reforma propone eliminar esa etapa y reemplazarla por un documento escrito que se envía al postulado, su defensa, el Ministerio Público y los representantes de víctimas.

¿Por qué? Porque estos procesos no son como los penales ordinarios: los excombatientes se postulan de forma voluntaria y ya han reconocido los hechos en una versión libre. Por eso, repetirlos en audiencia oral se considera innecesario y demorado. Así, se gana tiempo sin afectar derechos fundamentales.

2. Incidente de reparación: menos audiencias, más eficiencia

Uno de los grandes cuellos de botella ha sido la audiencia de reparación a víctimas, donde sus abogados deben presentar sus peticiones y pruebas en persona. El nuevo proyecto plantea que eso se haga por escrito, antes de la audiencia, lo que permitiría organizar mejor los casos y reducir demoras.

Además, la propuesta permite que algunas de estas audiencias sean realizadas solo por el magistrado ponente, y no por toda la sala, lo que también aligeraría la carga judicial. Se seguiría respetando el derecho de las víctimas a participar, pero con un procedimiento más funcional.

3. Cierre de procesos: reglas más claras para sacar a los que incumplen

Una de las críticas más frecuentes al sistema es que muchos exparamilitares siguen en el proceso sin haber recibido sentencia, pese a que ya están libres hace años. La reforma establece nuevas causales para terminar el proceso y excluir a los postulados, por ejemplo si reinciden en delitos, si no entregan bienes para reparar a las víctimas, o si simplemente no cumplen sus compromisos.

También aclara que si un postulado lleva más de cuatro años libre cumpliendo las reglas, no podrá ser expulsado automáticamente por incumplimientos menores, lo que busca equilibrar justicia con seguridad jurídica.

4. Extinción de dominio: sentencias más rápidas sobre los bienes

Otra novedad importante es que se podrá dictar una sentencia de *extinción de dominio separada de la penal*, es decir, que la justicia podrá decidir antes si un bien pasa o no al Estado para la reparación, sin tener que esperar la condena final del postulado.

Además, se establecen procedimientos más directos para que el Fondo para la Reparación de las Víctimas administre los bienes entregados, incluso ordenando el desalojo de personas que ocupan esas propiedades y se niegan a entregarlas.

5. Incidente excepcional: cómo manejar nuevas víctimas en procesos viejos

La reforma introduce cambios en el llamado “incidente excepcional”, que se activa cuando aparecen nuevas víctimas en casos ya avanzados. Hoy eso puede frenar el cierre del proceso completo. La propuesta permite que esas víctimas sean escuchadas sin reiniciar todo el proceso, siempre que el postulado esté en una etapa avanzada, como la aceptación de cargos.

Así se busca un punto medio: ni cerrar la puerta a quienes no habían sido reconocidos, ni eternizar los procesos por nuevos reportes 20 años después de los hechos.

6. Reforzar la terminación anticipada para descongestionar el sistema

Si un postulado acepta su responsabilidad en hechos que ya han sido objeto de sentencia —es decir, que ya fueron investigados y juzgados como parte de un patrón de macrocriminalidad— podrá acogerse a una terminación anticipada del proceso. La idea es que no se repita un proceso completo por hechos ya aclarados, y que el tribunal pueda dictar una sentencia rápida. Eso sí, no se otorgarán beneficios adicionales por esta vía: la pena alternativa se mantiene.

7. Más claridad sobre las condiciones de libertad

El proyecto también aclara cuándo y cómo un postulado puede mantener o perder su libertad condicional. Se establecen condiciones específicas (como haber cumplido ocho años de prisión, colaborar con la verdad, no haber reincidido, etc.) y se señala que, cumplidos cuatro años de libertad sin fallas, se le deben reconocer ciertos derechos, como no revocar su libertad por incumplimientos menores.

Esto busca resolver la actual ambigüedad en la situación jurídica de muchos postulados que han cumplido la pena alternativa pero no tienen una sentencia que los respalde.

8. Menos audiencias, más decisiones en tiempos razonables

Una preocupación constante es que muchas decisiones —como medidas cautelares, solicitudes de víctimas o procedimientos probatorios— se acumulan y se resuelven con meses (o años) de retraso. Por eso, el proyecto enfatiza que las audiencias deben resolver los temas en el mismo acto, que las decisiones se entienden notificadas en estrados y que algunas pueden hacerse por escrito o con solo el magistrado ponente. Todo esto en línea con la idea de agilizar sin debilitar las garantías judiciales.

¿Qué sigue?

El proyecto de ley, radicado por la Fiscalía, pasará ahora al escrutinio del Congreso, donde deberá superar varias discusiones técnicas, jurídicas y políticas. Si se aprueba, significaría un cambio drástico en el sistema de Justicia y Paz, con efectos tanto para las víctimas como para los más de 3.000 postulados que siguen activos en el proceso.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/justicia-y-paz-claves-del-proyecto-para-reformar-la-ley-975-de-2005-que-rige-a-exparamilitares-de-auc-noticias-hoy/>

23 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

23 de Julio de 2025

ELN CONFIRMA QUE TIENE SECUESTRADOS A DOS POLICÍAS EN ARAUCA. Los uniformados hacen parte de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol, DIJIN, de la Policía Nacional. El Frente de Guerra Oriental del Eln confirmó que tiene secuestrados desde el 20 de julio al subintendente Franky Esley Hoyos Murcia, de la Dirección de Investigación Criminal e Interpol de la Policía Nacional, con 17 años de servicio, y al patrullero Yordin Fabián Pérez Mendoza con más de 10 años al servicio en la institución, quienes fueron interceptados en la vía que de Tame conduce a Arauca, quienes estaban en labores propias de su trabajo. **El Eln dice que les incautaron a los agentes dos armas, un computador, y según este grupo armado llevaban elementos alusivos a las ex Farc e información de interés para ellos.** Asegura el Eln en un comunicado que Franky Esley Hoyos Murcia y Yordin Fabián Pérez Mendoza están bien, pero dicen que responsabilizan a la Fuerza Pública de lo que les pueda pasar, si hay cualquier intento de rescate. La Gobernación de Arauca, rechazó este secuestro diciendo que constituye una flagrante violación a los derechos humanos y a las normas del Derecho Internacional Humanitario, vulnerando la vida, la libertad y la integridad de quienes cumplen con su deber de proteger y servir a la comunidad. Hacen un llamado a entidades como la Defensoría del Pueblo para que haga gestiones para lograr su liberación. <https://caracol.com.co/2025/07/22/eln-confirma-que-tiene-secuestrados-a-dos-policias-en-arauca/>

GRUPOS ARMADOS PROHIBIERON TRANSPORTE FLUVIAL EN ZARAGOZA: Además de las afectaciones de libre movilidad, veredas de Amalfi, Anorí y Zaragoza están golpeadas económicamente. Desde hace más de diez días, varias comunidades rurales del Nordeste y Bajo Cauca antioqueño, se encuentran incomunicadas por vía fluvial debido a enfrentamientos entre grupos armados ilegales, como el Eln y disidencias de las FARC. Según denunció el alcalde de Zaragoza, **las estructuras criminales han impuesto restricciones a la navegación por los ríos Nechí y Porce, rutas fundamentales para el abastecimiento y la movilidad de las veredas río arriba desde el puerto fluvial de Zaragoza, afectando a su vez la conexión con municipios vecinos como Anorí y Amalfi. Las veredas Liberia, Charcón, Los Trozos, El Mata y Candelo figuran entre las más afectadas.** La economía local de esta zona basada en la agricultura, la minería y el comercio, depende en gran medida del transporte fluvial para el suministro de alimentos, insumos y mercancías, lo que ha agudizado el panorama del conflicto. "Es una situación muy completa porque quienes ejercen su actividad económica a través del transporte fluvial, hoy están afectados. Los comerciantes que no pueden despachar o proveer o suministrar alimentos a esas personas que ejercen sus labores río arriba, están afectados. Y las personas que habitan río arriba y trabajan la minería o la agricultura, también porque no tienen la posibilidad de acceder alimentos o de adquirir sus bienes porque no hay posibilidades de transitar, está prohibido", detalló el alcalde de Zaragoza Andrés Emilio Luján. Además la población vive en constante temor ante la posibilidad de quedar en medio del fuego cruzado por los combates entre los grupos armados ilegales. Pese a la crítica situación, el mandatario local afirmó que no se ha registrado presencia de la Fuerza Pública en la zona por lo que hizo un llamado al Gobierno Nacional y a la Gobernación de Antioquia a intervenir de forma inmediata frente a esta crisis humanitaria y de orden público que afecta al nordeste y bajo Cauca del departamento. <https://caracol.com.co/2025/07/22/grupos-armados-prohibieron-transporte-fluvial-en-zaragoza-hay-veredas-incomunicadas/>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandía Jagua – Promotor de Paz

"LA DISCUSIÓN SOBRE SI GRUPOS ARMADOS SON POLÍTICOS O NO ES IRRELEVANTE": ÁLVARO JIMÉNEZ

El documento señala que grupos armados como el Clan del Golfo podrían conservar hasta 12% de su fortuna y tener tratamiento jurídico basado en la justicia transicional y restaurativa. Álvaro Jiménez, delegado en ese espacio, habló con Colombia+20 sobre la propuesta del ministro de Justicia, Eduardo Montealegre.



Paulina Mesa Loaiza

23 de julio de 2025



Álvaro Jiménez es la mano derecha del comisionado de paz, Otty Patiño, y coordinador de la delegación de Gobierno en los diálogos con el Clan del Golfo.

Foto: **El Espectador y Ministerio de Justicia**

Uno de los puntos que se ha marcado en el debate alrededor del proyecto de sometimiento que radicó el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, tiene que ver con el tratamiento que recibirían los

grupos armados organizados al margen de la ley, como el Clan del Golfo, en el marco de la paz total. El documento señala que podrán acceder a enfoque transicional y restaurativo, por tener unidad de mando, control territorial y operar en zonas de conflicto armado.

Ese trato diferencial sería a pesar de no ser considerados grupos políticos. Precisamente, ese ha sido uno de los temas polémicos porque el Clan del Golfo ha señalado varias veces la condición de reconocer un carácter político para sentarse en una mesa de diálogo. Sin embargo, desde varios sectores han rechazado esa premisa y ahora también la idea de un trato especial bajo el marco del proyecto de sometimiento presentado por Montealegre.

Frente al tema de considerarlos un grupo político o no, el delegado del gobierno en ese espacio, Álvaro Jiménez, señaló en entrevista con Colombia+20 que ese debería ser el punto menos importante del debate.

“Creo que la discusión sobre si las organizaciones (armadas) son políticas o no, hoy es irrelevante. En la mayoría de los fenómenos que observamos encontramos que independiente de la bandera que utilicen o del nombre que se pongan o de los supuestos elementos doctrinarios que reivindican, el eje fundamental de todas las violencias que hoy vive Colombia en los distintos departamentos del país es la economía ilegal, ese es el sustento fundamental de esas violencias”, explicó Jiménez.

El tratamiento penal diferenciado contempla, en primer lugar, penas alternativas privativas de libertad o con restricciones de la misma. “Para la aplicación de los procedimientos contemplados en esta ley se dará aplicación preferente de una justicia restaurativa que busque la restauración del daño causado y la reparación colectiva de las víctimas afectadas. La justicia restaurativa atiende prioritariamente las necesidades y la dignidad de las víctimas y se aplica con un enfoque que garantiza la justicia, la verdad y la no repetición de lo ocurrido”, dice el documento.

Sobre ese asunto, las críticas han continuado. En una reciente entrevista con este diario, el expresidente Juan Manuel Santos rechazó la propuesta del proyecto para aplicar justicia transicional a un grupo armado como el Clan del Golfo.

“No es que yo opine o lo vea viable o no, sino que la comunidad internacional no acepta que se aplique una justicia transicional

como la que se aplicó, por ejemplo, con las FARC, a un grupo delincencial como es el Clan del Golfo. Eso requiere un marco jurídico de sometimiento a la justicia, no de negociación, como si fuera un grupo político. Lo que muchos no han entendido es que el conflicto armado en Colombia -y así lo ve la comunidad internacional-, terminó con la negociación que se hizo con las FARC. Los grupos que quedaron son considerados grupos criminales, a los que no se les puede atribuir intención política, y por eso el régimen que se les aplica es un régimen de justicia final y sometimiento a la justicia", dijo el exmandatario.

Jiménez, por su parte, prefiere no opinar sobre los pronunciamientos del expresidente Santos, sin embargo resaltó que es necesario mirar hacia adelante en la discusión.

"Para nadie es un secreto que los instrumentos judiciales que tenemos en el país tienen unas ventajas desarrolladas a partir de lo que fue el sistema de Justicia y Paz. Colombia ha avanzado en temas de justicia restaurativa, justicia transicional, pero las nuevas violencias que hoy estamos enfrentando como sociedad exigen que tengamos una observación detenida y encontremos mecanismos de solución, vías jurídicas que permitan incorporar a estas personas que están en los grupos armados en la vida de la sociedad pasando previamente por los elementos de justicia, verdad, reparación y no repetición", dijo.

El proyecto de Montealegre también contempla la reducción de penas. Aquellos que sean considerados máximos responsables de crímenes de guerra o graves violaciones a los derechos humanos recibirán sanciones de entre 5 y 8 años de reclusión en espacios especialmente acondicionados para la construcción de paz y transformación territorial.

Ese punto precisamente fue criticado durante la presentación del proyecto al Consejo de Política Criminal, que si bien acogieron el documento por mayorías, tuvo algunos reparos por el monto de las penas. Al respecto, Jiménez señaló que no puede haber impunidad. "Siempre hemos insistido en que hay que asumir las responsabilidades y tener un periodo de responsabilidad que tiene que ser pagado en los espacios que corresponden, de acuerdo con la ley que se establezca. No puede haber una transacción en donde la sociedad simplemente diga que quedan impunes esas responsabilidades. Eso se ha discutido, se ha conversado y creo que hay una conciencia en los grupos armados", dijo.

Otro de los puntos que generaron polémica fue el poco tiempo para debatir y analizar el proyecto de Montealegre. El Consejero Comisionado de Paz, Otty Patiño criticó en una reciente entrevista la forma en cómo se presentó y se radicó el Congreso.

“Empezar desde acá no es bueno. Hay que comenzar desde lo mínimo y ver cómo se amplían los elementos que sean más incluyentes, como qué sucederá con los militares que hace ya rato pagan prisión y con otra gente que ya cumplió su pena y todavía no le dan su libertad. Pero a quién se deja o no en libertad tiene más que ver con la Rama Judicial”, dijo Patiño.

Y agregó: “Me parece que eso es un error. No presentar una cosa como esta a través de una comisión interparlamentaria y que cuente ya de entrada con un alto grado de aceptación política y social puede convertirse en una gran dificultad para adelantar un marco jurídico basado en este tipo de gabelas. Por supuesto, el proyecto generará una gran polémica del orden político y con organizaciones sociales, que podrían ver en esto una gran apertura hacia la impunidad”.

Para Jiménez también es importante haber alcanzado un mayor nivel de socialización. “Todos los jefes de las distintas delegaciones hemos tenido una coincidencia y es que se hace necesario que existan los mayores niveles de confluencia de sectores interpartidistas alrededor de una iniciativa que pretenda construir salidas a esta dinámica de orden jurídico. Lo expresamos en conversaciones internas. Era importante pensar en un concierto de voces de origen multipartidista para poder garantizar ese propósito de la paz. Hay que socializar cada vez más un debate alrededor de cualquier norma jurídica que tenga que ver con la paz. Nos parece que un proyecto de estos tiene que tener mucho debate, mucho consenso”, explicó.

Con esta radicación, el Gobierno busca que el Congreso tramite la iniciativa durante el último periodo de sesiones ordinarias, en medio de crecientes cuestionamientos sobre los resultados y el alcance de la política de Paz Total. Sin embargo, el reto será mayúsculo debido al clima preelectoral y por la fragmentación del Congreso.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-paz-total-delegado-de-gobierno-con-clan-del-golfo-habla-sobre-ley-de-sometimiento-entrega-de-bienes-alvaro-jimenez/>

PROYECTO DE SOMETIMIENTO REABRE DEBATE SOBRE BENEFICIOS JURÍDICOS A EX-FARC REINCIDENTES

Wálter Mendoza, Giovanni Andrés Rojas, "Araña", "Andrey Avendaño", "Iván Márquez" y otros excomandantes que desertaron del Acuerdo de 2016 se beneficiarían del proyecto de paz total. Expertos afirman que leyes actuales impiden uso de justicia transicional.



Cindy A. Morales Castillo

23 de julio de 2025



Algunos de los posibles beneficiados están en procesos de negociación con el Gobierno Petro. Foto: **El Espectador**

El proyecto de ley de sometimiento que radicó recientemente el Gobierno ante el Congreso incluye una de las apuestas más polémicas en el marco de la Política de Paz Total: permitir que personas previamente excluidas de regímenes como Justicia y Paz y la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) accedan a un nuevo esquema de justicia transicional.

Este modelo, según el Ministerio de Justicia, contempla una pena alternativa privativa de la libertad de entre ocho (8) y diez (10) años para personas que hayan sido excluidas de esos anteriores procesos transicionales.

Entre las condiciones que presenta el proyecto de ley está que, dentro de los seis meses siguientes a la entrada en vigencia de la ley -si llega a pasar en el Congreso-, las personas manifiesten su voluntad de acogerse mediante un acta de compromiso firmada ante la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz (OCCP). Además, deberán demostrar aportes en verdad, reparación colectiva y garantías de no repetición— y abstenerse de incurrir en nuevos delitos.

El proyecto señala también que se tendrá en cuenta el tiempo de privación de libertad ya cumplido en el marco de los regímenes de justicia anteriores. Esto solo aplicaría, por ahora, para los postulados a Justicia y Paz, el sistema creado hace 20 años para la desmovilización de paramilitares de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). La JEP aún no emite su primera sentencia.

Ex-FARC que volvieron a las armas

Pero la propuesta que ha desatado una discusión jurídica de fondo gira en torno a los excombatientes de las antiguas FARC que firmaron el Acuerdo de Paz y volvieron a las armas.

El Acto Legislativo 01 de 2012 (y una parte del de 2017), que introdujo en la Constitución un conjunto de disposiciones para la implementación de ese pacto, dice en su artículo 66: “En ningún caso se podrán aplicar instrumentos de justicia transicional (...) a cualquier miembro de un grupo armado que una vez desmovilizado siga delinquiendo”.

En otras palabras, cerró la posibilidad de que beneficios y tratamientos establecidos sean extendidos a quienes reincidan en conductas delictivas posteriores a la firma del Acuerdo.

Esta cláusula, que es parte del bloque de constitucionalidad, ha sido interpretada por juristas e incluso citada por el expresidente Juan Manuel Santos, uno de los arquitectos del Acuerdo de Paz, como una prohibición explícita a que los reincidentes puedan

volver a acogerse a cualquier régimen de justicia transicional. “Los reincidentes no pueden volver a tener los beneficios de una justicia transicional, y ese acto legislativo sigue vigente”, dijo Santos en una reciente entrevista con Colombia+20.

La preocupación es particularmente sensible en el caso de antiguos comandantes de las FARC que firmaron el Acuerdo de Paz, recibieron beneficios jurídicos, comenzaron procesos de reincorporación, desertaron y ahora incluso están en procesos de paz con el gobierno de Gustavo Petro.

Entre ellos estarían nombres como “Wálter Mendoza”, actual jefe de la delegación de la disidencia de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB) e incluso el mismo Giovanni Andrés Rojas, “Araña”, también en ese diálogo de paz, pero hoy capturado por una orden de extradición. También “Andrey Avendaño”, uno de los comandantes del frente 33 de la disidencia Estado Mayor de los Bloques y Frentes (EMBF), que estaría en tránsito hacia una Zona de Ubicación Temporal en Catatumbo, e incluso el mismo “Iván Márquez”, que había reaparecido para tener un nuevo proceso con la disidencia Segunda Marquetalia, aunque desde hace meses no se conoce su paradero.

El Gobierno, sin embargo, sostiene que el artículo en cuestión no es una cláusula pétrea. Fuentes del Ministerio de Justicia argumentan que estas disposiciones son transitorias, fueron diseñadas para un momento específico —el proceso de paz con las FARC— y no deben ser leídas como un cierre absoluto a futuros procesos de justicia transicional. “En la Constitución no hay cláusulas pétreas. Ese artículo era transitorio para efectos de un procedimiento de paz específico”, aseveran esas fuentes.

La interpretación del Gobierno se apoya en que la Constitución reconoce la paz como un derecho fundamental y un deber de obligatorio cumplimiento y que, por tanto, su búsqueda debe estar por encima de un artículo particular de un acto legislativo. “Decir que con el Acuerdo de La Habana se botó la llave de la paz sería inconstitucional. El derecho fundamental a la paz está por encima. Los pactos de La Habana no son el fin de la historia”, dijo esta semana el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, impulsor de la ley de sometimiento.

La discusión, no obstante, no es solamente de contenido, sino también de forma. Varios sectores han cuestionado que el proyecto se tramite como ley ordinaria, cuando en realidad tocaría asuntos sustantivos del régimen de derechos fundamentales y justicia transicional que exigirían una ley estatutaria. Ese cambio supondría diferencias en mayorías requeridas, número de debates y tiempo de aprobación.

El Ministerio de Justicia respondió que optaron por fundamentar la norma en la figura de priorización, no en la de selección de casos, lo que —según su interpretación— permitiría mantener el trámite como ley ordinaria. Pero reconocen que, en última instancia, este punto también podría ser objeto de revisión constitucional.

“En principio, siendo la Ley de Paz Total una ley ordinaria, la ley que la modifica debería ser de su misma naturaleza, por lo que no sería necesario una ley de tipo estatutario. No obstante, si algunos apartados normativos se adentran a regular el núcleo esencial de algún o algunos derechos fundamentales, sería necesario que dicha regulación se hiciera por ley estatutaria”, explicó a este diario Kenneth Burbano, decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.

Así las cosas, el futuro del artículo que abre la puerta a las “segundas oportunidades” para reincidentes y excluidos dependerá primero de su difícil camino en el Congreso y, de llegar a aprobarse, de una revisión de la Corte Constitucional, que podría declarar la norma ajustada a la Carta o, por el contrario, inexecutable por contradecir los límites de los actos legislativos de implementación del Acuerdo de Paz.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-sometimiento-ex-farc-que-firmaron-acuerdo-de-paz-y-volvieron-a-las-armas-podrian-tener-justicia-transicional-paz-total/>

24 de Julio de 2025

MONITOR

PA. Z TOTAL

Todos los tableros de paz

24 de Julio de 2025

ANOTACIONES

LA PAZ TOTAL DEBE OBEDECER A CONDICIONES DEL GOBIERNO Y NO A LA VOLUNTAD DE CRIMINALES: MINDEFENSA. El general (r) Pedro Sánchez, con un testimonio personal sobre la pérdida de su hermano en cumplimiento del deber, envió un contundente mensaje: "Nosotros no cuidamos criminales armados, protegemos al país". Frente a quienes sugieren que el gobierno ha dado órdenes de no actuar contra los grupos armados, Sánchez fue tajante: **"Eso es totalmente falso. No hay cese al fuego bilateral con ningún grupo criminal. La orden es actuar y usar toda la fuerza legítima del Estado"**. En lo corrido del año, aseguró, han sido neutralizados 2.591 integrantes de grupos armados ilegales, un 20% más que en 2024. Respecto a los anuncios del Frente 33 de permanecer armado en zonas de ubicación, Sánchez enfatizó que el Ejército no cuidará criminales armados: **"Eso sería una omisión. Nosotros garantizamos la seguridad de la población, pero acorde a los protocolos que establezca el Gobierno y bajo la Constitución y la ley"**. Se descongelaron \$346 mil millones para la Fuerza Pública. En primer lugar, el ministro confirmó el descongelamiento de \$346 mil millones de pesos, de los cuales \$110 mil millones se destinaron al Ejército Nacional. El resto fue distribuido entre las otras fuerzas, incluida la Policía Nacional. Sánchez explicó que esta situación se debió a "limitaciones presupuestales del país" en 2024. Sin embargo, el gobierno reconfiguró los recursos y priorizó la seguridad: **"Finalmente logramos tener el presupuesto proyectado para este año gracias al apoyo de otras carteras"**, afirmó. Ante los rumores de crisis en la alimentación de soldados y policías, Sánchez fue enfático: **"La comida mejoró enormemente desde 2023, con un incremento del 200% en la partida de alimentación"**. Además, reactivaron una planta de producción de raciones de campaña que llevaba siete años inactiva: **"Las estamos produciendo nosotros mismos. La comida es buena y lo más importante: nuestros soldados están motivados"**, aseguró. En cuanto a la autonomía en el mantenimiento de aeronaves como los helicópteros Black Hawk, el ministro informó que Colombia mantendrá su capacidad estratégica, sumando además la recuperación de tres helicópteros MI-17, con una meta de once para fin de año. **Seguridad: secuestros y homicidios en cifras.** Sobre el aumento de secuestros, Sánchez aclaró que las cifras subieron a 198 casos porque ahora se incluyen también a uniformados víctimas de retenciones ilegales, como los 29 policías y soldados secuestrados en el Cañón del Micay. **"Antes no se denunciaban como tal, ahora sí llamamos las cosas por su nombre"**, dijo. En materia de homicidios, reportó una reducción del 1,3% en zonas rurales, pero un aumento del 5,1% en áreas urbanas, lo que arroja un balance nacional negativo del 2,9%. **"El sicariato es la principal causa"**, añadió. Entre los logros destacados, el ministro aseguró que la extorsión ha bajado en un 8%, el hurto en un 30%, y el reclutamiento forzado de menores se redujo en un 47%. También se han decomisado más armas: **"La incautación aumentó en 15%"**, afirmó. Amenaza de drones y sistema de defensa. El funcionario advirtió sobre el uso creciente de drones por parte de grupos armados ilegales, que ya han provocado la muerte de soldados. Sin embargo, Colombia ha respondido adquiriendo sistemas antidrones y posicionándolos en zonas críticas como Cauca y Norte de Santander. **"Debemos dotar a cada unidad con sistemas básicos de defensa, como antes era el fusil"**, afirmó. Sánchez confirmó que hay cuatro uniformados secuestrados: dos policías y dos militares. Los primeros estaban investigando homicidios de líderes sociales. **"Hemos dado todas las garantías para su liberación."** <https://caracol.com.co/2025/07/22/mindefensa-en-alerta-por-aumento-de-ataques-con-drones-operados-por-criminales/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

SE REACTIVA MESA DE DIÁLOGO ENTRE GOBIERNO Y DISIDENCIA DE CALARCÁ CON VARIOS COMPROMISOS

Ambas delegaciones no se reunían desde hace meses. En reunión oficial acordaron un nuevo ciclo de diálogo aunque todavía no hay fecha definida para el encuentro.

+20

Redacción Colombia +20

24 de julio de 2025



La delegada del Gobierno, Gloria Quiceno, se reunió con delegados de la disidencia de Calarcá para reactivar la mesa de diálogo. Foto: **Archivo Particular**

Tras una reunión oficial en Caquetá, la delegación de Gobierno junto con delegados de la disidencia Estado Mayor de Bloques y Frente, al mando de Calarcá Córdoba, anunciaron la continuidad del proceso de diálogo de paz.

“La Delegación del Gobierno Nacional expuso las orientaciones del señor presidente de la república para continuar en la Mesa de Diálogos de Paz. Por su parte los comandantes de las FARC-EP expresan su real voluntad de paz y de continuar en la mesa”, se lee en el documento.

Ambas delegaciones no se reunían desde hace varios meses, sin embargo, tras el encuentro de este miércoles, 23 de junio, se pactaron varios compromisos. Entre ellos, la puesta en marcha de un nuevo ciclo de diálogo. Desde octubre del año pasado no se adelantaba un ciclo de conversación en la mesa con la disidencia.

“Se acuerda para continuar con la Mesa, realizar un encuentro amplio con las comunidades y sus formas organizativas, para escuchar y definir los temas a trabajar en este periodo. Resaltando que, en todo este tiempo de dificultades de la mesa, las comunidades continuaron desarrollando sus objetivos de transformaciones del territorio, formalización de la propiedad y socialización de las Zonas de Reservas Campesinas previstas. Posterior a lo anterior, las Delegaciones realizarán el séptimo ciclo”, concluye el comunicado conjunto.

A la reunión en Caquetá asistió como nueva jefe de delegación, Gloria Quiceno, quien asumió el liderazgo en el proceso con el EMBF tras la renuncia de Camilo González Posso.

También estuvo el máximo cabecilla de esa disidencia, Calarcá Córdoba; Urías Perdomo, comandante del frente Rodrigo Cadete; Danilo Alvizú, mando del frente Raúl Reyes; y Érika Castro, miembro de la disidencia que fue una de las capturadas en Anorí, Antioquia, tras la polémica por el uso de camionetas de la UNP. Castro fue liberada posteriormente por su figura como delegada en el proceso de paz.

El encuentro también fue acompañado por la comunidad internacional.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/dialogo-con-disidencia-calarca-se-reactiva-la-mesa-con-la-delegacion-de-gloria-quiceno-y-nuevo-ciclo-de-dialogo/>

“USTEDES ROMPIERON LAS CONVERSACIONES DE PAZ CON MI GOBIERNO”: PETRO AL ELN

En su cuenta en X, el mandatario se refirió además a la crisis humanitaria que se desató en Catatumbo tras los ataques de esa guerrilla.

+20

Redacción Colombia +20

24 de julio de 2025



El presidente Gustavo Petro señaló que el ELN rompió los diálogos con crisis en Catatumbo.

Foto: **Archivo Particular**

El presidente Gustavo Petro se refirió nuevamente al proceso de negociación con la guerrilla del ELN que está suspendido desde enero tras la crisis humanitaria que se desató en Catatumbo, Norte de Santander.

A través de su cuenta en X, el mandatario se refirió a una ruptura del diálogo por parte de ese grupo armado a raíz de esa crisis que ha dejado más de 60.000 desplazados y también hizo referencia al secuestro de los dos uniformados de la Policía en Arauca por el ELN.

“Ustedes al atacar a sangre y fuego a civiles de manera sistemática en el Catatumbo, rompieron las conversaciones de paz con mi gobierno”, dijo

Asimismo, Petro señaló que no fueron capaces de “encontrarse y pactar la paz con Colombia y el gobierno del cambio”.

“La decisión de romper ese proceso de paz por parte de ustedes, con la muerte de decenas de campesinos nortesantandereanos, se debió no a la necesidad de la revolución en Colombia, sino al mercado de las economías ilícitas que los hacen competir con armas por el control de territorios. Esos mercados ya no son manejados por nacionales sino por extranjeros, organizados en multinacionales del crimen. Es una mala manera de terminar el ciclo de la insurgencia armada y revolucionaria de Colombia”, apuntó.

No es la primera vez que desde el Gobierno señalan la ruptura del diálogo. A mediados del mes pasado, el grupo armado señaló en un comunicado que se había quedado sin “interlocutor” en el proceso de paz, a lo que el equipo negociador de Petro, en cabeza de Vera Grabe, respondió que el ELN había roto el diálogo.

“Nuestra Delegación de Paz quiere recordarle al ELN que fue esa organización la que rompió un proceso de diálogo que se estaba recuperando”, se lee en el comunicado.

Petro responsabilizó al ELN por secuestro de agentes de la Dijin

El otro tema clave que resaltó el presidente Petro en su mensaje en X fue el secuestro de agentes de la Dijin en Arauca por parte del ELN.

Recientemente ese grupo armado se atribuyó el plagio de los dos uniformados. El Frente de Guerra Oriental emitió un comunicado en el que se atribuyó el secuestro de los agentes de la DIJIN. Según ese grupo armado, los uniformados fueron interceptados en una “acción de control territorial” y no estaban allí en temas personales, sino que “se desplazaban en labores de inteligencia y espionaje propias de su labor”. Concluyeron además responsabilizando a la Fuerza Pública por las consecuencias que pudiese llegar a tener un operativo de rescate por parte de las autoridades.

Al respecto, el presidente Petro aclaró que es el ELN el responsable que lo que suceda con los uniformados.

“Los prisioneros son responsabilidad de la organización capturante. Son ustedes los responsables de las condiciones físicas y psicológicas de las personas bajo su poder. La Dijin no hace inteligencia, es un cuerpo adscrito a la fiscalía para la investigación judicial en procesos concretos dirigidos por fiscales y jueces”, dijo.

Además, Petro señaló las consecuencias en caso de que suceda algo con los agentes. “No pueden pensar los integrantes del ELN en posibles salvoconductos para reuniones en el exterior, si hace víctimas a los agentes de la interpol, que entre las funciones de persecución a organizaciones criminales internacionales tiene, la de cuidar las decisiones de gobiernos, para conversaciones de paz”, concluyó.

La lista de funcionarios públicos secuestrados este año por el ELN en el departamento de Arauca ya va en seis personas. A los agentes de la DIJIN se suman los soldados profesionales José Miguel Ruiz Cabrera y Misael Lugo Díaz, secuestrados entre los departamentos de Casanare y Arauca, el 19 de febrero, y sobre quienes no hay noticias de su paradero.

También Rodrigo Antonio López Estrada y Jesús Antonio Pacheco Oviedo, funcionarios del Cuerpo Técnico de Investigación (CTI) de la Fiscalía, secuestrados el 8 de mayo de este año. De estos últimos hace poco se conoció la primera prueba de supervivencia, pero no se ha logrado establecer puentes para su liberación.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/dialogos-con-eln-petro-dice-que-guerrilla-rompio-los-dialogos-con-crisis-en-catatumbo/>

INICIATIVA LEGISLATIVA PARA BUSCAR DESMOBILIZAR GRUPOS ARMADOS ILEGALES

21 julio, 2025

Alejo Vargas Velásquez



Se presentó al Congreso de la República en su sesión inaugural de la última legislatura, a través del ministro de Justicia, el proyecto de ley *"Por medio del cual se establece un tratamiento penal diferenciado para el desmantelamiento y sometimiento de organizaciones al margen de la ley, y reglas para la consolidación de la paz total, el orden público y la seguridad ciudadana"*. Podemos decir que es una buena noticia que se haya presentado esta iniciativa legal, especialmente para quienes creemos que la salida a los fenómenos de violencia en una sociedad, pasan por salidas de tipo concertado, pero esa concertación sólo se hace realidad si existe un Estado fortalecido, con una política de seguridad y defensa sólida y articulada con la de búsqueda de soluciones concertadas. De otra manera puede quedarse en lo que coloquialmente se conoce como 'un saludo a la bandera'.

Veamos entonces tres aspectos: uno, elementos del contenido del Proyecto de ley; dos la oportunidad de esta presentación; tres, el resultado probable del mismo en el Congreso.

Uno, el contenido: se trata de un Proyecto que pretende subsanar un vacío muy grande de la llamada 'Paz Total', la inexistencia de ningún marco jurídico claro; al inicio se confundió la prórroga de la 418 que viene desde el gobierno Samper y que todos los gobiernos la han prorrogado cada cuatro años y que en realidad solo autoriza al Presidente a conducir y dirigir contactos y/o conversaciones con

estos grupos u organizaciones ilegales y las disposiciones necesarias para ello, pero en lo demás, como lo hemos mencionado lo que ha existido es incertidumbre acerca del punto de llegada y de las salidas jurídica. Por eso el proyecto se ocupa de dos grandes temas, las conversaciones y/o acuerdos con los denominados Grupos Armados Organizados -diferenciando los (GAO) de los (GAOML) y de las Estructuras Armadas Organizadas y Economías Ilícitas de Crimen de Alto Impacto (EAOCAI)-, *"propone una hoja de ruta para enfrentar el conflicto armado y el crimen organizado desde la justicia, la verdad y la reparación"*. La iniciativa legislativa plantea figuras procesales que han hecho parte del sistema de justicia transicional de la Ley 975 de 2005 o Ley de Justicia y Paz, como los requisitos de elegibilidad; pena alternativa; enfoque de justicia restaurativa, contribución a la verdad y garantía de participación de las víctimas. Diferenciando los grupos a los que se les da un reconocimiento de carácter político y a las que denominan bandas criminales, aunque posteriormente esta distinción pareciera diluirse. Y agrega que no hay impunidad porque siempre habrá un mínimo de pena privativa de libertad. Y señala el ministerio de Justicia que el proyecto de ley fue avalado por el Consejo Superior de Política Criminal.

Sin embargo, los medios dieron a conocer desde el domingo anterior las objeciones que tiene el consejero comisionado de Paz -quien señaló que a esta iniciativa le falta más dialogo al interior de la rama judicial-, lo cual refleja, al parecer, que a dicho proyecto le falta consenso interno al interior del gobierno y del Estado; esto es un síntoma de lo que seguramente va a ser el debate en el Congreso. En igual sentido, de plantear objeciones frente a la iniciativa se manifestó una magistrada de la Corte Suprema, quien fue designada para tener la vocería frente a esa iniciativa. Considero que intentar mezclar en una misma iniciativa legislativa lo relacionado con las organizaciones insurgentes y las derivadas de los antiguos grupos paramilitares y del crimen organizado, no parece ser una buena idea.

Si bien es especulativo ocuparse de una temática que apenas va a ser objeto de debate en el Congreso -no sabemos finalmente cómo quede, si es que es aprobado- tiene tres temas problemáticos, uno, la posibilidad de que los miembros de estos grupos puedan quedarse hasta con el 12% de los recursos – pero se ha señalado en casos parecidos del pasado, que podría llegar a ser un incentivo

para que durante el tiempo de suscripción de los acuerdos y trámites legislativos correspondientes, se amplifique el espectro criminal para dar mayor recaudo a ese porcentaje producto de la actividad criminal-; dos, la obligatoriedad de una pena privativa de libertad -en lo cual se asemeja a la Ley de Justicia y Paz-; tres, involucra una opción para quienes habiendo sido firmantes del Acuerdo de La Habana lo incumplieron y puedan volver a obtener beneficios penales.

Adicionalmente se ocupa el Proyecto de los condenados o juzgados por haber sido parte de la Primera Línea o de formas de protesta social. Al respecto, considero que este tema de las llamadas Primeras Líneas que terminaron involucrados en prácticas u ocasiones violatorias de la ley o en los casos del ejercicio del derecho a la protesta social que igualmente pueda derivar en ese sentido, debería elaborarse un Proyecto de Ley autónomo, por cuanto la temática lo amerita y porque a futuro pueden volverse a presentar situaciones conflictivas similares en las cuales debería estar más claro el ámbito regulatorio. Entiendo la premura del gobierno de tratar de dar respuestas positivas a personas que están condenadas o enjuiciadas por el llamado 'estallido social', pero me parece que no es lo adecuado que este tema se coloque como apéndice de esta problemática de búsqueda de desmovilización de grupos armados ilegales.

Dos, la oportunidad de la presentación del Proyecto de Ley, podríamos decir con un adagio popular, *'más vale tarde que nunca'*, porque es evidente que hasta el momento los funcionarios del gobierno encargados de las diferentes mesas de conversaciones, tuvieron que andar sin una brújula clara y sin ningún derrotero jurídico; bueno, todavía no lo hay, porque si el Proyecto no llegara a ser aprobado por el Congreso, no sabríamos cuál sería el resultado final, desde la perspectiva jurídica, de las distintas mesa con las que se está conversando o haciendo aproximaciones. En el caso de los grupos con los cuales los acercamientos están en su fase inicial la posibilidad de que la norma legislativa fuera un incentivo para un acercamiento o 'negociación', no va a funcionar en ese sentido; al parecer es lo que sucede con el grupo de crimen organizado más importante por el número de sus miembros y de mayor complejidad, por cuanto recoge herencias de miembros de las guerrillas del Ejército Popular de Liberación (EPL) y de las Autodefensas Campesinas de Córdoba y Urabá (ACCU), el llamado

inicialmente el Clan del Golfo y ahora autodenominado Ejército Gaitanista de Colombia y algo parecido parece ser el caso de las llamadas Autodefensas Conquistadores de la Sierra Nevada.

Entonces, debemos decir que si bien hay que reconocer el deseo de subsanar un vacío con el que ha transitado este gobierno, en una de sus políticas emblemáticas, la de la 'Paz Total', hay que señalar que como implica un debate y aprobación en el Congreso, cuando se está empezando la campaña electoral y los congresistas están con esa prioridad en sus preocupaciones y el gobierno ya está con el sol a sus espaldas y tratando de que le saquen adelante iniciativas como el Presupuesto del 2026, la reforma a la salud y otras, no es fácil que ésta vaya a ser prioritaria para los congresistas.

Tercero, lo anterior nos diría que lo más probable, con lo que acabamos de mencionar, es que esta iniciativa no tenga un buen resultado en esta legislatura -podía ser considerada quizá en la primera parte del 2026- y por consiguiente, siendo optimistas, allí podría ser aprobada -sin saber con qué tipo de modificaciones que le puedan introducir los congresistas-, con lo cual podríamos decir que la incertidumbre va a acompañar esta temática hasta el final del mandato.

Alejo Vargas Velásquez, Investigador en temas de Paz, Seguridad y Defensa, Profesor Titular Universidad Nacional – Investigador Emérito de Min Ciencias.

<https://www.sur.org.co/iniciativa-legislativa-para-buscar-desmovilizar-grupos-armados-ilegales/>

25 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

25 de Julio de 2025

“TENEMOS QUE DESARROLLAR UNA CAPACIDAD ANTIDRONES”: MINDEFENSA. El Ministro de Defensa Nacional, Pedro Sánchez Suárez, se reunió con directores, gerentes y presidentes de las entidades adscritas al Grupo Social y Empresarial de la Defensa para hablar de la estrategia de optimización de la oferta sectorial del GSED. **“La política y la instrucción que he dado es toda la apertura para desarrollar industria (...) los drones llegaron ya para quedarse y aquí tenemos que desarrollar una capacidad muy fuerte de antidrones, pero también de emplearlos en medidas de ataque.** En ese mismo sentido, se dio a conocer que el ministerio de Defensa avanza en la adopción y conformación de una instancia de gobernanza sectorial para la formulación, coordinación, ejecución y seguimiento de los proyectos estratégicos del GSED en armonía con la política pública de seguridad, defensa y convivencia ciudadana, por lo que se espera que próximamente se emita una resolución ministerial que permita darle vida a un Comité que tendrá como tarea la discusión y evaluación conjunta de los proyectos prioritarios. “Nos vemos como líderes regionales en seguridad y Defensa, pero también como referentes globales en seguridad y defensa afianzados en tres pilares fundamentales: uno, con el respeto absoluto por los derechos humanos. Otro, con capacidades de vanguardia -las últimas capacidades-. Y otra, con una autonomía estratégica en la industria de defensa. Jugamos un papel fundamental en ello, en esa autonomía estratégica, en seguridad y defensa”, puntualizó el ministro de Defensa.

<https://www.wradio.com.co/2025/07/23/tenemos-que-desarrollar-una-capacidad-antidrones-mindefensa/>

ANOTACIONES

PREOCUPACIÓN E INCERTIDUMBRE POR LA FALTA DE AVANCES CON LAS DISIDENCIAS DE LAS FARC. La carta enviada por el Frente 33 de las disidencias de las Farc al presidente Gustavo Petro, en la que cuestionan el modelo de paz total y aseguran que no entregarán las armas, no es un hecho aislado. Para Enrique Pertuz, director de Corporedeh y defensor de derechos humanos en Norte de Santander, se trata de una evidencia clara del deterioro del proceso de diálogo con ese grupo armado. Pertuz es enfático al señalar que “este proceso está estancado”, “es una muestra de lo que ya se venía percibiendo en la región: no hay claridad, no hay avances reales, y parece que dentro del mismo equipo del Gobierno hay divisiones profundas que impiden que esto funcione”, afirmó. El defensor también expresó preocupación por la falta de control sobre lo que está ocurriendo en la Zona de Ubicación Temporal (ZUT), cuya instalación estaba prevista en el Catatumbo. **“No sabemos si hay hombres armados, si hay seguridad o si hay garantías reales. El proceso está en el limbo”**, agregó. Pertuz cree que la carta del Frente 33 es una señal de ruptura. “Ese señalamiento al comisionado deja ver que hay una molestia estructural dentro del grupo, y que se sienten abandonados o incluso utilizados”, sostuvo. Otro de los puntos que el defensor resalta es que, según la carta, no hay confrontación con el Eln. “Esto puede leerse de dos formas: o hay un pacto tácito para no enfrentarse, o hay una intención de no escalar el conflicto en esta zona. En todo caso, preocupa que en ese contexto, los únicos perjudicados sean las comunidades que siguen esperando resultados de una paz que no llega”. Pertuz también pidió que la comunidad internacional y los países garantes actúen con urgencia. “Si no hay una reorientación de fondo, este proceso se cae. Y lo grave es que se cae en un territorio que necesita con urgencia salidas al conflicto armado.

<https://caracol.com.co/2025/07/22/preocupacion-e-incertidumbre-por-la-falta-de-avances-con-las-disidencias-de-las-farc/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

"NO SE TRATA DE ELEGIR ENTRE NEGOCIACIÓN O BALA"



Laura Bonilla

25 de julio de 2025

Hoy ya no queda mucho espacio político para defender la idea de una salida negociada al conflicto armado. La opinión pública se ha inclinado al péndulo de la confrontación. Opinión de Laura Bonilla, subdirectora de la Fundación Pares.



El presidente Gustavo Petro y su apuesta de paz total. Foto: **María Paula García**

Recientemente, un profesor versado en modelos de negociación nos dijo en clase una frase que me quedó sonando: "la negociación hace parte constitutiva de la vida en sociedad". Nosotros, los colombianos, sí que sabemos de eso. Además de las veces en que hemos hecho acuerdos con grupos armados, nuestra vida política

y cotidiana está plagada de negociaciones: el presupuesto, los empleos, las leyes, los proyectos de desarrollo. Todo. En rigor, lo nuestro se parece más a un permanente regateo.

A tres años del gobierno de Gustavo Petro y de la llamada Paz Total, pareciera que llegamos a un cierre abrupto. Tras el video del ELN donde se atribuyen el secuestro de dos agentes de la DIJÍN, el presidente dio por rotas las negociaciones. En este trienio se pasó por todos los estadios: negociar con todos, ceses al fuego, negociar con algunos y ofensiva militar. Hoy, más allá de algunas treguas unilaterales decretadas en espacios sociojurídicos, ya no queda mucho espacio político para defender la idea de una salida negociada al conflicto armado. La opinión pública se ha inclinado al péndulo de la confrontación.

Pero las cosas ya no son tan sencillas. Cualquier decisión que se tome, de este gobierno o del próximo – independientemente de su marco ideológico – puede traer consecuencias nefastas. Colombia ha logrado una relativa estabilidad en las cifras de violencia combinando negociación y confrontación, pero estamos iniciando un nuevo ciclo de violencia, como ha advertido Francisco Gutiérrez Sanín. El éxito del pasado no garantiza el presente, y menos el futuro.

El próximo gobierno no la tiene fácil. Una postura moderada, que analice riesgos y prometa decisiones razonables, no gana votos. Vociferar para un lado u otro, sí. Petro ha terminado virando hacia una mano dura simbólicamente distinta, con referentes como Camilo Torres, pero funcionalmente parecida a las salidas tradicionales. El dilema es falso: no se trata de elegir entre negociación o bala. Pero también es falso que negociar siempre funcione.

Mientras América Latina se desliza hacia el autoritarismo y la militarización, Colombia enfrenta un dilema fundamental: cómo proteger el Estado de Derecho y la democracia sin caer en la trampa de las fórmulas populistas. No tenemos recursos ilimitados, ni para la guerra ni para la paz. Y las expectativas de desarrollo siguen siendo altísimas. En 2023, por ejemplo, la ejecución en proyectos PDET mostró que un kilómetro de placa huella puede costar tres veces más que su valor en el mercado, debido a la complejidad de la contratación pública en zonas rurales.

Desde 2011 hasta hoy, se han invertido más de 259 billones de pesos en la Unidad para la Atención y la Reparación Integral a las Víctimas. De esos, 140 billones han sido en ayuda humanitaria, es decir, dinero que nos habríamos ahorrado si tuviéramos la capacidad de dejar de producir víctimas. Solo el 2% de los recursos se han destinado a reparación directa. La obligación constitucional de reparar a las víctimas, restituir tierras y garantizar la no repetición está lejos de cumplirse. No hacerlo puede tener consecuencias costosas para el país, incluyendo su credibilidad internacional.

En paralelo, las promesas simplistas de bala y cárcel desconocen un hecho fundamental: el ciclo actual de violencia no es igual a los anteriores. No es la misma bala, ni la misma inteligencia, ni los mismos grupos. El reclutamiento hoy utiliza nuevas tecnologías, salarios y redes sociales para captar jóvenes. Hay que aceptar que las desmovilizaciones masivas de grupos, combinadas con otras estrategias de seguridad y justicia, han sido las más eficientes. Incluso podrían ser sumamente deseables si el país tuviera la capacidad de prevenir rearmes, que no la tiene, como lo demuestran los últimos ocho años. Actualmente, al ritmo de sometimiento y desvinculación de armados (únicamente relacionados con grupos armados reconocidos), y que para el 2024 tuvo el pico más alto desde 2015 según cifras oficiales del Ministerio de Defensa, se han alcanzado avances relevantes. De hecho, el gobierno Petro superó en un 23% el desempeño de Duque, pasando de 1.661 casos a 2.048 totales, y un 61% más si solo comparamos los sometidos frente al promedio 2018–2025. No obstante, a ese ritmo (unos 800 casos por año), necesitaríamos 25 años para desactivar al total de combatientes por estas vías, suponiendo que no hay nuevos ingresos – y sabemos que el reclutamiento está al alza con nuevas tecnologías y salarios ofrecidos a jóvenes –, que no hay reincidencia – y sabemos que el reciclaje es norma en Colombia –, y que no hay absorción de estructuras colapsadas – que la historia demuestra que también es una constante. Así que cuando cualquier candidatura dice que toda negociación es fracasada, está siendo igual de errada que cuando se dice que toda negociación es per se positiva.

Negociar o no negociar con grupos armados no es una pregunta moral ni de principios, es una pregunta de estrategia. Negociar tiene ventajas evidentes: permite desmovilizaciones colectivas, acuerdos de sometimiento, acceso a información crítica, posibilidad de verdad y, con suerte, menos muertos. Pero también tiene

enormes costos: mientras se negocia, los grupos ganan tiempo, reclutan, se reagrupan, compran legitimidad. No negociar también tiene sus ventajas: refuerza la autoridad del Estado, transmite una línea de no concesión, y si se hace con inteligencia, puede golpear estructuras armadas. Pero también cierra puertas. Y cuando se cierran todas, lo que queda es el reciclaje de siempre. Por eso, la decisión nunca es simple. Y no negociar a toda costa también tiene costos importantes. Es literalmente imposible atacar nueve frentes con la misma intensidad, lo que significa que, en la práctica, siempre hay alguien que se aprovecha del vacío. Ninguna estrategia exclusivamente militar puede garantizar cobertura total ni sostenibilidad operativa, y mientras tanto, los grupos con mayor adaptabilidad territorial sacan ventaja. Lo que sí es simple es saber que no planear es peor que negociar o no negociar.

El problema no fue solo de idea. Fue de método. La Paz Total fracasó por desordenada y caótica. Se abrieron demasiadas puertas al tiempo, sin pedagogía, sin coherencia territorial, sin una arquitectura transicional entre tregua, sometimiento y justicia. Y sin una narrativa clara para la sociedad, que terminó viendo en los ceses al fuego un espacio de impunidad o permisividad.

Por eso, las candidaturas deberían responder preguntas urgentes. Primera: ¿cuáles serían los escenarios a 6, 12 y 24 meses si se rompen de entrada todas las mesas de negociación? Segunda: ¿cuál es su política de seguridad ciudadana para reducir extorsión, homicidios por riña y violencia de género, que concentran el mayor número de víctimas? Tercera: ¿qué harán con el reclutamiento infantil, del cual ni siquiera tenemos datos completos? Cuarta: ¿qué harán con los líderes sociales y defensores de DD.HH., enemigos declarados de todos los grupos armados? Y en ambos casos – negocien o no –: ¿cuál es su plan de contingencia?

Mi intuición es esta: así como la seguridad debe mutar, también debe hacerlo la paz. No basta con cambiar la retórica ni reeditar las viejas fórmulas. La paz también va mal por el camino tradicional. Se puede hacer paz sin negociación, pero requiere trabajo. Requiere reorganizar el modelo, articular lo territorial, reformar el aparato institucional, y sobre todo, hacer de la sociedad civil, y en especial de la región, una aliada activa. El trabajo pendiente no es firmar. Es construir. Y construir implica asumir que la paz, no necesariamente la negociación, puede y debe ser nuestro acuerdo

nacional. Un acuerdo que no dependa de procesos entre élites, ni de cronogramas de alto nivel, ni de pactos secretos. Un acuerdo que empiece por cumplir. Cumplir lo básico. Cumplir sin esperar una consulta previa para cada derecho, sin esperar una firma para poner una escuela, una vía terciaria, una presencia institucional real. La gente no debería tener que rogarle al Estado para vivir con dignidad. La paz, entendida como justicia territorial, inversión sostenida y protección de lo público, puede ser con la gente, y es con ellos con quienes debe ser.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/no-se-trata-de-elegir-entre-negociacion-o-bala-laura-bonilla/>

DIÓCESIS DE QUIBDÓ RECHAZA PARO ARMADO DE ELN



DIÓCESIS DE QUIBDÓ

GOBIERNO ECLESIASTICO

COMUNICADO A LA OPINION PUBLICA

Ante el anuncio de un nuevo paro armado por parte de la guerrilla del ELN en el departamento del Chocó, y el recrudecimiento de la crisis humanitaria, social y ambiental, por la confrontación armada y la disputa territorial entre el ELN, las EGC y los demás actores armados, la Diócesis de Quibdó manifiesta, en primer término, su rotundo rechazo a toda acción de grupos armados que implique confinamiento, desplazamiento o cualquier afectación a la libertad de locomoción ciudadana, más aun tratándose de población históricamente víctima del conflicto armado y en condiciones de vulnerabilidad.

En el contexto del conflicto armado que padece el departamento del Chocó, hablar con la verdad implica un proceso de esclarecimiento de lo ocurrido, donde se busca conocer las causas, responsabilidades y consecuencias de la violencia, así como las experiencias de las víctimas. Este proceso es fundamental para la construcción de la paz territorial, la reparación a las víctimas y la no repetición del conflicto.

En igual sentido y en ejercicio de nuestro rol como facilitadora y acompañante en los procesos de paz territorial hacemos el siguiente llamado:

Al Ejército de Liberación Nacional E.L.N y Ejército Gaitanista de Colombia-EGC.

Que no involucren más ni afecten a la población civil en sus violencias cesando ya la vulneración y agresión violenta contra las comunidades, es urgente parar esta estrategia de guerra dirigida a vulnerar los derechos de la gente.

Que den cumplimiento al Derecho Internacional Humanitario, de modo que cesen inmediatamente las acciones violentas contra la sociedad civil, y que se traduzcan en afectaciones a los derechos a la vida, la salud física y psicosocial, la educación, el trabajo, la propiedad, la alimentación y la libre movilización.

Al gobierno Nacional

En cumplimiento de sus compromisos constitucionales, debe garantizar la seguridad y la paz de forma permanente para los ciudadanos del departamento del Chocó, mediante la protección a la ciudadanía, la implementación al Acuerdo de paz y la neutralización de las acciones de la ilegalidad.

A Los organismos Internacionales

Que realice monitoreo y seguimiento frente a la grave situación de derechos humanos contra líderes, lideresas, defensores, defensoras de derechos humanos y en general población civil que puede estar en una situación de riesgo en el marco del paro armado decretado por el E.L.N.

A los organismos de derechos humanos y organizaciones étnico-territoriales y de la sociedad civil organizada.

A mantenerse atentos y alertas ante la situación de derechos humanos en el departamento.

Invitamos al pueblo Chocoano a no claudicar en su compromiso de construcción de paz, a aceptar el llamado del Papa Francisco, para que promovamos el diálogo y la amistad social.

Quibdó julio 24 de 2025.

† Mons. Wiston Mosquera Moreno
Obispo de Quibdó

ASÍ AVANZA LA REINCORPORACIÓN: 11.130 EXCOMBATIENTES SIGUEN CUMPLIENDO EL ACUERDO DE PAZ

La cifra, que representa más del 84% de quienes dejaron las armas, salió del balance del primer año del Programa de Reincorporación Integral que presentó el Gobierno.

+20

Redacción Colombia +20

25 de julio de 2025



Excombatientes se asentaron en este predio ubicado en el municipio de la Uribe, Meta donde tienen sembrados yuca, plátano, cebolla, hierbas aromáticas, algunas cabezas de ganado, gallinas y cerdos. Foto: **Cristian Garavito**

Casi nueve años después de la firma del Acuerdo, más del 84% de los exintegrantes de las FARC-EP que dejaron las armas siguen comprometidos con su tránsito a la vida civil. Vivienda, tierra, salud mental, liderazgo político y reconciliación territorial son los ejes de sus proyectos de vida.

La cifra es contundente. 11.130 firmantes de paz, de un total de 13.216, continúan activamente vinculados al Programa de

Reincorporación Integral (PRI), creado por el Gobierno en julio de 2024. La cifra representa más del 84% de quienes dejaron las armas tras la firma del Acuerdo de Paz en 2016 y que hoy, casi una década después, siguen comprometidos con su tránsito hacia la vida civil.

Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN), este grupo de excombatientes ha formulado 10.724 Planes de Reincorporación Individual, documentos que funcionan como hoja de ruta personalizada para orientar su integración social, económica, política y comunitaria. Estos planes reflejan las prioridades que cada firmante ha identificado en su proceso, y evidencian una apuesta clara por la no repetición y la construcción de paz desde los territorios.

El PRI, que tardó al menos ocho años en crearse y vio la luz con el Decreto 0846 de julio de 2024 firmado por el Gobierno de Gustavo Petro, plantea 211 acciones para atender las necesidades y aspiraciones de firmantes de paz, sus familias y comunidades.

Con enfoque territorial y diferencial, el programa reconoce las condiciones específicas de quienes hacen parte del proceso: 828 jóvenes entre 18 y 28 años, 971 personas mayores de 60 años y 1.901 firmantes con discapacidad están incluidos activamente, representando un 17% del total de vinculados.

La reincorporación tiene presencia en 33 departamentos del país, con mayor concentración en Meta (1.456 firmantes), Antioquia (1.262), Cauca (1.029), Caquetá (690), Tolima (672) y Bogotá D.C. (666). Esto no solo evidencia la dimensión geográfica del proceso, sino también los desafíos logísticos, institucionales y comunitarios que implica sostener este esfuerzo en contextos de seguridad variable y presencia de grupos armados residuales.

Los datos recopilados por la ARN a partir de los Planes de Reincorporación Individual permiten identificar las prioridades que los firmantes han trazado para su proceso. En el componente social, el 77% priorizó el acceso o mejoramiento de vivienda, mientras que un 76% optó por participar en campañas de divulgación sobre el acompañamiento psicosocial, lo que revela una preocupación profunda por el bienestar físico y emocional, tanto individual como colectivo.

En lo económico, el 85% eligió la asignación mensual como un apoyo clave para su estabilidad financiera, y el 72% manifestó interés en acceder a tierras, lo que demuestra la importancia de fortalecer proyectos productivos sostenibles como base de su nueva vida civil.

En la dimensión comunitaria, un 58% se inclinó por participar en acciones de reconciliación y construcción de paz territorial, y un 49% en procesos de pedagogía del Acuerdo de Paz. Estas cifras subrayan el deseo de contribuir activamente a la reconstrucción del tejido social, especialmente en regiones donde el conflicto dejó huellas profundas.

Finalmente, en el componente político, el 44% priorizó la formación en veedurías ciudadanas y el 34% la capacitación en liderazgo, lo cual apunta a un interés creciente en la participación democrática y el ejercicio de la ciudadanía activa.

El reto ahora es garantizar la sostenibilidad del programa, profundizar los enfoques diferenciales y proteger los logros alcanzados frente a los múltiples riesgos que aún enfrentan quienes dejaron las armas y, por ahora, tras un año de su implementación, el PRI se perfila como un instrumento clave para consolidar la paz.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/asi-avanza-la-reincorporacion-11130-excombatientes-siguen-cumpliendo-el-acuerdo-de-paz/>

26 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

26 de Julio de 2025

ALIAS 'CALARCÁ' DECIDE SEGUIR ADELANTE CON EL PROCESO DE PAZ CON EL GOBIERNO NACIONAL. En una reunión en Caquetá, con la delegación del Gobierno, que encabezó Gloria Quiceno, con la presencia de la MAPP-OEA y la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Colombia, las partes decidieron continuar con las negociaciones. **Las partes acordaron realizar un encuentro amplio con las comunidades y sus formas organizativas, para escuchar y definir los temas.** Una vez se haga esta reunión las delegaciones definirán el lugar y fechas para desarrollar el séptimo ciclo de diálogos.

<https://x.com/ultimahoracr/status/1948382060206322149?s=43&t=UsEqgY-2ElvhEEQv0e7T0g>

NIÑOS, NIÑAS, ADOLESCENTES Y JÓVENES DE BUENAVENTURA entregaron a la directora del ICBF Astrid Cáceres, y a la delegación del Gobierno nacional en el Espacio de Conversación Sociojurídico para la Paz Urbana, **un manifiesto en el que no solo exigieron a los armados el respeto por su vida y sus derechos**, sino que pidieron al Gobierno y a la sociedad en su conjunto, el trabajar de manera articulada en la construcción de paz, para que su futuro sea una elección y no una imposición de la violencia. Este manifiesto se dio en el foro: "Un pacto por la niñez de Buenaventura: Implementación del acuerdo paz urbana", en el que también fueron escuchados por representantes de organizaciones sociales, la iglesia y la comunidad internacional. **El ICBF hará parte del mecanismo de Monitoreo y Verificación para garantizar que el compromiso de Shottas y Espartanos de no utilizar a la niñez y adolescencia bonaverense en acciones derivadas de la violencia armada se cumpla.**

<https://x.com/ComisionadoPaz/status/1948211159544234238>

ANOTACIONES

ESTE 21 DE JULIO, EL CONSEJERO COMISIONADO DE PAZ, OTTY PATIÑO, Y EL GOBERNADOR DE NARIÑO, LUIS ALFONSO ESCOBAR, SOSTUVIERON UN ENCUENTRO CON GIANNI LA BELLA, de la Comunidad de Saint'Egidio, experto en mediación internacional en temas de paz y facilitador de diálogos en América Latina y África. Además, en Colombia tuvo un rol destacado en los diálogos con las FARC-EP que llevaron al Acuerdo Final en 2016. Durante la visita, **se abordaron los avances y desafíos de la Paz Total, especialmente en Nariño, Valle y Cauca: regiones afectadas por diversas violencias, pero también comprometidas con la transformación territorial y la reconciliación.** En esta reunión también estuvieron presentes el Embajador de Colombia en Bélgica, Daniel Prado, y las senadoras de la Comisión de Paz, Aida Quilcué y Liliana B, cuyas perspectivas sobre las realidades territoriales e internacionales fueron centrales en la discusión sobre las posibilidades de paz actuales. La comunidad internacional ha mostrado su apoyo a la paz de Colombia. Esto se reafirma con los procesos de Paz Territorial que avanzan en Nariño con los Comuneros del Sur y la Coordinadora Nacional -EB. Un ejemplo claro de que puede ser replicado en otras zonas del país según sus propias dinámicas. Este encuentro es parte de una agenda más amplia en Cali, Pasto, Samaniego y Tumaco, donde escucharán a comunidades, autoridades, consejos de paz y organizaciones sociales. Porque la Paz Total se construye con todos los actores de los territorios. La política de Paz Total reconoce que no se trata solo de firmar acuerdos, sino de transformar territorios, garantizar derechos y transitar hacia economías legales. Para ello se necesitan aliados con experiencia, legitimidad y compromiso, como el de Gianni La Bella.

<https://x.com/ComisionadoPaz/status/1947708862036877404>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

SE CUMPLIERON 20 AÑOS DE JUSTICIA Y PAZ, UN MODELO INCONCLUSO AL QUE HOY BUSCAN DARLE FIN

La Ley de Justicia y Paz lleva a cuentas una gran deuda construida por olvidos y silencios alrededor de lo que fue su esencia: las víctimas. Este viernes se cumplieron 20 años desde que entró en vigencia la Ley 975 de 2005, el primer gran experimento de justicia transicional en Colombia. La norma fue diseñada para facilitar, en su mayoría, la desmovilización de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC) a cambio de penas reducidas, contribuciones a la verdad, entrega de bienes y reparación.

Paulina Mesa Loaiza y Cindy A. Morales Castillo

26 de julio de 2025



En enero de 2003, el entonces Comisionado de Paz, Luis Carlos Restrepo, llegó a Santafé de Ralito en Tierralta (Córdoba) junto a la Comisión Exploratoria de Paz para reunirse con los jefes paramilitares de las AUC y plantear el sistema de desmovilización de las estructuras armadas. Foto: **Archivo El Espectador**

Dos décadas después, las cifras y los hechos muestran que el proceso fue monumental en su alcance, pero profundamente limitado en sus resultados. En el plano judicial, se abrieron 533.405 investigaciones relacionadas con hechos cometidos por actores armados acogidos a la Ley 975.

De ese total, 284.203 investigaciones siguen activas, mientras que 249.202 fueron cerradas por vía de archivo, remisión a otras autoridades o unificación de causas. A pesar de la enorme cantidad de casos tramitados, solo 14.107 han llegado a sentencia dentro del sistema de Justicia y Paz, lo que representa menos del 3% del universo total de investigaciones (ver gráficos).

La lentitud, burocracia y forma en la que se llevó el proceso afectó, por supuesto, a las comunidades víctimas del paramilitarismo en el país. Según cifras entregadas a este diario por la Fiscalía, 532.884 personas fueron reconocidas como víctimas de distintos delitos como asesinatos, desplazamientos, torturas, despojo de tierras, entre otros. Sin embargo, la verdad entregada ha sido incompleta, la reparación ha sido fragmentada, y muchas de las confesiones omitieron temas fundamentales como la violencia sexual, la desaparición forzada o los vínculos entre estructuras paramilitares y agentes estatales o empresariales.

Ese universo de víctimas no solo evidencia la magnitud del conflicto, sino también la responsabilidad que el Estado ha asumido —aunque no siempre cumplido— frente a los derechos de esas personas a la justicia y la no repetición. Pero la cifra contrasta de manera drástica con la baja eficacia del sistema. Aunque se instauraron centenares de versiones libres, muchas de ellas omitieron hechos fundamentales, no fueron contrastadas de manera efectiva y no han generado suficientes reparaciones materiales ni simbólicas.

“Hay que diferenciar que las víctimas sean contadas a que las víctimas sean escuchadas. La Ley de Justicia y Paz se concentró más en los victimarios que en las víctimas. La cantidad de personas que han podido acceder a la reparación es mínima ¿Qué tanto avance tenemos en que se haya podido atender los daños de todo lo que han sufrido? Hay una deuda muy grande que queda por saldar”, explicó Adriana Arboleda, directora de la Corporación Jurídica Libertad, entidad que ha acompañado los procesos de víctimas.

Más allá del universo de cifras y víctimas, uno de los hechos más críticos en el devenir del proceso ocurrió en mayo de 2008, cuando el entonces presidente Álvaro Uribe extraditó a Estados Unidos a 14 jefes paramilitares, entre ellos Salvatore Mancuso, Rodrigo Tovar Pupo, Jorge 40; Diego Murillo Bejarano, Don Berna; y Hernán Giraldo, conocido como El Señor de la Sierra. El argumento fue que seguían delinquirando desde la cárcel y que estaban incumpliendo con los compromisos del proceso.

Esa decisión rompió el ciclo de verdad que se venía construyendo, dejó a miles de víctimas sin acceso a información clave, interrumpió las versiones libres y generó un vacío que, hasta hoy, no ha podido ser cerrado.

Para Carlos Zapata, director del Instituto Popular de Capacitación, IPC, que además fue declarado como sujeto de reparación colectiva, la extradición de los máximos responsables dejó a las víctimas sin reparación y sin garantías.

“Los extraditaron abruptamente, entonces la Ley de Justicia y Paz no se implementó con máximos responsables, sino con unos segundos comandantes, lugartenientes, pero ni siquiera del bloque. Ahí tenemos un primer problema porque estuvo truncada la verdad. A eso se le suma que el avance es bastante limitado en materia de investigaciones y esclarecimiento. Ahí vemos que realmente lo que lograron es que confesara gente que ni siquiera sabía realmente qué estaba pasando. Eran personas funcionales, pero no tenían información, entonces aportaron poco”, explicó.

Tras el secuestro de cuatro de los investigadores del IPC y otros hechos violentos, el Instituto supo que Diego Fernando Murillo Bejarano, conocido como don Berna, fue el perpetrador por “un favor” que le hizo al ex jefe paramilitar de las AUC Carlos Castaño. Pero con la extradición de Murillo a Estados Unidos en 2008, ese proceso de verdad se quedó estancado en el tiempo y las víctimas nunca se sintieron totalmente reparadas.

Arboleda interpreta ese accionar como una “reingeniería paramilitar”. “La extradición de los jefes paramilitares se hizo para que no dijeran la verdad. Nunca se les ha garantizado que puedan profundizar en esclarecer los crímenes que cometieron, no solamente ellos, sino sus estructuras y los vínculos con los agentes del Estado. El paramilitarismo es una rama de la política de seguridad, del enemigo interno y las extradiciones se cometieron para evitar que las fuerzas armadas fueran juzgadas directamente por estos hechos. El tema de la verdad no ha sido reconocido para las víctimas y se fue con ellos con la extradición”.

Algunos de estos jefes han retornado al país tras cumplir condenas en el extranjero, con intenciones de retomar su participación en los procesos judiciales. Otros, como Jorge 40 y Hernán Giraldo, regresaron al país pero fueron trasladados a cárceles ordinarias

por decisión de la Fiscalía, que considera que incumplieron los requisitos de Justicia y Paz o porque aún tienen procesos abiertos. A la extradición de los máximos cabecillas que por las víctimas fue interpretada como un silencio impuesto se le suma lo que consideran como la gran deuda del proceso en Justicia y Paz: la falta de verdad por parte de empresarios, figuras políticas y fuerzas militares.

“La deuda más grande de Justicia y Paz, y de las otras jurisdicciones como la ordinaria y la JEP, es que no nos han podido dar verdad del sector económico y del sector político. Las empresas, los beneficiarios del despojo de tierras. Ese tipo de personas que financiaron la guerra y a cambio recibieron beneficios de mayor acumulación económica, esos realmente no han pasado por Justicia y Paz, de esos no sabemos absolutamente nada”, dijo Zapata.

Para Arboleda, la puntada final para el poco esclarecimiento de la verdad de empresarios y políticos tiene que ver con la baja garantía por parte de entidades del Estado. “No ha habido una voluntad clara de la Fiscalía para iniciar procesos, investigar, judicializar y llegar a posibles condenas de estas personas que han sido nombradas en Justicia y Paz, entre ellos, incluso, el expresidente Álvaro Uribe”, añadió la directora de la Corporación.

Y agrega que las justicias transicionales como Justicia y Paz no deben ser eternas sino que deben garantizar un cierre con reparación de por medio. “Las justicias transicionales tienen que tener un cierre, no se pueden convertir en jurisdicciones permanentes. Para los victimarios también debe haber cierre. No se pueden tener firmantes de paz o comparecientes eternamente vinculados al proceso. Muchos menos a las víctimas. Tiene que haber garantías de reconocimiento a sus derechos”, explicó.

Córdoba y el paramilitarismo

Dos décadas después, el gobierno del presidente Gustavo Petro ha propuesto reabrir el proceso con un enfoque distinto. En octubre de 2024, el mandatario planteó públicamente la necesidad de instalar una mesa de diálogo con exjefes paramilitares para “cerrar el proceso de paz que inició Uribe” y “terminar de conocer la verdad sobre el paramilitarismo”.

En abril pasado, en Montería, se instaló un espacio de diálogo con 18 antiguos comandantes de las AUC, entre ellos figuras como Mancuso. La propuesta ha sido polémica: mientras Petro

ha defendido la idea como un cierre de ciclo y una oportunidad para completar la verdad truncada por las extradiciones, otros sectores, incluyendo a su propio comisionado de paz, Otty Patiño, han expresado dudas sobre la legitimidad y el marco jurídico de esa mesa.

El debate se ha trasladado también al Congreso. Esta semana Colombia+20 dio a conocer el proyecto de ley que radicó la Fiscalía para modificar la Ley de Justicia y Paz y acelerar esos procesos que están detenidos, y facilitar el uso de versiones libres como mecanismo de cierre judicial. La idea ha generado reparos por parte de organizaciones de víctimas, que temen una nueva ola de impunidad.

El otro proyecto que se radicó en el Congreso es un nuevo intento de otra iniciativa que había adelantado en la pasada legislatura el senador Antonio Correa -y que fue archivada- para dar cierre a ese modelo de justicia. Esta iniciativa ha sido criticada por juristas, expertos y sectores de oposición, que temen que termine blanqueando organizaciones mafiosas o desnaturalizando el concepto de justicia restaurativa.

No es menor que el espacio de diálogo se haya instalado en Montería. La fuerza del paramilitarismo se sintió con fuerza en Córdoba, una región en la que hacían presencia los Bloques de las AUC Montes de María, Minero, pero especialmente el Bloque Córdoba que no solo dejaron un rastro de violencia, sino en férreo control social. Según el Centro Nacional de Memoria Histórica y la Comisión de la Verdad, algunas de las afectaciones más documentadas en ese departamento fueron masacres (como la del Aro, que ocurrió en Antioquia, pero fue accionada por una de esas estructuras, la de Tierralta y la de Chengue, estos dos últimas en 2001).

Además, violencia sexual, asesinatos selectivos, despojos de tierras a campesinos e indígenas en probadas alianzas con ganaderos, notarios, políticos locales y empresarios. A ello se suma su capítulo sobre la "parapolítica", como se conoció al fenómeno de la unión entre paramilitares, sectores y partidos políticos de la región con el que se cooptaron alcaldías, concejos municipales y cargos en la Policía y Ejército, entre otros.

Las investigaciones de la Corte Suprema y la Fiscalía concluyeron que varios políticos firmaron en 2001 el llamado pacto de Ralito, un acuerdo clandestino en el que las AUC ofrecían seguridad, financiación de campañas o “eliminación” de los opositores, para que estos llegaran al poder, a cambio de que la estructura armada pudiera tener voz y voto en decisiones institucionales y acceso a contratos públicos.

Esther Polo Zabala es una mujer, víctima y lideresa de Valle Encantado, en el corregimiento de Las Palomas de Montería, Córdoba. Es hija de la histórica lideresa María Zabala, quien también ha luchado por la reparación y la verdad de otras víctimas de incursiones paramilitares.

Para Esther, la verdad en Justicia y Paz ha sido parcial y todavía quedan muchas deudas por resolver, por lo que cuestiona que una nueva reforma pueda agilizar los procesos que históricamente han estado estancados y en letargo.

“Ahora, dos décadas después, van a presentar otra reforma, es difícil de mastigar. Uno diría que quieren mantener viva esa unidad. Si los procesos de juzgamiento no se han concluido, que sigan hasta que en efecto se concluyan. Conozco gente que se murió esperando la sentencia o que le dijeran dónde estaba el familiar, por lo menos qué había pasado o una explicación mínima. Pero es esa tardanza, esa forma de proceder de la justicia tan lenta. Eso termina siendo para las víctimas muy humillante”, señaló Esther.

Y agregó: “Hay que esperar a ver si funciona, eso es un poco frustrante. Si logran reparar a la gente con esos cambios, pues bienvenido el proyecto. Pero ¿Por qué tanta tardanza? ¿Por qué esperar tantísimo tiempo para actuar?”.

El olvido y la ausencia de la verdad

Gloria Quintero es una lideresa y mujer buscadora de su hermano Rubén, desaparecido hace 23 años por un grupo paramilitar en Antioquia. Cuando iniciaron las audiencias de Justicia y Paz con los comparecientes, cuenta Gloria que nunca quiso asistir porque no quería que le dijeran en la cara cómo murió su hermano, y el día que decidió presentarse a una de esas diligencias, se encontró con la indiferencia, la duda y el olvido.

“Un paramilitar al que le decían Canelo estaba en una pantalla, pero parecía que estuviera ahí en la sala. Le decía que quería saber dónde estaba mi hermano. Él me miraba y me decía: ‘Es que yo no sé. No sé, no sé’. Le pregunté tres veces. ¿Dónde está?”, relata Gloria y agrega que una abogada le contó que nadie nunca aceptó el cargo de haber asesinado y desaparecido a su hermano, entonces ella le responde que no se inventó un desaparecido.

“De Justicia y Paz solo tengo sinsabores y tristezas. No hemos recibido nada para lo que se supone que se creó: reparación y verdad. No tenemos ninguna información. Para mí eso fue una forma de tapar lo que había pasado. No sé si esas personas tengan voluntad, pero uno sabe que ellos han salido y algunos otra vez están delinquiendo. Justicia y Paz fue más para tapar las verdades de lo que pasaba en Colombia. Para mí vulneraron todos los derechos. En lugar de que ellos dijeran la verdad, antes la ocultaron. Lo único que espero es que esas personas que hicieron tanto daño hayan cambiado y que nos digan dónde están las personas que ellos desaparecieron. Han sido 20 años de engaños”, dice Gloria.

Frente a esta realidad, Arboleda reconoce que si bien en un momento se implementó la participación de las víctimas en las audiencias de los comparecientes ante Justicia y Paz, en realidad fue un alcance muy corto y muchas veces sin preparación. “La participación fue muy precaria, muchas víctimas pudieron asistir a audiencias con los postulados, pero si se mira el conjunto, la mayoría de las comunidades ni se han enterado de Justicia y Paz. Los territorios altamente vulnerados no han tenido acceso directo a ser escuchados. El problema es que el enfoque territorial se pierde y tiene que ver porque a las víctimas no se les escucha y no se conoce su verdad. Es una justicia transicional que consolida la impunidad y que tiene un déficit muy grande en relación con los derechos de las víctimas”.

Zapata, director del IPC, coincide en que fue una justicia pensada para los victimarios sin cumplir con la premisa de la centralidad en las víctimas. “Creo que la ley realmente lo que hizo fue generar unos beneficios penales con una gente que tenía un récord de crímenes de lesa humanidad. Ese asunto fue un cambalache de 8 años de cárcel a cambio de lo que serían penas de casi una condena de por vida. Todavía falta mucho para que las víctimas realmente se reconforten. Uno dice que 20 años es un periodo para una transición

y nos damos cuenta de que aquí no. En Colombia no es un periodo suficiente 20 años para una transición. Todavía tenemos víctimas que van a seguir llamando por la verdad, la justicia, la reparación y las garantías de no repetición. Eso es un asunto que nunca puede morir en honor precisamente a esas víctimas”, concluyó.

Tras dos décadas, la Ley de Justicia y Paz sigue siendo un capítulo pendiente en la historia reciente del país. Aunque este modelo sin duda abrió el paso para que llegara la Jurisdicción Especial para la Paz que saldó el error y sí ha tenido como centralidad a las víctimas, la herida del proceso con los paramilitares sigue abierta. Ni el retorno de los antiguos comandantes a Colombia ni las reformas parciales han logrado reparar a personas, comunidades, organizaciones y poblaciones que están hoy en un limbo judicial.

La propuesta del Gobierno de reabrir el diálogo puede ser una idea loable, pero dado el poco margen de éxito de la paz total de Petro corre el riesgo de perderse entre todas las mesas de negociaciones. Sin embargo, el intento de la Fiscalía podría ser el ajuste normativo que se necesita para dar cierre al modelo, pero sobre todo, a los daños, afectaciones y cicatrices que aún tienen las víctimas.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/20-anos-justicia-y-paz-deuda-con-las-victimas-y-reforma-al-proyecto-por-fiscalia/>

ELN SUSPENDE IMPOSICIÓN DE PARA ARMADO EN CHOCÓ



COMUNICADO PÚBLICO



El Frente de Guerra Occidental Ogli Padilla del ELN saluda a la opinión pública y de manera especial a todos los habitantes del departamento de Chocó e informamos lo siguiente:

La población del departamento es en su mayoría afro e indígena, que a través de la sabiduría popular ha vivido en armonía con la naturaleza y de manera racional utilizan solo lo necesario para subsistir; es por ello que aún se conserva parte de la fauna, flora, el legado cultural y las tradiciones ancestrales.

La corrupción es uno de los grandes males que afecta al departamento. Servidores públicos, gobernadores, mandatarios locales, congresistas y partidos políticos tradicionales defienden los intereses de los poderosos empotrados en el poder y de las grandes corporaciones que pretenden saquear los recursos naturales.

Mediante la connivencia de las FFMM y el paramilitarismo, han llevado el terrorismo de Estado a niveles extremos; asesinatos, desplazamientos, torturas, desapariciones han menguado los liderazgos y el tejido social, pero todo se oculta y todo se silencia bajo la mirada cómplice de los organismos de protección social o incluso la Iglesia católica.

Frente a esta realidad marcada por la injusticia y el abandono estatal, las tibias acciones de entidades como la defensoría del pueblo o la personería son inoperantes ante las graves violaciones a los derechos humanos.

Son desafortunadas las declaraciones sesgadas y carentes de objetividad de los obispos de las diócesis de Quibdó e Istmina Tadó, cuando señalan al ELN del confinar a la población y de violar el Derecho Internacional Humanitario, pero callan ante las atrocidades cometidas por el paramilitarismo y las violaciones a los derechos humanos de las fuerzas militares. Es oportuno recordarles a los jerarcas

de la iglesia las palabras del sacerdote y también comandante Camilo Torres cuando habló del amor eficaz: *"Que no se vive solo de la caridad, también hay que hacerle frente a la injusticia"*.

Por último, agradecemos al pueblo el acatamiento del paro armado e informamos que a partir de las 00:00 horas del día 27 de julio se restablece la movilidad en su totalidad en todo el departamento.

Ejército de Liberación Nacional

¡Colombia...! ¡Para los trabajadores!

¡Ni un paso atrás! ¡Liberación o muerte!

Montañas del occidente colombiano

Frente de Guerra Occidental: Ogli Padilla.

¡Comandante Fabián! ¡Venceremos!

26 de julio de 2025

COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES ACLARA QUE NO REALIZAN ACUERDOS CON ORGANIZACIONES ARMADAS ILEGALES



COMUNICADO DE PRENSA



Bogotá, 26 de julio de 2025. Ante los distintos pronunciamientos sobre supuestos acuerdos y connivencia entre las Fuerzas Militares con diferentes Grupos Armados Organizados al margen de la ley, este comando se permite aclarar lo siguiente:

1. Las Fuerzas Militares de Colombia reiteran su compromiso con la legalidad y la transparencia institucional en todos los actos dentro y fuera del servicio.
2. Desde esta institución, rechazamos cualquier señalamiento que sugiera la existencia de acuerdos directos entre autoridades militares y Grupos Armados Organizados al margen de la ley, o que pretenda atribuirles prácticas contrarias a la Constitución.
3. Es pertinente precisar que, no hacemos parte ni hemos suscrito acuerdo alguno con ningún Grupo Armado Organizado al margen de la ley. Las Fuerzas Militares cuentan con el Comando Conjunto Estratégico de Transición (CCOET), a través del cual se designan observadores militares y equipos de apoyo técnico, que acompañan las mesas de diálogos que actualmente adelanta el Gobierno Nacional con los Grupos Armados Organizados al margen de la ley en el marco de los procesos de paz, contribuyendo con aportes técnicos en el desarrollo de los diálogos y velando por la correcta aplicación de las disposiciones constitucionales y legales establecidas para la Fuerza Pública.
4. Como Fuerzas Militares de Colombia reafirmamos nuestro carácter no deliberante, apolítico en cumplimiento del artículo 219 de la Constitución Política y plenamente subordinado a la autoridad legítima, en especial al Presidente de la República, quien ostenta la calidad de Comandante Supremo de las Fuerzas Armadas, conforme a lo dispuesto en el artículo 189, numeral 3, de la Carta Política. De igual forma, reiteramos que nuestra actuación se enmarca en una estricta sujeción al orden constitucional y legal.

Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia
Dirección: Carrera 54 No. 26 - 25 Edificio Fortaleza CAN Bogotá D.C.
Commutador: +57 (601) 315 01 11 (cgfmprensa@gmail.com)

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-COMES-FU.95.1-16 Versión 02 – Fecha: 08-08-2024





COMUNICADO DE PRENSA



5. Así mismo, no tenemos algún tipo de connivencia con ningún Grupo Armado Organizado al margen de la ley. El actuar de los Soldados, Marinos y Aviadores es legítimo, cumpliendo cabalmente la Constitución y las leyes, respetando los Derechos Humanos y aplicando el Derecho Internacional Humanitario con el propósito de continuar salvaguardando la soberanía, la integridad territorial y la seguridad de todos los colombianos.
6. Teniendo en cuenta que, actualmente no hay ningún decreto de cese al fuego ni de suspensión de operaciones militares ofensivas y de operaciones especiales de la Policía Nacional, las Fuerzas Militares de Colombia actuamos con total contundencia, planeando y ejecutando operaciones militares ofensivas contra todos los Grupos Armados Organizados al margen de la ley y factores de inestabilidad. En tal sentido, no existe un comportamiento diferencial con los grupos con los cuales el Gobierno Nacional adelanta procesos de paz.

Las Fuerzas Militares de Colombia defienden con honor y sacrificio el orden constitucional, la soberanía, y el Estado de Derecho, y actuarán siempre conforme a sus deberes misionales, principios institucionales, los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario, por lo que reafirmamos nuestro inquebrantable compromiso con la defensa, la seguridad, la tranquilidad y el progreso de los colombianos.

Comando General de las Fuerzas Militares de Colombia

Dirección: Carrera 54 No. 26 - 25 Edificio Fortaleza CAN Bogotá D.C.

Conmutador: +57 (601) 315 01 11 (cgfmprensa@gmail.com)

Código: MDN-COGFM-PRODIRES-COMES-FU.95.1-16 Versión 02 – Fecha: 08-08-2024



www.cgfm.mil.co

<https://x.com/FuerzasMilCol/status/1949097392797548816/photo/2>

Sábado 26 de julio de 2025 - 01:43 PM

REEMPLAZO DE OTTY PATIÑO: ¿QUIÉN LIDERARÁ LA POLÍTICA DE PAZ AHORA?

Tres perfiles con experiencia territorial y enfoque social entran en evaluación para asumir un rol estratégico.



Otty Patiño, actual comisionado para la Paz, enfrenta crecientes críticas y tensiones internas.

El Gobierno Nacional estaría evaluando la salida de Otty Patiño de la Oficina del Alto Comisionado para la Paz, en medio de crecientes críticas a su gestión, cuestionamientos por su ausencia en territorios clave como el Chocó y un visible desgaste tanto físico como político.

Según fuentes cercanas a Casa de Nariño, al menos tres perfiles están siendo analizados para sucederlo: Gloria Cecilia Quiceno, Gloria Cuartas Montoya y Luis Fernando Niño, todos con experiencia en procesos de paz, trabajo territorial y relaciones con víctimas del conflicto.

Patiño, quien fue figura central en la reanudación del diálogo con el ELN y arquitecto de la política de “paz total”, ha perdido protagonismo en los últimos meses. Su prolongada incapacidad médica y su escasa presencia en regiones con graves crisis humanitarias han generado malestar en sectores sociales y en el propio oficialismo.

Además, se ha hecho evidente un distanciamiento con el ministro de Justicia, Eduardo Montealegre, quien lidera un enfoque más jurídico de la paz, centrado en el sometimiento a la justicia. Ambos han intercambiado críticas públicas sobre el rumbo de la estrategia, lo que ha tensado aún más el ambiente interno.

Tres posibles reemplazos en análisis

Los perfiles que analiza el Gobierno coinciden en su enfoque territorial, conocimiento de procesos de reconciliación y legitimidad en zonas afectadas por el conflicto armado:

- **Gloria Cecilia Quiceno:** actual negociadora con el Frente 33 de las disidencias de las FARC en el Catatumbo. Ha tenido un rol protagónico en pactos de desescalamiento, zonas de ubicación temporal y defensa de derechos humanos ante organismos internacionales.
- **Gloria Cuartas Montoya:** exalcaldesa de Apartadó y actual directora de Sustitución de Economías Ilícitas. Referente en temas de género, víctimas y construcción de paz desde los territorios, con alta legitimidad entre organizaciones sociales.
- **Luis Fernando Niño:** con trayectoria como consejero de paz en Norte de Santander, ha liderado iniciativas comunitarias de reconciliación y pedagogía para la paz. Fue clave en el diseño de planes con enfoque territorial en regiones rurales del país.

Fin de ciclo para Patiño

Aunque Patiño fue fundamental en la fase inicial del gobierno Petro en temas de paz, su liderazgo actual es percibido como débil. Distintas fuentes lo describen como un actor más reactivo que propositivo en los escenarios de negociación, con bajo margen

de maniobra y dificultades para cohesionar el equipo de paz del Ejecutivo. Lea también: Lo que viene para Francia Márquez tras duro discurso contra Petro en el que denunció sabotaje y exclusión

El análisis sobre su posible reemplazo se da en un momento decisivo para la estrategia de paz del Gobierno, que enfrenta múltiples retos: desde crisis humanitarias en territorios controlados por grupos armados, hasta la necesidad de replantear los mecanismos de negociación y sometimiento.

<https://www.vanguardia.com/colombia/2025/07/26/reemplazo-de-otty-patino-quien-liderara-la-politica-de-paz-ahora/>

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO ACLARA QUE NO HAY DIÁLOGO CON SEGUNDA MARQUETALIA

Delegación Gobierno nacional



MESA DE DIÁLOGOS DE PAZ ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL EJÉRCITO BOLIVARIANO (CNEB)

COMUNICADO DE Prensa

En vista de distintos pronunciamientos y noticias relacionadas, por medio de la presente aclaramos que el Gobierno nacional actualmente dialoga con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano (CNEB), integrada por la Coordinadora Guerrillera del Pacífico y los Comandos de la Frontera, y cuyo jefe de su delegación de Paz es el señor Walter Mendoza o José Vicente Lesmes. Es con esta organización que se han dado avances importantes como la puesta en marcha de un piloto de sustitución de cultivos de uso ilícito, con objetivo final de sustituir 30.000 hectáreas de cultivo de hoja de coca, así como la destrucción de un aproximado preliminar de 13.5 toneladas de material de guerra, y otras acciones que evidencian con claridad que nos encontramos ante un estado avanzado del proceso.

Tal como lo recordó oficialmente el señor Presidente de la República, mediante Resolución No. 202 del 9 de julio de 2025, en esta Mesa de diálogos de Paz ya no participa la agrupación Segunda Marquetalia y sus subestructuras, por lo cual estas no tienen relación con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano.

25 de julio de 2025.

ARMANDO NOVOA GARCÍA
JEFE DELEGACIÓN DE GOBIERNO NACIONAL – CN-EB



27 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

27 de Julio de 2025

EL PRESIDENTE GUSTAVO PETRO PONE EN SU CUENTA DE X: Al ELN le informo que:

1. Los prisioneros son responsabilidad de la organización capturante. Son ustedes los responsables de las condiciones físicas y psicológicas de las personas bajo su poder.

2. La Dijin no hace inteligencia, es un cuerpo adscrito a la fiscalía para la investigación judicial en procesos concretos dirigidos por fiscales y jueces.

3. No pueden pensar los integrantes del ELN en posibles salvoconductos para reuniones en el exterior, si hace víctimas a los agentes de la interpol, que entre las funciones de persecución a organizaciones criminales internacionales tiene, la de cuidar las decisiones de gobiernos, para conversaciones de paz.

Ustedes al atacar a sangre y fuego a civiles de manera sistemática en el Catatumbo, rompieron las conversaciones de paz con mi gobierno. La decisión de romper ese proceso de paz por parte de ustedes, con la muerte de decenas de campesinos nortesantandereanos, se debió no a la necesidad de la revolución en Colombia, sino al mercado de las economías ilícitas que los hacen competir con amas por el control de territorios. Esos mercados ya no son manejados por nacionales sino por extranjeros, organizados en multinacionales del crimen. Es una mala manera de terminar el ciclo de la insurgencia armada y revolucionaria de Colombia. Se los dije personalmente, hoy la contradicción fundamental, es entre la Vida y la Codicia. El padre Camilo Torres Restrepo y su amor eficaz estaba con la Vida. Ustedes se llevaron la bandera roja y negra a las bandas de la codicia: el detritus del capitalismo mundial. Por eso no fueron capaces de encontrarse y pactar la paz con Colombia y el gobierno del cambio.

<https://x.com/petrogustavo/status/1948407072673992996>

DURANTE EL GOBIERNO PETRO HAN SIDO SECUESTRADOS MÁS DE 100 INTEGRANTES DE LA FUERZA PÚBLICA.

En 2025, la cifra se disparó por cuenta de las asonadas promovidas por las disidencias de Mordisco contra policías y militares. En el año 2022 se registró el secuestro de 12 integrantes de la Fuerza Pública; en 2023, fue de 9 militares y 6 policías; en 2024, 7 militares y 3 policías; y para 2025, la cifra fue de 60 militares y 30 policías. Para el año 2025, la cifra tuvo un dramático repunte debido a que fueron incluidos los secuestros masivos de uniformados que se dieron en el Cauca, en la región de El Plateado, en donde la comunidad se llevó a los militares para impedir que realizaran sus funciones, entre ellas, la captura de peligrosos integrantes de grupos criminales.

En marzo se presentó una asonada contra la Policía, en la que fueron secuestrados, en el Cauca, 28 policías, y recientemente, en junio, fueron 57 militares. Los departamentos más afectados por los secuestros contra los integrantes de la Fuerza Pública son Cauca, Arauca, Norte de Santander, Nariño, Putumayo. Y los grupos criminales que más ejecutan esta clase de crímenes contra los policías y militares son las disidencias de las Farc y la guerrilla del ELN. La asonada más reciente contra el Ejército en el Cauca se dio el pasado mes de junio, cuando 57 militares fueron acorralados y secuestrados por los pobladores de El Tambo, Cauca. En su momento, el ministro de Defensa, Pedro Sánchez, denunció que la comunidad actuó bajo presiones de las disidencias de las Farc. "Desde el presidente Petro hasta todos los organismos humanitarios, hemos insistido en el diálogo, pero esta estructura persiste en su accionar violento", dijo en su momento el ministro de Defensa.

<https://www.semana.com/nacion/articulo/primicia-durante-gobierno-petro-han-sido-secuestrados-mas-de-100-integrantes-de-la-fuerza-publica/202510/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandía Jagua – Promotor de Paz

ANOTACIONES

CRIMINALES PERFECCIONAN LOS ATENTADOS CON DRONES. ¿CÓMO ESTÁ RESPONDIENDO EL ESTADO COLOMBIANO?

Los terroristas perfeccionan los ataques con estas naves no tripuladas; el Estado invierte en sistemas antidrones.

Nelson Ricardo Matta Colorado



Los soldados del Batallón Especial Energético y Vial N° 10 recibieron la orden de marchar por el monte al anochecer, para evitar ser detectados en una zona plagada de terroristas. Y así lo hicieron, suponiendo que la oscuridad confundiría a los campaneros en tierra, pero sin imaginar que los vigilaban desde el aire con tres drones equipados con cámaras infrarrojas y sensores de calor.

Entonces el manto de la noche actuó en contra, porque nadie vio venir a las máquinas antes de que soltaran sus letales granadas de mortero. Tres soldados profesionales muertos y ocho heridos fue el resultado de un bombardeo inédito, ocurrido el pasado 20 de julio en el municipio de El Carmen, Norte de Santander, y el cual fue ejecutado por el ELN.

Aunque los ataques con drones terroristas en Colombia comenzaron desde 2024, hasta ahora todos eran a plena luz del día, pues los operadores necesitaban ver a su blanco para lanzar los artefactos explosivos; sin embargo, el atentado de El Carmen es el primero documentado en la noche, y esto implica una sofisticación de la técnica que preocupa a las agencias de seguridad.

Fuentes de Inteligencia le explicaron a EL COLOMBIANO que un ataque de estas características implica el uso de aeronaves no tripuladas con mayor capacidad de carga, no solo para transportar las granadas, sino también los sistemas de cámaras térmicas e infrarrojas. “Para que un golpe así funcione, se necesita un piloto a distancia con muy buen entrenamiento nocturno y conocimiento del terreno”, reconoció uno de los agentes consultados.

Inteligencia Militar tenía información del uso de drones por parte de los terroristas para vigilancia aérea desde 2021, cuando le incautaron uno con cámara infrarroja a “Cabuyo”, el cabecilla de las disidencias del frente 36 de las Farc. Con ese aparato monitoreaba los movimientos de las tropas en el cañón de San Pablo, en el norte de Antioquia.

En 2023 se conocieron grabaciones de ensayos de las disidencias del Cauca, lanzando granadas desde drones como entrenamiento. Hoy lograron combinar los dos sistemas, lo que plantea grandes retos para la seguridad.

Uno de esos desafíos es la facilidad con la que se adquieren en el mercado abierto estos aparatos. Un dron comercial con cámaras térmicas se ofrece por \$35 millones en las páginas web convencionales, y a estos les adaptan el mecanismo sujetador y las granadas artesanales analizando tutoriales de Youtube.

La matanza de El Carmen es el reflejo de una nueva realidad del conflicto armado en nuestro país, en la que las Fuerzas Militares y los civiles ya no solo tienen que preocuparse por los campos minados, los carobombas o las rampas para lanzar cilindros de gas llenos de explosivos, sino de ataques aéreos cada vez más letales.

El general (r) Guillermo León, excomandante de la Fuerza Aérea y actual presidente de la Asociación Colombiana de Oficiales en Retiro de las Fuerzas Militares (Acore), comentó que en los últimos

dos años han muerto ocho miembros de la Fuerza Pública y 93 han quedado heridos por atentados con esos aparatos; la muerte también alcanzó a dos civiles y 34 más sufrieron lesiones.

“Estos ataques han expuesto la falta de regulación específica y generado nuevos desafíos humanitarios, pues esos grupos armados están aplicando tácticas de guerra asimétrica que no distingue entre militares y civiles”, dijo.

Y agregó que “el conflicto ha entrado en una fase en la que la superioridad aérea ya no es exclusiva del Estado, lo que debilita su capacidad de control territorial y aumenta la inseguridad para la población”.

Evan Ellis, investigador de Estudios Latinoamericanos del Colegio de Guerra del Ejército de EE.UU., señaló que “la Policía y las Fuerzas Militares colombianas ya no pueden contar con que sus movimientos en el terreno son secretos, han perdido una ventaja importante de sorpresa y maniobra. Ahora deben ajustar su doctrina para operar de forma diferente”.

La respuesta del Estado colombiano a los drones terroristas

El Estado no se ha quedado atrás y las inversiones para ponerse a la delantera van a incrementarse. “Los drones llegaron para quedarse y aquí tenemos que desarrollar una capacidad muy fuerte de anti-drones, pero también de emplearlos en medidas de ataque”, declaró esta semana el ministro de Defensa, general (r) Pedro Sánchez, en Tocancipá, Cundinamarca, durante una reunión estratégica del Grupo Social y Empresarial de la Defensa (GSED), el cual agremia a 19 compañías del sector.

Entre ellas, una de la responsable del desarrollo de los drones es la Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana (CIAC), que desde 2021 ha fabricado tres modelos con manufactura 100% nacional.

El primero fue Quimbaya, con funciones de vigilancia, búsqueda, reconocimiento y apoyo de operaciones militares; el segundo, Coelum, que a las funciones anteriores le agregó sistemas para el monitoreo de volcanes y alertas hidrográficas.

El último fue presentado este mes: el Dron de Reconocimiento y Ataque Guiado para Operaciones Militares (DRAGOM), que como su nombre lo dice, tiene la misión de atacar objetivos y capacidad para lanzar explosivos con alta precisión.

Este es el sistema Drone Gun MK4 que compró el Ejército a una empresa australiana. Al apuntarle al dron, lo obliga a aterrizar.



FOTO **cortesía**

Las inversiones también se reflejan en el incremento de los cursos para los operadores de drones. El Comando de Educación y Doctrina del Ejército lanzó el pasado mes de abril el primer Entrenamiento Operacional contra Ataques de Aeronaves No Tripuladas; y la Escuela de Aeronaves Remotamente Tripuladas de la Fuerza Aeroespacial rediseñó el curso de Operador de Drones Tácticos.

La compra más reciente y conocida públicamente (porque hay otras secretas) es la de 40 unidades del sistema antidrón DroneGun MK4, fabricados por la empresa australiana DroneShield, especializada en desarrollar soluciones contra esas máquinas.

Lo que hace una DroneGun es interrumpir la señal que dirige al dron, obligándolo a aterrizar o alejarse. ¿Servirá para mitigar los atentados terroristas con ese método, que ya suman 400 desde el año pasado?

El general (r) León expresó que para enfrentar la amenaza se requiere una estrategia integral que combine tecnología de defensa, Inteligencia, entrenamiento especializado y regulación jurídica.

“Es urgente actualizar el marco jurídico colombiano, creando leyes que regulen el uso, venta y modificación de drones, con registros obligatorios y sanciones agravadas para quienes le den un uso criminal”, acotó, y añadió que debe fortalecerse el control del comercio de drones en canales digitales.

Para el profesor Ellis son fundamentales los sistemas antidrones y la inversión en vehículos blindados, “pero lo más complicado es cambiar la forma de las operaciones militares ofensivas, por el riesgo de perder el elemento sorpresa”.

La guerra de drones en el mundo

Lo que sucede en Colombia es una pequeña muestra de lo que pasa en los conflictos internacionales, en los que los drones se han convertido en el arma predilecta.

El pasado 9 de julio Rusia lanzó contra Ucrania el ataque de drones más masivo de la historia, con 728 máquinas que bombardearon las regiones de Volinia y Donetsk, matando a ocho civiles y dejando cuantiosos desastres en la infraestructura.

Los rusos están usando drones suicidas de referencia Shahed, fabricados por Irán, los cuales tienen la función de localizar un blanco, perseguirlo y explotar al impactarlo, por lo que se les clasifica como “munición merodeadora”. También han sido empleados recientemente en el conflicto entre Irán e Israel.

Ucrania, por su parte, está contraatacando con otro tipo de dron kamikaze de fabricación estadounidense, llamado Switchblade. El golpe más importante con esta herramienta lo dio el pasado 1º de junio en la Operación Telaraña, cuando logró infiltrar camiones civiles en territorio ruso, desde los cuales despegaron enjambres de drones suicidas que atacaron las bases aéreas del enemigo,

destruyendo 41 bombarderos, cazas y otras aeronaves estratégicas. En el desarrollo de aeronaves no tripuladas, la delantera la llevan EE.UU., China, Israel, Rusia y Turquía. La producción de nuevos modelos se da entre el sigilo y la propaganda disuasiva, pues las potencias mantienen en reserva muchas de sus innovaciones.

No obstante, diversas operaciones militares han sacado a la luz pública algunos de los drones más poderosos, como el Hermes 900, fabricado por Israel y usado por varios países, entre ellos Colombia.

Su función principal es el reconocimiento y retransmisión de comunicaciones, pesa 970 kilos, posee una envergadura de alas de 15 metros y una autonomía de vuelo de hasta 36 horas.

Uno de los más temidos es el MQ-9 Reaper de Estados Unidos, un monstruo de 2,2 toneladas, que alcanza los 480 kilómetros por hora y tiene la capacidad de cargar una gran variedad de bombas y misiles.

Los norteamericanos lo utilizan para vigilar sus fronteras y detectar narcos e inmigrantes ilegales, así como para misiones en el extranjero.

La más recordada fue el ataque que le quitó la vida al general iraní Qasem Soleimani, el 3 de enero de 2020 en Irak. El presidente Donald Trump lo consideraba “el terrorista número uno” en Medio Oriente, por lo que autorizó la operación.

El MQ-9 Reaper acechó desde el aire el convoy de vehículos en el que viajaba, por una carretera de Bagdad, y le disparó dos misiles Hellfire R9X, también conocidos como “bombas ninja”, porque segundos antes del impacto despliegan unas cuchillas que parten todo lo que tocan.

La misma arma lanzada de otro MQ-9 Reaper fue empleada el 31 de julio de 2022 en Kabul (Afganistán), para matar a Ayman al Zawahiri, el sucesor de Osama Bin Laden en la jefatura del grupo terrorista Al Qaeda.

El mes pasado el Departamento de Defensa de EE.UU. le adjudicó un contrato de 200 millones de dólares a la empresa OpenAI, que desarrolla programas de inteligencia artificial (IA), como el famoso

Chat GPT. El propósito del convenio es crear aplicaciones de IA para mejorar las operaciones del Ejército, lo que incluye la operación de los drones.

Esta clase de alianzas, entre la industria militar y las empresas de tecnología, auguran la pronta aparición de aeronaves no tripuladas más letales y sin el margen de error humano, sino es que ya desplegaron sus alas sin que nos diéramos cuenta.

<https://www.elcolombiano.com/colombia/drones-la-nueva-guerra-en-colombia-se-perfecciona-CI28319579>

ASÍ PARTICIPARÍAN LAS VÍCTIMAS EN PROYECTO DE PAZ TOTAL PARA CLAN DEL GOLFO Y BANDAS CRIMINALES

El proyecto de sometimiento que radicó el ministro de Justicia contempla una ruta para que las comunidades afectadas por el conflicto tengan un papel activo. Estos son los detalles.



Cindy A. Morales Castillo

27 de julio de 2025



Las víctimas del conflicto podrían participar activamente en los procesos tras lo contemplado en el proyecto de sometimiento del Ministerio de Justicia.

Foto: **Santiago Ramírez**

El Gobierno radicó hace una semana ante el Congreso un proyecto de ley que busca abrir un camino jurídico para el sometimiento colectivo de estructuras criminales organizadas. Aunque el énfasis de la norma está puesto en facilitar la desarticulación de grupos

armados dedicados al narcotráfico, la extorsión, la minería ilegal y otras economías violentas, el articulado incluye un componente que, si se aplica con rigurosidad, puede marcar una diferencia sustancial en la historia reciente de la justicia penal: la participación activa, informada y transformadora de las víctimas.

La propuesta reconoce expresamente a las víctimas como sujetos procesales con derecho a participar en los procedimientos abreviados que se adelanten contra miembros de estas organizaciones. Pero no se queda en el enunciado. Establece una ruta para que las víctimas puedan incidir en distintas fases del proceso, tanto en el plano judicial como en mecanismos extrajudiciales de verdad, memoria y reparación.

Este es el recorrido que el proyecto de ley que lideró el Ministerio de Justicia plantea para las víctimas en un proceso de sometimiento colectivo.

Paso 1: Reconocimiento automático y garantía de participación desde el inicio

Una de las primeras decisiones que toma el proyecto es eliminar barreras de entrada para las víctimas ya reconocidas por el Estado. Toda persona registrada en el Registro Único de Víctimas (RUV) será reconocida de manera automática como víctima en el proceso de sometimiento.

Este reconocimiento no es solo simbólico. La ley garantiza que estas personas puedan ejercer plenamente sus derechos procesales. Tendrán acceso al expediente judicial, derecho a ser notificadas de las diligencias relevantes y posibilidad de participar en las actuaciones que afecten sus derechos.

Según fuentes del Ministerio de Justicia, “el modelo no es optativo respecto de los derechos de las víctimas. Por el contrario, garantiza que puedan aportar pruebas, presentar observaciones al escrito de acusación y participar activamente en el incidente de reparación”. Esta garantía de participación está diseñada para corregir una falla histórica en muchos procesos penales: la exclusión o marginación de las víctimas en decisiones cruciales que afectan sus expectativas de justicia y reparación.

Paso 2: Intervención judicial en cada fase del procedimiento

El proceso penal contemplado en el proyecto de ley será de tipo abreviado, es decir, más ágil y concentrado que un juicio ordinario. Pero esa agilidad no excluye a las víctimas. Al contrario, se habilitan diversos espacios para que puedan intervenir activamente.

Las víctimas podrán: aportar elementos de prueba que contribuyan a la verdad judicial y presentar observaciones al escrito de acusación que formule la Fiscalía General de la Nación. Además, asistir a las audiencias programadas y ejercer su derecho a ser oídas y participar en el incidente de reparación integral, donde se debatirán y definirán las medidas reparadoras.

Esta estructura responde, en parte, a las críticas que recibió en su momento el proceso de Justicia y Paz: largos tiempos de tramitación, baja eficacia judicial y escasa participación de las víctimas. En este caso, el procedimiento escrito busca evitar la congestión sin sacrificar garantías.

La fuente del Ministerio lo explica así: “Queremos que el proceso funcione, pero no a costa de invisibilizar a las víctimas. El diseño institucional contempla una participación efectiva, no solo formal”.

Paso 3: Mecanismos extrajudiciales de verdad y colaboración

Uno de los elementos más interesantes y poco conocidos del proyecto es que la participación de las víctimas no se limita al plano judicial. También se prevé su vinculación a mecanismos extrajudiciales orientados a esclarecer la verdad, recuperar la memoria y contribuir a la reparación integral.

Los comparecientes, es decir, los miembros de estructuras criminales que se sometan al proceso, estarán obligados a colaborar con:

1. El Centro Nacional de Memoria Histórica, entregando información sobre los hechos victimizantes cometidos por su organización.
2. La Unidad de Búsqueda de Personas Dadas por Desaparecidas, revelando ubicación de cuerpos o fosas.
3. Las autoridades de desminado humanitario, en caso de que su estructura haya usado minas antipersona o artefactos explosivos improvisados.

“Si bien se trata de estructuras criminales y no de actores políticos, el proyecto establece medidas de verdad y reparación que trascienden lo punitivo. La idea es que la sociedad vea resultados tangibles en los territorios donde más se ha sufrido la violencia”, dice la fuente del Ministerio, insistiendo en que la ley no excluye el componente restaurativo, pese a no hacer parte del Sistema Integral de Verdad, Justicia, Reparación y No Repetición.

Además, el proyecto deja abierta la posibilidad de incorporar nuevos mecanismos de participación, según el contexto territorial o las características de las víctimas.

Paso 4: Reparación colectiva y transformadora con enfoque territorial

La reparación que plantea la ley no se agota en la indemnización económica. Por el contrario, promueve un enfoque colectivo, transformador y con participación comunitaria, especialmente en los territorios más golpeados por la criminalidad organizada.

Esta reparación colectiva puede tomar múltiples formas: proyectos productivos, obras de infraestructura social, procesos simbólicos de dignificación, acciones de memoria o fortalecimiento institucional local. Lo importante es que no se imponga desde el centro, sino que se diseñe con la participación de las comunidades afectadas.

Según el Ministerio de Justicia, este modelo de reparación “no sustituye la indemnización administrativa ni las medidas del Programa de Atención y Reparación Integral, sino que las complementa con una lógica territorial”.

De esta forma, el Estado busca reparar no solo a las víctimas directas, sino también a los entornos comunitarios que han padecido los efectos indirectos del control armado, la extorsión, el desplazamiento o la destrucción del tejido social.

Paso 5: Cumplimiento de penas con enfoque restaurativo y comunitario

Una de las apuestas más controvertidas —pero también más innovadoras— del proyecto es la posibilidad de que las personas sometidas accedan a una libertad preparatoria, una vez hayan cumplido ciertos requisitos.

Esto significa que podrán salir durante el día para participar en labores de reparación comunitaria, en territorios priorizados, y luego regresar a su lugar de reclusión en la noche. También se prevé la posibilidad de reclusión en colonias agrícolas o centros de cumplimiento alternativo, bajo condiciones estrictas de control y seguimiento.

Esta figura busca que el cumplimiento de la pena no sea solo punitivo, sino también útil para reparar el daño causado y reinsertar socialmente a quienes abandonan la criminalidad.

En palabras del Ministerio: “No es impunidad, sino un cumplimiento de pena que también contribuye a reparar el daño causado. Y permite que las comunidades sientan que hay un retorno tangible por parte de quienes las afectaron”.

Aunque la ley de sometimiento no crea un tribunal especial ni una jurisdicción transicional como la JEP, adopta elementos restaurativos que pueden fortalecer la legitimidad del proceso, especialmente si se logra garantizar una participación real y efectiva de las víctimas.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/victimas-del-conflicto-proyecto-de-sometimiento-de-clan-del-golfo-y-bandas-propone-ruta-para-su-participacion/>

28 de julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL Todos los tableros de paz

28 de Julio de 2025

LA UNIÓN SINDICAL OBRERA – USO PONE EN SU CUENTA DE X: La lucha armada no tiene ninguna justificación.

- El ELN hoy es contratista de la mafia internacional.
- El hecho concreto señala que los sectores democráticos, alternativos y progresistas nos hemos convertido en gobierno.
- Las transformaciones sociales han iniciado en el gobierno del cambio, de manera que se pueden hacer por las vías civilistas.
- Ningún avance social ha logrado la guerra.
- Nada hace viable seguir en la violencia y el derramamiento de sangre.

El ELN debe rápidamente sentarse a cerrar un acuerdo para dejar las armas, de verdad para reparar las víctimas de manera integral y comprometerse con la sociedad a cumplir la constitución y la ley.

<https://x.com/usofrenteobrero/status/1948454633019486371>

GOBIERNO Y COORDINADORA NACIONAL SE REUNIRÁN CON MINDEFENSA PARA DESTRUCCIÓN DE MATERIAL DE GUERRA.

Con el ministro de Defensa, Pedro Sánchez, se establecerán unos puntos fundamentales para avanzar en la destrucción de las 14 toneladas de material de guerra en Nariño y Putumayo. La reunión entre las delegaciones del Gobierno y de la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano y el ministro de Defensa, se llevará a cabo este domingo 27 de julio, por los lados del Tumaco, Nariño, será fundamental porque allí se establecerá una ruta y unos puntos fundamentales para avanzar en la destrucción de las 14 toneladas de material de guerra que se espera tener listo entre 30 y 40 días, según el acuerdo de las partes en negociación. Se deben definir con el Ministerio de Defensa unos territorios adecuados para la destrucción de este material de guerra con dinamita, con explosivos que se aplican para ese propósito y que no causen daño a las comunidades, que no perjudiquen o afecten el equilibrio medioambiental. Así lo explicó, Armando Novoa, jefe del equipo negociador del Gobierno con la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano, que recordemos está conformada por 2.500 hombres de dos estructuras que se separaron de la Segunda Marquetalia que lidera alias Iván Márquez, y que opera en Nariño y Putumayo. "Tiene un propósito central que es la ratificación de la decisión de avanzar en un camino de desescalamiento integral e irreversible del conflicto en esos territorios. Y entonces el señor ministro va a ratificar el compromiso del Estado y del Gobierno con apoyar todas aquellas acciones que de manera concreta cristalicen ese propósito de la mesa de diálogos de paz y por supuesto esa voluntad institucional que tiene el Gobierno Nacional de acompañar este tipo de medidas".

<https://caracol.com.co/2025/07/24/gobierno-y-coordinadora-nacional-se-reuniran-con-mindefensa-para-destruccion-de-material-de-guerra/>

JAMUNDÍ: RETORNAN MÁS DE 450 DESPLAZADOS POR VIOLENCIA DE DISIDENCIAS FARC A SUS TERRITORIOS.

Los afectados, provenientes de los corregimientos Ampudia y Villa Colombia, y de las veredas La Pradera y El Descanso, habían sido alojados temporalmente en el Coliseo de Alfaguara del casco urbano. "La comunidad ha decidido retornar por voluntad propia. Seguiremos acompañando este proceso con el respeto y cuidado que cada familia merece", expresó Paola Castillo, alcaldesa de Jamundí. Para garantizar la seguridad durante el proceso de retorno, el Ejército Nacional mantiene presencia activa en los territorios. <https://caracol.com.co/2025/07/25/jamundi-retoman-mas-de-450-desplazados-por-violencia-de-disidencias-farc-a-sus-territorios/>

ANOTACIONES

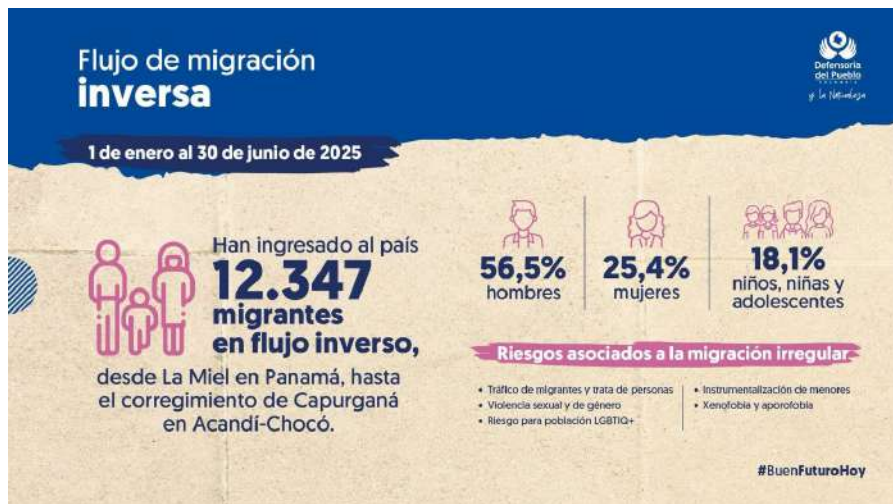
PERSISTEN DESPLAZAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS MASIVOS EN COLOMBIA











<https://x.com/DefensoriaCol/status/1949792930505404626/photo/1>

HABLA POR PRIMERA VEZ “LA ABUELA” O COMANDANTE MARTA DEL ELN: ESTO FUE LO QUE DIJO

La comandante del Frente de Guerra Occidental, Ogli Padilla, también conocida como “La abuela” lanzó críticas a la política de paz total de Petro y se refirió a los confinamientos que han afectado a más de 5.000 personas en Chocó.

+20

Redacción Colombia +20

28 de julio de 2025



La comandante Marta, conocida también como la abuela, hace parte del Frente de Guerra Occidental del ELN en Chocó. Foto: **Archivo Particular**

Al término del tercer paro armado decretado por el ELN en Chocó, y el número 12 en los últimos dos años, la **comandante Marta, también conocida como La abuela, quien hace parte del Frente de Guerra Occidental Ogli Padilla**, habló por primera vez en entrevista sobre los confinamientos en ese territorio y la paz total de Petro.

En un video de 23 minutos, difundido por esa guerrilla, se ve a la mujer con prendas del ELN y un arma de fuego sobre sus piernas. En la entrevista aborda varios temas como el conflicto que se vive en el territorio y sin pruebas, habla sobre la connivencia de las Fuerzas Armadas con el paramilitarismo en Chocó.

“La confrontación que se vive es porque los paramilitares cometen los atropellos, los reclutamientos forzados, violaciones a niñas y mujeres. La Fuerza Pública se da cuenta, hacen movimientos, coordinan operaciones conjuntamente y los municipios están rodeados de este tipo de mercenarios, cuidados y custodiados por la Policía, por la Fuerza Militar, esto es visible”, explicó.

En términos más concretos, la disputa territorial en esa zona del país corresponde al ELN y al Clan del Golfo. Pero, no es una guerra nueva. Se intensificó en 2021, justo cuando el Frente de Guerra Occidental del ELN recibió un golpe de peso en su comandancia: la muerte de ‘Fabián’, el primer mando de la estructura, quien cayó en una operación del Ejército (un año antes había sido abatido ‘Uriel’, jefe político del Frente).

En una reciente entrevista con este diario, el investigador Luis Fernando Trejos, docente de la Universidad del Norte, explicó que ese punto fue crucial porque marcó una “debilidad estratégica” que fue aprovechada por las AGC (o Clan del Golfo), lo que los llevó a “un proceso de avance desde el Medio hacia el Bajo San Juan, replegando al ELN al sur del Chocó”.

En medio de esa disputa, el Clan del Golfo ha logrado avanzar en varias zonas emblemáticas que controlaba la guerrilla y quitarle el control. Ante esa asfixia, el ELN ha respondido con seis paros armados en los últimos 16 meses, a modo de mecanismo de defensa para impedir que su enemigo avance más.

Los paros armados en Chocó

En un reciente comunicado, el Frente de Guerra Occidental Oglí Padilla del ELN anunció el tercer paro armado del año, esta vez fue de 48 horas, entre la medianoche del viernes 25 de julio y el domingo 27, en todo el departamento.

“Nuestro departamento sufre una de las mayores arremetidas paramilitares de los últimos tiempos en connivencia con la fuerza

pública, que tiene como objetivo destruir el tejido social”, señaló la guerrilla a través de la misiva.

La comandante Marta, o “la abuela”, explicó en la reciente entrevista que los paros armados pretenden elevar denuncias. “Nosotros no confinamos los pueblos. Los paros armados se realizan en el departamento para visibilizar los vejámenes de la fuerza paraestatal que hay en los territorios. En la región se mueren los niños de hambre, la desnutrición azota estos pueblos. Jamás se escuchan por los medios la situación de estos territorios. Pueden pasar muchos asesinatos de líderes, pero no salen en las noticias”. Y agregó: “Este tipo de acciones son para denunciar todo lo que hace la Fuerza Pública en conjunto con el paramilitarismo. Si no hay ningún ente gubernamental ni atención de parte del Estado, ni el derecho de reclamar la vida digna, entonces la única forma que se escuche es a través de los paros”.

Sin embargo, esa actividad violenta afecta directamente a las comunidades. En los últimos dos años, Chocó ha vivido 12 paros armados decretados por el ELN. Este año van dos: el más reciente ocurrió entre el 2 y el 5 de mayo, el otro fue del 18 al 21 de febrero. Este constreñimiento, que duró 72 horas, causó el confinamiento de 5.910 personas, que se sumaron a la cifra de 3.600 desplazados por los combates de febrero, según datos de la Gobernación del Chocó.

Asimismo, detener la movilidad en los ríos del Chocó no solo implica la imposibilidad de desplazarse entre poblaciones para trabajar y hacer diligencias, sino también de atender urgencias médicas e, incluso, moverse hasta las fincas para cosechar alimentos o pescar. Para algunos líderes del territorio, los paros armados agravan las crisis humanitarias y ponen en riesgo a las comunidades, por lo que la única vía de solución es un diálogo que respete los derechos humanos.

Precisamente, uno de los efectos más perversos del paro armado en noviembre del año pasado, en plena ola invernal, fue que el Frente de Guerra Occidental impidió la atención a la emergencia. Tanto fue el rechazo que la misma Corte Suprema de Justicia le exigió a la guerrilla “el levantamiento de las acciones violentas y el cese del bloqueo territorial, para que sea posible el ingreso de la ayuda humanitaria”.

En poco más de una semana, ese paro armado afectó a 85 comunidades afros e indígenas (unas 45.000 personas, según cálculos de la Defensoría del Pueblo).

ELN critica la paz total del presidente Petro

Durante la entrevista, la comandante Marta también señaló la política de paz total del presidente Gustavo Petro.

“Es una paz que definitivamente fue la que lo llevó a la presidencia. El pueblo tenía muchas expectativas frente a su programa de gobierno, todo lo que fue la campaña presidencial. Hoy eso está volcado a una realidad en la que el pueblo está desilusionado. Soñaron que el Gobierno iba a traer otro tipo de vida, propuestas y hechos reales frente al sufrimiento. Aumentó la violencia, el desempleo, la falta de la educación. Eso no es paz. La paz total es que haya una vida digna para todos los colombianos”, señaló la comandante del ELN.

Su mensaje se dio justo después de que el mandatario señalara públicamente la ruptura de los diálogos con esa guerrilla del ELN. “La decisión de romper ese proceso de paz por parte de ustedes, con la muerte de decenas de campesinos nortesantandereanos, se debió no a la necesidad de la revolución en Colombia, sino al mercado de las economías ilícitas que los hacen competir con armas por el control de territorios. Esos mercados ya no son manejados por nacionales sino por extranjeros, organizados en multinacionales del crimen. Es una mala manera de terminar el ciclo de la insurgencia armada y revolucionaria de Colombia”, apuntó.

No es la primera vez que desde el Gobierno señalan la ruptura del diálogo. A mediados del mes pasado, el grupo armado señaló en un comunicado que se había quedado sin “interlocutor” en el proceso de paz, a lo que el equipo negociador de Petro, en cabeza de Vera Grabe, respondió que el ELN había roto el diálogo.

“Nuestra Delegación de Paz quiere recordarle al ELN que fue esa organización la que rompió un proceso de diálogo que se estaba recuperando”, se lee en el comunicado.

<https://www.elspectador.com/colombia-20/la-abuela-o-comandante-marta-del-eln-hablo-sobre-paro-armado-en-choco-y-paz-total-de-petro/>

29 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

29 de Julio de 2025

ANOTACIONES

ELN ANUNCIÓ EL FIN DEL PARO ARMADO EN CHOCÓ, TRAS DOS DÍAS DE RESTRICCIONES. El Ejército de Liberación Nacional - ELN, a través de un comunicado dijo que el paro armado iniciado este jueves en Chocó ha llegado a su fin. "Agradecemos al pueblo por el acatamiento del paro armado", escribió el grupo ilegal en una carta abierta dirigida a los habitantes del departamento, la cual ha sido ampliamente criticada. La movilidad volverá a la normalidad en la medianoche de este domingo, luego de contar con restricciones durante dos días, impuestas por los terroristas. El paro comenzó el 25 de julio, cuando el Frente de Guerra Occidental anunció que limitaría el paso en corredores terrestres y fluviales. En febrero y mayo de este año ya se habían presentado situaciones similares. En esta ocasión, el paro se dio por la intervención realizada por el Ejército a un campamento del grupo armado ubicado en zona rural del municipio de Lloró. **En el operativo, realizado el 20 de julio, las autoridades incautaron armamento, drones, dispositivos de comunicación y capturaron a seis presuntos miembros del ELN.** Por otro lado, la versión de la guerrilla es que los oficiales retuvieron a 12 civiles y los obligaron a patrullar junto a ellos en búsqueda de sus campamentos. Ante las medidas tomadas por la agrupación, la Gobernación del Chocó rechazó las afectaciones a los derechos de los ciudadanos, y las amenazas e intimidaciones a servidores públicos. Durante las 48 horas de las restricciones, el grupo guerrillero colocó varias banderas en rutas clave del departamento, como en la vía que conecta a Quibdó con el Carmen de Atrato. El paro se vivió de manera más crítica en Lloró, donde la alcaldesa Luz Stella Serna aseguró que las comunidades se habían visto obligadas a encerrarse en sus viviendas. Aunque hasta ahora no se han registrado alteraciones graves del orden público, sí se ha estimado que el impacto económico del paro puede ser de grandes proporciones: las pérdidas diarias podrían ascender a los 117.000 millones de pesos debido a la pausa de los diversos sectores comerciales. <https://www.elcolombiano.com/colombia/elin-finaliza-paro-armado-choco-LI28318344>

LISTO EL PROGRAMA DE REINTEGRACIÓN INTEGRAL PARA COMUNEROS DEL SUR, CON QUIEN AVANZA PROCESO DE PAZ. Ya está listo el Programa de Reintegración Integral para Comuneros del Sur, grupo con el que el Gobierno Nacional adelanta un proceso de paz territorial en 10 municipios del departamento de Nariño. Recordemos que Comuneros del Sur, fue un frente que se separó del ELN, y decidió seguir las negociaciones. **El documento contempla garantías sociales, económicas, comunitarias y políticas que permitirán facilitar el tránsito a la vida civil de los integrantes de este grupo armado.** Además, prioriza temas como educación, salud integral, acceso a vivienda, beneficios económicos e inclusión laboral digna. También incorpora enfoques diferenciales, con especial atención a los enfoques de género, étnico y de discapacidad. Incorpora bienestar psicosocial y comunitario, así como el acompañamiento en la formulación, implementación y sostenibilidad de proyectos productivos. También tiene las rutas para que Comuneros del Sur se convierta en un movimiento social y político en el departamento de Nariño como una expresión participativa producto del proceso de paz que adelanta con el Gobierno. La presentación se realizará el próximo 31 de julio en Pasto, Nariño, y responde a los acuerdos firmados entre la Agencia para la Reincorporación y la Normalización y delegados de Comuneros del Sur durante el séptimo ciclo de negociaciones. <https://caracol.com.co/2025/07/28/listo-el-programa-de-reintegracion-integral-para-comuneros-del-sur-con-quien-avanza-un-proceso-de-p/>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

ZONA BINACIONAL Y ZUT: ASÍ ES EL PLAN DE PETRO CON VENEZUELA PARA PACIFICAR LA FRONTERA

El memorando firmado la semana pasada entre Colombia y Venezuela y la creación de una Zona de Ubicación Temporal para el Frente 33 en Tibú no son hechos aislados. Ambas iniciativas buscan reconfigurar la frontera en clave de desarrollo y diálogo, pero lo hacen en un territorio donde convergen redes criminales, estructuras armadas y vacíos de poder estatal.

+20

Redacción Colombia +20

29 de julio de 2025



La semana pasada se conoció el memorando de entendimiento que firmaron Colombia y Venezuela para crear una “zona binacional de paz, unión y desarrollo”, que abarca inicialmente Norte de Santander, Táchira y Zulia. EFE/ Miguel Gutiérrez/ ARCHIVO

Foto: **EFE - MIGUEL GUTIERREZ**

La semana pasada se conoció el memorando de entendimiento que firmaron Colombia y Venezuela para crear una “zona binacional de paz, unión y desarrollo”, que abarca inicialmente Norte de Santander, Táchira y Zulia.

Aunque el documento no menciona actores armados ni contiene compromisos sobre seguridad, su implementación incide directamente en la dinámica territorial del conflicto armado, especialmente en el Catatumbo, epicentro de violencia, cultivos ilícitos y disputa entre el ELN y las disidencias de las FARC, puntualmente el Frente 33 del grupo conocido como Estado Mayor de los Bloques y Frente (EMBF).

Esta tensión geográfica adquiere una nueva dimensión política pues se hace en medio de la puesta en marcha de la llamada Zona de Ubicación Temporal (ZUT) en Tibú.

La creación de la ZUT fue formalizada el 23 de mayo por medio de la resolución 161 de la Oficina del Consejero Comisionado para la Paz. Establece un espacio de transición y concentración para cerca de 500 integrantes del Frente 33, quienes deberán trasladarse a zona rural de Tibú, con el fin de avanzar en conversaciones con el Estado.

Aunque aún no se ha avanzado en la construcción de la ZUT -según el Gobierno por un tema de desminado en el lugar donde se haría-, esta zona representa una apuesta sensible: abrir una ventana territorial para el diálogo en medio de una región en disputa.

Pero la situación es mucho más compleja que ese acuerdo parcial porque el Frente 33 no es el único actor con presencia en la zona: el ELN y el Clan del Golfo también disputan rutas y economías, lo que ha generado enfrentamientos armados, desplazamientos masivos y confinamientos en varias zonas rurales. En ese contexto, la delimitación de un espacio protegido para negociaciones, sin garantías robustas de seguridad y sin presencia efectiva del Estado, puede terminar agravando el problema que pretende resolver.

El memorando binacional, firmado en Caracas por la viceministra de Venezuela, Delcy Rodríguez, la ministra de comercio exterior de Venezuela, Coromoto Godoy; y la de Colombia, Diana Morales, establece una zona de integración que en teoría buscará promover el comercio, la conectividad vial, la producción agropecuaria, el turismo y el acceso a servicios básicos.

Es un acuerdo civil, simbólico, y de carácter programático. Pero lo que se pone en juego en su aplicación no es menor: se trata del primer marco jurídico conjunto entre Colombia y Venezuela que busca intervenir de forma estructurada la frontera común,

y hacerlo bajo la consigna de una “zona de paz”, sin que hasta ahora se haya aclarado cómo se protegerá a la población civil de las amenazas armadas que persisten de lado y lado.

La frontera colombo-venezolana ha sido históricamente porosa para los grupos ilegales, pero opaca y rígida para el Estado. En este nuevo momento, el gobierno busca invertir esa lógica: hacerla permeable a la institucionalidad y más cerrada al crimen. Para lograrlo, sin embargo, no basta con firmar memorandos o delimitar zonas temporales; se necesita presencia permanente, justicia creíble, coordinación binacional efectiva y, sobre todo, confianza de las comunidades.

La frontera del conflicto

La coincidencia geográfica entre la ZUT y la nueva zona binacional con Venezuela no es menor. Para el gobierno Petro, ambos instrumentos forman parte de una estrategia más amplia que busca modificar las condiciones del conflicto en el terreno. Pero también es una apuesta de alto riesgo por la ausencia de verificación independiente, mecanismos robustos de seguimiento y participación comunitaria, estas zonas podrían ser cooptadas o debilitadas por quienes han vivido del control armado del territorio.

Además, ambas “zonas” intervienen un mismo corredor: el Catatumbo y su frontera. Ambas proponen mecanismos institucionales no convencionales como la concentración negociada con actores armados por un lado, cooperación transfronteriza en desarrollo económico por el otro. Y ambas se presentan como instrumentos para transformar una zona históricamente marginada, violenta y controlada por grupos ilegales, sin recurrir —al menos en el papel— a soluciones militares o acuerdos de paz tradicionales.

Todo esto ocurre en un escenario difícil. En la zona fronteriza el crimen organizado opera con fuerte presencia institucional o tolerancia tácita. El estado de Zulia, incluido en la zona binacional, ha sido escenario de escándalos graves: alcaldes detenidos en marzo por vínculos con redes de narcotráfico que operaban desde municipios limítrofes con Colombia, como Catatumbo y Maracaibo, sirviendo de plataforma logística para exportar cocaína.

Organizaciones como InSight Crime y la Fundación Ideas para la Paz han documentado cómo en estas zonas hay una gobernanza criminal donde bandas y guerrillas administran rutas de

contrabando, minería ilegal, tráfico de gasolina y migrantes, con escasa presencia estatal efectiva.

Además, Venezuela ha sido refugio histórico de la guerrilla colombiana. ELN y disidencias de las FARC han mantenido estructuras operativas dentro de su territorio, con bases logísticas que permiten tránsito clandestino hacia Colombia.

De hecho, durante los ataques de Catatumbo de inicio de año, varios informes militares afirmaron que los miembros del ELN cruzaron desde Venezuela hacia Colombia con anuencia del gobierno de Nicolás Maduro, lo que tensó aún más la relación bilateral e impidió la posibilidad del diálogo. Comunidad y ONG han denunciado, incluso, posibles complicidades de algunos cuerpos de seguridad venezolanos en violaciones de derechos humanos y colaboraciones con grupos armados.

Por eso, varios analistas apuntan a que si Colombia quiere la paz en esa zona debe hacerlo con Venezuela y no contra ese país. "No es tan sencillo para este Gobierno decir que corta relaciones. Eso tiene un costo para nosotros. Por un lado, está todo el tema de los 2.200 kilómetros de frontera, por el otro el de garantizar", explicó entonces a este diario Gerson Arias, investigador de la Fundación Ideas para la Paz (FIP).

Caracas ha actuado como garante logístico desde años atrás, facilitando transporte y recepción de delegaciones, especialmente en el proceso con el ELN, hoy detenidos.

Por eso, tanto la ZUT como el memorando de entendimiento delinean una geografía de la paz. Lo que está en juego no es solo la superposición de territorios, sino la manera en que el Estado redefine su presencia en una de las zonas más complejas del conflicto. Las autoridades parecen apostar por una fórmula mixta con cooperación con un régimen no reconocido oficialmente por el Gobierno Petro, pero al que necesita con frenar a los grupos armados de la zona.

Colombia y Venezuela saben que esa región es un corredor donde confluyen intereses geopolíticos, economías ilegales y redes de poder transnacional.

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-maduro-acuerdo-para-zona-binacional-y-la-zona-de-ubicacion-temporal-para-el-frente-33-el-plan-para-frontera-y-catatumbo/>

MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO ENTRE COLOMBIA Y VENEZUELA PARA LA CREACIÓN DE UNA ZONA DE UNIÓN PAZ Y DESARROLLO BINACIONAL

MEMORÁNDUM DE ENTENDIMIENTO

ENTRE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA Y LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

SOBRE LA CREACIÓN DE LA ZONA DE PAZ, UNIÓN Y DESARROLLO BINACIONAL (ZONA ECONÓMICA ESPECIAL BINACIONAL)

La República de Colombia, representada por la Ministra de Comercio, Industria y Turismo, por una parte y la República Bolivariana de Venezuela, por otra parte, representada por la Vicepresidenta Ejecutiva de la República y la Ministra del Poder Popular de Comercio Exterior, en adelante ambas denominadas "las Partes",

Inspirados en la historia común de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia, basada en el legado de independencia del Libertador Simón Bolívar.

Deseando fortalecer los lazos de amistad entre los pueblos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.

Teniendo presente la importancia de la paz, la unión y la integración para el desarrollo económico y social de los pueblos de la República Bolivariana de Venezuela y la República de Colombia.

Reconociendo la importancia de profundizar la integración económica bilateral, promover el comercio justo y equilibrado, y fortalecer los lazos históricos de cooperación entre ambos países

Acuerdan suscribir el presente Memorándum de Entendimiento para la creación y desarrollo de una Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional.

Artículo 1

Objeto

Establecer un marco de cooperación para la pronta conformación de una Zona Económica Especial que se denominará "Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional", que comprende las poligonales en los estados Táchira y Zulia por la parte venezolana y el Norte de Santander por la parte colombiana, en los términos previstos en este Memorándum de Entendimiento.

Las Partes coordinarán con las autoridades competentes para abordar los temas relacionados con cultura, educación, salud, comercio, turismo y cualquier otro que tengan a bien designar.

Asimismo, las Partes podrán acordar la creación de otras Zonas Binacionales para ampliar y profundizar la unión y el desarrollo conjunto, al amparo de lo previsto en este Memorándum de Entendimiento.

Artículo 2

Cooperación institucional

Las Partes realizarán esfuerzos para promover la cooperación entre sus respectivas autoridades nacionales competentes y facilitar la articulación con instituciones públicas, privadas y actores relevantes de ambos países, con el propósito de desarrollar de manera coordinada los objetivos del presente Memorándum de Entendimiento, en especial el diseño, creación e implementación de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional, siempre respetando las disposiciones legales y regulatorias vigentes en cada país.

Dentro de este esfuerzo conjunto, se reconocen las grandes potencialidades bilaterales para el desarrollo económico, turístico y social. Para tal fin, se trabajará de manera coordinada con los Ministerios y entidades competentes de ambos países para evaluar el alcance, los instrumentos normativos y demás acciones necesarias que faciliten alcanzar los objetivos propuestos y sacar el máximo provecho a las potencialidades existentes. De especial relevancia será el sector de producción agroalimentaria primaria donde se contempla productos como café, frutas tropicales, musáceas, cacao, caña de azúcar, tubérculos, ganadería, producción láctea y otros que podrían ser identificados de manera conjunta.

Artículo 3

Coordinación Institucional

Para garantizar la implementación efectiva del presente Memorándum de Entendimiento, las Partes aunarán esfuerzos para establecer mecanismos formales de coordinación institucional, bajo los siguientes lineamientos:

- a) Designación de puntos focales nacionales:** Cada Parte designará uno o varios puntos focales institucionales encargados de coordinar, articular y dar seguimiento a las acciones derivadas de este Memorándum. Estos puntos focales actuarán como enlace directo entre las autoridades competentes de ambos países y velarán por el cumplimiento oportuno de los compromisos asumidos.
- b) Creación de un Equipo de Trabajo Bilateral:** Se constituirá un Equipo de trabajo bilateral integrado por representantes designados por las Partes, con funciones específicas que incluirán, entre otras: Elaborar planes de acción anuales y cronogramas de actividades, coordinar el intercambio de información técnica y estadística necesaria para la toma de decisiones, identificar retos, oportunidades y necesidades de ajuste normativo o administrativo, siempre respetando las leyes nacionales de cada país, presentar informes periódicos de avances y resultados a las autoridades superiores de cada Parte.

- c) **Reuniones periódicas y alternancia:** El Equipo de Trabajo Bilateral celebrará reuniones ordinarias de manera presencial o virtual, alternando la sede entre ambos países. Asimismo, podrá convocar reuniones extraordinarias cuando lo requieran las circunstancias o por solicitud de cualquiera de las Partes.
- d) **Respeto a los marcos legales nacionales:** Todas las actividades, decisiones y recomendaciones del Equipo de Trabajo Bilateral deberán ejecutarse en estricto cumplimiento de las leyes, regulaciones y políticas nacionales vigentes en cada país, así como en armonía con los compromisos y obligaciones internacionales vigentes por las Partes.

Este esquema de coordinación busca fortalecer la cooperación técnica, adelantar el seguimiento efectivo de las iniciativas priorizadas e impulsar que el desarrollo de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional y demás temas contemplados en este Memorándum se implementen de forma ordenada, transparente y conforme a los marcos normativos de ambos Estados.

Artículo 4

Alcance

El presente Memorándum de Entendimiento establece un marco de cooperación amplia y flexible, orientado a consolidar la paz y fortalecer la unión, la integración y el desarrollo económico compartido.

En este sentido, las Partes reconocen que:

- El área geográfica específica de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional aún está por definirse y requerirá trabajo técnico conjunto para identificar, delimitar y acordar los sectores y territorios que integrarán esta Zona, de conformidad con las disposiciones legales, administrativas y de planificación territorial vigentes en cada país.
- Este Memorándum no limita ni condiciona las decisiones soberanas que cada país adopte respecto de sus políticas de ordenamiento territorial, incentivos o instrumentos de desarrollo económico.

Además, la cooperación bilateral podrá profundizarse progresivamente en otras áreas, sin excluir temas adicionales que sean identificados como de interés mutuo.

Artículo 5

Intercambio de información y buenas prácticas

Las Partes podrán intercambiar información relevante sobre estadísticas, políticas sectoriales, investigaciones y estudios técnicos que resulten útiles para fortalecer las potencialidades de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional. Este intercambio estará orientado a enriquecer la toma de decisiones, identificar oportunidades de desarrollo y promover iniciativas conjuntas que contribuyan al crecimiento económico de la región fronteriza.

Asimismo, las Partes podrán fomentar la cooperación técnica mediante el intercambio de conocimientos, experiencias prácticas y buenas prácticas en las áreas relacionadas con la Zona Binacional. Del mismo modo, se procurará la organización de actividades de capacitación, formación técnica y fortalecimiento de capacidades destinadas a actores locales, micro, pequeñas y medianas empresas, y comunidades ubicadas en el área de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional.

Todas estas acciones estarán orientadas a impulsar la diversificación productiva, generar valor agregado y fomentar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, siempre respetando las leyes, regulaciones y políticas nacionales vigentes en cada país, así como los compromisos internacionales suscritos por las Partes.

Artículo 6

Grupo de Trabajo

Se podrá establecer un Grupo de Trabajo cuyo objetivo será coordinar y revisar la implementación del presente Memorándum de Entendimiento, mediante consultas bilaterales, el seguimiento técnico de las acciones acordadas y la formulación de recomendaciones dirigidas a las autoridades competentes de ambos países. El Grupo de Trabajo estará integrado por un número igual de representantes designados por cada una de las Partes y se reunirá periódicamente, alternando su sede entre los dos países, en fechas que sean acordadas de manera conjunta. Asimismo, las Partes podrán invitar a participar, en calidad de expertos o asesores, a representantes del sector productivo, empresarial, académico, social y comunitario que puedan aportar conocimientos técnicos y experiencia para el desarrollo de Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional y de las demás áreas priorizadas en este Memorándum.

El Grupo de Trabajo tendrá dentro de su alcance la consideración de aspectos estratégicos como el gran interés que existe en todos los sectores productivos; la coordinación de acciones con los Ministerios correspondientes para evaluar el alcance normativo, técnico y operativo de las iniciativas; la identificación y aprovechamiento de diferentes incentivos disponibles; así como la promoción de herramientas de facilitación del comercio.

Del mismo modo, el Grupo de Trabajo realizará el seguimiento técnico para definir la extensión total de la Zona de Paz, Unión y Desarrollo Binacional.

Artículo 7

Solución de diferencias

Cualquier diferencia relacionada con la implementación o interpretación del presente Memorándum de Entendimiento será resuelta mediante negociaciones directas entre las Partes, a través de la vía diplomática.

Artículo 8
Disposiciones
Financieras

Todas las actividades contempladas en este Memorándum de Entendimiento se ajustarán a las leyes y reglamentos nacionales de las Partes. Cada una de las Partes asumirá sus propios costos derivados de la cooperación o las actividades realizadas en virtud del presente Memorándum, a

menos que mutuamente acuerden lo contrario por escrito. Estos costos estarán sujetos a la disponibilidad de las respectivas partidas presupuestarias de las Partes

Artículo 9
Modificaciones y

Este Memorándum de Entendimiento podrá ser modificado mediante el consentimiento mutuo por escrito de las Partes.

Artículo 10
Estatus legal

El presente Memorándum de Entendimiento se ha concertado sobre la base de la igualdad, el beneficio mutuo y el cumplimiento de las respectivas legislaciones nacionales, así como de sus compromisos y obligaciones internacionales. Este Memorándum de Entendimiento no crea obligaciones vinculantes entre las Partes en virtud del derecho internacional o nacional.

Artículo 11
Disposiciones finales

El presente Memorándum de Entendimiento entrará en vigor en la fecha de su firma por ambas Partes. Este Memorándum de Entendimiento tendrá una vigencia de cinco (5) años a partir de su fecha de entrada en vigor y se prorrogará automáticamente por períodos iguales, a menos que cualquiera de las Partes notifique por escrito al otro su intención de dar por terminados los efectos del presente Memorándum de Entendimiento al menos seis (6) meses antes del vencimiento del período inicial o de cualquier período posterior.

Cualquiera de las Partes podrá terminar en cualquier momento este Memorándum de Entendimiento, notificando por escrito a la otra Parte. La terminación surtirá efecto noventa (90) días después de recibida dicha notificación.

El cese de los efectos del presente Memorándum de Entendimiento no afectará la ejecución de proyectos, programas y cualquier otra iniciativa emprendida bajo este Memorándum de Entendimiento hasta su culminación, a menos que las Partes acuerden lo contrario.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados por sus respectivas organizaciones, han firmado este MOU en dos ejemplares originales en castellano, siendo todos los textos igualmente válidos en caso de discrepancia.

Suscrito en _____, el día _____ de julio de 2025.

**POR LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA**



COROMOTO GODOY

MINISTRA DEL PODER POPULAR
PARA COMERCIO EXTERIOR

POR LA REPÚBLICA DE COLOMBIA



DIANA MORALES ROJAS

MINISTRA DE COMERCIO, INDUSTRIA
Y TURISMO



DELCY RODRÍGUEZ GÓMEZ
VICEPRESIDENTA EJECUTIVA

DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

30 de Julio de 2025

MONITOR

PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

30 de Julio de 2025

MÁS DE 133 MIL PERSONAS AFECTADAS EN COLOMBIA POR DESPLAZAMIENTOS Y CONFINAMIENTOS. Estas cifras las entrega la Defensoría del Pueblo y cubre el periodo del 01 de enero al 30 de junio de este 2025. Según la Defensoría del Pueblo, 82.819 personas se vieron forzadas a desplazarse masivamente en 69 eventos de desplazamiento. A esto se suma 50.713 personas que vivieron 52 eventos de confinamiento entre el 1 de enero al 30 de junio de este 2025. La Subregión del Catatumbo, situada en el noreste del departamento de Norte de Santander, ha sido la más afectada en lo corrido del 2025, pues presentó uno de los desplazamientos masivos forzados más importantes de los últimos años. Además, en esta zona se registraron **21 eventos** que ocasionaron el desplazamiento de **72.588 personas**. En cuanto al confinamiento, se informó que actualmente hay **2.476 personas afectadas en la región**. El desplazamiento también ha afectado zonas como Chocó, Antioquia y Valle del Cauca. En cuanto a los confinamientos, también se han registrado en Antioquia, Chocó y Guaviare. Las principales causas generadoras del riesgo de desplazamiento y confinamiento, según la Defensoría del Pueblo, son la contaminación del territorio por artefactos explosivos, reclutamiento de menores, confrontaciones armadas, presencia de los grupos armados, homicidios selectivos y amenazas.

<https://caracol.com.co/2025/07/28/mas-de-133-mil-personas-afectadas-en-colombia-por-desplazamientos-y-confinamientos/>

LA COORDINADORA NO ESTÁ PIDIENDO LEY DE AMNISTÍA GENERAL NI INDULTO: ARMANDO NOBOA. Armando Novoa, planteó que esta organización armada no está pidiendo ley de amnistía genera ni indulto, "están aceptando un arreglo judicial con penas privativas de la libertad en los territorios donde tienen presencia". Manifestó que la Coordinadora Nacional, que estaba en la Segunda Marquetalia, decide seguir en mesa de paz y mantener una negociación con las estructuras que tienen poderío militar en Putumayo y Nariño con unos 2.500 hombres, "buena parte del mando son reincidentes, expulsados por JEP y que vuelven a las armas. Ellos están dispuestos a pagar penas y contribuir a reparación de víctimas vinculándose a procesos de sustitución de cultivos de uso ilícito". Destacó que la Coordinadora insiste que hubo incumplimiento del Estado en la aplicación del Acuerdo de 2016, "ellos tenían una prevención con las decisiones que tomó la mayoría de las Farc. No compartimos que se rearmen, pero ellos hablan de entrampamiento". De otro lado, dijo que la Coordinadora aprendió lo que no se debía hacer y que por el contrario ahora parte de las utilidades de actividades del narcotráfico las invierten en el territorio, "se invierten sumas de dinero importantes y eso ha generado que ganen apoyo territorial. Ellos construyen un modelo de sociedad local que es muy poderoso en las regiones en las que tienen presencia. Es lo que llamamos "gobernanza híbrida", algunos hablan de gobernanza criminal, pero no creo que sea eso. Detalló que cuando habla de gobernanzas híbridas, se habla de que ellos construyen un modelo de Estado local contraestatal, "es un modelo gobernado por economías ilícitas y por el control de poderes armados ilegales en el territorio". Por último, comentó que le han dicho a la Coordinadora que tienen que transitar hacia el Estado social de derecho, "se deben vincular directamente a la transformación de economías ilícitas en economías legales; eso es sustitución de cultivos, tienen que adoptar medidas de dejación de armas y respetar población civil.

<https://miputumayo.com.co/2025/07/24/la-coordinadora-no-esta-pidiendo-ley-de-amnistia-general-ni-indulto-armando-noboa/>

ANOTACIONES

Elaborado por: Carlos Arturo Velandía Jagua – Promotor de Paz

CON LA PARTICIPACIÓN DEL MINISTRO DE DEFENSA SE LLEVÓ A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE DIÁLOGOS ENTRE EL GOBIERNO NACIONAL Y LA COORDINADORA NACIONAL-EB

Llorente – Nariño , 29/07/2025

Foto: Mesa de Diálogos de Paz, las delegaciones del Gobierno Nacional y la Coordinadora Nacional Ejército Bolivariano



En el marco la Mesa de los Diálogos de Paz, entre el Gobierno nacional y la Coordinadora Nacional EB, y dando cumplimiento a los compromisos asumidos por ambas partes, se realizó una sesión extraordinaria con el señor ministro de Defensa, Pedro Arnulfo Sánchez, en el corregimiento de Llorente, con el propósito de revisar los avances y mecanismos del acuerdo #12 "Entrega, Verificación y Destrucción Progresiva de Material de Guerra", firmado el pasado 19 de julio.

Es importante recordar que la Coordinadora Nacional-EB realizará la entrega de aproximadamente 13.5 toneladas de material de guerra, distribuidas en 9 toneladas en Nariño y 4.5 toneladas en Putumayo.

El acto de destrucción será ejecutado exclusivamente por unidades especializadas de la Fuerza Pública y verificado por la MAPP OEA,

para lo cual esta reunión fue fundamental, ya que tuvo el propósito de coordinar el cronograma para la supervisión técnica y logística del proceso de entrega y destrucción.

Para Armando Novoa, jefe de la delegación de Gobierno en la mesa, la participación del ministro es una muestra de respaldo y a la vez una voz de aliento para continuar por la vía del diálogo que conlleve a un pronto acuerdo definitivo para superar las violencias y lograr las transformaciones territoriales que demandan las comunidades en esta región del país. A esta sesión también asistió Gloria Miranda, directora del Programa de Sustitución de Cultivos de Uso Ilícito (DSCI), quien presentó los avances que el Gobierno adelanta actualmente para el piloto de sustitución de cultivos en las zonas priorizadas de Nariño y Putumayo.

En muy pocas ocasiones un ministro de Defensa se hace presente en una mesa de diálogos, esto representa un alto compromiso del Gobierno con los avances que a la fecha demuestra este proceso con la suscripción de 12 acuerdos entre los que se destacan: la sustitución 30 mil hectáreas de cultivos de uso ilícito, el no reclutamiento de niños, niñas y adolescentes, la entrega de información sobre la ubicación de minas antipersonal y municiones sin explotar, la reubicación de 120 integrantes del grupo en Zonas de Capacitación Integral y Ubicación Temporal, con el fin de que se conviertan en fuerza transformadora para los territorios y además de paso a su tránsito a la vida civil, entre otros logros que representan acciones decisivas hacia la transformación social, económica y política de las zonas donde tiene influencia este grupo armado ilegal.

<https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Con-la-participacion-del-ministro-de-Defensa-se-llevo-a-cabo-sesion-extraordinaria-de-la-Mesa-de-Dialogos-entre-el-Gobierno.aspx>

31 de Julio de 2025

MONITOR PAZ TOTAL

Todos los tableros de paz

31 de Julio de 2025

ANOTACIONES

CONFINADAS MÁS DE 5.000 PERSONAS EN BOLÍVAR POR BLOQUEOS DEL ELN Y CLAN DEL GOLFO, SEGÚN AUTORIDADES. La situación ha afectado el suministro de alimentos, víveres y combustibles, y ha limitado completamente la movilidad entre las poblaciones cercanas. Cinco corregimientos del municipio de Santa Rosa del Sur, permanecen aislados desde hace más de diez días debido a restricciones impuestas por estructuras armadas ilegales. El secretario de Seguridad del departamento, Manuel Berrio, informó que más de 5.000 personas están actualmente confinadas en los corregimientos de Canelos, Villaflores, Buenavista, San Juan Río Grande y La Marizosa. El funcionario indicó que estos territorios están en medio de disputas entre el Ejército de Liberación Nacional (ELN) y el Clan del Golfo, quienes han asumido el control de dos de las principales rutas que comunican a estas comunidades. "En el sur de Bolívar tenemos tres focos de enfrentamiento: Montecristo, Arenal y Cantagallo. Pero la situación que está desbordando toda la atención departamental es la que vive el corregimiento de La Marizosa, al sur del departamento de Bolívar, en el municipio de Santa Rosa, donde llevan más de 12 días sin contar con abastecimiento de víveres y combustible. Las estructuras armadas, han impuesto la orden que nada suba hacia La Marizosa y los pueblos vecinos", señaló Berrio. La ausencia de insumos básicos ha encendido las alarmas entre las autoridades municipales y departamentales, que han recibido reportes sobre la posibilidad de un desplazamiento masivo hacia la cabecera de Santa Rosa del Sur. Frente a este escenario, el secretario advirtió que el nivel de presión entre los habitantes podría derivar en respuestas no institucionales frente a los actores armados. "Esto podría generar un desplazamiento de aproximadamente 5.000 personas en los próximos días hacia la cabecera municipal de Santa Rosa del Sur. Lo difícil ahora es que estamos recibiendo información de que la comunidad tiene la intención de hacerle frente por sí misma a las estructuras armadas, lo que podría poner en riesgo la vida de estas personas que buscan defender sus derechos", indicó el funcionario. <https://www.infobae.com/colombia/2025/07/29/confinadas-mas-de-5000-personas-en-bolivar-por-bloqueos-del-eln-y-clan-del-golfo-segun-autoridades/>

CRÍTICA SITUACIÓN DE SEGURIDAD EN VALDIVIA. Se agrava la situación de orden público en Valdivia, Antioquia. Comunidades reportan más enfrentamientos entre el ELN y el Clan del Golfo, cerca de 40 personas han llegado desplazadas al casco urbano en menos de una semana. Según señalaron las autoridades locales, desde la mañana del 28 de julio y, durante varias horas, se escucharon detonaciones y ráfagas de disparos cerca de las veredas La Liana y La Coposa, desde donde ya habían salido 30 personas desplazadas por el miedo, incluso, a artefactos instalados por estos grupos ilegales. El alcalde de Valdivia, Carlos Molina, aseguró que otras personas decidieron salir de sus viviendas por el temor a caer en medio de la disputa por el territorio. "Recibimos una alerta por parte de las comunidades de una fuerte detonación entre el sector de La Coposa y la vereda La Liana y que posteriormente a esto pues se escucharon varios disparos de fusil. Según destacaron desde este municipio de Antioquia, no se descarta que la situación de orden público se agrave con el pasar de las horas, debido a los fuertes enfrentamientos que se han reportado en la ruralidad, mismos que habría ocasionado la muerte de un integrante de estos grupos como mencionaron algunas personas en la zona. <https://www.bluradio.com/regiones/antioquia/critica-situacion-de-seguridad-en-valdivia-siguen-enfrentamientos-entre-eln-y-clan-del-golfo-rq10>

Elaborado por: Carlos Arturo Velandia Jagua – Promotor de Paz

FUENTES Y BIBLIOGRAFIA

<https://www.semana.com/mundo/articulo/colombia-sumida-en-la-violencia-ocupa-el-puesto-140-entre-163-naciones-segun-el-indice-de-paz-global-2025/202507/>

<https://razonpublica.com/las-disidencias-las-disidencias-la-fragmentacion-caotica-las-actuales-negociaciones-paz/>

<https://sonoticias0.wordpress.com/2025/06/28/el-poder-popular-como-cimiento-de-transformaciones-democraticas-y-constructor-de-paz-en-los-territorios/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/violencia-politica-y-contrala-poblacion-civil-las-dinamicas-de-conflicto-en-el-pais-y-sus-impactos/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-petro-y-disidencia-farc-de-mendoza-pactan-proceso-de-sustitucion-de-coca-por-8000-millones-noticias-hoy/>

<https://efe.com/mundo/2025-07-01/colombia-petro-el-narcotrafico-paz/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/ex-farc-y-exmiembros-de-fuerza-publica-buscan-desaparecidos-y-construyen-proyecto-en-cementerio-de-palmira/>

<https://caracol.com.co/2025/07/01/corte-suprema-reacciona-a-decision-del-gobierno-de-suspender-extradicion-de-algunos-criminales/>

<https://x.com/ultimahoracr/status/1940193986448433157?s=46>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mision-de-la-onu-en-colombia-jefe-carlos-ruiz-massieu-termina-su-periodo-tras-seis-anos-en-el-pais/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-extradicion-arana-john-mechas-allende-hh-y-mocho-olmedo-quienes-son-pedidos-por-estados-unidos-paz-total/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/gobierno-petro-designa-a-extraditible-fredy-castillo-pinocho-como-delegado-en-mesa-con-autodefensas-de-la-sierra-nevada/>

<https://x.com/ComisionadoPaz/status/1940763101537739104/photo/1>

<https://www.eltiempo.com/colombia/cali/asi-es-como-la-guerra-entre-shottas-y-espartanos-se-traslado-a-chile-barrio-chileno-la-pequena-buenaventura-3468443>

<https://cambiocolombia.com/pais/es-posible-construir-un-acuerdo-de-paz-con-el-eln>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/camilo-gonzalez-las-razones-de-su-salida-como-jefe-de-la-delegacion-del-gobierno-en-proceso-con-la-disidencia-de-calarca/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/violencia-y-conflicto-armado-en-colombia-razones-por-las-que-el-posconflicto-y-los-acuerdo-de-paz-crean-otros-grupos-armados/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-disidencia-farc-se-vence-plazo-de-traslado-de-zona-de-ubicacion-temporal-con-frente-33-de-catatumbo-noticias-hoy/>

<https://www.elpais.com.co/valle/clan-del-golfo-se-expande-en-el-valle-saco-al-eln-a-sangre-y-fuego-y-asumio-control-del-canon-de-garrapatas-0636.html>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/comision-de-la-verdad-y-violencia-politica-comite-de-seguimiento-pide-en-cuarto-informe-atender-escalada-de-violencia/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/secretariado-de-farc-reconoce-formalmente-ante-jep-reclutamiento-forzado-de-menores-en-el-conflicto-armado-noticias-hoy/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/llevar-la-paz-a-los-territorios-el-trabajo-de-las-comunidades-para-transformar-sus-realidades/>

<https://www.elnuevosiglo.com.co/economia/economia-pierde-mas-de-612-billones-cada-ano-por-culpa-de-la-violencia>

https://ideaspaz.org/publicaciones/investigaciones-analisis/2025-07/las-dudas-de-la-mesa-con-comuneros-del-sur-la-disidencia-del-eln-en-narino?fbclid=IwZXh0bgNhZW0CMTEAAR5nWst8VxeLuQ1pmPIHTvLaZiprPzZvJgXWrVIZ_i6Tus4uEaqHbmYDop5Drw_aem_3ovBYnPxS6IJwAgaaiYU5g

https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-disidencia-farc-se-acabo-plazo-de-la-zona-de-ubicacion-temporal-con-frente-33-y-gobierno-no-responde-noticias-hoy/?cx_testId=95&cx_testVariant=cx_1&cx_artPos=0#cxrecs_s

<https://caracol.com.co/2025/07/09/exsecretariado-de-las-farc-niega-abortos-y-violencia-sexual-a-menores-de-edad-ante-jep/>

<https://www.semana.com/nacion/medellin/articulo/otro-traspies-para-la-paz-total-gobierno-de-petro-deja-sin-gestoria-a-16-exjefes-paramilitares/202526/>

https://www.elespectador.com/judicial/la-paz-es-una-apuesta-grande-a-la-que-no-podemos-desfallecer-almirante-cubides/?utm_source=social&utm_medium=whatsapp_channel&utm_campaign=trafico

<https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/cifras-de-reclutamiento-forzado-de-menores-y-violencia-sexual-de-las-farc-investigadas-por-la-jep-noticias-hoy/>

<https://www.elcolombiano.com/colombia/animales-bomba-al-menos-ocho-han-sido-usados-en-el-conflicto-armado-de-colombia-IM28068743>

<https://www.cgfm.mil.co/es/multimedia/noticias/fuerzas-militares-mas-ofensivas-uno-de-los-grandes-retos-del-comandante-general>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/clan-del-golfo-amenaza-a-zona-de-reserva-campesina-del-cimitarra-una-de-las-primeras-del-pais-y-emblema-de-campesinos/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/mujeres-del-cauca-le-escriben-cartas-a-mordisco-al-eln-y-al-gobierno-para-exigir-paz/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/paz-total-y-bandas-criminales-barranquilla-las-veces-que-le-han-pedido-pista-a-petro-en-paz-urbana/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/ninos-en-el-conflicto-armado-informe-onu-alerta-aumento-de-reclutamiento-violencia-sexual-y-ataques-contr-ninos/>

<https://www.elcolombiano.com/medellin/que-hay-detras-del-alza-de-homicidios-en-medellin-antioquia-en-2025-EL28109278>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/guerra-en-guaviare-disidencias-de-mordisco-y-calarca-se-enfrentan-por-control-territorial-y-rentas-ilegales/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-frente-33-delegaciones-se-pronuncian-sobre-instalacion-de-la-zut-y-piden-seguridad/>

<https://x.com/ComisionadoPaz/status/1944790675029192964>
<https://razonpublica.com/el-eln-en-el-vaticano/>

<https://www.infobae.com/colombia/2025/07/11/fiscalia-emite-directriz-para-la-suspension-de-ordenes-de-criminales-que-negocian-la-paz-con-el-gobierno/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/zarco-aldinever-gobierno-retira-a-negociador-quien-estaria-involucrado-en-atentado-a-miguel-uribe/>

<https://x.com/ComisionadoPaz/status/1944945243440152764/photo/2>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/jep-y-desaparecidos/carta-de-fiscal-camargo-a-la-jep-pide-acelerar-investigaciones-y-definir-situacion-juridica-de-comparecientes/>

<https://www.revistaraya.com/hablan-los-exjefes-de-la-oficina-de-envigado-en-proceso-de-paz-apoyamos-a-varias-alcaldias-de-medellin.html>

<https://conexioncolombia.co/presencia-de-paramilitares-amenaza-con-acabar-labores-restitucion-de-tierras-en-cienaga/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/elecciones-ex-farc-se-quedan-sin-curules-en-el-congreso-y-esta-es-la-estrategia-de-comunes-para-2026-noticias-hoy/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/aumento-de-asesinatos-de-excombatientes-de-las-farc-esta-semana-fueron-dos-en-cauca-esto-dice-comunes-noticia-hoy/>

<https://x.com/CNRCOMUNES/status/1945102937883107649/photo/1>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/por-culpa-de-cancilleria-excombatientes-de-farc-no-viajaron-a-nueva-york-a-presentacion-del-informe-de-acuerdo-de-paz-ante-onu/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/extorsion-y-paz-urbana-buenaventura-se-cumplen-dos-anos-de-instalacion-del-espacio-de-shottas-y-espartanos/>

<https://elpais.com/america-colombia/2025-07-19/las-minas-antipersonales-del-cataumbo-se-atraviesan-en-la-paz-que-busca-petro-con-calarca-en-el-amazonas.html>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-paz-total-anos-de-carcel-para-capos-de-clan-del-golfo-que-podrian-conservar-bienes-y-fortuna-petro-noticias-hoy/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-petro-y-disidencia-de-mendoza-pactan-entrega-y-destruccion-de-armas-y-material-de-guerra-paz-total-noticias-hoy/>

<https://x.com/ComisionadoPaz/status/1946707614651346999/photo/3>

<https://x.com/ComisionadoPaz/status/1946732099072836029/photo/2>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/expresidente-juan-manuel-santos-pide-a-congreso-no-aprobar-proyecto-de-paz-total-y-sometimiento-grupos-criminales-de-petro-noticia-hoy/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gobierno-radicara-hoy-en-el-congreso-su-proyecto-de-paz-total-para-someter-a-grupo-armados/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/gustavo-petro-reconoce-ante-el-congreso-que-su-gobierno-no-ha-logrado-la-paz-total-noticias-hoy/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/este-es-el-borrador-del-proyecto-con-el-que-la-fiscalia-modificara-la-ley-de-justicia-y-paz-para-paramilitares-de-auc-noticias-hoy/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-sometimiento-a-bandas-ministro-montealegre-senala-que-otty-patino-seria-francotirador-de-la-paz/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/frente-33-envia-carta-a-petro-y-dice-que-no-entregara-sus-armas-en-la-zona-de-ubicacion-temporal-en-catatumbo-noticias-hoy/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-paz-total-el-choque-entre-el-ministro-de-justicia-eduardo-montealegre-y-el-comisionado-otty-patino-y-santos/>

<https://caracol.com.co/2025/07/22/santos-responde-a-montealegre-la-paz-total-fue-improvisada-como-ponerse-los-zapatos-sin-medias/>

<https://www.lasillavacia.com/red-de-expertos/red-de-la-paz/la-infinita-negociacion-con-el-eln-y-por-que-puede-que-jamas-funcione/>

<https://www.pares.com.co/post/la-fortaleza-y-la-debilidad-del-marco-jur%C3%ADdico-para-la-paz-total>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-sometimiento-delegados-del-gobierno-en-procesos-con-bandas-criminales-hablan-sobre-proyecto-de-montealegre/>

<https://x.com/elInfgoccidental/status/1947959566072766769?s=43&t=UsEqgY-2ElyhEEQv0e7T0g>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/justicia-y-paz-claves-del-proyecto-para-reformar-la-ley-975-de-2005-que-rige-a-exparamilitares-de-auc-noticias-hoy>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-paz-total-delegado-de-gobierno-con-clan-del-golfo-habla-sobre-ley-de-sometimiento-entrega-de-bienes-alvaro-jimenez/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/proyecto-de-sometimiento-ex-farc-que-firmaron-acuerdo-de-paz-y-volvieron-a-las-armas-podrian-tener-justicia-transicional-paz-total/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/dialogo-con-disidencia-calarca-se-reactiva-la-mesa-con-la-delegacion-de-gloria-quiceno-y-nuevo-ciclo-de-dialogo/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/conflicto/dialogos-con-el-n-petro-dice-que-guerrilla-rompio-los-dialogos-con-crisis-en-catatumbo/>

<https://www.sur.org.co/iniciativa-legislativa-para-buscar-desmovilizar-grupos-armados-ilegales/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/analistas/no-se-trata-de-elegir-entre-negociacion-o-bala-laura-bonilla/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/asi-avanza-la-reincorporacion-11130-excombatientes-siguen-cumpliendo-el-acuerdo-de-paz/>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/20-anos-justicia-y-paz-deuda-con-las-victimas-y-reforma-al-proyecto-por-fiscalia/>

<https://x.com/elnfgoccidental/status/1949175740177789431/photo/2>

<https://x.com/FuerzasMilCol/status/1949097392797548816/photo/2>

<https://www.vanguardia.com/colombia/2025/07/26/reemplazo-de-otty-patino-quien-liderara-la-politica-de-paz-ahora/>

<https://www.elcolombiano.com/colombia/drones-la-nueva-guerra-en-colombia-se-perfecciona-CI28319579>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/victimas-del-conflicto-proyecto-de-sometimiento-de-clan-del-golfo-y-bandas-propone-ruta-para-su-participacion/>

<https://x.com/DefensoriaCol/status/1949792930505404626/photo/1>

<https://www.elespectador.com/colombia-20/la-abuela-o-comandante-marta-del-eln-hablo-sobre-paro-armado-en-choco-y-paz-total-de-petro/>

[https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://embeber-pdf-arc.s3.us-east-1.amazonaws.com/%F0%9F%86%91+MEMORANDUM+DE+ENTENDIMIENTO+VENEZUELA+-+COLOMBIA+\(1\)-1753458665589.pdf](https://docs.google.com/viewerng/viewer?url=https://embeber-pdf-arc.s3.us-east-1.amazonaws.com/%F0%9F%86%91+MEMORANDUM+DE+ENTENDIMIENTO+VENEZUELA+-+COLOMBIA+(1)-1753458665589.pdf)

<https://www.elespectador.com/colombia-20/paz-y-memoria/petro-y-maduro-acuerdo-para-zona-binacional-y-la-zona-de-ubicacion-temporal-para-el-frente-33-el-plan-para-frontera-y-catatumbo/>

<https://www.consejeriacomisionadadepaz.gov.co/prensa/Paginas/Con-la-participacion-del-ministro-de-Defensa-se-llevo-a-cabo-sesion-extraordinaria-de-la-Mesa-de-Dialogos-entre-el-Gobierno.aspx>



CARLOS ARTURO VELANDIA JAGUA

Nacido en Bucaramanga en 1952

Investigador – Promotor de Paz

- Felipe Torres la palabra sin rejas, 2004
- Costos y efectos de la guerra en Colombia, 2012
- La paz es ahora carajo, 2014
- La paz posible entre la ilusión y la incertidumbre, 2020
- Desatar un nudo ciego: Una mirada al ideario de paz del ELN, 2020
- La paz en un trino: #100MensajesDePaz, 2021
- Todas las paces, 2021
- Mi contribución a la verdad del conflicto, 2021
- El día que conocí a Fidel, 2022
- El ELN desde mi ventana, 2022
- La paz o la guerra esa es la cuestión, 2022
- Treguas y ceses al fuego: ¿Armas de guerra o instrumentos de paz?, 2023
- Participación de la sociedad en el proceso de paz, 2023
- Cese al fuego para la participación social:
Los papeles de la paz, ciclos I, II y III, 2023
- Los papeles de la paz, ciclo IV y V, 2024
- Los papeles de la paz, ciclo VI, 2024
- Los papeles de la paz, de crisis en crisis no se llega lejos, 2024
- Monitor de treguas, conflictos armados y paces,
Tomo I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, 2025
- Diálogos de paz, Gobierno – ELN:
Crónicas de incertidumbre. Coeditado con Carlos Medina Gallego. 2025